

REZ

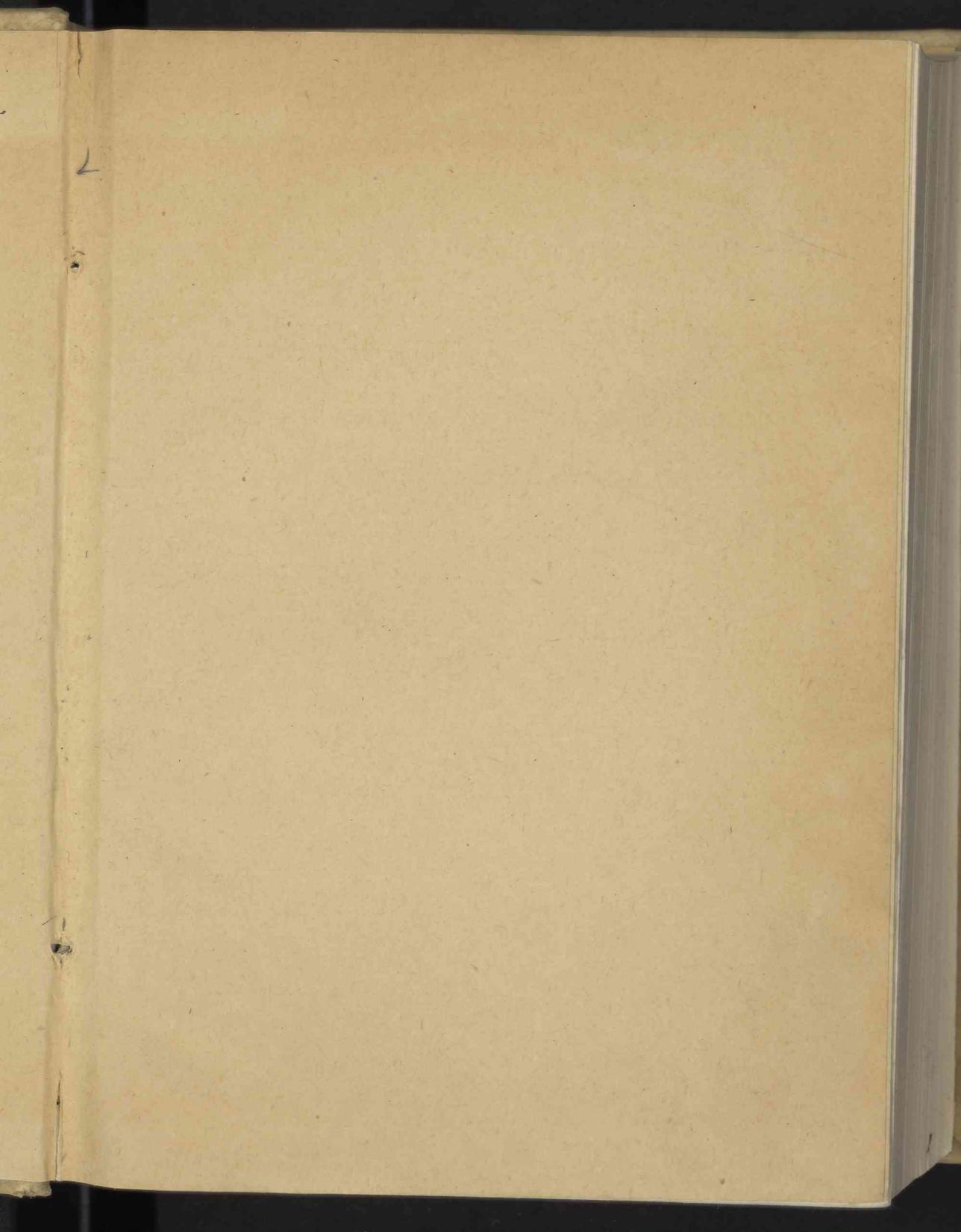
ina

ada

O.

1

Universid
FACULTA
HISTORIA DEL DERECHO
Estar
Table
Núm



1240.62029

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	B
Estante:	69
Numero:	261



ESPAÑA SAGRADA.

TOMO XXX.



Univ.	
Facultad	de ho-
Hierarquia	
Departamento	
Tomo	N 4017
Número	(3D)

ESPAÑA SAGRADA.

TOMO XXI

2119

ESPAÑA SAGRADA,

TOMO XXX.

CONTIENE EL ESTADO ANTIGUO

DE LA SANTA IGLESIA DE ZARAGOZA,

CON ALGUNOS DOCUMENTOS CONCERNIENTES Á LOS PUNTOS QUE EN ÉL SE TRATAN, Y UNA COLECCION DE LAS EPÍSTOLAS DE S. BRÁULIO; Y OTRAS ESCRITAS AL MISMO SANTO POR LOS SUJETOS MAS CÉLEBRES DE SU TIEMPO, NUNCA PUBLICADAS HASTA HOY POR LA MAYOR PARTE.

SU AUTOR

EL P. FR. MANUEL RISCO,

DE LA ÓRDEN DE SAN AGUSTÍN, REGENTE DE SAGRADA TEOLOGIA, Y CONTINUADOR DE LAS OBRAS DEL RMO. PADRE MAESTRO FR. ENRIQUE FLOREZ.

SEGUNDA EDICION.

PUBLÍCALA

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.



MADRID.

IMPRESA DE JOSÉ RODRIGUEZ, CALLE DEL FACTOR, NÚM. 9.

1859.

ESPAÑA SACRADA.

TOMO XXX.

CONVINO EN ESTO AÑO

DE LA SANTA IGLESIA DE SARAGOZA.

EN ESTO AÑO DE CONVENIMIENTOS Y DE FELICIDAD A LOS REYES QUE EN EL REINO Y EN LA
CATEDRAL DE LA IGLESIA DE LA CATEDRAL Y EN LA CATEDRAL DE LA CATEDRAL DE LA CATEDRAL
EN LA CATEDRAL DE LA CATEDRAL
EN LA CATEDRAL DE LA CATEDRAL

EN ESTO AÑO

EL P. FR. MARQUEL. HISO.

EN LA CATEDRAL DE LA CATEDRAL
EN LA CATEDRAL DE LA CATEDRAL

SEGUNDA EDICION.

MADRID.

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.



MADRID.

IMPRESA DE JOSE RODRIGUEZ, CALLE DEL PRINCIPAL, NUM. 2.

1798.

DEDICATORIA DEL AUTOR

A LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ZARAGOZA.

ILMO. SEÑOR.

La insigne ciudad de Zaragoza, fundada por César Augusto, y engrandecida con su propio nombre, y con todos los efectos de liberalidad que pudo comunicarla este emperador el mas poderoso y magnífico de los romanos, ha merecido, por sus grandes prerogativas, en lo civil, ser aplaudida por la mas excelente de la provincia Tarraconense, y por la mas fértil y deliciosa de las ciudades de España. Las mismas calidades la distinguieron tanto en el concepto y estimacion de los romanos, godos y árabes, que todas estas gentes cuidaron de mantenerla en su esplendor y gloria hasta el tiempo de su conquista, en que empezó á ser cabeza y madre de muchos y grandes reinos. Pero en medio de haber subido á tan elevada eminencia en este género de perfecciones, es incomparablemente mas alta y augusta por las excelencias que la ennoblecen en lo eclesiástico y sagrado, y que la han hecho digna de los

renombres soberanos de ciudad amante de Cristo, patria destinada á las coronas del martirio, casa llena de grandes ángeles, ciudad santa, metrópoli de santos, y en fin, segunda Roma. Estas son las verdaderas grandezas que la glorifican entre todas las gentes, y la constituyen acreedora de un singular aprecio, por ser en esta línea la mas noble porcion de nuestras provincias, y la mas ilustre de casi todas las ciudades del orbe, y el ornamento y honor de nuestra España.

Las mismas son el objeto principal de la obra presente, porque se dirige en la mayor parte á declarar y apoyar en particular las prerogativas espirituales y divinas que el cielo comunicó á esa santa Iglesia, y que se encierran en aquellos relevantes y gloriosos epítetos que se han expuesto. Por lo concerniente á este asunto, se muestra en ella que Zaragoza fué convertida á la Religion Cristiana por el apóstol Santiago, padre de nuestra fé y Patron de estos reinos. Que al mismo tiempo fué consagrada, para universal complacencia y regocijo de España, con la presencia de Maria Santísima antes de su gloriosa exaltacion á los cielos. Que despues fué presidida por santos y doctísimos obispos, en cuyo catálogo se hallan algunos que merecen ser contados entre los doctores mas célebres de nuestra Iglesia. Que en todas las persecuciones dió copiosos frutos de santidad, siendo el ejemplo mas visible de que la crueldad de los tiranos no era mas que un dulce atractivo al cristianismo, y la sangre derramada de los

fieles, semilla de donde nacian multiplicados los granos de virtud y espíritu, como escribieron los Padres antiguos. Que en sus puertas, calles y plazas está santificada con la sangre de innumerables mártires, en cuya multitud compite con Roma y excede á las demas ciudades del mundo. Que amparada con el favor divino, mantuvo con la mayor firmeza la fé y Religion Cristiana, en los tiempos en que se enfureció mas la tirania de los gentiles, arrianos y sarracenos.

Vindicanse tambien en este libro, como muy fundadas, muchas noticias, de que puede resultar especial gloria á esa santa Iglesia. Se declaran por miembros propios suyos muchos santos con que otros pretendieron ennoblecer sus paises, con fatal consentimiento de algunos que debian oponerse como los mas interesados. Se la restituyen desde ahora, como á su legítimo dueño, las obras de los obispos que han presidido en su sede, y de cuyos escritos ha estado privada largos años por la injuria de los tiempos. Finalmente se ilustran, quanto ha sido posible á la flaqueza de mis fuerzas, todos sus honores, y se publican nuevamente algunas memorias de que han carecido otros escritores, asi nacionales como extranjeros, con mucho detrimento del esplendor y lustre que se ha merecido esa Iglesia desde los tiempos primeros.

En este trabajo me he empleado con sumo gozo, nacido de la ardiente devocion y particular afecto que me inclina hácia esa santa Iglesia, la mas venerable y

respetable por la dignidad que en ella se reconoce fundada en las grandezas referidas. Y con igual gusto, acompañado de profunda reverencia, lo ofrezco ahora á V. S. Ilma., confiando humildemente que lo aceptará con benignidad, por presentarse con el mas sencillo testimonio de mi veneracion, y por ser el objeto de las circunstancias mas propias, y asimismo mas ventajosas é ilustres.

ILMO. SEÑOR.

FR. MANUEL RISCO.

PRÓLOGO DE LA EDICION DE 1775.

Creeria yo mismo que llegaba á tocar en los términos de una temeridad intolerable, si la satisfaccion de mi propio talento, y no el impulso de aquellos á cuya potestad vivo enteramente subordinado, me inclinara á la difícil empresa de continuar unas obras tan eruditas, como son en el concepto de los mas juiciosos y discretos, las del Rmo. Florez. La flaqueza de mi ingenio y la debilidad de mi salud me contuvieron siempre, de modo que jamás aspiré á ser del número de aquellos hombres raros, que entregándose al estudio de varias y diferentes materias, salen tan felizmente aventajados en todas, que pueden aprovechar al público ilustrando cada una de ellas con sus escritos. De aqui nació que, solicitando el Cl. autor en los primeros años de mis estudios, tomarme por su alumno con el fin de que á su lado me aplicase á todo lo necesario para la continuacion de sus obras, que es decir, á un arte de crítica nada vulgar, á una leccion inmensa de libros y códices, y á tanta diferencia de facultades como la que sirve á la gran variedad de noticias de que se compone cada uno de sus tomos, me excusé con el mayor esfuerzo de ad-

mitir este trabajo , conociendo que los estrechos límites de mis potencias no encerraban capacidad suficiente para tan vasta literatura , y que vagando por tan diversos géneros de estudios, no adelantaria mucho en las sagradas letras, á cuya inteligencia me llevaba con impulso casi irresistible el peso de mi propia inclinacion. En el mismo concepto que tenia formado en esta ocasion, persistí en el tiempo sucesivo. Porque sin embargo de haber dado en funciones públicas algunas muestras de mis progresos , no solo en la teologia , segun todas sus diferencias, sino tambien en lo mas difícil de la historia eclesiástica y de la cronologia; con todo eso entendia muy bien la gran parte de ingenio que me faltaba para poder adquirir una erudicion tan copiosa como la que se requiere para tales obras. En este conocimiento vivia, cuando inopinadamente me hallé cargado con el grave peso de continuar los escritos con que el Rmo. Florez ha eternizado su fama, haciéndoseme inexcusable y preciso el trabajo de que antes huia , y para que me sentia insuficiente é inhábil. Por tanto esta continuacion no debe reputarse por efecto de mi osadia , sino por voluntad de los mayores, cuya dignacion formó un juicio muy superior á mi mérito.

El no introducirme en tan árdua empresa por mi propia eleccion, sino por impulso meramente exterior, dilató un poco el ánimo encogido y me comunicó la satisfaccion de que, cuando poniendo una laboriosa diligencia, no venciese la dificultad del negocio que me fué cometido, nadie podria ponerme la nota de temerario, antes deberian todos aceptar con benevolencia el sacrificio que hice de mi persona en obsequio

de la superioridad. Sobre todo me inspiró ánimo y aliento el deseo que el Rey N. S. manifestó de que se continuase este proyecto, de cuya perfeccion se lograria el ver restituida á su antiguo lustre la verdad de la historia eclesiástica de España, afeada con las noticias fabulosas introducidas por el falso celo, y admitidas por la piedad excesivamente sencilla. Asi animado comencé á probar mis fuerzas, y he proseguido teniéndolas aplicadas al trabajo con el teson que es notorio, y que justifican las obras, que son los testimonios mas fieles: pues en el discurso de un año, no solo reconocí los dos tomos que el Cl. autor dejó escritos de las iglesias de Ausona y Barcelona, que ya andan en manos del público, sino tambien formé este desde el principio hasta el fin.

Si negara la dificultad que he padecido en la composicion del tomo presente, cuyo objeto es la Santa Iglesia Cesaraugustana, gloria y ornamento muy singular de nuestro reino, me apartaria ciertamente muy lejos de la verdad. Intervino para embarazarme en este escrito, no solo la extrañeza de la materia, como se puede suponer, sino la oscuridad en que estan envueltas las noticias de esta ciudad y su sede, que sin duda es mucho mayor que la de otras de quienes se ha tratado en los tomos anteriores, como alguna vez confesó de palabra el Rmo. Florez. La causa de esto es, que asi Zaragoza como todo el reino de Aragon padece, en medio de sus grandes excelencias, la desgracia fatal de hallarse sin los monumentos que pertenecian á su estado antiguo, y que debian servirnos de luz y guia para ilustrar su historia. Esta falta tan considerable era bastante por sí sola para desmayar, no digo mi fla-

queza, sino aun el hombre mas alentado y arriesgado. El muy diligente y elocuente historiador de este reino, Gerónimo Zurita, de cuyo celo y laboriosidad en la investigacion de las cosas de su patria, no se puede excitar la sospecha mas leve, calló enteramente en todo lo que concernia al tiempo de los romanos, recelando que el referir aquellas noticias no seria otra cosa que dibujar un desierto lleno de diversas fieras, por donde no se pudiese caminar sin notorios peligros (1). Aun de lo que era respectivo al tiempo de los moros confesó, que sin embargo de ser en lo que mas importaba detenerse, le era forzado el recogerse y desviarse por otras sendas, como si hubiera de pasar los desiertos de Arabia y las lagunas de los caldeos (2). El autor anónimo de la *Gloria de Tarazona* atribuyó la omision de Zurita á demasiada cobardia, sintiendo el que un escritor tan célebre no hubiese dado *al cuerpo de su Historia por cabeza un tomo del origen y antigüedad de Aragon, para que este reino fuese mas venerable á los ojos, cuando estuviere su testa mas poblada de canas* (3). Pero á la verdad debe apreciarse el silencio de aquel insigne analista, como nacido de su gran candor y prudencia; pues quiso mas exponerse á las quejas de algunos de sus paisanos como el referido, que faltar á las propiedades de un historiador juicioso, escribiendo novelas y opiniones bárbaras, y afectando glorias que no tuviesen apoyo en instrumentos de la antigüedad.

Gerónimo Blancas, que por nombramiento del reino su-

(1) Anal. Lib. 1.

(2) Ibid.

(3) Lib. 1, cap. 2.

cedió á Zurita en el empleo de su historiador, no solo tocó muy pocas memorias de los siglos antiguos, sino tambien ponderó en la epístola dirigida á Loaysa la dificultad y oscuridad de las cosas de Aragon, diciendo que tan lejos estaban de percibirse los sucesos de los primeros tiempos, que ni podian alcanzarse sin gran confusion y desórden los hechos de la edad de sus abuelos. Exhibe luego las causas de esta calamidad, y en sus palabras se verá testificado lo que dejo dicho acerca de la falta de documentos y escrituras públicas que se reconoce en aquel reino (*).

Viéndome privado de instrumentos, y teniendo tan cortas luces en los principales autores que trataron las cosas de Aragon, recurrí, aunque con esperanza muy ténue, á los mas modernos, con el deseo de saber si en el discurso del tiempo se habian descubierto algunos monumentos. Pero habiéndolos manejado, hallé que eran semejantes á aquellos de quienes di-

(*) *Antiquæ res nostræ, quod te minime ignorare arbitror, Loaysa eruditissime, adeo scitu difficiles sunt et perobscuræ, ut non modo quæ priscis illis sæculis, sed quæ avorum ætate gestæ fuerunt, vix à nobis, nisi abstracta et perturbata ratione, comprehendantur. Plures autem istius jacturæ afferuntur causæ multiplicæque. Hæc tamen præcipuæ. Nam ipsis Regni initiis memoriæ proditur, Pinnatensem sanctioris Ærarii locum igne consumptum fuisse: instauratumque denuo multos post annos, incendio simillimo conflagrasse. Cumque ibi veterum privilegiorum exempla, monumentaque publica asservanda extarent, flammis combusta omnia interire. Postea quoque alia ejusmodi cum ibidem reposita servarentur, à Ray-*

mundo Berengario, Barcinonensi comite, Ranimiri II Regis genero, circ. Ann. Chr. MCL, extracta feruntur: nostrosque in Comitibus Cæsaraugustanis Anno Chr. MCCLXIV curavisse, damnum illud quoquo modo resarciri. Sed id demum ad extremum pene interitum nostram antiquitatem adduxit, quod dum Petrus Rex IV in aliis Comitibus eadem urbe habitis Ann. Chr. MCCCXLVIII turbulenta illa Unionis Privilegia, de totius Regni consensione, delevit, non quæ de ea agebant solum, verum etiam alia multa, tum privata, tum publica monumenta lacerare, ac comburere et conatus est, et tandem effecit, ut scribarum notæ, matricese scripturæ vix apud nos ante dictum annum ullæ reperiantur.

jo Zurita fabricaron edificios muy falsos y de mal fundamento, dejando grandes volúmenes de cosas cuya memoria no existe (1). Los que trabajaron en los últimos tiempos la historia de Zaragoza, lograron, si es lícito decirlo así, la mejor ocasión de cebar su codicia en los fingidos tesoros que descubrió la mentira. Porque si el inventor de los falsos cronicones anduvo tan generalmente liberal, que no había, como afirma D. Nicolás Antonio, lugar alguno en España, por corto y oscuro que fuese, que no pensase en hacer propia historia con los materiales que hallaba en esta mina recién descubierta, y copiosísima de extrañezas y novedades (2), ¿con qué largueza diremos comunicó estos bienes á la ciudad de Zaragoza, á quien eligió por depositaria de todas sus riquezas, y á cuyos insignes prelados, Máximo, Bráulio, Tajon, Eleca y Valderedo, publicó por artífices de las preciosidades que repartía? (3) Engañados, pues, estos autores con el nombre y dignidad de los prelados de su propia Iglesia, recibieron, como los mas interesados, los bienes que se les franquearon; y con estos enriquecieron y adornaron sus libros tan copiosamente, que si se sacara de ellos cuanto les contribuyó la impia liberalidad, se verian sin duda reducidos á notable pobreza en lo concerniente á los siglos que abraza el estado antiguo de la ciudad y sede Cesaraugustana. Por lo cual no saqué otro fruto de la lección de estas obras, que el dolor de ver la sinceridad de las noticias que se hallaban incorruptas

(1) Anal. Lib. 1, cap 1.

(2) Cens. de hist. fab. Lib. 1, c.1.

(3) Véase la vida de D. Nicolás

Antonio, escrita por Mayans; § 45 y siguientes.

en los mas antiguos, desacreditada y amancillada con la mezcla de mil nuevas invenciones.

Con este conocimiento se despertó mas vivamente mi cuidado; y deseando que la historia de esta sede anduviese con la verdad que corresponde á su mismo honor, y con la copia de noticias que requiere su antigüedad y excelencia, me determiné á revolver todas las historias, cronicones y escrituras en que esperaba existir alguna especie respectiva á su estado antiguo, civil y eclesiástico. Por medio de este trabajo fui recogiendo varias noticias, las que habiendo recogido y comprobado con el esmero y exactitud que pide la gravedad del asunto, las inserté en sus propios lugares, y llegó su colleccion á formar el tratado presente, donde si no se hallan tantas memorias como en los de otras iglesias, á lo menos se verán resumidas todas ó las mas que andan sembradas por un copioso número de escritores.

Quando de mi aplicacion no resultara algun nuevo esplendor á la historia de la sede Cesaraugustana, es innegable la grande gloria que se la añade con la primera edicion que hacemos de treinta epístolas de su doctísimo prelado S. Bráulio, que desde muchos siglos hasta ahora han estado sepultadas en las tinieblas del olvido. Halláronse estas en un códice gótico legionense, mencionado al principio del tomo XV de la *España Sagrada*, y digno de la mayor veneracion por su grande ancianidad y por las obras utilisimas que contiene. Copiólas el celo y diligencia de D. Carlos Espinós, canónigo de la santa iglesia de Leon, á quien todo el reino debe particulares muestras de agradecimiento, por haber franqueado un tesoro

tan precioso y escondido por tanto tiempo, y de un santo obispo que despues de S. Isidoro fué el doctor de España, y cuyos opúsculos, segun el testimonio del Pacense y de don Rodrigo, fueron aplaudidos y reverenciados por toda la Iglesia.

Las mismas epístolas, demas de contener una doctrina muy saludable é importante á todos los fieles en materia de costumbres, y de exponer varios y difíciles puntos con que pueden ilustrarse los literatos, me han comunicado mucha luz para tratar algunas cosas de esta Iglesia, y desvanecer ciertos errores, en que por falta de tan abonados documentos, incurrieron comunmente nuestros historiadores. En especial me han servido para escribir la vida del santo autor con mayor extension y solidez que hasta aqui se ha escrito por otros; pues á la verdad eran muy escasas las memorias que teniamos de su vida, y poco firmes los fundamentos sobre que se apoyaba lo que de él se referia. Por donde si el Cl. Mabilion (1) tuvo por muy conducente una sola carta de Tajon á Quirico, por darse en ella noticia del tirano Froya, como diremos en su lugar, debemos reconocer en tan largo número de epístolas una utilidad incomparable, en vista de que por ellas adquirimos nuevamente conocimiento de muchos puntos pertenecientes á la Historia eclesiástica de España.

En órden á la continuacion en general, no juzgo necesario advertir cosa alguna acerca de la idea; pues el mismo empleo que se me ha encomendado avisa que no debo proponerme alguna que se diferencie de la que el autor se propuso antes

(1) *In Analect.*, pág. 64.

de comenzar la obra, y que despues expuso al público en el tomo I.

Algunos extrañarán por ventura el conato con que impugno á escritores de la mayor fama, y de cuya erudicion confieso hallarme muy distante; pero estos deberán satisfacerse cotejando, no las personas, sino los fundamentos de la contradiccion. Propongo que en quanto escribiere he de tener el mayor respeto á la verdad, cuyo derecho propio é invariable es no ser desamparada en obsequio de un hombre, por literato que sea. En este mismo tomo doy expresos testimonios de mi afecto é inclinacion á seguir esta máxima; pues el sumo aprecio que hago del Rmo. Florez, por su sabiduria y otras nobles circunstancias que le han constituido dignísimo del amor y estimacion, no solo de los nuestros, sino de los extraños, no ha podido hacerme tan árduo y dificil el apartarme de su dictámen, que me haya dado por vencido en detrimento de la Historia, como se puede ver en las páginas 24, 41, etc. Ni puedo presumir que será del desagrado de los eruditos que aun existen para gloria y ornamento de la república literaria, el que alguna vez traiga á exámen sus sentencias, y las refute cuando hallare mejores documentos ó razones mas sólidas en comprobacion de su falsedad; antes bien me persuado que recibirán de esto tanto mayor complacencia, quanto mas sobresalieren en juicio y amor á la verdad, por cuyo conocimiento sufren las fatigas de sus estudios.

Acerca de la crítica vivo muy desconfiado de que será tan generalmente conforme al gusto de los lectores, que ninguno se descontentará con mis dictámenes. Son tan varias y

desavenidas las reglas que los estudiosos de este utilísimo y necesario arte se prescriben para formar juicio de las sentencias, que unos aprueban y admiten por muy verdadero y auténtico lo que otros ponen en el número de las fábulas. Aun los que profesan seguir unas mismas leyes discrepan en el uso de ellas en tanto grado, que sus opiniones acerca de una misma narracion son enteramente contrarias. Y lo que es mas admirable, en un mismo escritor se nota, que guiado de las reglas que tiene por constantes y seguras, defiende una noticia como fidedigna y cierta, y gobernado de las mismas, desecha otra como increíble é incierta, sin embargo de hallarse por ella iguales fundamentos. En vista de tan grave discordia, ¿quién podrá lisonjearse de que sus obras se conciliarán tan universalmente la benevolencia de los críticos, que todos las aplaudan y ninguno las censure? Mi deseo y propósito en esta parte es imitar el ejemplo de aquellos sabios que, apartándose de los extremos, siguen la equidad y rectitud en sus decisiones. Estos, despues de haber limpiado su ánimo de toda parcialidad y torcida afeccion, entran á examinar los fundamentos de las opiniones, y deciden en favor de aquella parte á que los inclina el mayor peso. En este oficio, propio de la crítica, ni apetecen la falsa gloria de los que pretenden distinguirse del resto de los hombres, oponiéndose de ordinario y sin razon á lo que se cree comunmente, ni tampoco se abaten á la bajeza del vulgo necio, dispuesto á dar sin discrecion alguna su crédito á cuanto le agrada. Unas veces pronuncian su sentencia en favor de noticias vulgares, pero bien fundadas, desestimando el que los nimiamente severos los

tendrán en el concepto de hombres crédulos y populares, por conformarse con el vulgo. Otras niegan su asenso á relaciones ordinariamente creidas , pero falsas y supuestas , despreciando los clamores vanos de una infinita multitud de hombres rudos y excesivamente piadosos , que suelen tener por infieles é impios á los que en algo se apartan de sus creencias. Caminando en fin entre la facilidad de unos en creer y la obstinacion de otros en no creer , y aun olvidados de su propia reputacion , colocan toda su industria en ilustrar la Historia , separando lo verdadero de lo falso , y eligiendo siempre lo que segun su juicio es respectivamente mas cierto, sólido ó verosímil.

No dudo que aun despues de poner la mas exquisita diligencia acerca del cumplimiento de las protestas que dejo hechas con la mayor ingenuidad de mi ánimo , se hallarán en mis escritos algunos defectos y errores, originados, ya de mi flaqueza, ya tambien de falta de los mejores monumentos, que como experimentamos, se descubren cada dia , llamándose por esta causa la Historia *hija del tiempo*. En esta suposicion viviré siempre con el cuidado de reconocer si las memorias, testimonios ó razones que alcanzare en adelante, muestran mi engaño en algun punto; lo cual advertido, lo manifestaré sin reparo prontamente, para que otros no sean traídos al mismo error. En lo demas que yo no advirtiere , ruego encarecidamente á los lectores , que si apoyados sobre firmes fundamentos, convencieren de falsa alguna de las noticias que refiero por verdaderas, se sirvan indicármelo para la enmienda. El efecto que, ademas de la correccion, que será un bien

provechoso á todo el público, producirá en mi ánimo hácia el sujeto que me instruya con su aviso, ha de ser el mismo que el eruditísimo cardenal Noris, Agustiniano, prometió al célebre Antonio Pagi en estas palabras: *Scito me tibi longe ad-dictiorem futurum, ubi aberrantem in viam erudita manu reduces, quam ubi præeuntem sequi malueris.*

Dependiendo el escribir y publicar un libro de varias causas, de las cuales las mas no estan sujetas al arbitrio del escritor, no puedo determinar el espacio de tiempo que tardaré en dar á luz cada uno de los tomos que escribiere. Por tanto solo ofrezco poner en este particular el cuidado, diligencia y aplicacion que me fuere posible. Y si de este modo lograre el acierto que deseo, yo responderé á las quejas que se exciten de mi demora, si alguna hubiere, con las palabras que repetia frecuentemente Augusto César: *Sat celeriter fit, quidquid fit satis bene* (1).

El aumento y pureza que vá recibiendo la Historia de España, y las correcciones que se hacen en los tiempos presentes de los escritores mas distantes, por la autoridad de los monumentos que se descubren de nuevo, son una probanza continuada de la necesidad que tenemos de tales piezas para la perfeccion de esta obra. Yo me holgara sumamente reconocer por mí mismo, aunque fuese á costa de un trabajo desmedido, las escrituras con que se hallan copiosamente enriquecidos los archivos del reino, pues de este modo aseguraria mejor el acierto, y la puntualidad y solidez que deseo en

(1) Sueton. in Aug. c. 25.

cuanto escriba. Pero siendo imposible el reconocimiento personal, por su inmensa latitud, y por las grandes expensas que serian inevitables en un negocio tan largo y laborioso, ruego á todos los que puedan contribuir con algunas memorias y papeles concernientes á los puntos que se tocan en estos libros, se dignen hacerme participante de ellos. Espero se inclinarán á conceder esta gracia, no por mi mérito, que confieso ser ninguno, sino por el grande provecho que de aqui resultará al público, por el honor de la nacion y esplendor de sus iglesias, y por la gloria de los prelados y santos que en ellas florecieron. De mi parte corresponderé con fina gratitud, manifestando el beneficio con particular memoria del bienhechor, para que por este medio se perpetúe su nombre y hagan la debida estimacion del sujeto todos los que se interesan en una causa tan pública y general.

ADVERTENCIA

SOBRE LAS EPÍSTOLAS DE S. BRÁULIO.

Aunque he puesto la actividad y diligencia posible en que la primera edición de las epístolas de S. Bráulio que se publican en este tomo, salga expurgada de las erratas que se advierten en el código gótico Legionense, no puedo lisonjearme de que el público las gozará tan puras como salieron de las manos de su doctísimo autor; antes bien sospecho que habrá quedado algún defecto; en vista de que me he hallado destituido de la luz que suele comunicar para tales correcciones el cotejo de varios ejemplares, por no haber noticia de otro que el expresado. Por lo que toca á los lugares, que sin embargo de carecer del auxilio de Mss. he corregido, puedo asegurar que no me he determinado á estas enmiendas con inconsideracion, pues solo he puesto la mano en aquellas lecciones que se percibia con evidencia no ser primitivas, sino originadas del copiante. Y para que los lectores se aseguren de mi proceder en este negocio, van notadas al pie de las cartas casi todas las voces por las cuales he sustituido otras dentro del texto.

INDICE

DE LOS CAPÍTULOS DE ESTE TOMO XXX.

	PÁGS.		PÁGS.
TRATADO LXVI.			
De la santa Iglesia de Cesaraugusta.		dicion del Pilar de Zaragoza.	64
CAPÍTULO I. Antigua poblacion de Salduba y situacion de Cesaraugusta.	1	CAPÍTULO VII. Catálogo de los obispos de la santa Iglesia de Zaragoza.	96
CAPÍTULO II. Fundacion de la ciudad por Augusto César.	9	CAPÍTULO VIII. Estado de la ciudad é iglesia Cesaraugustana, bajo la bárbara dominacion y durísimo yugo de los sarracenos.	203
CAPÍTULO III. Prerogativas y excelencias con que fué condecorada Zaragoza desde su fundacion.	25	Catálogo de los obispos de Zaragoza en tiempo de su cautiverio.	211
CAPÍTULO IV. Otras noticias pertenecientes al estado antiguo de Zaragoza.	35	CAPÍTULO IX. De los concilios Cesaraugustanos.	228
CAPÍTULO V. De la antigua ciudad de <i>Celsa</i> , perteneciente por su situacion á la diócesi de Zaragoza.	39	CAPÍTULO X. De los santos Cesaraugustanos.	244
CAPÍTULO VI. Del origen y antigüedad de la Religion Cristiana en Zaragoza.	45	S. Vicente mártir, y S. Valerio obispo.	248
Estado en que se halla al presente la tradicion de la venida de Santiago á España.	53	Los santos 18 mártires.	252
Disertacion de la famosa tra-		Sta. Engracia.	260
		Los Stos. Cayo y Cremencio.	272
		Innumerables mártires.	275
		S. Lamberto mártir.	295
		S. Voto y S. Felix, hermanos.	300
		APÉNDICES. I. Acta S. Braulioni episcopo adjudicata de martyribus Cesaraugustanis.	305

II. Prosa de S. Valerio, Episcopo. 316

III. Epistolæ SS. Isidori episcopi Hispalensis, et Braulionis Cæsaraugustani, mutuo directæ, atque inter ejusdem Isidori opera antehac sæpius editæ. 318 y sig.

Epistolæ Braulionis antehac *ineditæ*, et novissime in per-
vetusto Codice Gothico S.
Ecclesiæ Legionensis reper-
tæ. 328

IV. Acta SS. Voti et Felicis,
auctore Machario, Monacho
Pinnatensi. 400

Alia, ex veteri Ms. Monasterii
Pinnatensis. 406

Synopsis historica, ex Anony-
mi Pinnatensis Ms. 409

V. Donatio Ildephonsi, Arago-
num Regis, in gratiam Eccle-
siæ S. Vincentii Rotensis, ob
traditionem capituli S. Vale-
rii, episcopi Cæsaraugus-
tani.

VI. De receptione Ildephonsi
Regis in canonicum. 425

VII. Historia Apparitionis Dei-
paræ supra columnam S. Ja-
cobo Apostolo apud Cæsa-
raugustam prædicante. . . . 426

VIII. Collecta, quæ ab imme-
morabili tempore dici con-
suevit à capitulo Sanctæ
Mariæ del Pilar. 429

Capitolo VII. Catalogo de los
obispos de la santa Iglesia
de Cæsaraugusta 316

Capitolo VIII. Estado de la
ciudad e Iglesia de Cæsara-
ugusta, bajo la jurisdiccion de
la obispado de la santa Iglesia
de Tarragona 318

Capitolo IX. De los santos
Voti y Felicis, y de su
culto en el pueblo de Pina-
ta 400

Capitolo X. De los santos
Voti y Felicis, y de su
culto en el pueblo de Pina-
ta 406

Capitolo XI. De la fundacion
de la Iglesia de S. Valerio
en Pina 409

Capitolo XII. De la donacion
de S. Valerio a S. Vincente
de Roten 425

Capitolo XIII. De la recepcion
de S. Valerio en canonicum
por el Rey de Aragon 426

Capitolo XIV. De la aparicion
de la Virgen de la Columna
en Cæsaraugusta 426

Capitolo XV. De la colecta
de S. Valerio 429

De la santa Iglesia de Cæsaraugusta

Capitolo I. Antigua poblacion
de Saldaña y situacion de
Cæsaraugusta 316

Capitolo II. Fundacion de la
ciudad por Augusto Cæsar 318

Capitolo III. Investigacion y
recolocacion de los restos
de la Iglesia de S. Valerio desde su
fundacion 328

Capitolo IV. Otras noticias por
dependientes al estado antiguo
de Cæsaraugusta 332

Capitolo V. De la antigua cir-
cundacion de Cæsa, perteneciente
por su situacion a la diocesi
de Tarragona 336

Capitolo VI. Del origen y an-
tigüedad de la Religion Chris-
tiana en Cæsaraugusta 338

Estado en que se halla el pre-
sente la tradicion de la ve-
nerable de S. Valerio a España 342

Disposicion de la Iglesia tra-



TRATADO LXVI.

DE LA SANTA IGLESIA DE CESARAUGUSTA, HOY ZARAGOZA.

CAPITULO PRIMERO.

Antigua poblacion de Salduba, y situacion de Cesaraugusta.

Todos los historiadores y geógrafos tienen recibido como verdad constante, que antes de ser fundada Cesaraugusta, hubo alguna poblacion en el mismo sitio que hoy ocupa esta ciudad ilustre. El testimonio que los ha obligado á seguir sin contradiccion esta sentencia, se halla en el libro tercero de Plinio (1), á quien sin duda se debe mucha fe, asi por el conoci-

do esmero que observó en la descripcion de España, como por la experiencia que tuvo gobernando esta provincia.

2 El nombre de la poblacion, segun el mismo Plinio, fué *Salduba*; y aunque en algunos códices se escribe *Saldyba* ó *Saldivia*, ha prevalecido la primera voz, por leerse asi en los que son de mayor antigüedad y pureza.

(1) *Cæsaraugusta colonia immunis, amne Ibero affusa, ubi oppidum antea vocabatur Salduba.*

Pomponio Mela y Ptolomeo no hicieron memoria de esta poblacion; pues aunque mencionaron un pueblo llamado con el mismo nombre, debemos reconocerlo por distinto del nuestro, por colocarlo aquellos geógrafos en la costa meridional de la Bética. Plinio fué mas individual; porque distinguió dos pueblos de este nombre, poniendo al uno con *Barbesula, Suel* y *Malaca* en la costa interior de la Bética, y al otro en la *Ede-tania* á la ribera del Ebro, y en el sitio que tuvo despues Cesaraugusta.

3 Quanto hay de verdad en lo que se ha referido de la existencia y sitio de Salduba, tanto hay de ficcion en lo que muchos han escrito de su fundacion y origen. A este pueblo tambien le ha tocado mucha parte de la mala semilla que los genios noveleros han esparcido por el dilatado campo de nuestra historia. Algunos, no bien contentos con las grandes excelencias á que fué levantado este pueblo siendo trocado en Cesaraugusta, y considerando que la antigüedad,

como dice Plinio (1), es venerable en los hombres y sagrada en las ciudades, quisieron honrarle tambien en su primitiva fundacion, y con el nombre de Salduba, dándole fundadores muy cercanos al diluvio universal. Y como si viesen poner la primera piedra, señalaron con el dedo unos á Tubal, y otros á los dos biznietos de Noé, Elisa y Tharsis. Estas y semejantes relaciones, que no estriban en alguna autoridad, y solamente son partos de una fantasia vana, ó de una pasion ciega en obsequiar á los pueblos, se merecen el desprecio que ya se hace de ellas entre los juiciosos y prudentes, que conocen bien cuán afeada tienen la Historia de España tan fabulosas invenciones.

4 Otros escritores deben ser reprendidos porque no solo escribieron acerca de este pueblo lo que les dictaba su propio afecto, sino que pretendieron confirmar sus opiniones con testimonios que jamás se vieron. En el número de estos contamos á Pedro de Medina (2), que alegando el

(1) Epist. Lib. 8. *Epist. ad Maxim.*

(2) Lib. 2, de las *Grandezas de España*, cap. 161.

cap. 3 de Plinio, dice que Salduba fué fundada por Juba, rey de Mauritania: y al obispo de Gerona (1), que trayendo por testigos á Strabon y Plinio, afirma que Salduba fué erigida en ciudad y llamada *Agripa* por el cónsul que la fundó. Si estos autores se hubieran esmerado en examinar las fuentes, no se vieran sus obras tan desairadas; porque hallarian que ni Strabon mencionó este pueblo, y menos su fundador; ni Plinio dijo mas que el nombre que tuvo antes de ser fundada Cesaraugusta. Yo juzgo que, faltando testimonio auténtico, ó autoridad probable que pueda hacer cierto ó verosímil el principio de alguna poblacion, es lo mas acertado confesar nuestra ignorancia causada por la misma antiqüedad. Si se ignoran los fundadores de Roma, no es maravilla, dice San Isidoro (2), que no se conozcan los de otros pueblos menores. Y aunque no podemos condenar neciamente, como avisa el mismo santo, á los que erraron en cosas tan remotas, sin em-

bargo, no debemos disimular á los que, entregados á su propia pasion, forjan fundadores sin el fundamento mas leve, ó alegando falsamente lo que nunca se escribió.

5 Son tambien dignos de censura los que trabajaron vanamente en interpretar el nombre de este pueblo traspasando los límites señalados á las etimologias. Samuel Bochart (3), tomándose la licencia de mudar y añadir letras, dice, que Salduba es *Saltobaal*, que significa *su dominio Baal* ó *su escudo Baal*. Marineo Siculo, para comprobacion de que Juba fundó esta poblacion, leyó *Saldyba*, y dijo que su interpretacion es *Casa de Juba*. Otros recurren á la lengua latina, y menospreciando las dos últimas sílabas, dicen se llamó asi por su cercania á las montañas de Sal. Luis Nuñez (4) en su *España* se burla de la interpretacion de Marineo, como en el lugar citado por el Rmo. Florez en el tomo XXIX se habia burlado de las voluntariedades de otros acerca del nombre de Barcelona. Pero mucho antes se rió Ciceron

(1) Lib. 1, *Paralip.*

(2) Lib. 15, *Etymol.*, cap. 1.

(3) Lib. 1, de *Phoen.* col. C, 34

et 35.

(4) *Hispan.*, cap. 82.

(1) de los que mudando letras quieren averiguar con facilidad las derivaciones, para sacar de ellas los principios ó propiedades de las cosas. A la verdad, si se ignora de qué idioma es la voz que se interpreta, y se mudan libremente sus letras, es muy fácil la interpretación, pero también lo es el error de interpretar las voces de una lengua por las de otra, significando en ambas cosas muy diversas, como podría demostrarlo en los muchos ejemplos que me ofrecen las pocas lenguas que tengo conocidas.

6 En el siglo pasado hubo escritor en quien pudo tanto el amor á su patria, que le movió á escribir una historia de Salduba, tejida de diferentes sucesos desde Tubal hasta el imperio de Augusto, «para que el orbe viese entregados á la estampa tres mil »docientos y noventa años de »antigüedades lucidas de la »imperial ciudad de Zaragoza, que nuestros cronistas »y escritores habian dejado »en silencio.» Lastímase después de las pocas memorias que los historiadores antiguos

dieron acerca de los dones, gracias, prerogativas y excelencias de esta población. Y como en venganza del olvido que ellos padecieron, describe los edificios de Salduba y la forma de su gobierno: hace á este pueblo cabeza y metrópoli de toda la region Edetania, y finalmente refiere las cosas memorables que en él acaecieron en los siglos anteriores al nacimiento de Cristo.

7 Ninguna de estas cosas se halla fundada en testimonio antiguo. Los historiadores de aquellos tiempos observaron un gran silencio sobre lo tocante á Salduba. Ni basta decir que fueron pocas las noticias que nos dejaron de este pueblo, sino que es preciso confesar que no escribieron alguna. Aun los geógrafos mas cuidadosos y dilatados en mencionar poblaciones, se olvidaron de esta enteramente. Solo Plinio, como se dijo antes, hizo memoria de ella, por la incidencia de señalar sitio á Cesaraugusta. De donde se puede inferir que fué muy pequeña, y casi desconocida mientras tuvo el nombre de

(1) Lib. 3, de Nat. Deor. cap. 24.

Salduba. Por lo cual, omitidas las ficciones inspiradas por la destemplanza del afecto, que solo sirven al descrédito de la Historia, y confesando la ignorancia de las cosas de esta poblacion, por el silencio de los escritores antiguos, solo trataré de ella bajo el nombre de Cesaraugusta, con el cual pertenece este pueblo á la Iglesia de España, y puede gloriarse de honores muy propios y encumbrados.

8 La situacion de esta ciudad por lo respectivo á la division antigua de España tocaba en límites de dos regiones famosas, que fueron Edetania y Celtiberia. Esto dió ocasion al intento de hacer creible que Zaragoza fué en algun tiempo de la Celtiberia; pero que se pasó á la Sedetania, porque en aquella no la admitieron por cabeza, y en esta la concedieron liberalmente el honor que pretendia: y como era ciudad poderosa, se llevó

consigo gran parte del territorio de la region en que habia estado. Yo juzgo que esta relacion es digna de ser contada entre las fabulosas, y que se debe tener por cierto que Cesaraugusta jamás tocó á la Celtiberia; porque Plinio y Ptolomeo constantemente la colocaron en la Edetania, y si Strabon la puso en la Celtiberia, no se infiere que despues pasase á la otra region con el deseo de su gloria y honor; sino solo que no era fija la division puntual entre las dos regiones, y que por esta razon no faltó geógrafo que la contase entre las ciudades de la Celtiberia. Tuvo tambien Strabon otro motivo para reducir á dicha region la ciudad de Cesaraugusta, y fué el conocerla situada á la orilla del Ebro, donde habitaban los celtas, de los cuales y de los iberos nació el nombre de Celtiberia y celtíberos, como dijo Lucano (1):

..... profugique à gente vetusta
Gallorum Celtæ miscentes nomen Iberis.

9 *Edetania* se halla escrita de varios modos en los es-

critores antiguos. Algunos escriben con aspiracion, otros

(1) Lib. 4, 10.

convierten la aspiracion en la letra que los latinos llaman *Sibilo*, que es la *S*: otros finalmente, por el diverso modo de trasladar la séptima letra del alfabeto griego, mudan la *E* en *I*, escribiendo *Editania*. Igualmente los pueblos de esta region son escritos, no solo *edetanos*, sino tambien edi-

tanos, *hedetanos* y *sedetanos*. Del primer modo se hallará ejemplo en una inscripcion que trae el Rmo. Florez (1), y tambien en Grutero (2). Del segundo modo escriben muy frecuentementelos mismos que no admiten la *S* ni mudan la *E* en *I*. Del tercer modo Livio (3), Apiano (4) y Silio (5).

*Hos inter clara thoracis luce nitebat
Sedetana cohors, quam Sucro rigantibus undis,
Atque altrix celsa mittebat Setabis arce.*

10 Esta variedad en la escritura ha hecho que algunos autores distinguan en *Edetania* y *Sedetania* dos regiones. Ambrosio de Morales siguió esta opinion: y ademas del fundamento que halló en los nombres, se fundó tambien en que Plinio pone á los *sedetanos* como pueblos que caian comarcas en los contornos de *Cesaraugusta*, y que por eso debian pertenecer á su chancilleria. Y como el mismo Plinio contó poco antes á los *sedetanos* entre los pueblos del convento *Tarracense*, dice Morales que hay error en la impresion, y que

se debe leer *edetanos*. De todo lo cual concluye que la *Edetania* y *Sedetania* fueron distintas regiones, como pertenecientes á distintos conventos: de manera que la *Sedetania* fuese de *Cesaraugusta*, y la *Edetania* de *Tarragona*.

11 Yo á la verdad no hallo en los geógrafos ni en los historiadores antiguos testimonio alguno que pueda induirme á distinguir la *Edetania* de la *Sedetania*; antes bien encuentro muchos que me obligan á entender en estos dos nombres una sola region. Quiero poner á la vista la causa del error que padecieron

(1) Tom. XXIV, pág. 175.

(2) Pág. CCCCLXXXI.

(3) Lib. 28, cap. 24.

(4) Pág. 507.

(5) Lib. III, vers. 371.

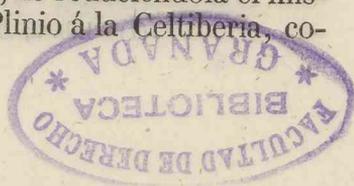
estos autores, y juntamente probar que Cesaraugusta estuvo situada, segun los geógrafos antiguos, en la Edetania, y que si alguna vez se lee *Sedetania*, esta voz significa lo mismo que la primera. Lo cual hecho, se dispararán las tinieblas que la variedad de sentencias ha causado, como se puede ver en las historias que andan escritas de Valencia, Zaragoza, y de otros pueblos de la Edetania.

12 La causa pues de haber distinguido estos escritores la Edetania y Sedetania como dos regiones, no fué otra que el haber usado de alguna edicion pliniana, como la Lugdunense del 1563, donde se lee *Cesaraugusta... Regionis Sedetanice*. Asi lo insinúa Morales escribiendo sobre este punto, y corrigiendo por la misma razon la voz *Sedetani* que ponen los códices de Plinio en el convento tarraconense. Pero ni advirtieron que este geógrafo habia colocado poco antes á Zaragoza en la Edetania, como probaré luego, ni conocieron que en la edicion de que usaron fué puesta la voz *Sedetanicæ* en lugar de *Edetanice*, no como correccion de las ediciones anteriores, sino

como leccion que se podia admitir por ser llamada aquella region con los dos nombres. Para evitar esta equivocacion se ha restituido ya en las ediciones mas correctas la antigua leccion, notando juntamente que ambas voces significan una misma cosa. Harduino sobre este lugar: *Ptolomæus quoque, lib. 2, cap. 6, Edetanis, sive Hedetanis, seu denique aspiratione, ut fit, in sibilum versa, Sedetanis Cesaraugustam assignat.*

Véase ahora como los mas nobles geógrafos no situaron á Cesaraugusta en otra region que en la Edetania.

13 Plinio describiendo la España Citerior pone al rio Sucro (hoy Júcar) por límite de la Contestania, y luego coloca el principio de la Edetania, añadiendo que desde aqui se retiraba esta region hasta los celtíberos. En este espacio ó extension que hay desde el Sucro á la Celtiberia ponen todos el sitio de Cesaraugusta, como es innegable. No habiendo pues en toda la dicha extension otra region media, como consta de Plinio y de los otros geógrafos: y por otra parte, no reduciéndola el mismo Plinio á la Celtiberia, co-



mo se demuestra por el testimonio que pone mas abajo describiendo el sitio de Cesaraugusta, se infiere con evidencia que esta ciudad se comprendia, segun este geógrafo, en la Edetania.

14 Ptolomeo la colocó en esta misma region, con tanta claridad, que no juzgo necesario formar discurso alguno para deducirlo de sus tablas, donde hablando de la Edetania, cuenta entre sus ciudades á Cesaraugusta y á Edeta, de quien tomaron el nombre todos los pueblos edetanos.

15 Añádese á lo dicho que no se hallará en lugar alguno, en Plinio, ni en Ptolomeo, ú otro de los geógrafos antiguos, region llamada con uno de estos nombres Edetania y Sedetania, á quien señalen ellos situacion diversa de la que se ha referido. De donde se colige que lo mismo significa una voz que otra: y que por esta causa observando una misma situacion se ha usado en las ediciones con indiferencia de ambas voces. Por esta razon los que escribieron algunos hechos de los sedetanos, ó sucesos acerca de la Sedetania, deben ser

entendidos de los edetanos y su region, como quienes no los distinguieron. Asi los entendió el Sr. Marca, tan ajeno de duda en esta parte, que escribió estas palabras: *Edetanos à Livio et Strabone sedetanos dici, perspicuum manifestumque est* (1).

16 El argumento propuesto por Morales se muestra á primera vista difícil; porque parece repugnante, que habiéndose erigido en Cesaraugusta convento jurídico, no recurriesen á él los edetanos, si esta ciudad tenia su situacion en la Edetania: y es cierto en Plinio que no recurrian á él, sino al de Tarragona: luego Cesaraugusta no estaba situada en la Edetania. Pero si se lee con alguna atencion el texto de Plinio, se desata fácilmente esta dificultad. Porque se halla en él que cuando este geógrafo pone que los edetanos pertenecian al convento de Tarragona, no se debe entender la voz *edetanos* por toda la region *Edetania*, sino solo por el pueblo de *Edeta*, y cuando mas por este y algunos otros vecinos á él, como cuando dice, *calagurrita-*

(1) Lib. 2, *Marc Hispan.*, cap. 7, núm. 3.

nos, *complutenses*, etc. Esto se deduce manifiestamente de que el mismo Plinio, hablando despues del convento Cesaraugustano, pone sujetos á él muchos pueblos de los que se hallaban situados en la Edetania, como son los Belitanos, Leonicensés y Osigerdenses, que sin duda pertenecian á esta region, como se puede ver en

las Tablas de Ptolomeo. Por donde se verifica muy bien que los edetanos tocasen al convento Tarraconense, y al mismo tiempo que muchos pueblos de la Edetania, especialmente los comarcanos, tocasen al Cesaraugustano; y asi la objecion no es tan eficaz que nos obligue á remover á Cesaraugusta de la Edetania.

CAPITULO II.

Fundacion de la ciudad por Augusto César.

1 Del famoso emperador Octaviano Augusto escribe Suetonio (1), que se deleitó tanto en los edificios públicos y suntuosos, que no solo fabricó muchos, sino tambien exhortó continuamente á los hombres ricos y poderosos que cuidase cada uno de hermostear á Roma segun sus facultades, ó haciendo nuevos monumentos, ó reparando los antiguos. En los que él mismo hizo fabricar, miró á dos fines: el uno fué el provecho que de estas obras venia al pueblo, y el otro la

gloria que de aqui resultaba á su nombre y á su esclarecida familia. Este segundo bien le movia tanto, que hizo en la dicha ciudad fábricas muy suntuosas bajo del nombre de su mujer, hermana y sobrinos, como escribe el citado historiador (2), para que por este medio quedasen consagrados á los siglos venideros. Y de sí mismo escribió que habia fundado en Italia y en las provincias colonias militares, para que con ellas se perpetuase en el mundo su memoria (3).

2 Llevado Augusto de es-

*in provinciis ad memoriam ætatis
meæ feci. Apud Grut., p. 231.*

(1) *In Aug*, c. 29.

(2) *Ibid.*

(3) *Colonias militum in Italia aut*

tos mismos fines, cuando vino desde Roma á España, y reconoció por sí mismo el sitio de Salduba, pensó hacer en él una colonia la mas ilustre de cuantas había fundado en otras partes. Y á la verdad no podia encontrar situacion mas oportuna para el logro de aquellos bienes que dije, pro-

vecho de los suyos y gloria de sí mismo. Del primero, porque si las colonias militares eran deducidas para que los soldados veteranos, cansados con las molestias y continuacion de la guerra, gozasen en ellas el premio de sus trabajos, como deseaba aquel que dice en Lucano (1):

*Conferet exanguis quo se post bella senectus?
Quæ sedes erit emeritis? Quæ rura dabuntur,
Quæ noster veteranus aret? Quæ mænia fessis?*

en este sitio de Salduba podian habitar abastecidos de todos los bienes, y descansar á satisfaccion de su deseo; por ser de cielo benigno, tierra fértil, campo hermoso y enriquecido con los caudales de cuatro rios. Del segundo, por estar en la provincia Tarraconense, conocida y celebrada por todo el mundo; y á la ribera del Ebro, que por ser navegable en aquel tiempo, como testifica Plinio (2), era frecuentada de todas las gentes.

3 Luego que Augusto tuvo oportunidad de poner en ejecucion su intento, fundó en el sitio referido una colo-

nia militar, concediéndola para su honor, poder y riqueza muchas gracias y excelentes prerogativas, como se verá adelante. Dióla tambien su propio nombre, para que en ningun tiempo se ignorase entre las gentes el autor de una obra tan ilustre, tan magnífica y tan gloriosa. Por muchos años duró la memoria deseada por el César, teniéndose por cosa cierta que él y no otro alguno había sido el fundador de esta colonia. Y no es de maravillar que se conservase por tan largo tiempo la certeza, porque dejando á un lado el ser la obra tan ex-

(1) Lib. 1. *Belli civ.* 340.

(2) *Iberus annis navigabili com-*

mercio dives. Lib. 3, cap. 3.

celente y suntuosa, y llamarse con el nombre propio de su autor, bastaba solo el que fuese colonia militar, tanto que Veleyo Paterculo, habiendo referido el intento que tenia de escribir de las colonias que fueron erigidas por autoridad del Senado, añadió que le parecia supérfluo tratar de las militares; pues los motivos de su fundacion, los autores y nombres de ellas no podian ignorarse (1). Asi, pues, acaeció con esta. En medio de haber pasado mas de seis siglos desde su fundacion hasta san Isidoro, todavia era constante que Augusto la habia fundado. Testificalo el mismo santo en el libro 15 de sus *Etimologias*; pues habiendo notado en el principio de él que no intentaba contar sino las ciudades, que ó por las sagradas letras, ó por las historias humanas tenian origen cierto, pone despues entre ellas la nuestra con estas palabras: *Cæsaraugusta Tarraconensis Hispaniæ oppidum à Cæsare Augusto et situm et nominatum.*

4 Parece increíble que una

noticia puesta sobre tan firmes cimientos no se haya conservado en la memoria de todos sin la mas leve decadencia. Pero lo cierto es, que en los últimos tiempos no han faltado escritores, en cuyas obras se vé arruinada en parte, porque si bien atribuyeron á César Augusto la mas alta nobleza á que fué levantada esta colonia, pero le quitaron la gloria de fundador, y se la dieron á su amigo Marco Agripa. Los autores de esta sentencia estriban sobre fundamentos tan débiles, que cualquiera podrá maravillarse de que fiados en tanta flaqueza, hayan pretendido derribar una verdad firmemente asentada por un gran número de siglos.

5 Lo primero que no se debe disimular en los autores de esta opinion, es que para establecerla y darla algun color de credibilidad, pervierten y trastornan la cronologia y série de los sucesos que las historias nos refieren por estos mismos años en que se pone la fundacion de Zaragoza.

6 Luis Lopez, que trató el

(1) *Nam militarium et causæ, et auctores, et ipsarum præfulgent nomina.* Lib. 1, cap. 14.

punto mas de propósito, y pretendió esforzar esta sentencia con mayor estudio que otros, dice, que Marco Agripa comenzó á fundar esta ciudad en memoria de las guerras que acababa de tener con los cántabros; que este tiempo era el tercer consulado del mismo Agripa, y séptimo de Augusto; que el emperador se hallaba ausente, pues segun Lucio Floro y Orosio, estaba en Francia haciendo el encabezamiento de esta provincia; y que poco despues vino á España y enfermó en Tarragona. De manera que Agripa, Antistio, Furnio y Carisio hicieron la guerra á los cántabros, sin que el emperador asistiese á ella por su ocupacion en Francia, y por su enfermedad en España. Y el mismo Lopez dice (1) que se puede afirmar que Agripa, victorioso de los cántabros, comenzó la fundacion de Zaragoza; y que Augusto le halló ocupado en ella, cuando habiendo recibido la nueva de su séptimo consulado, salió de Tarragona, como refieren Suetonio y Floro, y vino á la colonia que fundaba Agripa, y

enamorado de su sitio, la concedió el privilegio de immune.

7 Toda esta relacion está llena de enormísimos yerros y solemnes voluntariedades, que indica falta de instruccion acerca de los mismos autores que cita, y que verdaderamente son la guia y luz, sin la cual no es posible escribir con acierto estas materias. Y porque veo que otros muchos se han engañado en este punto, procuraré hacer presentes los errores, y descubrir la série de los sucesos, observando la verdadera cronologia, para que asi se demuestre como Augusto y no Agripa fundó la ciudad de Zaragoza.

8 Yerra, pues, primeramente el citado Lopez en decir que Marco Agripa comenzó la fundacion de esta ciudad en memoria de las guerras que acababa de tener con los cántabros, porque ninguna tuvo con estas gentes antes de fundarse Zaragoza. En dos ocasiones pelearon los romanos con los cántabros antes de este tiempo en que se fundó Zaragoza, y que segun Lopez fué el séptimo consulado de Augusto y tercero de

(1) Pag. 6.

Agripa. En la primera fueron los cántabros vencidos por Lucio Lúculo, cónsul antes que floreciese Agripa, como consta del Epítome de Livio (1). En la segunda fueron sujetados por Statilio Tauro en el consulado V de Octavio César, año 725 de Roma (2).

9 Síguese en la relacion que Augusto estuvo en Francia en su consulado VII y que poco despues enfermó en Tarragona. Esta parte contiene algo de verdad y algo de falsedad, y todo ello está dicho con gran disimulo, para que asi aparezca que Augusto no pudo fundar á Zaragoza. Es cierto que el emperador estuvo en Francia en su consulado VII, pero tambien lo es que en el mismo consulado vino á España, como refiere Dion tratando las cosas que acacieron en este año: y de esto último se prueba la falsedad de que poco despues de haber estado en Francia enfermó en Tarragona; pues desde su venida hasta la enfermedad, que segun Dion fué en el nono consulado, pasó mas de un año, y en este espacio pudo

fundar no una sino muchas colonias.

10 Dice que Agripa, Antistio y Carisio hicieron la guerra á los cántabros, sin que Augusto asistiese á ella. De estas palabras se infiere que Lopez, haciendo mencion de guerra tenida con los cántabros, habló de la tercera; pues esta fué en la que se hallaron Antistio y Carisio. He aquí muchos errores en pocas palabras. El primero en poner esta guerra concluida en el consulado VII de Augusto, habiendo comenzado en el nono: *Igitur Augustus* (dice Dion hablando de ella) *qui tum nonum Consulatum, M. Silano collega, gerebat*. El segundo en poner á Agripa en España, cuando se hallaba muy ocupado en Roma, en fabricar grandes y suntuosos edificios, como el pórtico de Neptuno, el Sudatorio Laconico, etc., y en asistir á las bodas de Julia y Marcelo. *Agrippa autem* (dice el mismo Dion) *eodem tempore, propriis sumptibus urbem exornavit, etc.* El tercero en decir que Augusto no asistió á esta guerra, afirmando Dion que fué á ella, y

(1) Lib. 48.

(2) Dion, lib. 51.

que ocupado de las grandes dificultades que hallaba en sujetar á los cántabros, y rodeado de los trabajos y cuidados que le resultaban de ver aquellas gentes invencibles por su situacion, cayó enfermo, y se fué de allí á hacer cama en Tarragona, por lo que tuvo que encargar á Antistio la administracion de esta guerra: *Augustus ipse in Astures simul ac Cantabros profectus est. Qui cum neque dederent se, montium naturæ confisi, neque etiam manum consererent... Augustus, in summis difficultatibus constitutus, ac ex labore curisque in morbum prolapsus, Tarracone, quo se contulerat, decubuit.*

11 Añade finalmente, que se puede afirmar que Augusto, habiendo recibido la nueva de su VII consulado, salió de Tarragona, como refieren Suetonio Tranquilo, y Lucio Floro, y vino de allí á Zaragoza. Esto es un error manifiesto: porque el mismo Suetonio á quien cita, refiere que Augusto comenzó todos sus consulados en Roma, fuera del IV, V, VIII y IX: de estos cuatro el primero comenzó en la Asia: el

segundo en la isla de Samos: el VIII y IX en Tarragona. *Nec omnes Romæ, sed quartum Consulatum in Asia, quintum in Insula Samo, octavum et nonum Tarracone iniit* (1). Dejo á un lado las muchas contradicciones en que incurre este autor, por bastar lo dicho para desengaño de aquellos á cuyas manos ha llegado ó llegáre su libro de la *Historia de Zaragoza*.

12 Pero no puedo menos de notar el principio de donde ha nacido el engaño de algunos en juzgar á Agripa presente en España por estos mismos años de la fundacion de Zaragoza; para que conocido, no sirva en adelante al patrocinio de la sentencia cuya falsedad estoy demostrando. Este, pues, no ha sido otro que la brevedad de L. Floro en contar los sucesos de las guerras entre los romanos y cántabros. Porque no distinguiendo los tiempos en que cada uno de ellos se debe fijar, los junta de tal manera, que cualquiera que lo lea podrá creer que una sola vez se combatieron estas gentes: y así como no observa la distincion

(1) In Aug. cap. 46.

conveniente en los sucesos, asi deja de observarla en mencionar aquellos que administraron la guerra: pues habiendo ellos tenido este cargo en tiempos distantes entre sí, los confunde como si lo hubieran ejercido juntamente; concluyendo su narracion con estas palabras: *Hæc per Antistium, Furnium et Agrippam, Legatos, hybernans in Tarraconis maritimis, Caesar accepit* (1). Por lo que se cumplió en Floro lo que acaece frecuentemente á los que compendian las historias, esto es, que se hacen oscuros con el deseo de ser breves.

15 Por tanto, para evitar toda confusion y todo error en este punto, es necesario dividir en partes la narracion de Floro, señalando á cada guerra el tiempo que la corresponde y la persona que la administró, como lo hace Dion Casio. Este escritor pone la *primera* de las *guerras* que se encierran en las palabras de Floro, en el consulado IX de Augusto, año 729 de Roma y 25 antes de la era cristiana. Esta fué encomendada por el mismo empe-

rador á Antistio, hallándose Agripa en Roma empleado en adornar esta ciudad con varios edificios, como ya dije, y celebrar las bodas de Julia y Marcelo, hija y sobrino de Augusto, que no pudo asistir á ellas por su ausencia y enfermedad en Tarragona. A esta misma guerra se refieren las palabras: *Hybernans in Tarraconis maritimis*. La *segunda* guerra es referida por el citado historiador en el consulado de M. Marcelo y L. Aruntio, año 732 de Roma y 22 antes de la era cristiana, y fué administrada por Furnio. La *tercera*, en el consulado de C. Sentio y Q. Lucrecio, año 735 de Roma. Esta fué la que dió Agripa, que vino desde Francia, donde estaba como gobernador, solo con el fin de sujetar á los cántabros, que habiendo sido hechos prisioneros y vendidos á manera de esclavos, mataron á sus señores, y fortalecidos en la vuelta hácia sus casas con el socorro de gente que movieron á su alianza, se apoderaron de algunos castillos, y aun pretendieron ocupar los presidios de los romanos. Es-

(1) Lib. 4, cap. 12.

ta fué tambien la última guerra á quien se siguió, dice Floro, una lealtad segura y una paz eterna (1). Pero en este tiempo estaba ya fundada Zaragoza; pues el que mas atrasa su fundacion la pone en el año 729 de Roma. De donde consta que desde la misma fundacion hasta la venida de Agripa á España, se pasaron á lo menos seis años, y que los autores que pusieron á Agripa en España en los años de esta fundacion, se engañaron con el estilo compendioso de Floro, pudiendo advertir que aun este cuenta á Agripa en el último lugar, por haber dado la última batalla, que acaeció mucho tiempo despues de la fundacion de Zaragoza, como queda probado y declarado.

14 Ya dije que el obispo Gerundense no debe ser oido cuando afirma que esta colonia se llamó primero Agripa, por haberla fundado este cónsul: citando por prueba de esta especie testimonios de Plinio y Strabon, que jamás se hallaron en las obras de estos historiadores.

15 El referido Luis Lopez fundó su opinion en una

medalla batida en esta ciudad, que segun describe, tiene en un dorso el rostro de Agripa con una corona rostrata, y en la orla estas letras: M. AGRIPPA L. F. COS. III. C. C. A. En el otro lado, un toro; y en la orla, SCIPIONE ET MONTANO II. VIRIS. Sobre esta moneda forma un largo discurso para prueba de lo que él mismo confiesa pareceria nuevo, esto es, que Marco Agripa comenzó la reedificacion de Zaragoza; el cual discurso, reducido y compendiado con fidelidad, es en esta forma. Todas las monedas en que se halla el nombre de algun emperador tienen dos bueyes uncidos, que es simbolo de las colonias inmunes: en esta, hecha en tiempo de Agripa, no hay mas que uno, que significa colonia ordinaria: luego Zaragoza tuvo dos estados: el primero de colonia ordinaria, en que fué fundada por Agripa, para lo cual bastaba la potestad de cónsul: el segundo de colonia inmune, con que despues fué ennoblecida por Augusto.

16 Este discurso es un ar-

(1) *Certa mox fides et aeterna pax*, etc. Lib. 4, cap. 12.

gumento claro de la ignorancia que padecía su autor acerca de la historia y de la ciencia numismática: y para que en ningun tiempo prevalezca esta novedad contra la verdad antigua, expondré algunos reparos que manifiesten la ineficacia de dicho discurso.

I. No todas las medallas de Zaragoza que tienen rostro de emperador se hallan con dos bueyes uncidos. Véase Vaillant en las *Monedas de Augusto*, entre las cuales hay una de esta ciudad con el rostro del dicho emperador, y un buey solo y sin ínfulas.

II. Un buey solo no significa la deducion de colonias ni ordinarias, ni inmunes; porque todas generalmente se deducian con dos juntos y el arado (1). Por lo que si en alguna moneda se pone uno solo, es para significar municipio: y si es en moneda de colonia, no es signo de su deducion, sino de la fertilidad y cultivo del campo donde está la colonia deducida (2).

III. De que la medalla tenga el rostro de Agripa, y el buey signifique colonia ordinaria, no

se puede colegir que Agripa fundó á Zaragoza como colonia ordinaria. En nuestro estudio tenemos monedas de la misma ciudad con el rostro de Agripa, y dos bueyes uncidos, que segun Lopez son signo de colonia inmune: y de aquí no se puede argüir que Agripa fundó á Zaragoza con el título y privilegio de colonia inmune: pues como insinúa el mismo Lopez, esto tocaba á solo el emperador. Mas: hállanse monedas de esta ciudad con cabeza de Agripina y los dos bueyes: y ¿quién podrá inferir que Agripina fundó á Zaragoza, ó la concedió el privilegio de inmunidad? Véanse estas monedas de Agripa y de Agripina con los dos bueyes y colono en el tomo I de *Medallas* del Rmo. Florez. IV. Zaragoza no batió moneda alguna en honor de Agripa hasta el imperio de Calígula, como prueban los duumviros que fueron entonces Scipion y Montano (Florez, tomo I de *Medallas*, Tab. X, núm. 12). Véase en el mismo lugar el motivo que tuvo esta ciudad para

(1) Varron, de *Ling. lat.*

(2) Plutarch. in *Theseo*, pág. 11.

Vuillant sobre la moneda dicha *Spanhemio*, pág. 13.

batir moneda con el rostro de Marco Agripa.

17 Omito que en la moneda que nos oponen, acaso sellarian los dos bueyes, aunque por su mala conservacion no distinguió sino uno el que dió noticia de ella: pues las que tenemos con los mismos nombres de Agripa y de los duumviros, etc. nos representan claramente los dos bueyes con su colono. Dejo en fin de proponer otros muchos defectos que hallo en el discurso referido, por bastar lo dicho para argumento de su ninguna fuerza, y para demostracion de que á nadie debe mover la medalla de Lopez contra la ver-

dad, que dejaron testificada los antiguos.

18 Otro fundamento se puede alegar por la sentencia de Lopez, que es una inscripcion que trae el mismo (en la pág. 60), diciendo se descubrió en sus dias al abrir cimientos para los graneros y alhóndigas de la ciudad; y que varios religiosos y personas curiosas la entregaron al papel por medio de la pluma. De su contenido consta que Agripa no solo estuvo en España en el consulado VII de Augusto, sino que tambien cuidó de erigir los muros de Zaragoza. Su copia es la siguiente:

IMP. CAESAR. DIVI. F. AVGVST.

PONT. MAX. COS. VII.

TRIBVNIC. POTES.

PATER. PATRIAE.

M V R V M D E D I T

M. VIPSAN. AGRIPPA. COS.

F.

C.

19 Esta inscripcion tiene tales indicios de ser supuesta, que dudo se pueda ofrecer otra que los tenga mas expresos. Su autor da buenas muestras que tenia noticia de los dictados mas nobles de Augusto, y de que vivia agradecido á las

prerogativas con que el emperador condecoró á Zaragoza, pues quiso corresponderle con los títulos mas honoríficos que le fueron concedidos por el Pueblo y Senado romano; pero se los acomodó tan fuera de tiempo, que junto con

su gratitud dejó impresa su ignorancia.

20 Dá á César Augusto, en su VII consulado, que fué en el año 727 de Roma, los honores de máximo pontificado, de la tribunicia potestad y de padre de la patria, siendo así que no obtuvo ninguno de ellos hasta muchos años despues. No quiso admitir la primera dignidad de pontífice máximo, que en aquel tiempo se daba á uno solo, hasta que murió Lépido, año 741 de Roma. Véanse Dion, Séneca y Suetonio (1). Rehusó tambien la tribunicia potestad hasta su undécimo consulado, año 731, como consta de Dion (2) y de los fastos mas antiguos. La denominacion de padre de la patria no se la dieron, segun escriben muchos varones doctísimos, hasta el año 758. Véase Casaubon en las *Notas* al capítulo 58 de Suetonio: y si algunos se la anticipan es solo por seis años, pues la refieren al año 752. Véase nuestro Rmo. Florez en el tomo I de *Medallas*, tabla IV, núm. 11,

(1) Dio, lib. 54, c. 27; Séneca, lib. 1, de *Clement.*, c. 10; Sueton., in *Aug.*, cap. 31.

(2) Lib. 53, cap. 32.

el erudito Jacobo Perizonio (3) y el Emo. Noris (4). Diez años antes del 752 murió M. Agripa, segun Dion (5), por lo que no pudo erigir los muros de Zaragoza mientras Augusto gozó este nombre. De todo lo cual se deduce que la inscripcion no se hizo al tiempo de fundarse esta ciudad, y se debe creer que es moderna, y fingida por un hombre ignorante de la historia y cronologia.

Nombre de la ciudad.

21 Acerca del nombre que se dió á la colonia en su fundacion hay gran variedad en los escritores. Muchos han sido de parecer que su primer nombre fué Salduba Augusta. Ninguno de los historiadores y geógrafos antiguos la llamó así; pero los modernos que siguen esta opinion creen que les favorece una medalla de la colonia con estas letras: SAL. AVG., las cuales interpretaron á su arbitrio *Salduba Augusta*. Esta sentencia no debese admitida, así por no tener

(3) *Animadvers. hist.*, cap. 7, pág. 315.

(4) *Cenotaph. Pis. Dissert.* 2, c. 8.

(5) Lib. 54, cap. 28.

otro fundamento que el antojo de los que han dado este sentido á las letras, como por no ser esta cifra propia de alguna poblacion, sino comun á muchas: como es constante en la medalla de Ilici, que sobre una ara tiene las mismas letras, y quieren decir: *Saluti Augusti*.

22 Dúdase tambien sobre el nombre que segun los mas nobles historiadores se dió á la colonia en sus principios; si debe escribirse *Cesarea Augusta*, ó *Cesaraugusta*. De los griegos, Ptolomeo lo escribe con dos voces enteras: Stra-

bon con una de cinco sílabas. De las medallas unas lo ponen con notas en esta conformidad: C. C. A., otras ponen punto de incision ó division entre las dos voces que componen el nombre, de este modo, CÆSAR. AVGVSTA: donde parece se ha de leer *Cæsarea Augusta*. Los geógrafos latinos de ordinario escriben con una sola voz, como Plinio, Mela y el Itinerario de Antonino: y del mismo modo S. Isidoro y otros. Entre los poetas hay variedad: Prudencio escribe *Casaraugusta* (1):

*Tu decem sanctos revehes et octo,
Cæsaraugusta, studiosa Christi,
Verticem flavis oleis revincta
Pacis honore.*

Y en otro verso:

Cæsaraugustam vocitamus urbem.

Ausonio y S. Paulino lo escriben con dos voces. El primero:

*Nunc tibi trans Alpes, et marmoream Pyrenen
Cæsareæ Augustæ domus est* (2).

El segundo:

*Bibilis huic tantum, Calagurris, Hilerda notatur
Cæsarea est Augusta cui, cui Barcino amœna* (3).

(1) *Peristeph. hymn.* 4.

(2) *Epist.* 23.

(3) *Poemat.* 10.

23 Si se hace cotejo de todos estos escritores, debe prevalecer la voz *Cæsaraugusta*: porque la autoridad de los geógrafos latinos es en esta parte de mucho mayor peso y número que la de los griegos, y la oscuridad de las mone-

das se aclara con la luz que otras nos dan, poniendo sin nota y sin division alguna el nombre de la colonia bajo de una voz. Favorecen tambien las inscripciones. En Gruteró se halla esta:

POSTVMIAE MARCELLINÆ
EX CAESARAVG. KARENSI

24 Los poetas que escribieron *Cesarea Augusta* no merecen particular atencion en el asunto; porque la medida que conviene al verso exámetro los forzó á dividir en dos la voz *Cesaraugusta*.

Año de la fundacion.

25 Sobre el año de la fundacion de Zaragoza no hay especial diferencia en los autores; porque todos convienen en señalarlo desde el VII consulado de Augusto hasta el X; y como el emperador fué cónsul séptima, octava, nona y décima vez sin alguna interrupcion de tiempo, es muy poco lo que pueden atrasarla ó anticiparla. Sin embargo, expondré con la clari-

dad posible lo que juzgo mas cercano á la verdad, siguiendo los pasos del fundador Augusto, y teniendo cuenta con sus hechos, segun los refieren los historiadores de mayor autoridad.

26 Es cosa indubitable que esta fundacion no se puede adelantar al año 727 de Roma, y VII consulado de Augusto. La razon es, porque en este mismo año el Senado, queriendo lisonjear al César significándole que, como indicaban sus proezas, tenia mucho de celestial y divino, y era superior á los hombres, le dió por sentencia de L. Manucio Planco, como refieren Suetonio (1), Veleyo (2) y Censorino (3), el sobrenombre de Augusto. De donde se in-

(1) Cap. 7.

(2) Lib. 2, c. 91.

(3) C. 21.

fiere evidentemente que Cesaraugusta no fué fundada antes de este año, pues no pudo tener este nombre, que se la dió en su principio, sin tenerlo primero su fundador.

27 Esta concesion del Senado fué en el dia 17 de enero, segun Censorino (1): *Ex*

*Idibus in magni castus Jovis æde Sacerdos
Semimaris flammis viscera libat ovis
Redditus est omnis populo provincia nostro:
Et tuus Augusto nomine dictus avus.*

28 Pasado este dia *trece*, ó *diez* y *siete* (cuya determinacion hace poco á mi propósito), Augusto se detuvo en Roma parte del año dicho, ordenando las cosas del imperio, el que, como recayó todo en este mismo tiempo sobre él, vino á ser perfecta monarquia: y el habersele conferido por voto de todos, le movió á poner mayor cuidado en el gobierno, y á dar muchas y saludables leyes para el bien de sus pueblos. Encomendó tambien á algunos senadores la instauracion de los caminos de Roma, que por no haberse renovado en mucho tiempo, llegaron á hacerse difíciles.

ante diem decimum sextum Kalend. Feb., sententia Lucii Manucii Planci, à Senatu ceterisque Civibus Augustus appellatus est, sese septimum et M. Vipsanio Agrippa tertium Consulibus. Ovidio (2) señala el dia 13 del mismo mes:

Él tomó á su cargo la Via Flaminia, por donde habia de pasar su ejército, por lo que mereció que en los arcos en el Tiber y en Arimino le pudiesen estátuas. Hecho todo esto, se partió de Roma con animo de poner guerra á la Britania; pero habiendo llegado á Francia se detuvo allí, porque los britanos enviaron sus legados pidiendo paces. En este tiempo compuso las cosas de la Galia, que á causa de las guerras civiles no se hallaban bien ordenadas: y dió á los franceses forma de vida y de república. Desde aqui pasó á España: y segun las cosas que he referido, no

(1) *Ibid.*

(2) *Fast. I, 587.*

pudo menos de ser esta venida cerca del fin del año dicho, en que la pone Dion Casio (1).

29. Aqui me es preciso ocurrir, por lo que conviene para establecer el año de la fundacion de Zaragoza, á un yerro notable de los ilustradores de Dion. Dicen estos, que aunque este escritor refiere la venida de Augusto á España en el año 727 de Roma, y séptimo consulado del mismo emperador, sin embargo se ha de confesar que no vino hasta el año 729 y nono consulado. Porque consta de una inscripcion antigua que trae Pighio en el tomo III de los *Ann. Rom.*, que Augusto estuvo en España en el año siguiente al consulado con Statilio Tauro. Y que por esta razon se debe decir que cuenta Dion anticipadamente, como lo tiene de costumbre, la venida de Augusto á España, que sucedió mucho despues (2).

30. Pero erraron torpemente los citados eruditos en esta nota. ¿Por ventura será buena ilacion, que Augusto no vino á España en su séptimo consulado, deduciéndola de que estuvo en ella en su con-

sulado nono? Mas omitido esto, convéncese el error por lo que escribe Suetonio (3), que hablando de los consulados de Augusto dice, que comenzó el VIII y IX estando en Taragona: *Octavum et nonum Tarracone iniit.* Luego antes del nono vino á España: y habiendo sido el octavo continuado con el séptimo, infiérese tambien evidentemente que vino en el séptimo, y por consiguiente que Dion no refiere la venida de Augusto por anticipacion, sino observando y continuando la série de los sucesos.

31. En el fin del mismo año 727 de Roma y del VII consulado de Augusto, dice Dion, que habiendo llegado el emperador á España, puso orden y forma en las cosas de ella, como poco antes lo habia hecho en Francia. Entre los negocios que mas llamaron su atencion en este caso, fué sin duda la providencia acerca de los conventos jurídicos. Porque como los romanos tenian ya sujeta toda la España, era preciso multiplicarlos, asi por no ser bastantes los pretores para oír y decidir las causas, como por el

(1) Lib. 53, 22.

(2) In Lib. 53, § 153.

(3) In Octav., c. 46.

grande perjuicio é incomodidad que resultaba á los pueblos de una muy larga distancia. No era corta la que habia desde los vascones, berones, celtiberos y otros al convento adonde debian recurrir, y asi tuvo á bien el prudentísimo príncipe ocurrir á los trabajos que por esta causa padecian, fundando algun convento que fuese mas cercano á aquellos pueblos.

32 Esto que acabo de decir, y que insinúan las palabras de Dion: *Inde in Hispaniam profectus, eam quoque provinciam constituit*, memueve á fijar la fundacion de Zaragoza en el fin del año 727 de Roma, y del VII consulado de Augusto. Y demas del testimonio de Dion, me inclina tambien el no hallar tiempo mas oportuno para que el César emprendiese una obra tan grande, como destinada para que fuese juntamente colonia y convento. Porque en este año y el siguiente gozó de suma paz con todas las regiones

(*) Uno de estos fué Ntro. Rmo. Florez en su tomo I de la *España Sagrada*, y en el I de las *Medallas*; y en fuerza de lo expuesto no dudamos apartarnos de su sentir; pues estamos cier-

de España; pues aun los cántabros, que eran los mas propensos á rebelarse, guardaban entonces las alianzas que tenian hechas con los romanos, y se mantuvieron en esta union hasta el consulado IX del mismo Augusto. En los mismos años le asistió la salud necesaria: se detuvo despacio en la provincia Tarraconense, que era una de las que quiso tomar bajo de su cuidado y gobierno, cuando hizo dejacion de otras en manos del Senado. Por donde paz, tiempo, salud y lugar inducen á creer que en este año, y no en otro, fundó Augusto á Zaragoza.

33 Los que atrasaron esta fundacion hasta el consulado IX de Augusto (*) se fundan solo en que Dion (1) refiere, que concluida la guerra de la Cantabria en este mismo año, señaló Augusto para colonia de los veteranos á la ciudad de Mérida; de donde infieren que tambien les daria á Zaragoza fundándola de nuevo. Pero esto no basta para

tos de que si él viviera, segun era amante de la verdad, se le hacia obsequio.

(1) Lib. 53, cap. 26.

removerme de mi sentencia; porque todo tiempo se puede considerar como oportuno para que los romanos erigiesen colonias: y Zaragoza no se destinó solo para colonia, sino tambien para convento jurídico; y bajo de esta razon es mas verosímil que se fundase en los dos años antecedentes, en que el emperador se empleó en establecer la forma de gobierno en España, y señaladamente en la provincia Tarraconense que estaba á su cargo. Ayuda tambien á mi intento el silencio de Dion en es-

te paso; pues no parece creíble que, refiriendo de propósito los premios que despues de la guerra dió Augusto, asi á los que eran todavia de edad militar como á los emeritos, y mencionando por premio de estos á Mérida, no hiciese memoria de Zaragoza, siendo colonia tan ilustre y fundándose entonces por el mismo Augusto para ellos: y asi, esto mismo parece que testifica que la colonia estaba ya fundada, y destinada para los soldados veteranos de las legiones que luego diremos.

CAPITULO III.

Prerogativas y excelencias con que fué condecorada Zaragoza desde su fundacion.

1 Tan grande fué la liberalidad de Augusto en la fundacion de Zaragoza, que debian los famosos oradores de aquel tiempo celebrar-la á porfia con su elocuencia para memoria de los venideros, como Themetistio celebró despues la del emperador Valente para con la nueva Roma, ó Constantinopla. Pero en ninguno de ellos se encuentra oración dirigida á

este propósito, acaso porque seguian la máxima de Paterculo, quien, como dije antes, tuvo por trabajo inútil el tratar de las colonias de esta condicion, publicando ellas con su grandeza cuanto se podia decir y escribir en el punto. Por esta razon nos es preciso el recurso á las cortas memorias que han llegado á nosotros por medio de los escritos de Plinio, Mela y Stra-

bon, y que se han conservado impresas en los duros metales de que se fabricaron las monedas batidas por esta ciudad en sus primeros años, las cuales fueron tantas, que aun solo las descubiertas han bastado á enriquecer muchos gabinetes, pues todos los que existen, como dice el autor de la obra intitulada: *Melange de diverses Medailles*, tienen un gran número de las de Zaragoza. Siguiendo pues documentos tan útiles y seguros para la Historia, diré las prerrogativas grandes con que esta ciudad fué condecorada por Augusto, y la gloria á que por medio de ellas vino en breve tiempo.

2 Consta primeramente que la antigua poblacion de Salduba fué erigida en colonia, y no como otras poblaciones, que conservando su propio nombre, sus fábricas y colonos, recibieron este honor con la mudanza sola de leyes y título; sino siendo deducida de nuevo y recibiendo otros distintos habitantes, con todo lo demas que pertenece á la razon de colonia, y finalmente, nombrándose con

otro nombre correspondiente á su grandeza y suntuosidad.

3 La nueva ereccion es denotada en las monedas que representan al buey y vaca unidos tirando el arado, y al sacerdote que los guia vestido de toga y cubierta la cabeza con un velo, el cual tipo no se ha visto hasta ahora, como dice nuestro Rmo. Florez, en monedas que se batieron en otras colonias no deducidas nuevamente, cuales son en España la colonia Itálica, Acci, Asido y Cartago. El ámbito que se destinó para esta ciudad fué marcado con surco, que prescribió los límites de los muros que la habian de cerrar, que era la ceremonia usada por los romanos en la ereccion de nuevas colonias. En esta demarcacion el sacerdote levantó cuatro veces el arado, como testifican hasta hoy las cuatro puertas de la ciudad: pues era ley inviolable levantarle en todos los lugares que se determinaban, para colocar en ellos las puertas de la colonia.

4 El cuestor de Milan don Antonio Fuertes, afirma(1) que

(1) *Hist. del Pilar*, pág. 119 y sig.

las piedras que sirvieron á la fábrica de las murallas se llevaron de Calahorra, Atiliana, y Celsa, ciudades famosas en España: y en esto y en tener cuatro puertas descubre grandes significaciones; pero todo ello no tiene otro apoyo que la buena voluntad y afecto de este aragonés. Si hay lugar para alguna sospecha, parece que solo se puede decir que Augusto, como tan amante de su propia gloria, quiso poner cuatro puertas mirando á los cuatro puntos cardinales del orbe, para significacion del dominio que por medio de sus victorias tenia adquirido en las cuatro partes del mundo: por donde los que celebraron las conquistas de Augusto, tuvieron atencion á esto mismo, como Horacio (1), y Lucio Floro (2) que las refiere y describe con respecto á Oriente, Occidente, Septentrion y Mediodia.

5 Es tambien cosa cierta que esta colonia se fundó para militares: pues ademas de autorizarlo Paterculo afirmando que desde el consulado sex-

to de Mario hasta su tiempo no se habia erigido colonia que no fuese militar (3), lo testifican las monedas con el nombre de CESARAVGVSTA, y con los signos de las legiones de donde fueron tomados los veteranos que la poblaron. De las cuales unas representan el estandarte entre dos signos legionarios: otras sobre la ara: otras la águila y los signos con las puntas, que sirven para clavarlos en la tierra al pararse el ejército: otras el estandarte sobre las basas, y los nombres de las legiones IV, VI y X. Todo lo cual demuestra claramente asi la condicion de los primeros que poblaron la colonia, como el origen y destino de ella misma.

6 Samuel Pitisco es de dictámen que esta colonia se erigió no solo para militares, sino tambien y principalmente para ciudadanos. Funda su parecer en la variedad de medallas, que, como se ha dicho, representan ya al sacerdote guiando los bueyes y el arado, ya tambien las insignias mi-

(1) *Lib. IV, Od. 14.*

(2) *Lib. IV, Hist., cap. 12.*

(3) *Mario sexies Valerioque Flac-*

co Cos. Neque facile memoriae mandaverim quæ, nisi militaris nost hoc tempus deducta sit.

litares: y lo primero, dice, indica colonos que se tomaron del pueblo, y lo segundo veteranos, que suplían la falta de plebeyos para complemento y justo número de la colonia (1). Yo no quiero negar que esta colonia fué en su principio poblada juntamente por ciudadanos y veteranos, pues no tengo testimonio que sea contrario; pero juzgo que el fundamento de Pitisco es arenoso y débil. Porque el signo del colono que gobierna los bueyes, significa, de su propia institución, que la población fué destinada para colonia; pero no denota la condición de los colonos que la poblaron. El mismo signo era comun á colonias del pueblo y de la milicia: porque todas se deducían con el rito de señalar con arado el surco por donde habían de correr las murallas, como enseñan Varron, Servio y otros; y demas de esto el ejercicio de la agricultura, que tambien sé denotaba con este símbolo, no solo convenia á los colonos sacados de la plebe, sino tambien á los toma-

dos de las legiones, pues este era el premio que se les daba por los trabajos que toleraban en la guerra, como consta de Lucano (2), y de Higino, que dice: *Multis legionibus contigit bellum feliciter transigere, et ad laboriosam agriculturæ requiem primo tyrocinii gradu pervenire* (3). Siendo pues este símbolo comun á una y otra condición de colonos, no se puede inferir de él, sin otro fundamento particular, determinada calidad de los primeros que poblaron la colonia. Por lo cual, si no tuvieramos otras medallas de Zaragoza que las que tienen sellado el colono con la yunta, solo sabríamos que esta ciudad fué destinada para colonia; pero ignoraríamos, no teniendo otro testimonio, si sus primeros habitantes fueron ciudadanos, ó veteranos.

7 No se contentó la liberalidad de Augusto honrando á Zaragoza con el título y derecho de colonia, siendo así que con esto solo quedaba hecha como otra Roma (4); sino que movido de sola su muni-

(1) *V. Colonia.*

(2) Véase el cap. 2, núm. 2.

(3) *De Limit.*

(4) *Coloniæ quasi effigies parvæ, simulacraque erant populi Romani. Gellius, Lib. 16, cap. 13.*

ficencia, la concedió el privilegio de inmunidad. Los emperadores no daban esta prerogativa sino á las ciudades que, ó por su gran fidelidad hácia el pueblo romano, ó por sus heróicas hazañas en la guerra, ó finalmente, por sus particulares obsequios en gracia de los mismos emperadores, lo tenían muy ganado y merecido. Ulpiano (1) hace mencion de algunas que consiguieron la inmunidad ó derecho itálico, que son Berito en la Fenicia, Tyro (2) en la misma provincia, y Laodicea en la Siria: y á la primera dice que se la dió por su gran lealtad para con la república é imperio de los romanos; á la segunda por sus grandes méritos en la guerra civil, y á la tercera (3) por la misma causa. Aun quando se concedia este beneficio á ciudades tan beneméritas, se contaba como gracia muy singular, pues se negaba á otras en medio de tener hecha alianza y amistad con el pueblo romano: y de muchos reyes, dice Apiano (4), que habiendo merecido el nombre de amigos y compañeros

de los romanos, no lograron la inmunidad, cuales fueron Amintas y Polemon. El mismo Augusto, que segun Casio (5) y Filon (6) dió muy ilustres ejemplos de su benignidad y facilidad en conceder el privilegio de *autonomia* ó libertad, que consistia en que los pueblos pudiesen usar de sus propias leyes y patrios institutos, anduvo muy escaso en darles la prerogativa de *ateleia* ó inmunidad, que consistia en exonerarlos de tributos. De donde se conoce y se prueba muy bien el grande y fino amor con que miraba á su nueva ciudad Cesaraugusta, pues de su propio motivo la concedió una gracia que á otras ciudades y príncipes se negaba, sin embargo de sus muchos méritos.

8 No se dió todavia por satisfecho el ardiente deseo que tenia Augusto de ilustrar y enriquecer su nueva colonia; pues á las excelencias ya dichas añadió otra no menor, haciéndola convento jurídico, que era como declararla metrópoli, y cabeza de las regiones y pueblos que debian

(1) *Leg. 1. Sect. de Cens.*

(2) *Ibidem.*

(3) *Ib. Sect. 3.*

(4) Pág. 715.

(5) Lib. 54.

(6) *Legat. ad Cajum*, pág. 1013.

recurrir á ella á recibir leyes y oír las decisiones de sus causas. En tres inscripciones antiguas hallo mencion de este convento. Trae la primera Grutero (1) y la reproduce nuestro Rmo. Florez (2):

POSTVMIAE. NEPO
CIANAE. SIVE. MAR
CELLINAE. EX. CAE
SARAVG. KAR τ NSI
FLAMINICAE. V
XORI. T. PORCI
VERRINI. FLAM
P. H. C

Dice: *ex caesaraugustano karensi*, que segun interpreta el Ilmo. Marca, significa lo mismo que karence de origen y del convento de Zaragoza; porque segun Plinio los karenses estaban sujetos á su jurisdiccion.

La segunda se halla en el mismo Grutero (3):

M. CALP. M. F
LVPO FLAM. P. H. C
EX CONVEN
CAESAR. ERCAVIC

Esto es: *Marco Calpur-*

nio, Marci Filio, Lupo Flaminii Hispaniae Citerioris, ex Conventu Caesaraugustano Ercavicensi.

9 La tercera se descubrió en Tarragona, y vino á poseerla D. Agustín Díez de Villanueva, justicia de Aragon, quien la tenia colocada en su casa de campo, y dice asi:

GENIO
CONVENT
CAESARAVGVST

10 Usó tambien de mucha largueza el emperador en el número de pueblos que sujetó á la jurisdiccion del convento cesaraugustano, manifestando en todo el celo que tenia de condecorar y enriquecer esta ciudad. Porque dejando incluidos en el tarraconense solos cuarenta y tres, dió á este ciento y cincuenta y dos, segun la edicion de Plinio corregida por Harduino. Entre ellos habia muchos muy nobles y conocidos por su grandeza, y por el derecho que gozaban, ó de colonia, ó de ciudadanos romanos, ó de latinos antiguos, ó final-

(1) Pág. CCCXXIV, 12.
(2) Tom. 24, part. 2, pág. 174.

(3) Pág. CCCLXXXII, 9.

mente de confederados. El citado geógrafo cuenta los siguientes como mas ilustres y famosos:

Belitanos.
Celsenses.
Calaguritanos Násicos.
Ilerdenses.
Oscenses.
Turiasonenses.
Cascantenses.
Ergavícenses.
Graccuritanos.
Leonicenses.
Ossigerdenses.
Tarragenses.
Arcobricenses.
Andologenses.
Arocelitanos.
Bursaonenses.
Calaguritanos Fibularenses.
Complutenses.
Carenses.
Cincenses.
Cortonenses.
Damanitanos.
Larnenses.
Lursenses.
Lumberitanos.
Lacetanos.
Lubienses.
Pampelonenses.
Segienses.

De donde consta que la jurisdiccion de este convento

se extendia, no solo por Aragon, sino por gran parte de Cataluña, Navarra, Rioja y Castilla, por Guadalajara, Alcalá y Agreda.

11 Ademas de las dichas prerogativas y excelencias que tenemos conocidas por las medallas é inscripciones, podemos decir que Augusto puso todo su conato en adornar la ciudad con magnificas obras, como templos, teatro, circo y baños, para que nada se echase de menos de lo que se podia desear para el culto y diversion del pueblo. Pues la majestad, grandeza y poder de este insigne emperador, su mucha propension á los edificios públicos, que tanto ponderan los escritores romanos, y en fin, la complacencia que mostró en la nueva fundacion, nos aseguran que pondria en esta obra tan suya toda la diligencia posible. Pero los que posteriormente erigieron fábricas se aprovecharon de los materiales que sirvieron á las antiguas, en tanto grado, que no se hallan en esta ciudad como en otras, ni rastros de aquellas primeras, ni inscripciones, ni piedras sepulcrales que nos puedan dar noticia, asi de la heroicidad de Augusto

en esta parte, como de otros personajes que tuvieron á su cargo el gobierno de lo sagrado ó civil en tan insigne república.

12 En medio de esto, podemos afirmar con entera seguridad, que el conjunto de las nobles perfecciones con que la hermoseó é ilustró su fundador la hacian tan respetable y majestuosa, que en sus primeros años era ya contada entre las de mayor esplendor y magnificencia. Tuvo tanto lugar en el *Itinerario* de Antonino, que se formaron en él siete viajes, describiendo los caminos por donde los romanos se dirigian á ella con mayor comodidad. Pomponio Mela, que escribió en tiempo de Claudio, la dió la primacia entre todas las ciudades mediterráneas de la provincia Tarraconense: *Urbium de mediterraneis in Tarraconensi clarissimæ fuerunt Pallantia et Numantia; nunc est Cæsaraugusta*. El cual texto entendieron muy torcidamente Carlos Esteban en su *Diccionario histórico y geográfico*, y Am-

brosio Calepino; pues afirmaron, que segun Mela, Zaragoza se llamó antes Numancia. De la misma manera lo interpretó el obispo Gerundense (1), notándolo de error por la autoridad de Strabon, que pone á Numancia cien millas de Zaragoza. Pero á la verdad no es error de Pomponio Mela, sino de los que así le entendieron; por ser cosa muy clara, que la palabra *nunc* no se debe referir á Numancia, sino á la voz *clarissimæ*; lo que aviso solo por vindicar á este famoso español que con tanto acierto describió las situaciones de los pueblos.

13 Algunos pretendieron deducir la grandeza y extension de esta ciudad haciendo cuenta de los muchos vecinos que habitaron en ella en su principio. Porque como se encuentran en sus medallas los nombres de tres legiones, y cada una de estas constaba (desde el tiempo de Mauricio, como enseña Sext. Pompeyo citado de Fr. Onufrio Panvinio) (2), de seis mil y dos-

(1) Lib. 1. Paralip.

(2) *Idem Marius (ut tradit Sex. Pompejus) sex millium et ducentorum*

hominum primum conscripsit legionem. De Imp. Rom.

cientos hombres, infirieron de aqui que de solos soldados se avecindaron en esta colonia diez y ocho mil y seiscientos; y consiguientemente que era ya en sus primeros años muy dilatada y populosa. Pero este argumento es inútil para el asunto, pues consta que al mismo tiempo que vivian en Zaragoza soldados de las legiones IV, VI y X, moraban tambien muchos de la décima en Mérida y Córdoba, y de la sexta en Acci, como denotan las monedas de estas ciudades: y que la legion cuarta, llamada Scítica, y antiguamente Macedónica, cuyo nombre se pone en solas las medallas de Zaragoza, estuvo sirviendo de presidio en la Siria desde Augusto hasta Claudio, como se puede ver en Panvinio, Rosino y otros. Por donde se demuestra que los nombres puestos en las monedas de Zaragoza no significan que las legiones asi nombradas estuvieron en esta colonia con todo el número de soldados que las componian, sino solo que de ellas fueron sacados los eméritos que la poblaron, cuyo número es tan incierto, que de ningun modo podemos averiguar

TOMO XXX.

por él la dilatacion y grandeza de la misma colonia.

14 De la grande liberalidad de Augusto en condecorar á esta ciudad, y de las considerables y cuantiosas expensas que hizo en la fábrica de sus fuertes muros y excelentes edificios, tomaron algunos ocasion para inventar ciertas fábulas indignas de todo crédito. Don Antonio Fuertes escribió que, habiéndose aparecido al emperador una doncella con un niño en los brazos, preguntó á sus adivinos y agoreros la significacion de este admirable portento. Y respondiéndole ellos que significaba un Rey que reinaria en todo el mundo, edificó á Zaragoza, para que le fuese alcázar y refugio contra todo poder humano. Juan Diez de Aux en su Hist. gen. Ms. dijo, que el tributo que impuso el César en tiempo del nacimiento de Cristo, fué para pagar los excesivos gastos que se ofrecieron en los muros y castillos de la misma ciudad. Sobre esto fundó el doctor Pedro Cenedo la grande preeminencia de Zaragoza, de haber pagado Cristo, Maria Santísima y San José el censo para los gastos de su

reedificacion. Estas noticias no tienen otro origen que un afecto mal gobernado: y por esta razon las propongo solo para el desengaño de aquellos cuyos ojos se dejan llevar hasta ahora de bellezas superficiales.

15 Lo que se puede afirmar con gran fundamento en la doctrina de los padres Ambrosio, Agustino, Gerónimo, Orígenes y Eusebio, la cual abraza generalmente las victorias, colonias, conventos, y otras obras de los romanos, es, que esta ciudad fué fundada por divino consejo, y condecorada con nobles y gloriosas preeminencias poco antes del nacimiento de Cristo, para que las regiones de su jurisdiccion, fieras y bárbaras, se hiciesen civiles y tratables, y recibiesen con mayor facilidad el Santo Evangelio: y los hombres que vivian ó libres de todo imperio, ó bajo de una multitud de príncipes, viviendo en adelante sujetos á un emperador en la tierra, aprendiesen á reconocer y confesar el imperio de

un solo Dios omnipotente. En efecto, la ciudad de Zaragoza, como poderosa y fuerte, mantuvo á los celtíberos, y á otros pueblos bárbaros y duros, con sujecion al imperio romano, y como cabeza en razon de colonia y convento jurídico, les comunicó la civilidad de manera que hasta en el vestido parecían romanos: *Cæsaraugusta apud Celtiberos aliaque nonnullæ Coloniae demonstrant mutationem dictarum Reipublicæ formarum, et qui hanc formam sequuntur Hispani, stolati seu togati dicuntur, in quibus sunt Celtiberi, quondam omnium maxime feri inhumanique habiti* (1). Asi, pues, esta ciudad fundada, proveyéndolo Dios, por Augusto con tantos honores y tan excelentes ventajas, fué causa de que en los pueblos pertenecientes á su gobierno se extinguiesen la division, fiereza y barbaridad, y se dispusiesen los ánimos para admitir la doctrina evangélica: doctrina de suavidad, union, y mansedumbre.

(1) Strabon, pág. 151.

CAPITULO IV.

Otras noticias pertenecientes al estado antiguo de Zaragoza.

16 No solo fué dichosa esta ciudad en haber sido edificada y ennoblecida por César Augusto con tanta suntuosidad y esplendor, sino tambien en haber mantenido su grandeza y hermosura hasta en los tiempos mas calamitosos que se experimentaron en España. Casi todas nuestras provincias se vieron sujetas en el principio del siglo V al yugo de varias y bárbaras gentes: la Bética á los silingos, la Lusitania y la Cartaginense á los alanos, la Galicia á los vándalos y suevos; pero Zaragoza no reconoció tan presto otro imperio que el de los romanos, bajo el cual estuvo con toda su preeminencia y gloria hasta los años 452, en que Reccario, el primer rey católico de los suevos, se apoderó de ella: *Reccarius... Tarraco-*

nensem Provinciam et Cæsaraugustam Carpetaniæ, quæ Romano Imperio serviebant, impetens occupavit (1).

17 Vencido Reccario no muchos años despues por Teodorico, rey de los Godos, fué sujetada á estas gentes Zaragoza por Eurico, hermano de Teodorico, en el año 466 (2), y fué tan estimada durante el imperio gótico, que la reservaron los reyes como una de sus principales ciudades. San Isidoro, que floreció en este tiempo, escribió de ella encañeciéndola por la mas ilustre y señalada de España en la amenidad, delicias y fertilidad: *Cæsaraugusta Tarraconensis, Hispaniæ oppidum à Cæsare Augusto et situm et nominatum, loci amœnitate et deliciis præstantius civitatibus Hispaniæ cunctis.*

18 Los árabes, que do-

(1) D. Rodrigo, *Historia de los ostrogodos*, cap. 18.

(2) *Qui prius capta Pampilo-*

na, Cæsaraugustam invadit, totamque Hispaniam superiorem obtinuit. Isid. in Chronicon. Goth.

minaron despues de los godos, la apreciaron tambien grandemente, y procuraron mantenerla en su antiguo esplendor. Los mismos se honraron con el dictado de reyes de Zaragoza, como consta de memorias antiguas. El Pacense, que escribió pocos años despues de la irrupcion de los moros, la nombra con los gloriosos nombres de *antiquísima* y *florentísima*. Por lo cual escribió con acierto el gran analista de Aragon, Gerónimo Zurita, que esta ciudad fué siempre desde su nacimiento y hado cabeza y madre de diversas regiones y pueblos, como lo fué despues de grandes reinos.

19 Algunos han pretendido magnificar á Zaragoza diciendo que antes de acabarse el imperio romano en España se la dió el nombre de Roma. Este falso dictámen nació

de que don Lucas de Achery publicó (en el tomo I del *Spicilegio*), la obra *De Ordine creaturarum*, adjudicándola á S. Isidoro, y leyendo asi su título: *S. Isidori, Hispalensis Episcopi, ad Braulium, Episcopum Urbis Romæ*. El mismo Achery reparó en la novedad de nombrarse S. Bráulio obispo de Roma, siendo asi que lo fué de Zaragoza; y ocurriendo á la dificultad, se inclinó á creer que las otras colonias de España dieron de comun acuerdo á Zaragoza, por ser ciudad tan principal, el mismo nombre de la que fué cabeza y señora del mundo. Y para que este su sentir no se tuviese por improbable é inverosímil, trae el ejemplo mencionado por Hircio en la vida de S. German (1), donde testifica, que el nombre de Roma se dió á la ciudad de Augustoduno:

Celtica Roma dein voluit cœpitque vocari.

20 Como esta especie suena tan gratamente en los oídos de los apasionados de Zaragoza, fué admitida por algunos con grande complacen-

cia de sus ánimos. Uno fué el doctor Dormer, que en su *San Laurencio* defendido (2) se gloria de que los aragoneses podian celebrar con mucho fun-

(1) Lib. 1.

(2) Lib. 2, cap. 2.

damento á su insigne patria con el nombre de Roma, por ser cosa acreditada en la obra de S. Isidoro, y demas de esto notada por un hombre tan erudito como Achery. Pre-

tende tambien confirmar esta noticia con el testimonio de Aurelio Prudencio, solo porque introdujo cierta comparacion entre Zaragoza y Roma cuanto al número de mártires:

*Ipsa vix Roma, in solio locata,
Te, decus nostrum, superare in isto
Munere digna est.*

21 No podemos dudar que el nombre de Roma se puso á otras ciudades; pero á todas ellas se dió con algun aditamento, que las distinguiese de la primera. Augustoduno se llamó Roma Céltica; Constantinopla, Roma la Nueva: lo cual solo bastaba para sospechar que el mismo nombre se halla falsamente atribuido á Zaragoza en el título de la obra: *De Ordine creaturarum*, donde se pone por sí solo. Demas de esto no se encuentra inscripcion de piedra ó moneda, ni escritura antigua que confirme haber tenido Zaragoza en algun tiempo el nombre de Roma. S. Isidoro constantemente llama á S. Bráulio obispo absolutamente y sin determinacion de sede, en las cartas que le dirigió; por donde la singularidad de hallarse en la

obra referida con el título de obispo de Roma; dá á entender que no es del santo doctor aquella inscripcion.

22 Anteponeamos tambien el dictámen de los Antuerpienses, que afirman no ser san Isidoro autor de la obra que le atribuye Achery. Porque S. Bráulio no la mencionó entre las obras de su maestro, lo que haria sin duda si la hubiera reconocido por parto del santo doctor, supuesta la noticia, que precisamente tendria de ella, si como consta del título, fué dirigida á él mismo. Creemos, pues, que la obra se debe adjudicar á otro, y que fué enviada, no á san Bráulio, obispo de Zaragoza, sino á Bonifacio, pontífice romano desde el año 617 hasta el 625, engañándose Achery ó el que interpretó la *B* inicial, que estaria sola en el có-

dice, como si dijera *Braulium*, debiendo leer *Bonifacium*.

23 Mientras duró el imperio de los romanos, conservó la ciudad el nombre de Cesar Augusta. En los tiempos siguientes á los romanos tuvo Zaragoza acerca del nombre tantas variedades, cuantas fueron las gentes que la dominaron. Los godos quitaron la primera *u*, y mudaron la segunda en *o*, llamándola Cesaragosta. De este mismo modo se halla en las medallas que se batieron en el tiempo de su reinado, como se puede ver en el tomo III de las que publicó nuestro Rmo. Florez: bien que por el poco esmero de los grabadores de aquella edad se ponen puntos en lugar de algunas letras, y la *G* se halla figurada como *C*.

24 De aquí se colige que se debe corregir al inglés Eduardo Pocockio, citado por Pagi al año 714 de Cristo, el cual afirma que los españoles

corrompieron muchas voces introducidas por los árabes, y pone el ejemplo en los nombres de *Astigia*, que ahora se pronuncia Ecija; y en el de *Saragosta*, que quitando la *t* puesta por los árabes, se dice Zaragoza. Pues aunque es verdad que son muchos los vocablos árabes que han recibido alguna mutacion; pero los ejemplos que trae son fuera del caso, por no ser la *T* que tenían aquellas voces letra introducida por los árabes, sino propia y nacida con ellas, y conservada entre los romanos y godos que los precedieron.

25 La desfiguracion, pues, que tuvo el nombre de esta ciudad despues de la entrada de los moros, fué la falta de las dos primeras letras, quedando solo Cesaragosta en Saragosta. Así lo escribe siempre el Nubiense, geógrafo árabe: *Est autem Saragosta de primariis urbibus Andaluzice* (1).

(1) La voz *Andalucia* entre los árabes no significaba lo mismo que antes la *Bética*, sino á toda España,

como consta por el citado Nubiense, Clima 4 y 5, parte 1, y explica el Rmo. Florez en su tomo IX, pág. 74.

CAPITULO V.

De la antigua ciudad de Celsa, perteneciente por su situacion á la diócesis de Zaragoza.

26 Hicieron memoria de la antigua ciudad llamada CELSA, Strabon, Plinio y Ptolomeo. Este la coloca en los Ilergetes, contándola en segundo lugar entre los pueblos de aquella region: *Ilergetes, in quibus civitates mediterraneæ, Bergusia, Celsa, etc.* Plinio la pone por una de las poblaciones que pertenecian á la jurisdiccion del convento Cesaraugustano, y que eran de ciudadanos romanos: *Ex his civium Romanorum Belitanos, Celsenses, etc.* Su situacion, segun Ptolomeo, fué muy apartada del Ebro y á la raiz del Pirineo; pero Strabon la puso á las orillas del mismo rio, expresando que allí habia un puente de piedra: *Ad Hiberum amnem est Cæsaraugusta, et Celsa oppidum, ubi ponte lapideo amnis jungitur.* De la variedad que se halla en estos dos geógrafos nació el que algunos distinguieron dos ciudades del mis-

mo nombre; pero no habiendo vestigio de poblacion asi llamada donde la pone Ptolomeo, juzgan mejor los que afirman que este erró aqui, como en otras partes, dando á Celsa á lo menos grado y medio de latitud mas de lo que debia.

27 Tuvo, pues, Celsa su sitio á nueve leguas de Zaragoza, á la orilla del Ebro, donde está hoy el lugar de Velilla, cerca del cual hay otro en quien con poca variacion se conserva el nombre de aquella antigua ciudad, llamado *Xelsa*. Que Velilla y no *Xelsa* sea la antigua Celsa, está ya comunmente recibido, por favorecer á este dictámen, asi los vestigios que se descubren en Velilla, del puente mencionado, como otros monumentos de antigüedad que se hallan en el mismo lugar. Gerónimo Zurita en carta dirigida al Cl. don Antonio Agustín, que residia en Roma, dice: «Es Vililla

»lugar del señor de Quinto,
 »que está nueve leguas de
 »aquí, y fué la antigua Cel-
 »sa. . . . se descubren cada
 »día muchas cosas de antigüe-
 »dad, como son cornerinas,
 »medallas, vasos; y los dias
 »pasados, en ciertos edificios
 »se arrancaron unas letras de
 »bronce, librales y muy gran-
 »des, de las cuales yo hube
 »algunas, y se halló una ro-
 »mana muy pequeña, que
 »dió D. Garcia de Villalpando,
 »señor de aquel lugar, al se-
 »ñor arzobispo.» Estas noti-
 cias comunicadas por Zurita
 hicieron que D. Antonio Agus-
 tin (que dudaba antes acerca
 del pueblo á quien se debia re-
 ducir la antigua Celsa, como
 consta de carta que escribió á
 Zurita desde Roma en 17 de
 junio de 1561) siguiese des-
 pues en el diálogo sexto de
 sus *Medallas* la sentencia que
 tenemos propuesta.

28 D. Martin Carrillo es-

cribe tambien en sus *Anales*,
 al año 1435, que en Velilla se
 ven las ruinas y edificios de
 Celsa, cimientos, suelos, jas-
 pes, mármoles, acueductos,
 fosos y cavas: que se descu-
 bren monedas de oro y plata
 de los emperadores romanos;
 y que demas de esto se encon-
 tró una estatua de T. Sem-
 pronio con un libro en la ma-
 no izquierda y un estoque
 empuñado con la derecha, la
 cual se puso en el cimiento
 del palacio erigido en Xelsa
 por el señor de Quinto.

29 D. Antonio Agustin
 duda en el diálogo citado si el
 nombre de esta ciudad es voz
 latina; y llega á sospechar que
 tiene su origen de los celtas.
 Opónese luego el reparo de
 que en tal caso no se llama-
 ria Celsa, sino Celta ó Céltica;
 y responde proponiendo aque-
 llos versos de Horacio que de-
 claran cuánto puede el uso en
 las lenguas:

*Multa renascentur, quæ jam cecidere; cadentque,
 Quæ nunc sunt in honore vocabula, si volet usus,
 Quem penes arbitrium est, et jus, et norma loquendi.*

Pero hallándose constantemen-
 te en las medallas antiguas co-
 nocidas la voz Celsa, yo me
 persuado que es inverosímil la

conjetura de este insigne va-
 ron. Juzgo tambien que *Celsa*
 es nombre latino, y que se
 llamó así la ciudad por el si-

tio alto en que estaba edificada, que como ya dije, es el mismo que tiene hoy Velilla.

30 Los dictados de esta ciudad fueron *Colonia Victrix, Julia*. El Rmo. Florez, en el tomo I de Medallas, dice, que el novísimo intérprete de Strabon defraudó á Celsa de la prerogativa de colonia, traduciendo *oppidum* en lugar de *colonia*, que es el significado correspondiente á la voz *Κατοικία* que se halla en el texto. El doctísimo Casaubono parece seguir el mismo dictámen; pues en el comentario sobre el libro 5 de Strabon puso esta nota acerca del lugar en que se hace mencion de Celsa: *Κατοικία, hoc est Colonia, ut recte prior interpretes*. Sin embargo, no puedo menos de confesar, que del texto de Strabon no se puede formar argumento eficaz en prueba de que Celsa fué colonia. La razon es, porque la voz griega *Κατοικία* no significa determinadamente colonia, sino todo género de habitacion, sea casa, lugar, ciudad, etc., y la voz que en la lengua griega significa propiamente colonia, es *αποικία*, que denota tal género de poblacion, que se formó

de pobladores llevados de otras partes, como acaecia en la erección de colonias.

31 El texto de Plinio es donde ciertamente se usurpó á Celsa el título de colonia, aplicándosele á Calahorra, que solo fué municipio: porque debiendo leerse: *Celsenses ex colonia*; se leía: *Celsenses: ex colonia Calagurritanos*, hasta que Harduino notó la falta de exactitud en la puntuacion, y restituyó la leccion legítima.

32 El Ilmo. Pedro de Marca afirma que Celsa no era colonia en tiempo de Plinio, por ponerla este en el número de ciudadanos romanos: *Attamen Plinii temporibus nondum erat adepta colonice dignitatem. Celsenses enim numerat inter oppida Civium Romanorum* (1); y de aqui infiere que las medallas que se hallan con el nombre de Celsa, no pertenecen á esta de quien tratamos al presente.

33 Este varon eruditísimo se engañó grandemente en creer que el concepto de colonia es incompatible con el de pueblo de ciudadanos romanos. Mas no es asi por cierto, pues consta de testimonios

(1) *Marc. Hisp.* lib. 2, cap. 28.

antiguos que muchas colonias gozaban del privilegio de la ciudad de Roma, las cuales por esta razón fueron llamadas colonias de ciudadanos romanos. Tito Livio refiere como se trataba en el Senado hacer colonia á Aquileya, advirtiéndole que solo se hallaba alguna perplejidad sobre si la erigirian de ciudadanos romanos, ó solo de latinos, y que finalmente los padres se determinaron á lo postrero: *Illud agitabant, uti colonia Aquilejam deduceretur; nec satis constabat, utrum Latinam, an Civium Romanorum deduci placeret: postremo Latinam potius coloniam deducendam Patres censuerunt* (1). El mismo menciona las colonias de ciudadanos romanos que se erigieron en el tiempo de que allí escribe: *Colonia Civium Romanorum eo anno deductæ sunt Puteolos, Vulturnum, Liternum; treceni homines in singulas. Item Salernum, Buxentumque Colonia Civium Romanorum deductæ sunt* (2). Por lo que el decir Plinio que Celsa era pueblo de ciudadanos romanos, no puede ser fundamento para despo-

seerla de la preeminencia que tuvo de colonia. Fuera de esto, sin salir del texto de Plinio, se convence con evidencia la falsedad que admitió el señor Marca: porque la voz *colonia* se ha de aplicar ó á Calahorra que se la sigue, ó á Celsa que la antecede; de manera que una ú otra era colonia, segun el testimonio de Plinio. Luego siendo ambas poblaciones de ciudadanos romanos, como es patente por el texto, y alguna de ellas colonia, como es tambien innegable, se deduce ser evidente el que ninguna repugnancia dice con la razón de colonia el concepto de pueblo de ciudadanos romanos.

54 Las muchas medallas que se batieron en esta ciudad nos hacen creer que Celsa fué colonia, pues en todas ellas se la aplica este dictado. Y si alguno quisiere decir con el señor Marca que las monedas que se hallan atribuidas á Celsa pertenecen á otra ciudad del mismo nombre, deberá probar la existencia de otra colonia así llamada, y distinta de la presente. De los dictados *Victrix, Julia*, que se le

(1) *Liv. Lib. 39, cap. 55.*(2) *Lib. 34, cap. 45.*

aplican tambien en las monedas, véase el Rmo. Florez en su tomo I.

35 En el III del *Thesau-*

ro Moreliano (pág. 373) se aplica á Celsa la medalla siguiente:



En la cual, según el juicio de Andrés Morel, tomo II, pág. 468, se grabaron las primeras letras de una inscripción puesta en la basa de alguna estatua que levantaron los colonos de Celsa celebrando la victoria que poco antes habia alcanzado Augusto de los cántabros y asturianos. Quiere decir: *Duumviri Coloniae Iuliae Celsae Posuerunt In Signum Publicae Devotionis Victori Suo Principi (vel Votum Solventes Publice). Pecunia Publica, Decreto Decurionum.* En virtud de esta interpretación hallamos un nuevo ejemplo de lo que el Rmo. Florez dice (tomo I de *Medallas*, pág. 265) que no todos los dictados eran inseparables, sino que

los quitaban y ponían conforme á su parecer. Porque así como en el citado lugar se menciona una medalla de Calahorra sin el título de *Iulia*, así en esta tenemos otra sin el de *Victrix*, que se dá comunmente á Celsa en otras monedas.

36 Algunos de los escritores aragoneses arruinaron á Celsa con grande anticipación para levantar con sus ruinas á Zaragoza. Tratando de esta ciudad, referí la opinión que asegura haberse aprovechado Augusto César de las ruinas de tres famosas ciudades, que son Calahorra, Atiliana y Celsa, para los suntuosos edificios de Zaragoza. De esta misma opinión fué Don Juan

Briz (1): y acerca de Celsa afirma que fué derribada en la guerra que movió por aquellas partes de las montañas de Jaca Sexto Pompeyo, el cual no fué obedecido de los celtíberos, sino desechado y obligado á retirarse á Cartagena. Para confirmacion de su dicho no pone otros fundamentos, que el convenir generalmente los cronistas de Aragon en que Zaragoza fué edificada por Augusto de las ruinas de Celsa, y el no haber habido hasta la misma fundacion, desde la muerte de Julio César, que erigió la colonia, otras guerras que las de Sexto Pompeyo.

37 Yo no acabo de extrañar la gran temeridad con que se fingen estas noticias, las cuales no solo no tienen apoyo alguno sobre que fundarse, sino que antes bien tienen contra sí claros testimonios aun en aquellos mismos que citan los autores de tales especies. Ya queda dicho que Zaragoza fué edificada en el VII consulado de Augusto, año 727 de Roma. En los años siguientes veo que existía Celsa con el mismo esplendor y felicidad que tenia an-

tes de la fundacion de Zaragoza; porque en el consulado XII de Augusto, año 749 de Roma, batió monedas felicitando al emperador por haber admitido el consulado despues de una larga interrupcion. Sus duumviros eran en este tiempo Cneo Domicio y Cayo Pompeyo. Veo tambien en las medallas los nobles dictados de *Colonia Victrix Iulia*. En tiempo de Tiberio batió tambien monedas en que se expresan las mismas dignidades y los mismos renombres. Bajo de este imperio floreció Strabon, y habla de Celsa como de poblacion existente, que por su grandeza merecia ser mencionada en su historia: *Ad Iberum amnem est Cesaraugusta, et Celsa oppidum, ubi ponte lapideo amnis jungitur*. Plinio, que floreció en tiempo de Tifo y Vespasiano, supone la existencia de Celsa, y la cuenta entre los pueblos principales que concurrían al convento jurídico Cesaraugustano. A vista de tales testimonios ¿quién podrá admitir que Celsa fué aruinada antes de la fundacion de Zaragoza, y que de las ruinas de aquella se levantó esta?

(1) *Hist. de S. Juan de la Peña.*, Lib. V, pág. 738.

CAPITULO VI.

Del origen y antigüedad de la Religion Cristiana en Zaragoza.

1 Entre las poblaciones de España que mantienen mejores monumentos y noticias del origen de la Religion Cristiana, una es la ciudad de Zaragoza. Ninguno de los que han leído los tomos antecedentes de esta obra ignorará como, por ser la historia del principio de la cristiandad tan oscura, ya por la mucha antigüedad, ya también por la falta de documentos, ha sido preciso muchas veces para averiguarlo, recurrir ó á la tradicion particular de la Iglesia de que se trataba, ó á las conjeturas que permitian la situacion y grandezza del pueblo. Pero nuestra ciudad logra la prerogativa singular de mantener hasta hoy un famoso monumento, que pudo persuadir á todo el mundo, y á los escritores que florecieron antes del cardenal Baronio, haber sembrado allí el grano celestial de la doctrina evangélica Santiago el Mayor.

2 Este monumento es la

capilla fabricada (segun la tradicion piadosa é inmemorial), por el mismo apóstol, y consagrada al culto y obsequio de la sagrada Virgen Maria antes de su gloriosa Asuncion á los cielos. El cardenal Aguirre expone en el tomo I de los Concilios de España la fuerza que tiene esta tradicion, y el grado de fé que se merece. «Entre las tradiciones, dice, que son puramente eclesiásticas, hay unas que son mas dignas de creencia que otras, y tanto mas cuanto son mas antiguos los testimonios en que estriban. La aparicion de la Madre de Dios hecha á Santiago predicando en Zaragoza, aunque no tiene tantos ni tan antiguos testimonios de nuestros mayores como la venida del mismo apóstol á España; sin embargo, es una tradicion antiquísima, confirmada desde muchos siglos con privilegios de pontífices y reyes, y comprobada en los escritos de muchísimos graves y antiguos es-

critores; de manera que nadie puede negarla prudentemente y sin alguna temeridad ó impiedad.» Y poco antes dijo: «Calixto III y muchos reyes de Aragon y prelados gravísimos la tuvieron por cierta, y la testificaron en sus diplomas y privilegios como una cosa sagrada y venerable, que nadie podía despreciar ó desechar. Si algunas dificultades han ocurrido á hombres doctos, especialmente extranjerios, todas ellas estan ya desatadas y desbaratadas.»

3 En medio de lo que acaba de decir este sabio, no han faltado despues quienes, revestidos de severidad en la crítica, y sin nuevo fundamento, han pretendido derribar nuestra célebre tradicion del lugar alto que siempre tuvo en los ánimos. Contra los

que pondré luego una disertacion, en que probaré que por su antigüedad, continuacion y solidez, es digna de la creencia que todos los hombres generalmente la dieron en los siglos anteriores.

4 Aun prescindiendo por ahora de la verdad ó falsedad de este monumento, es constante que el cristianismo tuvo principio en Zaragoza luego que comenzó á promulgarse el Evangelio de Jesucristo. Esto se prueba evidentemente con el testimonio del príncipe de los poetas cristianos, Aurelio Prudencio, escritor del siglo IV, que afirma no haberse movido persecucion alguna por los emperadores de Roma, en que esta ciudad no tuviese un gran número de mártires:

*Sævus antiquis quoties procellis
Turbo vexatum tremefecit orbem,
Tristior Templum rabies in istud
Intulit iras.*

*Nec furor quisquam sine laude nostrum
Cessit, aut clari vacuus craoris:
Martyrum semper numerus sub omni
Grandine crevit (1).*

Y habiéndose levantado la primera persecucion en el año

(1) *Peristeph. Hymn. IV.*

undécimo de Neron, y sesenta y cuatro de la era cristiana, en que á los fieles de Jesucristo se les atribuyó el incendio de Roma y el seguimiento de una supersticion abominable, se colige que ya en este tiempo florecia en Zaragoza la profesion del cristianismo.

5 El mismo testimonio de Prudencio comprueba que los cesaraugustanos confesaron el nombre y fé de Cristo antes que fuesen enviados á España los siete Apostólicos, y consiguientemente que tuvieron noticia del Evangelio por el ministerio de Santiago ó de san Pablo, cuya venida se halla tan testificada por la antigüedad. Porque luego que en Roma se movió la persecucion contra los cristianos, mandó Neron despachar decreto para que se practicase lo mismo en todas las provincias sujetas al Imperio, como refieren Lactancio (1) y Orosio: *Denique omnibus flagitiis suis* (dice el último) *hoc etiam addidit (Nero), quod primus Romæ Christianos suppliciis et mortibus affecit, ac per omnes Provincias pari persecutio-*

ne excruciarí imperavit (2).

6 Este edicto se expidió en el año 64, como siente Pagi, que es el mismo en que, como dije, comenzó la persecucion. La venida de los Apostólicos á España no pudo verificarse antes de este tiempo, porque fueron dirigidos á este reino por S. Pedro y S. Pablo estando los dos apóstoles en Roma, lo que no sucedió hasta que ambos, hallándose en diversas partes, y teniendo noticia de la persecucion y de la grande afliccion que padecia la Iglesia, concurrieron á aquella córte para consolar y alentar á los cristianos. Por esta razon no se refiere que estos siete ministros del Evangelio fuesen dirigidos á esta provincia hasta el tiempo de la persecucion neroniana. Y como en este ya se derramaba en Zaragoza sangre por la confesion de Jesucristo, y durante la persecucion no predicó en esta ciudad ni en la provincia Tarraconense alguno de ellos, porque no se puede dudar que arribaron todos á Acci y establecieron sus sillas en la Bética y sus contornos, se deduce legíti-

(1) *Lib. de Mort. Persecut.*, cap. 2.

(2) *Hist. Lib. 7*, cap. 7.

mamente que los cesaraugustanos habian oido antes el Evangelio de Santiago, ó de San Pablo, ú de ambos, que es lo mas cierto.

7 Las ciudades en que colocaron sus sillas y se detuvieron predicando la fé católica los siete operarios apostólicos, dan tambien fundamento firme para demostrar que florecia la cristiandad en Zaragoza y en otras ciudades de la provincia Tarraconense antes de su venida, y que estaba en su fervor la persecucion cuando llegaron á España. La razon es, porque los apóstoles acostumbraron, para propagar la Iglesia con mayor facilidad, tener respeto á la distribucion civil del imperio romano: de suerte que mayor solicitud ponian en introducir el cristianismo en las metrópolis que en las otras ciudades. Movialos á esto lo que observaban y advertian en el gobierno secular; pues asi como todas las poblaciones estaban pendientes de las metrópolis, y seguian sus ejemplos en punto de leyes y costumbres civiles, asi creian que, recibido el Santo Evangelio en la ciudad que era madre y cabeza, seria mucho mas

fácil que lo abrazasen tambien las otras menores que pertenecian á su jurisdiccion. Por lo cual, aunque vemos cumplido por ellos el mandamiento de Cristo de que predicasen á todos los hombres; pero hallamos que pusieron su primer cuidado en las metrópolis, como en Roma, cabeza del imperio, en Antioquia, metrópoli de la Siria, en Efeso, metrópoli de la Asia, en Tesalónica, metrópoli de Macedonia, etc.

8 Esta prudentísima costumbre no se observó en el destino y distribucion de estos siete ministros del Evangelio; pues se dividieron por unas ciudades muy inferiores en comparacion de Zaragoza, Tarragona y otras, que eran conventos jurídicos, á donde concurrían los otros pueblos, y de quienes recibían leyes y modo de vida. Ni debemos pensar que esto sucedió casualmente, sino tener por muy cierto que los apóstoles san Pedro y S. Pablo, teniendo noticia de que la tirania de Neron se habia extendido á España, y se cebaba en los cristianos de este reino, determinaron con celestial prudencia, que los operarios pu-

siesen sus sillas en ciudades algo distantes de las metrópolis donde residian los magistrados, para que de este modo se librasen de la persecucion de los pretores, y tuviesen algun tiempo de vida para la propagacion del Evangelio.

9 Tenemos tambien en el himno de Prudencio un gran-

de apoyo para afirmar que no solo existian cristianos en Zaragoza cuando Neron movió la persecucion, sino que florecia ya hermosamente la cristiandad por el número de fieles; pues dice, que en todas las persecuciones que precedieron á su edad, fué siempre en esta ciudad crecido el número de mártires:

*Martyrum semper numerus sub omni
Grandine crevit.*

Y á la verdad siguiendo la famosa tradicion que enseña haber predicado Santiago en Zaragoza, y erigido la Iglesia del Pilar, debemos confesar que esta fué la ciudad en que el santo apóstol convirtió mas hombres á la fé: porque el antiguo códice de pergamino citado por Benedicto XIV (1), y copiado por los continuadores de Bolando (2), refiere como noticia recibida de los mayores, que la sagrada Virgen Maria mandó al apóstol que edificase una iglesia en la ciudad de España donde fuesen mas los convertidos á la fé de Cristo. Y como desde el tiempo en que

Santiago predicó en Zaragoza hasta la persecucion de Neron pasaron á lo menos catorce años, es de creer que tendria ya grandes progresos la cristiandad, por medio del fervor y santas costumbres de los cristianos primitivos que dejó en esta Iglesia el santo apóstol.

10 Lo dicho acerca de la antigüedad cristiana en Zaragoza se debe entender tambien sobre la de su Iglesia: de suerte que antes de venir los siete Apostólicos á España hubiese en esta ciudad Iglesia instituida por Santiago, que anunció primero el Evangelio. Ni me mueve á decir lo con-

(1) Lib. 10. de *Canonizat. SS.*
TOMO XXX.

(2) Tomo 6, de *Julio.*

trario la diferencia que dá Cayetano Cenni entre predicar y bautizar, y fundar Iglesia, afirmando que esto último solo tocó á la potestad de san Pedro; y añadiendo, que si los escritores de España hubieran conocido esta disparidad, no caerian como cayeron entre escollos y peligros, y defenderian mejor la venida de Santiago, trayéndole solamente predicador evangélico, y no fundador de alguna Iglesia (1). No me mueve, digo, el aviso de Cenni, porque no se opone en cosa alguna el reconocer á los apóstoles por fundadores de iglesias ni á la suma potestad de S. Pedro, ni á la primacia de la Iglesia romana, como parece que sospecha el citado autor (2). Las iglesias instituidas por los apóstoles quedaron subordinadas juntamente con sus pastores al obispo de los obispos, que es el pontífice romano, en lo cual siempre convinieron unánimemente los españoles, y deben convenir todos los católicos. Por donde el error de Lutero de negar la primacia de la

Iglesia romana, no tuvo origen, como piensa Cenni, de haber adoptado la sentencia de los españoles, que atribuyen á Santiago la fundacion de algunas iglesias de España; sino de su propia malicia y perversidad.

11 Es pues constante y segura sentencia que los apóstoles establecian iglesias en las provincias donde anunciaban el santo Evangelio, las cuales gobernaban ellos por sí mismos todo el tiempo que permanecian en las ciudades donde las fundaban, ordenando lo que juzgaban necesario á la direccion, conservacion y adelantamiento de la cristiandad. Y como no era posible visitar ellos con frecuencia las iglesias que iban instituyendo, por ser tan distantes entre sí, fué preciso que dejasen en ellas algun pastor que fortaleciese á los recién convertidos, y los instruyese, y administrase los sacramentos; y ordenase tambien presbíteros, si lo pedia la extension de la fé. Asi lo hizo S. Pablo ordenando á Timoteo, y dándole preceptos

(1) *De antiq. Eccl. Hisp. Diss. 1, cap. 2, in fine.*

(2) *Ibid. cap. 3, pág. 53.*

generales para que estuviese instruido en lo perteneciente á la disciplina eclesiástica y gobernase como buen obispo. Asi lo hizo el mismo apóstol con Tito, dejándole en Creta con la potestad de corregir lo que faltaba, y de ordenar presbíteros por todas las ciudades. Asi, finalmente, debemos creer que lo observaron los demas apóstoles en las respectivas provincias que les tocaron en suerte para predicar en ellas el santo Evangelio, y por esto los llamamos fundadores de la Iglesia, sin meternos entre escollos y peligros como falsamente creyó Cenni, si no es que digamos ser cosa arriesgada y peligrosa seguir la verdad. Véase el tomo III, tratado I, capítulo 2 y 3.

12 Ni tampoco falta ejemplo y autoridad que compruebe cuán debida es la denominacion de fundadores á los apóstoles que instruyeron las ciudades en la fé cristiana; pues S. Ireneo expresamente dice que la Iglesia de Efeso fué fundada por S. Pablo: *Sed et quæ est Ephesi Ecclesia, à Paulo quidem fun-*

data (1); y por la misma razon las iglesias donde ellos pusieron cátedras episcopales se llamaron antiguamente apostólicas, como consta de Tertuliano, que dice: *Percurrere Ecclesias Apostolicas, apud quas ipsæ adhuc Cathedræ Apostolorum suis locis præsentur* (2).

13 Establecido ya que antes de la venida de los Apóstolicos á España estaba plantada la fé en Zaragoza, y habia congregacion de fieles ó iglesia bajo de la disciplina de algun pastor, ahora volviendo á la célebre tradicion recibida generalmente desde muchos siglos atrás, digo que el carácter de primer predicador de esta ciudad y de fundador de su Iglesia, se debe al apóstol de toda la nacion, Santiago, cuya predicacion en España y en Zaragoza se debe creer en este tiempo por los fundamentos que luego pondré.

14 Es muy verosímil que tambien S. Pablo estuvo en esta ciudad; pues la tradicion de que predicó en la provincia Tarraconense, el haber peregrinado hasta lo último de

(1) Lib. 3, cap. 3.

(2) *De præscript. adv. hæc.*, cap. 36.

las partes occidentales, como dice S. Clemente (1), y la vehemencia del amor que significó (2) para con los españoles, inducen á creer que no se olvidó de una poblacion celebrada en su tiempo por la mas excelente de todas las de aquella provincia. Pero como la venida de Santiago fué anterior, y por lo respectivo á Zaragoza se halla mas autentificada, seria notorio agravio despojar á este insigne apóstol de la prerogativa de haber sido el primero que promulgó el Evangelio.

15 * Acerca del fruto que Santiago cogió en esta ciudad por medio de su evangélico y apostólico celo, no se puede determinar si fué escaso ó copioso. Los mas escriben que se convirtieron pocos en España por su predicacion. Esto ha nacido, segun mi juicio, de que nombrándose en algunos códices antiguos los discípulos del apóstol, no pasaba su número de nueve. Yo no puedo menos de creer que fueron muchos mas que estos; porque

ademas de afirmar Calixto II que los nueve se han de entender que fueron discípulos especiales y escogidos entre otros para andar á su lado, me lo persuade el monumento cesaraugustano; pues no es creible que el apóstol edificase capilla por mandado de Maria Santísima y dejase en ella la sagrada imágen del Pilar, sin dejar al tiempo de partirse á Jerusalem cristianos que formasen iglesia, y diesen á Dios y á la Sacratísima Virgen el culto para que se destinó aquella obra celestial y admirable; lo cual no se hubiera cumplido si no fueran mas que nueve los convertidos, pues consta que dejó dos de ellos en Galicia, y que los otros siete le acompañaron en su vuelta á Jerusalem.

16 De aqui se puede colegir la clara contradiccion de Cayetano Cenni, autor que debe ser leído con mucha cautela, pues simulando ilustrar las glorias de nuestra nacion, las ofusca y ennegrece cuanto puede, como acerca de la predicacion de Santiago dejó ad-

(1) *Præco factus in Oriente ac Occidente, eximium fidei suæ decus accepit; totum mundum docens justi-*

tiam; et ad Occidentis terminum veniens, etc. Epist. 1, ad Corinth.

(2) *Rom. c. 15, vv. 24, 28.*

vertido el Rmo. Florez. Este erudito cita el testimonio de Mariana (1) que dice: «Jacobo hijo de Cebedeo, por sobre nombre el Mayor, despues que predicó en Judea y Samaria, como lo testifica Isidoro, vino á España. Publicó la nueva luz del Evangelio, primero en Zaragoza, donde por su amonestacion se edificó un templo con advocacion de la Virgen sagrada, que hoy se dice del Pilar. Asi lo tiene comunmente aquella gente como cosa recibida de sus antepasados, y venida de unos á otros de mano en mano. Nosotros no teniamos propósito de alterar opiniones semejantes.» Añade Cenni: «Con razon siente Mariana de este modo; porque las cosas pertenecientes á la pie-

dad de los fieles y al honor de los santos no se impugnan sin castigo; y si se impugnan con temeridad, no habrá reino, provincia, ni ciudad, donde no vaya faltando poco á poco la piedad (2)». Sin embargo, repite luego muchas veces que Santiago se llevó consigo á Jerusalem todo el fruto que cogió en España, de manera que se verifique que san Pablo anunció el Evangelio en este mismo reino á sola gente que jamás lo hubiese oido antes. Lo cual no se com-padece con lo que dejaba dicho discreta y religiosamente. Porque ¿quién podrá creer que Santiago edificase templo para reverencia de la Virgen, si no habian de quedar en Zaragoza algunos que la reverenciasen?

Estado en que se halla al presente la tradicion de la venida de Santiago á España.

Una de las cosas que con mayor teson y porfia se han controvertido por los eruditos en los dos últimos si-

glos es la tradicion de que el glorioso apóstol Santiago fué el ministro del Evangelio en España. El ardor y viveza

(1) Lib. 4, de reb. Hisp., cap. 2.

(2) De antiquit. Eccl. Hisp. Dis-

sert. 1, cap. 2, pág. 35.



con que se tomó esta controversia, y la mucha erudicion y doctrina de los sujetos que la trataron, han sido tales, que quanto se podia proponer y alegar por una y otra parte, tanto creo que se halla ya propuesto y alegado. Habiendo, pues, precedido el trabajo de recoger los testimonios concernientes al propósito, era negocio fácil el formar aqui una larga disertacion sobre el asunto; pero seria trabajo vano, por estar hecho ya en el tomo III de

esta obra, donde se hallará quanto pida el deseo en la materia. Una sola cosa me ha parecido muy oportuna en la presente ocasion, en que me veo precisado á decir algo sobre la predicacion de Santiago en España, por el estrecho lazo que la une con la cristiandad de Zaragoza; y es coger el fruto de las fatigas y desvelos de los hombres doctos que controvertieron la dicha tradicion, el cual fruto se contiene en la proposicion siguiente:

En este tiempo se debe fé mas firme y constante á la tradicion de la predicacion de Santiago en España, que antes de haberse controvertido.

1 No hay medio mas poderoso para dar lucimiento y realce á la verdad que la discordia. Esta fué la que hizo sobresalir tanto en el mundo la filosofia de los griegos, como escribe Ciceron (1): ejemplo que puso á este filósofo y orador tan distante de no querer que le impug-

nasen, que antes bien lo deseaba vivamente; y por el cual se movió y exhortó á los senadores que introdujesen en Roma el método de porfia y disension que se observaba en las escuelas de Grecia. Bien conoció esta máxima el grande ingenio de N. P. S. Agustin, pues en oca-

(1) *Tuscul. 2, c. 2. Sed tamen tantum abest, ut scribi contra nos no-
limus, ut id etiam maxime optemus:
in ipsa enim Græcia philosophia tan-*

*to in honore numquam fuisset, nisi
doctissimorum contentionibus dissen-
sionibusque viguisset.*

sion en que los pelagianos le opusieron la autoridad de algunos padres de la Iglesia, se atrevió en medio de su humildad, y en favor de la verdad, á darles la siguiente respuesta (1): «¿Qué necesidad tenemos de escudriñar en la materia que tratamos las obras de aquellos que no tuvieron precision de resolver esta cuestion difícil, lo que harian ciertamente si se vieran obligados á responder á tales contrarios, como los que yo experimento?» Y en los escritos del mismo santo se ven tratadas mas esquisitamente aquellas materias en que padeció contradicciones. De donde se infiere que falta mucho lustre á la verdad, cuando siendo de materia que admite controversia, en ningún tiempo fué controvertida; y por el contrario, que la verdad probada y examinada á fuerza de argumentos opuestos, resplandece hermosamente, y se merecé mas la estimacion y crédito de los hombres.

2 Todo lo dicho se ha visto cumplido en la ilustre y honrosa tradicion de la veni-

da y predicacion de Santiago á las Españas. Por el espacio larguísimo de quince siglos estuvo tan recibida y tan asentada en el mundo, que no hubo en todo este tiempo quien no la diese buena acogida, ó quien intentase moverla de su lugar por medio de la contradiccion. Testificalo, entre otros muchos extranjeros, el erúdito inglés Tomás Stapleton por estas palabras (2): «Cosa es verdadera, y que jamás se ha dudado, que divulgado como en provincias todo el mundo, y predicada la palabra de Dios primeramente en Judea y Samaria, segun fué ordenado por Cristo, Pedro promulgó el Evangelio en Italia, Pablo en Grecia, Andrés en Acaya, Juan en Asia y Santiago en España.»

3 Cualquiera creeria que esta comum aceptacion era bastante para prueba de la certeza y nobleza de la misma tradicion. Pero á la verdad faltaba algun riguroso exámen, por cuyo medio se reconociesen mas claramente sus quilates. Vióse bien esta falta, cuando la sombra sola

(1) *De Prædestinat.* SS. cap. 14.

(2) *De magn. Rom. Eccl.* cap. 3.

y apariencia de enemigo la hizo caer de su lugar en el juicio de un hombre tan docto como el cardenal Baronio: pues habiendo corrido siempre por cierta y constante, aun en el dictámen de este eminentísimo, que la admitió como verdadera en las notas al Martirologio Romano, y en el tomo I de sus Anales, solo con publicarse una contienda fabulosa entre los arzobispos de Toledo, Compostela, Tarragona y Braga, le hizo desecharla é impugnarla como falsa. Cuando llegó á escribir el tomo IX, puso todo su conato en dar nueva fuerza á las dudas que ya antes se le habian ofrecido, y en oponer todas las objeciones que con su erudicion y trabajo pudo formar contra ella.

4 No contento con esto, solicitó del sumo pontifice Clemente VIII, que se mudase en el Breviario Romano la cláusula en que se referia absolutamente y sin ninguna duda la predicacion de Santiago en España; y que se restringiese á la tradicion del mismo reino. Logró efectiva-

mente lo que pretendia, por- que como esta tradicion corria sola, y sin la compañía de los testimonios que dejaron de su verdad en los siglos anteriores los hombres de mayor juicio, gravedad y doctrina, y que podian contener á cualquiera en la antigua creencia, parecieron eficaces los argumentos de Baronio; y asi en lugar de la leccion que se habia usado antes, y decia: *Habiendo andado* (el apóstol Santiago), *por España, y predicado allí el Evangelio, volvió á Jerusalem;* se substituyó esta: *Es tradicion de las Iglesias de España, que despues fué á aquella provincia, y que en ella convirtió algunos á la fé.* Si hubiera sido nuestra tradicion del número de aquellas que fueron inventadas por la falsa piedad abusando de la credulidad del pueblo, desde este tiempo hubiera quedado menoscabada ó extinguida para siempre; mas como tenia echadas hondas raices en el suelo de la verdad, se cumplió en ella aquello de Tertuliano (1); que si acaece alguna vez que la verdad sea ofuscada, porque no es Dios, pero

(1) *In Apologet.*

nunca se llega á apagar, por tener su origen del mismo Dios.

5 La correccion inopinada de dicha cláusula, y la reduccion de la creencia uníversal que se daba á la tradicion en todas las Iglesias del mundo, á la particular de nuestras Iglesias, causó gravísimo dolor en los ánimos de los españoles. Y no pudiendo sufrir el que la noticia de su mayor estimación perdiese tanta fuerza, solicitaron con toda diligencia el remedio. Conmovióse, dice Jacobo Spondano (1), toda la España contra Baronio; y los hombres de todos los estados publicaron contra el mismo cardenal muchos escritos, en que demostraban con antiquísimos testimonios que esta tradicion venia continuada por todos los siglos que corrieron desde el primero de la Iglesia Cristiana, y testificada sucesivamente por hombres de la mayor integridad, erudicion y doctrina. Por medio de los mismos escritos comenzó la tradicion á descubrir nueva fuerza, y á triunfar recibiendo aumentos y mejoras. Fueron estas obras tan

doctas y tan bien trabajadas, que si Baronio las hubiera leído antes de escribir su nueva sentencia, podian (dice Spondano) haberle contenido en la nueva. Mas ya que no pudo revocar lo que tenia impreso y publicado, á lo menos volvió á su primera fé y creencia; y aun el erudito y verdadero amante de su patria Diego del Castillo dice, que podia jurar con toda verdad que, habiendo leído este eminentísimo con grande atencion el escrito del mismo Castillo en favor de la tradicion, le encargó en presencia de muchos que lo imprimiese, para que otros no se engañasen acerca de la venida y predicacion de Santiago á las Españas. Y lo que mas es, y declara muy llenamente cuán fundados eran estos escritos de España; despues de un largo y sério exámen de ellos y de los argumentos contrarios, mandó el sumo pontífice Urbano VIII que se restituyese al Breviario Romano la antigua leccion, y quedase la creencia que se daba á la tradicion, con la misma uníversalidad que en los tiempos

(1) *In addit. ad Epit. Baronii ad ann. 44.*

anteriores. Y hé aquí nuestra venerable tradicion en mejor estado que antes de ser controvertida; pues desde entonces se halla confirmada con muchos y graves testimonios, y aun aprobada en juicio contradictorio, que es cuanto podíamos desear para declaracion de su verdad.

6 Es cierto que aun dada esta sentencia en favor de la tradicion, no han faltado algunos extranjeros que han seguido el dictámen contrario, renovando injustamente el dolor y quejas de los españoles. Hubiera sido en ellos cosa mas loable y gloriosa sentir en esta materia como sintió Benedicto XIV, cuyo juicio, erudicion y crítica son bien notorios en el mundo. Este sapientísimo, siendo promotor fiscal, y tocándole por su oficio oponer contra esta tradicion quanto se le ofreciese, por pedirlo asi la causa que se controvertia, se abstuvo de ello, creyendo que no se debía contradecir en un punto decidido ya con tanta madurez y habiendo precedido rigorosísimo exámen. «Mas porque en tiempo de Urbano VIII (son palabras suyas), despues de un maduro y largo

exámen, la antigua narracion que se habia quitado del Breviario se restituyó á él, como refriendo la historia de la mudanza que se hizo, y de la restitucion que se ordenó despues, testifica Raynaldo, protonotario apostólico, al año de 1625, por tanto doy gustosamente mi asenso en el punto de la venida y predicacion de Santiago á las Españas.»

7 Los autores referidos no hicieron tanto aprecio de dicha restitucion; y para ocurrir á ella y proceder con libertad en la impugnacion de la venida de Santiago á España, buscaron pretextos muy frívolos. El P. Fr. Miguel de Santa Maria, agustiniano, y el P. Mamachi, dominicano, escribieron que no se debía confiar tanto en la autoridad del Breviario Romano; y que si fué restituida la antigua cláusula en que se refiere absolutamente la tradicion, fué por la solicitud y súplicas de los españoles, singularmente del rey Felipe III. Pero omitiendo por ahora qué grado de creencia se deba á las actas que se rezan en el Breviario, no se puede disimular la ignorancia que tuvieron ó fingie-

ron estos escritores sobre el modo con que se procedió en la causa de restituir la primera lección; lo cual no debe atribuirse á las súplicas de los españoles, sino á la fuerza irrefragable de sus argumentos en defensa de la tradición, como lo confiesa Benedicto XIV en las palabras del núm. 6, y lo testifica el mismo prototario apostólico de aquel tiempo, y lo publican los procesos que se formaron, como se puede ver en el escrito de don Miguel Erce Jimenez, agente en este negocio.

8 Por este tiempo se hallaba en Roma D. Manuel de Faria y Sousa, caballero del hábito de Cristo, y secretario de embajada, el cual testifica, que sin embargo de las instancias que en nombre del piadoso rey Felipe III, hizo su embajador el duque de Sesa, no se pudo conseguir el que no se innovase en esta materia: *lo cual (dice) fué sin duda permision divina, porque no pareciese que el escucharse y concederse esto en Roma, era respeto con un rey poderoso, y no con la verdad sólida* (1).

9 Es cierto que intervino la solicitud de los españoles; pero esta no se redujo á ruegos, sino á la continuacion de un litigio que duró muchos años, y á la presentacion de testimonios que convencieron la verdad de la tradición. Por tanto no confiamos en la autoridad del Breviario, sino en que la lección que hoy tenemos, fué restituida en fuerza de que por medio del mas puntual exámen se reconoció y averiguó su verdad. El Padre Macedo ponderó bien la exactitud que se observó en esta causa: *Nihil diligentius et accuratius examinatum: nihil sæpius et pensiculatius tractatum: donec re perspecta, et explorata, nova lectio antiquata, et antiqua renovata.*

10 Es cierto pues, como decia, que algunos extranjeros, no queriendo rendirse á la sentencia dada jurídicamente por el pontífice Urbano VIII, en vista del parecer de toda la congregacion, se levantaron nuevamente contra la tradición de España. ¿Mas por ventura la derribaron de su estado ó la movieron algun tanto de su lugar? Yo estoy

(1) Coment. á Luis de Camoens, cant. 5, col. 464, tomo 2.

persuadido á que la oposicion de estos últimos ha ocasionado mas firme creencia acerca de la venida y predicacion de Santiago; porque en medio de haber explicado ellos todas sus fuerzas, y validose de su vasta erudicion y severa crítica, no han podido oponer cosa digna de alguna atencion, y solo han repetido los argumentos de Baronio desatados fácilmente por los españoles, y declarados por flacos en comparacion de los testimonios que favorecen á su fé y sentencia.

11 Demas de esto la misma oposicion despertó el cuidado de los escritores de nuestra nacion, para colocar en lugar mas seguro y libre la tradicion que tenian recibida. Ellos han mostrado evidentemente que es fingida, y supuesta por algun mal intencionado la contienda entre los arzobispos sobre el Primado de España; y que por tanto el parecer contrario es hijo de papeles llenos de falsedad y errores continuados, publicados con inadvertencia por Loaysa, y creidos con facilidad por Baronio. Véase el Pa-

dre Macedo y el marqués de Mondejar, quienes descubren en ellos tantos anacronismos, contradicciones y absurdos, que se maravilló el cardenal Aguirre de que Baronio no percibiese un engaño de tanto bulto. Ellos han justificado palpablemente la legitimidad de los escritos de donde tomaron los testimonios para probar su tradicion, y cuya legalidad negaron los autores de la sentencia contraria contra toda crítica, y solo por su voluntad y por no hallarlos favorables.

12 Singularmente han hecho ver que el libro *de la Vida y muerte de los antiguos Padres*, es obra de S. Isidoro, á quien Dios destinó, como dice S. Bráulio, para restaurador de los antiguos monumentos de nuestra España, mostrando juntamente que no está viciado ni interpolado, como sospechó Baronio. Pero en esta parte reconocemos tambien en nombre de la nacion el favor del doctísimo Marca, que se dignó testificar y manifestar un códice muy antiguo en quien se contenia este tratado de S. Isidoro, del cual dice lo siguiente (1): «Me pa-

(1) *Epist. ad Henr. Vales.* núm. 6.

»reció añadir el testimonio
»de un códice antiquísimo
»de la biblioteca de S. Ger-
»man, en la cual se halla es-
»te tratado de S. Isidoro,
»escrito ochocientos años há,
»juntamente con los otros li-
»bros de este autor. Ni se
»ha de disimular, se lee en el
»mismo códice, que España
»fué dada á Santiago, y que
»predicó á los españoles la
»fé. La autoridad de este an-
»tiguu códice debe desar-
»raigar la sospecha de que
»por ventura estaba viciada
»la leccion de este lugar por
»alguno que fuese afecto á las
»cosas de España; y con es-
»ta autoridad se pueden ase-
»gurar los españoles contra
»la novedad de la opinion fin-
»gida que *se les suele oponer.*»
Cuya advertencia, dice el
marqués de Mondejar (1), de
un extranjero tan docto y es-
crupuloso en la legalidad de
los monumentos antiguos, qui-
ta la duda que habia introdu-
cido el reparo de Baronio, y
deja comprobada y segura la
autoridad de S. Isidoro, y
con ella indisputable la predi-
cacion de nuestro apóstol en
España.

13 Otro bien ha resulta-
do de las nuevas impugna-
ciones, y es que los escri-
tores de nuestra nacion, como
avisados ya del embuste de los
cronicones que corrian con
el nombre de Dextro, Juliano,
etc., han escrito en favor de
esta tradicion unas disertacio-
des limpias de todos aquellos
testimonios que por su ilegiti-
midad podian inducir sospe-
cha, y exponerla á la risa de
los contrarios, habiendo sido
por ventura causa de que la
contradijesen nuevamente el
verla defendida por los pasa-
dos con un monton de autori-
dades fabulosas.

14 De lo dicho resulta,
que nuestra gloriosa tradicion
tiene ahora, por medio de las
disensiones y discordias que
contra ella se excitaron des-
de el tiempo de Baronio, mas
claros motivos de credibili-
dad; pues ha sido aprobada
por Urbano VIII y su con-
gregacion en juicio contencio-
so, que fué lo mismo que de-
clarar por ineficaces los argu-
mentos que contra ella se opu-
sieron por el dicho cardenal,
á quien han seguido los mo-
dernos. Se ha descubierto tam-

(1) *Disert. V, pág. 4.*

bien la ficcion del principio y raiz que tuvo la sentencia contraria: se han calificado por legitimos muchos de los testimonios sobre que estriba y que algunos críticos desecharon por sola voluntariedad; y finalmente, corre limpia de todos aquellos lugares, que se tomaron de autores afectados y fabulosos que la desdoraban. Por tanto, si antes de Baronio se creia firme y constante en todas las Iglesias, no solo de España, sino de todo el mundo, hoy merece ser confirmada en la misma posesion, por haber triunfado en todas las contradicciones que se hicieron contra ella, y por mostrarse mas digna de la fé con que todos los fieles de los otros siglos la creyeron.

15 Singularmente los españoles, si se precian de serlo, deben conservar muy arraigada en sus ánimos la creencia de haber tenido un padre y patron de su fé y religion como el apóstol Santiago, en lo cual se interesa la gloria universal de todo nuestro reino, y la particular de cada una de las ciudades y pueblos de él. No aconsejo en esto que se perjudique á la verdad, sino antes que se ame y

abraze. La oposicion que algunos extranjeros han hecho á esta tradicion, ha nacido, dice D. Nicolás Antonio, ó de malignidad ó de rigor crítico. Lo cierto es que en la impugnacion de ella siguieron unas reglas dictadas mas por la voluntad que por la razon. Ellos mismos deben confesarlo asi; pues usaron de ellas con variedad y conforme á su antojo. Observáronlas cumplidamente para contradecir á las tradiciones de España, y las desecharon enteramente para mejor defender las de su nacion. Bien claro ejemplo es Natal Alejandro, desairado justamente en este asunto por los continuadores de Bolando; y convencido de que debia arrancar de sus libros muchas hojas escritas en defensa de las tradiciones de Francia, si debiera seguirse el rigor que observó tratando de la tradicion de España. Tales hombres, dicen los mismos continuadores, saben mudarse, de severos aristarcos en la causa ajena, á piadosos y blandos jueces en la propia.

16 Debemos tambien encendernos en justos enojos contra los que dicen que los de la sentencia afirmativa carecen

de crítica, y que todos son españoles: y que los críticos convinieron ya en la negativa. Son voces que solo tienen fuerza para espantar á los niños. Si esta controversia se hubiera de decidir por solo el número de autores, sin duda seria nuestra la victoria: porque no poniendo en número los que viven fuera del gremio de la Iglesia, que niegan hasta las tradiciones apostólicas, son muy pocos los que son citados por la parte negativa, y estos fueron ocasion del mayor lustre con que hoy se ve la tradicion de nuestra España, como ya he probado. Pero los escritores que siguieron la afirmativa son innumerables. Solo el académico lusitano, don Antonio Cayetano de Sousa, que escribió de esta materia por mandado del rey de Portugal, contó hasta seiscientos, de los cuales trescientos son españoles: entre los demas se hallan italianos, franceses, flamencos, alemanes, polacos, húngaros, dalmatinos, griegos, armenios, árabes, y de otras naciones muy diversas.

17 Si carecen ó no de crítica, es litigio que no se ha de resolver por solas voces que

azotan el aire, sino por el exámen que la razon desnuda de ambicion y vanidad, fuentes de la mentira, haga de los fundamentos. Y es fuerte rigor y grande temeridad el asegurar que se hallaban cegados tantos autores clásicos, y de naciones tan extrañas, con el amor y aficion á las cosas de nuestra España. Lo que yo creo es, que como verdaderamente juiciosos, pesaron con madurez y seriedad los fundamentos de una y otra parte, y que la gravedad de los que favorecen á la tradicion de los españoles, los inclinó á su creencia. Asi le sucedió al continuador de Bolland, Guillelmo Cupero, que habiendo mostrado primero su desinterés en esta materia, con la expresion de que nada se sembraba ni cogia para él en lo tocante á la venida y predicacion de Santiago, concluye su dictámen con estas palabras: «Confieso con toda verdad que, cuando comencé á ilustrar esta cuestion, tenia formado juicio de que no eran firmes del todo los testimonios de los españoles para asegurar la predicacion de Santiago en España; pero despues que examiné con diligencia

varios monumentos, y pesé con discrecion los argumentos de ambas partes, hallé que la tradicion inmemorial de los

españoles, confirmada con testimonios antiguos, lleva muy superiores ventajas respecto de la sentencia contraria.»

DISERTACION

de la famosa tradicion del Pilar de Zaragoza.

1 A tal libertad se ha llegado en los últimos tiempos, que muchas cosas creidas por todos nuestros mayores se han puesto en controversia, y de tal manera se han impugnado, como si los hombres de nuestra edad fuesen de la vista mas perspicaz y aguda para distinguir lo que se debe creer, y los pasados, ciegos y desatinados en la nimia credulidad. Podriamos tolerar y aun estimar el hecho, cuando los modernos nos descubriesen nuevos testimonios, que convenciesen el error de los antiguos; porque cierto es que nunca hay prescripcion contra la verdad, antes en siendo conocida, debe siempre abrazarse, por muchos que sean los siglos en que obtuvo su dominacion la falsedad contraria. Pero no hay sufrimiento para que, sin autoridad alguna ni adquisicion de mejores luces, y solo por arbi-

trio propio se introduzca la novedad, notando de ignorantes ó demasiadamente apasionados á los que anteriormente siguieron otras sentencias, y creyeron otras noticias. La desgracia es que semejantes opiniones suelen ser bien admitidas por algunos que, no atendiendo los inconvenientes que comunmente se producen en estos casos, ni reflexionando sobre su firmeza, las aprueban y aplauden solo por lo que tienen de novedad y extrañeza. Lo que dicta la razon es que en las ocasiones de introducirse nueva opinion contra la universal creencia de los pasados, entremos luego en sospecha de su falsedad, considerando que en todas las edades han florecido hombres sabios y discretos: y luego examinemos sériamente los fundamentos del autor de la novedad, que á buen seguro se hallará muchas veces que la

falta de luz y juicio no está en la creencia antigua, sino en la invencion nueva.

2 Creyóse constantemente la prodigiosa aparicion de la Madre de Dios hecha á Santiago en Zaragoza, hasta que la fácil credulidad de Baronio á los fingidos papeles publicados por Loaysa y tocantes á la pretension del arzobispo D. Rodrigo dió motivo para que se negase la predicacion del santo apóstol en España. Y como el célebre oratorio de Zaragoza era uno de los documentos con que se convencencia la falsedad de la nueva sentencia del referido cardinal, contraria á lo que él mismo habia creído antes, y á la testificacion y fé de cuantos vivieron en los siglos anteriores, se vieron precisados los que adoptaron la novedad á condenar tambien por fabulosa la tradicion del Pilar.

3 Este es el bajo é infeliz principio que tuvo la opinion que pretendió quitarnos la noticia con que se regocijaba y gloriaba nuestro reino, y con que se promovia y encendia su devocion para con la santísima Virgen. Lo cual solo bastaba, segun mi juicio, para que los criticos la tuviesen

TOMO XXX.

por sospechosa, ni la admitiesen sino precediendo un examen muy riguroso y la justificacion de graves é irrefragables testimonios que la comprobasen. Porque si ellos reprehenden la poca cautela y demasiada facilidad con que siguieron algunos las fabulosas novedades introducidas y autorizadas con los nombres de Dextro, Máximo, Luitprando, etc., y tienen por sospechosos é indignos de todo crédito los hechos que se refieren en estos mentidos escritos, por haberse ya averiguado su principio, ¿qué razon podrá justificar una sentencia cuya novedad procedió de unos papeles fingidos y supuestos? Responderán acaso que en medio de ser esto verdad es digna de seguirse, por haberse ofrecido despues algunos argumentos que la apoyan. Pero en el progreso de esta disertacion procuraré hacer notorio que cuantos medios han intentado los patronos de esta novedad tienen tan poca fuerza, que su propia ineficacia nos debe confirmar en la fé de nuestra antigua tradicion.

4 Bien conozco que no han de faltar quienes me no-

ten y acusen de hombre sin crítica en este asunto de que intento escribir. Pero no puedo menos de confesar que tengo perdido el miedo á todo género de reparos vanos y acusaciones frívolas, en cuyo número pongo esta que me podía temer. Tengo bien entendidos los grandes provechos que trae consigo el arte de la crítica; pero tambien sé que hay buenos y malos críticos. Algunos deben de pensar que la crítica es un pais libre, donde cada uno puede caminar segun su fantasia, abusando de la licencia que dá la libertad para hacer juicio. Gobernados de este dictámen, prescriben unas leyes de crítica mas ajustadas á su voluntad y capricho que á su razon y su juicio. Tales son aquellos de quienes dice Fleuri que con la ambicion de parecer sabios é imitando á los protestantes, llevan las reglas á tal punto, que no dejan cosa cierta; aquellos que no permiten otra creencia sino de las cosas que casi se tocan con las manos y perciben con los ojos. Los principios y reglas que estos determinaron como puramente voluntarias, se tienen muy merecido el desprecio de to-

dos los que desean ajustarse á la razon, de la cual es preciso que nazca la crítica, si ha de ser sana y constante. ¿Quién podrá no aborrecer unas máximas que solo sirven para que sus autores se tomen la licencia de llamar á su tribunal severo cuanto los otros han escrito y creído, con el ánimo de sentenciar contrariamente, y ganarse por este medio el nombre de eruditos é ingeniosos?

§ Otros hay que, conociendo que la crítica es arte inventada para distinguir lo verdadero de lo falso, y que esto es obra del entendimiento, se guian por los dictámenes de la razon para observar unos principios sólidos y juiciosos, que todos deben reconocer por dignos de la mayor alabanza. Tales son los que acompañados de la verdad y piedad, y sin faltar al respeto que se debe á las tradiciones, examinan cuáles sean dignas de creencia. Tales son los que, sin extenderse á admitir los sucesos introducidos por el rumor vago de los hombres necios de que se compone el vulgo, se aplican, cuando no encuentran repugnancia sino fundamentos de lo que se cree,

mas á edificar que á destruir, y si no hay poderosos motivos en contrario, defienden todas aquellas tradiciones que estan muy arraigadas en los ánimos de los doctos é indoctos, y cuya fé, aunque no sea necesaria, puede ser importante al aumento de la piedad cristiana. Estos conocen muy bien que el contradecir semejantes tradiciones públicamente, sin necesidad ni testimonio alguno gravísimo sobre que apoyarse, no trae consigo algun bien, y solo sirve de perturbar los ánimos piadosos y de alterar notablemente la caridad, como dice Fleuri (1). Y aun este sabio y juicioso escritor confiesa de sí mismo, que cuando tuviera algunas de ellas por falsas, nunca, como no lo juzgase necesario, querría impugnarlas.

6 Por no observar estas reglas llenas de prudencia y discrecion algunos críticos, tratando de esta misma tradicion del Pilar, fué necesario que nuestros católicos y piadosísimos monarcas y el santo tribunal de la Inquisicion anticipasen el remedio á los males que dije con Fleu-

ri suelen resultar de semejantes contradicciones. Bástame poner á la letra para testimonio de esta verdad el decreto del gloriosísimo padre del Rey N. S. (que Dios guarde), expedido en 8 de marzo de 1720. «Habiéndose publicado un libro en cuarto, cuyo título es: *Historia de España, parte sexta*, impreso en Madrid por Francisco del Hierro este presente año, se hallan puestas en el principio de este tomo, antes del argumento principal de él, tres hojas, en las cuales entre otras cosas se intenta hacer incierta la historia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que por tradicion piadosamente se cree, y devotamente se testifica en aquella santa capilla todos los dias en la oracion que se canta en ella. Y siendo muy de mi desagrado que con importantes vanas curiosidades se quiera entibiar la devocion con que España y todas las provincias cristianas veneran aquel santuario, y que se exciten disputas inútiles que ocasionen escándalo en los ánimos

(1) Prefacio de la *Hist. Ecclesiast.*

»constantemente católicos y
 »ardientemente pios de mis
 »vasallos; mando al Conse-
 »jo que luego, luego dé pro-
 »videncia para que de todós
 »los ejemplares del libro re-
 »ferido se quiten y supriman
 »las tres hojas primeras de
 »él; y que de esta mi reso-
 »lucion se despache cédula,
 »y se remita al cabildo de Za-
 »ragoza para que la ponga y
 »guarde en el archivo como
 »prenda de mi especial devo-
 »cion á aquella santa y mila-
 »grosa imágen.»

7 En el mismo año de
 1720 se dió á luz un papel
 en que se procedia contra lo
 decretado por el prudentísimo
 y devotísimo Rey Felipe V, y
 fué necesario que el santo tri-
 bunal de la Inquisicion pu-
 blicase en 28 de agosto de
 1720 el decreto siguiente:
 «Nos D. Diego de Astor-
 »ga y Céspedes, etc. Hacemos
 »saber que se ha difundido
 »un papel impreso en diez
 »hojas, cuyo título es: *Exá-*
men de la tradicion del Pi-
lar, cuyo asunto es negar
 »la tradicion de la venida de
 »la santísima Virgen Maria
 »nuestra Señora á Zaragoza;
 »el cual papel contiene mu-
 »chas proposiciones contra-

»rias á los decretos pontifi-
 »cios, irreverentes á los pia-
 »dosos decretos del Rey nues-
 »tro señor y de sus glorio-
 »sos progenitores, expedidos
 »en favor de la piedad de esta
 »tradicion, injuriosas á gra-
 »vísimos autores españoles
 »y extranjeros, arrojadas y
 »presuntuosas, depresivas del
 »honor de nuestra nacion,
 »y que entibian y retraen
 »de la piedad y religion con
 »que los españoles y extran-
 »jeros veneran aquel santo
 »templo, y del culto que
 »dan á Maria Santísima en su
 »santa capilla, excitativas de
 »emulaciones entre personas
 »y comunidades eclesiásticas
 »respectivamente. Y poniendo
 »en duda el autor de dicho
 »papel la venida del apóstol
 »Santiago á España, contra-
 »viene tambien á lo decreta-
 »do por el Santo Oficio en
 »el Indice Expurgatorio del
 »año 1707, en que mandó
 »borrar la proposicion de la
 »misma duda en las obras de
 »Lorino. Y habiéndose con-
 »ferido y tratado este nego-
 »cio con pleno conocimien-
 »to con los señores del Con-
 »sejo de S. M. de la santa
 »general Inquisicion, y con
 »muy graves teólogos y ca-

»lificadores, se ha halla-
»do que demas de las censu-
»ras referidas, el asunto y
»cuestiones de dicho papel se
»desvian del dictámen de los
»preceptos apostólicos que
»prohiben la ciencia de in-
»flacion, y inútil curiosidad
»con tenacidad del propio
»juicio, y sin el debido rendi-
»miento á los verdaderamen-
»te sabios, y al de no sentir
»con unánime afecto y ca-
»ridad las cosas que inclinan
»y persuaden al fervor de la
»devocion, religion, y pie-
»dad. Y por quanto es de
»nuestra obligacion promo-
»ver la devocion y piedad
»de la referida tradicion de
»nuestra Señora del Pilar; con
»acuerdo y parecer de los
»señores del dicho Consejo
»de S. M. prohibimos dicho
»papel intitulado: *Exámen de*
»*la tradicion del Pilar*: Y
»mandamos poner y ponemos
»perpetuo silencio para que
»nadie pueda escribir contra
»dicha tradicion: antes sí per-
»mitimos y damos facultad á
»los escritores para que en
»sus obras, siempre que lle-
»gase artículo en que oportu-
»namente se pueda tratar
»de la dicha tradicion, escri-
»ban en su apoyo con todos

»los fundamentos que halla-
»ren conducentes. En testi-
»monio de lo cual mandamos
»dar y dimos el presente, etc.
»El arzobispo de Toledo, in-
»quisidor general.»

8 Apartándome pues de la crítica severa é inmoderada de que suelen originarse tan notables perjuicios, me presentaré siempre en el punto de tradiciones el ejemplo de aquellos críticos que puse en el número quinto, y que verdaderamente merecen este nombre. De manera que si haciendo exámen de una tradicion, hallare que nació de alguna fama popular de hombres indoctos, ó de la ficcion con que alguno quiso abusar de la credulidad de los pueblos, como son las que se introdujeron por el falso celo en los escritos de Dextro, etc.; ó si encontrare algun testimonio que demuestre su falsedad, yo mismo procuraré desacreditarla si fuere necesario para que no prevalezca la mentira y se vea acreditada la verdad, de lo que daré muy repetidos ejemplos en esta obra. Pero si hallare que la tradicion no es hija de aquella piedad que se pone de parte de lo falso: si averiguare que está recibida



universalmente por los varones mas juiciosos y graves; y que no tiene repugnancia contra si ó algun hecho bien probado, ó testimonio que la contradiga, antes algunos que la apoyen, me esforzaré á confirmarla siguiendo la regla muy saludable que dá N. P. S. Agustin en la epístola 55, cap. 18. Oblígame á esto la profesion que tengo hecha de seguir juntamente la verdad y piedad: y para hablar con las

palabras de Natal Alejandro, indúceme á ello mi natural inclinacion, que huye de toda novedad, y el juicio que tengo formado de que es oficio del teólogo, cuando se trata del origen de las tradiciones, seguirlas antes que impugnarlas; porque no pienso que Dios me ha dado el talento de escribir, cualquiera que él sea, para la destruccion, sino para la edificacion.

El célebre monumento del Pilar estriba principalmente en la tradicion.

9 Muy justa ha sido siempre la queja que ha formado nuestra nacion contra algunos criticos modernos, porque se atrevieron á pedir de ella mas firmes y antiguos testimonios que los que piden de otras para la justificacion de dos tradiciones difundidas y creidas por todas las iglesias del mundo, que son las que tiene de la predicacion de Santiago y de la capilla de Zaragoza. Atribúyese este rigor ó á la envidia con que miraron los extranjeros las prerogativas singulares que mas ilustran nuestro reino,

y le ensalzan sobre los otros; ó á la impiedad con que midieron el crédito que se debe á los escritores españoles por los que como incautos y poco diligentes admitieron con facilidad algunas invenciones fabulosas. La sospecha de lo primero nos mueve á una solicitud siempre desvelada por la conservacion de nuestras propias y legítimas excelencias. La de lo segundo nos obliga á volver por la reputacion que se merece nuestra España por su entereza y sinceridad en creer solo aquello que es verdadero honor, y

en huir de las glorias falsamente atribuidas. Habiendo pues mostrado cuán justa es la creencia que tenemos acerca de la predicacion del santo apóstol en nuestro reino, propondré ahora los fundamentos que nos persuaden la fé piadosa del oratorio del Pilar.

10 Sea el primero el haber sido esta noticia recibida de los antiguos, y continuada constantemente por los posteriores con uniformidad del suceso, sin que haya habido en el espacio de quince siglos quien la impugnase y contradijese. De manera que si hay algunas tradiciones humanas á las cuales se pueda aplicar aquella regla de S. Juan Crisóstomo: *Es tradicion, no busques mas*, esta es una de ellas. Cuando comenzó á celebrarse en los escritos, ya se escribia y se proponia como una noticia que nadie ignoraba y todos creian en las provincias cristianas. Desde este tiempo por una larguísima série de años la abrazaron tambien todas las gentes con una fé y veneracion constante, sin alguna interrupcion ó contradiccion. ¿Qué causa pues ha movido

á los modernos á negarla como falsa? ¿Han hallado por ventura algunos documentos antiguos que convenzan su falsedad? Ninguno. ¿Han averiguado que su principio fué algun vago rumor del pueblo bajo, que luego fué cobrando fuerzas con el tiempo? No por cierto, ni es fácil. ¿Tuvieron aqui lugar para afirmar que esta noticia estuvo desconocida hasta que se introdujeron los falsos cronicones que mancharon las historias de España? Mucho mas antiguos son los testimonios que la favorecen que los autores supuestos. ¿Cómo, pues, se opusieron á una tradicion tan bien asentada y creida, pretendiendo derribarla del lugar alto que ocupaba en los ánimos de todos los fieles, cuando para esto era necesario algun argumento que no dejase duda de su falsedad?

11 ¿Deberemos los españoles apartarnos de nuestra antigua creencia, solo porque algunos críticos nuevos inventaron ya otra sentencia? Cuando Natal Alejandro defiende la tradicion de que san Dionisio Areopagita estuvo en Francia, aplica esta regla de Tertuliano: «El mismo orden

»manifiesta que aquéllo viene de Dios y es verdadero, »que se enseñó primeramente: y que aquello es falso y »extraño que se introdujo posteriormente.» De este documento dado por Tertuliano para distinguir las tradiciones verdaderas de las falsas, arguye así: «De aquí colijo que »es falsa la sentencia que pone dos Dionisios, uno ateniense y Areopagita, otro »parisiense que no vino á »Francia hasta el imperio de »Decio, porque esta opinión »nació mucho despues de la »otra que defiende, que un »solo Dionisio, y este el Areopagita, fué obispo de los »atenienses y parisienses, enviado á Francia por S. Clemente. La Francia le tuvo por su apóstol por espacio de mas de ocho siglos »pacíficamente y sin contradicción, hasta que los eruditos Sirmondo y Launoy inventaron la otra opinión» (1). De la misma regla colijo yo, que la sentencia de Natal contra la tradicion del Pilar es falsa, pues se introdujo muchos siglos despues, y no solo España, sino todas las

provincias del mundo creyeron firmemente y sin disension alguna esta aparicion, hasta que Baronio y el mismo Natal, no teniendo documento alguno legítimo que fuese contrario, inventaron la otra opinion jamás conocida ú oida antes.

12 Yo sospecho que los contrarios no quieren admitir la firmeza de nuestra tradicion, sin embargo de haber sido tan creida, por no hallarse algunos testimonios auténticos y cercanos al tiempo á que pertenece el hecho referido por la misma tradicion. Pero aunque no podemos menos de confesar que semejantes argumentos son muy eficaces para la comprobacion de los sucesos; mas no son tan precisos que sin ellos deba luego la tradicion que se examina computarse entre las fábulas si concurren en ella las demas circunstancias que justifican las tradiciones. Innumerales son los ejemplos que nos ofrecen las historias de cosas que se creyeron con firmeza, sin haberse escrito acerca de ellas hasta despues de muchos siglos. Si los autores que nos

(1) Tom. 3, *Dissert.* 17.

impugnan se hubieran ceñido á escribir sus libros, refiriendo en ellos solamente las cosas que en la antigüedad se escribieron, sin mezclar con estas lo que constaba por la tradicion, sin duda se verian reducidos á unos limites muy cortos.

13 Mas ¿para qué gasto el tiempo? ¿No defienden con todo su conato nuestros contrarios las tradiciones que se creen en sus provincias, en medio de no hallarse testimonio alguno de ancianidad venerable? El famoso crítico Natal ¿desecha por ventura la tradicion que se tiene en Francia de haber arribado santa Maria Magdalena á este rei-

no? ¿No llama fútil el argumento que se le opone por Launoy del silencio de los escritores mas célebres y antiguos de aquella nacion? Convergamos, pues, en admitir las tradiciones piadosas, que se derivaron á nosotros por la fama y voz uniforme de hombres graves y juiciosos; y en no calificarlas de supuestas y engañosas, solo porque no se ven testificadas en los escritos de los antiguos. Y pues Natal y los demas que nos contradicen observan esta regla por lo respectivo á las cosas que se creen entre los suyos, cumplan tambien en orden á esta tradicion aquello de Ovidio (1):

..... Pro magna teste vetustas
Creditur; acceptam parce movere fidem.

14 Añade Natal que el tiempo y la fortuna envidió á los franceses muchas obras de sus escritores, con las que, si se hallaran, se probaria acaso la verdad. Y ¿quién duda que esto mismo puede alegar la España? ¿No testifica Prudencio, escritor del siglo cuarto, que por la malignidad de los

tiranos perdimos los libros en que se contenian las actas de los mártires? Ignoraríamos aun las cosas civiles de los tres primeros siglos, si los escritores romanos no las hubiesen tocado con motivo de sus guerras. En los tres siguientes se nota en España tal falta de aplicacion en de-

(1) *Fast. Lib. 4.*

jarnos noticias de los sucesos, que tuvo S. Bráulio por un beneficio muy singular el que nos diese Dios al gran doctor S. Isidoro, para que restaurando á lo menos en parte los monumentos de los antiguos, saliesemos del poder de la rusticidad. Si en los tiempos siguientes se esmeraron algunos en mencionar por escrito muchas de las cosas que acaecieron en España, ¿quién duda que perecieron las mas de estas escrituras? ¿No testifica el arzobispo D. Rodrigo que con la entrada de los árabes se extinguieron juntamente con los pueblos los libros y escritos? Luego no es de maravillar que no se hallen de esta famosa tradicion testimonios escritos, faltando las escrituras. Si los contrarios nos presentaran algunas en que se hallasen notadas con exacta diligencia y puntualidad las cosas de nuestra España, podriase formar argumento probable de su silencio. Pero á vista de que no existen, se debe juzgar por vanísima la oposicion que nos hacen. Véanse las reglas de la buena crítica en la clave historial del Rmo. Florez.

15 Demas de las razones generales que persuaden el es-

trago y pérdida de los monumentos y escritos de las iglesias de España, hay otras muy particulares que justifican las desgracias de la cesaraugustana. Es verdaderamente inverosímil que la santa iglesia del Salvador y otras de Zaragoza no tuviesen algunas memorias de sus obispos y escrituras de privilegios ó donaciones, como otras menos célebres de España; y en medio de esto no se hallan documentos anteriores á la conquista de aquella ciudad, consintiendo todos los escritores de Aragon que lá causa de esto es el haberse trasladado las escrituras de Zaragoza al monasterio de S. Juan de la Peña, que poco despues de su ereccion fué abrasado con estrago muy notable de los monumentos públicos que allí se guardaban. Por este motivo no pudo mantenerse y conservarse la tradicion del Pilar hasta la conquista de Zaragoza, sino por la relacion continuada de unos en otros, y por tanto no se deben echar menos las escrituras, y este medio se puede tener por seguro y justificado; y mas en vista de que luego despues de la salida de los árabes se comen-

zó á dar en escrito noticia de lo que antes se creyó por la fama, como prueban los testimonios que luego se exhibirán.

Acreditase la tradicion por la fama y dignidad que tuvo en todos tiempos la capilla del Pilar, y por los cultos obsequiosos que rindieron á la imagen de Maria todos los pueblos de la cristiandad.

16 La piedad y religiosidad con que todos los fieles veneraron la santa imagen de la Columna, y el respeto con que miraron su templo, es un documento muy firme para la comprobacion de la antigüedad, continuacion y certeza de nuestra tradicion, por no reconocerse otro principio de culto tan devoto y tan propagado por el mundo. Si reflexionamos sobre la fama que han tenido algunas de las imágenes de Maria Santísima que se veneran desde tiempos muy antiguos, si ponderamos el mucho lugar que han tenido en la estimacion del mundo muchos de los templos erigidos en las ciudades princi-

pales de España, y si finalmente consideramos que con todo eso ha logrado mayor extension é intension el nombre de la capilla del Pilar, y la reverencia que se ha tenido en todos los siglos á la santa imagen, nos veremos precisados á confesar que el principio de tan singular y obsequioso culto es irregular y sobresaliente, y que es muy verosímil el que nos enseña la historia de la aparicion, pues no hay vestigio de otro.

17 S. Bráulio, que floreció en el siglo VII, fué muy particular devoto de este santuario. El Breviario antiguo de Monte Aragon, y un cuaderno que sirvió al orden de S. Gerónimo, refieren que el santo obispo vivió por algun tiempo en la casa del Pilar. Lo cierto es que, sin embargo de la grande excelencia del templo del Salvador, y del mucho aprecio en que el Santo tuvo á la Iglesia de los Innumerables Mártires, como diré en su lugar, fué su santo cuerpo sepultado en este santuario, como tambien probare en su vida. Aymon, escritor del siglo IX, en medio de ser tan célebres los dos templos dichos, llama al del Pilar

madre de todas las iglesias de la ciudad.

18 Cuando padecia Zaragoza las grandes molestias que la venian de la dominacion de los árabes, este era el lugar de amparo y consuelo para los miserables y afligidos cristianos: *Cesaraugustæ satis constat, reliquis sacris ædibus sive sartis tectis, sive depopulatis, sanctum et religiosum templum D. Marice Virgini dicatum, quod vulgus de Pillari nuncupat, miseris illis temporibus, sanctitatis, religionis, et consilii publici tanquam sacram aram, et perfugii portum nostris fuisse.* Asi escribe Zurita en sus Indices latinos sobre el año 889. Y en los Anales dice, que aun estando la ciudad bajo del yugo de los moros, era el templo de Santa Maria la Mayor el mas venerado que en toda España habia, por la gran devocion que en él tenia el pueblo cristiano.

19 El testimonio mas auténtico que se puede traer para confirmar la fama y dignidad de esta santa imágen por todo el orbe cristiano, y la estimacion en que se tenia, es la bula del papa Gelasio II, expedida en el año de 1118,

y la encíclica de D. Pedro Librana, primer obispo de Zaragoza despues que los sarracenos fueron expelidos de esta ciudad. El pontífice, considerando que se interesaba la gloria de la cristiandad en la conservacion de un monumento tan célebre, concedió indulgencia á todos los fieles que suministrasen algunas limosnas para reparo de los daños que experimentó en el largo cautiverio de Zaragoza, y para el sustento de los clérigos que servian al culto divino en la santa iglesia del Pilar. El obispo promulgó la bula de Gelasio por todo el orbe católico, escribiendo una carta firmada por otros cuatro obispos y el cardenal legado apostólico, cuyas primeras cláusulas dicen asi: *Universis mundi Ecclesiæ fidelibus, Archiepiscopis, Episcopis, Abbatibus, Presbiteris, omnibus Catholicæ Fidei cultoribus, Petrus, licet, indignus, Cæsaraugustanus Episcopus, salutem, et obedientiam: Divina favente clementia, vestrisque precibus et fortium virorum audacia, Cæsaraugustanam Urbem Christianis manibus subjugari, ac Beatæ, et Gloriosæ Virginis Mariæ Ecclesiam, quæ diu*

(*proh dolor!*) *subjacuit Saracenorum ditioni, liberari, satis audistis. Quam beato et antiquo nomine sanctitatis et dignitatis pollere novistis.* El cardenal Baronio, habiendo puesto en el tomo 12 de sus Anales al año 1118 asi la bula del papa como la carta del obispo, dice: «Hasta aqui las memorias de ancianidad venerable en que se declara el antiguo culto de la religiosísima iglesia, llamada de nuestra Señora del Pilar, la cual hasta ahora es frecuentada por los pueblos, no solo de España sino tambien de las naciones extranjeras, y conocida con fama ilustre por todo el orbe cristiano.»

20 Pregunto ahora: ¿de dónde vino á esta iglesia una fama tan universal en los siglos antiguos, que se propagaba por todo el mundo? ¿De

dónde el ser venerada sobre todas las iglesias de España? ¿De dónde nacia el cuidado ansioso del sumo pontífice sobre repararla y restituirla á su antiguo esplendor? ¿De dónde el brillo hermoso de nombre antiguo y bienaventurado de santidad y dignidad, que era notorio á todo el orbe? ¿De dónde el ser la santa imagen de la Columna visitada frecuentemente aun de las naciones extranjeras? Voluntariamente y como adivinando se determinará otro principio de la majestad y grandeza de esta capilla, que el que sabemos por la tradicion; la cual, desde los primeros siglos de la Iglesia Cristiana, movió los corazones de todos los fieles á dirigir sus afectos á la sagrada Virgen en esta su famosa imágen.

NOTA.

El doctor Ferreras, disimulando los testimonios que dejamos exhibidos de Zurita, opuso que este juicioso y erudito historiador, en medio de escribir en sus Anales, lib. 1, cap. 44, las grandezas y glorias de Zaragoza, haciendo memoria de todos sus santos,

mártires y prelados, iglesias y templos, no la hace de la narracion del Pilar, siendo aragonés; y que esta omision no se puede atribuir á descuido en un hombre tan grande y tan interesado en las glorias de Aragon, sino á que no halló en ella la certi-

dumbre con que escribió en lo demas.

Todo esto se ve alegado con gran disimulo y falsedad. El propósito de Zurita en el cap. citado, no es referir todas las prerogativas de Zaragoza, sino solo su conquista, con cuyo motivo dice algunas excelencias particulares para ponderar el triunfo y gloria que consiguió el rey D. Alonso, ganándola de los moros. Del numeroso catálogo de los prelados que presidieron en esta sede menciona solos dos, que son el obispo que dió la estola de S. Vicente á los francos, y D. Pedro Librana, que fué el primero despues de la conquista. Omitiendo otros muchos santos, solo hace memoria de los innumerables mártires. Delas iglesias no trae mas que dos. La primera es la del Salvador, cuya consagracion, despues que sirvió de mezquita, refiere en el mismo cap., por haberse celebrado en el mismo año de que allí trata. La segunda es la de Santa Maria la Mayor, de la cual, sin embargo de mencionarla solo por la incidencia del obispo D. Pedro, habla con expresiones que indican bien cuán distante fué del sentir de

Ferreras. «Este prelado, dice, residió algun tiempo, segun se afirma, con sus canónigos en la iglesia de Santa Maria la Mayor, que aun estando la ciudad debajo del yugo de los moros, era el templo mas venerado que en toda España habia, por la gran devocion que en él tenia el pueblo cristiano, por haber sido aquella capilla de nuestra Señora la Virgen Maria del Pilar de Zaragoza, consagrada con grandes milagros desde los tiempos de la primitiva Iglesia.»

Siendo esto asi, ¿quién apreciará el juicio de Ferreras reparando la omision de Zurita acerca de lo contenido en la historia del Pilar, en un capítulo adonde no pertenece propiamente este argumento, y desatendiendo lo que podia probar el afecto y creencia de aquel célebre escritor? Demas de esto, si Zurita testifica que la capilla del Pilar fué la mas venerada entre todas las iglesias de España, y consagrada por Dios con grandes milagros desde el tiempo de la primitiva Iglesia, ¿cómo será verdad lo que Ferreras, negando la fé á una tradicion tan antigua y au-

torizada pretende, esto es, que la imágen del Pilar es tan moderna que algunos aragoneses eruditísimos (cuyos nombres no expresa para no ser convencido) dicen haber sido traída por unos monjes de la Gascuña al tiempo de la conquista de Zaragoza?

Compruébase la tradicion con la misa que se cantaba antiguamente en la santa capilla del Pilar, con el códice que existe en el archivo de la misma iglesia y con otros testimonios.

21 El culto particular con que el cabildo de Zaragoza veneró obsequioso á esta santa imágen, sin admitir jamás la mas leve negligencia ó tibieza en su fervor, nos ofrece tambien un insigne documento de la verdad y firmeza de esta tradicion, y es la misa antiquísima que acostumbó cantar en la dedicacion de la capilla, llamada Angélica en el introito. Toda esta misa se componia de la historia de la aparicion de la Virgen al apóstol Santiago en la

misma forma que la habia creído siempre la piedad y devocion de los españoles y otras gentes. Cesó el uso de esta misa, no sé por qué motivo, sospechando los bolandistas que se omitió desde el tiempo de Pio V, por conformarse el cabildo con el Misal Romano. Lo cierto es que no fué efecto de alguna interrupcion ó sospecha acerca de la tradicion, pues el mismo cabildo perseveró constante en cantar la oracion llamada colecta en las procesiones que hace diariamente á la capilla de nuestra Señora; y en esta oracion se contiene toda la sustancia de la aparicion milagrosa. Del uso de esta colecta dicen los continuadores de Bolando, que es tan antiguo que se ignora su principio. Su antigüedad no se puede negar que es gravísima, por constar de preces eclesiásticas que debian rezarse en un acto tan sério como la misa, ni se puede presumir con fundamento que los antiguos prelados no pusieron en esta parte su diligencia examinando con rigor la tradicion para no faltar á la verdad en un negocio tan importante.

22 Benedicto XIV. (1) afirma que, entre otras pruebas que se exhibieron en Roma en favor de la tradicion, se presentó un códice que tenia la antigüedad de 500 años. Este es el libro de los Morales de S. Gregorio, que se guarda en la santa iglesia del Pilar, á cuyo fin se halla la historia de la aparicion de la sagrada Virgen al apóstol Santiago con las mismas circunstancias que enseña la tradicion. Pónese en ella, antes de referirse el hecho milagroso, el siguiente prólogo: «Para alabanza y gloria de la Trinidad suma, Padre, Hijo y Espíritu Santo, verdadero Dios trino y uno, y para publicar los beneficios y alabanzas de la abogada del linaje humano y Madre del Hijo del Altísimo, hacemos saber á todos los fieles por medio de esta narracion fiel y verdadera, que desde el nacimiento de la Religion Cristiana fué fundado el edificio ó iglesia de Santa Maria del Pilar de la ciudad de Zaragoza. Por lo cual intentamos poner en la noticia de los fieles algunos

»prodigios que, de otros muchos que sucedieron, han llegado á nuestros oidos.» Después de este prólogo se cuenta largamente, como Maria Santísima se apareció á Santiago estando empleado en alta contemplacion con sus discípulos á la media noche, en la ribera del Ebro.

23 Sin embargo de no reconocerse en este códice la antigüedad que ponderaron otros, se debe confesar que comprueba eficazmente la tradicion, porque no solo se refiere en él la historia del Pilar, sino tambien se afirma por sus autores que las noticias que allí dan del suceso, venian derivadas de los mayores desde tiempo inmemorial; de donde se demuestra que la noticia de este caso no tuvo su origen cerca de aquellos tiempos, sino de otros muy anteriores, y que las palabras de D. Pedro Librana: *Quam beato et antiquo nomine sanctitatis et dignitatis pollere novistis*, embebían en sí todo lo que enseña la tradicion, de modo que la antigüedad se atribuía al oratorio de Zaragoza, por creerse en la edad del referi-

(1) Lib. 4 de Canonizat. SS. p. 2.

do obispo, que fué fabricado en el principio de la ley de gracia; y la *Santidad* por creerse tambien que fué consagrado y santificado con la presencia de Maria Santísima. Infiérese finalmente con grande probabilidad, que si el obispo no particularizó mas el caso, solo fué por juzgar que aquellas breves expresiones serian bastantes para excitar en los ánimos de los fieles lo que tenían muy sabido por la pública voz y fama.

24 Han excedido en deprimir la autoridad de la historia precedente los que, examinando con escrupulosidad todo su contenido, y hallando en lo que es accesorio á la tradicion alguna falsedad segun su juicio, se arrojaron á

desestimarla enteramente. Podria convencer de falsas muchas de las razones con que la impugnan, pero no lo juzgo necesario por no proceder contra la sustancia de la tradicion, bastando advertir con el cardenal Baronio, citado por Benedicto XIV para este mismo caso, que no es lícito despreciar los antiguos monumentos solo por uno ú otro error que en ella se encuentra, porque si lo fuera quedarian en sumo riesgo todas las actas de los santos, pues apenas hay algunas donde no se halle algo que sea digno de correccion, siendo prerogativa especial de las escrituras canónicas el no contener sino lo que es verdadero, cierto é inconcuso.

NOTA.

Dije en el núm. 23 que no se reconoce la antigüedad que otros ponderan, en el códice en que existe la historia del Pilar, porque algunos creen que es el mismo que Tajon sacó de Roma, y en consecuencia de esto afirman ser escrito del siglo séptimo, siendo asi que su letra es muy diferente de la que se usaba en España

en tiempo de Tajon, y aun posterior al siglo doce.

Los que se empeñan en defender la mencionada antigüedad ocurren á este reparo diciendo ser verdadera la gran diferencia que se echa de ver en la forma de letra con que está escrito el códice, cotejada con la que se usaba en España en la edad de Ta-

jon ; pero que debian advertir los que oponen esta dificultad que no se escribió en este reino sino en Roma, donde no estaba en uso la letra gótica ; y que así se complace muy bien que el código sea tan antiguo como ellos se tienen persuadido , y que no se halle escrito con la letra que por los tiempos en que floreció Tajon usaban los españoles.

Con esta satisfaccion quedan los que así responden falsamente asegurados. Por tanto, y porque podria alguno adelantarse á defender que la historia del Pilar es del siglo séptimo, por hallarse al parecer, como afirma el Padre Murillo, con la misma letra que los Morales, contenidos en el código, no puedo menos de desengañar á los que padecen este error, deseando que una tradicion tan gloriosa no se confirme con ponderaciones fabulosas que puedan deslustrarla, sino con pruebas sólidas y legítimas que la esclarezcan.

Debemos, pues, tener por certísimo : que los Morales de S. Gregorio, escritos en Roma, y traídos por Tajon, no se escribieron por algun ro-

mano, ni para el uso de allá, sino por un español recién llegado á Roma, y para el uso de su propia nacion, y por consiguiente en la letra que él y los demas españoles usaban. En cuya comprobacion ofrezco un testimonio notable, expreso y convincente del mismo Tajon, que escribiendo á S. Eugenio III, arzobispo de Toledo, asegura que los copió con su propria mano: *Igitur cum Romæ positus ejusdem, quæ in Hispaniis deerant, volumina sedulus vestigator perquirerem, inventaque PROPRIA MANU TRANSCRIBEREM, tantaque dulcedo verborum animum meum inæstimabili suavitate mulceret, speciale quiddam in eadem sine cujuspiam perspexi comparatione potissimum.*

25 En los tiempos siguientes á la escritura del código referido, nunca faltaron testimonios con que se pueda justificar esta tradicion, y acreditarse constante y continuada, y probarse juntamente la firmeza y verdad de su origen. Y prosiguiendo en proponer los que demuestran la veneracion de los fieles, sea el primero el edicto que en el año de 1299 publicó la ciu-

dad de Zaragoza, prohibiendo el molestar y affligir á los peregrinos que concurrian con devocion á Santa Maria del Pilar. En el mismo siglo los aragoneses que asistieron á la conquista de Sevilla fundaron una cofradia con el título de nuestra Señora de la Columna, cuyo culto llegó á crecer tanto que era una de las mayores obras de piedad que tenia España. Véase Zúñiga en la historia de Sevilla, pág. 177.

26 En el año de 1459 Juan segundo, rey de Aragon, concedió singulares mercedes y prerogativas á esta Iglesia, mencionando en el privilegio la admirable aparicion hecha á Santiago por la Sacratísima Virgen sobre el Pilar de mármol. En el de 1471 á nueve de mayo dió el cabildo del Pilar otro nuevo testimonio de su continuacion en la creencia de la tradicion, ordenando que en la octava de Santiago, aunque era solemnísimamente en aquella iglesia, no se omitiese como en las otras octavas el oficio menor de la Virgen, por ser cosa muy justa hacer en toda la festividad memoria de la prodigiosa aparicion, que la Reina So-

berana se dignó hacer al santo apóstol en aquella ciudad. En el año de 1504 Fernando el Católico dió otro diploma en que se afirma que esta tradicion era tan celebrada y famosa que ninguno de los católicos del Occidente la ignoraba.

27 Omíto otros muchos testimonios que en los tiempos siguientes se han dado de la devocion á esta Santa Imagen, y de la fama que ha tenido en toda la cristiandad, por ser indubitable su aceptacion y aplauso universal entre todas las gentes en los últimos siglos. En los mismos se hallaba la tradicion tan bien recibida y acreditada, que se calificaba por temerario y de mucho riesgo y peligro el impugnarla. Habiéndose, pues, continuado este culto tan obsequioso, y esta fama tan extendida por el mundo desde tiempo inmemorial, se colige que en esta tradicion concurren tales propiedades, que puedan separarla de las inciertas y supuestas, y comprobarla verdadera y segura, porque no ha sido interrumpida, sino continuada con la serie y conexion de los tiempos, y creida no solo por los del pueblo

bajo, sino por los discretos y sabios: indicio cierto, de que su principio no fué alguna voz vaga, excitada por hombres necios, que esta como fingida suele caer muy presto y reducirse á la nada.

Apóyase la tradicion con las bulas de los papas.

28 Cuando pongo las bulas de los sumos pontífices como lugares de donde se puede formar argumento en favor de la tradicion del Pilar, estoy muy lejos de querer levantarla por este medio al grado de infalible, porque es constante entre todos que el papa puede errar en las particulares controversias de hecho, por depender su decision de testimonios puramente humanos. Tampoco intento calificarla de aprobada y decidida por el juicio de la silla apostólica solo porque los pontífices la ingirieron en sus rescriptos. Porque, como escribe Melchor Cano, es de hombres necios el creer las noticias históricas que se refieren en las cartas ó decretos pontificios solo de paso, y por lo tocante á la

causa que tratan, como si fueran ciertas y definidas por el juicio de la Iglesia. Solo pues pretendo mostrar por este medio su credibilidad y verosimilitud contra las objeciones que algunos han hecho con muy poca consideracion.

29 Los escritores que la han impugnado con mayor esfuerzo no han tenido que oponer sino algunos reparos levísimos, y tan fáciles de ofrecerse que ninguno leerá la historia de esta aparicion que no los note. En medio de esto los magnifican y abultan como si fueran eficaces, indisolubles y poderosos para desarraigar la fé con que todos los antiguos abrazaron y creyeron esta tradicion. ¿Quién creerá, exclaman, que Santiago edificase templo á Maria Santísima antes de su tránsito? ¿Quién se persuadirá que la sagrada Virgen le mandase esto siendo tan humilde? ¿Quién podrá fingir que esto se hiciese en los principios de la Religion Cristiana, cuando los fieles no podian tener templo alguno?

30 Hé aqui el gran conjunto de razones que los críticos modernos idearon para persuadirnos que esta tradi-

cion es repugnante en sí misma, inverosímil é increíble. A los cuales respondo brevemente que en medio de estos reparos, tan obvios al que no quiera cerrar los ojos huyendo de ver lo que por sí mismo se ofrece á la vista, creyeron la historia de esta aparicion todos nuestros mayores; tuviéronla por digna de seguirse innumerables escritores españoles y extranjeros. Y lo que mas es, y hace ahora al propósito, los romanos pontífices, que no ignoraron la humildad de la Sagrada Virgen, ni los principios de nuestra religion, no se desdñaron de referirla en el contexto de sus bulas. Y como estas nunca se forman sino precediendo mucha consideracion y consejo, infiérese que las dificultades que nos oponen no merecieron algun aprecio, y que en medio de ellas es la tradicion probable, creíble y verosímil.

31 Entre todas las bulas merece particular memoria por su antigüedad y extension la de Calixto III, dada en el año 1456, y puesta en el apéndice del tomo 3 de esta obra, núm. 11. Léense en ella las cosas siguientes: I. Que la igle-

sia del Pilar es la primera que se consagró y dedicó á la Bienaventurada Virgen Maria. II. Que la misma Sagrada Virgen, antes de su gloriosa Asuncion á los cielos, se apareció al apóstol Santiago en Zaragoza sobre una columna de mármol, de donde aquella iglesia tiene el nombre *del Pilar*. III. Que Dios obra allí por su misericordia infinitos milagros, y que los fieles concurren con gran devocion á la capilla que por mandamiento de Maria Santísima fabricó el mismo apóstol Santiago. Véanse aqui todas las circunstancias que nos refiere la historia de tan prodigiosa aparicion. De donde, observando la misma forma con que los contrarios arguyen, exclamamos con mayor fundamento: ¿Quién creará que los romanos pontífices refirieron en instrumentos tan venerables como sus bulas, que Maria Santísima tuvo antes de su tránsito un templo en que fuese venerada por los fieles, siendo esto increíble por su misma naturaleza? ¿Quién se persuadirá que admitieron como tradicion piadosa que la Sagrada Virgen mandó á Santiago la erigiese templo, sien-

do esto contrarió á su grande humildad? ¿Quién podrá fingir que contaron en el tenor de sus bulas que en el principio de la cristiandad se fabricó una capilla, siendo esto claramente imposible? Pues á creer estos absurdos nos inducen cuanto es de sí aquellas exclamaciones destituidas enteramente de fuerza, con que los contrarios pretenden persuadirnos la incredibilidad, inverosimilitud, y aun incapacidad de fingirse de nuestra honrosa tradicion. Si trajeran algunas razones fuertes ó descubrieran algunos documentos nuevos é ignorados por los antepasados y por los pastores de la Iglesia, merecerian acaso que los oyésemos. Pero que no oponiendo sino dificultades tan obvias que se vienen y presentan á los ojos, y que vistas por los antiguos fueron tenidas por levisimas, en medio de esto pretendan ahora hacernos increíble una tradicion corroborada por tan largo tiempo con el consentimiento y aprobacion de varones doctos y piadosos, y referida con todas sus circunstancias en las bulas pontificias, es cosa que verdaderamente no admite el menor disimulo.

Pruébese finalmente con el decreto de la Sagrada Congregacion de Cardenales.

32 Quedó sin duda nuestra insigne tradicion mas autorizada que antes desde que fué vista y examinada por la sagrada Congregacion de Ritos. Y para que se conozca mejor el gran peso que se la dió por este exámen, referiré brevemente el proceso del reconocimiento que se hizo de ella, según consta de las actas de la curia. En las juntas generales de Aragon, tenidas en el año de 1678, se determinó que en nombre del reino se pretendiese alcanzar de la silla apostólica oficio propio de nuestra Señora del Pilar, con la narracion historial de la aparicion milagrosa. Pretendiéronlo efectivamente, esforzando su pretension con las súplicas del rey Católico y del arzobispo y cabildo de Zaragoza. La sagrada Congregacion respondió en el año de 1694, que no habia lugar á la concesion de lecciones propias para el oficio del Pilar. Repitióse la pretension

en el de 1704, y la Congregacion perseveró en la misma sentencia.

33 En medio de esta segunda negacion no perdieron enteramente su esperanza los aragoneses. Pues en el de 1717 encomendaron á D. José Martinez Rubio, canónigo de Zaragoza, que averiguase con diligencia las causas de esta repulsa, y que despues de haber adquirido este conocimiento instase por la consecucion del oficio, si la juzgaba posible. El referido canónigo halló que el motivo de la negacion fué el haber propuesto los primeros oradores en favor de la tradicion testimonios tomados de los cronicones supuestos de Flavio Dextro, Marco Máximo, y de otros autores indignos de toda fé. Ejemplo por cierto muy singular fué este, que deben tener presente para el desengaño los que pretenden honrar á sus naciones por medio de excelencias que solo constan de libros y papeles fabulosos. Instruidos los aragoneses con esta noticia, procuraron formar otro alegato compuesto solamente de testimonios auténticos y de argumentos eficaces. Hicieron

tambien un catálogo de ciento y ochenta autores que defendieron la tradicion. Y todos estos documentos los presentaron por medio del R. P. M. Caveró, del orden de nuestra Señora de la Merced, al cardenal Orghi en el año de 1723. Tuviéronse sobre el punto varias controversias con el ilustrisimo promotor de la fé, que era entonces el R. P. D. Próspero Lambertini, uno de los varones mas sabios y eruditos de estos tiempos. Diéronse oportunas y competentes soluciones á todas las dificultades que propuso contra la tradicion, como afirma el mismo Lambertini en la grande obra de Canonizat. SS., lib. 4, cap. 10. Reconociéronse por probables y firmes los fundamentos alegados en presencia de toda la Congregacion. Y finalmente aquella junta de hombres doctos, despues de un exámen tan rígido, decidió que la tradicion era digna por su solidez de leerse en el oficio divino; y formadas las lecciones fueron aprobadas por Inocencio XIII, refiriéndose en la tercera la historia de tan celebrada aparicion.

34 Esta fué la forma que

se guardó en el exámen de la tradicion, en el que sin duda se usó de la crítica mas arreglada y exacta. Se repulsó por dos veces la pretension de los aragoneses, sin embargo de ir acompañada con las súplicas del rey Católico y del arzobispo y cabildo de Zaragoza, porque la demasiada confianza hizo que presentasen documentos poco firmes, y demas de esto apoyaron la tradicion con testimonios de autores fingidos, cuyos nombres engañaron á muchos por algun tiempo. Reconociéronse por legítimos los que propusieron de nuevo, examinándolos antes con mucha diligencia. Opusieronse por el doctísimo promotor cuantos argumentos tenia contra sí la tradicion. Y finalmente se pesaron con madurez las soluciones aplicadas por los oradores. Todo lo cual consta, como he dicho, de las actas de la curia y del mismo promotor, lib. 4 de Canonizat. SS., cap. 10.

35 A vista de lo referido, ¿quién se podrá contener, leyendo en el P. Mamachi (1) esta sentencia de alto y deci-

(1) *Antiquit. Christ.*, tomo 2, lib. 2, cap. 23.

sivo magisterio: *Nihil de monumentis Cæsaraugustanis dico, quæ jure ab eruditibus reprobantur?* Yo á lo menos no puedo dejar de decir lo que en semejante propósito dijo Benedicto XIV: *Sed temperare nobis ipsi non possumus, quin non nihil dicamus de eo quod quidam, ut eruditi acrisque ingenii sibi famam parent, semihante ore musitant, sapientioribus magnique nominis criticis, hujus non probari veritatem historię.* ¿Qué eruditos son los que menciona Mamachi? Y suponiendo que sean algunos, ¿qué argumentos hallaron para ser tan justos en reprobar la tradicion? ¿Por ventura han hallado qué objetar sino las exclamaciones de Natal que puse antes? ¿No se examinaron estas por la Congregacion, juntamente con las soluciones que se dieron? ¿No confiesa Benedicto XIV que las respuestas fueron oportunas y convenientes? ¿Ha habido hasta ahora quien las haya impugnado convenciendo su falsedad? Los continuadores de Bolando, críticos de toda excepcion, ¿no se contentaron con proponer (2) los testimo-

(2) Tomo 6, *Julii* á pág. 114.

nios de esta tradicion, los argumentos de Natal, y las soluciones de los aragoneses, concluyendo con dar á estos el parabien de su buen éxito en esta controversia? El citado pontífice ¿no afirma que la Congregacion dió sentencia en favor de la historia del Pilar, viéndola bien fundada y probada? ¿No le fué necesario advertir, por verla tan autorizada con varios diplomas pontificios, y con el novísimo decreto, que en medio de esto no se debia tener por cosa definida? ¿No afirma la misma Congregacion la grande consideracion con que se trató este punto: *Tam in scriptis, quam in voce R. P. D. Prospero de Lambertini Fidei Promotore audito, repluries et mature discussa?* ¿Pues cómo despues de estas actas y sentencias de hombres insignemente críticos, pronuncia el P. Mamachi una proposicion tan decisiva? ¿Cómo despreció tanto el argumento que se hace de esta tradicion en favor de la venida de Santiago á España, que no le mereció sino el silencio: *Nihil dico?* ¿Qué eruditos son aquellos cuyos nombres no expresa, y á cuya autoridad se rinde tan

obsequioso, que no quiere deferir á los que he citado? Pero razon es contener ya los movimientos del ánimo justamente indignado; que no es bien gastar el tiempo en contradecir voces que no alegan fundamento, y que por falta de peso no pueden movernos un punto de nuestra firme sentencia.

Dificultades de los extranjeror desvanecidas.

36 Tan acreditada como dejamos ponderado corrió siempre la célebre aparicion de Maria Santísima en Zaragoza, hasta que conforme á lo dicho en el núm. 2 se excitó la controversia sobre la venida de Santiago á España, siendo preciso á los que abrazaron la negativa, oponerse tambien á esta tradicion, por ser uno de los argumentos con que se probaba que el santo apóstol promulgó el Evangelio en estas provincias. El mas famoso de los escritores extranjeros que se declararon contrarios, es el P. Natal Alejandro, que habiendo propuesto otros testimonios que comprueban la venida de Santiago, opone el monumento del Pilar en la forma siguiente: *Idem*

probat immortale monumentum, scilicet, Templum Sanctæ Mariæ del Pilar nuncupatum, Cæsaraugustæ extructum, et consecratum B. Virgini à S. Jacobo, ejusdem jussu Deiparæ, cum adhuc vivens Hierosolymis, Sancto Apostolo, in Hispaniis prædicanti, super Columnam Jaspideam sese conspicuam præbuisset. Quod miraculum omnes rerum Hispanicarum Scriptores referunt.

37 Pretende luego satisfacer á este argumento; y sin embargo de confesar que el suceso milagroso se halla testificado por los escritores de España, intenta persuadir su incredibilidad desestimando el gran número de autores de mucho juicio que lo refieren. Pero ¿qué dificultades propone por las cuales compruebe que su desembarazo en la oposicion es nacido de la prudencia? No otras que unos puntos de interrogacion en la historia del Pilar: *Porro ecclesiam Deiparæ adhuc viventi à Sancto Jacobo erectam ¿quis credat? Quishumillimam Virginem id jussisse sibi persuadeat? Quis id licuisse sub ethnicis Imperatoribus, et mediis in persecutionibus sibi fingat, his*

temporibus, quibus Christiani templanulla habebant, sed privati in domibus et in criptis cætus agebant suos, et in exordiis Religionis Christianæ?

58 Debía este erudito advertir antes de impugnar la tradicion, que el prodigio referido en el argumento se halla insertado en bulas pontificias, en diplomas y privilegios Reales, aplaudido y autorizado con muchos testimonios, y creído en fin por una respetable multitud de hombres de notoria erudicion, nacionales y extranjeros. De esta advertencia debía colegir que no era bastante para desacreditar una historia tan bien recibida, proponer en forma de interrogaciones el suceso que ella misma refiere, pues lo que opusiese solo en esta manera era antes de él patente y descubierto aun á los mas rudos, y con todo admitieron y creyeron el prodigio hasta los mas doctos, despreciando los reparos que se les ofrecian. Que por tanto, en suposicion de querer improbar el insigne monumento que se le oponia, se hallaba obligado á exhibir otros testimonios mas eficaces que los que se presentaban en su comprobacion.

Pero como por una parte hacia fuerza el argumento, y por otra se hallaba destituido de pruebas que corroborasen la incredibilidad que intentaba persuadir, se arrojó, contra el dictámen de la buena crítica, á responder con aquellas preguntas débiles é insubistentes, para satisfacer en algun modo al ansia de contradecir.

39 Aunque la resolucion de las preguntas de Natal, repetidas despues por otros extranjeros, no era tan difícil que no pudiese darla cualquier hombre de mediana instruccion, con todo fueron casi innumerables los escritores que salieron á la defensa y desataron las dudas de aquel crítico, temiendo que con el silencio cobrase fuerzas la emulacion y osadia. *Sed et si quee difficultates*, dice el eminentísimo Aguirre, *occurrerunt hominibus præsertim exteris in ea parte, ab innumeris pæne Scriptoribus profligate sunt ac solute* (1).

40 Respondieron, pues, á la primera, demostrando que atendida la dignidad casi infinita de la Madre de Dios, y

su pureza y santidad incomparable, no debia tenerse por increíble que se la concediese un favor especial y extraordinario, no concedido á otro de los mortales. Que por esta razon no era cosa de buen juicio el extrañar tanto que Santiago ú otro apóstol erigiese algun oratorio en honra y obsequio de la sagrada Virgen, antes de su glorioso tránsito, anticipándola por inspiracion del cielo, en premio de su mérito raro y singularísimo, el culto que se da á otros santos despues de su muerte. Que si bien no se podia admitir esto temerariamente hablando de alguna iglesia determinada; pero tampoco era lícito negarlo, cuando inducen la creencia tan graves fundamentos, como son los que asisten á la capilla del Pilar.

41 Resolvieron la segunda probando invenciblemente que este caso no era contrario á la humildad profundísima de Maria, sino antes ejercicio de la misma virtud, pues obedecia á la divina ordenacion y cumplia la inspiracion del Espíritu Santo, que la regia en todas sus acciones.

(1) Tom. 1, Concil., Dissert. 9, Excurs. 7.

42 Repusieron para satisfacer á la tercera, que desde el principio de la Religion Cristiana tuvieron los fieles oratorios é iglesias distintas de las casas de habitacion, y adornadas con altares é imágenes, como prueba con evidéntísimos testimonios el cardenal Baronio en sus Anales al año 57 de Cristo. Que Natal Alejandro opuso artificiosamente la voz *templo*, que en los primeros siglos significaba solo aquellas fábricas que por su majestad y grandeza no podian ocultarse á los ojos de los hombres; en cuya significacion es cierto que los cristianos carecieron de templos; pero que la tradicion del Pilar nada contenia que fuese contrario á esta noticia, en que consienten todos los eruditos, pues solo afirmaba que Santiago edificó una pequeña iglesia, que por su pequenez podia ocultarse á los gentiles, como se ocultaban las otras iglesias de los cristianos.

43 No es pequeña recomendacion de la firmeza de las respuestas precedentes el haber sido aprobadas por la Congregacion de cardenales en el exámen que se hizo de

la historia del Pilar, determinándose en vista de ellas que los argumentos de Natal opuestos por el ilustrísimo promotor D. Próspero de Lambertini no improbaban la tradicion, ni embarazaban el que se celebrase con oficio propio.

44 Sin embargo, como aun hecho este reconocimiento no pasa la misma historia del grado de fé humana, y se halla sujeta á la contradiccion, no faltan algunos que dándose por desentendidos acerca de la satisfaccion que con tanta exactitud se ha dado á los reparos, persisten en negarla su asenso. Pero ni han producido nuevo argumento, ni han impugnado las soluciones de los que antes se opusieron; por lo que no hay necesidad de satisfacerles, y solo acreditan el desafecto con que miran las glorias de la nacion.

Desestímase algunos leves reparos que han opuesto, aun los que admiten la predicacion de Santiago en España.

45 Son, sin comparacion alguna, mas débiles que los antecedentes los argu-

mentos particulares que se hallan objetados por ciertos escritores (de los cuales fué uno el doctor D. Juan Ferreras), en medio de que trabajaron gloriosamente en defensa de la venida de Santiago á nuestras provincias. Santiago y sus discípulos (arguyen) fueron tan pobres, que no tuvieron caudal para erigir una fábrica tan suntuosa como la del Pilar. Demas de esto (dicen) la imágen publica por sí misma que es moderna, pues se halla en pie, y tiene al Niño Jesus en su brazo izquierdo, modo muy diferente del que se usaba con las imágenes de Maria Santísima en los tiempos mas antiguos.

46 Cuando considero el arte de juzgar y argüir que aparece en semejantes dificultades, no puedo menos de extrañar que por tales medios hayan pretendido granjear fama de eruditos y críticos los que las oponen, pues son tan débiles para poder desautorizar una tradicion tan confirmada y recibida, que solo dan ocasion al desengaño de que tales hombres vivían persuadidos á que la crítica no consiste en otra cosa que en in-

troducir novedades y apartarse de las creencias comunes, aunque sea á costa de quebrantar aquellas mismas reglas, cuya observancia profesan seguir, cuando impugnan lo que estaba vulgarmen- te creído; y aunque se arrojen á oponer razones cuya falsedad esté patente á los ojos.

47 Ellos no quieren asen- tir á la tradicion del Pilar en medio de hallarse tan autori- zada como hemos visto, solo porque no se les exhibe un testimonio coetáneo ó cerca- no al tiempo del suceso que se refiere: sin embargo, quan- do pretenden desautorizarla dan con mucha liberalidad su asenso á cosas que no se hallan testificadas. Porque ¿de dónde les consta que los dis- cípulos de Santiago y los de- mas que convirtió á la fé en España, carecian de bienes de fortuna en tanto grado, que les faltaban aun los precisos para la ereccion de una ca- pilla? Si hasta ellos ninguno ha dado testimonio de tan ponderada pobreza, ¿cómo la suponen por verdadera en la contradiccion que hacen? ¿Dónde está aquella regla de crítica que tanto aprecian, y

que les manda no creer sino lo que se halle autorizado por testigos sincronos ó á lo menos inmediatos?

48 Pero omitiendo esto, respóndese con facilidad á la primera objecion, que si los cristianos de Roma y de otras ciudades que abrazaron el Evangelio, tuvieron las facultades necesarias para erigir iglesias, ó haciéndolas de nuevo, pero á modo de casas, ó convirtiendo sus propias casas en iglesias, mas adornándolas del modo que aun el enemigo de nuestra santa fé Luciano describe en el lugar que el cardenal Baronio trae al año 47 de Cristo; igualmente se pudo practicar esto en una ciudad tan rica y populosa como Zaragoza, ó por los discípulos inseparables de Santiago, ó por los otros cristianos que deben tambien admitirse en vista de lo que dije tratando de la antigüedad de la Religion Cristiana en esta ciudad.

49 Fuera de esto, aunque en lo humano se hallara alguna dificultad para esta obra, ¿por qué nos olvidaremos de aquella gran providencia de Dios, que por medios llanos y comunes hace venir á efec-

to cosas al parecer imposibles? Si casi en nuestros dias ha visto el mundo que una Virgen tan pobre y necesitada como santa Teresa de Jesus fundó, aun oponiéndose muchas veces los potentados del siglo, hasta el número de 52 monasterios, ¿qué repugnancia hay en creer que un apóstol como Santiago fundase, no obstante su pobreza, una capilla tan pequeña como la del Pilar?

50 Que se arrojan tambien los que se oponen á la tradicion á alegar razones cuya falsedad está patente á los ojos, se evidencia en la segunda dificultad; porque es notorio que las mas de las imágenes que se celebran en el mundo por su antigüedad estan en pie, como la Almudena, la Antigua de Sevilla, Guadalupe, Atocha en España, Santa Maria la Mayor de Roma, la del Pópulo de la misma ciudad, la de Constantinopla, etc. El tener el Niño Jesus en el brazo izquierdo es indicio tan remoto de probar ser nueva la imagen, que conviene á casi todas aquellas que los autores atribuyen al evangelista S. Lucas, y á otras muchas de la antigüedad mas venerable, como la de Loreto

CONCLUSION.

De todo lo dicho hasta aqui se colige que la tradicion del Pilar es digna de todo aprecio y veneracion por su origen, por su continuacion, y por el comun y general consentimiento que se ha merecido entre las gentes y escritores hasta los últimos siglos. Que jamás se ha encontrado algun hecho ó testimonio coetáneo ó cercano al tiempo en que se determina su principio, que la contradiga ó justifique su falsedad. Que sin embargo de no estar definida ó aprobada, por leerse en el tenor de las bulas pontificias, se la añadió por este medio algun grado de autoridad, pues la creyeron por tan verosímil y probable, que la insertaron en documentos dignos de toda reverencia. Que si en nuestros tiempos ha si-

do impugnada por algunos críticos severos y controvertida en la Congregacion, esto mas la ha servido de lustre y de gloria, que de oscuridad y abatimiento. Que todo lo que se ha opuesto contra ella se ha reconocido por ineficaz para improbarla, como consta de las actas de la curia, de Benedicto XIV y de los bolandistas. Coligese finalmente que nuestra célebre tradicion se halla al presente en tal grado de firmeza y verdad, que no bastan conjeturas ni pruebas débiles para impugnarla con prudencia, y son necesarias noticias ciertas ó probanzas de gravísimo fundamento. Si estas no se exhibieren, siempre deberá perseverar en la posesion de la victoria y triunfo que está declarado en su favor.



CAPITULO VII.

Catálogo de los obispos de la santa Iglesia de Zaragoza.

1 Tratando de la situación de Cesaraugusta dije con Plinio y Ptolomeo que estaba en la Edetania, una de las regiones que pertenecían á la provincia Tarraconense. No solo en tiempo de estos geógrafos, sino en los siglos siguientes y despues de la division de España en cinco provincias, hecha por Constantino, quedó Zaragoza comprendida en la de Tarragona. Y habiéndose tenido respecto á la division civil para el establecimiento de las metrópolis eclesiásticas, se colige que desde que estas fueron fijas y estables, fué la silla episcopal cesaraugustana sufragánea de la tarraconense.

2 Cayetano Cenni advirtió que, sin embargo de haberse dado á Zaragoza el fuero de metrópoli civil en virtud de la division constantiniana, no fué despojada Tar-

ragona del derecho metropolitico en lo sagrado, por lo cual, dice, en la provincia Tarraconense una era la metrópoli civil y otra la eclesiástica (1). De aqui infiere una gloria excelentísima que se debe á los obispos de España, por haberse aventajado en mantener los derechos que competen á la Iglesia por su misma naturaleza, con anticipacion á los decretos de los pontífices y concilios; pues observaron ya en esto aquella disciplina, por la cual se determinó despues la permanencia del sacerdocio y derecho metropolitico en su antiguo estado, aunque hubiese alguna novedad y alteracion en lo civil.

3 Yo no puedo menos de confesar que los obispos antiguos de nuestro reino fueron gloriosísimos por la constante manutencion de los derechos eclesiásticos, y que de

(1) *De Antiq. Eccl. Dissert. 2, c. 3, p. 131.*

ellos como de fuentes se derivó gran parte de disciplina; pero el amor á la verdad, que en todo me anima y gobierna, no me permite aprobar la falsa suposicion de Cenni; pues tengo por destituido de todo apoyo el que la dignidad de metrópoli civil se trasladase en algun tiempo á Zaragoza. La division de Constantino solo introdujo la novedad de segregarse de la provincia Tarraconense dos distritos, que bastaron á formar otras dos provincias, que son la Cartaginense y la Gallega, quedando siempre Tarragona por metrópoli civil de la provincia, que conservó el nombre antiguo, en que convienen todos los escritores de alguna autoridad, sin ser necesario otro argumento para impugnacion de la falsa opinion de Cenni.

4 Las oscuridad de los primeros siglos y la falta de documentos, hacen que ignoremos los nombres de los obispos de Zaragoza en aquellos tiempos, como se ignoran los de otras ciudades. A las constituciones sinodales, impresas año de 1697, precede un catálogo de los prelados cesar-augustanos, en que se po-

nen por primeros obispos los siguientes:

S. Atanasio.

S. Teodoro.

S. Epitecto ó Epitacio.

Yo me alegrara de poder contarlos entre los muchos y grandes prelados que han ilustrado esta sede; pero confieso ingenuamente que no hallo testimonio con que probar que alguno de los tres referidos fuese obispo de Zaragoza. La epístola de Leon III sobre la traslacion del cuerpo de Santiago desde Judea á España, el instrumento de Calixto II acerca de los discipulos del mismo apóstol, los martirologios de Maurolico y Galesinio mencionan á los dos primeros; pero bien lejos de nombrarlos obispos de Zaragoza, no dan indicios de que hubiesen llegado á la dignidad episcopal.

5 Gerónimo Blancas, consultado por el P. Roman de la Higuera, en carta que este le escribió desde Ocaña el año de 1589, sobre los fundamentos que habia tenido presentes para poner á S. Atanasio por primer obispo de Zaragoza en sus comentarios la-

tinios de Aragon, le respondió exhibiendo tales testimonios que prueban lo contrario. Véase su carta entre las que añadió el erudito Mayans á la *Censura* de D. Nicolás Antonio, y recúrrase luego á las fuentes que en ella cita, y se comprobará lo que afirmo; ni se extrañará que el mismo Mayans le califique de escritor mas elocuente que crítico (1).

6 El P. Higuera, artífice de los nuevos y supuestos cronicones, pretendió abonar sus fábulas con los célebres nombres de Máximo, Bráulio, Heleca y Valdaredo, obispos de Zaragoza. Escogió tambien á esta ciudad para depositaria de todos sus tesoros, enviando sus manuscritos á la santa iglesia del Pilar. Deseando, pues, conquistar su gracia y aprobacion para que sus embustes fuesen bien recibidos en ella, la hizo participante de los muchos bienes con que se dignó enriquecer todos los pueblos é iglesias de España. Y como á cada uno repartia con mucha discrecion y gracia el cebo propio que mas apetecia,

dió á esta iglesia los tres dichos obispos, de cuyo conocimiento estuvo privada por la gran distancia de todos los siglos pasados. Puso pues á S. Atanasio por primer obispo, y á S. Teodoro por su arcipreste y luego sucesor. A este mismo Teodoro le hace predicador del Evangelio en Pentápolis de Libia, donde padeció martirio, y desde allí traslada su cuerpo á Compostela. Despues de este coloca á S. Epitecto ó Epitacio sin otro apoyo que su antojo.

7 Los honores legítimos que ilustran la santa Iglesia de Zaragoza, son tantos, que no necesita mendigar los ajenos, ni valerse de los falsos para acreditarse en el mundo por digna de los mas altos elogios. Su propia nobleza renuncia por sí misma las vanas prerogativas que la atribuyeron la lisonja, mentira y piedad temeraria. Contenta con sus verdaderas glorias, desecha con heroicidad las supuestas y aparentes, que mas deslustran que ennoblecen.

8 Siguiendo tan desinteresada y noble condicion, di-

(1) *Vida de D. Nicol. Ant.*, § 40.

go que no hay autoridad ni probanza acerca del obispado de Atanasio y Teodoro. Solamente se sabe por la epístola de Leon III que, colocado el cuerpo de Santiago en Galicia, siete de sus nueve discípulos se dividieron por diversas regiones de España á predicar el Evangelio; y los dos restantes, que fueron Atanasio y Teodoro, quedaron en Galicia con el piadoso empleo de guardar las reliquias de su santo maestro. Allí perseveraron cuidando con sumo afecto y perpetua vigilancia el glorioso sepulcro, donde fueron enterrados, uno á la diestra y otro á la siniestra del cuerpo apostólico, conforme á la voluntad y deseo que ellos mismos declararon antes de su preciosa muerte á los otros cristianos. Lo mismo confirmó Calixto II mencionando la epístola de Leon, como consta del instrumento que se halla en el apéndice del tomo 3, número 9, § 2. Esta es la memoria que tenemos de los referidos discípulos por monumentos de alguna antigüedad. El atribuirles dignidad episcopal y hacerlos residentes en Zaragoza es meramente voluntario é in-

vencion de escritores modernos, y con esto se dice que no merece la noticia algun asenso. Un Teodoro se lee en el martirologio romano el dia 26 de marzo, que fué obispo y mártir; pero se debe reconocer por distinto del discípulo de Santiago, pues aquel murió en Pentápolis, y este en Compostela. Aqui se ve un ejemplo bien claro del engañoso artificio del P. Higuera, con que supo hacer de dos santos uno solo, como dice D. Nicolás Antonio; pues al Teodoro de España atribuyó no solo lo que fué en realidad, sino lo que conviene al Teodoro que padeció martirio en la Libia, y de este modo sacó de los dos uno, que fuese juntamente discípulo de Santiago, obispo y mártir en Pentápolis, y cuyo cuerpo estuviese sepultado en Galicia.

Dúidase de Felix.

9 Con el motivo de las revoluciones que sucedieron en España en el año de 256 por la deposicion de los obispos Marcial y Basildes, que habian incurrido ciegamente en el crimen de apos-

tasia, escribieron al glorioso mártir S. Cipriano el pueblo y clero de Astorga, Mérida y Leon, y un Felix que residia en Zaragoza, consultándole sobre la resolución de lo que debian ejecutar en aquellas contiendas que se excitaron. Dió su respuesta san Cipriano en la carta que es en número la 68 en la edición de Pamelio, y en ella se encuentra esta cláusula: *Quapropter cum, sicut scripsistis, fratres dilectissimi, ut et Felix et Sabinus Collegæ nostri asseverant, utque alius Felix de Cæsaraugusta, fidei cultor atque defensor veritatis, litteris suis significat, etc.* De estas palabras coligieron muchos que era obispo de Zaragoza en el año referido este Felix, á quien alaba con tan relevantes elogios S. Cipriano. Entre ellos encuentro algunos de gran juicio y autoridad, como son el cardenal Baronio al año 256, Ambrosio de Morales, lib. 9, cap. 45, y el marques de Mondejar, Disert. 4, cap. 3. De D. Antonio Agustín afirma el cardenal Aguirre (1) haber colegido de la

citada Epist. de S. Cipriano que Felix no fué obispo de Zaragoza; pero yo tengo por cierto que aquel varon Cl. le tuvo por el primero de los prelados conocidos de esta sede; pues habiendo mencionado el texto de S. Cipriano, y empezando la série de los antiguos pontífices cesaraugustanos, distingue dos Valerios con una expresión que los declara sucesores de Felix: *Sic duos possumus post Felicem Episcopos Valerios numerare* (2).

10 No obstante hace dificultad que S. Cipriano no le da título de obispo, siendo así que á Felix y Sabino, que fueron puestos en lugar de Basíldes y Marcial, los nombra en el principio *Coepiscopos*, y en la cláusula referida *Colegas*. Seria legitima la ilacion de los escritores citados, si se probara que solo habian escrito á S. Cipriano sobre esta causa los obispos de España; ó que el mismo Cipriano habia respondido no enderezando su carta á otros que los que tenian la misma dignidad; pero lo contrario consta del

(1) Tomo I *Conc. Dissert.* 14. *Excursu* 1.

(2) *Epist. ad Hieronym. Blancam.*

escrito del santo. Por lo cual no me parece testimonio auténtico el lugar citado: y mientras no se presente autoridad decisiva, no me determino á poner á Felix en el catálogo de los obispos ciertos é indubitables, contentándome con haber hecho aqui mencion de un tan insigne cesaraugustano, de quien hablaré mas largamente, cuando tratare de los varones ilustres que han florecido en Zaragoza.

SAN VALERIO I.

Presidió por los años de 290 hasta 315.

1 El catálogo de los obispos legítimos, y de que tenemos cierta noticia, comienza por S. Valerio. Este santo prelado fué uno de los que asistieron al concilio Eliberitano, celebrado por los años de 300. Suscribió en sexto lugar, segun las ediciones de Crabe, Surio y el Sr. Mendoza, que se deben anteponer á la de Loaysa, por hallarse en esta interpolado el orden de los obispos que firmaron en dicho concilio, como que-

da advertido en el tomo X (1). Y precediendo en la firma por la antigüedad de su ordenacion á Osio, que se lee el undécimo, y que en el año de 294 era ya obispo de Córdoba, segun la cronologia probada y establecida en el tomo citado (2), se deduce que Valerio gobernaba la santa Iglesia de Zaragoza cerca de los años 290.

2 Algunos escriben que Valerio fué griego de nacion, y que Sixto II le trajo consigo á España en el tiempo de su pontificado, y que viendo á Zaragoza sin pastor, le dejó en ella para el gobierno de su Iglesia. El obispo D. Martin Garcia (3) conviene con estos en que Sixto trajo á Valerio, pero se diferencia de ellos en que reduce este hecho, no al tiempo del pontificado, sino de su legacia al concilio de Toledo, que dice se juntó para condenar la heregia de Sabelio, que comenzó á extenderse por estas partes del Occidente. Si fueran verdaderas estas noticias, era preciso anticipar muchos años el obispado de Valerio, pues Sixto murió en el consulado

(1) Pág. 168.

(2) Pág. 207.

(3) *Serm.* 146.

de Tusco y Baso, año de 258; pero, sobre no tener otro fundamento que el arbitrio de sus autores, contienen errores en la historia. Porque ni Sixto vino á España en el tiempo de su pontificado, que se limitó al corto espacio de un año, ni en Toledo se celebró concilio alguno por estos años, ni se introdujo la heregia Sabeliana.

*Inde, Vincenti, tua palma nata est:
Clerus hic tantum peperit triumphum;
Hinc Sacerdotum domus infulata
Valeriorum.*

4 Son muy cortas las particularidades que sabemos de sus hechos. Las memorias que hemos podido recoger de las actas del célebre martirio de S. Vicente, de las escrituras, martirologios y breviarios antiguos, son las siguientes. Fué varon santísimo, de admirable inocencia y sinceridad, y de excelente sabiduría. Apacentó su rebaño con encendida caridad, y defendió la honra de Dios y la integridad de la fé con fervoroso celo. Cumplió tan exactamente en todas sus partes el ministerio epis-

3 Es mas probable sin comparacion que Valerio fué natural de Zaragoza. Esto se apoya con el testimonio de Prudencio (1), que menciona la casa de los Valerios como perteneciente á esta ciudad, nombrándola por la figura sinédoque casa sacerdotal ó pontifical, por haber dado á esta Iglesia algunos obispos.

copal, que se encarece su acertado gobierno con decir que sobrepujó los deseos que podia el pueblo tener de un santo prelado.

5 Son argumento muy eficaz de su vigilancia y exactitud en la administracion del oficio pastoral, los copiosos frutos que correspondieron á su celo. Hijo de su espíritu fué el famoso mártir S. Vicente, á quien por medio de sus santas palabras encendió tan vivamente en el amor de Jesucristo, que le dispuso á la pasion de un martirio, ce-

(1) *Peristeph., hymn. 4.*

lebrado por sus circunstancias en todo el orbe cristiano. Aprovechó tanto el glorioso Vicente con las celestiales instrucciones de su maestro, que fué digno de que el mismo S. Valerio le elevase á la dignidad de diácono suyo, y le encomendase el ministerio de la predicacion y explicacion del santo Evangelio, por no poder el santo prelado predicar al pueblo con la continuacion que deseaba, por el impedimento de su lengua. La Religion Cristiana recibió tan admirables progresos en este tiempo en la ciudad y obispado de Zaragoza, que podemos afirmar que en ninguna otra parte de España florecia tanto; y aun la historia antigua de S. Vicente, que segun Carrillo se guarda en el convento de Roda, dice que Zaragoza se hallaba tan hermoseedada con el resplandor de la palabra divina, que sobresalia entre todas las provincias del mundo (1). Ello es que los fieles estaban tan bien instruidos y arraigados en la fé, y tan abrasados en el amor de Cristo, que

despreciando todo lo terreno y visible, solo deseaban los bienes celestiales y divinos, y vivian aparejados á dar su vida por la confesion del nombre de Jesus, como en efecto la dieron innumerables en el tiempo del santo obispo Valerio.

6 En este felicísimo estado se hallaba la diócesis de Zaragoza cuando Diocleciano y Maximiano movieron contra la Iglesia una general persecucion, que fué la décima y la mas cruel de las que se habian conocido antes. Esto fué en el VIII consulado de Diocleciano, año 303 de Cristo. En este mismo año vino Daciano á España por presidente, quien luego comenzó á perseguir y maltratar á los que en estas provincias profesaban la Religion Cristiana. En el año de 304 llegó á Zaragoza el cruel ministro de Satanás, y así que tuvo noticia de que el obispo Valerio y su arcediano Vicente eran las dos cabezas principales, de donde se derivaba á los otros fieles la doctrina evangélica, mandó pren-

(1) *divini verbi præfulgentia, qua tunc potissimum inter orbis terrarum provincias fulgebat Civitas*

Cæsaraugustana, quæ pars Hispaniæ Tarraconensis extat.

derlos y traerlos á su presencia. No necesitaban los santos ser llevados por las fuerzas de otros, porque la firmeza de su fé y la esperanza que tenían de la victoria les daban alas y alientos para correr alegremente á la casa donde habian de ser juzgados, creyendo que serian tanto mas dichosos quanto mas crueles fuesen los tormentos con que se probase su constancia en la confesion de Jesucristo.

7 Presentados á Daciano testificaron libremente la verdad de nuestra santa fé, y detestaron la falsedad de los dioses gentílicos. El tirano juez mandó á sus ministros que los llevasen á Valencia bien guardados y cargados de pesadísimas cadenas, y que demas de esto los affgiesen en el camino con la miseria de hambre y sed, para probar si con esta ignominia y trabajo se rendian al culto de los dioses falsos. De este mismo modo mandó ponerlos en una cárcel oscura y hedionda de Valencia, donde estuvieron largo tiempo. Despues del cual Daciano, que ya habia venido á esta ciudad, mandó sacarlos á su presencia, no queriendo que acabasen sus

vidas por medio de solo aquel aunque duro tratamiento que padecian en la cárcel, y sin probar los mas crueles tormentos que su feroz ingenio le sugeria. Se habia persuadido que la privacion de la pública luz, el horror y hediondez del lugar, la hambre, sed, y el mucho peso del hierro los tendria extenuados y muy cercanos á la muerte, especialmente á Valerio por su larga edad. Pero hallándolos, contra su opinion, robustos y enteros en las fuerzas, asi del ánimo como del cuerpo, quedó pasmado, y sospechó que sus ministros no los habian tratado conforme á sus órdenes, sino con mucha blandura y regalo. Por lo cual volviéndose hácia ellos los reprendió diciéndoles: ¿cómo habeis sido tan piadosos con estos, suministrándoles larga comida y bebida?

8 Vuelto despues al santo obispo Valerio le habló de esta manera: ¿Qué es lo que haces, Valerio? ¿Qué razon te mueve á obrar contra los príncipes con el pretexto de una religion vana? ¿Ignoras por ventura que pierden la vida todos los que desprecian los decretos de los reyes? Los se-

ñores y príncipes del mundo tienen mandado que ofrezcais sacrificio á los dioses, porque les desagrada mucho el que se profane la antigua y gen-tílica religion por la observancia de unas leyes nuevas y nunca oidas. Tú singularmente estás obligado á la obediencia de estos decretos, y debes como superior mover con tu ejemplo á tus súbditos á que condesciendan con la voluntad de los príncipes.

9 En las actas del martirio de S. Vicente que trae Ruinar (1), y que se hallarán en el apéndice del tomo VIII de la España Sagrada, número 1, se escribe que Valerio despues de haber oido á Daciano guardó un profundo silencio, y se dá por causa asi su rara simplicidad é inocencia en medio de su grande erudicion, como el impedimento de su lengua. Pero es mas creible lo que se refiere en otras, que el santo como obispo, á quien tocaba mas de lleno la defensa de la fé, respondió por su parte, aunque con alguna tardanza, que estaba mas pronto á perder su vida que á dejar la Santa

Religion que profesaba; y que no estimaba los decretos de los emperadores, por ser contrarios á los preceptos del Dios verdadero, á quien servia y adoraba. Esto pues parece mas creible atendido el oficio del santo, y la ocasion en que se hallaba; y por no ser tanto el embarazo de su lengua que no pudiese, aunque con alguna dificultad, instruir al pueblo con la predicacion del Evangelio, y enseñar las sagradas letras á algunos discípulos que tenia en Zaragoza. Bien que como proseguiese Daciano en sus intentos, el santo arcediano Vicente, viendo el trabajo que su prelado y maestro tenia en responder al tirano, le pidió licencia para hablar en defensa de la fé. Dióselo Valerio diciéndole: *Ya ha tiempo, hijo muy amado, que con grande satisfaccion mia te encomendé el ministerio de doctrinar al pueblo; y con la misma te encargo ahora que defiendas la fé, por cuya confesion nos hallamos en este juicio.* Obtenida esta licencia se volvió Vicente al tirano, y lleno de espíritu le habló largamente con

(1) *Acta Martyr.* pág. 323. *Edit. Veron.*

las palabras que refieren sus actas.

10 Oido Vicente, pronunció el juez sentencia de destierro contra el obispo Valerio, diciendo con furor y rabia: *Apartadme de aqui este obispo, pues justo es sea desterrado el que tan libremente desprecia los edictos imperiales.* No fué piedada en Daciano condenar á Valerio con sola pena de destierro, ni permite creerlo la fiereza y crueldad con que perseguia á todos los cristianos. Movióle, pues, á darle este género de castigo el considerar que era hombre muy viejo y débil, y que la misma vejez y flaqueza le habia de ser tormento mas grave que la muerte, juntándose á esto la afrenta que segun el juicio de Daciano le resultaria á Valerio por verse desterrado. Es muy verosímil lo que refiere el antiguo códice citado por los bolandistas (1), y es que el santo obispo derramó copiosas lágrimas viendo que le separaban de su diácono Vicente en la suerte felicísima de gozar de los bienes eternos, por medio de los tormentos momen-

táneos. Pero en fin hubo de cumplir su destierro yendo á vivir á un lugarcillo, llamado Enet, distante una legua de Barbastro hácia Graus y Roda, á la ribera del rio Cinca. Aqui pasó lo restante de su vida, entregado enteramente al ayuno, vigiliyas y santas meditaciones.

11 La citada historia del convento de Roda refiere con brevedad los santos empleos y preciosa muerte de Valerio por estas palabras: «El santo confesor de Cristo vivió oculto en este pequeño lugar, esperando que en él y no en otra parte habia de entregarse su espíritu al Criador. Suplicó á Dios que le concediese facultad y vida para edificar una iglesia, consagrándola á su glorioso discípulo Vicente, cuya pasión é ilustre victoria habia sabido. Erigió efectivamente la iglesia. Y haciendo una vida mas angélica que humana, esperaba por instantes la corona eterna que Dios le tenia aparejada. Dió finalmente su espíritu al Señor, y su cuerpo fué sepultado por los cristianos en

(1) Die 28. Jan uarii, cap. 2, núm. 11.

»el castillo de Estrada, cer-
 »cano al mismo lugar. Allí
 »honró Dios maravillosamen-
 »te á su siervo, obrando por
 »sus méritos, para testimonio
 »de su grande santidad, mu-
 »chos milagros, como lo han
 »testificado nuestros mayores
 »y experimentamos cuantos
 »vivimos al presente.»

*Invenzion y traslaciones de
 las reliquias de S. Valerio.*

12 Estuvo el cuerpo del
 bienaventurado obispo sepul-
 tado y venerado por los fie-
 les en el castillo de Estrada,
 desde el año 315 en que mu-
 rió, hasta la venida de los mo-
 ros á España, en cuyo tiem-
 po fué destruido el castillo
 y perdida la memoria de las
 sagradas reliquias. Duró es-
 te olvido hasta que por di-
 vina revelacion fueron descu-
 biertas en el año 1050 á Ar-
 nulfo, obispo de Roda. Este
 buen prelado, que floreció con
 fama de santidad, sacó del
 castillo de Estrada el bendito
 cuerpo y lo trasladó al de
 Roda, colocándolo en la igle-
 sia de S. Vicente. Esta es la
 primera traslacion que se hi-
 zo de las reliquias de san

Valerio, la cual se celebra en
 la misma iglesia de Roda en el
 dia 20 de octubre.

13 Despues de haber si-
 do ganada de los moros la
 ciudad de Zaragoza, se hizo
 la traslacion de un brazo del
 santo obispo á la santa igle-
 sia de la Seo. La historia de
 esta traslacion se refiere en el
 Breviario antiguo de la mis-
 ma iglesia de este modo: «En
 »todo el mundo cristiano se
 »celebró con extraordinario
 »regocijo el que la iglesia de
 »esta ciudad, que habia ge-
 »mido bajo el yugo de la
 »cautividad por el espacio de
 »cuatrocientos años, recibie-
 »se en fin, por singular be-
 »neficio de Dios, la libertad
 »de la santa fé, y se pudie-
 »se emplear públicamente y
 »sin temor de enemigos en
 »las divinas alabanzas. En es-
 »te mismo tiempo vinieron á
 »consolarla y darla el para-
 »bien muchos y famosísimos
 »varones, que admirándose
 »de la gran misericordia con
 »que Dios puso sus ojos so-
 »bre esta iglesia, le glorifica-
 »ron, y le predicaron admi-
 »rable en sus obras. Vino
 »entre ellos Raimundo, obis-
 »po de Ribagorza, varón de
 »grande religion, que vol-

las palabras que refieren sus actas.

10 Oido Vicente, pronunció el juez sentencia de destierro contra el obispo Valerio, diciendo con furor y rabia: *Apartadme de aqui este obispo, pues justo es sea desterrado el que tan libremente desprecia los edictos imperiales.* No fué piedad en Daciano condenar á Valerio con sola pena de destierro, ni permite creerlo la fiera y crueldad con que perseguia á todos los cristianos. Movióle, pues, á darle este género de castigo el considerar que era hombre muy viejo y débil, y que la misma vejez y flaqueza le habia de ser tormento mas grave que la muerte, juntándose á esto la afrenta que segun el juicio de Daciano le resultaria á Valerio por verse desterrado. Es muy verosímil lo que refiere el antiguo códice citado por los bolandistas (1), y es que el santo obispo derramó copiosas lágrimas viendo que le separaban de su diácono Vicente en la suerte felicísima de gozar de los bienes eternos, por medio de los tormentos momen-

táneos. Pero en fin hubo de cumplir su destierro yendo á vivir á un lugarcillo, llamado Enet, distante una legua de Barbastro hácia Graus y Roda, á la ribera del rio Cinca. Aqui pasó lo restante de su vida, entregado enteramente al ayuno, vigiliias y santas meditaciones.

11 La citada historia del convento de Roda refiere con brevedad los santos empleos y preciosa muerte de Valerio por estas palabras: «El santo »confesor de Cristo vivió »oculto en este pequeño lugar, esperando que en él y »no en otra parte habia de »tregar su espíritu al Creador. Suplicó á Dios que le »concediese facultad y vida »para edificar una iglesia, »consagrándola á su glorioso »discípulo Vicente, cuya pasión é ilustre victoria habia »sabido. Erigió efectivamente la iglesia. Y haciendo »una vida mas angélica que »humana, esperaba por instantes la corona eterna que »Dios le tenia aparejada. Dió »finalmente su espíritu al Señor, y su cuerpo fué sepultado por los cristianos en

(1) *Die 28. Jan uarii, cap. 2, núm. 11.*

»el castillo de Estrada, cer-
 »cano al mismo lugar. Allí
 »honró Dios maravillosamen-
 »te á su siervo, obrando por
 »sus méritos, para testimonio
 »de su grande santidad, mu-
 »chos milagros, como lo han
 »testificado nuestros mayores
 »y experimentamos cuantos
 »vivimos al presente.»

*Invencion y traslaciones de
 las reliquias de S. Valerio.*

12 Estuvo el cuerpo del
 bienaventurado obispo sepul-
 tado y venerado por los fie-
 les en el castillo de Estrada,
 desde el año 315 en que mu-
 rió, hasta la venida de los mo-
 ros á España, en cuyo tiem-
 po fué destruido el castillo
 y perdida la memoria de las
 sagradas reliquias. Duró es-
 te olvido hasta que por di-
 vina revelacion fueron descu-
 biertas en el año 1050 á Ar-
 nulfo, obispo de Roda. Este
 buen prelado, que floreció con
 fama de santidad, sacó del
 castillo de Estrada el bendito
 cuerpo y lo trasladó al de
 Roda, colocándolo en la igle-
 sia de S. Vicente. Esta es la
 primera traslacion que se hi-
 zo de las reliquias de san

Valerio, la cual se celebra en
 la misma iglesia de Roda en el
 dia 20 de octubre.

13 Despues de haber si-
 do ganada de los moros la
 ciudad de Zaragoza, se hizo
 la traslacion de un brazo del
 santo obispo á la santa igle-
 sia de la Seo. La historia de
 esta traslacion se refiere en el
 Breviario antiguo de la mis-
 ma iglesia de este modo: «En
 »todo el mundo cristiano se
 »celebró con extraordinario
 »regocijo el que la iglesia de
 »esta ciudad, que habia ge-
 »mido bajo el yugo de la
 »cautividad por el espacio de
 »cuatrocientos años, recibie-
 »se en fin, por singular be-
 »neficio de Dios, la libertad
 »de la santa fé, y se pudie-
 »se emplear públicamente y
 »sin temor de enemigos en
 »las divinas alabanzas. En es-
 »te mismo tiempo vinieron á
 »consolarla y darla el para-
 »bien muchos y famosísimos
 »varones, que admirándose
 »de la gran misericordia con
 »que Dios puso sus ojos so-
 »bre esta iglesia, le glorifica-
 »ron, y le predicaron admi-
 »rable en sus obras. Vino
 »entre ellos Raimundo, obis-
 »po de Ribagorza, varon de
 »grande religion, que vol-

»via de la expedicion contra
 »los moros. El cual fué reci-
 »bido por el obispo y ca-
 »nónigos con amor tan in-
 »tenso, que se pasmó al ver
 »caridad tan crecida en una
 »iglesia que podia mirarse
 »en aquella sazón como pe-
 »queñuela. Fué llevado al ca-
 »pítulo, donde suplicó se
 »dignasen nombrarle por ca-
 »nónigo, hijo y participante
 »de los bienes espirituales de
 »la iglesia de la Seo. El obis-
 »po y canónigos se alegra-
 »ron de la compañía y her-
 »mandad de un varón tan
 »insigne, y no solo le con-
 »cedieron lo que pedia, sino
 »que aun le dieron gracias
 »por su pretension. Contrai-
 »da esta union y herman-
 »dad, el obispo de Zarago-
 »za y los capitulares roga-
 »ron con humildad y lágri-
 »mas á Raimundo les con-
 »cediese alguna de las reli-
 »quias de S. Valerio, para
 »guardarla y reverenciarla
 »en la misma ciudad é igle-
 »sia en que fué prelado. No
 »pudo menos el venerable
 »varón de darse por vencido
 »de tan ardientes lágrimas
 »y tan justificada súplica. El
 »capítulo de Zaragoza, vis-
 »ta la concesion del obispo

»Raimundo, envió algunos
 »de sus canónigos á Roda,
 »para que trajesen con de-
 »vocion y reverencia la sa-
 »grada reliquia. Luego que
 »llegaron se les entregó un
 »brazo de su santo obispo
 »Valerio, recibido el cual
 »volvieron á Zaragoza ale-
 »gres por el feliz cumpli-
 »miento de sus vivos deseos.
 »Cuando ya estaban cerca de
 »la ciudad se publicó en ella
 »esta alegre noticia. Oida la
 »cual, el obispo, clérigos y
 »la gente de toda edad, se-
 »xo y condicion salieron al
 »encuentro, tan llenos de go-
 »zo como si recibieran á su
 »santo pastor vivo, y res-
 »tituido á la ciudad despues
 »de sufrido el destierro á que
 »fué condenado por Dacia-
 »no. Todos con un mismo
 »ánimo y corazón daban sal-
 »tos de placer, alabando y
 »glorificando á Dios por el
 »don riquísimo que de su lar-
 »guezza recibian.»

14 Fué tan extraordina-
 rio este regocijo, y tan mani-
 festado con palabras, accio-
 nes y movimientos, que los
 sarracenos que vivian en Za-
 ragoza extrañaron la mudan-
 za del pueblo, y se burlaron
 de la simplicidad cristiana,

que llegaba á honrar tan devotamente los huesos de un hombre muerto. Pero Dios, que siempre miró por la gloria de sus santos, quiso manifestar en este mismo dia, asi la grande santidad de Valerio, como el agrado con que atendia al obsequio y piedad del pueblo. Porque acaeció que estando ya la procesion en el puente del Ebro, un endemoniado, movido por divina providencia, y como huyendo de su enemigo, y acogiendo-se al patrocinio de S. Valerio, se puso debajo de las andas sobre que era llevada la sagrada reliquia. Este hombre era tan afligido y maltratado por el demonio, que muchas veces al dia le privaba del habla, abultaba extraordinariamente sus ojos y los encendia de modo que parecia arrojar llamas de furor, y atemorizaba á cuantos leveian. El obispo, asi que le vió debajo de las andas, quiso echarle de allí, y aun pretendió herirle con su báculo, porque temia que habia de impedir á los sacerdotes que llevaban las andas; pero como le dijeron que era un endemoniado,

que buscaba por aquel medio su sanidad, le dejó, confiando en la misericordia de Dios que le libraria de la potestad del demonio por los méritos de S. Valerio. En efecto, habiendo llegado la procesion á la iglesia y celebrándose el sacrificio, fué arrojado el demonio del cuerpo de aquel hombre, con admiracion de todos los circunstantes.

15 Esta traslacion se hizo poco despues de la conquista de Zaragoza, que fué en el año 1118, en el mes de diciembre. Consta asi de la escritura de concordia que se celebró entre Guillermo, obispo de Pamplona, y Pedro de Zaragoza, por medio de Raimundo, obispo de Roda, y se guarda en el archivo de la Seo, de donde la copió Aruego (1). Su data fué en el año de la Encarnacion 1121, y en ella se vé ya anotada la dedicacion de la iglesia del Salvador, con la determinacion del dia 12 de octubre, y la traslacion del brazo de S. Valerio, fijando el 20 del mismo mes. Dice asi: *Facta est charta ista anno ab Incarnatione Domini M. C. XXI.*

(1) *Cated. Episc. de Zarag.*, pág. 710.

(*) *Kalend. Decembris. Signum A. † Raymundi Rotensis Episcopi. Signum AP. † Cesaraugustani Episcopi. Signum Guillermi † Pampilonens. Episcopi. IIII. Idus Oct. Dedicatio hujus Ecclesiae. XIII. Kalend. Novemb. Translatio S. Valerii Episcopi de Roda ad Cesaraugustam, propriam Sedem.*

16 Sobre esta data se apoya el doctor Carrillo (1) para decir que el año de la traslación fué el 1121; pero yo no puedo inferir sino el que estaba ya hecha en el mismo año, y que se tuvo por tan solemne su memoria que se anotaba en las datas de los contratos. Léese tambien en la data la consagracion de la iglesia del Salvador, y con todo no se puede colegir que se hizo en el año que aqui se menciona; pues consta haberse hecho en el mismo en que se ganó Zaragoza, como escribe Zurita (2), ó en el día de los Reyes del año siguiente, como afirma en sus Anales D. Martin García, obispo de Barcelona, citado por el mismo Zurita (3).

17 En el año de 1170

celebró el rey D. Alonso, segundo de este nombre, la fiesta del nacimiento de N. S. Jesucristo en la iglesia de S. Vicente de Roda, en el condado de Ribagorza. Hallábanse presentes los obispos de Zaragoza y Barcelona, el conde de Pallas, Ramon Myr su hijo, Berenguer de Entenza, Ramon de Eril y otros ricos-hombres de Aragon y Cataluña. Valiéndose el rey de tan buena ocasion, pidió á D. Guillen, obispo de Lérida y Roda, y al capítulo y canónigos, la sagrada cabeza de S. Valerio para colocarla en Zaragoza, donde habia presidido con tan rara santidad y doctrina. Condescendió el obispo con su capítulo á la devocion del rey; el cual recibió con sus propias manos la sagrada reliquia y la entregó á Pedro, obispo de Zaragoza, para que la trasladase á esta ciudad. El rey, en agradecimiento de un don tan singular, concedió al convento de Roda el lugar de Montarruego, junto á Beruegal, con otras muchas gracias y mercedes. Todo lo cual

(*) Arruego pone II Kal.

(1) *Vid. de S. Val.*, pág. 132.

(2) *Anal. Lib. 1, cap. 44.*

(3) *Ib.*

consta de la escritura de donacion que se pondrá en el apéndice.

18 La santa iglesia de la Seo se mostró tambien agracedida estableciendo una muy estrecha hermandad con la de Roda, celebrando en el dia primero de febrero de 1171 una escritura de concordia, por la que se determinaba que los canónigos de S. Salvador de Zaragoza y los de san Vicente de Roda fuesen de una misma Congregacion, y que ambas iglesias se reputasen por una con recíproca participacion de sus oraciones y sufragios. Conforme á esta concordia, si el prior de Roda ó alguno de sus canónigos vienen á la iglesia de Zaragoza, se le da asiento y porcion canonical. Significó tambien la santa iglesia de la Seo su vivo reconocimiento hácia la piadosa solicitud del rey D. Alonso, que la enriqueció con reliquia tan principal como la cabeza de su santo obispo, concediéndole todas las gracias que podia, como lo testifica la escritura que se pondrá en el apéndice.

19 Celébrase esta traslacion en la santa iglesia de Zaragoza el dia 20 de octubre;

porque aunque se hizo en la Pascua de Navidad, no podia establecerse en estos dias por las fiestas que en ellos ocurren; y pareció conveniente determinar el dia referido de octubre en que se hacia antes memoria de la traslacion del brazo de S. Valerio. En la tercera lección del segundo nocturno de este oficio se refiere que la traslacion de la santa cabeza se hizo antes que la del brazo; pero es error manifesto. Porque el brazo fué don de S. Raimundo, obispo de Roda y de Barbastro, que vivió hasta el año de 1126, y la cabeza fué dádiva de D. Guillen Perez, á súplicas del rey D. Alonso el segundo, en el año de 1170, como lo justifica la escritura de donacion del dicho rey. Lo mismo se prueba con la escritura de concordia entre las Iglesias de Zaragoza y Roda, donde se ponen estas palabras: *Hoc amicitiae signum proponimus Canonice Rotensibus, propter ingentem dilectionem, quam nobis exhibuerunt cum capite Beati Valerii, cujus jam habebamus brachium.*

20 Guárdanse las reliquias con grande veneracion

en la santa iglesia de la Seo. La sagrada cabeza se reserva en un precioso relicario, que es casi medio cuerpo de plata, engastadas en él muchas y finas perlas y piedras. Envióle desde Aviñon el antipapa D. Pedro de Luna, que se tomó el nombre de Benedicto XIII. En el pecho tiene la estatua este título: *Hic est caput Beati Valerii confessoris et Episcopi hujus Ecclesie Caesaraugustanae*. Y en el pedestal sobre que está puesta se lee este epigrafe: *Dominus Benedictus Papa XIII, prius vocatus Petrus de Luna, Sanctae Mariae in Cosmedin Diaconus Cardinalis, dedit hoc Relicarium B. Valerii huic Ecclesiae Caesaraugustanae, anno Domini M. CCCXCVII, Pontificatus sui anno tertio, inhibendo sub pena excommunicationis, quam contrafacientes ipso facto incurrant, ne quovis modo alienentur; cujus sententiae absolutionem Sedi Apostolicae reservavit.*

21 Es tambien digna de referirse la traslacion de un hueso del mismo santo á Castelnou, lugar perteneciente al ducado de Hija. Los vecinos de este pueblo han sido siempre muy devotos á S. Valerio,

teniendo origen su devocion de lo que escribe el doctor Martin Carrillo, canónigo de la Seo, de quien lo trasladaron á sus actas los continuadores de Bolando. Dice pues que es tradicion recibida en el reino de Aragon, que pasando S. Valerio por Castelnou á Enet en cumplimiento de su destierro, y deteniéndose por la noche en este lugar, los gentiles por burlarse de él le dieron para su cena una cosa por otra. En castigo de esta burla profetizó el santo que de allí en adelante no habia de vivir en aquel pueblo infiel alguno. Sucedió asi, que en medio de ser Castelnou lugar muy ameno y delicioso, y estar cercano á otros pueblos habitados por los moros, ninguno ha vivido allí, y se ha experimentado muchas veces que si alguno lo ha pretendido, su muerte ha sido muy pronta. Movidos pues de su fervorosa devocion los vecinos de Castelnou, fueron á Roda á solicitar se les diese una reliquia de su abogado S. Valerio. Concediósele con liberalidad el convento, y abriendo el arca, significó el santo con un prodigio, por cuan bien servido se daba de

la fineza con que era venerado en Castelnou, pues la misma reliquia saltó del arca y se puso en la mano del que la pretendia sacar. Los milagros que Dios ha obrado por medio de ella en este pueblo han sido tantos, que el licenciado Domingo de la Torre, rector de él, afirmó con juramento que en el espacio de diez años consiguieron milagrosamente salud más de 300 personas, asegurando tambien que pasaban del número de tres mil los prodigios de que se podia hacer memoria. Particularmente la casa del excelentísimo Sr. duque de Híjar tiene recibidas, por intercesion del santo, muchas y singulares mercedes, las que ha reconocido ofreciendo á la iglesia de Castelnou muy ricos ornamentos.

22 La casa de los Lanuzas dejó tambien testificada su gratitud hácia los favores del santo en dos hermosos relicarios que sirven á la reliquia que se venera en la dicha iglesia de Castelnou. El primero fué dádiva de Catalina Lanuza, con este epigrafe: *Catharina La-Nuza, Ixarenensis, Beatissimi Valerii patrocinio prosperam valetudi-*

TOMO XXX.

nem consecuta, urnam hanc, sacras Divi Reliquias observantem, sempiternum beneficii monumentum esse voluit ann. 1577. El segundo, que encierra en sí al primero, fué ofrecido por D. Martin Bautista Lanuza, hijo de la dicha Catalina, y puso en él esta inscripcion: *Divo Valerio Martinus Baptista de La-Nuza, Justitia Aragonum, Catharinæ Matris charissimæ pia vota prosecutus, pixidem hanc sacris pignoribus honorificentius custodiendis obtulit, dicavitque anno 1609.*

23 Otras reliquias del mismo santo han sido trasladadas á diferentes iglesias, lo cual, y el número de las que perseveraron en Roda, consta de la relacion é inventario que de órden de Felipe II hizo el reverendísimo P. M. Fr. Gerónimo Xavierre, general de la órden de Sto. Domingo, y despues cardenal de la santa Iglesia, honra ilustre de Zaragoza, su patria. Dice asi en la dicha relacion: «He hecho el inventario de todas las reliquias de esta Iglesia (de Roda), y de las de S. Valerio hay solamente siete: dos huesos de los muslos, que bajan desde la cinta hasta la rodilla;

son muy recios, y tiene cada uno de largo dos palmos y un dedo. Otro hueso de ocho dedos de largo y una mano de ancho, que los médicos llaman la clavícula, que es donde encaja la armadura del muslo por la parte superior. Una canilla que parece de la rodilla abajo; tiene un palmo y siete dedos de largo. Otra del brazo, á lo que parece del codo hasta la mano, de un palmo y casi dos dedos de largo. Otra canilla de un jeme escaso, que parece el remate de la canilla que va de la rodilla abajo. Las demas dice que se han dado por los prelados á diferentes iglesias.»

Desembarázase la historia de S. Valerio de algunas confusiones que se han introducido en ella.

24 Hallo tanta variedad en los que han escrito de este santo, nacida ya de identidad en el nombre, ya tambien de poca instruccion en la Historia, que me es preciso tratar este asunto para el des-

engaño público y defensa de la verdad que hasta aqui he seguido en la relacion que de su vida y sagradas reliquias dejo escritas.

25 Los cántabros tienen por cierto, dice Esteban de Garibay (1), que Valerio cumplió su destierro y murió en jurisdiccion de Mondragon, llamada ahora Arrasate, en el término de Zaraa, y debajo de la altísima peña que dicen Udalahacha. Las gentes de este territorio tienen una cofradia é iglesia con la advocacion del mismo santo. Por la grande veneracion en que le tienen, dejan de trabajar todos los jueves del año en los mineros de acero y hierro, metales de que abunda aquella parte donde creen que habitó el santo. Movido de esto el obispo de Calahorra, D. Juan de Ortega, pasó desde Logroño á Mondragon cerca del año de 1500, deseando ver el lugar en que vivió en su diócesis el señor obispo de Zaragoza. Y como testificaron los que lo vieron, él mismo comenzó á cavar la tierra, creyendo encontrar el cuerpo del santo; pero solo

(1) Tomo 1, lib. 7, cap. 44.

halló una hoz y algunos rastro de antigüedad.

26 Esta tradicion no tiene apoyo alguno que justifique su verdad, y pueda apartarnos de la fé que se debe á lo que dejamos dicho y autorizado con tan firmes testimonios. Por tanto se ha de creer que ó algun devoto del santo prelado edificó allí aquella iglesia é instituyó su cofradia, como dice D. Martin Carrillo; ó que el Valerio que veneran es otro que floreció en Vizcaya en los tiempos últimos de los godos, como afirma Ambrosio de Morales (1).

27 Felipe Ferrario estuvo tan vario en lo tocante á las reliquias de nuestro santo, que en cada uno de sus libros puso diverso dictámen. En el catálogo de los santos de Italia dice que el cuerpo de S. Valerio, obispo de Zaragoza, se venera en Alejandria: *Hac die etiam* (29 Januarii) *Valerius, Episcopus Cæsaraugustanus, cujus corpus Alexandriæ quiescit.* En el catálogo general de los santos que faltan al Martirologio Romano afirma lo mismo, añan-

diendo que es fama y pretension de tres pueblos el tener su cuerpo, y son Alejandria, Luca y Ludi, lugar cercano á Monferrato: *Ex tabulis Ecclesie Alexandrinæ, ac ex tabulis Ecclesie Cæsaraugustance, cujus Episcopus fuisse traditur. De quo die præcedenti in Martyrologio Romano (in quo hac die de S. Valerio Episcopo Trevirensi Confessore agitur): corpus Alexandriæ, quæ illum uti Protectorem suum colit, licet corpus Ludi, oppido proximo Montiferrato, asservari feratur, ac Lucæ in Hetruria illud etiam haberi, ex tabulis Ecclesie Lucensis, quæ et illum veneratur hac die, appareat.* En la nueva Topografia sobre el Martirologio Romano afirma lo mismo que se ha referido conforme al Breviario antiguo y tradicion de Zaragoza, porque despues de haber hecho descripcion de esta ciudad pone el número de sus santos; y en el dia 29 de enero dice así: *Valerius Episcopus à Dacia-no, qui Sanctum Vincentium occidit, relegatus apud Ripam Curtiam oppidum, ubi obiit. Corpus Rhodæ.*

(1) Lib. 10, cap. 7.

28 Y aquí vamos viendo un ejemplo muy singular del origen de las equivocaciones que se padecen en la historia eclesiástica; pues la semejanza de muchos en el nombre de Valerio, y la fama y celebridad del nuestro dieron motivo á que en todas partes le pretendan por suyo, y veneren su cuerpo como si estuviera en todos aquellos lugares donde es creído por el del santo obispo de Zaragoza. Estos Valerios, pues, deben reconocerse por distintos; pero como en los pueblos en que se veneran se ignoran sus hechos, les atribuyeron para su mayor gloria las actas del nuestro como mas celebradas; y las reliquias de ellos eran estimadas como si fueran las del obispo cesaraugustano. Muchos siglos despues de la preciosa muerte de nuestro Valerio se fundó en la Liguria el pueblo de Alejandria, mencionado por Ferrario: ¿qué digo despues de la muerte? Aun la traslacion de sus reliquias á Zaragoza precedió á la fundacion de este lugar, edificado en el año de 1178.

Por donde no solo su cuerpo no fué sepultado allí; pero ni existe parte de él en el mismo pueblo, pues era preciso que tuviesemos memoria de esta traslacion, siendo necesariamente posterior á las que se celebran en Zaragoza.

29 El Valerio Lucense vivió mucho antes que el nuestro, porque segun la tradicion de la Iglesia de Luca sucedió en el obispado á Paulino, su maestro, en el año de 69 y padeció martirio en el año de 90, siendo emperador Domiciano. Por donde César Francioti (1) escribe asi hablando de este Valerio: *Liquet, hunc nequaquam esse illum (quod quidam existimarunt) qui cum impeditioris esset lingue, munus prædicandi injunxit Diacono suo Vincentio, qui dein nobilissimum martyrium fecit. Etenim Valerius ille Cæsaraugustanus Antistes fuit, neque martyrio occubuit. Discrepant igitur hi tempore, loco, mortis genere.* Véase tambien D. Fernando Ughello, en su Ital. Sac., en los obispos lucenses (2), y Silvano Razzi en las actas de S. Pauli-

(1) *Apud Bolland., tomo 2, Januarii, ejus 29, quod. mens.*

(2) Tomo 1, col. 791, *Edit. Venet.*

no obispo y mártir. La pretension del pueblo llamado Ludi queda desvanecida con solo decir que no hay autoridad, razon ó testimonio que la justifique, ó la haga en algun modo razonable.

30 Mayor dificultad ocurre en las actas de nuestro santo obispo, segun se contienen en el Breviario Hispalense del año de 1528, de que tenemos ejemplar. Refiérese en ellas que Valerio, habiendo cumplido siete años en su destierro, volvió á Zaragoza. Sabido esto por Daciano, fué enviado á Roma á fin de que Diocleciano y Maximiano le juzgasen y castigasen conforme á sus méritos. Los emperadores reconociendo que era cristiano, mandaron azotarle con correas de plomo y varas durísimas; y le desterraron á Viena, ciudad de Francia. El príncipe de Viena le encargó el cuidado de sus rebaños, mandándole que los apacentase entre Valencia y Viena, á las riberas del rio Ródano. Mantúvose en este ejercicio por tres años, empleándose al mismo tiempo en predicar la fé de Cristo á los pasajeros y á los que habitaban los pueblos vecinos, lo que ha-

cia con tanto fervor y celo, que llegó á bautizar cuatro mil hombres. Advirtiendo el príncipe de Viena que el culto de los ídolos cesaba en aquella region, y que se fabricaban iglesias de cristianos, mandó que le colgasen de un árbol muy alto. Asi estuvo predicando la fé de Cristo con libertad y constancia por siete dias, pasados los cuales le enterraron vivo en aquel sitio.

31 Estas actas se hallan tambien literalmente, segun lo testifica Bolando, en un códice que le comunicó el P. Chiffiet, y que el mismo Bolando cotejó con otro manuscrito Markathense. Si esto es verdadero, es creible que los dichos códices se trasladaron del Breviario Hispalense, y se debe tener por cierto que las actas contenidas en ellos son obra de un mismo autor con el de las lecciones del citado Breviario.

32 La autoridad de las actas referidas ha movido á algunos á creer dos santos obispos de Zaragoza con el nombre de Valerio, de los cuales uno tenga el título de confesor solamente, y el otro

el de mártir. El dictámen de estos puede fundarse en que Prudencio en el himno que compuso de los mártires de Zaragoza celebra á mas que un Valerio:

*Hinc Sacerdotum domus infulata
Valeriorum.*

Pero concedida la verdad testificada por este insigne y antiquísimo poeta cesaraugustano, de que fueron muchos los obispos Valerios, como yo creo firmemente, no persuaden el intento las actas del Breviario Hispalense; porque hablan expresamente del Valerio á quien la comun opinion da el título solo de confesor, y que junto con su discípulo y arcediano Vicente fué presentado á Daciano, y condenado á destierro: *Protinus Valerius Episcopus et Vincentius Archidiaconus, fidei soliditate et spe fruendi victoria divinitus subnixi, in confessione Deitatis alacriter cucurrerunt. Tunc Dacianus iudex sanctos Dei primo Valentiam pertrahi precepit. Deinde Beatum Antistitem in exilium missit.*

33 Don Lorenzo Padilla siguió estas actas del Hispalense en la breve relacion que hizo de la vida de nuestro Valerio en el catálogo de

los santos de España, impreso en Toledo, año de 1538. D. Juan Tamayo Salazar las da bastante asenso, inducido del falso Dextro, que dice: *Urennae* (esta leccion descontenta mucho á Tamayo, y afirma se debe leer *Viena*) *patitur Valerius Episcopus Caesaraugustanus 10 die Januarii, relinquens posteris constantiae exemplum.*

34 Yo juzgo que no se debe tan seguro crédito al autor de las referidas actas. Muévenme á hacer este juicio los fundamentos siguientes: I. Ningunas otras memorias antiguas, ni escritores de autoridad hacen mencion de algun Valerio que padeciese martirio en la provincia viennense de Francia, y solamente adjudican en el dia 29 de enero á Tréveris en Alemania, un Valerio discípulo de S. Pedro, de quien se controvierte si es el mismo que el Valerio obispo de Luca. Y aunque algunos otros se

mencionan en los martirologios en otros meses, pero ninguno se atribuye á Viena. II. Las actas del Breviario Hispalense son contrarias á las que se traen en los otros Breviarios de que usaron las demas iglesias de España, y á los martirologios y manuscritos antiguos, que concuerdan en poner á nuestro Valerio en Zaragoza ó en Valencia. III. Deben preferirse las actas de la Iglesia cesaraugustana juntamente con la tradicion de aquella diócesis, cuyos naturales tuvieron mayor oportunidad para estar instruidos en las noticias pertenecientes á su santo prelado. IV. Contradice á las lecciones del Breviario Hispalense la traslacion de las reliquias descubiertas por divina revelacion al santo obispo Arnulfo, la cual es un testimonio auténtico de que Valerio fué enterrado en el castillo de Estrada. V. Parece inverosímil lo que refiere el autor de las dichas lecciones, que Daciano remitió á Valerio al juicio de los emperadores Diocleciano y Maximiano, siendo hombre tan fiero y tan sediento de la sangre de los cristianos, que se deleitaba

en ver la tierra bañada con ella. VI. El mismo autor yerra en la historia, afirmando que Valerio, siete años despues de su destierro, fué enviado á los dichos emperadores para que le castigasen; siendo constante entre todos los historiadores que hasta este tiempo, que fué el año de 311, habian pasado seis por lo menos desde que Diocleciano y Maximiano se despojaron de la púrpura, y hacian vida particular fuera de Roma.

Exclúyese Clemencio.

35 D. Martin Carrillo, en el Catálogo de los obispos de Zaragoza, Luis Lopez en la Historia de la misma ciudad, y el P. Murillo en la fundacion del Pilar, introducen por obispo de esta Iglesia en tiempo del concilio general arelatense á Clemencio, que juntamente con Rufino Exorcista firmó en el referido concilio por estas palabras: *Clementius Presbyter, Rufinus Exorcista, de Civitate Caesaraugusta*. Pero D. Antonio Agustin en la carta que escribió á Gerónimo Blancas, no le reconoció en el número de los prelados de esta sede,

no queriendo, como erudito y juicioso, admitir por legítimos sino aquellos en cuyo favor halló sólidos fundamentos.

56 El concilio Arelaten- se se congregó por Constantino el Grande en el consulado de Volusiano y Aniano, año de Cristo 314, y primero del pontificado de S. Silvestre. Créese que en este tiempo vivia aun el bienaventurado S. Valerio, cuya muerte se fija por la opinion mas probable en el de 315. Tengo pues por muy verosímil que no pudiendo el santo por su larga edad, y la mucha flaqueza que contrajo de las molestias que padeció en la persecucion, y de sus frecuentes ayunos y vigili- as, asistir al concilio, nombró en su lugar á Clemencio, dándole por compañero á Rufino.

57 Comprueba tambien que Clemencio no era obispo, el estilo que se observó en este concilio en la forma de suscribir, expresando todos los asistentes su dignidad, ó de obispos, ó de presbíteros, ó de diáconos, ó de solo exorcistas, de este modo: *Liberius Episcopus, Florentius Diaconus, de Civita-*

te Emerita, Provincia Hispania. Probatius, Presbyter: Castorius Diaconus de Civitate Tarracone. Clementius Presbyter: Rufinus Exorcista de Civitate Cesaraugusta. Ni debilita la fuerza de esta prueba el que la suscripcion de Clemencio se halle entre las de los obispos, pues la razon de esto no lo era su dignidad, sino la de aquel cuyas veces hizo. Dos géneros de presbíteros concurrían á los concilios, como observa Sirmondo en las notas, unos con sus obispos, otros por sus obispos y en nombre de ellos. Los primeros no tenían voto en el concilio; pero los segundos decían su sentir y lo firmaban juntamente con los obispos. Por tanto se compadece muy bien que Clemencio fuese solamente presbítero, y sin embargo firmase entre los obispos, en el lugar correspondiente al prelado en cuyo nombre suscribía.

Exclúyese Valerio II, introducido en tiempo del concilio Eliberitano.

58 La oscuridad de la época del concilio Eliberitano ha sido causa de que mu-

chos varones doctísimos en la historia eclesiástica distinguiesen dos Valerios obispos de Zaragoza, y antecesores de Casto; de los cuales el uno fuese el presentado á Daciano en la persecucion, y el otro el que suscribió en el referido concilio. Entre los que siguieron este parecer se deben contar el Em. Baronio y el Cl. D. Antonio Agustín. El primero creyó que el concilio de Eliberi se juntó en el imperio de Constancio y Galerio, el segundo cerca de los años de 325: y ambos afirman que en el tiempo que establecen, habia ya muerto S. Valerio, maestro de san Vicente. Pero se engañaron estos sabios en fijar la época del Eliberitano, que se juntó en el año de 300 ó 301 como queda demostrado en el tomo 12, trat. 37, cap. 5. Véase tambien D. Fernando de Mendoza en sus doctísimos comentarios sobre el mismo concilio.

39 Hay tambien argumento particular que convence la identidad del Valerio que suscribió en el concilio, con el presentado á Daciano en la persecucion. Este se forma del orden mismo de las suscri-

ciones. Porque si fuera distinto el que firmó en el Eliberitano, hubiera comenzado á presidir despues del destierro de Valerio primero, que sucedió en el año de 304. De donde se infiere que Valerio segundo seria mucho mas moderno que Osio en razon de obispo, pues Osio lo era ya en el año de 294, como dije en la pág. 101. Por tanto debia suscribir el cesarAugustano en lugar posterior al cordubense. Sucediendo pues que la suscripcion de Valerio antecede en algunos lugares á la de Osio, se deduce legítimamente que Valerio, obispo de Zaragoza, era mas antiguo que Osio de Córdoba, y por esta razon indistinto del que padeció con san Vicente en la persecucion de Diocleciano.

CASTO

Vivia por los años de 347.

1 El nombre de este obispo se ha escrito vulgarmente *Costo*; pero como avisa don Antonio Agustín, se debe escribir *Casto*, por leerse así en los códices mas antiguos. No hay memorias particulares de

sus hechos, ni noticia del tiempo que presidió. Solamente se sabe que fué uno de los que asistieron al concilio Sordicense, celebrado contra los arrianos en el año de 347, donde con los demás padres del Occidente declaró la inocencia de S. Atanasio, y confirmó la fé del concilio de Nicea. Su firma es: *Castus, ab Hispaniis, de Cæsaraugusta*. Y aunque en ella no expresó su dignidad episcopal, nos consta que fué obispo; porque después de las suscripciones que se hallan seguidas á la epístola de los padres del concilio dirigida al romano pontífice Julio, entre los cuales se lee la de Casto en quinto lugar, se encuentran estas palabras: *Episcopi omnes numero unus de sexaginta*. Véase la colección de concilios de Labbé.

VALERIO II

Presidia por los años de 380.

1 Tenemos noticia bien fundada del nombre y dignidad de este prelado por el concilio primero de Zaragoza, que se juntó contra los priscilianistas en el año de 380. La ignorancia del tiempo que

vivió Casto, hace que ignoremos también si Valerio fué inmediato sucesor, ó si hubo algun intermedio, lo que pudo suceder á vista de que entre el concilio Sordicense y el Cesaraugustano, que son los únicos documentos que nos dan noticia de ambos obispos, mediaron 33 años. Lo cierto es que Valerio no era muy antiguo en tiempo del concilio celebrado en su diócesis, pues no habiendo asistido á él más que doce obispos, suscribió en el lugar nono.

2 Erró Loaysa en afirmar que este Valerio asistió al concilio Eliberitano y al Cesaraugustano primero, lo que se demuestra con la época que se debe fijar al de Eliberi, que es el año de 300 ó 301. Pero omitido esto, fórmase contra este varón doctísimo un argumento muy urgente, aun admitiendo lo que él mismo sostiene acerca de los años en que se celebraron ambos concilios. Señala al de Eliberi la era 362, año de Cristo 324, y al de Zaragoza la era 418, año 380. Entre estos dos concilios se debe colocar el Sordicense, celebrado en el de 347. A este concilio asistió, como dije antes, el obis-

po Casto. Luego este prelado medió entre el concilio Eliberitano y el Cesaraugustano. Luego Valerio segundo no pudo suscribir en ambos concilios, si no es que reconocamos dos obispos juntamente en la sede cesaraugustana. Conclúyese, pues, con evidencia, que el Valerio que

firmó en el concilio de Eliberi fué muy distinto del que asistió al de Zaragoza.

3 Aurelio Prudencio, que floreció en estos años, nombra á nuestro obispo *Valeriano*, y le consagra el himno que compuso sobre el martirio de S. Hipólito, presbítero romano, que comienza asi:

*Innumeros cineres Sanctorum Romula in Urbe
Vidimus, ò Christi Valeriane Sacer.*

De este dictámen es Ruinart en las actas de los mártires (1). En el mismo himno confiesa Prudencio que era oveja del pastor Valerio; de donde se puede conjeturar que este Píndaro cristiano fué natural de Zaragoza, no de Calahorra como quieren otros; pero de esto trataré en el tomo siguiente.

4 Severino Binio se inclinó á creer que asi este Valerio segundo como el primero acabaron sus vidas padeciendo martirio. Funda su opinion en que el referido poeta, en el himno que hizo en alabanza de los mártires de Za-

ragoza, mencionó á los Valerios. Pero á la verdad no podemos asentir al dictámen de este autor. La razon es porque el primer Valerio no murió en el martirio, sino en su destierro de Enet, como dejamos dicho en sus actas. Sin embargo debemos confesar que mereció el honroso título de mártir que algunos le han dado, pues aunque no murió entre los tormentos, padeció por la fé de Jesucristo las grandes molestias que referimos en su vida, lo cual era bastante, segun la costumbre de los Padres antiguos, para honrarle

(1) Pág. 145. *Hic videtur esse Valerius, Cesaraugustanus Episcopus, qui anno 381 interfuit Concilio Cæsa-*

raugustano contra Priscilianistas, hæreticos in Hispaniis pullulantes.

justamente con el dicho título. Véase Baronio en las notas al Martirol. Rom. en el dia 2 de enero. De este modo S. Paulino da al bienaventurado san Felix de Nola el título de confesor y el de mártir indiferentemente.

Inclyte Confessor meritis et nomine Felix (1).

Y luego:

Vectus in æthereum sine sanguine Martyr honorem (2).

Y en otro lugar:

*Celestem nactus sine sanguine Martyr honorem;
Nam Confessor obiit.*

De Valerio el segundo no hay fundamento alguno que nos mueva á un asenso prudente de que padeció martirio, ni en su tiempo hubo en España persecucion alguna. Prudencio hizo memoria de los Valerios en el himno de los Mártires, no porque ellos lo fuesen, sino porque la casa de donde traian su origen dió mucho lustre á la ciudad de Zaragoza, en cuyos elogios emplea en aquella parte del himno su elocuencia cristiana. Y aunque es verdad que toma materia para alabar á Zaragoza de los muchos mártires que la regaron con su sangre; pero no quiso omitir una casa de donde la vino tanta gloria, y así la mencionó como por exce-

so; pero dándola el adjetivo *infulata*, que es propio de sacerdotes ó pontífices. No se sabe con certidumbre el año en que murió este prelado; pero se puede creer que llegó al de 405. Porque Prudencio, que le dirigió el himno de S. Hipólito, afirma en el prefacio de sus obras poéticas, que comenzó á escribirlas en el año 57 de su edad, el cual concurrió con el 405, pues testifica en el mismo lugar que su nacimiento fué en el consulado de Filipo y Salia, año de Cristo 348.

N. OBISPO

Vivia por los años 458 en adelante.

1 No conocemos por su

(1) *Poemat. XII, v. 1.*

(2) *Ib., v. 10.*

nombre á este prelado; pero le vemos en un testimonio fidelísimo que nos ha quedado de su activo celo en poner remedio á los desórdenes cometidos contra los sagrados Cánones y estatutos de concilios, y de su viva diligencia en amonestar la observancia de la disciplina eclesiástica; todo lo cual cede en grande honor de la silla cesaraugustana. Los obispos de la provincia Tarraconense escribieron al romano pontífice Hilario, pidiéndole su apostólica instruccion sobre lo que debian observar en el caso de haberse arrogado Silvano, obispo de Calahorra, la autoridad de consagrar y poner obispo sin preceder peticion del pueblo ni recurso al metropolitano de Tarragona. En esta carta hacen muy honorífica mencion del obispo que presidia por este tiempo en Zaragoza, pero sin la expresion de su nombre. Dicen pues que este prelado los avisó acerca del hecho temerario del de Calahorra, y que puso toda diligencia y solicitud en su enmienda, amonestando tambien á los demas obispos comarcanos que en ninguna manera comunicasen con el

cismático. *Hinc factum est, ut de ejus miserrima temeritate ad nos Cæsaraugustance Urbis Episcopus frater noster universa referret, cujus diligentia et sollicitudo admodum prospexerat, si in aliquo profuisset, siquidem cunctis in vicinia positis, ne se schismatico adjungerent, frequentissime contradixit.*— Véase el tomo 25 en el arzobispo de Tarragona Ascanio.

2 Pongo á este celoso prelado en el año 458 por la siguiente cronologia. La carta de los obispos de la provincia Tarraconense se escribió, cuando mas tarde, en el año de 465, porque la respuesta del sumo pontífice Hilario, despues de habersele escrito otra, por no haber respondido á la primera, señala en su data el consulado de Basilisco y Hermenerico, que concurrió con el mismo año de 465. En ella dicen los referidos obispos que habia siete ú ocho años que Silvano cometió aquella temeridad, y que el obispo de Zaragoza puso todo su cuidado en corregirle, lo que hizo sin duda luego que sucedió este caso. Rebajando, pues, siete años, se retrocede al de 458, en que le pongo.

VICENTE

Era obispo en el año 516.

1 En el año 516 se celebró en Tarragona un concilio de once obispos. Hállase entre ellos el de Zaragoza, y por eso tenemos memoria de su nombre, que era *Vicente*. Nota el juicioso D. Antonio Agustín en su carta á Gerónimo Blancas, que este no se debe confundir con el Vicente de quien trata S. Isidoro, porque el último vivió en el imperio de Mauricio, y el primero en el de Atanasio y Justino. Suscribió en el concilio Tarracónense en octavo lugar, de esta forma: *Vincentius, in Christi nomine Episcopus Cesaraugustanæ Civitatis, subscripsi*. En el año siguiente se juntó el concilio Gerundense; y en medio de que los siete obispos que asistieron se hallaron también en el Tarracónense, y eran de la provincia, no se encuentra entre las suscripciones la del nuestro.

JUAN

Por los años de 540 en adelante.

1 El nombre de este obis-

po nos consta por el concilio de Barcelona, celebrado en el año 540, y es el mismo que con el nombre de Juan suscribió en el de Lérida del año 546.

2 Este prelado debe vivir con eterna memoria en los ánimos de los cesaraugustanos por el beneficio que, supuesta la misericordia de Dios é intercesion del glorioso mártir S. Vicente, recibieron por medio de su gran prudencia, cuando esta ciudad fué cercada de los francos. Childerto, rey de Francia, deseoso de vengar las injurias hechas á su hermana Clotilde, maltratada por su esposo Amalarico, trató con su hermano Clotario de hacer una expedición á España con el ánimo de poner guerra á los godos. Entró, pues, en estas provincias, acompañado del mismo Clotario, y fortalecido con un ejército numerosísimo. Y habiendo vencido y sujetado á Pamplona, Calahorra y algunas otras ciudades, llegó finalmente á Zaragoza y la puso cerco. Los cesaraugustanos, considerando la flaqueza de sus fuerzas para resistir al mucho poder de Childerto, se acogieron al gran

Dios de los ejércitos, pidiendo socorro en tanta tribulación.

3 San Gregorio Turonense describe muy vivamente el modo con que solicitaron el amparo del Señor. Dice que acudieron á Dios con tan grande humildad, que se vistieron de cilicios, y ayunaron absteniéndose de toda comida y bebida; que formaron una procesion al rededor de los muros, y que las mujeres iban cubiertas de luto, suelto el cabello, y puesta ceniza sobre sus cabezas, arrojando tan amargas lágrimas, como si cada una de ellas asistiera al entierro de su esposo. De esta manera, añade, puso aquel pueblo toda su esperanza en el Señor con tales veras, que se podia decir se celebraba allí el ayuno de los ninivitas, ni se podia creer otra cosa, sino que la misericordia divina se habia de inclinar á los ruegos de aquella gente.

4 En efecto hizo la providencia de Dios que el rey Childeberto, que tenia creído que los cesaraugustanos no seguian el catolicismo, sino que estaban inficionados con los errores de los arrianos, lo

cual le movia grandemente á combatir la ciudad, se informase de un hombre rusticano, como refiere Aymon, acerca de la secta que seguian los habitantes de aquel pueblo, y de la causa porque hacian la procesion. Averiguado por este medio, que en Zaragoza se profesaba la Religion Católica, y que sus vecinos dirigian aquella devota procesion al fin de alcanzar el divino auxilio por la intercesion del glorioso mártir Vicente, cuya estola llevaban, se aplacó Childeberto, y mandó llamar al obispo, proponiéndole que podia llegarse á su presencia sin algun recelo. Al cual, viéndole delante de sí, dijo: «He entendido que los vecinos de esta ciudad confiesan con sinceridad nuestra santa fé, y por tanto mudando de ánimo he determinado perdonarles: solo quiero que me deis la estola del siervo y mártir de Cristo Vicente, de quien el beatísimo German, obispo de Paris nuestra ciudad, nos tiene testificado que resplandeció con su gran santidad en este pueblo.» El obispo, sabiendo el deseo y voluntad de Childeberto, le entregó la sagrada reliquia, por librar á

Zaragoza del trabajo que la amenazaba. Y de esta manera desistió el rey de su intento; pues recibida la estola volvió á Paris, donde edificó un templo suntuosísimo con la invocacion de S. Vicente, que ahora llaman de san German.

5 Varian los autores en determinar el año del referido suceso, de donde se hace tambien difícil señalar el obispo que entonces gobernaba esta Iglesia. Algunos juzgaron que esto acaeció cerca de los años de 527, movidos de que en el crónicon de Adon, arzobispo de Viena, se halla á la márgen del párrafo donde se cuenta el caso el dicho número de años. Pero estos pudieron advertir que á la márgen del párrafo siguiente se pone como número inmediato el año de 564. Consta pues, que Adon refiere los hechos que sucedieron desde el año 527 hasta el 564, no señalando el año individual que corresponde á cada suceso. Por tanto en ningun modo se puede deducir de él, en qué año determinado puso Childeberto el cerco á la ciudad de Zaragoza, y se hace preciso recurrir á otros escrito-

res que individualicen mas el tiempo.

6 Otros aseguraron que este suceso se debia de fijar en el año 486, en que era obispo de Zaragoza Simplicio. Estos erraron mucho mas; lo que se comprueba con la cronologia del reinado de Childeberto, que duró desde el año 515 hasta el 560, en que consiguió el reinado Clotario, á quien sucedió en el 565 Chereberto, despues del cual entró á reinar en el 574 Chilperico, cuyo reinado llegó hasta el 588, de manera que se sucedieron tres reyes desde la muerte de Childeberto hasta el año en que los autores que impugno asignaron el cerco; de donde se infiere manifiestamente su engaño.

7 Yo no encuentro embarazo alguno en la resolucion de este punto, acudiendo como se debe á los escritores mas autorizados y antiguos, los cuales distinguen dos jornadas de Childeberto á España. La primera fué en el año 531, en que persiguió á Amalarico, y le venció en Narbona. La segunda en el año 542, en que puso guerra á los godos arrianos. En el mismo año puso

el cerco á Zaragoza con ánimo de combatirla, creyendo que en esta ciudad seguian el arrianismo. Asi lo testifica S. Gregorio Turonense, autor tan cercano al suceso, que floreció en el mismo siglo. Véase en el tomo 2 de Bouquet, lib. 3, Hist. Francorum, en los años 31 y 42. Convienen con él Aymon, escritor del siglo IX, lib. 2, de gest. Franc., cap. 19, y Sigeberto Gemblacense, del XI, sobre el año 542. Léase también el autor de la obra que se halla en el tomo 2 de Bouquet, pág. 542, sobre el mismo año, y finalmente la obra intitulada *L'Art de verifier les dates des faits historiques*, etc., pág. 523. Debe, pues, tenerse por constante que el obispo que gobernaba la diócesis cesaraugustana en este tiempo, en que la ciudad fué sitiada por Childeberto, era Juan; de quien se ha dicho que asistió á los concilios de Barcelona y Lérida, celebrados en los años 540 y 546.

VICENTE II

Desde antes del año 580 en adelante.

1 Sabemos el nombre de este obispo, y el tiempo en

TOMO XXX.

que presidió en la sede cesaraugustana, por el santísimo doctor Isidoro, que lo menciona en el Cronicon de los Godos y en el cap. 43 de los Varones ilustres.

2 Desde el principio de la Iglesia Cristiana hasta los años en que gobernó Vicente, no faltaron en Zaragoza prelados, por cuya vigilancia y doctrina retuvo el pueblo la entereza de la fé y la pureza de costumbres. De lo que se deja escrito acerca del estado antiguo de nuestra Iglesia, consta que en todas las persecuciones testificaron los ciudadanos su sinceridad y constancia en la fé, derramando su sangre por la confesion de Cristo. Ni hay testimonio alguno que pruebe alguna decadencia del Catolicismo en Zaragoza en los tiempos de paz y serenidad. Antes acabamos de ver en el obispo antecedente cómo perseveraba esta Iglesia en la verdadera religion, en los mismos años en que otras se hallaron corrompidas con el error pestilencial de los arrianos. Ni merece algun crédito la noticia que trae Vaseo en el año 542, de que Childeberto y Clotario obligaron con sus ar-

mas á los cesaraugustanos á dejar el arrianismo, pues, como refiere Aymon con otros antiguos, la causa que indujo á Childeberto á mudar de ánimo en el asedio, fué el haber entendido la entereza con que se profesaba en esta ciudad la Religion Cristiana.

3 Floreció, pues, el Catholicismo así en los pastores como en el rebaño de esta Iglesia hasta la miserable caída de Vicente, que S. Isidoro refiere de este modo: Leovigildo, no contento con haber manchado la Real púrpura con la sangre de su hijo Hermenegildo, extendió su impiedad y furor á los demas católicos de la Iglesia de España, desterró muchos obispos que no quisieron consentir con su error, y se apoderó de las rentas eclesiásticas. Obligó á muchos con sus amenazas á seguir el arrianismo, y engañó á los mas de los que se adhirieron á él con la fuerza y atractivo del oro y de otras dádivas. Llegó á tal grado su desatino y audacia, que se atrevió á rebautizar á los católicos, no solo de la plebe, sino del órden sacerdotal. De

estos fué uno el infeliz Vicente, haciéndole de obispo de Zaragoza apóstata de la Religion, y derribándole del cielo de la Iglesia, donde resplandecia hermosamente, hasta el profundo abismo de los arrianos.

4 Ambrosio de Morales (1) y D. Francisco de Padilla (2), quien copió hasta las voces del primero, afirman que Vicente se llevó tras sí otros muchos como Lucifer. Pero esta noticia necesita de testimonio que la confirme. Yo sospecho que estos autores se equivocaron con las palabras que S. Isidoro añade en continuacion de la historia de Leovigildo, que son: *Exstitit autem et quibusdam suorum perniciosus*. Mas no es necesaria mucha atencion para conocer que S. Isidoro no refiere esta sentencia á Vicente, sino á Leovigildo, como lo demuestran las noticias que pone luego en continuacion y justificacion de las referidas palabras.

5 Lo cierto es que luego que sucedió este caso lamentable, que podia ser ejemplo para la ruina de otros

(1) Lib. 11, cap. 70.

(2) *Centur.* 6, cap. 45.

muchos, proveyó el Señor de oportuno remedio; pues como refiere S. Isidoro en el capítulo 43 de los Varones ilustres, Severo, obispo de Málaga, ocurrió á este peligro, escribiendo contra Vicente una obra que pudo servir para el consuelo de los fieles que estaban arraigados en la fé, y para fortaleza de los que aun se hallaban flacos en ella.

6 Algunos afirman por muy cierta la conversion de Vicente; pero como no dan otro fundamento que la piedad que les movió á creerla, no podemos admitirla como segura. El doctor Espes, citado por el P. Murillo, se adelantó á defender que el miserable obispo no fué realmente y en lo interior herege arriano, sino solo aparentemente y en el exterior, en cuanto compelido de las amenazas de Leovigildo, dió muestras de que admitia el error, y permitió ser rebautizado. Y aunque confiesa la gravísima culpa que cometió en este hecho, sin embargo, le excusa con el ejemplo de lo que vulgarmente se ha creído del papa san Marcelino. Todo esto se halla

dictado por la piedad, mas carece de testimonio que lo haga probable. Ni debemos escribir otra cosa que lo referido por S. Isidoro en Leovigildo, de quien dice así: *Ausus quin etiam, inter cætera hæresis suæ contagia, rebaptizare Catholicos, et non solum ex plebe, sed etiam ex Sacerdotalis Ordinis dignitate, sicut Vincentium Cæsaraugustanum, quem de Episcopo Apostatam fecit, et tanquam à cælo in inferna projecit.* Y en el capítulo 43 de los Varones ilustres, hablando de Severo obispo Malacitano, expresa la caída de Vicente con bien formales palabras: *Edidit libellum unum adversus Vincentium, Cæsaraugustanæ Urbis Episcopum, qui ex Catholico ad Arrianam pravitatem fuerat devolutus.*

Exclúyese Ciriaco.

1 Don Juan Briz, en la historia que escribió del monasterio de S. Juan de la Peña (1), de donde fué abad, hace larga mencion de un obispo de esta Iglesia llamado Ciriaco, á quien ninguno hasta él

(1) Lib. 2, cap. 20.

habia contado en el número de los prelados cesaraugustanos. La autoridad que le movió á ponerlo en este catálogo, es la de una escritura que se guarda en el referido monasterio, que comunmente se cita con el nombre de la Canónica de S. Pedro de Taberna, escrita en pergamino. En el principio del mismo instrumento se refiere el motivo con que se escribió, y fué, que habiendo enfermado en el monasterio de S. Pedro de Taberna un monje muy anciano y de grande estimacion, llamado Balastuto, vinieron los otros monjes con su abad Davidio á visitarle, y habiéndole administrado los santos sacramentos segun la costumbre de la Iglesia, comenzaron á tratar de la fundacion del dicho monasterio. Hallaban todos mucha dificultad en la averiguacion del tiempo y causa de su principio, embarazados por la mucha antigüedad. Y reconociendo que Balastuto era el mas anciano de ellos, y el mas instruido en tales materias, le rogaron el abad y los demas, que les dejase esta noticia; pues se recelaban que si él moria, no habria hombre que pudiese

dar cuenta de la fundacion de aquel monasterio. Movido Balastuto de tan piadosas y justas súplicas, comenzó á dictar lo que se le ofreció á la memoria; y despues de referir la ida del apóstol S. Pedro á Roma, y la venida de los siete apostólicos á España, comenzó á notar la fundacion de su monasterio de este modo: *Post hæc fuit Hispalensis Episcopus S. Isidorus, et in Cæsaraugustana Civitate Ciriacus. In Cordubensi Suintilla Rex erat, et in Ibericæ partibus Recharedus Regnum obtinebat. Læti ergo ambo Episcopi in una erant charitate juncti. Qui in unum conveniunt, et hoc salubre consilium reppererunt, etc.* Refiere luego, que el obispo de Zaragoza Ciriaco se partió á Roma, por exhortacion de S. Isidoro, con el fin de alcanzar alguna reliquia del glorioso apóstol S. Pedro, para que asi como la Iglesia de Roma es la cabeza de Italia, asi la iglesia que ellos edificasen fuese la honra y gloria de España.

2 No hallaba el citado Briz lugar para este obispo en los tiempos mencionados por la escritura. Y como por otra parte le hacia gran peso

el pergamino por su mucha antigüedad, y por la autenticidad que le dió el nombre de *Canónica*, se vió obligado á la conjetura de que la Iglesia de Zaragoza tuvo, como otras, dos obispos juntamente, Vicente herege arriano, pervertido por el impio Leovigildo, y Ciriaco católico, elegido por los cesaraugustanos, que como tan arraigados en la fé, no pudieron sufrir ser gobernados por una cabeza ajena del rebaño de Cristo. Añade á esto, que reducido Vicente al gremio de la Iglesia, quedó Ciriaco con el título solo de obispo, y que como hombre desocupado, pudo tratar familiarmente con S. Isidoro, y hacer el viaje á Roma, como refiere la *Canónica*.

3 Gerónimo Blancas trae una sola parte de la escritura en sus *Comentarios de Aragon*, y omitió, acaso de industria, todo lo tocante al obispo Ciriaco, diciendo que no le hacia á su propósito. Reprendió este hecho D. José Pellicer en sus *Anales* (1) de la monarquía de España, alegando que nunca se debe

omitir cláusula alguna del instrumento que se produce, no siendo impreso ó público, pues de lo que se oculta se saca la consecuencia del crédito de lo que se manifiesta; que si lo uno se calla por sospechoso, todo lo que se expresa debe serlo. Sin embargo admite al obispo Ciriaco; porque despues de haber puesto la parte de la *Canónica* omitida por Blancas, advierte que S. Isidoro murió en el año 656, y Ciriaco, ó, como él leyó, Ciriaco, en el año 648.

4 En punto al grado de fé que se debe á esta *Canónica*, no se atreve Blancas á dar su decision, pero asegura, que el códice es de antigüedad tan venerable, que da buenas muestras de ser verdadero cuanto contiene. En medio de esto no hace mucha estimacion de lo que refiere la *Canónica* del obispo Ciriaco; pues haciendo memoria de los obispos de Zaragoza desde el principio de la Iglesia hasta la venida de los árabes, no quiere contarle entre ellos. Briz, sin embargo del aprecio que hace de esta escritura, confiesa que Balastuto, como

(1) Lib. 1. núm. 6.

enfermo y de edad tan anciana, pudo engañarse en algunas cosas, y señaladamente en las tocantes á sucesos que refirió de otros tiempos mas antiguos que los suyos.

5 Yo antes de dar mi parecer sobre la autoridad de este instrumento, digo, que no se puede admitir este obispo en los tiempos en que Briz y Pellicer lo introducen. Confieso que en el reinado de Leovigildo se hallaron algunas iglesias de España con dos obispos, uno católico y desterrado, y otro herege puesto por el rey arriano, como indican las suscripciones de los concilios celebrados despues; pero esto mismo que Briz alega en favor de su conjetura demuestra la imposibilidad de lo conjeturado. Porque en suposición de que Vicente se pervirtió, debemos creer que perseveró en su obispado aun con mayor seguridad que antes: ni los cristianos de Zaragoza podrian, aunque quisiesen, elegir á otro contra el gran poder de Leovigildo, que amó finamente á Vicente, por haberse adherido á su error. Por lo cual no dudo que esta Iglesia padeceria por algun tiempo, como otras, la vio-

lencia de tener obispo arriano.

6 Alega tambien falsamente Briz á Loaysa y Padilla, para testimonio de que era costumbre de aquel tiempo nombrar las iglesias otros obispos que fuesen católicos; pues lo que afirman estos autores, todo es contrario á lo que él conjeturó de Ciriaco. Porque dicen, que los obispos arrianos permanecieron en las sedes hasta el tiempo de Recaredo, en que se convirtieron los godos, y que entonces los mismos obispos reducidos al gremio de la Iglesia Católica quedaron con solo el título de obispos, puestos los que habian sido desterrados en las iglesias de donde debieron reconocerse siempre por propios y legítimos pastores.

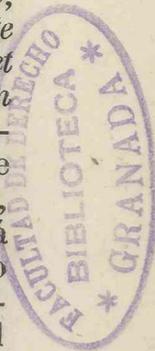
7 La misma Canónica, que debió tener presente don Juan Briz, es opuesta enteramente á lo que él añadió, diciendo, que Ciriaco era obispo de solo nombre, despues que Vicente se redujo á la fé. Pruébese esto con lo que la escritura testifica de la súplica que hizo Ciriaco á S. Isidoro antes de partirse á Roma, rogándole, que pues era su

voluntad el que hiciese un viaje tan largo, se dignase de gobernar la Iglesia Cesarau-gustana. Y es cierto que Ci-riaco no haria ni tendria ne-cesidad de hacer esta súplica, si Vicente presidiera como obispo propio, y él no con-servara sino el título de obis-po. Las palabras de la Canó-nica son: *Cui Beatus Cyriacus respondit: Quia ita tibi pla-cet, Frater charissime, divina gratia auxiliante, gregem mi-hi commissum rege.*

8 Tampoco podemos ad-mitir este obispo en el tiempo que señala Pellicer, esto es, algunos años antes de la muer-te de S. Isidoro, hasta el 648; porque tenemos evidentes tes-timonios por los concilios y S. Ildefonso, que en estos años fué obispo de Zaragoza S. Braúlio. Fuera de esto, si la escritura llamada Canónica es tan verdadera y legal co-mo insinúa Pellicer, ¿de qué modo se podrá componer, que habiendo estado Ciriaco con el bienaventurado pontífice Gregorio, vivió solos doce años, como ella refiere, con el haber sucedido su muerte en el de 648, como afirma Pe-llicer? Si S. Gregorio murió en el de 604, ¿cómo pudo

Ciriaco ser obispo hasta el de 648, no habiendo vivido sino doce años despues de estar con el pontífice: *Et post hoc XII annis spiritualiter vixit, et hac luce discessit?*

9 Por lo respectivo á la autoridad de la Canónica, su-puesto por ahora que sea le-gítima, creo piadosamente que el V. Balastuto dictó las cosas que se contienen en este instrumento, segun él las te-nia presentes en su memoria, y que verdaderamente oyó lo que afirmó haber oído, y vió lo que dijo haber visto. In-dúceme á esta piadosa creen-cia el juramento que hizo en presencia de sus monjes, y que consta de la misma Canó-nica: *Et juro vobis, fratribus meis dilectissimis, per diem tremendi judicii, quod hoc, quod vobis exposui, in veritate dixi, quia oculis meis vidi; et quae non vidi, ore Fidelium audivi.* Pero con esto se com-padece que las noticias que alcanzó por relacion de otros, cuales son las pertenecientes á Ciriaco, sean falsas, y como tales no merezcan algun asen-so. En efecto, hállanse en el contexto de esta narracion al-gunas cosas falsas é increíbles respectivamente, que dan á



entender ser fabuloso cuanto se cuenta de este obispo.

10 Dícese en ella, que habiendo conseguido Ciriaco del pontífice S. Gregorio la reliquia que le pidió, se volvió á España, y luego que llegó á Zaragoza, supo como S. Isidoro, arzobispo de Sevilla, habia muerto. Lo cual es falsedad manifiesta, pues S. Isidoro sobrevivió á San Gregorio no menos que 32 años. Refiérese que Ciriaco trajo consigo un brazo del apóstol S. Pedro, con el cual dejó enriquecida á la ciudad de Zaragoza: esto es increíble; pues la traslacion de una reliquia tan insigne como esta no consta de historia alguna de aquellos tiempos ni de los posteriores, siendo noticia de tanto bulto que no podia ignorarse. Por esta razon aun Gerónimo Blancas llegó á sospechar, que la semejanza del nombre fué causa de que el brazo de un santo ermitaño llamado Pedro, que se guarda en el monasterio de Ovarra, cuyas rentas estan anejas al de S. Juan de la Peña, se creyese por brazo del apóstol. Parece tambien

increible, que habiendo ido Ciriaco á Roma como enviado de S. Isidoro, y edificado este glorioso doctor la iglesia en honra de S. Pedro, con el ánimo de que fuese la iglesia mas ilustre de España, como lo es la de Roma entre las de Italia (lo cual refiere la Canónica), se aplicase todo este beneficio á Zaragoza y no á Sevilla, cuyo arzobispo era Isidoro.

11 Yo he llegado á persuadirme, que esta fabulosa noticia se forjó de lo que consta de la epístola que S. Gregorio dirigió al rey Recaredo por un abad llamado Ciriaco, juntamente con un parte de las cadenas con que el apóstol S. Pedro fué aprisionado, y con otra carta y el palio para Leandro, arzobispo de Sevilla. Pero este abad se volvió luego á Roma, en cumplimiento de la súplica que San Gregorio hizo á Claudio, capitán y gran valido de Recaredo: *Propterea dilectissimum filium nostrum Ciriacum, Monasterii nostri Patrem, vestrae gloriae commendamus, ut peractis, quae ei injuncta sunt, nulla illum remeandi mora praepecciat* (1).

(1) Lib. 9, Epíst. 120 al 125.

12 Fuera de esto, Ciriaco vino á España con las cartas de S. Gregorio por los años de 599, como queda probado en el tomo 9, pág. 202. En este tiempo presidia Máximo, y hallándose desde su muerte hasta la de S. Isidoro obispos ciertos en la cátedra pontificia de Zaragoza, no hay lugar donde se pueda colocar este obispo introducido nuevamente en el catálogo Cesaraugustano. Acerca de la escritura llamada *Canónica* y su legitimidad, advertiré en otra parte lo que tengo observado.

SIMPLICIO

Desde los años 586 hasta 592.

1 Habiendo muerto el impio y arriano Leovigildo en el año 586, le sucedió en el reinado el piadoso y católico Recaredo, cuyo primer cuidado fué restituir á las Iglesias los obispos desterrados por su padre, y proveer de prelados las que se hallaban destituidas de pastores católicos; por lo que creemos que en este año entró á gobernar la Iglesia de Zaragoza Simplicio, cuyo nombre se encuen-

TOMO XXX.

tra en las suscripciones del concilio tercero de Toledo, celebrado en el año 589, en que firmó de este modo: *Simplicius, Cæsaraugustanæ Ecclesie Episcopus, subscripsi*. Hállase tambien el mismo nombre sin expresion de ciudad en el concilio segundo de Zaragoza del año 592. Pero como ya advirtió Loaysa, este Simplicio fué el de Urgel, que suscribe en el concilio de Barcelona de 599, debiendo leerse *Maximus*, en lugar del *Magnus* que se encuentra en las suscripciones del de Zaragoza, y este Máximo es el sucesor de Simplicio.

2 La noticia de que este obispo asistió á la muerte de Leovigildo, y fué testigo ocular de sus lágrimas y verdadera penitencia, y asimismo que ungió por rey á Recaredo, es fabulosa y fingida por el autor del supuesto Marco Máximo. Ni hay fundamento alguno para creer que Simplicio era ya obispo antes de la muerte de Leovigildo, ni la conversion de este rey se tiene por tan cierta y perfecta como la pinta el padre Higuera, pues aunque la afirmaron algunos, que mencionan S. Gregorio Turonen-

se (1), niegan que fué tan entera como debía S. Gregorio el Grande y Paulo Diácono Emeritense, y la pasan en silencio S. Isidoro y el Abad de Valclara.

MÁXIMO

Desde 592 hasta 619.

1 Del nombre de este obispo ha quedado mencion en muchos concilios. Túvose en su tiempo el segundo de Zaragoza, como hemos advertido con Loaysa. Suscribió en el de Barcelona del año 599. Firmó el decreto del rey Gundemaro en favor del metropolitano de Toledo en el de 610. Asistió tambien al concilio de Egara del año 614. San Isidoro trata de él en el libro de los Varones ilustres, cap. 46, donde dice lo siguiente: *Maximus, Cæsaraugustanus Episcopus, multa versu prosaque componere dicitur. Scripsit et brevi stylo Historiolam de his, quæ temporibus Gothorum in Hispaniis acta sunt, historico et composito sermone. Sed et multa alia scribere dicitur, quæ necdum legi.*

2 Esta es la memoria que se tuvo pura y sencilla de nuestro obispo por el largo espacio de mil años, hasta que el Padre Roman de la Higuera, inventor de infinitas fábulas, publicó con gran perjuicio de la historia eclesiástica de nuestro reino los fingidos cronicones. Para autorizar los muchos embustes que en ellos se contienen, y venderlos con general estimacion y aplauso, procuró el referido padre escribirles en la frente los nombres de los mas antiguos y celebrados escritores de nuestra España, de cuya erudicion se tuviese noticia al mismo tiempo que no parecian sus escritos. Uno de los que creyó mas á propósito para condecorar sus fábulas, fué nuestro Máximo, á quien atribuyó el cronicon que es continuacion del de Dextro.

3 No contento con tan grande temeridad, usó con este obispo de aquel artificio con que solia hacer de dos personas una, vistiéndola de las circunstancias de ambas. Sabiendo, pues, lo que de Máximo escribió S. Isidoro, y no ignorando que en este

(1) Lib. 8. *Hist. Franc.*, cap. 46.

mismo tiempo floreció un célebre monje, discípulo de S. Benito, llamado Marcos, que escribió la vida de su santo patriarca en verso, sacó de los dos uno, dándole el nombre de Marco Máximo, y haciéndole primero monje benedictino, y luego arcediano y obispo cesaraugustano.

4 La afectacion del Padre Higuera fué tan disimulada, que engañó, y aun hizo patronos de los escritos que publicó á muchos hombres sabios y discretos, á quienes la piedad no daba lugar á persuadirse que un varon docto y religioso fingiese tales obras. De aqui procedió que nuestro obispo se halle en tantos libros nombrado con el complejo quimérico de Marco Máximo, vestido del hábito monacal, que nunca tuvo, y diciendo y refiriendo de sí mismo una gran multitud de noticias, nunca oidas hasta el fingido hallazgo de los escritos que le atribuyeron.

5 Los eruditos, celosos de la honra de la nacion, han trabajado tan felizmente en comprobacion del artificioso descubrimiento de estos cronicones, que ya son generalmente desatendidas las

noticias que contienen, si por otra parte mas autorizada no tienen alguna justificacion. Por esta razon juzgo que seria trabajo muy supérfluo impugnar yo ahora las extrañezas y novedades relativas á Máximo, como lo pedia la ocasion, si no estuvieran ya tan convencidas de falsedad. Conténtome con remitir al curioso á D. Nicolás Antonio, en su *Biblioteca Vetus*, donde trata este punto con la erudicion acostumbrada.

6 Solo digo que Márcos, monje benedictino, jamás vino á España, ni fué obispo, ni tuvo el sobrenombre de Máximo; porque todos los escritores antiguos que trataron de él, como Paulo Diácono, Pedro Diácono, Aymon, Juan Bosco, Sigeberto y Trithemio, le reconocieron por mero monje casinense, y le dieron solo el nombre de Márcos. Ni tampoco se halla autor grave y antiguo que á Máximo, obispo de Zaragoza, le agregase el nombre de Márcos, ó le hiciese profesor del monacato, el cual hubiera expresado ciertamente S. Isidoro cuando le mencionó en el libro citado, segun el estilo que guardó escribiendo de

su hermano S. Leandro, san Martín Dumiense, Juan de Valclara y Eutropio.

7 La muerte de Máximo sucedió por los años 619, lo que se prueba de este modo: S. Ildefonso, en el cap. 6 *De viris illustribus*, afirma que Juan, sucesor de este prelado, presidió 12 años, y que su hermano S. Bráulio, que rigió luego la misma Iglesia, fué obispo casi 20 años, de manera que los dos hermanos presidieron por el espacio de 32 años. Rebajados estos de 651, que fué el año en que murió S. Bráulio, como probaré despues, resulta que el año de la muerte de Máximo fué el 619.

8 De aquí se forma una de las eficaces comprobaciones con que se justifica ser vana la pretension de Pellicer, que contra el testimonio de S. Bráulio, y el asenso comun de los eruditos, se arrojó á atribuir á Máximo la Historia de los godos, de los vándalos y de los suevos, obra propia de S. Isidoro, porque en esta historia se hace mencion de todo el tiempo que reinó Sisebuto, que fué desde el año 612 hasta el 621. *Sisebutus post Gundemarum regali*

fastigio evocatur, regnan san- nos octo, menses sex. De donde se deduce que Máximo no pudo escribir esta historia, pues murió dos años antes.

9 Algunos autores le honran con el título de santo ó de beato; però no hallándose fundamento alguno para creer que ha obtenido en la Iglesia algun culto, es justo nos abstengamos de renombres tan honoríficos. Por tanto los Antuerpienses hablan de él en los términos siguientes: *Marcum Maximum, velut ex S. Benedicti discipulo, Cæsaraugustanum in Hispania Episcopum, cum Sancti titulo hodie annuntiat Bucelinus in Menologio Benedictino, laudans Franc. de Bivar, Manchesium, Cajet. atque ipsum Marcum Maximum. Tamajus eum dedit ad diem 18 Septembris, Beati appellatione honorans. Floruit quidem sub finem sæculi VI ac sequenti Cæsaraugustanus Episcopus Maximus, cujus S. Isidorus, Hipalensis Episcopus, in lib. de Script. meminit; verum nec Marci nomen habuit, nec S. Benedicti discipulus, nec Monachus fuit, nec denique eum sacrum cultum obtinuisse, usquam comperi.*

JUAN II

Desde el año 619 hasta
el 631.

1 No se celebró en tiempo de este prelado en la provincia Tarraconense concilio alguno por el cual tengamos noticia de él. Ambrosio de Morales (1) se engañó con el nombre de *Juan* para establecer en este tiempo el concilio de Barcelona, que se halla en el original antiguo de S. Millan sin determinacion de año. Pero convienen ya todos en fijarlo en la era 578, año de Cristo 540. Por tanto, el obispo Juan que suscribió en el dicho concilio no es el presente, sino otro anterior, de quien tratamos en su lugar.

2 Sin embargo, hay memoria muy puntual y distinta de este célebre obispo, del tiempo en que gobernó la Iglesia de Zaragoza, de sus santas costumbres y de su profunda sabiduría, en el libro de los Varones ilustres, escrito por S. Ildefonso en continuacion del Isidoriano; cuyo

testimonio es tan honorífico á nuestro prelado, que ha movido á los escritores modernos á darle el título de santo. Refiérense, pues, de él en el cap. 6 del citado libro las cosas siguientes.

3 Juan sucedió en el pontificado á Máximo. Fué primero padre y maestro de monjes, y despues sacado del monasterio para la sede cesaraugustana y para rector del pueblo cristiano. Su erudicion en las sagradas letras fué grande. Con ella aprovechó á sus ovejas, siendo mas solícito de predicar la palabra divina que de exponerla en los libros. Dió copiosas limosnas, las que repartia con tanta larguezá y alegria de su ánimo, quanto era la suavidad y buena gracia de su rostro. Se manifestaba muy claramente en su exterior la uncion del espíritu divino que se difundia por su alma. De aqui procedia que los que conseguian de él la merced que buscaban, se despediesen mas contentos por la apacibilidad que experimentaron en su prelado, que por el don que recibieron de su mano. Aun los que nada al-

(1) Lib. 12, cap. 12.



canzaban se volvian á sus casas alegres y satisfechos, porque la suavidad y mansedumbre que advertian en él les hacia creer con firmeza que no podia otra cosa. Compuso elegantemente ya en prosa, ya en verso, algunas obras pertenecientes á los oficios eclesiásticos. Y para que nunca se errase acerca del tiempo en que se debia celebrar la pascua de Resurreccion, escribió un tratado del modo de hallar fácilmente el dia en que habia de comenzar, en el cual tratado deleitaba igualmente la brevedad y verdad con que se esclareció una cosa tan difícil y oscura. Tuvo por doce años la silla, despues de los cuales fué llamado á gozar de aquella eterna felicidad por la cual suspiró mientras vivió en esta peregrinacion. Fué obispo de la referida Iglesia en los reinados de Sisebuto y de Suintila.

4 De este célebre testimonio de S. Ildefonso consta que Juan no debe ser puesto en el año 610, como le pone Carrillo en el catálogo de los obispos de Zaragoza, porque no fué colocado en esta sede hasta el reinado de Sisebuto, que comenzó en el 612. Aun se

comprueba con mayor firmeza por el concilio de Egara, que se celebró en el de 614, y todavia perseveraba en la silla Máximo, como lo testifica la suscripcion que se halla en el mismo concilio.

S. BRAULIO

Desde el año 631 hasta el 651.

1 Entró en lugar del obispo Juan, dice S. Ildefonso, su hermano Bráulio, el cual, así como fué cercano á su predecesor en la sangre, así le fué parecido en la fama y celebridad de su grande ingenio.

2 Ninguno de los antiguos nos dejó mencionado el linaje de este santo obispo, y con esto queda notorio cuán desautorizada es la novedad introducida por los escritores de los últimos siglos, que pretendiendo sacarnos de la ignorancia, afirmaron que traia su origen de la prosapia nobilísima de los reyes godos. Primo, obispo de Chalons, en su Topografia, en la voz *Hispalis*, y Maurolico, á trece de abril, le hicieron hermano de S. Hermenegildo y

del rey Recaredo; y es cosa singular que, afirmando S. Ildefonso que Bráulio fué hermano de padre y madre del obispo Juan, dejan á este excluido de tan ilustre parentesco. Mas torpe es el error de Lucio Marineo; pues no solo siguió esta invencion, sino tambien añadió que los tres referidos fueron hermanos de los santos Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina: porque demas de faltar testimonio para la probanza de que los últimos fueron, no digo hermanos, pero ni aun parientes remotos de los primeros, tenemos expresa autoridad, en la regla de S. Leandro á su hermana Florentina, con que se evidencia que Bráulio no fué hermano de estos santos. Las palabras son: *Postremo charissimam te germanam quæso, ut mei orando memineras, nec junioris fratris Isidori obliviscaris; quem quia sub Dei tuitione, et tribus germanis superstilibus parentes reliquerunt communes, leti, et de ejus nihil formidantes infantia, ad Dominum commearunt.* Hé aqui como S. Isidoro fué el hermano menor que tuvo S. Leandro, lo qual no se puede ajustar con la

hermandad de S. Bráulio, quien sin duda nació algunos años despues de Isidoro, como veremos en sus actas.

3 Omitiendo, pues, tan inciertas y fabulosas noticias acerca de la nobleza que pertenece á este siglo, diremos lo que nos consta por testimonios auténticos de aquellas virtudes y hechos que hicieron glorioso á nuestro san Bráulio por todo el orbe, y que indican la generosidad que participó su ánimo por la gracia de Jesucristo. Muy cortos son los monumentos que hallamos derivados de la antigüedad, respectivos á sus particulares acciones, de donde provino que el autor de las lecciones que se rezaron en su oficio hasta el pontificado de Benedicto XIV no mencionase, como advirtieron los eruditos Antuerpienses, sino cosas cuya noticia no se tenia de los antiguos, y que solo se admitieron y aprobaron por creerse verosímiles.

4 Esta es la causa por que los mismos Antuerpienses deseaban tener presentes las obras del santo (cuya existencia afirmó el arzobispo don Rodrigo), creyendo que de ellas recibirian acaso alguna

luz para dar historia mas cumplida del autor. En lo qual no se engañaban, pues solas algunas cartas que hemos alcanzado nos han dado mayor conocimiento de las cosas y hechos de nuestro obispo, que el que tuvieron todos los escritores que trataron de él; razon que debia mover á todos los que se hallasen enriquecidos con tan preciosos manuscritos á darlos luego á pública luz para gloria del mismo santo, provecho de los fieles y lustre de nuestro reino.

5 Descubrióse en Bráulio desde sus primeros años un copioso caudal de capacidad, ingenio y memoria para percibir las ciencias, y un encendido afecto y amor para seguir la virtud. Logró tambien el bendito jóven la dicha de ser educado por maestros muy santos y sabios, que podian llenar la gran capacidad que en él resplandecia. Uno fué su hermano mayor y predecesor en el obispado, cuya virtud y doctrina hemos visto ya elogiada por S. Ildefonso. El mismo Bráulio le reconoció y confesó por su maestro en la epistola que dirigió á Frunimiano, su hermano y condiscípulo, dedicándole la Vida que com-

puso de S. Millan, cuyas primeras palabras son estas: *Tempore pie recordationis domini mei, et germani majoris natu, communis ac sanctae vite, doctrinaeque Institutoris, Joannis Episcopi, etc.*

6 Otro fué el bienaventurado doctor Isidoro, que en aquella edad era tenido por oráculo de erudicion y espejo de santidad, con quien vivió y trató nuestro Bráulio en Sevilla, como consta de la carta que el mismo Isidoro le escribió despues de haberse ausentado Bráulio de aquella ciudad y vuelto á la de Zaragoza. No hizo buena cuenta D. Martín Carrillo asegurando que Bráulio tuvo por su maestro en Sevilla á S. Ildefonso, porque sabemos con certeza que S. Bráulio tenia mas crecida edad, y que era ya obispo de Zaragoza antes que Ildefonso ascendiese al diaconado y profesase el monacato. Lo mas cierto es que ambos fueron discipulos de S. Isidoro, y sin duda pudieron oír juntos, aunque por poco tiempo, á este santo doctor.

7 Bajo la disciplina de tan buenos maestros se aplicó Bráulio con infatigable desvelo

á las ciencias divinas y humanas, y el ejercicio de la vida piadosa y santa. En uno y otro hizo felicísimos y colmados progresos. Salió doctísimo en la inteligencia de las sagradas letras, y en los cánones y leyes eclesiásticas: y para que nada le faltase para poseer una perfecta erudicion, adornó su ánimo con la leccion de varios autores profanos, y con el conocimiento de las lenguas mas principales. Fué tambien excelentísimo poeta, y tan elocuente orador, que sola una carta que escribió al papa Honorio, puso en admiración á la madre de la elocuencia, Roma.

8 Con tan preciosos ornamentos se concilió el amor y deseo de todas las gentes, teniéndose por feliz el que le comunicaba de cerca, ó á lo menos recibia alguna de sus celestiales epístolas. Todos se encomendaban á sus oraciones: todos acudian á él por consuelo en las tribulaciones que padecian, y por resolucion en las dificultades que los embarazaban, como luego diré mas largamente. El mismo S. Isidoro apenas podia sufrir hallarse sin él, y para mitigar su desconsuelo le

TOMO XXX.

remitia cartas y algunos regalos, para lograr siquiera por este medio sus abrazos. Baste hacer presente el testimonio de la carta que le escribió siendo Bráulio arcediano: *Dum amici litteras, charissime fili, suscipis, eas pro amico amplecti non moreris. Ipsa est enim secunda inter absentes consolatio, ut si non est præsens, qui diligitur, pro eo litteræ amplexentur. Direximus tibi annulum propter nostrum animum, et palliam pro amicitiarum nostrarum amictu, unde antiquitas hoc traxit vocabulum. Ora igitur pro me. Inspiret tibi Dominus, ut merear adhuc videre te: ut quem mæstificasti abeundo, aliquando iterum lætificeste presentando.*

9 El grado altísimo de ciencia y de virtud en que Bráulio se hallaba, pedia justamente que los superiores le promoviesen á alguna de las mas encumbradas dignidades, para que extendiéndose de este modo el resplandor de su doctrina y el buen olor de su vida, sirviese á la instruccion y edificacion de los fieles. En efecto fué elevado al arcedianato, dignidad próxima á la de obispo, y en que descansa

una gran parte de las cargas adjuntas al oficio pastoral. Algunos escriben que fué colocado en este grado por su maestro S. Isidoro en la santa Iglesia de Sevilla, y aun añaden que cumplió su obligacion con tanta exactitud, que no tuvo el santo doctor que revocar sentencia alguna dada por Bráulio, reconociendo que en todo procedia con arreglo á las leyes eclesiásticas. Pero demas de no fundarse esta noticia en testimonio antiguo, las mismas cartas y dádivas que Isidoro le remitia, el honorífico título de *Señor* con que le trata, y las vivas ansias que mostraba de verle en algun tiempo, indican que Bráulio mientras fué arcediano se halló ausente de su maestro, y que obtuvo la dignidad en otra iglesia. Por tanto me inclino á creer con los continuadores de Bolando, mientras no se descubra cosa en contrario, que su hermano Juan le llamó á Zaragoza, y cargó sobre él, dándole aquella dignidad, parte del peso perteneciente al ministerio episcopal.

10 Por este tiempo de su arcedianato rogó Bráulio á su gran maestro escribiese los

libros de las Etimologias. Y asi esta celebradísima obra que, como afirma el mismo Bráulio, basta por sí sola para hacer un hombre sabio en las ciencias divinas y humanas, se debe tener por efecto de sus humildes súplicas. He dicho que en el tiempo de su arcedianato hizo Bráulio esta súplica, porque consta de la epístola tercera que precede á los libros de las Etimologias, y que ponemos en el apénd., que S. Isidoro tardó á lo menos siete años en dirigir á Bráulio esta obra: *Septimum, ni fallor, annum* (dice) *tempora gyrant, ex quo me memini libros à te conditos Originum postulasse etc.* Consta tambien de la epístola cuarta que S. Isidoro le remitió finalmente los libros antes de ser nombrado el sucesor de Eusebio, metropolitano de Tarragona, y consiguiientemente antes del año 635, en que se halla en el Catálogo Tarraconense Audax. Retrocediendo, pues, siete años que tardó Isidoro en remitirle la obra, es preciso parar en el tiempo anterior al obispado de Bráulio, y correspondiente á la dignidad de arcediano.

11 En el mismo tiempo del arcedianato le dirigió el santo arzobispo de Sevilla la obra de los Sinónimos, en que se introducen dos personas; la una de un hombre acosado de las calamidades del mundo, y tan destituido de consuelo, que está ya próximo á la desesperacion: la otra de la razon, que ocurriendo á peligro tan lamentable, consuela al affigido y miserable, animándole con blandas y suaves razones, y enseñándole el medio mas seguro de alcanzar la verdadera paz y santo sosiego del corazon entre las mas grandes tribulaciones, y encaminándole finalmente hasta colocarle en lugar alto y libre de semejantes turbaciones.

12 Tan excelentes ejemplos de virtud y tan visibles testimonios de sabiduria dió Bráulio mientras fué arcediano, que habiendo fallecido su hermano Juan, no se halló otro mas digno de ocupar la silla episcopal de Zaragoza. Los autores de los últimos siglos atribuyeron comunmente su eleccion á las señales prodigiosas con que creen declaró Dios ser esta su voluntad. Refieren, pues, que consul-

tando los obispos en un concilio de Toledo á quien nombrarian prelado de la Iglesia cesaraugustana, vieron bajar sobre la cabeza de Bráulio, asistente al mismo concilio, un globo de fuego de extraordinario resplandor, y oyeron al mismo tiempo una voz celestial que dijo: *Este es mi siervo escogido, sobre el cual puse mi espíritu.* Oida esta voz, dice el Breviario de Monte Aragon, quedaron los obispos atónitos y espantados; pero volviendo sobre sí, no dudaron elegir por obispo á quien ya estaba elegido por el Espíritu Santo.

13 En los antiguos que mencionaron á S. Bráulio no se halla vestigio de este y otros portentos que se refieren por los modernos, como ya observaron los PP. Antuerpienses, los cuales sospecharon por eso que estas noticias se originaron de alguna tradicion popular. Hacen tambien sospechoso este prodigio las circunstancias con que se refiere. El Breviario de Monte Aragon, despues de admitir la falsedad de que Bráulio fué hijo del rey Leovigildo y hermano de los SS. Leandro, Isidoro, etc., dice que la

eleccion de obispo de Zaragoza se devolió al concilio Toledano por decreto de san Gregorio, y que habiendo todos los que asistieron al concilio invocado la gracia del Espiritu Santo, sucedió el caso referido. En esta relacion se halla la falsedad de que se hiciese la eleccion por mandado de S. Gregorio, quien habia muerto 23 años á lo menos antes de ser Bráulio nombrado obispo.

14 Otrós cometen semejantes errores cronológicos, pretendiendo, para acreditar esta noticia, determinar el concilio del milagroso suceso. De estos es Truxillo, que señala el concilio IV, celebrado en el año primero de Chintila y 636 de Cristo; siendo asi que, como testifica S. Ildefonso, era ya S. Bráulio obispo en el reinado de Sisenando; y demas de esto, el concilio que se tuvo en el año que determina el referido autor, no fué el cuarto, sino el quinto, y aun el cuarto fué posterior á la eleccion de Bráulio, pues concurre á él y firmó como obispo de Zaragoza.

15 Entre los mismos autores hallamos á Marieta, quien fué muy inconstante en

el punto presente. Escribiendo la vida de nuestro santo, pone este prodigio de la vision del globo celestial en el concilio III de Toledo, celebrado en el año 589, año 4 de Recaredo; pero tratando en otro lugar de la ciudad de Zaragoza, lo fija en el concilio IV, año de 633. En ambas partes yerra grandemente. En la primera, porque desde el año cuarto de Recaredo hasta la eleccion de Bráulio pasaron á lo menos cuarenta y un años; pues comenzó el santo, como lo testifica S. Ildefonso, á presidir en su Iglesia en el reinado de Sisenando, entre el cual y el año cuarto de Recaredo mediaron los años dichos, y no menos que seis reinados. En la segunda, porque, como dije antes, Bráulio asistió al concilio cuarto y firmó en él como obispo de Zaragoza.

16 Ni se puede ocurrir á esto diciendo que bien pudo S. Bráulio firmar las actas del concilio IV como obispo, siendo elegido en el mismo concilio, y habiendo venido á él cuando era solo arcediano. Porque es constante que asistió tambien á este concilio Audax, primado de Tar-

ragona, antes de cuya elección se halla la carta de S. Isidoro dirigiendo á Bráulio el código de las Etimologías, y dándole el título de obispo: *Domino meo et Dei servo, Braulioni Episcopo, Isidorus*; de donde se evidencia que su obispado fué anterior al concilio cuarto. Que la epístola de S. Isidoro se escribiese antes que Audax fuese nombrado para la sede de Tarragona, consta de la misma epístola; pues respondiendo el santo doctor á la súplica de Bráulio, acerca de la elección de un sujeto sobresaliente en santidad y doctrina, que fuese sucesor de Eusebio en la metrópoli Tarraconense, le dice así: *De constituendo autem Episcopo Tarraconensi, non eam, quam petisti, sensi sententiam Regis; et ipsè adhuc, ubi certius convertat animum, illi manet incertum* (1).

17 Corriendo, pues, esta noticia tan mezclada de errores, y habiendo sido desconocida por ochocientos años, en tanto grado que no hay camino para la probanza de su verdad, no se puede reci-

bir por auténtica ó probable. Lo mismo se debe confesar de otras cosas muy singulares y admirables que se refieren del santo sin algun apoyo en los antiguos. De donde, segun mi juicio, ha nacido, que leyéndose antes en su oficio tantos y tan extraños sucesos, no consten las lecciones que se rezaron despues hasta Bened. XIV, sino de cosas regulares que parecian verosímiles; lo cual es muy conforme á la prudencia y discrecion cristiana, que se desdeña de admitir como verdaderas las noticias, que aunque sean en materia de piedad, no se hallan autorizadas con algun testimonio comprobativo de su verdad. Por tanto el mismo Bráulio escribiendo á Tajon, presbítero y abad, en un asunto semejante, le dice: *Quod si auctoritate Scripturæ non firmaverit; pia, ut ipse ais, credulitas, sed incerta nutabit; cum sponsa veritatis, non solum recipit veritate pium, sed et pietate verum; tuncque sit firmum, cum non nutat veritate pium. Affirmet hoc qui volet; ego autem fateor me hoc ignorare.*

(1) *Epist. 6. in Append. luj. Tom.*

18 Omitiendo, pues, todas las novedades introducidas cerca de nuestros tiempos, solo pretendo hacer alguna mención de las celestiales virtudes que practicó siendo obispo, conforme á los testimonios auténticos que tengo presentes. Pongamos en primer lugar la humildad, por ser el fundamento de todo el edificio espiritual. Observóla cumpliendo perfectísimamente el precepto evangélico que dice: *Cuando hiciereis todas las cosas que os han sido mandadas, decid: somos siervos inútiles.* Sin embargo de sus heroicas acciones, y de las prendas insignes que le hacian digno de gloria entre las gentes, no creia de sí mismo otra cosa, sino que era flaco é inútil para todo. Su ordinario estilo en las cartas que escribió fué nombrándose: *Siervo inútil de los santos de Dios.* Si alguna vez le honraban con algunos elogios, nunca se inclinó á creerlos ú oírlos, antes se confundia con el propio conocimiento. Respondiendo á un obispo que ensalzó sus grandes méritos, le dice: «No conozco que hay en mí ni un poco de todo lo que tu benevolencia me atribuye; pero

si algo dices de mí con verdad, necesario es que se refiera á Aquel, de quien nacen todos los dones que merecen alabanza. Bien conozco, señor, que usas de estilo laudatorio para darme muestras de tu cariño. Mas te suplico no permitas ser engañado por el amor que me tienes; bien que no solo das indicios exteriores dé él en lo que escribes, sino tambien lo tienes colocado dentro de tu ánimo.» Por el contrario era muy pronto y fácil para confesar sus yerros, y pedir con humildad el perdon, como lo testificó en la ocasion de haber ordenado de subdiácono y diácono á un monje, que si bien era merecedor de estos grados, pero pertenecía á otra iglesia. Véase el caso en la carta 17 en el apéndice de este tomo.

19 Fué tambien mansísimo en el sufrimiento de las inquietudes y molestias de otros. Un presbítero llamado Tajon le escribió una carta llena de afrentas é injurias; pero Bráulio, bien lejos de retornarlas, manifestó que la venganza y malignidad no tenían asiento en su corazón. Respondióle, pues, tratándole de

amigo, y exhortándole á la paciencia é imitacion de Jesucristo en el ejercicio de esta virtud. Dicele que no le faltaba agudeza y discrecion para herirle, si quisiera: *Breviter apud te habeas fixum, me posse remordere, si velim; me posse geminum latus insingere; quia et nos juxta Flacum didicimus litterulas, et scepe manum ferulæ subtraximus: et de nobis dici potest: fœnum habet in cornu, longe fuge; immo illud Virgilianum: Et nos tela, pater, ferrumque haud debile dextra spargimus, et nostro sequitur de vulnere sanguis.* Pero habiéndole dicho esto para humillarle mas con el ejemplo en el callar y sufrir, sin embargo de estar bien instruido en las letras seculares para poder responderle conforme al estilo que Tagon habia usado, se vuelve á darle algunos de los avisos mas cristianos é importantes, como lo requería su dignidad: *Sed dum studemus et charitate servire, et te non amittere, omittimus cuncta, nec aliquid risu dignum inserimus, ne habeat ingratos fabula nostra jocos, secundum Ovidium, ac secundum Apium, caninam videamur ex-*

ercere facundiam; sed, ut dixi, spretis his, officii nostri functionem exequentes, et Magistri Domini Christi humilitatem, magis volumus sequi eum, qui ait: Dorsum meum posui ad flagella, et maxillas meas ad palmas. Qui cum malediceretur, non remaledicebat, cum pateretur non comminabatur. Quocirca et nos, dilectissime, spernamus illa, et hæc tam dulcia sequamur exempla. Luego le habla con palabras dulcísimas y humildísimas, significándole el vivo deseo que tenia de unirle consigo con el estrecho lazo de la caridad cristiana: *Ego autem non solum litteris tuis non moveor, sed blande, quæ scripsisti, recipio, et tibi, si quod offendi, veniam peto, ac ut me magis, ac magis diligas, opto, memor quia christiani sumus, et dispendium animarum nostrarum pertimescere debemus.*

20 Así que fué colocado en esta silla se le ofreció ocasion de mostrar cuán enriquecido se hallaba su ánimo de todas las virtudes que se requieren en un verdadero obispo, porque se vió su diócesis afligida juntamente de los males gravísimos de peste, esterilidad, miseria y guer-

ra. Es imponderable cuánto resplandeció en este tiempo la paciencia de Bráulio en la tolerancia de los trabajos, y el celo y caridad con que acudía al consuelo y remedio de sus ovejas. Ello es que privándose del propio descanso se empleó todo en beneficio de los súbditos, tanto que no le quedaba libre ni aun el breve espacio que era menester para escribir una carta á su santo maestro Isidoro. Asi lo confesó él mismo en la que le dirigió despues haberse templado un poco la braveza de los males que se experimentaban. *O pie Domine (dice) et viro- rum præstantissime: sera est inquisitio, et tarde data mihi scribendi optio, quia peccatis meis ingruentibus, non modo sterilitatis vel inopiæ malo, verum etiam luis et hostilitatis, quominus inquirerem, horribili sum præpeditus incursu. Nunc autem, etsi mille necessitatibus, mille curis attritus, post longum miseræ tempus, velut ab improbi soporis, ut ita dixerim, gravedine suscitatus, istius mœæ suggestio- nis affatibus dependere præsumo salutis obsequium, etc.*

21 En la carta que escribió á Jactato, presbítero,

dejó tambien memoria de los grandes trabajos que padecia, de los cuidados que le desvelaban y de la solícitud que le sacaba fuera de sí para atender enteramente al bien de sus ovejas: *Abstrusum penitus me et prorsus remotum manibus curarum tuæ litteræ in memetipsum reportarunt. Affectu enim obruto sollicitudinibus mundi et tempestatibus procellarum, quæ loco, quo præsidemus, quotidie naufragia obtentant, non sinimur id esse, quod esse aut dicimur, aut debemus.*

22 Entre tantas aflicciones y amarguras de ánimo, no buscaba en otra cosa el consuelo que en la oracion y en la meditacion de las divinas escrituras. Servíale tambien de grande alivio la santa compañía de su discípulo y arcediano Eugenio, que habiendo huido del bullicio y tráfago de la córte de Toledo, se retiró á Zaragoza para hacer vida monacal y servir á los santos mártires. Asi lo testifica el mismo Bráulio en la carta que escribió al rey Chindaswindo, diciéndole: *Erat mihi utcumque hujus vite solamen, etsi in multis necessitatibus constituto, servi ves-*

tri Eugenii mei Archidiaconi visio: quia etsi diversis concussa damnis Ecclesia, in qua indigni designati fueramus, cor nostrum amaricabat; verumtamen recurrentes ad Dei Verbum, quia non in solopane vivit homo, quod non immerito de hujus vitæ subsidio intelligitur, sed de omni verbo Dei, reficiebamur. Quoniam scriptum est: Frater fratrem adjuvans exaltabitur, et ferum ferro acuitur, et homo exacuit faciem amici sui.

23 Por este medio conservó Bráulio en su alma la paz y tranquilidad, sin que las grandes borrascas de que era combatido pudiesen derribarle en el abismo de la tristeza. Rico y abundante del santo gozo que influían en su corazón las divinas letras, todo su cuidado era en consolar á los que entendía se hallaban en estado miserable y desgraciado. Sobresalió en esto grandemente su piedad y discrecion, como lo muestran las cartas dulces y regaladas que escribió á algunos, de quienes supo padecian algun trabajo. Su conmiseracion llegó al grado mas perfecto; pues no solo solicitaba el consuelo y alivio de los affligi-

TOMO XXX.

dos, sino tambien deseaba cargar con sus miserias, con tal que ellos quedasen libres y consolados. Escribiendo á un caballero, llamado Wistremiro, que lloraba amargamente la muerte de su querida esposa, dió un buen ejemplo de la ternura de su piedad: *Cum non sit optimus consolator, quem proprii vincunt gemitus, tamen communem dolorem totum ipse optabam suscipere, tantum ut tuam consolationem audirem.*

24 Cuidó tambien nuestro santo obispo de la erccion y reparo de los edificios eclesiásticos; de lo cual ha quedado memoria en la torre de piedra del templo antiguo de las Santas Masas, que hasta hoy se dice la torre de san Bráulio, por haberla edificado juntamente con la iglesia, que después se nombró de santa Engracia, sobre la primera que se hizo soterránea. Pero no puedo asentir á Tamayo, que pretende haberse empleado en esta obra S. Bráulio ya obispo en el año 609, pues como probaré luego, no presidió en Zaragoza hasta el 631.

25 Finalmente fué san Bráulio tan continuo en la predicacion del Evangelio, y tan

admirable en la santidad de su vida, que se extendió la fama de que en él se veía una perfecta imagen de los santos apóstoles. De este buen olor que despedía de sí por todo el mundo se movió el santo y docto presbítero Fructuoso, que despues fué obispo de Braga, á escribirle con estos elogios, que nos indican mucho de lo que no ha llegado á nuestra noticia por el silencio de los antiguos acerca de sus hechos particulares: *Hic solus nuntius arentia mentis nostræ sæpe viscera pascit, et vestrorum felicitate gestorum, inter raucisona spumantis salis freta, atque oceani gurgites et æquora inquieta, humilitatis nostræ mulcet auditus quod Cæsaraugustam vestram vestra jugis augusta doctrina nobilitat, et florens per dies singulos vestri culminis vita tanto affluit divince legis studio, quanto et bonorum operum jugi atque sedulo vallatur præconio. Ob hoc indesinenter Regi et conditori nostro Domino referimus laudes, quod mundo jam termino propinquante, tantus talisque Pontifex existis, qui et vitæ merito, et docendi præditus beneficio, Apostolica per omnia ves-*

tigia consecraris, percepturus cum his ineffabilem supernæ patricæ gloriam, quorum in hac tempestate mundana incurruptam ipse sequeris vitam.

26 Su profunda y celestial sabiduría fué muy celebrada y venerada en la Iglesia. En los concilios que se juntaron en su tiempo se miró con mucho respecto su autoridad. El primero en que se halló fué el concilio IV de Toledo, para el cual se preparó con la lección de cuanto conocia se habia de tratar en él; y porque creía que se tocaria allí la heregia de los acéfalos, convencida en el concilio celebrado por su maestro S. Isidoro en Sevilla, pidió al santo doctor que intercediese con el rey, á quien ya antes habia dirigido sus ruegos, para que le remitiese el código de sus actas: *Gesta etiam Synodi, in qua Syntharius examinis vestri igne, etsi non purificatus, invenitur tamen decoctus, quæso, ut vestro instinctu à filio vestro Domino Rege nobis dirigantur cito, nam et nostra ejus sic flagitavit Gloriam suggestio, quia multum in Concilio pro investiganda opus est veritate.* Ni se puede dudar que fué

muy principal en este concilio el trabajo de Bráulio en ordenar las actas y formar los cánones, por ser el mas sobresaliente en doctrina despues de S. Isidoro, y por hallarse el glorioso doctor, que presidió en el mismo concilio, muy débil, cansado y enfermo, como consta de la carta que poco antes escribió á este su discípulo.

27 Poco antes del concilio le habia dirigido S. Isidoro el códice de las Etimologias, caminando desde Sevilla á Toledo. Envióselo sin darle la última mano, á causa de su poca salud; pero con la grande confianza de que Bráulio, como tan aventajado en letras y erudicion, lo perfeccionaria. No hizo Isidoro este encargo á nuestro santo obispo cuando le remitió la obra, porque esperaba tenerle presente en el próximo concilio de Toledo: *Codicem Etymologiarum* (dice en la epístola que le escribió desde Toledo por este tiempo) *cum aliis codicibus de itinere transmissi; et licet inemendatum præ invaletudine, tamen tibi modo ad emendandum statueram offerre, si ad destinati Concilii locum pervenissem.* Efectivamente

asistieron ambos al concilio y firmaron sus actas, por lo que pudo Isidoro encomendarle este trabajo, como lo tenia determinado. Movidó Bráulio de esto y del amor con que miraba aquella grande obra, por haberse escrito á instancias suyas, y ser de una erudicion inmensa y casi milagrosa para aquel tiempo, fué su primer cuidado, asi que volvió desde Toledo á Zaragoza, el cumplir la voluntad de su maestro y sus propios deseos. Fué este trabajo de suma importancia: porque demas de haber dividido el códice en veinte libros, como asegura el mismo Bráulio, lo publicó puro y limpio de los muchos defectos con que estaba ya corrompido por los copiantes, segun lo testifica en la carta que escribió á Isidoro, pidiéndole que se lo enviase entero y enmendado: *Ergo et hoc notesco, libros Etymologiarum, quos à te Domino meo posco, etsi detruncatos corrososque jam à multis haberi sciam, etc.*

28 Despues del mismo concilio acaeció la muerte de algunas personas á quienes Bráulio amaba intensamente por las grandes virtudes que

en ellas resplandecian para ejemplo y edificacion de los otros fieles. Lloró entre otras la muerte del marido de Basila, á quien llama hija y hermana suya, hija segun el espíritu, y hermana segun la carne. Escribió á esta buena mujer una carta consolatoria, pero con vivas expresiones de lo mucho que afligia su corazon la falta de personas tan virtuosas: *Quid primum debeam assumere satagit animus, utrum mœrores meos indicare, an tibi consolationem adhibere; vel si commodum sit præsentem salutem indicare, si tamen salus dicenda est mœroribus afflictis; nam ecce quotidie migrant ab Ecclesia boni, et augentur quotidie mali, quorum non minus nos illorum defectus, quam istorum contristat successus.* Poco despues falleció la misma Basila, cuyo tránsito le fué de mucho desconsuelo. Todavía le tenia ocupado el corazon la amargura de esta muerte, cuando recibió noticia de la de Nonnito, obispo de Gerona y varon santísimo, como consta de San Ildefonso en el *Libro de Varones ilustres*. Sobre estas dos muertes se lamentó tristísimamente en la carta que escribió

á Pomponia abadesa, hermana suya y de Basila. En este mismo tiempo murió su santísimo maestro Isidoro, en cuyo tránsito seria sin duda inconsolable, por ver que faltó á la Iglesia el gran doctor que la iluminaba como astro el mas resplandeciente.

29 Tres meses despues de la preciosa muerte de San Isidoro se celebró en Toledo el concilio V, en el mes de junio de 636. Desde este tiempo comenzó Bráulio á resplandecer como sol de nuestra España, por ser el mas aventajado de todos en santidad y doctrina. Reconocíanlo asi los padres que por el mismo tiempo se juntaron en los concilios, los cuales por esta razon ponian en manos de Bráulio todos los negocios, esperando que los dirigiria con el mayor acierto. Es tambien indubitable que nuestro santo obispo formó los cánones y decretos que se determinaron en los mismos concilios, y que por esta causa le dió S. Ildefonso aquel elogio: *Clarus et ipse habitus Canonibus.*

30 Asistió despues al concilio VI, en el cual no solo escribió los doctísimos cánones

con que se refutan é impugnan con gran solidez todas las heregias condenadas hasta entonces; sino tambien formó una carta importantísima, que en nombre de todos los padres del concilio se habia de dirigir al papa Honorio. Los Antuerpienses (1) citando al P. Mariana refieren esta epístola al concilio V; pero se equivocaron en la leccion de este célebre historiador, que expresamente la mencionó en el concilio VI. En estos sabios se halla tambien el error cronológico de anotar el año 646, contra el mismo Mariana, que segun ellos señaló el año 647, siendo asi que este escritor (2) lo refiere en el año 637; y permitido que la carta á Honorio se escribió en el concilio V, debia fijarse en el año 636 y no en el 646.

31 Debe, pues, fijarse la escritura de la epístola en el concilio VI, celebrado en el año segundo de Chintila, y 638 de Cristo, á 9 de enero. La razon es, porque el concilio V se compuso de solos obispos de diversas provincias de España, como se dice en el principio del mismo concilio:

Apud urbem Toletanam diversis ex Provinciis Hispaniæ Sacerdotes etc. Pero la carta se escribió en nombre de un concilio compuesto, no solo de obispos de todas las provincias de España, sino tambien de la Galia Narbonense: *Nam jam totius* (escribe Bráulio por todos) *Hispaniæ, atque Narbonensis Galliæ Episcopi in uno coadunati eramus Collegio etc.*, y este es un claro indicio del concilio VI, en cuyo principio se dice: *Convenientibus nobis Hispaniarum Galliæque Pontificibus etc.*

32 De esta epístola, escrita por Bráulio, dice el arzobispo D. Rodrigo, que era tan elegante en las palabras, tan llena de graves sentencias y tan hermosa en el estilo, que causó grande admiracion en Roma. Por no haberla tenido presente nuestros historiadores, no pudieron saber el blanco á que se enderezó. Mariana afirmó, que se escribió con el fin de pedir al papa que confirmase con su autoridad lo que en el concilio se decretaba. Ambrosio de Morales, (3) y con él Aguirre (4) conjeturaron que Bráulio, co-

(1) Tom. 2, *Martii, die 18.* § 3.

(2) Lib. 6, cap. 6.

(3) Lib. 12, cap. 23.

(4) Tom. 2, *Concil. in Not. ad Conc. 6, Tolet.*

mo hombre principal del concilio y á quien estaban cometidos los negocios de él, escribiría á Honorio dándole cuenta de todo y pidiendo su aprobacion; ó si escribió antes del concilio, rogando les diese facultad de celebrarlo.

33 Nada de esto fué lo que movió á los padres á encomendar á Bráulio que escribiese al sumo pontífice; sino que estando ya congregados en Toledo, recibieron una carta de Honorio, remitida por un diácono llamado Turnino, en la cual amonestaba el papa á todos los obispos de España, sobre que fuesen mas robustos en la defensa de la fé, y mas animosos en contradecir á los infieles. Y porque habia entendido que en los años anteriores fueron algo remisos en este negocio tan importante, los reprendia diciéndoles que se recelaba se cumpliese en ellos aquella sentencia: *Canes muti, non valentes latrare*. Movidos, pues, los padres del concilio de una epístola tan severa, como tenían bien conocida la sabiduría y elocuencia de Bráulio, le encargaron que satisficiera al sumo pastor en nombre

de todos ellos. Hizolo el santo obispo escribiendo una carta que se mereció la admiracion de Roma y los elogios que hemos dicho. En ella hace estas cosas. Alaba al pontífice por el celo con que atendia al bien de toda la Iglesia. Hácele saber que el rey Chintila y todos los obispos de España tenían los mismos pensamientos y solicitud, como lo indicaba el cuidado de juntar el concilio que actualmente se celebraba. Dá gracias á Dios, porque con sus inspiraciones movia el corazon del papa y del rey á mirar conformemente por el provecho de la Iglesia. Vindica el honor de los obispos de estas provincias, representando el sumo cuidado y activo celo con que gobernaron hasta entonces sus iglesias; y para hacerle mas patente la solicitud y discrecion con que procedieron en el cumplimiento de su ministerio, promete remitir todas las actas, asi del concilio que al presente se celebraba, como de los que anteriormente se habian juntado. Recélase de que algunos falsarios, abusando de la mansedumbre pontificia, refirieron las cosas que indujeron á es-

cribir aquella epístola. Y finalmente, para inclinar al pontífice al aborrecimiento de semejantes falsedades y apartar su ánimo del asenso, propónese el ejemplo de los obispos de España, que sin embargo de haber oído que el príncipe romano habia permitido por especial decreto que los judios bautizados volviesen á su antigua supersticion, vivian ellos muy distantes de dar crédito á esta noticia. Véase la carta 21 en el Apéndice.

34 No solo en los concilios sino fuera de ellos, era Bráulio en este tiempo una hermosa fuente de luz, de donde se derivaban rayos clarísimos para iluminacion universal de nuestro reino. Los obispos, los reyes, los presbíteros, los monjes, los caballeros y los demas del pueblo acudian á él para que les declarase las cosas que ellos hallaban intrincadas. Las pocas obras que hemos podido lograr suyas, dan testimonio muy fiel de lo que decimos. En sus cartas se ven desatadas las dificultades que le proponian los hombres mas eruditos de varios estados acerca de disciplina eclesiás-

tica y de algunos lugares de la divina Escritura. Y ¿qué mucho acudiesen todos á él, si su erudicion era admirable en todo género de ciencia? A la verdad, si se ha tenido por milagrosa la extension de san Isidoro en el conocimiento de las letras divinas y humanas en un tiempo tan escaso de hombres sabios; debe tambien admirarse la vasta leccion de S. Bráulio en la misma edad. Porque en solas sus epístolas resplandece admirablemente el conocimiento que tenia de los sagrados libros, su grande aplicacion á las obras de los santos padres, su mucha instruccion en los puntos que se habian tocado en los concilios; y demas de todo esto se vé en ellas la noticia que tenia de las lenguas hebrea y griega, y aun de los libros escritos por los gentiles.

35 En el año de 646, fué Bráulio traspasado de dolor con la noticia de que el rey pretendia apartar de su lado á su querido arcediano. Fué el caso que habiendo muerto Eugenio, primado de Toledo, el rey Chindasvinto le escribió para que sin detencion alguna enviase á Eugenio á To-

ledo á gobernar esta iglesia. Cuánto sentimiento causó en el ánimo de Bráulio esta epístola, lo significan bien las cláusulas sentidísimas con que escribiendo á Chindasvinto le ruega no aparte á Eugenio de su lado: *Nunc vero jussione Gloriæ vestræ aufertur pars animæ meæ, et quid in hac ætate jam agam, nescio. Lumine corporis cæcutio, virtute vacillo, scientia destitutor; ideoque preces dirigo, ut non separem eum à me, sic non separem à Regno Dei, et seminum regnum possideat tuum. Nam vere, ut fideliter suggeram, ignoro quantum ille possit prestare; tamen absentia istius in hac vestra civitate multum habet impedire: quia, ut suggesti, ego nihil jam valeo; iste autem in omnibus erat aptus, et ad implendam vestram jussionem, et in diversarum rerum subvenienda occasione.*

36 Respondió Chindasvinto á esta carta de Bráulio, ponderando primeramente la grande elocuencia con que estaba escrita: *Suggestionem eloquentiæ vestræ, verbis florentissimis adornatam, cunctisque euphoniis verborum succinctam etc.* Por lo respec-

tivo á su pretension respondió, que conociendo la alteza de su entendimiento, y su mucha erudicion y sabiduria, consideraba que no habia necesidad de retener á Eugenio en la Iglesia de Zaragoza. Que Dios, por cuya providencia se gobiernan todas las cosas, y que mueve á todas las criaturas para que cumplan su voluntad, tenia elegido al mismo Eugenio para prelado de la Iglesia de Toledo, y que siendo esto asi, como él creia, no podia hacerse lo que era contrario á la voluntad divina. Que no era justo que por sus ruegos se faltase á la justicia y derecho, que estaba de parte de la ciudad de Toledo, por haber nacido en ella Eugenio. Y finalmente, que reconociéndose esta eleccion por tan justa y agradable á Jesucristo, no debia Bráulio descontentarse de ella, antes podia tener esperanza del premio que conseguiria en la presencia de Dios, si remitia á Eugenio para que le sirviese en el ministerio á que era llamado; y que de esto le resultaria sin duda mayor gloria en el Señor, pues con su doctrina se ilustraba tambien de este modo la Iglesia de Toledo.

37 Movido Bráulio con esta carta del rey Chindasvinto, dirigió á Eugenio á la ciudad de Toledo, sintiendo gravísimamente la separacion de quien era, como él decia, la mitad de su alma. Al mismo tiempo escribió al rey otra carta significándole la grande esperanza que le animaba de que Eugenio seria restituido al glorioso S. Vicente, para que se ocupase en el oficio de arcediano en que habia servido hasta entonces; pero declarando tambien la resignacion de su voluntad en suposicion de ordenar la Providencia Divina lo contrario. Cumplióse lo último, siendo Eugenio consagrado para metropolitano de Toledo en el mismo año de 646, y quedando Bráulio, sin embargo de su conformidad, destituido de consuelo y lleno de amargura en su corazón.

38 Asi que Eugenio comenzó á presidir en la santa Iglesia de Toledo, advirtió algunas cosas que le parecieron dignas de remedio. Consultó á S. Bráulio, su maestro, acerca de lo que debia hacer, confesando que las dificultades le embarazaban de modo que no

podia desatarlas, ni sabia cómo proceder en los puntos que proponia. La primera dificultad era sobre un presbítero que, no habiendo recibido realmente el grado del presbíterado, no obstante ejercia este ministerio. Yo sospecho que este presbítero fué aquel Lucidio de quien hace mencion S. Ildefonso en el prefacio al libro de los Varones ilustres por estas palabras: *Adhuc etiam successori in locum ejus Eugenio priori Lucidius Diaconus suus, cum innexus amicitiae saeculari, violenter honorem Presbyterii et quaedam praedia extorsisset, tam in reprobum sensum, tamque in languoris supereminentem pervenit statum, ut cum vivo recusaret, tam mori esset quod viveret, quam vivere quod mori vellet.* El caso, segun las circunstancias con que lo refiere S. Eugenio escribiendo á Bráulio, es verdaderamente difícil; y porque sus palabras pueden tambien ilustrar lo mencionado por san Ildefonso, las pongo aqui á la letra: *Ut causam certius cognoscatis, omnia singulariter innotesco. Fuit idem ipse Frater molestissimus Domino meo Eugenio* (habla de su pre-

decesor, que tuvo el mismo nombre): *Rogatus à Rege ut eum Presbyterum ordinaret: quia jussioni Principis resistere non prevaluit, hoc genus factionis invenit. Duxit eum ad altarium: manum non imposuit, et cantantibus Clericis in excelso pro benedictione, maledictionem effudit, sicut ipse hoc personis idoneis, et sibi charissimis postmodum publicavit, conjurans, ut hoc quandiu viveret, reticerent. Quid inde fieri præcipit vestra prudentia, cito me jussione certifica; nam nescio aut si iste Presbyter habeatur, aut si illi, qui per eum baptizati Chrismate prænotati sunt, recte Christicolæ vocitentur.*

39 El segundo caso es de algunos diáconos que acostumbraban administrar el sacramento de la confirmacion, de los cuales dudaba Eugenio si hacian verdadero sacramento, y si debia él prohibirlo, aun en suposicion del valor de la confirmacion.

40 El tercero es de los presbíteros, que no solo confirmaban, sino tambien se atrevian á consagrar el óleo y bálsamo para la confirmacion; sobre lo cual pregunta el modo con que podria él remediar

á los que fueron asi ungidos, y corregir á los que ungian con tal crisma.

41 Respondió Bráulio á esta carta, y de su respuesta constan la inmensa variedad de cuidados que le rodeaban en estos tiempos, las borrascas con que la malignidad del mundo pretendia sofocarle, las detracciones con que sus émulos le perseguian, y la soledad en que vivia desconsolado por la ausencia del mismo Eugenio. De donde colegimos que el obispado de Bráulio fué trabajosísimo en todo tiempo, pues en los primeros años y en los siguientes formó quejas tan amargas por las aflicciones que le atormentaban. Desata, despues, las dificultades propuestas, y por haberlas dictado con demasiada aceleracion por no permitir el tiempo otra cosa, ruega á Eugenio, que si notáre algun defecto no lo descubra á otro antes que á él. Véase la epístola 36, en el apéndice.

42 En el mismo año de 646 se juntó en Toledo el concilio séptimo. No asistió á él nuestro santo obispo, ni por sí ni por vicario, de donde infieren casi todos los es-

critores que he podido ver, que Bráulio murió cerca de este mismo tiempo, y otros añaden que era ya obispo de Zaragoza Tajon, que fué enviado desde el referido concilio á Roma, para que trajese lo que faltaba de los Morales de S. Gregorio. Pero debe tenerse por cierto que Bráulio vivió algunos años despues de este concilio, como prueban los testimonios evidentes que dan los sucesos que nos restan de su vida. Y para hacer manifiesta la falsedad de los que suponen el obispado de Tajon en el tiempo de su embajada á Roma, basta la comprobacion de una carta que hallamos de S. Bráulio, escrita al mismo Tajon siendo solo presbítero y abad, despues de haber traído desde Roma los libros que se deseaban en España, y que el mismo S. Bráulio le pedia en su carta: *Unum, quod mihi est præ omnibus necessarium, et hic fuerat prætermissum, peto; ita Christus cursum propositi tui efficiat gloriosum, ut mihi Codices Sancti Papæ Gregorii in expositis, qui necdum in Hispania erant, tuoque studio et sudore de Roma huc sunt delati,*

ad transcribendum ocius mitas: nam non solus ego hujuscemodi rei sum petitor, sed et Dominus Germanusque meus, amator tuus, etc. De donde se colige con evidencia el error que han padecido los que afirmaron la muerte de Bráulio antes del hallazgo de los libros de S. Gregorio. Por tanto se hace preciso recurrir á otra causa, por la cual no asistiese al concilio, que fueron sin duda las gravísimas enfermedades y trabajos que le molestaron en este año, como testifican las cartas que escribió por el mismo tiempo á Chindasvinto y Eugenio.

43 Otra noticia muy particular halló del santo prelado, que justifica tambien la verdad de que sobrevivió algunos años al concilio séptimo de Toledo. En el de 649, Recesvinto fué reconocido por sucesor de Chindasvinto, y aun aclamado por rey y asociado á su padre en el reinado. De esta noticia dice el Rmo. Florez, que se sabia solo por relacion de algunos escritores, hasta que se descubrieron las medallas con el nombre de los dos, dando á cada uno de ellos el título de rey, cosa que hasta ahora no



habia sido vista ni oida. Pero nuevamente tenemos tan aumentado el conocimiento de esta verdad, que no solo sabemos por los escritores y por las monedas el suceso, sino tambien su propio origen y principio, como diré ahora para ilustre memoria del celo con que miraba Bráulio por la conservaci6n y aumento de la fé, y por la paz y bien público de la patria.

44 Habiéndose experimentado en los años antecedentes varias turbaciones y excesos acerca de las elecciones de monarcas, descubri6se tambien una nueva enfermedad, como se dice en el c6non 3 del concilio V. Tolledano, de que adolecian algunas personas de 6nimo tan inconsiderado y altivo, que ni siendo ilustres por su nacimiento, ni loables por su virtud, pretendian alzarse con la corona. Previniendo, pues, el remedio saludable 6 tan grave mal, determinaron todos los espa1oles que aborrecian la tirania y amaban la fidelidad, solicitar de Chindasvinto que nombrase por su legítimo sucesor 6 su hijo Recesvinto, y que para mayor seguridad le asociase al tro-

no, d6ndole el título y potestad de rey antes de su muerte. Y conociendo que S. Bráulio era la persona que mas sobresalia en el reino en autoridad, elocuencia y santidad, vinieron todos en poner este negocio importantísimo en sus manos. El santo obispo escribi6 6 este fin una carta, cuyo título es: *Suggerendum gloriosissimo Domino nostro Chindasvinto Regi, Braulio et Eutropius Episcopi servuli vestri cum Presbyteris, Diaconibus, et omnibus plebibus 6 Deo sibi creditis, necnon et Celsus servus vester cum territoriiis 6 clementia vestra sibi commissis.* En ella propone la fidelidad de que nacia la pretension y el deseo de la tranquilidad del reino. Trae 6 la memoria los peligros, necesidades y guerras 6 que estuvieron expuestas anteriormente estas provincias. Y finalmente, vacilando entre la esperanza y el miedo, pero vencido de la esperanza, llega 6 proponer 6 Chindasvinto, que el medio mas oportuno y compendioso para asegurar la quietud y paz del rey y del reino, era nombrar en sus dias, como se lo pedian, por se1or y rey 6

Recesvinto, quien como mozo ayudaria y aliviaria á su cansada vejez, y como valiente y animoso seria temido de los inquietos, y mantendria á los pueblos fieles en la paz y sosiego que deseaban.

45 Pesó tanto el consejo de Bráulio en la consideracion de Chindasvinto, que se inclinó á poner luego en ejecucion lo que pretendian sus vasallos por medio del santo obispo de Zaragoza, y efectivamente nombró luego á Recesvinto sucesor suyo despues de su muerte, y compañero en el reino mientras le durase la vida. De esta noticia auténtica se debe corregir el engaño de nuestros escritores, que atribuyeron este hecho á la astucia, maña, solicitud y propio movimiento de Chindasvinto, afirmando que para asegurar y continuar en su familia el reino de que se habia apoderado por fuerza, inventó de sí mismo esta traza.

46 Dura todavia la memoria de Bráulio mas adelante del referido suceso. Recesvinto, como tan aficionado á las sagradas letras, remitió despues de su coronacion á Bráulio un códice, para que traba-

jase en corregirlo. Estaba el libro tan viciado y mendoso, que afirma el santo obispo que al enmendarlo le faltaba la vista, y que ella misma pareció aumentar la oscuridad para su propio daño; que desesperó muchas veces de perfeccionar esta obra; que cesó otras por sus enfermedades; y en fin, que se hallaban en él tantos descuidos de los copiantes, que no habia senténcia que no fuese digna de enmienda, y que por esta razón le seria trabajo mas breve escribirle de nuevo, que corregirle escrito. Todo lo cual alegó Bráulio en la epístola que escribió al rey Recesvinto, como causa de su tardanza en la correccion del códice.

47 Recibida esta carta de Bráulio, volvió Recesvinto á escribirle, elogiando la belleza de su estilo, y compadeciéndose del trabajo que padecia en la obra que le encomendó. Aliéntale en ella á que continúe lo comenzado, haciéndole presente la fortaleza que le comunicaria el Señor para ayuda de sus flacas fuerzas, y la copia de luz interior con que iluminaria su entendimiento, por su constancia en enmendar los vicios que los

escribientes introdujeron en aquel utilísimo códice.

48 Prosiguió Bráulio en la correccion, tolerando las grandes molestias que se originaban de un trabajo tan improbo, por obedecer á la potestad del serenísimo príncipe Recesvinto; y concluida la obra le remitió el códice, confesando con palabras humildísimas, que si se hallaban en la correccion algunos defectos, debian reconocerse por efectos de su corta inteligencia; pero si alguna perfeccion, debia esta atribuirse á aquel Señor, que se dignó desatar la lengua del animal mas perezoso para que hablase con la discrecion que convenia: *Ergo si displicuerit, hoc brevitatis intelligentiæ meæ fecit; sin autem placuerit, quod ego magis opto, illius munus erit, qui asinam segnitiam per humanæ locutionis modos distrinxit.*

49 Muy agradable fué á Recesvinto la correccion del códice hecha por Bráulio. Por tanto le escribió luego alabando grandemente su humildad en no presumir de su propia ciencia, y confesar como verdadero sabio su ignorancia; ensalzando tambien su obediencia en el cumpli-

miento de un precepto tan difícil, y su sabiduria en la victoria que alcanzó de tantas oscuridades como las que se oponian á la correccion; y últimamente dándole gracias con grande estimacion de su trabajo.

50 Llegóse en fin el dia en que el santo prelado pasó á la vida eterna por quien suspiraba entre las grandes tribulaciones, que le obligaron á prorumpir en la carta primera á Chindasvinto en estas palabras: *Cujus vita in amaritudine posita, potius desiderat mortem penetrare, quam in presentis vite auras respirare.* Los escritores refieren su glorioso tránsito con las siguientes circunstancias. Dicen que se hallaron presentes algunos prelados, y entre ellos Audax, metropolitano de Tarragona. Esta noticia no se debe admitir, como ya advirtieron los continuadores de Bolando, porque es constante que Audax falleció muchos años antes que S. Bráulio. Por lo cual, si asistió á la muerte del santo el arzobispo de Tarragona, debe afirmarse haber sido Protasio, que presidia por este tiempo en aquella Iglesia. De este dictámen es Tamayo;

pero tampoco me resuelvo al asenso, por no exhibir este autor testimonio calificado para prueba de un hecho tan antiguo.

51 El Breviario de Monte Aragon dice en las lecciones, que murió el santo habiendo tolerado una enfermedad dura; pero las lecciones que se han rezado despues hasta Benedicto XIV, dicen que la enfermedad fué leve y breve. Acerca de esto es preciso confesar la ignorancia, y no afirmar uno ni otro temerariamente.

52 El mismo Breviario cuenta que al tiempo del glorioso tránsito se oyó junto al lecho de Bráulio una suavísima cancion de ángeles, que decia: *Surge, prospera, mi dilecte*, y que el santo respondió á esta voz diciendo: *Ecce venio ad te cito*. Siguieron al Breviario muchos de los historiadores que escribieron la vida de nuestro obispo. Pero faltando comprobacion con que se pueda justificar el suceso, y sabiendo los errores que cometió el autor de estas lecciones, y que impugné arriba; y temiendo, finalmente, que el dar crédito á tales noticias deslustre las que he dado fundadas sobre princi-

pios sólidos, observo la debida templanza, absteniéndome por ahora de reconocer por auténtica la noticia.

53 En punto del año en que murió, es fácil colegir por las actas que, guiado de los mas verídicos testimonios, he escrito hasta aqui, el yerro comun de señalar el de 646; porque los documentos que he mencionado, muestran que pasó algunos años mas adelante su vida, hallándose cartas escritas por el santo á Recesvinto despues que fué asociado á su padre en el reino, lo cual sucedió en el de 649. Lo mismo se comprueba con la autoridad de S. Ildefonso, que escribiendo del tiempo que presidió Bráulio, dice: *Duravit in regimine temporibus Sisenandi, Chintilæ, Tulganis, et Chindasvinti Regum*; y como antes afirmó que fué obispo casi por espacio de veinte años: *Habuit Sacerdotium ferme viginti annis*, es preciso confesar, que llegó al año 651, aunque se ponga el principio de su pontificado en el año primero de Sisenando.

54 Los padres Antwerpenses se adhirieron tan firmemente al error comun acer-

ca de la época de la muerte del santo, que no dudaron formar juicio constante, de que la causa de no haber asistido al concilio VII de Toledo, no fué solo enfermedad, sino el haber fallecido: *Omnino existimamus, non tantum morbo prohibitum, sed revera mortuum fuisse*. Prótestan luego, que no se inclinaban á esta sentencia por la autoridad de Pseudo-Luitprando, que creían ser supuesta, sino por el testimonio de S. Ildefonso que ahora se ha exhibido; pues consta de él que S. Bráulio presidió en los reinados de Sisenando, Chintila, Tulga y Chindasvinto, de los cuales el último acabó en la era de 687 y el primero empezó en la era 669. Mas omitiendo el que de este argumento no se deduce el que el santo no se halló en el concilio á causa de su muerte, muestran los citados eruditos, no solo que carecieron de las noticias que ahora publicamos, sino que ignoraron también qué años duró el reinado de Chindasvinto, el cual acabó, no en la era 687, año de Cristo 649, sino en la era 691, año de Cristo 653; por lo que se verifica que san Bráulio pudo presidir en la

sede cesaraugustana hasta el año 651, y morir en el reinado de Chindasvinto, como insinúa S. Ildefonso.

55 Lo que trabajó por mandado de Recesvinto, testifica también que se alargó su vida por algún tiempo despues del año 649; pues aun dado que este príncipe remitiese el códice de que hicimos mencion, luego que comenzó á reinar con su padre, tardó Bráulio mucho tiempo en esta obra, por causa de las interrupciones á que le obligaban las muchas dificultades que hallaba, y las diversas enfermedades de que fué molestado, como él mismo escribió á Recesvinto: de donde resulta ser muy creíble que vivió hasta el año de 651.

56 Su santo cuerpo fué sepultado en la iglesia de Santa Maria la Mayor (hoy del Pilar), donde perdida la memoria de su sepulcro por la fatalidad y confusion de los tiempos siguientes, llegó á estar sin especial veneracion, hasta que por revelacion de S. Valerio fué descubierto el lugar donde estaba enterrado, de donde se trasladó al altar mayor de la referida iglesia. Bolando, citando á Quintana,

dueñas refiere que esta revelacion se hizo al obispo Arnaldo de Peralta en el año 1270; pero en las lecciones que se rezaron antiguamente en la Iglesia de Zaragoza en el dia de la invencion del santo cuerpo, se dice que el obispo se llamaba Pedro: de donde se infiere, que la revelacion se hizo á D. Pedro Garcés de Januas, que presidió desde 1272 hasta 1278, verificándose tambien de este modo haber estado las sagradas reliquias desconocidas por el espacio de mas de 600 años, como se afirma en la primera de las dichas lecciones: *Variis Pontificibus post regimen Sancti Braulionis gubernantibus Ecclesiam Cæsaraugustanam, tandem post sexcentos annos et ultra, quidam in Episcopum eligitur Cæsaraugustanum, Petrus nominenuncupatus.*

57 Túvose por cierto que el cuerpo de S. Bráulio fué hallado en el Pilar, hasta que los pleitos de esta Iglesia con la de la Seo en punto de catedralidad, pusieron á algunos en el empeño de negarlo, para de este modo desvanecer aun las sombras que podian oponerse contra la ma-

triz de S. Salvador. El racionero Juan de Arruego, que pretendió con todo su conato esforzar la negacion, no pudo producir otra mayor prueba que las palabras equívocas de una constitucion sinodal no muy antigua, que dice asi: *Item, cum celebrationi festivitatis gloriosi Confessoris Christi, Beati Braulionis Episcopi Cæsaraugustæ, cujus corpus per Sanctum Valerium cuidam Episcopo successori suo extitit revelatum, et ex tunc in Ecclesia Beatæ Mariæ Majoris Cæsaraugustæ honorifice reconditum conservetur, etc.*

De donde infiere, que si desde aquel tiempo de la invencion se halla el cuerpo de S. Bráulio depositado en el Pilar, antes no estaba en esta iglesia, sino en la del Salvador. Trae en confirmacion de su dictámen el testimonio de Baronio, que en las notas al Martirologio Romano dice asi en el dia 26 de marzo: *Inventum est venerandum corpus ejus, revelante Sancto Valerio Episcopo, anno Domini 1270, translatum, reconditum solemniter fuit in Ecclesia Sanctæ Mariæ Majoris.* En cuya version incurre este autor en el vicio que él atribuye al P. Murillo

en la pág. 360, pues traduce á su propósito las últimas palabras de esta suerte: *Y fué trasladado y depositado solemnemente á la iglesia de Santa Maria la Mayor.*

58 Esta nueva presuncion se halla verdaderamente desautorizada y destituida de toda probabilidad, y ademas de carecer de apoyo, se reconoce su inverosimilitud en que no es creíble que la santa iglesia de la Seo anduviése tan liberal con la del Pilar, que la diese todo el cuerpo de un santo tan célebre, y en un tiempo que por la irrupcion de los bárbaros se hallaba necesitada de reliquias. Los testimonios alegados por Arruego, aun cuando fuesen tan autorizados, que nos obligasen á la fé de lo que por ellos se afirma, no convencen el intento, porque en el primero el adverbio *ex tunc* no se debe referir precisamente á las palabras *reconditum conservetur*, sino juntas con la antecedente *honorifice*; y en el segundo se afirma traslacion y colocacion, pero dentro de la misma iglesia del Pilar; y dándoles este sentido legítimo, se reconocen sin fuerza para prueba de lo que se pretende. Benedicto XIV

estuvo tan cierto de que el cuerpo del santo se halló en la iglesia del Pilar, que no dudó suponerlo como verdadero en las lecciones que compuso para el oficio de su fiesta: *Ejus corpus, post sexcentos ab obitu annos, S. Valerio Episcopo indicante, repertum in Basilica Sanctæ Mariæ, quam de Columnavocant, ad Aram maximam translatum, magna populi religione servatur, et colitur.*

Escritos del santo.

59 Mereció S. Bráulio por su grande santidad, elocuencia y erudicion, que sus obras fuesen recibidas con general aplauso y veneracion de la Iglesia. Asi consta del testimonio de Isidoro Pacense y del arzobispo D. Rodrigo, que hablando del concilio VI de Toledo, dicen: *Huic Symodo Braulio Cæsaraugustanus Episcopus præ cæteris illustris effulsit, atque piam doctrinam Christianis mentibus decenter infudit, cujus et opuscula nunc usque Ecclesia veneratur.*

60 Ninguno de los antiguos nos dejó anotacion individual de sus libros. S. Ildefonso solo hizo memoria ge-

neral y confusa de ellos, no particularizando mas que la *Vida de S. Millan: Clarus et iste habitus Canonibus et quibusdam opusculis. Scripsit Vitam Emiliani cujusdam Monachi, quæ et memoriam hujus et virtutem illius Sancti viri suo tenore commendat pariter et illustrat.* El Pacense y D. Rodrigo solo mencionaron en particular la epístola al papa Honorio: *Hujus eloquentiam Roma, Urbium mater et domina, per epistolare alloquium est mirata.*

61 Cerca de nuestros tiempos se ha dado noticia mas individual de estas obras al paso que se han ido descubriendo en algunos códices antiquísimos. D. Nicolás Antonio formó el índice mas copioso, recogiendo con su acostumbrado esmero las memorias que andaban esparcidas por otros acerca de los escritos de nuestro santo. Siguióle Juan Alberto Fabricio en el tomo I de su Biblioteca Latina, pág. 272. Nosotros hemos logrado la felicidad de tener y disfrutar un largo número de cartas escritas por el mismo S. Bráulio, jamás publicadas ni aun mencionadas por otro alguno; por lo cual la anota-

cion que pretendo hacer debe reconocerse por la mas exacta.

62 Escribió, pues, el santo prelado la vida de S. Millan presbítero y monje, que murió el año 564. Compúsola á instancias de su predecesor, y de Frunimiano, á quien la dirigió con una epístola dedicatoria. Ambos eran hermanos del santo, como consta del principio de la carta, donde llama á Juan su predecesor, *Germanum majorem natu,* y la inscripcion es: *Dei viro, Dominoque meo et Germano Frunimiano Presbytero.* Este último debe ser de quien hace mencion en la epístola á Tajon, donde para moverle á que le enviase los códices de S. Gregorio, le decia que no solo él era pretendiente de esta cosa, sino tambien su hermano: *Nam non solum ego hujusmodi rei sum petitor, sed et Dominus Germanusque meus, tuus amator.*

63 El primero que publicó esta vida fué Sandoval en la Historia de la fundacion del monasterio Emilianense, impresa en Madrid, año de 1601. Publicáronla tambien Vivar en sus notas al cronicon atribuido á Máximo obispo de

Zaragoza, D. Juan Tamayo Salazar en el tomo VI de su Martirologio en el dia 12 de mayo y Mabillon en el tomo I de las actas de Achery. En esta última edicion y en la de Vivar se halla tambien el himno que compuso S. Bráulio en alabanza del mismo san Millan, y que el santo menciona en la epístola á Frunimiano: *Hymnum quoque de festivitate ipsius Sancti, ut jussisti, Jambico senario metro compositum, transmisi.*

64 -Escribió un índice de las obras de su maestro san Isidoro, donde dice que corrigió la grande obra de las Etimologias, como queda dicho en el núm. 27. Muchos citan este escrito con el nombre de vida de S. Isidoro, pero le viene mas ajustada la inscripcion que otros ponen en esta forma: *Prænotatio librorum Divi Isidori, à Braulione Cæsaraugustano Episcopo edita.*

65 Demas de este opúsculo hacen muchos escritores memoria de un sermón hecho por el santo en honra del mismo S. Isidoro; y afirman que se conserva manuscrito en el monasterio de Aula Dei de Zaragoza, por donacion que

hizo de él y de otros libros á los padres cartujos su grande apasionado Gerónimo Zurita. Véase Uztarroz en los elogios de Zurita, pág. 92, núm. 4. D. Constantino Cayetano, benedictino casinense, trae una parte en la ilustracion de la vida de S. Isidoro, que dice asi: *Interea, fratres Charissimi, dignum est, ut hunc sanctissimum Confessorem Isidorum omnibus laudibus attollat Ecclesia, sed maxime Hispaniarum, quæ præ cæteris ejus specialius saluberrima refulsit doctrina. Nam sicut Gregorius Doctor Romæ successit Petro, ita B. Isidorus in Hispaniarum partibus doctrina Jacobo successit Apostolo. Semina namque vitæ æternæ, quæ beatissimus Jacobus seminavit, hic beatissimus Doctor Isidorus verbo prædicationis, quasi unus ex quatuor paradisi fluminibus, sufficienter irrigavit, atque universam Hispaniam, tam exemplo boni operis, quam fama sanctitatis, velut splendidissimus solis radius, illuminavit.*

66 De este fragmento colijo que el opúsculo citado con el nombre de *Sermón* es indistinto del cap. 11 de la vida de S. Isidoro, que don

Nicolás Antonio copió de un Ms. de Toledo, y remitió á los padres Antuerpienses, quienes la publicaron en el tomo I de abril. El dicho cap. se halla con esta inscripcion: *Abbreuiatio Braulii Cæsaraugustani Episcopi, de vita Sancti Isidori Hispaniarum Doctoris*; y al fin del mismo se leen literalmente las cláusulas exhibidas por D. Constantino Cayetano. Asi este como otros muchos que trataron de la predicacion de Santiago en España, creyeron que esta obra es diferente de la *Prenotacion* que dejamos mencionada; ni es de admirar que formasen este concepto en vista de que no leyeron mas que el texto referido, el cual realmente no se contiene en la *Prenotacion*. Pero los Antuerpienses, que lograron ver todo su contenido, y cotejar uno y otro opúsculo, advirtieron que son idénticos, con la diferencia sola de la interpolacion que se notá en el cap. 11. Siguió juiciosamente el mismo dictámen el Rmo. Florez en el tomo V, pág. 420, núm 11, donde atribuye á D. Lucas obispo de Tuy (á quien tuvo por autor de la vida de S. Isidoro), lo que se halla interpolado en

la *Prenotacion*. Y este es el motivo por que tratando de la venida del apóstol Santiago, no quiso alegar en su comprobacion el testimonio que otros escritores traian con el nombre de S. Bráulio, por no tener en realidad mayor autoridad que la que se reconoce en el Tudense. Véase el tomo III de la *España Sagrada*, pág. 112, número 154.

67 En un códice de la Santa Iglesia de Toledo, llamado *Smaragdinus*, se halla la vida de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, la cual aunque ha corrido sin nombre de autor, se debe reconocer por obra de S. Bráulio, á quien se atribuye en el mismo códice, segun el testimonio de D. Bartolomé Quevedo á Andrés Resende. Véase el tomo II de la *España ilustrada*, página 1009.

68 En otro códice que D. Nicolás Antonio dice existir en el archivo de S. Millan, se contienen las vidas de muchos padres griegos y latinos, y algunos opúsculos, y epístolas. De todas estas obras dice D. Nicolás que hizo reconocimiento D. Antonio

Zapata y Aragon, y que fué de dictámen, que exceptuando las que expresamente traen nombre de autor, deben tenerse por propias de S. Bráulio; lo que parece puede comprobarse con las palabras que se hallan al fin del códice: *Explicitus est Liber iste à Braulione Episcopo Cæsaraugustano, Æra sexcentesima septuagesima quarta.*

69 Es cierto que en el dicho códice se halla alguna obra compuesta por S. Bráulio, y es la vida de S. Millan que se ha mencionado; pero falta prueba positiva para afirmar esto mismo de las demas. Ni las palabras que se hallan al fin son suficiente testimonio para adjudicar las obras que allí se contienen, al santo, pues admiten la inteligencia de que las recogió y copió, como es preciso confesar de las que consta haber sido escritas por otros. Fuera de esto, no pueden aquellas palabras extenderse á todas las obras ni en uno ni en otro sentido; pues existen algunas posteriores á la edad de san Bráulio, como son la vida de S. Fructuoso, obispo Asturicense, y algunos opúsculos de S. Valerio abad, publicados

en el apéndice del tomo XVI de la España Sagrada.

70 En otro códice que tuvo en su poder D. Juan Lucas Cortés, del Consejo Real de Castilla, y pasó despues á manos del Dr. D. Juan Ferreras, se contenia otra obra de letra gótica intitulada: *Passio SS. Innumerabilium Martyrum, qui passi sunt sub Diocletiano et Maximiano die 3. Kalend. Novembris.* De ella y de su autor trataremos en el apéndice, contentándonos ahora con advertir, que por haber sido atribuida por varios eruditos que la copiaron á nuestro santo obispo, la citaremos cuando convenga con el carácter de actas atribuidas á S. Bráulio.

71 En el tomo presente publicamos las 50 epístolas de que hemos hablado en el prólogo, con las cuales ponemos otras dos que andaban impresas con la obra de las Etimol. de S. Isidoro. Insertamos tambien en los lugares correspondientes las que fueron dirigidas al santo, asi por la utilidad que puede resultar de aqui á los estudiosos, como por la conexion que tienen con las otras que S. Bráulio escribió. Al presente ofrece-

mos el siguiente índice de todas las que componen tan copiosa coleccion, notando las personas que las escribieron ó á quienes se dirigieron, formando tambien un breve argumento de lo que en ellas se contiene, para que en vista de él recurra el lector con facilidad al número de la epístola cuyo asunto desee conocer, y señalando en fin el tiempo en que se escribieron cuando en su contenido hallamos alguna circunstancia que nos descubra la época. Esta coleccion se compone de 44 epístolas, y son las siguientes:

I. De S. Isidoro, arzobispo de Sevilla, á Bráulio, arcediano de Zaragoza, pidiéndole cierta obra y remitiéndole la de los Sinónimos. Véase pág. 147, núm. 11.

II. Del mismo Isidoro á Bráulio, arcediano, dándole noticia de algunos dones que le tenia enviados.

III. De S. Bráulio obispo á S. Isidoro. Ruega que le remita la obra de las Etimolog. y las actas del concilio Hispalense celebrado por el mismo Isidoro. Fué escrita cerca del concilio IV de Toledo y del año 633.

IV. De S. Isidoro á Bráulio rogándole que vuelva á escribir, por haberse perdido la carta que recibió dirigida por Bráulio, pero que no pudo leer por haber sido llamado al palacio del rey, sucediendo entre tanto la pérdida de los papeles por el descuido de su camarero.

V. De Bráulio á Isidoro, pidiéndole con palabras muy urgentes acabe ya de remitirle la obra de las Etimologias que tan repetidas veces habia pretendido en el espacio de siete años. Escrita poco despues de la precedente, y antes de celebrarse el referido concilio.

VI. De Isidoro á Bráulio. Escrita en Toledo, adonde vino el santo doctor para asistir al concilio. Dále noticia de que ya le tenia remitido desde el camino el códice de las Etimologias y otros.

VII. Del mismo dirigiendo á Bráulio otra obra.

VIII. Del mismo, significando á Bráulio el ardiente deseo que tenia de verle antes de su muerte, y rogándole le encomiende á Dios en sus oraciones.

- IX. De Bráulio á Jactato, presbítero, que deseaba tener algunas cartas del santo para su instruccion, y ciertas reliquias de los santos apóstoles. Remítele Bráulio á la leccion de las obras de los Padres, y le representa la imposibilidad de enviarle las reliquias que pretendia.
- X. Al mismo Jactato. Acusa la distancia de los lugares en que vivian los dos, por ser causa de no visitarse como lo pedia la amistad y caridad que los unia. Quéjase tambien de que habiendo venido Jactato á Tarazona, se detenia mucho tiempo en esta ciudad sin pasar á Zaragoza. Ruégale con instancia se haga presente en la primera ocasion que tenga despues de la pascua, y finalmente le envia un regalo de vino y aceite en retorno del que Jactato le hizo de pan.
- XI. A Tajon, presbítero, á quien tengo por distinto del Tajon presbítero y abad y sucesor de Bráulio en el obispado. El argumento de la epístola es el que dejo referido en la pág. 150, núm. 19.
- XII. A Floridio, arcediano. Expónole la dificultad de satisfacer por escrito á sus preguntas, por la injuria de los tiempos y por la prolijidad que requeria la respuesta. Sin embargo se dispone á tocar algunos puntos; pero su declaracion no se halla en la epístola, de donde se colige que está defectuosa.
- XIII. A Frunimiano, presbítero y abad. Disuádele de la renuncia que pretendia hacer de su oficio, movido del poco fervor de sus monjes.
- XIV. Al mismo. Desata algunas dificultades que Frunimiano le propuso acerca de los ritos del oficio pascual.
- XV. A su hermana Basila consolándola en la muerte de su marido.
- XVI. A Apicela remitiéndola un códice que deseaba y tenia pedido.
- XVII. A Wiligildo, obispo, sobre el caso referido pág. 150, núm. 18.
- XVIII. A Pomponia, abadesa y hermana del santo. Llorra la muerte de Basila y del bienaventurado Nonnito, obispo de Gerona. Exhortala á consolarse con la me-

ditacion de las Santas Escrituras. Escrita en el reinado de Sisenando, despues del concilio IV de Toledo, y cerca del año 635.

XIX. A Hoyon y Eutrocia consolándolos en la muerte de Hugnan, hijo de aquel, marido de esta, y gran amigo de Bráulio.

XX. A los mismos reprendiéndolos con severidad, porque persistian en su desconsuelo.

XXI. Al papa Honorio I. Escrita en el año 638. Véase la pág. 157, núm. 30.

XXII. A Eutropio obispo, satisfaciendo á la dificultad que le propuso sobre el dia en que se habia de celebrar la pascua en aquel año. De la respuesta del santo consta que la epíst. se escribió el año 641, pues dice que la pascua se debia celebrar á 8 de abril, luna 21, que son indicios certísimos del año expresado.

XXIII. Esta carta tiene el título en esta forma: *Unianimo Valentino Episcopo*, etc. En los catálogos de los obispos que presidieron por estos años no he hallado alguno á quien correspondan estos nombres. Por lo cual

juzgo que no son propios, sino adjetivos; y que llama al obispo de Valencia Unianimo por la amistad estrecha que los enlazaba.

La intension y fineza del amor con que se querian era tal, cual significa la expresion que se halla en la carta: *Cum sis autem altera anima mea; imo sit in Christo una anima tua et mea*, etc. De donde se colige que el nombre *Unianimo* era muy conveniente al sujeto á quien se escribe. El argumento de esta epístola se reduce á mostrarse Bráulio humildemente agradecido á la oficiosidad con que le honraba su amigo.

XXIV. Al mismo. Declara el ardiente deseo que tenia de verle, y representa la causa que le impedia el adquirir frecuentes noticias de su salud. En el título de esta carta falta la voz *Unianimo*, pero en su contenido se halla otra expresion semejante á la que dejamos notada: *Et quamquam non dirimit absentia corporis, quos nec tit unanimitas in Domino*, etc.

XXV. A Millan, presbítero y abad, pidiendo que le

- remita el tratado que escribió sobre el Apocalipsis Apringio, obispo Pacense, por los años 540. Este Millan se debe reconocer por distinto de aquel cuya vida escribió el santo, porque consta de la misma vida que floreció cerca de un siglo antes. Tambien se debe tener por distinto del Millan, obispo Verceilense, de quien algunos escriben haber sido español, porque este floreció en el principio del siglo VI, como consta de las suscripciones de los concilios que se celebraron en Roma en los años 501, 502 y 504.
- XXVI. Del mismo Millan á Bráulio, respondiendo á la precedente.
- XXVII. De Bráulio al mismo Millan, exponiéndole la causa de no haberle visitado en una ocasion oportuna.
- XXVIII. A Ataulfo consolándole en la muerte de doña Mello su suegra.
- XXIX. A Gundesvinda y Agivario consolándolos en la muerte de su madre.
- XXX. A Wistremiro consolándole en la muerte de su mujer, á quien Bráulio llama hermana suya.
- XXXI. Al rey Chindasvinto. Escribióse en el año 646. V. la pág. 159, núm. 35.
- XXXII. Del mismo rey á Bráulio. Es respuesta á la precedente. V. la pág. 160, núm. 36.
- XXXIII. De Bráulio al mismo rey. V. pág. 161, núm. 37.
- XXXIV. A Nebridio, consolándole en la muerte de su mujer.
- XXXV. De Eugenio III arzobispo de Toledo. V. la pág. 161, núm. 38. Escribióse cerca del año 647.
- XXXVI. De Bráulio al mismo Eugenio. Es respuesta de la precedente.
- XXXVII. Al rey Chindasvinto. Véase la pág. 164, núm. 44. Escrita en el año 648.
- XXXVIII. Al rey Recesvinto. Véase la pág. 165, núm. 46. Escrita por los años 649, reinando ya con su padre.
- XXXIX. Del mismo Recesvinto á Bráulio. Es respuesta á la precedente.
- XL. De Bráulio á Recesvinto. V. la pág. 166, núm. 48.
- XLI. De Recesvinto á Bráulio. V. la pág. 166, núm. 49.
- XLII. De Bráulio á Tajon, presbítero y abad, y luego

sucesor suyo en la sede. Respóndele á varios y curiosos puntos acerca de la resurreccion universal, y le pide los códices de san Gregorio, que trajo desde Roma. Escrita por los años 650.

XLIII. De Fructuoso, presbítero, que despues fué obispo Bracarense. Consulta á Bráulio acerca de algunas dificultades que se le ofrecieron sobre ciertas exposiciones de S. Gerónimo. Ruégale tambien que le remita las Colaciones de Casiano, y la Vida de los santos Honorato y German, y la que el mismo Bráulio escribió de S. Millan.

XLIV. De Bráulio al mismo Fructuoso, respondiéndole á la precedente.

TAJON

Desde el año 651.

1 Este célebre varon, llamado por sobrenombre Samuel, fué sucesor inmediato de S. Bráulio. Profesó antes el monacato, y llegó á ser abad, como consta del honorífico título que puso el mismo san Bráulio en la carta que le diri-

gió: *Venerabili et in membris Christi Reverendissimo in Christo fratri, TAJO Presbytero, et Abbati, Braulio, servorum Dei inutilis servus.*

2 Desde su juventud se aplicó con singular diligencia al estudio y meditacion de las Santas Escrituras, y leyó con frecuencia las obras de los Padres. De este trabajo adquirió copiosos frutos de sabiduría, tanto que S. Bráulio ponderó su doctrina con la expresion de que en su pecho estaban anidados los escritos de los santos. Entre estos arrebataban mas su atencion los de N. P. S. Agustin, de quien fué grandemente devoto. No se dedicó con menor cuidado al ejercicio de las virtudes cristianas que á las letras. Llegó á ser de tan fervoroso espíritu, que casi no podia sufrir la tibieza de aquellos con quienes vivia. Por lo cual necesitó S. Bráulio templar el ardor de su celo con las doctísimas sentencias que se hallan en la epístola que le escribió, en respuesta de otra en que Tajon se quejaba del poco fervor de los suyos.

3 Deseandó el rey Chindasvinto el aumento y pureza de la Religion Católica

en España, y enriquecer su reino para el mismo fin con las obras de los santos, escogió entre todos á nuestro Tajon, viviendo aun en el monasterio, como ya dejo advertido en las actas de S. Bráulio, para que solicitase del sumo pontífice algunos escritos, y particularmente la parte de los Morales de S. Gregorio que aun no se habia logrado en España. Muchos de nuestros historiadores afirman que Tajon fué enviado á Roma desde el concilio VII de Toledo, en lo cual cometen cierto anacronismo, adelantando el hecho por tres años, como se demuestra por el pontífice que gobernaba la Iglesia en el tiempo en que Tajon llegó á Roma, que era Martin I, creado en 5 de julio de 649, habiéndose celebrado el concilio referido en 18 de octubre de 646. Ni por esta razon se puede adelantar la embajada al pontificado de Teodoro, pues consta de los monumentos mas antiguos, que Tajon dirigió sus ruegos al papa S. Martin I, en cumplimiento del negocio que Chindasvinto le habia cometido.

4 Lo que sucedió á Tajon en Roma, segun el antiquísimo

códice citado por Loaysa, y el Cronicon del Pacense, escrito en el año 754, fué lo siguiente. Aunque el pontífice Martin I deseaba satisfacer á los santos deseos de Chindasvinto, y complacer luego á Tajon; pero los gravísimos negocios que ocurrían, y la dificultad que se hallaba en haber de revolver todos los libros y papeles del archivo de la Iglesia romana, le obligaban á dilatar el despacho de dia en dia. Lo cual visto, Tajon, impaciente de tan larga tardanza, acudió á la oracion, esperando que por medio de ella se descubriría mejor camino para alcanzar lo que pedia, y que Dios, atento al fin santo que tenia su pretension, no permitiría fuesen en vano los piadosos deseos de sus siervos. Pasó pues una noche en la iglesia de S. Pedro, empleado en continua y fervorosa oracion; y movido el Señor de tan grande fé y piedad, mostróse benigno á los ruegos del venerable abad, y le señaló milagrosamente el lugar donde estaba depositado el tesoro que buscaba con tantas ansias.

5 Sabido este caso por el santo pontífice Martin, creyó

por su humildad, que el prodigio era una reprehension de su tardanza; y arrepentido de ella, procuró ser tan diligente en suministrar á Tajon todo lo necesario para copiar con facilidad los libros, quanto se reconocia negligente en la dilacion primera. Quiso tambien informarse para gloria de Dios del modo con que se le habia manifestado á Tajon el verdadero lugar de los códices, y para esto mandó y conjuró al venerable abad le declarase con individuacion las circunstancias del suceso. Tajon, obedeciendo al precepto pontificio, confesó que habiendo alcanzado de los ostiarios de la iglesia de S. Pedro le permitiesen velar en ella una noche, se puso en oracion delante del sepulcro del Príncipe de los apóstoles. A la media noche vió el templo lleno de tan soberanos resplandores, que en comparacion de ellos las luces de la iglesia parecian muertas. Al mismo tiempo vió una procesion de gloriosos varones, que cantaban suavemente himnos y alabanzas á Dios, y postrándose en tierra hacian oracion. Hecho esto, dos de aquel sagrado ejército de santos se

llegaron á él con pasos lentos, y como si ignoraran el objeto de su largo viaje, le preguntaron el fin que le habia movido á peregrinar desde las últimas partes del Occidente hasta Roma. Satisfizo á las preguntas, y luego le revelaron el lugar que tanto deseaba saber. No contento ya con esto, y alentado con la blandura de palabras y la benignidad que experimentaba, se determinó á preguntarles quiénes eran los que iban en aquella venerable procesion. Respondiéronle que los dos á quienes veia darse las manos eran los dos compañeros inseparables, S. Pedro y S. Pablo, y que los otros eran sucesores de ellos cuyos cuerpos descansaban en aquel templo. Preguntó despues Tajon quiénes eran los que tan dulcemente le recreaban con su plática. Y respondiendo uno de ellos, dijo que él era Gregorio, cuyas obras buscaba con tanto anhelo; y que en premio de las fatigas y trabajos que habia tomado, vino á consolarle y á manifestarle el lugar en que estaban. Instó aun si por ventura se hallaba entre ellos el bienaventurado S. Agustin, cuyos libros le tenian enamorado desde sus pri-

meros años. Respondió Gregorio: *Agustin, varon excellentísimo y de muy agradable memoria en los ojos de todos, se halla colocado en lugar mas alto que nosotros.* Dicho esto, desaparecieron, juntamente con el resplandor, todos aquellos santos.

6 Sin contradiccion alguna creyeron todos los españoles este caso, siendo en esta parte su asenso prudente y justo, dice el cardenal Baronio al año 649. Pero ya en nuestro tiempo tenemos un erudito y famoso escritor, que apartándose de la general y antigua creencia, confirmada con antiquísimos códices y con el prefacio que en manuscritos y en todas las ediciones antiguas y modernas precede á los Morales de S. Gregorio, lo pone en duda con el color de excitar la advertencia de los lectores. Este es el Sr. D. Gregorio Mayans y Siscár, cuyas formales palabras en la vida que escribió de D. Nicolás Antonio, son las siguientes: «En el lib. 9, cap. 6, § 5, da crédito D. Nicolás Antonio á la relacion del milagroso hallazgo de los Libros Morales de S. Gregorio, papa, aplicado á Tajon, obispo de Za-

»ragoza. Yo la juzgo ingerida en el Cronicon de Isidoro »Pacense, en la era 680, contra la brevedad y estilo que »profesa en él; de donde le »trasladó el arzobispo D. Rodrigo, poniéndola en el lib. »2, cap. 20. Y con poca mudanza la imprimió separadamente D. Garcia de Loay»sa, alegando un códice antiguo (que no dice dónde estaba), en su Coleccion de »los Concilios de España, pág. »414 y 415. El exámen de »cosas tan recibidas por la »piadosa creencia de los lectores debe ser muy considerado para que se lea sin escándalo de los que no saben cuánto abuso se ha hecho en los siglos de la ignorancia de la credulidad de los lectores. Pero por no faltar á la obligacion que tengo, como cualquier historiador, de profesar verdad y no callarla, apunto algunas cosas para excitar la advertencia de mis lectores, muchos de los cuales, con mas autoridad que yo, podrán manifestar la verdad.»

7 Qué nos quiera decir D. Gregorio con este rodeo de palabras, se infiere de la sentencia definitiva que, citando

este mismo lugar, puso en el Índice de las cosas mas notables que se contienen en la Vida de D. Nicolás Antonio, y dice asi: *Tajon no descubrió por revelacion divina los Libros Morales de S. Gregorio Papa.* Pero como á ninguno debemos deferir tanto que se le crea solo sobre su palabra y sin dar prueba de lo que afirma ó niega, no es justo que apreciemos el dictámen de don Gregorio de manera que solo porque él lo dijo contradigamos á la autoridad de innumerales escritores eruditísimos, asi de la nacion como extranjeros, y en un caso tan glorioso á nuestro reino.

8 Mas fuerte es la oposicion que resulta de las dudas que los PP. benedictinos de la congregacion de S. Mauro propusieron en el prefacio general á la novísima edicion de las obras de S. Gregorio. Estos sabios no tuvieron por justo quitar la historia de la invencion milagrosa que se ha referido, del lugar que tuvo siempre en los Morales sobre Job, porque sabian que se leia no solo en todas las ediciones hechas antes de ellos, sino tambien en un códice manuscrito del monasterio Longiponta-

no. Sin embargo no la tuvieron por cierta en todas sus partes, y afirmaron que se ofrecian muchas razones de dudar acerca de su verdad. Oponen luego las siguientes. I. En este prefacio se dice que S. Leandro trajo á España el Libro de Job, expuesto por san Gregorio, siendo constante que el santo doctor se lo remitió á Sevilla por medio de Probinno, presbítero, como se lee en la epístola 49 del lib. 5. Demas de esto, ¿qué fundamento se podrá exhibir, que compruebe la ida de S. Leandro á Roma siendo pontífice san Gregorio? II. El romano pontífice es nombrado en esta relacion sin adito alguno: *Papa*, y *Dominus Papa*; y no está bien averiguado que en aquella edad se usasen estos nombres sin adición, como si solo el obispo de Roma gozase de tal título. III. Hállase la epístola de Tajon á Eugenio, primado de Toledo, publicada por Balucio en el tomo VI de sus Misceláneas, en la cual no se hace mencion alguna de este milagro, en medio de ser buena ocasion para ello; antes bien niega Tajon haber visto en algun tiempo á S. Gregorio: *Vimos*, dice, *á nuestro Grego-*

rio existente en Roma, y le vimos, no con los ojos del cuerpo, sino con los del ánimo. Luego debe desecharse lo que se refiere en la historia de la invencion de los Morales, donde se dice que Tajon vió á san Gregorio en el templo de san Pedro. IV. Dicese tambien en esta relacion que S. Agustin está en mas alto lugar que cualquiera de los sucesores de los santos apóstoles Pedro y Pablo, entre los cuales se hallan muchos que padecieron martirio; lo cual no parece digno de asenso.

9 No son tan invencibles las dificultades propuestas, que nos obliguen á negar á una historia tan autorizada el crédito que se mereció en todos los siglos anteriores. La primera no procede contra la sustancia del hecho, sino contra el autor del prefacio, que introdujo la novedad de haber ido S. Leandro á Roma y traído desde allí los Morales, sin embargo de lo que consta por la epístola que citan los benedictinos. Ni esta noticia se halla en el códice citado por Loaysa,

(1) *Et tuæ quidem Charitati in eo opere tertix et quartæ partis Codices non transmisi, quia eos solummo-*

ni en el Cronicon del Pacense, que sin duda son mucho mas antiguos que el prefacio, y por tanto merecen tenerse por regla á que se deben ajustar las relaciones del suceso, y por donde se han de corregir las novedades introducidas en ellas. Por lo cual no solo la noticia dicha, sino tambien la siguiente de haberse perdido los Libros de los Morales que trajo S. Leandro, y de haberse movido Chindavinto por esta causa á enviar á Tajon por ellos, se debe desechar como nueva invencion; pues lo que nuestros códices testifican es que Tajon fué á Roma para copiar los Libros de los Morales que escribió S. Gregorio, ademas de los que habia dirigido á Leandro. Y esta relacion es conforme á la epístola, que en la edicion de los PP. de S. Mauro es la 46 del lib. 5, donde S. Gregorio dice á Leandro que solo le remitia por el presbítero Probino los Libros de los Morales, que componian primera y segunda parte, pero no los de la tercera y cuarta (1). De

do ex eisdem partibus Codices jam monasteriis dedi

donde se infiere que los libros deseados en España eran los últimos que S. Gregorio no habia enviado, acaso por no tenerlos todavia concluidos. Esto mismo, pues, se dice en el Cronicon del Pacense en las palabras: *Pro residuis Libris Moralium navaliter porrigit destinatum*. Por tanto debe corregirse en el prefacio, y en el arzobispo don Rodrigo y otros menos antiguos la pérdida de los libros que atribuyeron á la negligencia de los españoles.

10 De la segunda razon de dudar solo se podria concluir, que el autor del prefacio no fué coetáneo al suceso, por usar de la voz *papa* absolutamente y sin adito para significar al pontífice romano, lo que no estuvo en estilo, segun sospechan estos sabios; hasta algun tiempo despues; pero de aqui nada se infiere contra la verdad de la historia de la invencion, y solo puede servir para prueba de que el prefacio se escribió pasado algun tiempo desde el hecho que en él se refiere, en lo cual convengo gustosamente con los benedictinos. Demas de esto la dificultad es levisima de su naturaleza, pues aunque en la

edad de Tajon no se estilase la voz *papa* precisamente tomada para denotar al pontífice romano, no se deduce que el prefacio no se hizo en aquel tiempo. La razon es, porque bastaba haber nombrado á Roma inmediatamente antes de aquella voz, para que se restringiese á la significacion de solo el romano pontífice: *Præfatus Rex Tagionem, Cæsaraugustanum Episcopum, Romam misit cum Epistola ad Papam*; y por tanto esto no es usar de la voz sin restriccion, sino con ella. Tampoco procede esta dificultad contra la antigüedad de nuestros códices, en los cuales el pontífice es nombrado *Papa Romanus, Papa Romensis*. Finalmente, sin embargo de no ser el prefacio coetáneo, se le debe alguna veneracion en las cosas en que no se oponga á otros códices de mas probada antigüedad, porque, como confiesan los eruditos á quienes satisfago, el código en que lo hallaron era ya de 600 años. Véase su nota al título del prefacio.

11 La tercera dificultad que parece convencer lo que pretende, no es á mi juicio digna de la erudicion de los

sabios que la proponen. No era Tajon tan ligero en propalar las mercedes que recibia del cielo, que á cualquiera ocasion las publicase. Su humildad se justifica muy bien con el embarazo que se advirtió en él al principio para referir esta vision celestial, aun siendo preguntado por el sumo pontífice acerca del modo con que supo el lugar de los libros. Decláranlo bastante-mente las expresiones de que usa el Pacense refiriendo este suceso: *Requisitus vero et conjuratus Tajo Episcopus à Papa Romano, quo modo ei tam veridice fuisset librorum illorum locus ostensus; hoc illi, post nimiam deprecationem, cum nimia alacritate est fassus, etc.* Nótense las palabras: *Requisitus et conjuratus: Post nimiam deprecationem.* Si en una ocasion como esta queria Tajon encubrir el beneficio singular que se le habia hecho; ¿quién podrá argüir la falsedad de la vision que tuvo, deduciéndola del silencio que guardó acerca de ella, cuando solo pretendia tratar de los escritos y virtudes de S. Gregorio, que es el intento del obispo Tajon en las palabras citadas de la epístola á Eugenio?

12 Aun con menos reflexion oponen los eruditos benedictinos las palabras con que niega Tajon haber visto con los ojos del cuerpo á san Gregorio. Basta la leccion de la epístola para que luego se advierta el sentido de esta negacion. Pretendia el venerable Tajon decir algo de las muchas virtudes que resplandecieron en S. Gregorio mientras vivió en la tierra, y antes de referirlas supone ser cierto que él no habia visto con los ojos del cuerpo al santo, por lo cual no era testigo ocular de la santidad de sus obras, pero sin embargo, dice que le vió con los ojos del alma, no solo en los notarios, sino tambien en los familiares que le sirvieron, pues por relacion de estos tuvo algunas noticias de las virtudes del santo pontífice. Hé aqui las palabras de Tajon: *De opusculis quippè ejusdem Sanctissimi Viri sese infert sermo subsequens, aliquantula narratione officiosissimus, dignumque fore censui de suis operibus pauca primum retexere. Vidimus Gregorium nostrum Romæ positum, non visibus corporis, sed obtutibus mentis. Vidimus enim, non solum in suis notariis, sed etiam*

in familiaribus, qui ministerio corporali eidem fidele exhibuerunt famulatus obsequium: eorumque relatione de virtutibus ejus plura cognoscens, pauca retexam. Niega, pues, que vió á S. Gregorio con los ojos del cuerpo. Pero ¿en qué tiempo dice que no le vió? en aquel en que el santo practicó en Roma aquellas virtudes, que Tajon queria referir: en aquel en que le vieron y trataron sus notarios y los criados que le servian, por cuyo testimonio supo la vida de Gregorio. ¿Mas por ventura se opone esto con el haber visto al santo despues de su preciosa muerte, cuando ya reinaba glorioso en premio de las mismas virtudes que Tajon pretendia contar? En ninguna manera. Luego no es legítima la ilacion de estos eruditos; pues Tajon niega haber visto á S. Gregorio en estado de viador, y ellos infieren de aqui, que se debe desechar lo que refiere la historia de la vision que tuvo Tajon en la iglesia de S. Pedro, siendo asi que esta habla de S. Gregorio en estado de inmortalidad y de gloria.

13 Antes de responder á la última dificultad, supongo

que la voz *altior*, que se halla en el texto, no se debe corregir como pretendió Baronio, sustituyendo en su lugar *alius*, porque todos los códices manuscritos é impresos han retenido constantemente la primera. Supongo tambien, como lo suponen los sabios benedictinos, que las palabras de S. Gregorio: *Beatum Augustinum, Virum excellentissimum, de quo quæris, altior à nobis continet locus*, no ponen al Grande Agustino en mayor gloria que la que creemos poseen los príncipes de los apóstoles. La razon es, porque la respuesta de S. Gregorio se debe entender en el sentido conforme á la pregunta de Tajon, la cual solo era de los otros santos que iban en la procesion, cuyos nombres no sabia, y entre quienes buscaba á Agustino. Si el cardenal Baronio hubiera entendido asi las palabras del texto, no tendria tanta dificultad en admitirlas, ni pretenderia corregirlas. Hecha la suposicion de estas cosas, rogamos que se nos exhiba algun testimonio de la Sagrada Escritura, ó de los concilios, ó de los padres, con que se pruebe la incredibilidad de que tenga mayor

gloria que muchos de los pontífices mártires un santo de celo tan apostólico como san Agustín: un santo tan abrasado en el fuego de amor divino: un santo, que padeció tan inmensos trabajos por la Iglesia: un santo en fin, á quien si faltó el martirio, fué solo porque quiso Dios guardar milagrosamente su vida para que defendiese la fé católica, como consta de sus mismos escritos. Mientras no se justifique esta incredulidad con el testimonio que se pide, negaremos que no es digna de fé la grande gloria de Agustino expresada en la respuesta de S. Gregorio.

14 Satisfechas las razones de dudar que propusieron los padres de S. Mauro, queda desembarazada de toda dificultad la historia de la milagrosa invencion de los Morales, creída y admitida con aplauso general en los siglos anteriores. Tambien está hecho el examen considerado, que pide D. Gregorio Mayans, no para impugnarla, como parece pretendió este erudito, sino para que se crea como hasta aqui, y con menos recelo de su falsedad. Ni en proponer esta historia á la creencia de los lec-

tores, abusamos como en los siglos de la ignorancia de la credulidad de los menos sabios, pues publicamos y defendemos una noticia apoyada sobre tan firmes monumentos, que ha merecido ser colocada en lugar de prefacio en todas las ediciones que hasta ahora se han hecho de las obras de S. Gregorio; y demas de esto admitida y creída por los varones de mas famosa erudicion, como Baronio, D. Nicolás Antonio, Mabillon en sus Anales, y en el tomo I de los Anales Benedictinos, página 459, y otros muchos.

15 Hallados por Tajon los libros que se deseaban en España, los copió con su propia mano, como lo afirma él mismo en la epístola á Eugenio, saboreándose en medio del trabajo con la suavidad inestimable que percibia de las dulcísimas palabras de S. Gregorio, segun lo testimonia en la epístola citada. Viendo cumplidos ya sus deseos, y hallándose enriquecido con la posesion de los códices, se volvió á España. Entonces, dice Mabillon, compuso los libros de las Sentencias, entresacándolas de las obras de S. Gregorio, y supliendo algunos lu-

gares con las de N. P. S. Agustín. Pero no se debe entender de manera que compusiese esta obra luego que volvió de Roma, pues consta de lo que diré luego que tardó algun tiempo en comenzarla. Lo que hallo es, que así que llegó á España, escribió á S. Bráulio una carta consultándole acerca de algunos puntos difíciles y curiosos pertenecientes á la resurreccion; á la cual respondió el santo alabando la sabiduría de Tajon y pidiéndole los libros de S. Gregorio que habia traído desde Roma.

16 Pasado un año ó cerca de él desde su restitucion á España, murió en el Señor su íntimo amigo S. Bráulio; y por su grande opinion en santidad y doctrina fué colocado en la silla episcopal de Zaragoza, creyéndose generalmente que ninguno continuaria con mayor actividad el santo gobierno que en los años anteriores habia experimentado esta Iglesia. En el año 653 asistió al concilio VIII de Toledo, donde suscribió entre 52 obispos, precediendo á solos dos, de lo que se deduce su poca antigüedad en el obispado.

17 Poco tiempo despues

de este concilio se levantó contra el católico y piadoso principe Recesvinto un tirano llamado Froya. Este hombre pestilencial y loco pudo traer á los vascones, gente feroz, á que hiciesen con él union y alianza, con el fin de sujetar á sí toda la España, quitando la corona á Recesvinto. En efecto, movidos por él los vascones, salieron de los Pirineos y entraron en las provincias comarcanas talando y destruyendo cuanto podian, derramando la sangre de una gran multitud de cristianos, arruinando los sagrados templos y matando cruelmente á los ministros de los altares. Tanta era la calamidad que se experimentaba en esta rebelion, que escribiendo nuestro Tajon á Quirico, obispo de Barcelona, dice que la venia muy acomodada la triste pintura que hizo David en el Psalm. 78.

18 Aunque los enemigos se hallaban ya cerca de Zaragoza, y podía temerse nuestro buen obispo que ejecutasen los vascones en su iglesia y persona la crueldad que se experimentó en los otros pueblos por donde pasaron, no quiso desamparar sus ovejas; antes como buen pastor

se mantuvo constante dentro de los muros de la ciudad para consuelo de los fieles que gobernaba. Las obras en que se empleó todo el tiempo que duró el temor de tan grande mal, muestran bien su rara virtud, su perpétua vigilancia y la grandeza de su ánimo. Porque lleno de viva fé hacia continuas oraciones, pidiendo al Omnipotente que no permitiese que las cervices de sus súbditos se viesen bajo el yugo de la tirana dominacion. Pasaba los dias instruyendo al pueblo con santos documentos y animando á todos para que confiasen en la divina misericordia.

19 Pero lo que es mas y vence toda ponderacion, entre tantas inquietudes y peligros tuvo aliento para escribir, en los ocios que le permitian las noches, los cinco libros de las Sentencias. Asi lo dice él mismo en la epístola á Quirico por estas palabras, que son tambien testimonio muy fiel de lo que se deja dicho acerca de su grande santidad: *In hoc igitur suprataxatæ tempestatis turbine, licet diebus, continuis periculis circumquaque sævientibus, minime quippiam agere liceret, nec uspiam progredien-*

di, aut alicujus ruris libera esset facultas excolendi, noctium tamen otia laborum spiritualium incrementis congestimus, ac de sacris voluminibus, scilicet Sancti Papæ Gregorii Romensis, Sententiarum capitula in quinque libellis discreta, uno Codicis contextu conclusa, auxiliante Domino colligendo decerpsimus, atque in amaris diebus dulcium ciborum lacrymando dapes collegimus, memores Psalmistæ testimonii dicentis: Qui seminant in lacrymis in gaudio metent. Euntes ibant, etc.

20 Tan agradables fueron á los ojos del Señor estas oraciones y santos empleos de Tajon, que movido de ellas contuvo y refrenó el ímpetu y furor de los enemigos, antes que pudiesen ejecutar en Zaragoza su impiedad y tirania. Oyó Dios, dice nuestro obispo, las oraciones de sus siervos y la humilde súplica del misericordioso príncipe Recesvinto. Porque enviando desde el cielo un defensor fortísimo, le ensalzó con el auxilio de su omnipotencia, y castigó con muerte repentina al autor de la supersticion tiránica. Dió á Recesvinto la palma gloriosa de vencedor,

y abatió á Froya con la afrenta de una muerte atrocísima. Destruyó Dios al tirano con la fortaleza de su diestra; arrancóle de su morada, y su raiz de la tierra de los vivientes, para que nosotros pudiésemos cantar al Señor aquello del Psalmo: *Dextera tua percussit inimicum: et per multitudinem virtutis tuæ contrivisti adversarios nostros.*

21 Asistió despues Tajon al concilio nono de Toledo, celebrado en el año 655. El Rmó. Florez (1) es de dictámen que su asistencia fué casual, y no en fuerza de convocación que hubiese ido á la provincia Tarraconense. Pues no habiendo concurrido obispo alguno de otras provincias, y habiendo la misma razon para ellas, es prueba que el obispo de Zaragoza y el de Urgel concurrieron por negocio particular. Añade que en el de Zaragoza se descubre la verosimilitud de que habria vuelto de Roma con los Morales de S. Gregorio, y de vuelta debió acudir á la córte á dar cuenta de su buen éxito; y como entonces se celebraba el concilio, le convidó el

metropolitano, segun se practicó en el segundo de Toledo. Mas en vista de los documentos que hemos seguido hasta aqui, y que el Rmo. Florez no pudo tener presentes, no es ya verosímil lo que el Cl. autor conjeturó para señalar la causa de la asistencia de Tajon al concilio: pues consta de ellos que ya habian pasado cinco años desde su vuelta á España hasta el tiempo del concilio, y demas de esto, que despues de restituirse desde Roma con los Morales de S. Gregorio, fué nombrado sucesor de S. Bráulio, y asistió al concilio VIII del año 653, donde hubiera hecho relacion de lo que le pasó en Roma, dado que lo hubiera diferido por algun tiempo; y aun esto no es creible en vista de las vehementes ansias con que se deseaban los códices por los cuales fué enviado á Roma. Concurrió tambien al concilio X Toledano, en el año de 656. Véanse las firmas de dicho concilio en el tomo XIV, pág. 24.

22 Los escritos de este gran prelado que hallo existentes, son los 5 libros de Sen-

(1) Tomo VI, pág. 198.

tencias recogidas de las obras de S. Gregorio y del G. P. S. Agustin, á quienes fué aficionado desde su niñez, como él mismo testifica. El eruditísimo Mabillon afirma haber visto esta obra en la biblioteca Thuanea, en un códice que tenia ocho siglos de antigüedad. La misma obra es intitulada en el Cronicon Fontanelense: *Taji volumē Sententiarum*. Los 5 libros han padecido la calamidad de mantenerse inéditos hasta ahora con gran detrimento de la república literaria, y menoscabo del honor que podria resultar á la nacion. Ocurriremos á este mal con el favor divino, sacándolos de entre las tinieblas que los han ocultado por mas de mil años, y publicándolos en el tomo siguiente para que sirvan á la comun utilidad, y sean ejemplar del método mas acertado que pueden prescribirse los teólogos.

23 Esta obra es tan digna de estimacion, que no dudó el obispo de Barcelona Quirico escribir á Tajon con estas palabras: «Toda la católica Iglesia te da inmensas gracias por este fruto que tu sabiduria ha dado al mundo;

despues de la cual, yo, y los que son semejantes á mí, á quienes tenia ocupados la oscuridad de la noche, causada por los incentivos de los vicios, y quienes desechadas ya las tinieblas hemos salido á la hermosa luz, damos primeramente al Señor por cuya inspiracion fuiste movido á hacer esta obra, y luego á tí que las has compuesto, muchas é infinitas gracias. ¡Oh verdadera sal de la tierra, que preservas nuestras almas de la corrupcion de los errores del siglo! ¡Oh luz puesta sobre el candelero de la Iglesia, que despidiendo rayos de verdad sacas á muchos de la oscuridad que los cegaba! A tí viene muy acomodado aquel elogio: *Ecce docuisti plurimos, et vacillantes confortaverunt manus tue.*»

24 Hállase tambien como prefacio á esta obra la epistola que escribió al referido Quirico, dedicándole los 5 libros de las Sentencias, cuya inscripcion es: *Domino venerabili sanctissimoque viro Quirico Episcopo, Tajus indignus Cæsaraugustance Urbis Episcopus, cognomento Samuel*. Publicó un fragmento de ella el Cl. Mabillon en el prefacio del

segundo siglo benedictino; y despues la dió perfecta en sus Analectas, segun la leyó en el códice Tuano Colbertino, juntamente con un epigrama compuesto por el mismo Tajon, en que convida á leer sus libros, proponiendo el copioso fruto que de su leccion podia alcanzarse. El citado Mabilion pondera la grande utilidad de esta carta, como muy conducente para ilustrar las cosas no solo eclesiásticas sino civiles de España. Y á la verdad se encuentra en ella noticia mas individual de la rebelion de los vascones contra Recesvinto, que la dada por otros escritores que se siguieron, los cuales ni aun mencionaron al autor de las inquietudes, cuyo nombre se expresa en la epístola de Tajon.

25 Existe otra carta dirigida por Tajon á Eugenio III, metropolitano de Toledo, la cual tiene este título: *Sanctissimo ac venerabili Domino meo, Eugenio Toletanæ urbis Episcopo, Tajus ultimus servorum Dei, Cæsaraugustanus Episcopus*. Dióla á luz pública Esteban Baluzio en el tomo IV de sus Misceláneas, pág. 397, señalando los años 640 como

TOMO XXX.

tiempo en que fué escrita; pero debe atrasarse hasta los años 651, á lo menos, en que Tajon comenzó á presidir en Zaragoza.

26 De esta carta escrita á Eugenio consta una grande obra de Tajon, cuya existencia ignoro. Viendo el venerable prelado la mucha proligidad y latitud de las obras de S. Gregorio, y el grande trabajo que de aqui resultaba en hallar la exposicion de alguno de los testimonios de la Santa Escritura, cuya inteligencia se desease, quiso mas padecer de una vez la fatiga, que tolerar continuamente semejantes dificultades. Leyó, pues, con grande atencion todas las obras del santo pontífice, y recogiendo todos los textos de las sagradas letras junto con la declaracion gregoriana, hizo un comentario casi perfecto de todos los libros canónicos, observando el mismo órden que en ellos tienen los testimonios. Dividió esta obra en seis códices, cuatro del Testamento Viejo y dos del Nuevo. Hizo tambien para cada uno de los códices el prefacio que le convenia, y todo el trabajo lo ordenó á la utilidad de los lectores;

para que sin las fatigas que precisamente padecerian resolviendo los libros de S. Gregorio, encontrasen fácilmente lo que deseaban recurriendo á su coleccion. Concluida esta obra, la remitió á S. Eugenio III, metropolitano de Toledo, sujetándola con palabras humildísimas á su correccion y censura.

27 Siendo esta obra tan grande y constando de un testimonio tan expreso haber sido escrita por Tajon, no puedo menos de extrañar el que no haya sido mencionada por unos hombres tan curiosos y diligentes como Mabillon, los padres benedictinos de S. Mauro, D. Nicolás Antonio, Fabricio y otros, singularmente habiendo algunos de ellos notado las mas antiguas colecciones que se hicieron de las obras de S. Gregorio, y leído tambien la citada epístola á Eugenio.

28 Yo creo que estos escritores no han hecho particular y distinta memoria de tal coleccion, por confundirla con la otra que mencionamos en el núm. 22. Pero porque no es justo que nuestro insigne obispo sea desposeído de esta gloria, debo advertir

la indubitable distincion que se halla entre ambas colecciones. Esta se evidencia haciendo presentes las notas que convienen á las dos. La coleccion del núm. 22 está dirigida á Quirico, obispo de Barcelona, la otra á Eugenio III, metropolitano de Toledo. Aquella fué dividida por Tajon en 5 libros; esta en seis códices. Aquella es coleccion de sentencias que componen una teologia completa; esta es coleccion de todos los textos y las exposiciones gregorianas, y hace un comentario ordenado y perpétuo de todos los libros sagrados, exceptuando los que S. Gregorio declaró, por el orden mismo que tienen los testimonios. Por tanto no puede dudarse de la distincion de ambas colecciones, y deben los escritores de bibliotecas añadir á los escritos de Tajon la última que mencionamos, y que su propio autor describe con tanta individualidad en la epístola citada.

29 De la leccion de la misma carta á Eugenio se origina otro reparo bien difícil, y es que Tajon significa haber sido el primero que formó este género de coleccion. Por-

que dice, que siéndole sumamente molesto el trabajo de hallar en las obras de S. Gregorio el texto de la Sagrada Escritura, cuya inteligencia deseaba, se determinó á vencer de una vez esta dificultad haciendo la referida coleccion: *Sed quoniam in eadem prolixitate voluminum, dum testimonii uniuscujusque requiritur explanatio, pæne totius operis jus erat in ambiguo, non minima perscrutatio atque animi ardentis sæpe frigatebat intentio; malui semel maximum perferre laborem, quam semper suspectam tolerare difficultatem.* Y mas abajo afirma que hizo la coleccion solo y sin la ayuda de otro: *Ipsos etiam Codices laboriosa nimium intentione collectos, prudentie vestrae malui committere contuendos; in quibus si quedam sagacissima vestigatio vestra repererit inordinate composita, non tam negligentiae culpam, quam necessitati adscribat: quia dum vehiculo parvæ scabulæ quasi immensum pelagus solitarius nauta navigaturus adgredior, cum maximis difficultatibus latissimi cequoris hujus spatia transmeavi; tandemque ad optatam littoris requiem, Chris-*

to gubernante, perveni. De donde se puede colegir que Tajon se reconoció primero en la composicion de esta obra, pues si entendiera que otro le habia precedido, no sentiria las dificultades que expone, ni necesaria determinarse á trabajo de tanta proligidad.

30 Por otra parte no se puede asegurar que fué el mas antiguo en escribir esta especie de coleccion. Porque Sigeberto Gemblacense afirma (cap. 43 de S. E.) que Paterio escribió la misma obra: *Paterius, Romanæ Ecclesie Notarius et Secundicerius, colligens omnia Divinae Scripturae testimonia, per quæ Gregorius obscura suæ expositionis dilucidavit, tres Lib. edidit; duos de testimoniis Veteris Testamenti, et unum de testimoniis Novi Testamenti: ipsumque Codicem appellavit: Librum testimoniorum.* Lo mismo testifica Alulfo, que floreció en el fin del siglo XI en el prólogo de su Gregorial. D. Lucas D'Achery dice que en el monasterio Tornacense existe el código Pateriano con este título: *Excerptiones Paterii de Veteri ac Novo Testamento, ex opusculis B. Gregorii Papæ.* Y finalmente los benedictinos de

S. Mauro publicaron esta obra en la novísima edición de san Gregorio, en el tomo IV. Siendo esto así, no puede haber duda en que la coleccion de Paterio se hizo y divulgó antes que la de Tajon. Porque el mismo Paterio afirma que la perfeccionó animado con las exhortaciones de S. Gregorio, y por consiguiente, antes del año 604, en que murió el santo pontífice; pero Tajon no emprendió la suya hasta despues del año 649, en que volvió desde Roma á España con los libros de S. Gregorio, como consta de la epístola á Eugenio.

31 Ni se desvanece la dificultad de este reparo diciendo, que Tajon no tendria noticia de la coleccion trabajada por Paterio. Porque, ¿cómo pudo ignorar esta especie, habiendo estado en Roma, donde trató familiarmente con los notarios de S. Gregorio? Demas de esto hállanse en la referida epístola de Tajon cláusulas formadas con voces muy particulares, é idénticas con las que usó Paterio en el prefacio de su coleccion, que indican bien no haber sido esta desconocida por nuestro obispo. Basta poner á la vista las siguientes. Tajon hablando de

S. Gregorio dice: *Denique dum historiam beati Job sub triplici indagatione, id est, historica, mystica, vel morali, studuit explanatione discutere, atque Ezechielis Prophetæ primam vel ultimam partem non impari expositione percurrere, tantorum profundæ mysteriorum repulso ignorantia nubilo, serena patefactione monstrare, pœne totius Veteris ac Novi Testamenti patefecit arcana.* Y Paterio: *Dum igitur unius sancti viri, hoc est, beati Job historiam, abstrusis mysteriorum opacitatibus tectam, sub triplici, id est, typica, morali, atque historica studuit expositione discutere, ac repulso ignorantia nubilo, in aperto cunctis luce clarius serena patefactione monstrare pœne totam Veteris ac Novi Testamenti seriem, rerum explanandarum necessitate est coactus exponere.*

32 En vista de lo que dejamos dicho, no parece se puede conjeturar otra cosa, sino que Tajon vió efectivamente en Roma la coleccion de Paterio; pero viéndose obligado á volver á España para dar satisfaccion á los deseos de Chindasvinto y de otros que esperaban con impaciencia los

libros de S. Gregorio, no tuvo el tiempo que era necesario para copiarla; y hallando despues las dificultades que pondera en la epístola á Eugenio, y reconociendo el gran provecho que resultaria para sí propio y para otros de componer una obra semejante á la de Paterio, la emprendió y perfeccionó, siguiendo el ejemplo de aquel, y excediéndole acaso en la extension, como manifiesta la necesidad que tuvo de dividirla en seis códices.

35 ¡Ojalá poseyéramos una coleccion tan cabal y perfecta, para cotejarla con la de Paterio y reconocer mejor sus particularidades! Mas ya que no podemos otra cosa, á lo menos advertimos que Tajon se debe tener por el colector mas copioso de las obras de S. Gregorio; pues no solo formó la coleccion de sentencias, que publicaremos con el favor de Dios, sino tambien la que dejamos notada, y que tan desconocida se hallaba por el descuido de los autores.

VALDEREDO

Por los años 683 en adelante.

1 No hallo documento al-

guno acerca del año en que este obispo comenzó á presidir. Por las suscripciones del concilio XIII de Toledo, celebrado en el año 683, tenemos la primera memoria de su nombre y dignidad. Asi él como otros muchos no asistieron personalmente, sino por sus procuradores. El de nuestro obispo fué un abad, llamado Freidebaldo, que firmó con estas palabras: *Freidebaldus Abbas, agens vicem Valderedi Episcopi Cæsaraugustani.*

2 Hallóse despues en el concilio XV de Toledo, que se juntó en el año 688. En su tiempo se tuvo tambien el concilio III de Zaragoza, y aunque ninguno de los códices tiene las suscripciones, infiérese que se celebró siendo él obispo, de que se halló despues en el concilio XVI de Toledo, tenido en el año 693, habiéndose celebrado el de Zaragoza en el 691. En este último concilio se halla su nombre con el aumento de una letra, pues se lee: *Valdefredus*; pero sin embargo, Loaysa en sus notas y don Antonio Agustin en su epístola á Gerónimo Blancas, le reconocen por uno mismo con

el que firmó en los concilios antecedentes. No hay noticia particular de sus hechos sino en los cronicones supuestos é indignos de fé por todos sus títulos.

No se admite Bencio, introducido en el catálogo por los autores modernos.

3 El muy diligente investigador de la antigüedad don Antonio Agustin, en el breve catálogo que hizo de los obispos de Zaragoza en la carta citada, escrita en el año 1584, pone en último lugar, antes de la irrupcion de los árabes y sarracenos, á Valdedo, de quien ahora hemos tratado. Pero Gerónimo Blancas, en los Comentarios que publicó cuatro años despues, halló otro obispo nunca mencionado por los antiguos, cuyo nombre es Bencio, de quien dice comenzó á presidir quince años antes de la entrada de los bárbaros en Zaragoza. Siguiéron á Blancas sin contradiccion en este punto Carrillo, Briz, Lopez y otros muchos que han escrito de las cosas de esta Iglesia. Fúndanse todos ellos en la escritura llamada Canónica de S. Pedro

de Taberna, de la cual traté en las actas de Vicente II, cuya antigüedad y autoridad ponderan, de modo que parece temeridad poner en cuestion alguna de las muchas cosas que en ella se refieren. Sin embargo, veo que Blancas y Briz procedieron con algun disimulo en producir el contexto de la misma escritura. Porque Blancas solo trae un fragmento, cortándola por aquellas partes que podian hacerla sospechosa. Briz solo refiere lo contenido en ella, pero con tal arte que parezca creible lo mismo que leído en el texto no parece digno de alguna fé. Por esta razon se movió D. José Pellicer á suplicar al abad D. Francisco Blasco de Lanuza, su deudo, le remitiese asi este instrumento como otros con la misma legalidad con que se hallaban en el archivo de S. Juan de la Peña. Y habiéndolos recibido autorizados por algunas personas graves, los insertó puntualmente en sus obras, en los lugares que les correspondian, colocando la Canónica de que tratamos, en el principio de los Anales de la monarquia de España despues de su pérdida.

4 Refiérese en ella que Bencio, obispo de Zaragoza, teniendo noticia de la entrada de los árabes en España, y de las crueldades que hacian, juntó todos sus discípulos, y con lágrimas en los ojos les dijo estas palabras: Ved, hermanos, cuántos son los pecados de los cristianos, pues Dios, para vengarse de ellos, envia sobre nosotros la gente impia de los sarracenos. Ahora pues, hijos míos, oid los consejos de vuestros padres; y llevando con nosotros los códices y el brazo de S. Pedro apóstol, huyamos ó á Roma ó á los montes, donde estaremos libres de la impiedad de los sarracenos. Oidas estas palabras, dijo uno de los discípulos: Ha llegado á nosotros un mensajero de los sarracenos, por el cual nos prometen y juran no hacer algun daño á cualquiera de los cristianos que quisieren habitar con ellos. Movidos todos los demas con esta noticia, no se dejaron gobernar por el obispo; el cual, tomando una noche el brazo de san Pedro y las reliquias de otros muchos santos, huyó ocultamente de Zaragoza. Por este tiempo vivia en el territorio

de S. Pedro de Taberna un conde, llamado Armentario, el cual le recibió como piadoso y cristiano príncipe, y le preguntó la causa de retirarse á aquel desierto. Respondióle Bencio: Yo soy obispo de Zaragoza, y vengo huyendo de los sarracenos. Ruégote humildemente que, si tienes en la tierra de tu condado alguna iglesia puesta en lugar bien seguro, me la concedas para colocar en ella el brazo de san Pedro apóstol, y las reliquias de otros santos mártires y confesores que traigo conmigo. Respondió Armentario: En Taberna tengo una iglesia consagrada á S. Pedro apóstol; en ella puedes poner esas preciosas reliquias. Oyendo esto el beato Bencio se llenó de gozo, y se partió al monasterio con el grande tesoro que habia sacado de Zaragoza; y llegando fué recibido del abad Donato y demas monjes con mucho honor, reverencia y alegría. En el mismo monasterio perseveró hasta que acabó los dias de su vida con fin dichoso y santo.

5 Seria á la verdad esta memoria y otras que se contienen en la escritura, dignas

de toda estimacion para ilustrar muchas cosas de nuestra Historia, si concurrieran en ella las circunstancias necesarias que hacen á un instrumento digno de fé. Pero encuentro en ella tantos indicios de suposicion y falsedad, que no he podido resolverme á autorizar con su texto alguno de los sucesos relativos á esta sede. Conocian esto muy bien los autores que se han valido de ella, los cuales cuentan de muy diferentes maneras su contenido, como quienes pretendian componer lo que visto á buena luz se halla enteramente desconcertado. Sin embargo, todos la tienen por venerable, movidos acaso del precioso título de Canónica que la dió su propio autor D. Juan Briz, que como erudito advirtió algunos defectos, procuró como interesado excusarlos piadosamente, diciendo que bien se compadece que quanto á la sustancia sea muy cierto lo que se refiere en la Canónica, y no quanto á las circunstancias de personas y tiempos á que lo acomoda, por haberse equivocado Balastuto con la fuerza del dolor y falta de sentidos que pa-

decia, como ya moribundo, al tiempo de dictarla. Gerónimo Blancas anotó tambien algun yerro, pero no por esto dejó de confirmar los sucesos con la autoridad de la escritura, formando acerca del autor un juicio tan contrario al de Briz, que asegura haber conservado hasta su muerte los sentidos, solo para dejarnos una memoria de tan rara antigüedad.

6 En las actas de Vicente II noté algunas cosas que pueden persuadir el poco crédito que se merece esta escritura tan venerada de los escritores modernos. Y para mayor calificacion del amor que profeso á la verdad, y que me obliga á no admitir por canónico este instrumento, propondré ahora otras nuevas razones que me hacen desconfiar de su legitimidad y entereza. La primera se funda en la incertidumbre de su antigüedad. Blancas afirma que por la mucha vejez del pergamino no pudo leer el dia ni año de la muerte de Balastuto. Pero Briz asegura que señala el dia 15 de marzo y que no determina el año. Demas de esto la escritura, producida, leida y trasladada por estos auto-

res es trasunto ó copia que se hizo en el año 1415, como consta de la misma Canónica; y siendo esto así, vanamente ponderan su antigüedad venerable, conjeturándola del pergamino que ellos vieron y copiaron. Finalmente, el título de esta canónica dice así: *Ex pervetusto Codice S. Joannis de Pinna, pergameno litteris antiquis descripto, hic habetur Canonica S. Petri de Taberna.* Y afirmando Briz que se perdieron las escrituras antiguas de S. Juan de la Peña en el incendio que acaeció en los principios de este monasterio, y que menciona Blancas, deseamos saber de qué original se hizo la copia del año 1400. Y si este original persevera, ¿por qué Briz y otros no lo alegan como digno de mayor fé que un mero traslado del siglo XV?

7 La segunda razon estriba en los muchos y notables yerros que cometió el autor de la Canónica: porque demas de los advertidos en el lugar citado, dice que en el mismo tiempo en que el obispo Bencio se retiró al monasterio de S. Pedro de Taberna, el abad Donato envió á Balastuto á Francia, para que informase al rey Cárlos de todo lo que su-

cedia en España; y que habiendo Balastuto cumplido esta embajada, el rey prometió venir con un ejército muy copioso y grande prevencion de víveres para echar á los sarracenos, y restituir á España su antigua libertad. Esto es falso, pues por estos años no hubo rey alguno en Francia con el nombre de Cárlos; y aunque Briz ocurre á esta dificultad, diciendo que á Cárlos Martel que vivió entonces le dan algunos el título de rey, por haber sido hombre de gran poder y padre de muchos reyes; pero la escritura que llaman *Canónica*, no solo le da el título, sino tambien la potestad y su ejercicio: *Eodem tempore strenuissimus Rex Carolus super gentem Francorum regnabat.* Blancas añade, que se puede decir que este Cárlos fué el Magno, hijo de Pipino; pero se opone á la Canónica, que refiere la embajada al tiempo del retiro de Bencio, que fué antes de los años 720, y Cárlo Magno comenzó á reinar en el de 771. Demas de esto se dice en la Canónica, que cuando volvió Balastuto de Francia vivia aun el obispo Bencio, y no parece creible, que habiendo sido colocado en la

sede de Zaragoza en el año de 700, viviese todavia en el reinado de Carlo Magno.

8 Determinanse tambien en la Canónica los nombres de muchos santos cuyas eran las reliquias que Bencio sacó de Zaragoza, segun la declaracion de Balastuto; y si algunos no se expresan, se atribuye esta falta no á ignorancia, sino á la inhabilidad del declarante, originada, ó de la flaqueza de su memoria, ó de la fuerza de la enfermedad. Yo tengo no mal fundada sospecha de la falsedad del instrumento en esta parte. En tiempo de S. Bráulio estaba ya la santa Iglesia de Zaragoza enriquecida de preciosas reliquias; pero se ignoraba de las mas cuyas fuesen, porque los obispos las quitaron de propósito los títulos que tenian, para conservarlas con mayor seguridad en su Iglesia. Esto es lo que el mismo S. Bráulio respondió á Jactato, presbítero, que deseando tener algunas reliquias de los apóstoles, rogó al santo obispo se las remitiese, si por ventura las hallaba en la Iglesia de Zaragoza: *De Reliquiis vero Reverendorum Apostolorum, quas à nobis flagitastis vobis debere mit-*

ti, fideliter narro, nullius Martyrum me ita habere, ut quæ cujus sint, possim scire. Prædecessorum et Dominorum meorum sententia fuit, ut quia passim, aut furtim, aut etiam inviti ipsi, et coacti multorum charitate, ex his, quas habebant, aut dare, aut carere cogebantur, cunctorum notitiæ ne ullius pateret indicium, Tituli tollerentur, et sub uno conclavi mitterentur. Reservatæ sunt tamen admodum septuaginta, quæ in usu habentur, inter quas illæ, quas quæritis, minime reperiuntur.

9 Por estas razones añadidas á las que expuse en las Actas de Vicente II, he llegado á recelar que el instrumento no merece el nombre de Canónica en el sentido con que Briz pretendió ensalzar su autoridad, antes bien me inclino á tenerle por supuesto y escrito muchos siglos despues del tiempo á que se refiere, por algun hombre ignorante de la Historia, que deseando escribir algunos sucesos, fingió á su arbitrio los tiempos y las personas. Este es un fundamento solidísimo para no admitir al obispo Bencio en nuestro catálogo; porque si

en lugar de mencionar á san Leandro mencionó á S. Isidoro, como confiesa Briz, grande apreciador de esta escritura; si por brazo de S. Pedro ermitaño puso el brazo de S. Pedro apóstol, como cree Blancas: ¿quién podrá asegurarse por solo el testimonio de un hombre que padeció tantas equivocaciones, de que

el obispo que presidia en Zaragoza cuando entraron los árabes, se llamaba Bencio, y no Valderedo? Por tanto soy de sentir que es flaquísima la autoridad de la Canónica, y que ninguno debe añadir al catálogo que llevamos formado alguno de los dos obispos mencionados en ella.

CAPÍTULO VIII.

Estado de la ciudad é Iglesia Cesaraugustana, bajo la bárbara dominacion y durísimo yugo de los sarracenos.

1 En los siete siglos pasados, tuvo la ciudad nobilísima de Zaragoza tan favorable hácia sí á la suprema Providencia, que podemos asegurar fué distinguida entre otras ciudades de España en todo género de prosperidades, así del Estado como de la religion, porque recopilando ahora brevemente lo que dejamos referido con extensión, cuanto á lo temporal fué erigida por el famoso emperador Augusto, adornada con hermosos y nobles edificios, y honrada desde su principio

con las excelentes prerogativas de colonia inmune, y de convento jurídico de muchos pueblos.

2 En los tiempos siguientes é inmediatos á su fundacion, creció tanto en este género de gloria, que ya Pomponio Mela la contó por la ciudad mas ilustre de la provincia Tarraconense. Quanto á lo espiritual la hemos visto evangelizada por el apóstol Santiago, confirmada en la fé por S. Pablo, y tan arraigada en la Religion Cristiana, que en todas las persecuciones que

se movieron contra la Iglesia, dió al cielo copioso número de mártires. Mantuvo constantemente su gloria y majestad civil todo el tiempo que duró la grandeza del romano imperio. En el mismo tiempo la vemos tan firme en mantener la Religion Cristiana, que ni la suma crueldad de Diocleciano y Maximiano pudo moverla de la fé por medio de los terribles tormentos que en ella se ejecutaron, antes como regada y fecundada con la sangre de innumerables santos, produjo despues frutos fertilísimos de virtud y santidad.

3 En los dos siglos siguientes, en que por la entrada de varias naciones bárbaras, y últimamente de los godos, se vió España hecha un triste espectáculo de desgracias, ella quedó reservada de manera que S. Isidoro, que vivió despues de tan lamentables desventuras, la nombra la mas abundante y deliciosa entre todas las ciudades de estas provincias. En los mismos siglos, aun quando otros pueblos seguian el arrianismo, fué tal su firmeza en la fé católica, que por esta causa se libró del poderoso ejército de

Childeberto y Clotario. Finalmente en el siglo séptimo experimentó Zaragoza el amparo y favor divino, siendo librada de la fiereza y tirania de Froya, y teniendo santísimos y doctísimos pastores que la gobernaron con admirable esmero, continuándose sus felicidades hasta el principio del siglo octavo, en que Isidoro Pacense la da los títulos de *antiquísima* y *florentísima*.

4 A estos siete siglos de memoria tan alegre y dulce, sucedieron cuatro de dolor y angustia, en que la gloriosa ciudad, libre y exenta en otro tiempo, se nos representa hecha esclava y tributaria de la impiedad mahometana. El miserable estado á que se vió reducida en estos siglos calamitosos la Sta. Iglesia de Zaragoza, será en adelante el triste objeto de nuestra obra. Y para proceder con el orden debido, comenzamos por los autores de tanta desgracia, dando juntamente una breve noticia que comprenda todo el tiempo que duró la fatalidad del cautiverio.

5 En aquel destrozo casi general que por los juicios secretos de Dios, padeció nues-

tra España en la entrada de los árabes, Zaragoza fué una de las últimas ciudades que experimentaron el estrago. Tarif, gran capitán de los sarracenos, despues de haber discurrido con su poderoso ejército por varias provincias, y conquistado sus ciudades, se volvió enriquecido de muchos despojos á la de Toledo. Allí se detenía, ó contento con mantener lo que habia ganado, ó deseoso de descansar algun tiempo para emprender despues nuevas conquistas. Hallábase en esta sazón en la Africa otro capitán muy señalado entre los árabes, llamado Muza. Este, habiendo oido las insignes victorias de Tarif, agitado de la envidia, comenzó á dolerse de que tales hazañas no fuesen hijas de su valor; y deseando extender su crédito aventajándose al otro capitán, y aun estorbándole la continuacion de su gloria, proyectó mayores conquistas dentro del mismo reino de España. Como estos cuidados despedazaban su corazón, ni le permitian un instante de sosiego, púsose luego en camino con ánimo de ejecutar lo que tenia ideado.

6 Así que llegó empezó

á combatir aquellas ciudades de cuyo rendimiento le pudiesen resultar grandes progresos en adelante. Las cosas le salieron tan á medida de su deseo, que sujetó muy en breve las ciudades mas fuertes de la Bética y parte de Lusitania. Dirigióse luego hácia Toledo, con ánimo de abatir al capitán Tarif, á quien veía ufano y glorioso por las grandes victorias que habia alcanzado, y cuya ruina pretendía él, como ocasión de donde resultaría el aumento de su propia felicidad. Tarif, recelándose que Muza meditaba su caída, procuró como cuerdo hacerle cuantos obsequios pudo, y el primero que le hizo fué salir desde Toledo hasta Talavera, con ánimo de recibirle y agasajarle. Pero Muza, aunque en la primera vista le habló con apariencias de amor y bondad, vino finalmente á descubrir el odio y malignidad que se encerraba en su corazón. Mostró pues á Tarif el mal concepto que tenia formado de su conducta en la conquista de España; y encendiéndose cada día mas en ira, le acriminaba sus hechos, y le pedía cuenta muy estrecha de todos los



tesoros que habia adquirido en sus victorias.

7 Á vista de semejantes debates ¿quién no esperaria que Tarif, confiado en el gran poder que tenia ganado, se moveria á tomar venganza de las calumnias y malos tratamientos de Muza, y que de este modo los capitanes, cesando ya en majnear contra España las armas, usarian de ellas para ofenderse el uno al otro? Mas sucedió tan al revés, por el sufrimiento con que Tarif toleró la amargura del corazon de Muza, y por la buena maña con que le lisonjeó el gusto, que reconciliados entre sí, se unieron para continuar la conquista. Salieron, pues, juntos de Toledo, y se enderezaron á Zaragoza con el fin de sujetar tan famosa ciudad, como efectivamente la sujetaron con otras muchas poblaciones de la Ede-tania, Carpetania y Celtiberia. Asi el arzobispo D. Rodrigo.

8 El estado á que se vió reducida la cristiandad de Zaragoza puesta en las angustias de la cautividad, es verdaderamente infeliz y deplorable, si se compara con el de los siglos pasados. Sin em-

bargo es constante que Dios nuestro Señor, que en medio de su ira no se olvida de la misericordia, quiso por su bondad que esta ciudad, consagrada por Maria Santisima, y bañada con la sangre de innumerables mártires, no careciese del consuelo que su piedad concedió á otras que experimentaron la misma esclavitud. Esta es una de las iglesias que tienen, como veremos adelante, muy firmes documentos de haberse mantenido en ellas todo el tiempo de la cautividad muchos cristianos, á quienes los moros permitieron, con la condicion de pagar algun tributo, observar la ley de Cristo, ser regidos por obispos, y concurrir á los templos á celebrar los divinos oficios, y recibir los sacramentos, como antes lo hacian. Las iglesias que los árabes permitieron á los fieles fueron la de las Santas Masas (hoy santa Engracia), y la del Pilar; convirtiendo ellos en mezquitas el templo del Salvador, el cual sirviendo á las abominaciones mahometanas, padeció cierto incendio en el año de la Egira 442, y de Cristo 1050, á 17 del mes Ragebi,

que fué dia martes. Véase la Biblioteca Árabe-Hispana Escorialense, tomo II, pág. 131, C. 1.

9 La iglesia del Pilar fué en este tiempo el lugar de religion y santidad, y el sagrado y como puerto adonde se acogian y acudian por amparo y consuelo los muzárabes de Zaragoza en las muchas aflicciones que los molestaban; y demas de esto colocaron en ella su sede los obispos del tiempo de la cautividad, como refiere con su acostumbrada elocuencia el célebre Zurita: *Cæsaraugustæ satis constat, reliquis sacris ædibus, sive sartis tectis, sive depopulatis, Sanctum et Religiosum Templum D. Mariæ Virgini dicatum, quod vulgus de Pilari nuncupat, miseris illis temporibus sanctitatis, Religionis, et consilii publici tamquam sacram aram et perfugii portum nostris fuisse. Unde et Eleccæ et Seniori, ac superioribus posterioribusque Episcopis, Ecclesiasticoque coetui sacrosancta ea ædes Sedem ac domicilium præbuit, atque inde amplissimos et maximos honores ejus fani, antistibus semper habitos, et vetustis tabulis et memoria su-*

periorum temporum pro certo firmare possumus.

10 En el mismo tiempo de la cautividad se instituyó, segun los escritores de Aragon, la ilustre cofradia del Pilar. *Hi ergo (Christiani), dice Gerónimo Blancas en sus Comentarios, postea septi et inclusi in Parochia Virginis Mariæ de Pilari, quamdiu Mauri Urbem tenuerunt, habitarunt. Quo tempore, vulgo Confratriam Beatæ Mariæ Majoris et de Pilari, perinsignem, antiquissimamque etiam in antiquissimis monumentis vocatam, initam fuisse, majorum memoria traditum est, veteribusque apparet ex scriptis, quamvis nonnullis altiora illius principia repetenda videantur.* Lo cierto es que asi en esta como en la cofradia de san Valerio se reconoce una antigüedad tan venerable, que se ignora la época de su origen. Por lo cual Bolando escribe de ellas en estos términos: *Erecta quoque isthic Sancti Valerii sodalitas, cujus tamen, ut et alterius sodalitatibus, quæ S. Mariæ Majoris, vulgo del Pilar, dicitur, ignota origo. Utraque, aut mox post exactos Mauros instituta, aut inde à Gothorum temporibus ducta, aut*

etiam à primitivæ Ecclesie orta pietate.

11 La opresion que durante el dominio de los moros padecieron los muzárabes de Zaragoza no fué siempre igual, sino mas ó menos dura, conforme al genio de los prefectos ó reyes. Lo que he podido colegir de los monumentos que he leído concernientes á este tiempo, es que la servidumbre de los cristianos de esta ciudad no fué tan áspera y calamitosa como la que sufrieron los de Córdoba y ótras poblaciones cercanas á aquella córte, como se puede ver por las noticias siguientes.

12 Las actas de los santos ermitaños Voto y Felix, que ponemos en el apéndice, escritas por Macario, monje antiguo de S. Juan de la Peña, testifican que estos dos nobles hermanos perseveraron en Zaragoza, sin embargo de la entrada de los sarracenos, y que gozaban de tal libertad, que salian de la ciudad á divertirse con la honesta recreacion de la caza. Dicen tambien que eran servidos de esclavos y esclavas, y que retenian sus ricos patrimonios, viñas, heredades y varias alha-

jas; todo lo cual vendieron antes de retirarse á la cueva de S. Juan de Atarés, y su precio lo emplearon en socorro de los pobres y en redencion de cautivos.

13 En lo respectivo á los años próximos á la entrada de los moros, debo advertir que Pellicer y Ferreras escriben que el africano Munnuz, á quien menciona el Pacense en la era 769, fué gobernador de Zaragoza, y que aqui se levantó contra los ótros africanos por haber entendido las crueles vejaciones que ejecutaban en los de Libia, de donde él era natural, los ministros exactores de los tributos impuestos por Hicem. Si fuera esto asi, debiamos poner por los años 631 una terrible persecucion de Munnuz contra los cristianos de Zaragoza, porque el referido Pacense afirma que el dicho tirano deramó abundantemente la sangre de los fieles en la ciudad donde gobernaba, y que tambien quemó al obispo Anabado: *Et quia à sanguine Christianorum, quem ibidem innocentem fuderat, nimium erat crapulatus, et Anabadi, illustris Episcopi, decoræ juventutis proceritatem igne cremave-*

rat, etc. Pero luego justificaré que este caso no sucedió en Zaragoza, sino en un pueblo de la Cerdania.

14 En el año 777 era prefecto en esta ciudad Ibnabala, á quien otros llaman Ibinalarabi. Este, segun todos los anales antiguos de los francos, se hallaba tan unido con los muzárabes, que pasó juntamente con otros sarracenos á Pederbrunno, con el fin de suplicar á Carlo Magno en nombre suyo y de los cristianos y muchos árabes, viniese á España con su ejército, ofreciéndole que le entregaria á Zaragoza y otras poblaciones que él gobernaba. En efecto llegó aquel cristianísimo príncipe á la ciudad, acompañado de un ejército numerosísimo, y el prefecto Ibnabala, y otros de los mas principales le dieron rehenes en reconocimiento de vasallaje. Aceptólos Carlo Magno, con la condicion, segun Paulo Emilio, de que todos los vecinos de Zaragoza oyesen á los ministros de la Iglesia al tiempo de predicar el Santo Evangelio, y reconociesen y admitiesen por rey al mismo Ibnabala.

15 En el año 810 era prefecto Amoroz, el cual so-

TOMO XXX.

licitó tambien de Carlo Magno el que le recibiese con los suyos por vasallo. Concedióselo el emperador, pero no tuvo efecto este negocio, porque entendiéndolo Alhacan, rey de Córdoba, privó á Amoroz de la prefectura. Sin embargo, no por esto se pusieron en peor estado las cosas; porque el mismo Alhacan envió una embajada á Carlo Magno desde Córdoba, y quedó entre los dos concertada y establecida la paz.

16 Por los años 848 se hallaba tal paz en esta Iglesia, que no solo el obispo Senior, sino tambien el prefecto de los árabes recibian benignamente á los cristianos que pasaban por Zaragoza, como consta de S. Eulogio y Aymon.

17 En los dos siglos siguientes se descubren muchos régulos de esta ciudad, tributarios de varios príncipes cristianos, como de Ramiro, rey de Leon, de Ranimiro de Aragon, de Sancho de Castilla, y de Sancho de Pamplona, como diré en el tomo siguiente, en que daré formado un catálogo de los reyes árabes de Zaragoza.

18 Finalmente, el último

rey que gobernó aquí, llamado Abdelmaleko, se vió tan distante de cumplir la condicion con que se le dió el reino, es á saber, de no tener amistad con los reyes cristianos, que él fué á quien Zaragoza debió en gran parte su redencion, pues ofreció el reino á D. Alonso el Grande, y demas de esto le ayudó con sus armas á conquistar aquella insigne ciudad. Véase la Biblioteca Árábico-Hispana Escorialense, tomo II, pág. 57.

19 De estas noticias se infiere que los muzárabes de esta Iglesia lograron en algunos trozos de tiempo el sosiego y felicidad que apenas se podia esperar de la barbarie de los sarracenos. Con todo, como las guerras de los árabes, asi civiles como contra los otros reyes cristianos, fueron muy frecuentes, debemos creer que padecieron muchos y considerables trabajos. Singularmente la pobreza con que se vieron afligidos por la codicia de los mahometanos, y por las expensas que ocasionaba la continuacion de las guerras, llegó á ser tan grande en los últimos tiempos de la esclavitud, que fué necesaria

que el papa Gelasio concediese indulgencias á los que diesen alguna limosna para restauracion de las paredes del Pilar, provision de ornamentos y vasos sagrados, y sustento de los clérigos que servian al culto divino en la misma iglesia.

20 No se sabe que esta ciudad padeciese alguna falta de instruccion en el tiempo dicho de su cautividad, ni menos que los cristianos incidiesen en algun error por vivir entre gente tan bárbara; pero en los lugares de la diócesis se notó muy en breve la necesidad que tenian de ministros que enseñasen la verdad. Porque muchos, siguiendo la letra y no el espíritu de la Escritura, tenian por inmundos á los cristianos que comian la sangre de los animales. Contra estos escribió una carta, poco despues de la irrupcion de los árabes, Evancio, arcediano de Toledo, á quien Isidoro Pacense llama varon señalado en confortar la Iglesia de Dios. Hállanse en la epístola las palabras siguientes, que testifican la verdad de este suceso: *His explosis, ad agnitionem nostram venit, quod exurgentes*

in quibusdam Cesaraugustæ fieri hominem alicujus animalis sanguinem comedentem, nescientes nec intelligentes præcepta prisca magis mores hominum demonstrare, quam in natura servare.

Christianos, necdum eruditos paginis sacris, judaico more sequi litteram occidentem, et postponere spiritum vivificantem, qui dicunt, immundum

CATÁLOGO DE LOS OBISPOS DE ZARAGOZA,

EN EL TIEMPO DE SU CAUTIVERIO.

Exclúyese Anabado ó Anambaudo, introducido por D. José Pellicer y el Doctor Ferreras.

1 El Cronicon de Isidoro Pacense refiere en la era 769, que un africano llamado Munnuz, teniendo noticia de que los jueces de la Libia trataban con grande crueldad á los suyos, hizo alianza con los franceses con ánimo de perseguir á los sarracenos de España. Fué tan desgraciado en su pretension, que no pudiendo escapar vivo de las manos de Abderramen, rey de los moros de España, se precipitó de un lugar muy alto. Este castigo, dice el Pacense, lo tenia muy merecido por haber derramado mucha sangre de cristianos, y por haber quemado vivo

á un ilustre y jóven obispo, cuyo nombre era *Anabado*.

2 De este prelado dice D. José Pellicer, que á lo que se puede y debe entender, es cierto fué obispo de Zaragoza (1). El Doctor Ferreras es del mismo sentir, y tiene por verosímil que Anabado murió mártir como otros muchos de aquellos cristianos que murieron á manos de Munnuz. Este segundo escritor no da fundamento que compruebe su opinion, pero parece lo supone diciendo que Munnuz era gobernador de la Celtiberia, y residia en Zaragoza. Cita para justificacion

(1) *Annal.* Lib. 2, pág. 75.

de todo esto que refiere en el año de Cristo 728, á Isidoro Pacense. Pero el Cronicon de este, ni aun levemente insinúa que Anabado fué obispo de Zaragoza, ni que Munnuz era gobernador de la Celtiberia, ó residia en aquella ciudad. Por lo que esta opinion se halla en Ferreras destituida de todo fundamento.

3 Pellicer esforzó su prentension quanto pudo, pero los medios de que se valió no son los mas justificados. Pone primeramente á Munnuz gobernador de Zaragoza, y para establecer esto pervierte por solo su antojo el testo de Isidoro, diciendo que la voz *Munnuz* está corrompida en los originales, y que en su lugar se debe leer *Aymon*. Hecha esta violencia, pasa á probar que Aymon fué rey de Zaragoza por estos años de que habla el Pacense; y para esto se vale del cronicon de los obispos de Auxerre, publicado por Andrés Du-Chesne en el tomo I de los Coetáneos de Francia, donde se hallan estas palabras: *Contigit autem eo tempore Pipinum, filium prioris Caroli, ex evocatione Eudonis Aquitanorum Ducis, adversus*

Aymonem Cæsaraugustæ Regem perrexisse. Puesto ya Munnuz en Zaragoza como rey y gobernador suyo, dice que Abderramen, reconociendo que Munnuz (ó Aymon, segun este escritor) pretendia dividir el imperio de los árabes, y fundar corona aparte de los mauritanos, aprestó luego con grande ejército, y marchó en persona contra él. Y porque el Cronicon de Isidoro, segun se lee comunmente, no favorece mucho á su intento, diciendo que Abderramen sitió á Munnuz en un pueblo de la Cerritania (hoy Cerdania), vuelve á enmendar su texto, afirmando que en lugar de *Cerritanensi oppido*, se debe sustituir, segun dos códices correctos que él cita: *Cæsaraugustanensi oppido*. Y como el Pacense refiera que en este mismo lugar habia Munnuz derramado mucha sangre de cristianos, y quemado vivo á Anabado, concluye de aqui el dicho Pellicer, que Anabado era obispo de Zaragoza. No contento con esto, aun parece que quiere determinar mas el obispado, excitando la advertencia de que en un códice, en lugar de *perillustris*

Episcopi, se lee *Piliastris Episcopi*; añadiendo que si este renombre fuera de aquellos tiempos, juzgara él que era africanismo ó goticismo de Isidoro, como los de Tertuliano y Arnobio.

4 Si se hallara alguna solidez en todo este discurso formado por Pellicer, no despojaría yo á Zaragoza de la gloria de haber tenido en los primeros años de su edad un obispo tan ilustre como Anabado. Pero encuéntrale tan arenoso por todas partes, que no se puede fundar en él la mas leve verosimilitud de que presidiese en esta Iglesia. Examinaré brevemente todos los puntos que se tocan en él, y con esto quedará manifiesta la verdad y justificación del juicio que he formado.

5 El intento de sustituir el nombre de *Aymon* por *Munnuz*, contra la autoridad de todos los códices y sin otro fundamento que el propio arbitrio, es enteramente desestimable y digno de censura como es constante. No admitiéndose la nueva leccion que pretende Pellicer, ya es inútil la comprobacion por el testimonio tomado del cronicon de los obispos de Au-

xerre, para establecer que Aymon fué en aquel tiempo, de que trata el Pacense, rey de Zaragoza; pues aun suponiendo esto, resta probar que Aymon fué indistinto de Munnuz, y para esto falta legítimo fundamento en los anti-
guos.

6 Fuera de esto, la narracion de Aymon, rey de Zaragoza, que se halla en el cronicon es tenuta justamente por fabulosa: véase la nota del P. D. Martin Bouquet en el tomo V de su recoleccion, donde pone contra esta ficcion la censura siguiente: *Quæ hic narrantur de Aymone Cæsaraugustæ Rege: quæ de Pippino, qui junior erat, quam ut ab Eudone in auxilium evocaretur, falsa sunt. ¿Cur enim nobis obtruditur Pippinus cum Eudone foedus iniens, cum eo, et contra eum bella faciens, cum adhuc viveret Carolus Martellus, qui Eudoni sex annis superstes fuit?*

7 Compruébase tambien la falsedad de esta relacion por el testimonio de nuestras historias, que no reconocen rey de Zaragoza hasta el año 788, en que Carlo Magno puso á Ibnabala, como refiere Emilio. Tampoco se debe inmu-

tar la voz *Cerritanensi*, poniendo en su lugar *Cæsarau-gustanensi*, así porque la primera lección se ha seguido en todos los códices impresos, como porque el arzobispo don Rodrigo, que siendo más cercano á los tiempos del Pacense, pudo usar MSS. más puros, pone por dos veces: *In oppido Cerritania*, en el cap. 15 de la Historia de los árabes. Mucho menos adoptable es la voz bárbara *Piliastris*, la cual, si se halla en el códice que no expresa Pellicer, debe tenerse por puro efecto de un mal copiante, pues el título de Pilar no se halla usado en aquel tiempo, sino el de *Santa Maria la Mayor*.

SENIOR

Por los años de 849.

1 La existencia de obispos en otras ciudades mucho más dominadas por los árabes que Zaragoza, y los monumentos que tenemos de la dignidad episcopal en esta Iglesia por el siglo nono, en que se mostró más rígida la potestad sarracénica, hacen muy creíble la sucesión de preladados en todos los años que pa-

saron desde el principio de la esclavitud hasta el de 849. Pero la falta de concilios y escritores, y la grande oscuridad que trajo consigo la barbarie y dominación de los africanos, nos han precisado á no tener noticia alguna, no solo de los hechos, sino aun de los nombres de los que presidieron en tiempo de tanta calamidad. Por esta causa, cualquiera memoria que logremos de las cosas tocantes á nuestra Iglesia mientras se vió en cautividad, es tanto más digna de estimación cuanto es más rara.

2 Al glorioso mártir y maestro de mártires S. Eulogio se debe la noticia del obispo que presidía en esta sede el año 849. En la carta que escribió á Wiliesindo, obispo de Pamplona, refiere como habiendo llegado á Zaragoza en busca de sus hermanos, de quienes había entendido hallarse allí con unos mercaderes de la Galia interior, se detuvo algunos días con el obispo Senior, que gobernaba la Iglesia Cesaraugustana con vida virtuosa y ejemplar.

3 Hállase también larga mención de este obispo en

Aymon en la historia de la traslacion del cuerpo de san Vicente, á la cual dan comunmente firme asenso los escritores de Francia. No se hallan aqui mencionadas algunas virtudes que hagan á Senior digno de alabanza, y solo se refieren hechós que le hacen execrable y merecedor de vituperio. Introdúcese ejerciendo crueldades y violencias, hasta colgar á un monje por los testículos; es tratado por loco, y mas tirano que los gentiles; dicese de él, que hizo muchos juramentos, en que trajo por testigo á Dios y á sus santos, afirmando que él no habia tomado del monje Aauldo el cuerpo de algun santo; pero que amenazado con el castigo de que seria llevado por la ciudad atado, y que todo su cuerpo seria cortado miembro á miembro, vino á manifestar el lugar donde tenia el tesoro que habia robado.

4 Ya el Reverendísimo Florez probó en el tomo VIII, que toda esta historia de la traslacion del cuerpo de S. Vicente es indigna de crédito. Entre las razones que propuso, una es tomada de la incredibilidad de las cosas que se dicen de

Senior, singularmente de la indecente y nefanda accion de colgar al monje por los testículos. El juicio de este sabio recibe ahora nueva confirmacion con el testimonio honorífico que dejó de nuestro buen prelado un varon tan docto y tan santo como el mártir Eulogio. En vista del cual, ¿quién será tan imprudente y necio, que crea los embustes y extravagancias de aquella relacion?

5 Las santas costumbres de este prelado nos persuaden que trabajaria con sumo desvelo en confirmar y fortalecer en la fé de Jesucristo á los muzárabes de su Iglesia, contra el mal ejemplo que tenian presente en Muza, gran caudillo de los moros. Este apostató de la Religion Cristiana, y abrazó la abominable secta de Mahoma. Rebelóse luego contra Abderramen rey de Córdoba, y se apoderó de muchas ciudades. Entre ellas tomó á Zaragoza, y se intituló rey de ella. No se sabe que persiguiese á los cristianos que tenia sujetos á su dominacion; antes bien la venida de S. Eulogio, y su detencion con el obispo Senior, muestran que su reino

fué pacífico para ellos. Pero en medio de esto, su apostasia y el gran poder á que subió por sus victorias, pondria sin duda en turbacion los ánimos de los fieles. Sin embargo perseveraron constantes en la religion, ya por el ejemplo y doctrina de su pastor, ya tambien por la experiencia que tuvieron del fin desdichado de Muza, que murió en esta ciudad de tres heridas que recibió en la montaña de Laturce, guerreando contra el rey católico D. Ordoño.

ELECA

Por los años de 890.

1 Gerónimo Blancas hace mencion de este obispo al año 864, declarando la duda que tenia sobre si residió por algun tiempo en Zaragoza. Pero en vista de que Eleca fué uno de los obispos de quienes se dice en el concilio de Oviedo, que fueron echados de sus iglesias por la tirania de los sarracenos; tenemos por cierto, que ejerció en Zaragoza el ministerio pastoral hasta que se vió precisado á acogerse á la proteccion del rey D. Alonso.

2 Algunos escribieron que Eleca fué embajador de Ababdela, el cual, habiendo hecho paces con los árabes de Córdoba, y conseguido por este medio algunas fuerzas, se rebeló despues contra ellos, y se hizo señor de Zaragoza; mas oprimido por Vigila Scemeri, conde de Alava, y por Diego, conde de Castilla, se vió obligado, como refiere el autor coetáneo del cronicon Albeldense, á dirigir repetidas embajadas al rey de Leon D. Alonso, con el fin de hacerle amigo, y mantenerse en el señorío favorecido de sus armas. La falsedad de este dictámen se convence claramente por lo que luego diremos, produciendo varias memorias que manifiestan una larguísima detencion de Eleca en Asturias y Galicia, nada compatible con el concepto de embajada.

3 Desterrado Eleca de Zaragoza, se dirigió á Oviedo, ciudad llamada desde este tiempo *de los obispos*, por los muchos á quienes sirvió de lugar sagrado contra el furor de los moros.

4 En el año 893 asistió con otros seis obispos á la consagracion de la Iglesia del

monasterio del Salvador de Val de Dios. Quedó la memoria de este hecho en una piedra, que se halla en la iglesia

pequeña del segundo claustro del monasterio con esta inscripcion:

Consecratum est Templum hoc ab Episcopis septem, Rudesindo Dumiense, Nausto Conimbriense, Sisnando Iriense, Ranulpho Astoricense, Argimiro Lamecense, Reccaredo Lucense, Elleca Cæsaraugustanense, sub Era nongentesima trigesima prima, die decimo sexto Kalend. Octobris.

5 En el año de 897 firmó un amplísimo privilegio de donacion expedido por el rey D. Alonso, en Lugo, que comienza: *Cælicolæ Gloriosæ Domine*. La suscripcion se halla con estas palabras: *Elleca Cæsaraugustanus Episcopus, Christi servus.*

6 En el de 899 se halló en la consagracion del templo de Santiago. Once meses despues se celebró el concilio de Oviedo, donde para sustento de Eleca y del obispo de Calahorra fué asignada la iglesia de Sta. Maria de Solis.

7 Otra escritura se halla en el monasterio de Samos, por la cual el rey D. Alonso dió la iglesia de S. Esteban y S. Martin de la villa de Adilano á un clérigo llamado Theonando. Firmóla Eleca

con los obispos de Coimbra, Iria y Lugo. Su data es en la era DCCCCX, que corresponde al año de Cristo 902, y el 36 del reinado de don Alonso en Oviedo. Morales tomó los años de la era por años del nacimiento de Cristo, y señaló el de 910, ignorando que la X con el rasgo vale 40, por cuya ignorancia son muy frecuentes los yerros de este escritor en puntos de cronologia.

8 Las fabulosas adiciones que han corrido con el nombre de Eleca no reconocen otro principio que el de los fingidos cronicones, por lo que merecen igual desprecio.

*Exclúyense Vincencio , Hero,
Hermenegildo y Jacobo.*

9 El maestro Argaiz, siguiendo los supuestos cronicones de Auberto y Julian Perez, pone en este catálogo por sucesores de Eleca á Vincencio, Hero, Hermenegildo y Jacobo. Esta noticia, como otras muchas de que estan llenos sus libros, pertenecen al siglo mítico ó fabuloso, y son en su principio producciones de sujetos, que obedeciendo á su propia passion, se entregaron á formar en gracia de las iglesias diversas séries de obispos fingidos, para llenar los vacios que hallaban en sus sedes. Por tanto siguiendo la luz de la verdad, que nos descubrió el origen de tan fabulosas invenciones, omitimos este número de prelados, dejándolos en el mismo estado que tenian antes que naciesen de la ciega fantasia de los que publicaron aquellos cronicones, tan desestimados ya y despreciados por todos los hombres de buen juicio.

PATERNO

Por los años de 1040.

1 Algunos creyeron que Paterno fué francés de nacion, y que abrazó el instituto benedictino en el monasterio Cluniacense. Pero consta de privilegio de D. Sancho el Mayor, dado en S. Salvador de Leyre á 21 de abril de la era 1063, año de Cristo 1025, que nació en España, y vivia con algunos compañeros haciendo vida religiosa separado del ruido y comercio de las gentes. Añádese en el mismo privilegio, que oyendo la grande religiosidad que florecia en el monasterio de Cluni, y viendo que el ardor del espíritu se iba apagando en estas provincias de España, exhortó á los que vivian con él, y que estaban inflamados con el fuego del divino amor, que renunciando todas las cosas, le acompañasen en el viaje que pretendia hacer á Cluni, con ánimo de profesar la vida monástica. Dícese tambien, que habiendo llegado á Cluni, glorificaron á Dios por haberles concedido por su piedad vivir en un lu-

gar tan santo, y en que respaldaba mas que en otras partes la disciplina regular; pero dice de sí el rey D. Sancho, que quedó lleno de afliccion por el desamparo en que se hallaba con la ausencia de tan santos varones: *Ego vero Sanctius Rex afflictus eram nimio tædio, quod me derelicto, ad alia loca migrasset.*

2 De este instrumento, dice el abad de S. Juan de la Peña, Briz, resulta, que el rey D. Sancho no envió á Paterno para que fuese instruido, sino que él mismo, sin saberlo el rey, emprendió la jornada, movido de su buen espíritu, solicitando á otros monjes para que le siguiesen, como le siguieron. Pero es preciso confesar, que lo atribuido á Paterno en esta escritura, se debe atribuir tambien al rey D. Sancho, como á primer autor de este viaje; y decir que se afligió por el desamparo originado de la ausencia, en medio de haber sido ordenada por él. La prueba es, porque el mismo rey D. Sancho, en otra escritura que dió en favor del monasterio de Oña en la era 1071, año de Cristo 1033,

refiere, que deseando disipar las tinieblas de su reino con la luz y perfeccion del órden monástico, le sugirieron algunos varones prudentes y religiosos, que nadie podria manifestar el espíritu de la profesion regular como la congregacion del monasterio Cluniacense, que por aquel tiempo florecia en la observancia religiosa sobre todos los monasterios del órden de S. Benito. Movido de esta fama, juntó los obispos y grandes de su reino, por cuyo consejo escogió á Paterno, varon religioso y temeroso de Dios, para que en compañia de otros fuese al monasterio Cluniacense á aprender del santo abad Odilon la perfeccion de la vida monástica; é instruido en ella la introdujese despues en los monasterios de España: *Igitur super hoc negotio accepi ab omnibus nostris Episcopis consilium, et Optimatibus: et unum ex nostris patriotis, virum, quantum hominibus possibile esset ad cognoscendum, religiosum et timoratum, vocitatum Paternum, cum devoto comitatu religiosorum sociorum, misimus ad prædictum Cluniacense Cænobium, ut ir*

ipso perfectionem monasticæ vitæ cognosceret, ac disceret: qua sufficienter imbutus, ad patriam nostram rediret, et sitiendi patricæ nostræ potum monasticæ professionis propinaret.

3 Tenemos, pues, de estos dos instrumentos los mas auténticos testimonios para prueba de que Paterno fué español. Demas de esto sabemos por ellos la religiosa y perfecta vida que hacia; pues le hallamos aclamado por varon observante y timorato, y tenido por el mas hábil para trasplantar la disciplina regular de Cluni á los monasterios de España. Consta finalmente la religion y piedad del rey D. Sancho el Mayor, que viendo el descaecimiento á que por el bullicio de las guerras y continuas irrupciones de los bárbaros habia venido la vida monástica, fué el principio del establecimiento de la reforma de Cluni en estas regiones, y no el abad Paterno, como escribe el citado D. Juan Briz, engañado en la inteligencia de la escritura que alega, por no haberla cotejado con la del año de 1033.

4 Habiendo llegado Paterno al monasterio de Cluni, y

dado al santo abad Odilon noticia de los deseos del rey D. Sancho, fué admitido en aquella santa congregacion con singular gozo de todos los monjes. Allí perseveró algun tiempo asistiendo á las funciones de comunidad, y aprendiendo la forma de vida que observaban aquellos religiosos bajo la disciplina de Odilon. Instruido ya exactamente, volvió con sus compañeros á España, donde fué recibido con grande alegría del rey D. Sancho. Este religiosísimo príncipe, solícito de establecer luego en sus dominios el orden monástico conforme á la regla de los Clunienses, nombró á Paterno por abad del monasterio de san Juan de la Peña, concediéndole largos dones y amplísimos privilegios, como consta de la escritura que trae Briz en la pág. 398, y del instrumento de Oña ya citado, donde el mismo D. Sancho hace expresa mencion de este suceso: *Quem primo Doctorem monasticæ vitæ in Monasterio S. Joannis de Peña constituimus, et ut fratres sub ipso regulariter viverent, eum pastorem animarum præfecimus; et prædictum Monasterium,*

ut firmiter in stabilitate regularis vitæ persisteret, regalibus donis atque firmissimis privilegiis munivimus, quatenus hoc irritum facere nulli liceret ex nostris sucesoribus.

5 Poco despues de haber sido Paterno nombrado abad de S. Juan de la Peña, fué llamado por el rey D. Sancho al monasterio de Leyre para usar de su consejo en orden á la disciplina eclesiástica y monástica, y á la restauracion de la sede Iruniense, que deseaba ejecutar en el concilio próximo de Pamplona. En el decreto que en esta ocasion expidió el mismo rey á 22 de abril del año 1022, se hace memoria muy honorífica de Paterno, cuya suscripcion se halla tambien despues de las firmas de los obispos en esta forma: *Paternus Abbas S. Joannis.*

6 Reformado el monasterio de S. Juan de la Peña, suplicaron al rey D. Sancho los obispos y señores de la primera nobleza, que introdujese el mismo género de vida monacal en el monasterio de Oña, fundado pocos años antes por el religioso conde D. Sancho en honra de S. Salvador, y enriquecido

con amplísimas donaciones de heredades, y con preciosísimas alhajas concernientes al culto divino. Oida esta piadosa y cristiana peticion, envió el rey algunos de los nobles que andaban á su lado al monasterio de S. Juan, para que trajesen consigo al abad Paterno, por cuyo medio queria se plantase en Oña la observancia cluniacense. Obedeció Paterno al mandamiento del rey, vino á Oña, y echando primero de este monasterio las monjas que vivian en él con alguna relajacion, y dejando solamente á los monjes, los instruyó por algunos dias en los ritos y costumbres de Cluni. El rey nombró por primer abad de la reforma á Garcia; instruido el cual acerca del modo de mantener la observancia, Paterno se volvió al monasterio de S. Juan.

7 Algun tiempo despues de esta reforma le escribió su maestro S. Odilon una epístola que menciona Mabillon en el tomo IV de los Anales benedictinos al año 1022, y se halla en el Spicilegio de D. Lucas Achery, tomo III, pág. 381. En su título mostró bien el santo el gran con-

cepto que tenia formado de su discípulo. Dice así: *Igné Divini amoris fervido Domino Paterno, gregis Christi affectu paterno procuratori provido, Frater Odilo cum Domino Episcopo Sanctio, omnisque Cluniacensium pauperum congregatio, monastici laboris bravium à Christo.*

8 En el año 1035 murió el rey D. Sancho el Mayor, y le sucedió en lo respectivo al reino de Aragon, su hijo D. Ramiro. Este príncipe fué muy glorioso por sus conquistas, y mucho mas por su celo en la restauracion de las cosas eclesiásticas, tan necesaria en aquellos tiempos. Atendió con particular cuidado á la Iglesia de Zaragoza, dándola un pastor vigilantísimo como Paterno, cuya opinion era muy grande por sus santas costumbres, y por el esmero con que introdujo en los monasterios la reforma y disciplina cluniacense.

9 Paterno residió en Zaragoza pacíficamente, por haberse disminuido grandemente el poder de los moros, y reconocerse los reyes árabes tributarios á muchos príncipes cristianos.

10 En el año 1063 juntó

el benignísimo rey D. Ramiro un concilio en la ciudad de Jaca, con el fin de reformar los abusos que por las continuas guerras y el comercio con los bárbaros se habian introducido en las cosas sagradas. Asistió Paterno á este concilio, donde demas de confirmar y suscribir las actas y estatutos que en él se determinaron, anejó con el permiso de su clero á la sede que se estableció nuevamente en Jaca, la iglesia de las Santas Masas ó reliquias de los innumerables mártires de Zaragoza, como consta de la bula de S. Gregorio VII, en aquellas palabras: *Super hæc omnia addimus Sanctarum Massarum monasterium, quod à Paterno, Cæsaraugustano Episcopo, favente suo Clero, Jaccensi Ecclesie collatum fuisse cognovimus.*

11 No se puede señalar el año de su muerte por falta de documentos, y es voluntad de los autores la determinacion del año 1080. Solo sabemos que llegó á tocar en el año 1063, que es la época del concilio de Jaca, segun la data de la dedicacion de esta iglesia, que se halla en su archivo en el libro ci-

tado por Moret, lib. 2 de sus Invest., cap. 11, pág. 494, donde se encuentra la escritura de la misma dedicacion, firmada por los obispos que se juntaron en el concilio en la era 1101, año de Cristo 1063.

Respóndese á las objeciones alegadas por D. Juan Briz en prueba de que el obispo de Zaragoza Paterno no fué el que introdujo en los monasterios de España la observancia Cluniacense.

12 Conserváronse perpetuamente en el monasterio de S. Juan de la Peña, dice Briz, memorias que testificaban haber sido obispo de Zaragoza el abad Paterno, que trajo la reformation del monacato Benedictino desde Cluni, adonde fué enviado por el rey don Sancho el Mayor. Asi se creyó hasta que el referido abad pretendió introducir la novedad de poner por obispo de Zaragoza otro Paterno distinto de aquel famosísimo y santo monje.

13 Para hacer creible su nueva opinion, dice que segun los instrumentos que se

hallan en el archivo de su casa, se deben distinguir tres Paternos; pero bien considerados los testimonios que alega, solo se descubren dos: uno llamado Paterno absolutamente, y otro del mismo nombre con el adito de *segundo ó menor*. De aqui pasa á probar que no pudo ser el obispo de Zaragoza que firmó en el concilio de Jaca, Paterno el restaurador de la disciplina monacal. Para esto pone dos pruebas que él llama concluyentes. La primera es tomada de un instrumento dado por el rey D. Sancho el Mayor, donde el mismo rey afirma que, antes de traerse á España la reforma de Cluni, habia él nombrado por abad de san Juan de la Peña á Paterno, añadiendo que vivia apartado del siglo y haciendo vida religiosa muchos años atrás. Habiendo, pues, vuelto Paterno desde Cluni el año mil y doce ó quince, y teniendo ya por este tiempo tan larga edad, se convence que no pudo ser este mismo el Paterno que suscribió en el concilio de Jaca en el año de 1060, añadiéndose á esto el que los AA. alargan la vida de Paterno el obispo hasta el año de 1080.

La segunda prueba es que en el monasterio de S. Juan de la Peña falta la memoria de este Paterno desde el año 25, y se sigue por muchos años continuada la del abad Blasio, el que no pudo ser elegido abad sino por muerte de Paterno. Resulta, pues, que el Paterno obispo de Zaragoza fué distinto de este.

14 Poco se esmeró Briz en la alegacion de estas pruebas para oponerse á una memoria tan celebrada en su propia casa. El rey D. Sancho no dice en su privilegio que Paterno era ya abad de S. Juan de la Peña cuando se partió á Cluni, antes bien afirma lo contrario, ni le menciona con aquella dignidad, sino en el mismo tiempo de establecer la observancia en el referido monasterio. Estas son sus palabras: *Ob hoc igitur cupiens in jam supradicto Monasterio S. Joannis Baptistæ confirmare et congregare sanctæ regulæ digniter beatam Monachorum viam ac vitam, congregatis Monachis, communi electione elegimus Patrem Christi servorum, Paternum Abbatem. Qui præfatus Abbas, antequam advocatus fuisset ad ordinem Abbatibus, sedebat remo-*

tus à sæculo cum sociis suis. Deinde audiens laudabilem famam Cluniacensis Monasterii, et videns quia ardor divini operis refrigescerat in ista Hispania, cupiens velut apes prudentissima fructus bonos facere, adhortans secum alios, qui erant inflammati spiritu Dei, illuc perrexit. Añade luego que habiendo vuelto de Cluni Paterno y sus compañeros, les dió el monasterio de S. Juan con todas las pertenencias que tenia por donacion de los reyes, sus padres, y por la piedad de otros devotos, concediéndole él nuevamente algunas posesiones considerables. De donde se infiere que Paterno no fué antes abad del dicho monasterio, ni aun vivió en él hasta que volvió de Cluni. Ni se puede conjeturar de esta escritura que alega Briz, la edad larga de Paterno; pues solo se dice en ella que era varon timorato y que vivia apartado del siglo; todo lo cual se compadece con la juventud. Ni se sabe puntualmente el año en que vino de Cluni, como finalmente confiesa el mismo Briz; por tanto no trae prueba alguna que convenza la imposibilidad de vivir Pa-

terno en el año de mil y sesenta.

15 Compruébase que no hay inverosimilitud alguna en que la vida de Paterno se prolongase hasta el dicho año, por lo que efectivamente vivieron otros sus coetáneos. S. Odilon, que fué su maestro, y era abad de Cluni desde el año 993, como dice Sigeberto, murió en el año de 1048 ó 1049, como es constante en los anales benedictinos; y sin embargo, su vida no pasó de 87 años. ¿Pues qué repugnancia se encuentra en que su discípulo Paterno, que fué elegido abad de S. Juan de la Peña cerca de los años de 1020, llegase á tocar en el año de 1060 ó 1063, en que se celebró el concilio de Jaca? Otro testimonio se toma de lo que vivió san Iñigo. Este santo abad fué, segun Briz, compañero de Paterno en su jornada á Cluni; y como prueba el reverendísimo Florez en el tomo 27, murió en el año 1068; y aun el padre Yepes y otros afirman que murió en el de 1070 ó 1071.

16 Es tambien falso que no se hace memoria de Paterno desde el año 1025. En este le encomendó el rey

D. Sancho con palabras llenas de espíritu, que atendiese al bien de las almas con tanto celo, que mereciese recibir despues la corona eterna en el cielo, como consta del privilegio dado en S. Salvador de Leyre en la era 1063, y copiado por Briz en la pág. 398. En el año 1033 reformó Paterno el monasterio de S. Salvador de Oña, y dejando bien instruido á su primer abad Garcia, se volvió al monasterio de San Juan, como es patente por la escritura del rey D. Sancho, que trae Yepes en el tomo V, pág. 467. De donde se infiere, que si en las escrituras de S. Juan de la Peña suenan otros abades desde el año 25 en adelante, como dice Briz, esto no se verifica en virtud de la muerte de Paterno, sino en fuerza de hallarse ocupado en la reforma de varios monasterios, y hacer otros sus veces en su monasterio de S. Juan.

17 Por la carta de S. Odilon que dejamos mencionada, se comprueba que Paterno vivia en el año 1035. Porque en ella se hace memoria de la muerte del rey don Sancho, que, como dijimos, sucedió en el mismo año: *Et,*

ut firmissima pax, dice san Odilon, inter filios divæ memoriæ Domini nostri Sanctii Regis defuncti à Deo reformetur, et continuis orationibus, et indefessis die ac nocte precibus exoramus, præcipueque pro charissimo nostro, et visceribus totius amoris ac dilectionis Domino Redemiro, etc.

18 Ni es legítima la ilacion que deduce Briz acerca de la muerte de Paterno por hallarse nombrados distintos abades. En el monasterio Cluniacense, de donde se trajo la reforma, se estiló para mantener la observancia en su vigor, que el abad eligiese otro ocurriendo alguna causa legítima, por la cual no pudiese celar con mucho conato la disciplina regular. Asi lo hizo Haymardo, nombrando antes de morir por sucesor suyo á san Mayolo, y este siguió el mismo ejemplo eligiendo á san Odilon. Véase D'Achery, tomo III de su Spicilegio, páginas 374 y 379.

19 Los autores que alargaron la vida de Paterno hasta el año de 1080, no tuvieron otro apoyo que su propia voluntad; pues tenemos escritura auténtica, por donde se

sabe que en los años antes presidia en Zaragoza el obispo siguiente.

JULIANO

Por los años 1077.

1 No hay otra memoria de este obispo que la que se conserva en una escritura de donacion que existe en el archivo del monasterio de Santa Maria de Alao, fundado por D. Ramon, conde de Ribagorza. D. Martin Carrillo no tuvo noticia de Juliano al formar el catálogo de los obispos de Zaragoza; pero habiendo logrado despues una copia auténtica del referido instrumento, le contó en el número de ellos en el apéndice de su libro. Yo le pongo entre los obispos ciertos de esta Iglesia, por ser muy expresa la memoria que se hace de él en el dicho privilegio, que comienza asi: *In nomine Domini. Ego Julianus, gratia Dei Episcopus Cæsaraugustanæ Sedis.* Su data es en el año 1077, en que le pongo segun la costumbre observada en los otros, por ignorarse el tiempo en que comenzó á presidir.

VICENTE

Por los años 1111.

1 Deseando poner en este catálogo solos aquellos obispos de quienes se hallan ciertos documentos, omito de propósito algunos introducidos por los autores, fundados sobre levisimas conjeturas. Argaiz coloca en esta série dos con el nombre de Paterno, uno que asistió al concilio de Jaca, y otro que anejó la iglesia de las SS. Masas á la sede de la misma ciudad. Esta distincion no tiene otro principio que el deseo de dar un catálogo bien lleno de prelados. En un mismo tiempo se celebró el concilio, y se hizo la asignacion de la iglesia de las Masas, como consta de la bula de Gregorio VII, dondese confirma juntamente lo determinado en el concilio, y el hecho de Paterno. Entre los que han formado catálogo de prelados de esta sede ninguno se halla que cuente dos Paternos; solo D. Juan Briz, habiendo distinguido tres abades de san Juan de la Peña con este nombre, afirmó del segundo que fué obispo de Zaragoza, y del primero que bien lo pudo ser. Pero el P. Argaiz anduvo

mas liberal; pues sin embargo de no tener ningun apoyo para otro Paterno que el que suscribió en el concilio de Jaca, colocó á dos por solo su beneplácito en la actual posesion de esta silla.

2 Omitido, pues, Paterno el segundo, puesto en esta série sin fundamento por sucesor de Juliano, continuáse el catálogo con el nombre de Vicente.

3 Consérvase la memoria de este obispo en Luna, lugar muy principal de la diócesis de Zaragoza, y poblado por el rey D. Sancho Ramirez en el año 1191, en cuya iglesia se halla una inscripcion que dice asi: *Ultima Dominica mensis septembris consecrata fuit Ecclesia ista à Domino Vincentio, Cæsaraugustano Episcopo, anno ab Incarnatione Domini MCXI.*

PEDRO

Año de 1112.

1 En el año de 1110 ganó el rey D. Alonso la villa de Ejea de los Caballeros, que está en la region de los vascones, y donde el dicho rey tomó el título de emperador. Otorgó despues grandes privilegios á los vecinos de esta poblacion; y asi en

ellos como en otro concedido para Luesia se halla el nombre de este obispo como testigo en tales actos, segun Carrillo y otros.

BERNARDO

Año de 1113.

1 Gerónimo Blancas afir-

ma que la memoria de este obispo y de su antecesor se perpetúa en algunos instrumentos. Él no los expresa, pero el P. Murillo cita un privilegio, llamado de *Borovia*, concedido en el año de 1113, donde afirma hallarse el nombre de este último prelado.

CAPITULO IX.

De los concilios Cesaraugustanos.

1 No pudiendo sufrir el enemigo comun del género humano los felicisimos progresos que tenia la Iglesia de España, gozando de la admirable y dulce paz establecida por el grande y religioso emperador Constantino, puso todas sus fuerzas y conato en turbar el santo sosiego de los fieles, introduciendo varios é impurísimos errores. Escogió para la ejecucion de su malicia á un herege gnóstico llamado Marcos, natural de Menfis en Egipto. Este comenzó á sembrar la cizaña de su heregia, siendo su primera discípula una mujer, por nombre Agape, de noble condicion, pero del número

de aquellas de quienes dijo S. Pablo, que son amigas de saber, y nunca llegan al conocimiento de la verdad. Esta engañó á un preceptor de retórica, llamado Elpidio; y dejó por sucesor suyo en el oficio de pervertir católicos á Prisciliano, hombre de prendas muy nobles, pero vano, y engreido por extremo con el conocimiento de las ciencias humanas y profanas. Este juntando diferentes errores formó una heregia, llamada de su nombre, en la cual se comprendieron los desatinos de los gnósticos, maniqueos, arrianos y sabelianos, de manera que abrazaba todos los disparates que hasta entonces

se inventaron por los enemigos de la fé. Por lo cual escribiendo despues S. Leon el Grande á Sto. Toribio, puso estas palabras describiendo la heregia de los priscilianistas: *Nihil est enim sordium in quorumcumque sensibus impiorum, quod in hoc dogma non confluerit; quoniam de omnium terrenarum opinionum luto multiplicem sibi fæculentiam commiscuerunt, ut soli totum biberent, quidquid alii ex parte gustassent.*

2 Era tal el arte de Prisciliano en persuadir lo que queria, y tan blandas y cariñosas sus expresiones, que pervirtió con su detestable doctrina á un gran número de personas, asi de la nobleza como de la plebe, singularmente del sexo femenino, que como inclinado siempre á la novedad y deseoso de saberlo todo, concurría en tropas á oír al nuevo doctor. Comenzó á cundir por todas las partes de España la pestilencial heregia, siendo gran parte para este daño la miserable ruina de algunos obispos incautos, que lejos de cumplir con la vigilancia que es propia de los pastores, se entregaron al infernal lobo Prisciliano. So-

bresalieron entre estos Instancio y Salviano, que no solo siguieron sus errores, sino aun hicieron con él cierta conjuracion y liga para la defensa de los mismos, como escribe Sulpicio. Tuvo noticia de este lamentable suceso Higino, obispo de Córdoba, y deseando cortar los pasos á tanto daño, hizo relacion del estrago á Idacio, obispo de Mérida y metropolitano. Este se opuso abiertamente contra Instancio y sus compañeros; pero su celo fué tan inmoderado é indiscreto, que en lugar de apagarse el fuego, se encendió mas con la porfia. Por tanto llegaron á creer los obispos católicos que no se podia reprimir el error si no se juntaba un concilio, por cuya autoridad fuesen condenados los hereges. Juntóse efectivamente en la ciudad de Zaragoza, por ser el lugar mas oportuno por su cercania á los obispos de Aquitania, que concurrieron, por las reliquias de los mártires y por la amenidad y hermosura del sitio.

Epoca del concilio.

3 La antigüedad de este primer concilio es tanta, que

se debe reconocer por anterior á todos los concilios de Toledo y aun de toda España, exceptuando el Eliberitano. En las ediciones de Loaysa y de Labbé se halla anotada la era 418, que es el año de Cristo 380. Pero advierte el mismo Loaysa que ni el código Hispalense ni el Vigilano señalaron este año, confesando tambien que ponía en su edicion la era 418 movido de la historia de Sulpicio Severo.

4 Baronio colocó este concilio en el año 381, cuya opinion siguió Binio y moderadamente D. Francisco Girves en la Disertacion que escribió de la historia de los priscilianistas, impresa en Roma, año de 1750. La razon que les movió á este dictámen no es otra que una conjetura verosímil, fundada en que los obispos de España no asistieron al concilio de Aquileya, ni aun por sus legados, como asistieron los de las otras provincias de Africa y de las Galias; para lo cual no se puede determinar otra causa que hallarse ocupados en la celebracion del concilio Cesa-raugustano contra la heregia que por el mismo tiempo iba

cundiendo por las partes de España.

5 Domingo Mansi es de parecer que se celebró en el año 379, ó antes, movido de la série de hechos que refiere Sulpicio desde la convocacion del concilio hasta el año 81, los cuales parece son tantos y tales, que piden tiempo mas largo que un año. Gerónimo de Prado Veronense es de la misma sentencia en las notas que escribió sobre la historia de Sulpicio, donde ofrece una particular disertacion de este concilio y de otros convocados contra los priscilianistas en el siglo cuarto de la Iglesia.

6 Pagi y Tillemont le colocan en el año 380, que es el señalado en la edicion de Loaysa, sin otro fundamento que hallarlo anotado en el título del concilio, á quien dieron tanto crédito, que extrañan el que los autores que pusieron otro año no advirtiesen esta data; pero debieron ellos reflexionar que la era determinada en el título no se halla testificada por algun código, sino solo puesta por la autoridad de Loaysa, como antes dije.

7 Podriamos fijar con

certidumbre la época de este concilio, si tuvieramos noticia de la data del rescripto que el emperador Graciano promulgó contra los priscilianistas poco despues del mismo concilio. Pero como todos los decretos que se hallan en el código Teodosiano sean de los que el referido emperador publicó desde el año 381 en adelante, estando en Constantinopla, y en aquel mismo tiempo en que, por el favor del maestre de palacio Macedonio, estaban los dichos hereges admitidos á la gracia del mismo emperador; es constante que nos falta el documento que nos podia comunicar buenas luces.

8 Siendo, pues, necesario resolver esta controversia por sola conjetura, paréceme verosímil la de Pagi y Tillemont. Y dejando aparte el título del concilio, por no ser autorizado, muéveme á abrazar este dictámen el que Próspero Aquitano pone en el consulado de Ausonio y Olybrio, año de 379 de Cristo, el nacimiento de la heregia prisciliana, compuesta de los errores de los gnósticos y de los maniqueos: *Ea tempestate*, dice en el referido consulado, *Prisci-*

lianus, Episcopus de Gallæcia, ex Manichæorum, et Gnosticorum dogmate, hæresim nominis sui condidit. Habiéndose, pues, convocado el concilio contra la heregia cuyo autor fué Prisciliano, se infiere que no se puede anticipar su época al año de 379. Consta tambien por la historia de Severo Sulpicio, que despues de la misma heregia, y antes de celebrarse el concilio, Prisciliano comenzó á sembrar su error, y poco á poco le propagó tanto, que se hallaban inficionadas de su pestilencial cizaña las mas partes de nuestro reino. Despues de la caída de los obispos Instancio y Salviano se tuvieron muchas contiendas y disputas por Idacio, obispo de Mérida, contra Instancio y sus secuaces. Viendo los obispos de España que por el excesivo ardor de Idacio cobraba la heregia nuevas y mayores fuerzas, determinaron convocar el concilio, para el cual convidaron á los obispos de Aquitania, quienes vinieron efectivamente á Zaragoza.

9 Para todo lo referido no parece bastante el espacio de tiempo que corrió desde el nacimiento de la heregia, aua-

que se ponga en el principio del año de 379 hasta el mes de octubre del mismo año. Hállanse tambien estos sucesos mas autorizados y expresos que los que Mansi alega para anticipar el concilio al año de 379, cuya comprobacion depende enteramente del año en que Macedonio dejó de ser maestro de palacio, el que no es constante por las varias lecciones que se encuentran en Severo Sulpicio, como se puede ver en las notas de Gerónimo Prado. Finalmente, no se debe establecer la época en el año 381 ó en alguno de los siguientes, porque en ninguno de ellos se dió el rescripto del emperador Graciano contra los priscilianistas, por la razon que arriba se alegó. Resta, pues, que el año 380 es el que con mayor probabilidad se puede determinar por época del concilio primero Cesáragustano.

Pruébese que el concilio que se halla en las ediciones es el mismo que menciona Sulpicio Severo.

10 Algunos autores han querido que el concilio primero de Zaragoza, cuyos de-

cretos tenemos en las colecciones, no sea el mismo que refiere Sulpicio hablando de la heregia de Prisciliano. Yo no veo en ellos fundamento alguno que compruebe su sentencia; y por el contrario hay algunos que muestran la identidad, como diré despues de referir lo que acerca de esto dijeron Ambrosio de Morales y Loaysa, que los tuvieron por distintos.

11 Hablando el primero de la heregia de Prisciliano y de las cosas que acerca de ella pasaron en España, dice que no ve fundamento para que se deba pensar que el primer concilio Cesáragustano, que anda entre los otros de España, sea el mismo que se celebró cuando se levantó la heregia prisciliana. En este lugar, que es el cap. 44 del libro 10, se remite al principio del libro siguiente, ofreciendo poner algunas comprobaciones de su opinion al tratar del concilio primero de Toledo. Llega á tocar este punto, y lejos de cumplir lo que tenia ofrecido, vuelve á remitirse al cap. 44 que se ha citado, diciendo que deja probado en él como no hay razon alguna para afirmar que es uno mis-

mo el concilio impreso con el mencionado por Sulpicio. Finalmente tratando del reinado de Amalarico, establece cerca de los años 523 el concilio primero cesaraugustano que anda en las ediciones, no alegando otra razon para distinguirlo del referido por Sulpicio, que el no tratarse en él alguna de las cosas que se refieren haberse ordenado contra Prisciliano, el cual ni es nombrado ni condenado en los cánones que tenemos del primer concilio de Zaragoza.

12 Loaysa se contradice claramente en la resolucion de esta dificultad. En el prefacio que hizo señalando los códices de que usó para su coleccion, afirma que el concilio primero Cesaraugustano, colocado en su edicion despues del Eliberitano, se hallaba en los códices sin la anotacion de era; pero que él puso la 418 por el testimonio de Sulpicio Severo. En lo cual significa sin razon de dudar, que tenia por uno mismo el concilio que publicó en su edicion, y el celebrado segun Sulpicio, contra el error de Prisciliano. Pone luego el concilio, y en su título señala la misma era 418, y llegando

á las notas, dice que despues de este concilio que él publicaba, se celebró otro en Zaragoza, en el cual, segun el testimonio de Sulpicio, fué condenada la primera vez la heregia de los priscilianistas; y en las suscripciones juzga que el concilio impreso se celebró cerca de los tiempos del Eliberitano, creyendo que era uno mismo el Valerio obispo de Zaragoza que suscribió en ambos concilios.

13 Yo no hallo, como dije antes, algun apoyo para la distincion del concilio impreso y del mencionado por Sulpicio; y por otra parte son algunos los indicios de su identidad. Sulpicio afirma que el concilio se tuvo contra los errores de Prisciliano, y esto no deja de convenir al impreso, cuyos cánones se dirigen todos, excepto uno, á condenar la heregia prisciliana, y á cortarla el vuelo que iba tomando en España, como se verá cuando hagamos presentes los decretos. Dice tambien que vinieron al concilio algunos obispos de la Aquitania, y en las suscripciones del impreso se hallan las de Fitadio y Delfino, que fueron sin duda de aquella provincia. Re-

fiere que se determinó que ningun obispo comunicase con los excomulgados por el concilio ó por su propio obispo, lo cual se lee expresamente en el cánón V del impreso. Fuera de esto hace Sulpicio expresa mencion de algunos obispos, cuyas suscripciones se hallan despues de los decretos que tenemos en los códices. En vista, pues, de esta conformidad del concilio impreso con el mencionado por Sulpicio, deben reconocerse por uno mismo, y mas faltando en el tiempo en que otros le establecen, que es por los años de 523, todos los indicios de identidad, exceptuando hallarse en los mismos años un obispo del mismo nombre con el de otro que suscribió en este concilio.

14 Resta satisfacer ahora á la razon de dudar que tuvo Morales para distinguir uno y otro concilio, la cual nació de la equivocacion que padeció, creyendo que los decretos del concilio impreso fueron los únicos que se determinaron por los obispos en esta sazon; pero no es asi, porque como advierte Tillemont, las actas que se leen son de la última sesion tenida en el dia 4

de octubre, y esta es la razon de no hallarse asignada la era en los códices manuscritos, como la tienen otros concilios en los títulos que preceden á las actas. Habiendo, pues, durado el concilio que menciona Sulpicio, por muchos dias, como consta del primero Toledano, donde se advierte que Symphosio no quiso asistir sino un dia solo, huyendo de hallarse presente para oír la sentencia; y no teniendo sino las actas del 4 de octubre; no es mucho que no se halle expresado Prisciliano con los otros sus secuaces, contra quienes se pronunció la sentencia de condenacion que refieren Sulpicio y el referido concilio de Toledo.

15 No es menor la equivocacion de Loaysa; pues sin embargo de que acierta en distinguir dos Valerios obispos de Zaragoza, el primero de los cuales floreció en el tiempo de Diocleciano y Maximiano, pero yerra en confundir al que firmó en el concilio Eliberitano con el que asistió al Cesaraugustano, como dejamos ya probado en el catálogo de los obispos tratando de Valerio II. Demas de esto, en este concilio de

Zaragoza que tenemos, se halla claramente condenada la heregia de Prisciliano, que habiendo nacido en el año 379, segun Próspero Aquitano, no pudo ser condenada cerca del concilio de Eliberi, como pretende Loaysa.

Cánones del concilio.

16 Juntos los obispos, asi de España como de Aquitania, en la iglesia de Zaragoza, establecieron los decretos que tuvieron por convenientes para la extirpacion de la heregia prisciliana, y para remedio de los males que se habian originado de las pestilenciales costumbres de los priscilianistas. Aunque el concilio duró muchos dias, como se ha dicho, solo han llegado á nuestra noticia los cánones que se formaron en la sacristia de la iglesia cesaraugustana en el dia 4 de octubre, en cuya sesion determinaron las cosas siguientes.

I. Que las mujeres fieles y católicas no asistiesen á las juntas de hombres desconocidos, y apartados de la religion cristiana, ni leyesen sus libros, ni admitiesen á otras mujeres que viniesen á ellas

con ánimo de enseñarlas, ó de aprender de ellas.

Establecieron los padres este cánón, movidos del artificioso modo de que usaron muy frecuentemente los hereges para introducir sus errores, procurando tener por sus discípulas algunas mujeres, y valerse luego de ellas para propagar sus abominaciones. Era entonces muy reciente el ejemplo de Marcos Egipcio, cuya discípula fué Agape, quien, como afirma S. Gerónimo, pervirtió á Elpidio, y dejó por sucesor suyo á Prisciliano, autor de la heregia de su nombre. Por tanto, para precaver semejantes males, anatematizaron á las mujeres que inducidas de su vana curiosidad oyesen á tales hombres como Marcos, ó quebrantando la doctrina del Apóstol, que las prohíbe el ministerio de la enseñanza, se arrogasen la autoridad del magisterio.

II. Que ninguno ayunase en el domingo, ni faltase á la iglesia en los dias de cuaresma, ni anduviese en lugares secretos, como en los montes, ó en los rincones de sus propias casas, ni se retirase de la ciudad á las quintas ó casas de campo.

Ocurrieron los padres con esta determinacion á las diversas costumbres de los priscilianistas, que por injuriar al Criador de todas las cosas, solian ayunar en el domingo; y para hacer con mayor silencio y libertad sus abominaciones, se escondian en los lugares mas apartados de la vista de las gentes.

III. Que todos los que recibiesen la sagrada comunión, la comiesen y pasasen á su pecho.

Tambien en este decreto tuvieron los padres atencion al sacrilego estilo de los priscilianistas, que asistian á las iglesias, y percibian como los demas fieles la Eucaristia, pero retenian en sus bocas el Sacramento, ó por abusar de él, ó por alguna otra superstición.

IV. Que desde el dia 17 de diciembre hasta el seis de enero, en que se celebra la Epifania del Señor, asistiesen todos á la Iglesia, ni se retirasen á los lugares secretos, ni anduviesen descalzos.

Los priscilianistas tenian el error de que Cristo no habia tomado carne humana. Por esta razon en los mismos dias en que la Santa Católica

Iglesia solemniza con grande alegría el nacimiento del Redentor, ellos aumentaban sus penitencias, ayunando y andando descalzos, como dice S. Leon: y esta fué la razon que tuvieron presente los padres para establecer este cánon.

V. Que los excomulgados por sentencia del sínodo, no fuesen admitidos á la comunión por otros obispos, bajo la pena de incurrir en la misma sentencia de excomunion.

Este es el cánon mencionado por Severo, que hablando del concilio Cesaraugustano dice: *Additum etiam, ut si quis damnatos in communicationem recepisset, sciret in se eandem sententiam promendam.*

VI. Que si algun clérigo, dejando el hábito clerical, pretendiese por su vanidad y presuncion ser estimado en mas por medio de la observancia de la regla monástica, fuese echado de la Iglesia, permaneciendo asi hasta que por largo tiempo diese satisfaccion condigna.

Habian experimentado los padres que Prisciliano, para dar á sus errores mayores apariencias de verdad, y ocultar

lo que realmente era, habia afectado humildad y santidad en su traje y conversacion, como lo testifica Sulpicio por estas palabras: *Quippe humilitatis speciem ore et habitu prætendens, honorem sui et reverentiam cunctis ingesserat.* Por lo cual tuvieron por muy oportuno el formar este cánon, sin embargo de ser lícito, aun en aquellos tiempos, renunciar el hábito de clérigo por el de monje.

VII. Que ninguno se arrogase el oficio y nombre de doctor, sin serle concedido por la autoridad competente.

Los doctores eran elegidos por los obispos, precediendo el exámen necesario. Contábanse entre las otras dignidades eclesiásticas de arcediano, penitenciario etc. Pareció, pues, muy necesario renovar la memoria y observancia de esta antigua disciplina, en vista de los notables daños que se advirtieron en los fieles, por haber admitido incautamente el magisterio que usurparon contra la costumbre de la Iglesia, Marcos, Elpidio, Prisciliano, y lo que es mas detestable y vergonzoso, Agape y Gala.

VIII. Que á ninguna vir-

gen consagrada á Dios se la diese el velo de religiosa, sin que precediese la comprobacion hecha por algun sacerdote, de que tenia la edad de 40 años.

Hé aqui como todos los cánones que se leen en el concilio impreso de Zaragoza, se dirigieron á reprobar las costumbres y máximas de los priscilianistas. Por donde se hace muy visible, como probé antes, que este concilio es el mismo que refiere Sulpicio.

17 No solo formaron los padres estos cánones, sino tambien un decreto, por el cual condenaron á los priscilianistas con la expresion de sus nombres, como consta del concilio I de Toledo: *Etsi diu deliberantibus verum post Concilium Cesaraugustanum, in quo sententia in certos quosque dicta fuerat, etc.* Sulpicio nombra con distincion á Instancio y Salviano obispos, y á Elpidio y Prisciliano legos. Añadieron á esta sentencia particular otra general, que comprendia á todos los que en adelante comunicasen con los hereges dichos, haciéndoles saber que se pronunciaría contra ellos la misma senten-

cia que en el concilio se habia pronunciado contra los priscilianistas. La comision de intimar y publicar este decreto se dió á Itacio, al cual se mandó tambien que excomulgase á Higino, obispo de Córdoba, el cual despues de haber declarado su celo pastoral, siendo el primero que persiguió á los priscilianistas, fué miserablemente pervertido, y los admitió á su comunicacion: *Atque id Ithacio Sosubensi* (debe leerse *Ossonobensi*) *negotium datum, ut decretum Episcoporum in omnium notitiam deferret, maximeque Hyginum extra communionem faceret; qui cum primus omnium insectari palam hæreticos cœpisset, pòstea turpiter depravatus, in communionem eos recepisset.* Sulpicio, lib. 2.

18 Gomez Bravo dice que Itacio ejecutó esta comision con mas ardor que prudencia, y que por eso le notó Sulpicio de ligero, audaz y presuntuoso, porque con su indiscreto celo irritó mas á los culpados, y avivó el fuego que pretendió extinguir el concilio. En lo cual se engañó mucho este autor: lo uno porque Severo no pone esta fal-

ta de moderacion en la ejecucion de lo encargado por el concilio, sino en las disputas que precedieron á su convocacion; lo otro porque el notado por Sulpicio no es Itacio, obispo de Osonoba, sino Idacio obispo de Mérida; Itacio, pues, no mereció reprehension por su exceso, ni antes del concilio, ni en la notificacion del decreto, sino despues que Instancio y Salviano eligieron por obispo de Avila á Prisciliano: lo cual le movió á encenderse en ira contra los hereges. Véase Sulpicio en el lugar citado.

19 Suscribieron en este concilio doce obispos, como denotan los nombres que se ponen en el principio, aunque Baronio se persuadió que fueron mas los concurrentes. Escribense con este órden.

I. Fitadio.

II. Delfino.

III. Eutiquio,

IV. Ampelio.

V. Augencio.

VI. Lucio.

VII. Itacio.

VIII. Splendonio.

IX. Valerio.

X. Simposio.

XI. Caterio.

XII. Idacio.

Fitadio y Delfino fueron obispos de la provincia de Aquitania. Del primero creen muchos que fué S. Fegadio, obispo Aginense, cuyo nombre se halla en los códices con grande variedad, escribiéndose *Fitadio, Fegadio, Febadio,*

Fedabio, y finalmente *Sebadio*. El segundo fué S. Delfino, obispo Burdigalense. San Paulino hace mencion de él en la vida de S. Felix, contándole con los varones mas sobresalientes en santidad:

Nec minor occiduis effulsit gratia terris:

Ambrosius Latio, Vincentius extat Iberis:

Gallia Martinum, Delphinum Aquitanica sumpsit.

Sobre Itacio véase el Rmo. Florez, tomo XIV, pág. 224.

Sobre Idacio, tomo XIII, pág. 149.

Acerca de Valerio véase el tomo presente, pág. 122.

Caterio ó Carterio es mencionado por S. Bráulio en la epístola 44, que ponemos en el Apénd., donde testifica que fué gallego y pontífice de loable ancianidad y de santa erudicion.

Concilio II.

Pocos años despues que los godos abjuraron los errores arrianos y abrazaron la Religion Católica se celebró el concilio II de Zaragoza, á fin de abolir enteramente cualquier residuo del arrianismo. Su época es la era 630, año 592 de Cristo y séptimo del reinado de Recaredo, dia primero de noviembre. Formáronse en él solos tres cánones, y son los siguientes:

I. Que los presbíteros convertidos del arrianismo puedan ejercer las funciones correspondientes á su orden, despues de recibir de nuevo la bendicion, si se hallaren vivir con pureza y santidad de fé y costumbres; pero si no siguieren este género de vida, permanezcan depuestos del ejercicio de su orden. Lo mismo se determinó acerca de los diáconos.

II. Que las reliquias que fueron veneradas por los arrianos se presentasen, asi que

fuesen halladas, á los obispos, para que estos las examinasen en el fuego; y que si alguno fuere convencido de que las ocultó, fuese excomulgado por los sacerdotes.

III. Que las iglesias consagradas por los obispos arrianos antes de recibir la bendición, se consagráren de nuevo por los obispos católicos.

20 Los obispos que concurrieron á este concilio fueron de la provincia Tarraconesa. No expresaron aqui sus sedes; pero las dejaron declaradas en el concilio III de Toledo, celebrado tres años antes de este, donde los mas de ellos suscribieron. En las ediciones de Loaysa y Aguirre son 14 los que firmaron, los doce por sí mismos, y los dos restantes por sus procuradores. En la edicion de Labbé se omite la suscripcion del duodécimo lugar, acaso por creer que el nombre de Julian se hallaba repetido supérfluamente. Pero son de mayor autoridad las otras ediciones, por ser conformes al códice gótico Emilianense, copiado por D. Antonio Agustin, en cuyo traslado se halla en dos

lugares aquel nombre.

21 El orden de las suscripciones es como se sigue:

1. Artemio, que como obispo de Tarragona y metropolitano, presidió el concilio. 2. Sofronio, obispo de Egara. 3. Esteban, obispo de Tarragona. 4. Julian, obispo de Tortosa. 5. Simplicio, obispo de Urgel. 6. Asterio, obispo de Oca. 7. Mumio, que en el tercero Toledano firma Munimio, obispo de Calahorra. 8. Liliolo, obispo de Pamplona. 9. Magno, ó Máximo, obispo de Zaragoza. 10. Juan, obispo de Gerona. Véase el tomo VI, pág. 368. 11. Galano, obispo de Ampurias. 12. Julian, obispo de Lérida. Véase el tomo cit., pág. 366. 13. Antedio, diácono, en nombre de Gavino, obispo, no de Oca como se halla impreso por descuido en el tomo citado, pág. 357, sino de Huesca ú Osca. 14. Estéban, diácono, en nombre de Aquilino, obispo de Vique.

22 Del orden que se observa en estas suscripciones no se puede formar argumento comprobativo de la antigüedad que corresponde á cada uno de los suscribientes.

porque cotejado este órden con el que los mismos preladados guardaron otras veces, se echa de menos la uniformidad y constancia, como justifica el Rmo. Florez en el tomo cit., pág. 366.

22 En este lugar se debe hacer memoria de las letras que expidieron Artemio y otros tres obispos, de los que asistieron á este concilio, por hallarse en las ediciones como apéndice, despues de las suscripciones, y por haberse formado en la ciudad de Zaragoza dos dias despues del mismo concilio. Estas letras se intitulan: *De Fisco Barcinonensi*, y se dirigen á prescribir la tasa de los derechos que debian llevar los que en el mismo año fueron nombrados para el oficio de numerarios del Fisco de Barcelona. El Rmo. Florez tocó este punto en el tomo precedente, pero ni declaró las cosas en particular, ni explicó las dificultades que ocurren en el decreto. Ambrosio de Morales hizo tambien mencion de él; pero advirtió que, por ser las cosas que en él se contienen tan oscuras, no las ponía en aquel lugar.

25 La confusion que ocur-

TOMO XXX.

re es sobre la inteligencia de los oficios que se mencionan en el decreto, y de lo que significan las voces de que en él usaron los obispos para determinar la tasa y formar el arancel. Los oficios que se expresan son el de conde del patrimonio, y el de los numerarios.

24 De los tres oficios que se conocian en tiempo de los últimos emperadores romanos, y que fueron instituidos para el cuidado de los bienes pertenecientes al principe, los cuales oficios se llamaban *Comes sacrarum Largitionum*, *Comes privatarum Largitionum*, *Comes Patrimonii*; este postrero fué tambien recibido por los godos. Al que tenia este oficio tocaba la procuracion de todo el Erario Real, y la disposicion y provision de las cosas tocantes á la mesa del rey. El mismo elegia los numerarios, y los tenia sujetos á sus órdenes. De este oficio se hace mención en los concilios XII, y XVI de Toledo, y en las leyes de los visigodos, lib. 2, tit. 26, y en el 12, tit. 1, § 2, donde tambien se halla memoria del *Comes Patrimonii*. El cuidado de los numerarios era poner en el Real

Erario el dinero que se pagaba de tributos y alcabalas; y exigir por sí ó por sus agentes todos los derechos que pertenecian al rey: *Numerarii*, dice S. Isidro, *vocati sunt, qui publicum nummum Aeriis inferunt*.

25 En la tasa que señalan las letras del Fisco ocurren las voces de *modio* y *silicua*. El modio aqui es una medida de grano. Ignórase á cuál de las nuestras corresponde. S. Isidoro entiende por esta voz el peso de 44 libras (1). *Silicua*, segun el mismo santo, es la vigésimacuarta parte de un sueldo. *Siliqua vigesima quarta pars solidi est, ab arboris semine vocabulum tenens* (2). Por lo cual Jacobo Guthier, de offic. Dom. Aug. lib. 3, cap. 24, y Budeo dicen bien que por esta voz se significa una especie de moneda. De aqui se llamó silicuático el tributo que por la venta de las mercancías se pagaba al Fisco, dando el que vendia media sílicua, y el que compraba otra media. Véase Gronovio de pecun. vet. lib. 4, cap. últ.

26 Habiendo, pues, sido nombrados por Scipion condes del patrimonio los numerarios del Fisco, y el tesorero Real de Barcelona, escribieron estos á Artemio y á los otros obispos, cuyas diócesis pertenecian al mismo Fisco Barcinonense, para que determinasen la tasa de los derechos que podrian llevar en los territorios de su jurisdiccion. Los obispos formaron el arancel, determinando que por cada modio pudiesen cobrar ocho sílicuas, y por el trabajo que tenían en la cobranza los numerarios una sílicua, y por otros daños inevitables cuatro sílicuas, que sumadas todas hacen 14 sílicuas. Asi se lee en todas las ediciones; y es claro que hay algun error, ó en las partidas, ó en la suma; pues en aquellas son solas 13, y en esta se ponen 14. Determinaron tambien que, si los agentes de los numerarios se excedian en cobrar mas de lo que se les tasaba por estas letras, quedasen obligados á la restitucion de lo mal llevado. Firmóse este decreto el dia 4

(1) Lib. 16. *Etymol.* cap. 25.

(2) *Ibid.* cap. 24. *Siliqua est, quod dicunt Græci κεράνιον vel λεπτός*

minuti nummi genus. Budæus, Lib. 2. de Asse.

de noviembre en la era 630, año 7 del reinado de Recaredo, por los obispos Artemio Tarraconense, Sofronio Egarense, Galano Empuritano, y Juan Gerundense.

Concilio III.

El concilio tercero Cesaraugustano se juntó en el día 1 de noviembre de la era 729, año de Cristo 691, y del reinado de Egica IV. Mandólo celebrar este príncipe con el fin de que se pusiese remedio en algunos desórdenes que se hallaban introducidos contra la disciplina que los padres antiguos establecieron. Y habiendo los obispos que concurren, tratado mutuamente del misterio de la Santísima Trinidad, según la fórmula del concilio Niceno, y conferenciado las cosas que parecieron convenientes á la edificación del pueblo, formaron los cánones siguientes.

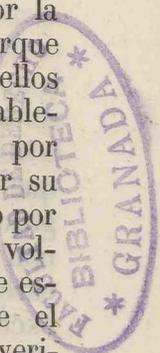
I. Que ningún obispo, de cualquier provincia que sea, pueda consagrar las santas iglesias, sino determinadamente en los domingos.

II. Que los obispos sufragáneos pregunten al metropolitano acerca del tiempo y

día de la solemnidad de la Pascua, para que toda la provincia sea conforme en la veneración de un día tan festivo.

III. Que en ningún monasterio se reciban dentro de él huéspedes seculares, porque estos suelen sentir y decir mal de las acciones de los monjes, y de su trato y conversacion nace que los que deben seguir la vida regular, degeneran del espíritu y se aficionan á las cosas del mundo. Exceptúanse de esta ley los seculares de vida tan honesta que no se tema algún peligro, como también los pobres, á quienes podrían recibir con benevolencia para ejercitar con ellos la caridad.

IV. Que todos los libertos á quienes los obispos concedieron la gracia de manumision, presenten dentro de un año al obispo sucesor la carta de libertad. Y porque sucedia que algunos de ellos no cumplian esta ley establecida ya antes de ahora, ó por ignorancia de ella ó por su propia negligencia, siendo por esta causa condenados á volver al estado primero de esclavitud, se ordena que el nuevo obispo cuide de averi-



guar, ó por los del clero ó por sus domésticos, quienes son libertos, y de avisarles que muestren la carta de manumisión, y si avisados no quisieren presentarla, sean reducidos á la antigua servidumbre, segun estaba determinado por los cánones.

V. Que la reina que quedare viuda sea colocada en algun monasterio de vírgenes consagradas á Dios, para que de este modo no sea tratada con irreverencia y descaro, como habia acaecido á algunas, y se mantenga con el honor y respeto debido á su grandeza y majestad.

Establecidos los cinco cánones, declararon que seria excomulgado y condenado á destierro todo el que intentase ó permitiese quebrantarlos ó

despreciarlos. Y concluyeron el concilio dando gracias á Dios por la union y paz que concedia á la Iglesia Católica, y luego al ortodoxo y serenísimo rey Egica, por el celo con que les habia juntado en Zaragoza para reformar los órdenes eclesiásticos, y por la grande liberalidad con que perdonó al pueblo cierto tributo; y finalmente derramaron devotas oraciones por la prosperidad del rey y de su reino.

Este concilio, como notó Loaysa, se halla defectuoso en el código Emilianense, y por tanto se ignoran los nombres de los obispos que suscribieron. En Zaragoza presidia en aquel año Valderedo, como probé tratando de él.

CAPITULO X.

De los Santos Cesaraugustanos.

1 Todos los escritores que han tratado de Zaragoza celebran justamente con alabanzas de mucho encarecimiento las grandezas, excelencias, prerogativas y glorias, con que se vé en-

noblecida esta ciudad en todo género de bienes de naturaleza y de gracia. San Isidoro puso como una suma de todas ellas en el cap. I del lib. 15 de sus Etimolog., donde reconoce las singu-

lares ventajas de esta insigne ciudad sobre las otras de España: *Cesaraugusta Tarraconensis, Hispaniæ oppidum à Cæsare Augusto et situm et nominatum, loci amœnitate et deliciis præstantius civitatibus Hispaniæ cunctis, atque illustrius florens Sanctorum Martyrum sepulturis.*

2 En el discurso del presente tratado se hallarán muchas é individuales noticias que comprueban el grande mérito de esta ciudad para ser honrada con tan relevantes y no vulgares elogios.

3 Resta ahora tratar en particular de la gloria que mas la esclarece, y la granjea el

mayor esplendor, por haber sido madre y patria de innumerables santos, y suelo donde la fé ha conseguido gloriosísimos triunfos.

4 Es tan crecido el honor que de aqui la resulta, que apenas hallan los autores títulos y elogios que la vengan iguales. El cardenal Baronio la nombra *Metrópoli de Mártires*, otros *Ciudad Santa*, otros *segunda Roma*; pero á todos excede el poeta Prudencio en el himno que compuso de los mártires que padecieron en esta ciudad. Dá-la primeramente el epíteto de *Casa llena de grandes ángeles*:

*Plena magnorum Domus Angelorum,
Non timet mundi fragilis ruinam,
Tot sinu gestans simul offerenda
Munera Christo.*

5 Hace despues cotejo entre el número de santos que presentarán otras ciudades muy populosas, cuando viniere el Señor á juzgar al mundo, y el que ofrecerá Zaragoza; y halla que esta ciudad

vendrá á la presencia de Cristo con un número de mártires mucho mas crecido que el de las otras, y mas rica de piedad; y que por esta razon gozará de mas ilustres resplandores de gloria:

*Sola in occursum numerosiores
Martyrum turbas Domino parasti:
Sola prædives pietate multa,
Luce frueris.*

6 Atrévase luego á compararla con la cabeza y metrópoli del mundo Cartaginense, y aun con Roma, que como reina de todas las ciudades se ve asentada en el supremo solio de la tierra, y dice que apenas se pueden reconocer en ellas algunas ventajas respecto de Zaragoza:

*Vix Parens Orbis populosa Pæni,
Ipsa vix Roma in Solio locata
Te, decus nostrum, superare in isto
Munere digna est.*

7 Dice finalmente, que puede creer que ella es la por ser tanta la copia de los ciudad destinada á las coronas del martirio: que padecieron por la fé de Jesucristo en Zaragoza, se

*Martyrum credas Patriam coronis
Debitam sacris: Chorus unde surgens
Tendit in Cælum niveus togate
Nobilitatis.*

8 Ninguno extrañará ni cotejare primero con las noticias que vamos á dar, fundados en sólidos testimonios. tendrá por desmedidas tan honrosas ponderaciones, si las

Mártires de Zaragoza en las primeras persecuciones de la Iglesia.

9 De la inscripcion que dedicaron en España á Nerón sus ministros, celebrándole de que habia limpiado la provincia de ladrones, y de los que seguian la nueva supersticion (con esta voz significaban la Religion Cristiana), consta ciertamente que nuestro reino dió al cielo en aquellos primeros años

grande multitud de mártires.

10 La primera provincia que experimentó el furor y crueldad de aquel emperador fué la Tarraconense: por cuyo motivo dije, tratando de la antigüedad de la Religion Cristiana en Zaragoza, que ninguno de los siete apostólicos eligió sede en alguna de las ciudades pertenecientes á la misma provincia. Y es tan evidente que en ella fueron perseguidos los cristianos, que aun Cayetano Cenni, que

pretendió rebajar notablemente el número de mártires establecido por la referida inscripción como general en toda España, no pudo negar, antes confesó ingénuamente, que en esta se ejecutó la persecucion Neroniana. Pero entre los demas pueblos de la misma provincia, Zaragoza puede gloriarse con gravísimo fundamento de haber enviado al cielo en esta ocasion muchos y copiosos frutos de san-

tividad: pues no solo tiene en su favor la general testificacion que se ha dicho, sino tambien el clarísimo y particular testimonio de Prudencio, que asegura haberse empleado el furor de los tiranos en los fieles de esta Iglesia en todas las persecuciones que se movieron contra el rebaño de Cristo. Trasladaremos aqui segunda vez sus palabras, por ser este lugar muy propio y oportuno para ellas:

*Sævus antiquis quoties procellis
Turbo vexatum tremefecit orbem,
Tristior templum rabies in istud
Intulit iras.*

*Nec furor quisquam sine laude nostrum
Cessit, aut clari vacuus cruoris,
Martyrum semper numerus sub omni
Grandine crevit.*

11 Ignoramos las actas y aun los nombres de los que padecieron en esta ciudad en las persecuciones primeras, como se ignoran las de aquellos que padecieron en Roma y en otras ciudades, no solo por la distancia del tiempo, sino por las causas que expresan Arnobio al fin del lib. 4 contra los Gent., y el citado Prudencio en el himno de los

santos Emeterio y Celedonio. Por tanto no podemos dar de ellos otra noticia que la comunicada por este poeta cristiano, la cual sola es bastante, por la gravedad y antigüedad de su autor, para acreditar el largo número de mártires cesaraugustanos, desde la persecucion de Neron en adelante; de donde resulta á esta Iglesia un esplendor singularísimo.

S. Vicente, mártir, y S. Valerio, obispo.

12 No es mi intento escribir aquí las actas de estos dos santos, por ser cosa hecha ya en el tomo octavo y en el presente; sino solo hacer memoria de ellos, alegando las razones que hay para ponerlos en el catálogo de los santos cesaraugustanos. Y por lo tocante á S. Valerio, son manifiestos los motivos, por haber sido natural de Zaragoza y obispo de la misma ciudad, como dije en el catálogo de los obispos, adonde me remito. De parte de S. Vicente podía hallarse mayor dificultad, en vista de las piadosas competencias que han tenido entre sí tres diferentes ciudades, que son Zaragoza, Huesca y Valencia, y de la contrariedad de pareceres que han seguido los autores. Sin embargo, tengo por indubitable que se debe atribuir á Zaragoza la gloria de haber sido sitio del nacimiento, bautismo, confirmacion, crianza, predicacion, y finalmente del principio del martirio de S. Vicente, faltándola solo el honor de ser la patria de su nacimiento para el cielo.

13 Dije que tengo por indubitable esta cosa, porque

habiendo examinado con atención los testimonios de Prudencio, no me ha quedado razon alguna para dudar en el punto. Este célebre escritor se debe tener por coetáneo á S. Vicente, pues habiendo nacido en el consulado de Filipo y Salia, año 348 de Cristo, pudo tratar con los mismos que conocieron al gloriosísimo mártir. Los otros autores florecieron muchos siglos despues, y por tanto no merecen en el asunto tan firme asenso, antes se les debe contradecir con el testimonio del referido poeta, con cuyas palabras hago ya manifiesta la verdad que propuse.

14 Tratando, pues, de los mártires cesaraugustanos, despues de haber hablado de los diez y ocho, á cuya alabanza dirige de propio intento su himno, pasa á S. Vicente, y enderezando á él sus palabras, declara los muchos títulos que le obligan á contarle entre los mártires de Zaragoza. Dice primeramente que la palma que habia conseguido por su martirio, tuvo su nacimiento en esta ciudad, y que su nobilísimo triunfo se debía reconocer como fruto del clero cesaraugustano:

*Inde, Vincenti, tua palma nata est:
Clerus hic tantum peperit triumphum:
Hic Sacerdotum domus infulata
Valeriorum.*

15 En las estrofas 23 y 24 dice, que aunque el lugar destinado para su muerte y sepultura estaba distante de Zaragoza; pero que el preludio y principio de su pasion sucedió en esta ciudad, dejándola bañada con el rocío de su sangre; y que los vecinos de ella veneraban la preciosa reliquia con tanta piedad y devocion, como si poseyeran su sagrado cuerpo. Dice esto último con

*Nonne, Vincenti, peregrini necandus
Martyr his terris tenui notasti
Sanguinis rōre speciem futuri,
Morte propinquam.
Hoc colunt cives, velut ipsa membra
Cespes includat suos, et paterno
Servet amplectens tumulo beati
Martyris ossa.*

16 De aqui infiere luego que Vicente, en medio de haber padecido lejos de Zaragoza, se debia tener por mártir cesaraugustano; y para mayor comprobacion de esto añade, que Zaragoza fué el teatro

dos expresiones las mas significativas de que Zaragoza fué patria de S. Vicente, porque da á esta ciudad el nombre de *Cesped*, ó porcion de tierra donde estaba la raiz del santo cuerpo del generoso mártir, testificando con esta locucion que allí habia nacido tan hermosa planta; y demas de esto declara que en la misma ciudad estaba el sepulcro de sus padres:

donde el bendito mártir fué ungido con el santo oleo de la fé, que se da en el bautismo y confirmacion, y donde por medio de una santa educacion aprendió á alcanzar victoria del tirano:

*Noster est, quamvis procul hinc in urbe
Passus ignota, dederit sepulchri
Gloriam Victor prope litus altæ
Forte Saguntæ.*

*Noster, et nostra puer in palaestra
Arte virtutis fideique olivo
Unctus, horrendum didicit domare
Viribus hostem.*

17 Y porque los diez y ocho mártires de quienes trata Prudencio en este himno padecieron algunos dias antes que Vicente, dice que en ellos tuvo otras tantas coronas de su propia patria, que le instruyeron á vencer gloriosamente:

*Noverat Templo celebres in isto
Octies partas deciesque palmas;
Laureis doctus patriis, eadem
Laude cucurrit.*

18 Finalmente, en la estrofa 45, despues de haber tratado otra vez de los diez y ocho mártires, dice que con ellos serán presentados á Dios por el santo ángel, Engracia y Vicente, el cual debia á Zaragoza su sangre y el origen del honor que consiguió por el martirio:

*Quin ad antiquum numerum trahentur
Viva post pœnæ specimen puella,
Morsque Vincenti, cui sanguis hinc est,
Fons et honoris.*

19 Los expresados testimonios son tan urgentes, que cualquiera otra interpretacion que se les dé por la parte contraria, parecerá ajena é ilegítima. Por tanto Antonio de Nebrija, doctísimo en la lengua latina, afirmó en los comentarios que hizo sobre este himno, que S. Vicente fué natural de Zaragoza. Del mismo dictámen fué Vaseo,

apoyándose en la autoridad de Prudencio. Y novísimamente el eruditísimo D. Francisco Perez Bayer, maestro de los señores infantes, escribe en su disertacion histórica sobre la patria de los santos Lorenzo y Damaso, pág. 123, que segun su juicio es cierto, que

Prudencio tuvo por cesaraugustano al glorioso mártir san Vicente, y que S. Eugenio III, arzobispo de Toledo, creyó lo mismo; como demuestra el verso que está al medio del epigrama que compuso de la basilica consagrada en Zaragoza al santo mártir:

*Passio sacra tuum provexit ad æthæra nomen:
Conservet populum passio sacra tuum.*

20 Otro testimonio se puede tomar de S. Bráulio en las actas de los innumerables mártires, pues mencionando á S. Vicente, solo expresa dos ciudades ilustradas por el santo, que son Zaragoza y Valencia, declarando que la última quedó condecorada con la posesion de su cuerpo, é insinuando de este modo que en lo demas fué ornamento y esplendor de la primera: *Cumque iis sacrilegii fungeretur (Dacianus) officiis, Cæsaraugustanam ingrediens civitatem diabolico perarmatus spiritu, insignem nobis Sanctum triumphatorem, gloriosum Vincentium Martyrem dedicavit, qui beatissimæ illustrationis apice non solum Cæsaraugustanam Urbem, sed etiam Valentiam corporis sui decoravit insigni.*

21 Demas de haber ilustrado S. Vicente á esta ciudad é Iglesia con su nacimiento, predicacion y dignidad, la esclareció tambien consagrándola con la sangre que en los primeros tormentos que padeció en su martirio antes de ser llevado á Valencia, reventó por las narices, y tiñó la túnica y la sagrada vestidura que tenia sobre el alba; cuya reliquia libró á esta ciudad del asedio de los franceses. S. Eugenio puso en la basilica cesaraugustana del santo mártir un epigrama con que se perpetuase la memoria del suceso. Dice asi:

Macte decus proprium, Vincenti Martyr alumne;

Unica spes nobis, macte decus proprium:

Purpureus niveum meruisti sanguine Cœlum,

Et sequeris agnum purpureus niveum.

Passio sacra tuum provexit ad Æthera nomen:

Conservet populum passio sacra tuum.

Hic jacet ille cruor, quem das pro corpore pignus,

Nare fluente, tuus hic jacet ille cruor.

Hic tua nunc tunica quod Christi fimbria præstat,

Tactu nam salvat, hic tua nunc tunica.

Hic veniam culpæ mereantur vota favorem:

Gaudia summa ferat, qui petit hic veniam.

Los santos diez y ocho mártires.

22 El protestante Dowelo en la disertacion XI cipriánica, y Juan Morino en el lib. 9, cap. 19 de Administ. Sacram. Pœnit. escribieron que la persecucion décima, movida por Diocleciano y Maximiano con el fin de extinguir el nombre cristiano, no llegó á tocar las provincias de España. Parecióles que hacian demostracion de su asunto con decir que gobernaba á España por estos años Constantancio, padre del Gran Constantino, que no promulgó edicto alguno contra los cristianos, antes les favorecia por ser de un ánimo clementísimo. Pero este fundamento carece de verdad, porque Constantancio solamente regia las Ga-

lias, como escribe Victor, y las Españas estaban sujetas á Maximiano Herculio, como testifica Lactancio, cap. 10 de Mort. Persecutorum. Convéncese tambien la falsedad de que no llegó á España aquella persecucion, por las actas que tenemos de una multitud innumerable de santos, coronados con el martirio en el tiempo en que publicaron su edicto los mismos emperadores. Y cuando no tuviéramos otros, sola Zaragoza nos ofrece tantos que son irreducibles á número, como veremos en adelante.

23 El padre Daniel Papebroquio confiesa que la persecucion se movió en España, y que para mas exacto cumplimiento de los decretos de Diocleciano y Maximiano, fué enviado á estas partes el cruel

Daciano, quien comenzó á mostrar su furor en Zaragoza, cabeza de la España Tarraconesa, con el mayor esfuerzo, para que esta ciudad sirviese de ejemplar escarmiento á las otras ciudades. Pero añade que no pudo ocuparse por largo tiempo en practicar las ideas que su fiereza le dictaba; porque habiendo llegado á España al fin del año 303, Diocleciano y Maximiano renunciaron el imperio en 19 de febrero del año siguiente, y comenzó á dominar en el Occidente Constancio, de quien no es creible permitiese se hiciera en otras partes tan cruel destrozo como el que se hizo en Zaragoza. El referido autor abrevia demasiado la persecucion de Daciano: lo cual es necesario avisar para confirmacion de algunos puntos cronológicos que se han establecido en esta obra, y de los que adelante estableciéremos. Es cierto, pues, que Daciano vino á España en el año 303, pero no debemos admitir que cesó su persecucion en el principio del 304. La razon es, porque Diocleciano y Maximiano no se retiraron del imperio en este año, sino en el siguiente de 305, y en el

dia primero de mayo, como refiere Lactancio. Lo mismo escribe Victor de *Cæsaribus*; pues dice que el imperio de Galerio Maximiano duró 5 años, y el de Constancio solo uno: lo que no seria verdad si la abdicacion del imperio se hubiera hecho antes dél año 305, porque Constancio murió en el 306, en el mes de julio, y asi serian mas que uno los años de su imperio si entró en él antes del 305. Véase Pagi, al año 304.

24 Otra cosa hay que advertir acerca de la série que debe observarse en la relacion histórica de los mártires cesaraugustanos. El citado padre Daniel Papebroquio es de sentir que Daciano, luego que entró en Zaragoza, quiso hacerse temer de todos los cristianos de España, y que para lograr su pretension quitó cruelmente la vida á infinita multitud que salió fuera de la ciudad en el dia 3 de noviembre. Que volviendo despues en busca de los que habian quedado dentro, sacó en el mes de diciembre del mismo año, de los escondrijos en que se ocultaron, á los 18 que Prudencio celebra en su himno; y últimamente que pren-

diendo al santo obispo Valerio y á Vicente su arcediano, los llevó á Valencia con ánimo de manifestar en ellos el cruel tratamiento que experimentarían los otros cristianos de aquella ciudad si no obedecían á los edictos de los emperadores, lo que llegó á ejecutar en el mes de enero del 304.

25 Podíase también sospechar que los 18 mártires padecieron antes de la persecucion de Diocleciano. La razon es, porque Prudencio asegura que S. Vicente aprendió á vencer al demonio por el conocimiento que tenia de las victorias que alcanzaron los referidos santos, lo que no se puede verificar sin que padeciesen el martirio antes que él, y aun segun parece antes de la persecucion dicha, como afirma Tillemont.

26 Yo tengo por mas verdadero que Daciano arrestó primeramente á S. Valerio y S. Vicente; despues quitó la vida á los 18 mártires, y últimamente á la gran multitud de cristianos, que veneramos con el nombre de innumerables. Persuádome que Daciano procedió con este orden; lo primero, por el testimonio

de Eusebio en el lib. 8 de su Historia Eclesiástica, cap. 2, donde afirma que publicado el edicto imperial, por el cual se ordenaba que las iglesias fuesen destruidas, y los libros sagrados consumidos en el fuego, y que de los cristianos, los que eran nobles fuesen tenidos por infames, y los plebeyos privados de libertad, si permanecían en el propósito de la fé cristiana, se promulgó despues otro decreto, que se dirigia contra los prelados eclesiásticos, mandando que todos ellos fuesen encarcelados, y despues obligados por todos los medios á sacrificar á los dioses. De donde consta, que la persecucion se excitó antes contra los obispos y rectores de las iglesias que contra los otros fieles. En las Actas de los mártires cesaraugustanos, que se atribuyen á S. Bráulio, se observa el mismo orden que establezco; pues primero hacen memoria del glorioso mártir Vicente, no porque acabase la vida antes que los demas, sino por haber sido aprisionado y llevado á Valencia con el santo obispo Valerio antes de ser perseguidos los legos de la iglesia de Zaragoza, mante-

niéndose en la cárcel hasta despues del martirio, á lo menos de los 18, como se prueba del himno de Prudencio. Por lo cual se lee en sus actas que estuvo por largo tiempo en la prision: *Cumque jam defecisset eos crederet (Dacianus) iugij injuria et tamdiu à publica conversatione seclusos, etc.* Refiérese luego el martirio de los 18, á los cuales se sigue la pasion de Sta. Engracia, y últimamente la de los Innumerables.

27 Siguiendo, pues, la misma série, digo que Daciano, despues de haber privado á los fieles de Zaragoza del grande consuelo que tenian con la presencia y santas exhortaciones de su pastor Valerio y del arcediano Vicente, comenzó á poner en ejecucion el intento que tenia de borrar enteramente el nombre cristiano. Parecióle que conseguiria con mayor facilidad y brevedad lo que deseaba, castigando primero á los mas nobles é ilustres del pueblo, porque de este modo no podrian los menores esperar que con ellos se usaria de alguna benignidad. Prendió, pues, hasta el número de 18, cuya constancia quiso probar luego amenazándo-

les con la muerte. Los siervos del Señor, fortalecidos con el Divino Espíritu, y hechos superiores á la malignidad y furor de Daciano, confesaron con grande libertad la fé de Jesucristo, y declararon que sus ánimos estaban mas prontos y aparejados á perder la vida, que á dejar de servir á un tan buen Señor. Daciano, viendo la constancia y firme resolucion de los santos, mandó á sus ministros que les atormentasen hasta ser despojados de la vida. Cumplióse conforme á su deseo; pero tan lejos estuvo el tirano de conseguir su intento, que los 18 héroes quedaron victoriosos y coronados, y los otros fieles de Zaragoza mas confirmados en la profesion cristiana con tan ilustre ejemplo. Los sagrados cuerpos, víctimas de la fé, fueron recogidos con grande veneracion por los cristianos y colocados en un mismo lugar.

28 Acerca de los nombres de estos santos se halla gran variedad en los autores. Pondré primeramente las diferentes maneras con que se escriben, y luego propondré la leccion que segun mi juicio debe seguirse. El Martirologio Roma-

no en el dia 16 de abril los pone asi: *Cæsaraugustæ in Hispania, natalis Sanctorum decem et octo martyrum, Optati, Luperci, Succesi, Martialis, Urbani, Juliae, Quintiliani, Publii, Frontonis, Felicis, Cæciliani, Eventii, Primitivi, Apodemii, et aliorum quatuor, qui Saturnini vocati esse referuntur.* La misma leccion se halla en el Martirologio de Bellini, excepto que en lugar de *Juliae* y *Eventii* se pone *Julii* y *Evoti*. En el Martirologio de Adon se encuentra la misma variedad. En el Martirologio de Notkero y en el MS. Trevirensis de S. Máximo, por *Juliae* se escribe *Julianæ*. En otros se ponen

nombres particulares á los cuatro que en el Martirologio Romano se dicen Saturninos; y son Casiano, Matutino, Fausto y Enero. Otras variaciones se hallan, ya quanto á la série, ya tambien quanto al número, las que no es necesario expresar.

29 En tanta variedad no se puede adquirir conocimiento de la leccion que debe anteponerse, sino recurriendo á los antiguos. El primero que nos puede comunicar alguna luz es Prudencio, en cuyas ediciones se hallan los nombres expresados en esta forma, en las estrofas 37, 38, 39, 40 y 41, que son las siguientes:

*Ergo ter senis sacra candidatis
Dives Optato, simul et Lupereo
Perge conscriptum tibi met senatum
Pangere psalmis.*

*Ede Succesum, cane Martialem,
Mors et Urbani tibi concinatur.
Juliam cantus resonet, simulque
Quintilianum.*

*Publium pandat chorus: et revoivat,
Quate Frontonis fuerit trophæum:
Quid bonus Felix tulerit, quid acer
Cæcilianus.*

*Quantus, Evoti, tua bella sanguis
Tinxerit; quantus tua, Primitive:
Tum tuos vivax recolat triumphos
Laus, Apodemi.*

*Quatuor posthinc superest vivorum
Nomen extolli, renuente metro,
Quos Saturninos memorat vocatos
Prisca vetustas.*

30 Esta misma leccion siguió el Martirologio Romano, exceptuando el nombre de *Evoto*, por quien substituyó *Evencio*, acerca del cual no es fácil resolver cuál sea el legitimo, por la mucha variedad con que lo escriben los códices, asi modernos como antiguos. Por lo tocante á los demas, yo soy de dictámen que no hay razon alguna para no admitirlos segun aqui se leen, fuera del nombre *Juliam* que debe leerse *Julium*. La razon de lo primero es, porque no solo las ediciones de Prudencio, sino las actas que se atribuyen á S. Bráulio, y el epigrama compuesto por san Eugenio concuerdan en el modo de escribir los nombres expresados en las referidas estrofas. La razon de lo segundo es, porque se convence haberse hecho en aquella voz la fácil inmutacion de *u* en *a*, de que en las dichas actas, despues de haber llamado varones á los 18 mártires, se pone tambien el nombre de *Julio*, y lo mismo escribe san

TOMO XXX.

Eugenio en el epigrama. Las actas dicen asi: *Ac deinde Illustrium virorum decem et octo, vesance crudelitatis adspiratione, effudit sanguinem innocentem: scilicet Quintiliani::: et Julii*. Y S. Eugenio: *Julius, Urbanus, Apodemius, inde Primitivus*.

31 Mas fácil es resolver si podremos admitir los cuatro nombres propios que dan algunos á los mártires, á quienes Prudencio, cuya autoridad es bien notoria, llama Saturninos. Ambrosio de Morales escribe que sin embargo de tener estos santos nombres propios, no los expresó el poeta Prudencio en su himno por repugnarlo las leyes del verso sáfico, y que esto significan aquellas palabras: *Renuente metro*. Pero esta razon es falsa, porque constando el verso dicho de piés troqueos, spondeos y dáctilos, es capaz de admitir los nombres de Fausto, Casiano, Januario y Matutino, pues de ellos se pueden formar los piés referidos, como es constante.

El poeta, pues, no aludió en aquella expresion, *Renuente metro*, á estos nombres, sino al de *Saturninos* que puso, el cual no cabe en número plural en este género de metro, porque en todos los casos es necesario que conste de dos piés spondeos continuados, los que de ningun modo se admiten

en el sáfico. Por tanto reconociendo Prudencio el defecto cometido, cuida de dar satisfaccion, alegando que el amor y devocion á los nombres de los santos mártires despreciaba el ajustarse á las leyes de metrificar con el perjuicio de callarlos:

*Carminis leges amor aureorum
Nominum parvi facit: et loquendi
Cura de Sanctis vitiosa non est,
Nec rudis unquam.*

32 Sin embargo de que el poeta no expresó los cuatro nombres, en medio de permitirlo las leyes de la poesia, digo que se deben tener por propios de los santos, á quienes Prudencio por colocarlos en un verso llamó Saturninos, acomodándoles este que les era comun, por ser acaso de una misma familia. El fundamento que tengo para afirmarlo asi es, que aquellos nombres se hallan autorizados, no solo con varios martirologios, y con un códice muy antiguo mencionado por Vivar de su monasterio de Toledo, sino tambien con las actas que se atribuyen á S. Bráulio, y con el epigrama que luego

pondré de S. Eugenio, cuya autoridad es gravísima en este punto.

33 Es muy incierto el dia en que padecieron los gloriosos mártires. Hacen memoria de ellos los martirologios, unos en el dia 14 de abril, otros en el 15, y otros en el 16. Por lo tocante al mes, el P. Daniel Papebroquio no pudo persuadirse que padecieron en el de abril. Porque como puso la venida de Daciano cerca del invierno del año 303, y solo extendió su persecucion hasta el marzo de 304, infirió que estos santos no pudieron padecer el martirio en el dicho mes. Demas de esto Prudencio testifica que murie-

ron antes que S. Vicente, el cual padeció en enero de 304; luego no puede atrasarse el martirio de los 18 hasta el abril del mismo año.

34 Ya queda probado que el citado autor erró acerca del tiempo que duró en España la persecucion de Daciano. Que este viniese á España cerca del invierno á mover la persecucion contra los cristianos, carece de toda probabilidad. Lo cierto es que, segun Lactancio, el edicto se promulgó en el mes de febrero del año de 303, y en los meses de marzo y abril estaba ya la persecucion extendida á diferentes provincias sujetas al imperio romano, como prueba Pagi al año 302. Por lo cual se puede determinar por mes de la pasion de los 18 mártires cesaraugustanos el abril del año 303, estando ya presos los santos Valerio y Vicente, y durando su prision hasta el enero de 304, por donde se verifica que los 18 murieron antes, como afirma Prudencio, y que la pri-

sion de Vicente duró largo tiempo, como se refiere en sus actas. Tampoco hay inconveniente en señalar el abril de 304, poniendo el martirio de S. Vicente en enero de 305, pues como ya dije, duró la persecucion hasta el mayo del mismo año en que Diocleciano y Maximiano se apartaron del imperio.

35 Las reliquias de los gloriosos mártires han sido muy reverenciadas en todos los tiempos. Propagóse su culto hasta Francia; pues en el Breviario Belovacense del año 1554 se manda rezar su oficio con tres lecciones. Cuéntase por su devoto finísimo S. Eugenio III, arzobispo de Toledo, que los veneró con tanta intension que huyó, como dice S. Ildefonso, de su iglesia, por vivir junto al sepulcro de los santos mártires cesaraugustanos. El mismo dejó testificada su ardiente devocion en un epígrama que hizo en su alabanza, y dice así:

*Incolit hoc templum sat felix turba piorum,
Quorum promeruit sors benedicta polum.*

*Hic montes sacros virtutum culmine celsos
Unica ter senos continet urna viros.*

*Fumea cœnosi liquerunt gaudia mundi,
Proque fide Domini membra dedere neci.*

*Hic etiam, compar meritis, Encratia Martyr
Sorte sepulchrali dissociata jacet:*

*Hujus inexhaustum testantur sancta triumphum,
Palla cruore rubens, secta papilla fibris.*

*Nomina Sanctorum si mavis nosse virorum,
Edicet cursim subdita summa tibi.*

*Sed quia cuncta simul metrum non suscipit unum,
Accipe diversis hæc variata metris.*

*Quintilianus adest, Eventius, atque Cassianus,
Felix, Lupercus, Januariusque,*

*Julius, Urbanus, Apodemius, inde Primitivus,
Optatus, Publius, Cæcilianus:*

Hic Successus inest, hic Matutinus habetur.

Ecce Faustus, ecce Fronto, postque Martialis.

Hæc tibi turba potens concedat prospera, Lector:

Et veniam præstet hæc tibi turba potens.

Santa Encratis, ó Engracia.

36 Congratulábase el arzobispo de Braga D. Bernardo de Acuña, de que para grande gloria de la ciudad de su sede descubrió Flavio Dextro un precioso tesoro en la virgen y mártir Sta. Engracia, que siendo antes tenida por natural de Lusitania, ignorándose el lugar cierto de su nacimiento, ya se veía atribuida á la augusta Braga. Pudo regocijarse de este modo quien no sabia que señaló aquella patria un autor, que deseando lisonjear á todos, repartió liberalmente y á su

arbitrio lo que era ajeno. Esta y otras noticias fabulosas andan en las historias de esta santa, fingiendo que fué hija de un rey de Portugal, y que estando desposada con el marqués de Rosellon, llegó á Zaragoza acompañada de diez y ocho caballeros sus parientes y amigos, con ánimo de pasar á la tierra de su esposo á celebrar las bodas. Toda España estaba sujeta en tiempo de Sta. Engracia á los emperadores romanos, que á ninguno de sus vasallos permitieron el nombre de rey. Tampoco se usaba entonces el título de marqués. Pero sin embargo

Ambrosio de Morales receta un medio de que pueden valerse los que pretendan justificar semejantes expresiones. Yo tengo estas noticias por fingidas, pues no tienen legitimo fundamento; y por tanto creo ser cosa viciosa prestar armas á los que pretendan defenderlas. Y contentándome con advertir la ninguna firmeza que se halla en estas relaciones, diré de nuestra insigne mártir solo aquello que veo testificado en los antiguos:

*Quin ad antiquum numerum trahentur
Viva post pœnæ specimen puella,
Morsque Vincenti, etc.*

38 Lo mismo se comprueba con las actas de S. Bráulio, que despues de haber expresado los nombres de los diez y ocho mártires, hacen memoria de esta santa, como de quien sufrió la crueldad de Daciano despues de ellos.

39 Este cruelísimo tirano, confuso y avergonzado de no haber vencido la firmeza de los santos mártires en quienes ejecutó primero su crueldad, pensó alcanzar victoria en el sexo femenino, como mas flaco para resirtir á los tormentos. Prendió pues á la virgen En-

propósito que tuvo tambien el padre Henschenio en las actas de esta gloriosa virgen, por no dar ocasion de que se multiplicasen los errores.

37 La pasion de santa Engracia fué posterior al martirio de los diez y ocho santos de quienes he tratado. Asi consta de Prudencio, que habiéndolos celebrado en su himno, dice luego que se añadirán á su antiguo número Engracia y Vicente:

gracia, y deseando experimentar luego qué fuerza tendrían los tormentos en una tierna y delicada doncella, mandó á sus ministros que la expusiesen al castigo, y ejecutasen en ella cuanto alcanzase su ingenio.

40 En el templo de la santa se conserva una columna de mármol, donde segun tiene por cierto la tradicion y piedad del pueblo, fué azotada cruelmente, y porque los fieles la llevaban á pedazos, se mandó cubrir de hierro para su conservacion, como se vé

en el día presente. Por este antiguo monumento se puede creer con prudencia que la santa sufrió el tormento de azotes. Pero lo que añaden los escritores de este martirio, de que Daciano mandó después arrastrarla por todas las calles de la ciudad, no tiene testimonio que lo califique de

*Barbarus tortor latus omne carpsit;
Sanguis impensus, lacerata membra.*

42. Por la parte del corazón la afligieron y lastimaron de manera, que cortado ente-

*Pectus abscissa patuit papilla
Corde sub ipso.*

43 Rompieron su carne hasta las entrañas, penetrándola tan adentro, que al sacar las uñas salió presa en ellas una parte del hígado, la cual

*Vidimus partem jecoris revulsam
Ungulis longè jacuisse pressis.*

44 Atendidas las fuerzas de la naturaleza, no era posible que la santa viviese, abierto y rasgado todo su cuerpo hasta lo mas interior; pero quiso Dios conservarla para ejemplo de su omnipotencia,

verdadero.

41 Lo que consta de Prudencio es, que Engracia sufrió el horrible tormento de las uñas de hierro, en el cual fue su virginal cuerpo tan generalmente maltratado y despedazado, que no hubo miembro que quedase libre:

ramente el pecho, quedó descubierto lo mas interior:

se guardó muchos años con el mismo instrumento, como refiere Prudencio, testificando que la vió él mismo:

y para testimonio de la virtud y fortaleza invencible que pone en sus siervos.

45 Carrillo y otros escriben, que viendo Daciano á la santa tanto mas gozosa, cuanto era mas atormentada,

y que sus ministros estaban ya cansados, determinó acabarla de una vez, mandando que la hincasen un clavo en la cabeza, con el cual tormento dió la bienaventurada vírgen su alma al Criador, y recibió la palma del martirio. Hasta hoy se conserva en la iglesia de la santa el mismo clavo ensangrentado, y en la cabeza se vé el agujero que hizo cuando lo metieron; todo lo cual afirma el citado Carrillo haberlo visto y tocado con sus manos.

46 Esta noticia del clavo se halla tambien en los bre-

*Invidus quamvis obitum supremum
Persecutoris gladius negarit;
Plena te, Martyr, tamen, ut peremptam
Pœna coronat.*

47 Y antes habia señalado entre los otros mártires de Zaragoza y Sta. Engracia esta diferencia, que todos aquellos que padecieron antes fue-

*Martyrum nulli remanente vita
Contigit terris habitare nostris:
Sola tu morti proprie superstes
Vivis in Orbe.*

48 Y dice que sobrevivió á su propia muerte, porque

viarios antiguos, cuya autoridad, junta con el testimonio que dá la preciosa reliquia que se ha venerado siempre en el templo de Sta. Engracia, y el agujero de la cabeza, hacen muy creíble este género de tormento; pero no es verdadero lo que se añade de que la santa murió en el martirio, porque Prudencio, á quien como coetáneo se debe mayor fé, expresamente dice, que sin embargo de que el tirano no la quitó la vida, fué digna de la corona del martirio por la plenitud de su pasion:

ron acabados con el martirio; pero á Engracia la duró la vida despues de haber padecido tales tormentos, que cada uno bastaba á quitársela:

vivió siendo naturalmente imposible el vivir, y porque

verdaderamente algunas porciones del cuerpo de la santa se hallaban despojadas de la vida, no habiendo ella muerto; por lo cual despues de re-

ferir como una parte del hígado salió entre las uñas de hierro con que penetraron su carne, dice:

*Mors habet pallens aliquid tuorum,
Te quoque viva.*

49 Viendo pues Daciano que la invictísima vírgen se hallaba con fuerzas en medio de tener abierto el pecho, descubierta el corazón, partido el hígado, y rasgado todo el cuerpo, movido de las sugeriones de su crueldad, determinó dejarla vivir de aquel modo, así para mayor tormento de la santa, como para que sirviese de espectáculo lastimoso que horrorizase á los cristianos y los obligase

á caer de ánimo. Mandó que la pusiesen la túnica larga, que era una especie de capa de que usaban solamente las mujeres en aquel tiempo para cubrirse desde la cabeza á los piés, la cual como fuese puesta sobre las mismas llagas, se bañó toda de sangre. Y esta es la vestidura que menciona san Eugenio, diciendo que ella era uno de los testimonios que habian quedado del triunfo de Engracia:

*Hujus inexhaustum testantur sancta triumphum,
Palla cruore rubens, secta papilla fibris.*

50 ¿Quién podrá declarar los trabajos y dolores que padeció la santa vírgen el tiempo restante de su vida, dejada en una forma tan triste? Prudencio los explicó como pudo, diciendo que vivió por largo tiempo con las heridas tan san-

grientas como si fueran recientes; que los dolores vehementes estuvieron como pegados á las venas, y finalmente, que el humor podrido que manaban las llagas, iba corrompiendo y consumiendo el cuerpo hasta los tuétanos:

*Cruda te longum tenuit cicatrix,
Et diu venis dolor hæsit ardens,
Dum putrescentes tenuat medullas
Tabidus humor.*

51 Vivió padeciendo este largo martirio con una paciencia invencible. Y aunque su cuerpo era atormentado sobre toda ponderacion, pero su ánimo se recreaba en meditar lo que habia sufrido por la fé de su esposo Jesus. Vivía tejiendo en su corazon la série de las penas con que la afligieron los

enemigos del nombre cristiano, haciendo como exámen y experiencia de los despojos que la quedaron de su carne cortada y rasgada por todas partes; y finalmente, refiriendo y pintando cuán amargos y desabridos eran para el cuerpo los surcos que hicieron en él las uñas y garfios de hierro:

*Vivis: ac pœnæ seriem retexis,
Carnis et cæcæ spoliū retentans.
Tetra quam sulcos habeant amaros
Vulnera, narras.*

52 Asi vivió, hasta que llegó el tiempo en que quiso el Señor llevarla para sí por medio de una muerte suave y

apacible, que extinguiendo los horribles dolores, dió á sus miembros fatigados el descanso que apetecian:

*Jam minus mortis pretium peractæ est:
Quæ venenatos abolens dolores,
Concitam membris tribuit quietem
Fine soporo.*

53 Créese vulgarmente que dió sepultura al santo cuerpo un S. Prudencio, obispo de Tarazona, de quien se escribe, que fué á Zaragoza á

socorrer á la cristiandad afligida por la ausencia de san Valerio y S. Vicente. Algunos breviarios dicen tambien, que bajaron ángeles á cele-

brar el triunfo de la santa, y que sepultaron el cuerpo con júbilos y cánticos de alegría, y teniendo velas encendidas é incensarios en sus manos. Pero faltando testimonio antiguo que compruebe estas noticias, nos recelamos de contarlas entre las firmes y auténticas.

54 Mucho menos adoptable es lo que escribió el P. Bivar. Este autor afirma haber sucedido algunas veces consagrar y dedicar el obispo templo para la veneracion de un mártir aun antes de acabar su vida

por el martirio. Asi dice acaeció en Zaragoza con la bienaventurada Santa Engracia, pues S. Prudencio erigió en honra suya una iglesia antes de su muerte, para cuya confirmacion trae dos estrofas del himno que arriba está alegado. La primera es la que comienza: *Martyrum nulli, etc.*, que interpretada en el sentido legítimo en que la expuse, no dá el mas leve fundamento para lo que pretende Bivar. La segunda es:

*Hunc novum nostræ titulum fruendum
Cæsaraugustæ dedit ipse Christus:
Juge viventis domus ut dicata
Martyris esset.*

55 Pero el poeta cristiano no quiso significar otra cosa, que la nueva gloria y crecido esplendor, que despues de otras riquísimas mercedes que recibió Zaragoza con los cuerpos de los mártires que padecieron, así en esta, como en las persecuciones anteriores, la concedió Jesu-

cristo haciéndola sagrado lugar de las reliquias de santa Engracia, cuyo espíritu vive en las moradas eternas del cielo. Este es el propio sentido de la estrofa. Por lo cual el P. Bivar no puede alegar en su favor sino el verso del supuesto Marco Máximo, que dice:

Templa dicata sibi vidit hæc in corpore degens.

56 Gloríese, pues, la ilustre ciudad de Zaragoza por el honor particularísimo que la resulta de hallarse enriquecida con los huesos de aquellas grandes virtudes, con que la gloriosa vírgen é invicta mártir Engracia hizo menos-

preciable é infame el poder y fortaleza del mundo embravecido contra ella, como cantó Prudencio en las palabras siguientes, dignas de ponerse como epitafio en el sepulcro de la santa:

*Hic et Encrati, recubant tuarum
Ossa virtutum, quibus efferati
Spiritus mundi violenta Virgo
Dedecorasti.*

De la patria de los santos mártires.

57 Son infinitas las noticias falsas que han corrido en los últimos siglos, como las mas seguras y acreditadas, en medio de haber sido introducidas sin la debida autoridad, logrando la fortuna de hallar un numeroso tropel de patronos, que las admitieron con ligera fé y sin el reconocimiento de los principios de donde nacieron. Tal es la noticia de que Sta. Engracia y los 18 mártires fueron portugueses, y no vivieron en Zaragoza hasta el tiempo de su glorioso martirio. Pues sin embargo de faltar testimonio antiguo con que se pueda com-

probar esta especie, ha logrado ser tan bien recibida hasta de escritores aragoneses, que el disentir á ella abiertamente se podia temer á vista de un ejército de enemigos. El doctor D. Martin Carrillo, que se inclinó á la parte contraria, llegó á recelarse que su sentencia seria tenida por efecto de la grande aficion con que miraba á su patria. *Bien sé, dice, que ha de parecer que por ser yo de Zaragoza aplico á ella estos santos.* Tanto ha podido el comun aplauso con que se han recibido muchas narraciones fabulosas, que los que repararon en su ficcion casi temieron oponerse á ellas, por no incurrir en la nota de singularidad ó de afecto desordenado.

58 En los tiempos presentes vivimos ya persuadidos y ciertos de los muchos y continuados errores, que andan sembrados en las historias por los que confiaron solo en la relacion de otros. Por tanto desestimando las noticias que solo se apoyan sobre la multitud de escritores, recurrimos á las mejores fuentes, que son los autores mas cercanos al tiempo de los sucesos. En el punto presente es el testigo mas abonado Aurelio Prudencio, que floreció en el mismo siglo en que padecieron estos santos: cuyo himno intitulado: *Passio decem et octo Martyrum Cesaraugustanorum*, examinaremos al presente.

59 Es cierto que este gran poeta no tuvo siempre el in-

tento de indicar la patria temporal de los mártires que alaba y celebra con sus himnos, ni se infiere que sea el lugar donde ellos nacieron ó habitaron, aquellas ciudades en quienes sucedió el martirio, aunque Prudencio los denomine con el propio nombre de ellas, que tambien se atribuye á los naturales, ó aunque los aplique á las mismas ciudades como cosa muy propia de ellas. Vése esto claramente en los santos Hemeterio y Celedonio, á quienes el título de su himno llama Calagurritanos, añadiéndose luego que Calahorra los presentará al rey de los mártires Cristo, como oblacion muy suya, en el juicio final:

*Nostra præstabit Calagurris ambos,
Quos veneramus.*

60 Porque sin embargo de estas expresiones, se sabe que estos dos santos fueron legionenses, é hijos, segun se cree vulgarmente, de Marcelo Centurion, ni estuvieron en Calahorra hasta su gloriosa passion. Por tanto tengo por ineficaz el argumento que se forma precisamente de la inscrip-

cion del himno de los 18 mártires, llamados allí cesaraugustanos, y del testimonio de Prudencio que afirma los presentará Zaragoza, como cosa propia, cuando venga Cristo al juicio universal. Pues para salvar estas locuciones del poeta basta que hayan padecido en aquella ciudad,

la que por esta razon merece el nombre de patria felicísima, donde nacieron para la vida inmortal.

61 Pero no debo omitir lo que un famoso erudito español afirma en una obra que ha publicado pocos años há para grande lustre de la nacion, esto es, que Prudencio nunca declaró la patria de aquellos mártires cuyos himnos se hallan en el libro Peristephanon, ni aun generalmente llamó español á alguno de ellos. Obligame á no consentir en esto su misma confesion, pues mencionando lue-

*Germine nobilis Eulalia,
Mortis at indole nobilior,
Emeritam sacra Virgo suam,
Cujus ab ubere progenita est,
Ossibus ornat, amore colit.*

62 Veamos ya si Prudencio determina la patria de los santos mártires de quienes hemos tratado hasta aqui. El citado erudito prosiguiendo la prueba de lo que dejó afirmado contra Blanchino, llega al himno de los 18 cesaraugustanos, y juzga que el poeta no los atribuye á Zara-

go á S. Vicente, tiene por cierto que Prudencio creyó á Zaragoza por patria del santísimo levita é invictísimo mártir; lo cual prueba con las estrofas 26 y 27 del himno 7, y siendo esto asi, no se puede adoptar el que Prudencio callase siempre acerca de las patrias de los mártires que celebra en sus poemas. Lo mismo se convence por el testimonio del referido escritor, pues reconoce que el poeta señaló, aunque como de paso, la patria de Sta. Eulalia en la siguiente estrofa:

goza por otro título que por estar sepultados en esta ciudad; y aun cree ser cosa testificada por Prudencio el que ninguno de estos mártires fué vecino de ella. Para cuya comprobacion hace presentes las palabras de la estrofa 29, que son las siguientes:

*Martyrum nulli remanente vita
Contigit terris habitare nostris.*



63 Es cierto que leídos solos estos versos, parece que se concluye el asunto; pero si se miran con el respecto y enlace que dicen con los dos siguientes, ¿quién dudará que se deben exponer según el sentido en que yo los declararé tratando de Sta. Engracia, estos, que el poeta quiso señalar cierta diferencia entre los mártires

que padecieron antes de la dicha santa, y entre ella misma? La cual diferencia consiste en que todos los anteriores murieron en el martirio, pero la santa vivió después muchos días en medio de los grandes tormentos que padeció. Leamos otra vez la estrofa, para que se perciba la legitimidad de mi exposición:

*Martyrum nulli remanente vita
Contigit terris habitare nostris;
Sola tu, morti propriae superstes,
Vivis in orbe.*

64 En vista de esto, no debemos embarazarnos con la dificultad propuesta. Pasemos á reconocer si Prudencio atribuyó á Zaragoza los 18 mártires por otro título que el del sepulcro. Yo juzgo que no solo por este, sino también por el de patria natural y civil, los

llama el poeta cesaraugustanos. El sabio á quien impugno, propone algunos lugares, en que es cierto no se engrandece Zaragoza sino por hallarse sepultados en ella los cuerpos santos. El primero es la estrofa primera, donde dice:

*Bis novem noster populus sub uno
Martyrum servat cineres sepulchro.*

El segundo, la estrofa 38:

*Octo tunc Sanctos recolet decemque
Angelus coram Patre, Filioque,
Urbis unius regimen tenentes
Jure sepulchri.*



65 Con tales textos creyó este varón eruditísimo que convenia lo que intentaba probar: esto es, que Prudencio no atribuyó á Zaragoza los 18 mártires, sino por tener sus reliquias. Pero á la verdad hay en el mismo himno otros lugares que expresan haber sido Zaragoza patria de los santos. El primero es la estrofa 27, en que hablando del inclito mártir Vicente,

dice, que los ejemplos que habia tenido en las 18 palmas conseguidas en aquel templo cesaraugustano, le enseñaron el arte de vencer, y que así instruido con las laureolas y triunfos que su misma patria alcanzó en los 18 mártires, salió despues vencedor en el certámen con el tirano, por la gran fortaleza con que siguió el ejemplo de sus paisanos:

*Noverat templo celebres in isto
Octies partas deciesque palmas:
Laureis doctus patriis eadem
Laude cucurrit.*

66 No se diria con propiedad que los triunfos de estos santos fueron tambien de Zaragoza, patria de S. Vicente, si esta ciudad no hubiera tenido parte en la crianza y educacion espiritual de los 18, y si fuera verdad que, pasando los santos por allí para Rossellon, los prendió el tirano, porque de aqui solo podia resultar á Zaragoza la gloria de ser lugar como casual del mar-

tirio; pero no seria triunfante en ellos, como lo fué segun el testimonio de Prudencio.

67 El segundo lugar es la estrofa 47, en que el poeta no solo dá á Zaragoza el honor de poseer y guardar las reliquias de estos mártires, sino tambien la gloria de haberlos engendrado y sustentado, todo lo cual significa la voz *creatrix*, de que usa:

*Hæc sub altari sita sempiterno,
Lapsibus nostris veniam precatur
Turba, quam servat procerum creatrix
Purpureorum.*

68 Faltando, pues, testimonio antiguo en favor de los portugueses, habiendo padecido estos santos en la persecucion excitada en Zaragoza, y teniendo en fin por esta ciudad tan favorable á Prudencio, soy de sentir que á ella se deben adjudicar los 18 mártires, como á su legítima patria, no solo eclesiástica, sino civil y natural: del cual dictámen son tambien los bolandistas, movidos de las ficciones que hallaron en la

relacion que los aplicaba á Portugal, y de que no encontraban en la antigüedad rastro por donde se pudiese aun sospechar que nacieron en aquel reino.

Los santos Cayo y Cremencio.

69 En último lugar mencionó Prudencio en su himno otros dos santos cesaraugustanos, cuyos nombres son Cayo y Cremencio:

*Additis Cajo (nec enim silendi)
Teque, Crementi.*

70 El Martirologio Romano hace tambien memoria de ellos en el dia 16 de abril por estas palabras: *In eadem civitate SS. Caji et Crementii, qui secundo confes- si, et in fide Christi perseve- rantes, martyrii calicem gus- taverunt.*

71 Estos santos fueron traídos por dos veces á presencia del tirano. Por lo cual Prudencio distingue dos certámenes que tuvieron por la fé de Cristo. Henschenio fué de dictámen que en el primero fueron presentados á Rufino, y en el segundo á Daciano; y

que en ambas ocasiones fueron atormentados, con la diferencia de que en la primera derramaron sangre, pero no en la segunda. Yo no hallo razon para distinguir dos diferentes sujetos, bajo cuyo poder padecieran nuestros santos; antes bien me inclino á creer que fué uno solo el que los atormentó por dos veces: porque no hay documento por donde conste que Rufino estuvo en Zaragoza; y es patente, por las actas de S. Cucufate, que por este mismo tiempo persiguió á los cristianos de Barcelona y de los

pueblos comarcanos, á quienes gobernaba inmediatamente. Mas Daciano, que era como jefe de Rufino y otros subalternos, tuvo su palacio en Zaragoza, eligiendo esta ciudad entre todas para carnicería de los fieles de Cristo, cuyo número era aquí muy copioso. Juzgo, pues, que acusados los dos santos de que profesaban la Religión Cristiana, mandó Daciano llevarlos á su presencia; y viéndolos constantes en la confesion, los mandó encarcelar para

castigarlos despues si perseveraban en su propósito, como efectivamente lo hizo cuando presentados al mismo tirano segunda vez se ratificaron en la confesion, mandando á sus ministros que los atormentasen, pero con penas en que no hubo efusion de sangre. Esto es lo que Prudencio testificó en su himno, expresando el martirio incruento de estos santos, en el segundo certámen que tuvieron ante el juez:

*Quibus incruentum
Ferre provenit decus ex secundo
Laudis agone.*

72 El P. Bivar, á quien siguió Tamayo, interpretó este lugar de Prudencio en un sentido poco favorable á la virtud y fortaleza cristiana de Cayo y Cremencio. Pues como si no admitiera alguna otra inteligencia piadosa y sencilla, dice que el poeta declara en estas palabras que los santos faltaron á la fé en el certámen primero; pero que arrepentidos de su pecado, se presentaron por sí mismos al juez, y alcanzaron por esta confesion la corona. Indigna

cosa es formar tal juicio, cuando podemos exponer á Prudencio en el sentido que antes declaré, diciendo que su intencion no fué otra que insinuar no haber sido los santos afligidos en la primera confesion como lo fueron en la segunda. Acerca de la santa libertad que tuvieron delante del tirano para glorificar y confesar á Jesucristo, no dice el himno sino las palabras siguientes, que aseguran bien su constancia:

*Ambo confessi Dominum, steterunt
Acrius contra fremitum latronum.*

73 El P. Henschenio opuso á Tamayo un lugar del mismo Prudencio, del cual se

probaba que ningun cesaraugustano faltó á la fé en la persecucion de Daciano:

*Nec furori quis sine laude nostrum
Cessit, aut clari vacuus cruoris.*

Pero como advirtiese despues que esta leccion no era legítima, se retractó en el apén-

dice del tomo II, de abril, restituyendo este lugar á su antigua pureza, y leyendo asi:

*Nec furor quisquam sine laude nostrum
Cessit, aut clari vacuus cruoris.*

Las cuales palabras expone luego en el sentido mismo que se ha dado en algunos lugares de esta obra, y es que no se movió persecucion alguna contra cristianos en que

los cesaraugustanos no derramasen su sangre, como se repite y pondera en la otra parte de la misma estrofa, que dice:

*Martyrum semper numerus sub omni
Grandine crevit.*

Quede esto asi notado, para que ninguno se engañe con la primera leccion, si acaso leyere lo que el referido Henschenio escribe de estos santos en el cuerpo del tomo citado.

74 Puede dudarse si se debe dar á Cayo y Cremencio

el título de mártires, ó solo el de confesores. Galesinio en su martirologio, no solamente los llama mártires, sino tambien afirma que padecieron graves tormentos, y que bebieron el cáliz del martirio, expresion que significa haber muerto en la misma pa-

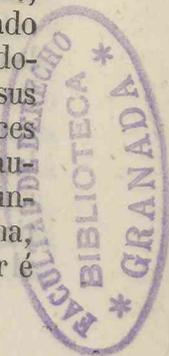
sion: *Eadem in urbe Sanctorum etiam Martyrum Caji, Engratis Virginis et Cremencii, qui semel atque iterum graviter torti, in confessione constantes, martyrii calicem biberunt.* Baronio se ajustó mas á lo que refiere Prudencio, y puso solo: *Martyrii calicem gustaverunt.* Henschenio, siguiendo á Antonio Nebrija, les dá el nombre de confesores, movido de que Prudencio indica que no murieron con muerte violenta.

75 Sin embargo, reflexionando sobre el himno del poeta cristiano, que es el único que nos puede guiar en este punto, me inclino á creer que deben ambos santos ser nombrados con el título de mártires. La razon es, porque Prudencio expresamente los pone en este número; pues hecha mencion de los 18 mártires, dice que á esta suma se juntarán por el santo Angel la virgen Engracia y S. Vicente, y luego Cayo y Cremencio, á quienes dice no es razon pasar en silencio tratando de los mártires cesaraugustanos. Ni debemos asentir á que la expresion con que habla de ellos, diciendo: *Ambo gustarunt leviter saporem martyriorum,*

significa precisamente que no consumaron el martirio; pues admite la inteligencia de que la pasion de estos santos, en medio de haber sido causa de su muerte, no fué tan acerba como la de Vicente y los otros mártires que se mencionan en el himno, á quienes el tirano quitó la vida por medio de tormentos mas crueles y espantosos.

INNUMERABLES MÁRTIRES.

76 Esperaba Daciano traer al culto de sus falsos dioses á los cristianos de Zaragoza ejecutando su crueldad y fiereza en algunos de los mas nobles y conocidos. Pero salió tan frustrada su esperanza, que al paso que multiplicaba mártires, crecia en los otros fieles la fé y amor del verdadero Dios; y la ciudad producía mas copiosos frutos de santidad, como quien cobraba nueva virtud con la sangre que la regaba. Viendo, pues, que nada habia aprovechado en obsequio de los emperadores romanos, y que todas sus artes no tenian hasta entonces otro efecto que el haberse aumentado las victorias y triunfos de la Religion Cristiana, puso su estudio en meditar é



idear el medio mas eficaz de acabar el culto de Jesucristo. Y porque la experiencia le habia mostrado que nada servia atormentar á cada uno por sí, ni muchos juntos, pues los atormentados perseveraban constantes, y los otros en vez de temer se fortalecian mas, vino á concluir, sugerido del demonio, que el mejor modo era quitar la vida en una misma hora á todos los cristianos, de suerte que no quedasen en la ciudad otros que los idólatras. Convocó, pues, todos sus soldados, con ánimo de exponerles su intento y la forma que habian de observar en su ejecucion; y teniéndolos en su presencia, les habló con estas palabras, llenas de engaño é impiedad contra la sinceridad y mansedumbre cristiana:

77 «Bien sabeis, ó valerosos soldados de nuestros príncipes, que en medio de haber empleado todo mi esfuerzo en este certámen, decretado por los edictos imperiales contra los profesores de la Religion de Cristo, no he conseguido hasta ahora algun fruto. Los ánimos de esta gente supersticiosa se hallan tan adheridos al culto de su Dios, que no

hay fuerzas que basten á inclinarlos un punto en la veneracion de nuestros ídolos. Es para mí gran confusion y vergüenza, que pretendiendo vencer á los cristianos por medio de los tormentos, no soy otra cosa que siervo de sus victorias. Deseando, pues, volver por mi honor, os he juntado con el fin de proponeros mis ideas, las cuales, si fueren puestas en efecto, me adquirirán sin duda la victoria. Guardaos vosotros de revelar á ninguno de ellos el secreto que voy á descubrir, pues conduce al servicio de nuestros emperadores el sigilo. Ya veis que es innumerable la multitud que se contiene en el ámbito de esta ciudad, y que seria negocio sumamente difícil matarlos uno á uno, y demas de esto les dariamos multiplicadas ocasiones de su propia gloria, como nos han mostrado los ejemplos pasados. Por tanto, la cosa se ha de reducir á un lance forzoso de tenerlos juntos, y acabar con todos ellos de una vez. Para lo cual me ha parecido que se publique por toda la ciudad un pregon disimulado, concediendo á todos los cristianos licencia y facultad de vivir en su reli-

gion, con tal que todos juntos, desde el mayor hasta el menor, salgan de este pueblo á otro cualquiera que eligieren. De este modo serán manifiestos todos los cristianos que nos ocultan las paredes de sus edificios. Entre tanto vosotros pertrechaos de armas, y saliendo con gran cautela de la ciudad, esconded en los sitios que halláreis mas convenientes, y cuando acechando viereis que estan ya fuera, salid repentinamente, y pasad á cuchillo toda la multitud. Ninguno podrá escapar de vuestras manos, asi porque todos saldrán desarmados, y no podrán defenderse, como tambien porque cerradas las puertas no hallarán adonde acogerse».

78 Comunicado el secreto sugerido por el demonio, salieron todos los que componian aquella junta diabólica, gozosos por la buena ocasion que se les ofrecia de cebar su fiereza con la sangre cristiana en servicio de los ídolos y de sus emperadores. Y prevenidos con la diligencia y cautela que les encargó Daciano, publicaron el decreto sencillo y liberal en la apariencia, pero en la realidad lleno de

astucia y crueldad. Cerraron tambien las dos puertas que miraban al Oriente, dejando abiertas las occidentales, para obligar á los fieles á salir mas juntos, y ejecutar ellos con mayor facilidad sus intentos.

79 Oido el pregon, tuvieron los fieles de Jesucristo por muy conveniente salir de Zaragoza; y aunque el dejar una ciudad tan sagrada podia afligir sus ánimos, pero se alentaban con la consideracion de que era mucho mejor habitar entre las fieras, que servir segun su modo al Criador, que entre los hombres á quienes cegaba tanto el amor á los dioses falsos, que no podian sufrir junto á sí á los que veneraban al Dios verdadero. En la salida dieron un testimonio muy eficaz de que no tenian puesto su amor en los bienes terrenos y mudables, sino solo en los celestiales y eternos. Pues sin embargo de verse privados de sus casas y posesiones, no se turbaron ni inquietaron, antes bien como si se vieran libres de una carga muy pesada, comenzaron á cantar llenos de paz, dulzura, y alegria, aquella suavísima cancion que entonaron los

ángeles al entrar en el mundo el Redentor: *Gloria in excelsis Deo, et in terra pax hominibus bonæ voluntatis.*

80 Era, pues, un espectáculo el mas tierno ver venerables ancianos, que apoyando sus cansados miembros sobre báculos, se esforzaban á seguir la multitud, por nó verse destituidos del consuelo que percibian de ir en compañía de sus hermanos: sagradas vírgenes, que teniendo puestos todos sus amores y deseos en el Esposo celestial, salian de sus casas contentas con llevarle en su pecho como ramillete de flores, y gloriosas por parecersele en sufrir destierros: santas matronas, que rodeadas de sus amados hijos, hacian á Dios un aceptísimo sacrificio de sí mismas y del fruto de sus entrañas. En fin grandes y pequeños, hombres y mujeres, que como buenas ovejas de S. Valerio y dignos discípulos de S. Vicente, salian con el gozo de que imitaban á su pastor desterrado, y con la preparacion de ánimo para tolerar por Cristo los tormentos que padeció su celestial maestro, mártir ya de Jesucristo.

81 Asi que acabó de sa-

lir de la ciudad aquel numerosísimo ejército de santos, dejaron sus emboscadas los ministros de Satanás, y viniendo de repente con sus armas sobre los cristianos, comenzaron á herirlos y matarlos con grande confusion y desorden. Horroriza verdaderamente la consideracion de la impiedad con que se haria este destrozo; porque el temor que los tiranos tenian de que algunos escapasen de sus manos, no les permitiria detenerse en acabar la vida de cada uno, y manejándose ciegamente las espadas, estos esparirian recibido el golpe fiero, aquellos caerian en el suelo medio destroncados, siendo para cada uno mas ó menos breve la muerte, segun los varios géneros de heridas que recibian.

82 Á ninguno se perdonaba en esta ocasion; y hasta los niños tiernos, cuya inocencia ablanda al mas desapiadado, morian despedazados entre los brazos de sus propias madres, las cuales con razon se tenian por mas dichosas que las Bethleemitas, por morir juntamente con sus amadas prendas. De este modo rindieron sus vidas los fieles que

componian la iglesia de Zaragoza, quedando aquel dichoso campo consagrado y enriquecido con la sangre y reliquias de cuerpos santos, y la celestial Jerusalem hermoseada con tantas piedras preciosas, cuantos fueron los espíritus bienaventurados que en un mismo día entraron en ella, que por su mucho número se llaman por la Iglesia *Innumerables*.

83 No paró aquí la malignidad y astucia de Daciano. Sabia muy bien que era costumbre de los cristianos recoger con gran cuidado los cuerpos de los que padecieran por la fé de Cristo, para darles honorífica sepultura y perpétuo culto. Queriendo, pues, que no lograsen tan buena suerte los que él habia despojado de la vida, mandó á los paganos que los quemasen hasta convertirse en leves cenizas; y para que ni aun estas pudiesen ser recogidas y veneradas en algun tiempo, ordenó, que sacados de las

cárceles todos los facinerosos, les cortasen las cabezas, y entregasen al fuego sus cuerpos juntamente con los de los cristianos. Púsose en efecto el mandamiento y astucia infernal; pero el Señor, contra quien no hay poder ni sabiduría en la tierra, y que tiene prometido que no perecerá un solo cabello de sus siervos, distinguió unas cenizas de otras por medio de un maravilloso efecto de su omnipotencia: porque dejando las de los cuerpos de los malhechores en la misma forma, redujo á masa las de los santos, comunicándolas tal blancura, que indicase bien el candor de las almas que habitaron los cuerpos de quienes era aquella materia. Viniendo, pues, algunos cristianos, y reconociendo las cenizas de los mártires por aquella señal milagrosa, las recogieron y ocultaron en el mismo lugar en que se colocaron los cuerpos de los que padecieron antes el martirio.

NOTAS

Sobre la historia de los Innumerables mártires.

I.

Acerca del título de Innumerables.

1 No faltan autores, que pretendiendo satisfacer á la curiosidad de los que desean saber el número fijo de los cristianos que padecieron en Zaragoza durante la persecucion de Diocleciano y Maximiano, dieron una suma muy puntual, afirmando que fueron diez y siete mil. En esta cuenta procedieron sin la guia de memorias antiguas, de donde se deduce, que el referido número no es otra cosa que una imaginacion y vana conjetura de los que quisieron aumentar la historia de estos mártires, notando circunstancias muy inciertas.

2 Debemos, pues, despreciar en este punto toda individuacion, y retener constantemente el nombre de *Innumerables* de que usaron los antiguos, y con que al presente celebra la Iglesia á los mártires cesaraugustanos en

el dia 3 de noviembre. Hállase este título autorizado en las Actas que se atribuyen á san Bráulio, cuya inscripcion dice asi: *Passio SS. Innumerabilium Cæsaraugustanorum Martyrum, qui passi sunt sub Diocletiano et Maximiano*. Ni en el discurso de las mismas Actas se pone número determinado, antes se persevera en la misma expresion, y solo se significa que el número de los mártires constaba de muchos miles: *O felix nimiumque felix Cæsaraugusta, Beatorum sanguine circumlita, que tot millia Martyrum oblationes Domino dedicasti*. Siguiéron á las Actas los martirologios de Usuardo, Galesinio, y el romano. El primero dice: *Cæsaraugustæ SS. Innumerabilium martyrum, qui sub Daciano Hispaniarum Præside, mirabiliter pro Christo occubuerunt*. El segundo: *Cæsaraugustæ SS. Innumerabilium martyrum, qui pro Christi laude dimicantes, confutata Daciani Præsidis petulantia, primum contrucidati,*

deinde combusti sunt. El tercero los menciona con las mismas palabras de Usuardo. En el que se atribuye á Beda, y aumentó Floro y otros, se usa de la misma voz: *Ipsa die passio Innumerabilium martyrum, qui passi sunt sub Daciano.*

3 Esta voz *Innumerables* se debe tomar aqui en su propia y rigurosa significacion, en quanto significa una multitud, que por ser grande no puede reducirse á número. La misma voz se propone en las Actas, como pronunciada por Daciano antes de poner en ejecucion su maliciosa crueldad, de donde se infiere la grande extension que tenia la fé de Cristo entre los vecinos de Zaragoza, como ponderé tratando de S. Valerio: *Innumerabilis hæc multitudo Christianorum, quæ hujus civitatis ambitu continetur, consilio potius clandestino, quam virtutis atrocitate perimenda est.* De aqui se toma una prueba eficacísima contra el aserto que referí antes de Dodwelo y Morino, que afirmaron no haber tocado á España la persecucion de Diocleciano y Maximiano, pues Zaragoza es un ejemplo muy sin-

TOMO XXX.

gular de que se encendió en estas partes con el mayor esfuerzo. Finalmente, del mismo principio se forma un argumento muy urgente contra Cayetano Cenni, que disminuye grandemente los felices progresos que tenia en España la Religion de Jesucristo, pues vemos que en Zaragoza eran innumerables los cristianos por el tiempo del concilio Eliberitano, de que habla este autor.

II.

Acerca del decreto de Daciano, y del prodigio de las Masas.

4 Repetidas ocasiones se nos ofrecen en el discurso de la historia eclesiástica, de desear en los autores que han conseguido el renombre de críticos, cierta moderacion y prudencia. Al presente la echamos de menos en el erudito Tillemont, de quien los Bolandistas dicen asi sobre el Martirologio de Usuardo en el dia 3 de noviembre: *Cursim martyres nostros memorat, Acta hinc inde velticans Tillemontius, tomo 5, pág. 230.* En este lugar califica el citado Tillemont de poco creibles las Actas que se atri-

buyen á S. Bráulio; pero en esta censura no se guía de testimonio alguno, ni de razon que pruebe la rectitud de su juicio. Y pareciéndole bastante, dá por causa lo que las mismas Actas informan acerca del martirio de los Innumerables; esto es, que Daciano mandó saliesen de la ciudad todos los cristianos, dándoles libertad de seguir la Religion de Cristo en otros lugares: que luego que salieron, fueron de órden del mismo Daciano destrozados por los ministros que estaban emboscados fuera de la ciudad; que para prohibir á los cristianos el que honrasen los cuerpos de los mártires, mandó quemar con ellos á los que por diferentes delitos se hallaban presos en las cárceles.

5 Si estos hechos fueran repugnantes de su propia naturaleza, y su repugnancia se hiciera patente con sola su relacion, bastaria proponerlos sencillamente, como lo hace Tillemont. Mas pretender que sean algo increíbles sin apoyar el dictámen, y no constando ellos de alguna contradiccion ó falsedad manifiesta, es á la verdad insufrible en toda buena crítica, lejos de poder mo-

vernors á desechar documentos tan abonados y antiguos.

6 El mismo Tillemont afirma, que las Actas no hablan cosa acerca de lo que Baronio refiere de otros autores sobre la milagrosa separacion de las cenizas de los santos, hecha por medio de una blancura particular que las dió el nombre de *Masa blanca*, lo que fué causa de que Bolando dudase de esta circunstancia.

7 Dos son las cosas de que se puede dudar en este suceso milagroso: la primera, si debe recibirse como verdadera la separacion de las cenizas de los mártires de las de los otros reos, juntando Dios aquellas á manera de masa, y dejando estas en la forma que tenian, para que el viento las esparciese por el campo. La segunda, si supuesta la prodigiosa separacion, se debe admitir el haber sido la masa dotada de la blancura particular que refieren algunos.

8 Acerca de lo primero, no podemos negar que las Actas que tenemos, sin embargo de referir la astucia de que se valió el tirano para impedir el culto de los mártires, no expresan el milagro de la separacion; pero tampoco se

puede negar que lo insinúan de algun modo, porque burlándose el autor de Daciano, le dice expresamente que nada le sirvió el ardid de mezclar unos cuerpos con otros, pues en medio de este engañoso artificio los fieles veneraban ya las cenizas de los santos: *En cineres Innumerabilium SS. Martyrum oculis nostris aspicientes, summa cum exultatione veneramur, eorumque triumphis lætantes compatiendo conjungimur.* El nombre de las *Santas Masas* se halla en el código antiguo Longipontano, que trae Bolando á 16 de abril. Confirmase tambien por el título que antiguamente se dió al templo de santa Engracia, llamándole de las *Santas Masas*, como consta del concilio de Jaca en el original citado por Zurita en el Índice latino al año de 1060.

9 La particularidad de la blancura comunicada por Dios á las masas, se refiere en el breviario que antiguamente usó la Iglesia cesaraugustana: *Et licet simul fuerint concremata, cœlesti virtute sunt ab illis separata. Nam facta fuerunt omnia velut frumenti candida massa, quæ sic usque in præsens sunt appellata.* En

el código Longipontano, que ya citamos, se halla tambien mencionada esta admirable blancura, pues aunque en el discurso de las Actas no se dé á las cenizas otro nombre que el de *Masa Santa*, en el título se llaman *Masa Cándida*, como afirma Ruinart en las notas al himno de los mártires cesaraugustanos. Pero ¿qué necesidad tenemos de comprobar con testimonios antiguos una cosa cuya existencia se presenta á la vista? *Visunturque hodie*, dicen las lecciones, *Martyrum candidi globi, nitorem sanguineum sacrarum victimarum aperte demonstrantes.* Teniendo, pues, la noticia de este suceso tales pruebas de su verdad, en ninguna manera debe prevalecer la sospecha de Tillemont, como destituida de fundamento.

III.

Sobre la patria de los Innumerables mártires.

10 Nadie duda que Zaragoza fué patria de este infinito número de mártires, en cuanto esta voz *Patria* significa aquel sitio feliz de donde,

perdida la vida mortal, pasaron los santos á la eterna, cuyo dichoso tránsito celebra la Iglesia con el nombre de nacimiento. Pero muchos niegan el que fuese patria no solo natural, sino tambien civil, que es la que se adquiere por la habitacion y residencia continuada.

11 Baronio, al año 303, afirma que Daciano visitó como procónsul las provincias de España, dejando en todas las ciudades rastros de su crueldad en la sangre que derramó de los cristianos; y que viendo la flojedad de los magistrados en ejecutar la persecucion conforme estaba ordenada por los emperadores, escogió á Zaragoza para carniceria, adonde mandaba llevar los fieles de las otras provincias. La misma opinion tuvo Ferreras, diciendo que los eruditos de mas juicio tenian creido, que sin embargo de haber padecido los Innumerables mártires en Zaragoza, no todos fueron vecinos de ella, sino traídos de otras partes para ser allí juzgados por el procónsul.

12 Este parecer no pasa del grado de conjetura, ni tiene en su apoyo testimonio que

le haga verosímil. Apenas hay ciudad en España en que no se derramase sangre durante esta persecucion, por lo que es creible que no necesitase Daciano llevar los cristianos á Zaragoza. El que los magistrados eran remisos en castigar á los fieles, es cosa que se afirma sin el mas leve fundamento. Por tanto, no teniendo esta opinion autoridad positiva, no podemos desposeer á Zaragoza del honor de haber sido patria civil de los Innumerables, en suposicion de que nos consta que fué el lugar de su pasion, de lo cual se saca una conjetura mas natural de que allí residian como vecinos.

13 El doctor Ferreras es menos disimulable que Baronio, por haber reconocido la autoridad de las Actas de los Innumerables, en cuya comparacion es muy desestimable la conjetura. Él afirma, al año 646, que estas Actas fueron escritas por S. Bráulio, y que el códice de D. Juan Lucas Cortés donde existian se hallaba en su poder; por lo cual ni podia alegar ignorancia, ni negar que se las debia mucha fé. Aquí, pues, tenia expresos testimonios de que los Innumerables eran vecinos de Za-

ragoza, porque se refiere en ellas que Daciano, despues de haberse empleado en perseguir á los cristianos de otras ciudades, fué á Zaragoza, donde mostró primero su fiereza en S. Vicente, en los 18 compañeros, y en Sta. Engracia; pero que viendo á los cristianos de la misma ciudad entregados constantemente á Jesucristo, sin embargo de los tormentos que padecieron los otros, própuso acabar con la infinita multitud que ocultaban los edificios de las casas. De lo cual se infiere que los santos mártires no fueron llevados presos á Zaragoza; pues la astucia del tirano se dirigia á que ellos mismos se manifestasen en virtud de la artificiosa libertad que se les concedia.

14 Fuera de esto, el autor de las Actas llama á los Innumerables con el nombre expreso de ciudadanos: pues vituperando el precepto de Daciano sobre que los reos de las cárceles fuesen quemados juntamente con los cuerpos de los santos, dice asi: *Væ tui, Minister diaboli, Daciane: non sufficit ad augmentum tuorum scelerum viventium meritis invidere, innocentium Civium vitam contra jussa legum extin-*

guere, nisi hujus nefandæ causam criminis addere procurares. Teniendo, pues, un testimonio tan venerable en comprobacion de que los Innumerables fueron vecinos de Zaragoza, debemos desechar la opinion contraria, como mera conjetura, desamparada de toda autoridad que califique su verosimilitud.

Del templo de las Masas, é invencion de las reliquias de los santos mártires.

15 Los cuerpos y masas de los santos mártires, cuya pasion se ha referido hasta aqui, fueron depositados en un mismo lugar con el recato que era posible en tiempo de tan violenta impiedad, como la que ejecutaba Daciano contra los fieles. En la vida civil y política seguian los cristianos de aquella edad las costumbres regulares de los gentiles que no eran contrarias á la Religion de Cristo. Y como era ley de los romanos, repetida muchas veces siendo emperadores Diocleciano y Maximiano, que los cuerpos no se enterrasen dentro de los muros de las ciudades; los fieles de Zaragoza se vieron preci-

sados á depositar las reliquias de los mártires en el campo. Allí estuvieron sin culto público, hasta que restituida la paz de la Iglesia y propagado el nombre cristiano por el emperador Constantino, tuvieron los fieles cesaraugustanos libertad de venerar á sus vecinos con obsequio exterior y religioso. En este tiempo,

que fué por los años 312, hicieron una capilla subterránea en el mismo lugar en que estuvieron los cuerpos y cenizas durante la persecucion; y en ella los colocaron con el modo que les fué posible. De los 18 mártires se sabe por el testimonio de Prudencio, que todos fueron puestos en un mismo sepulcro:

*Bis novem noster populus sub uno
Martyrum servat cineres sepulchro.*

Y del mismo poeta consta que el sepulcro era de mármol:

*Nos pio fletu date perluamus
Marmorum sulcos.*

Asi se conservaban todavia en tiempo de S. Eugenio, como él mismo testifica en

*Hic montes sacros virtutum culmine celsos
Unica ter senos continet urna viros.*

16 Aunque se guardaban en este lugar sagrado las reliquias de muchos santos cuyos nombres eran conocidos, se llamó la iglesia subterránea, *de las Santas Masas*, por ser este nombre mas general, y porque se perpetuase la memoria de la prodigiosa separacion de las cenizas. El título

el epigrama que compuso en alabanza de los mártires:

de las Actas de los Innumerables que se conservan en un códice del monasterio de los cistercienses de Toledo, dice asi, segun el P. Bivar: *Passio SS. Martyrum Innumerabilium, quorum corpora sunt ante Ecclesiam, quæ dicitur Sancta Sanctorum, sub Daciano Præsidente.* Yo no tengo por

bien autorizada la denominacion que aqui se dá á la iglesia de los Santos Mártires. La razon es, porque en el concilio de Jaca, que tengo por mas antiguo que el código de Toledo, se llama iglesia de las Masas. La carta de donacion hecha en el año de 1121 por D. Pedro Librana, primer obispo de Zaragoza despues de la salida de los moros, tiene el mismo nombre: *Donativum Sanctæ Massæ, et Sancti Egidii, quod hac eadem consideratione Rex Alphonsus Concilio Episcoporum et sui Regni Procerum, eidem fecit.* Año de 1158, expidió el papa Adriano IV una bula de confirmacion de los derechos de D. Pedro, obispo de Zaragoza, y en ella tiene la iglesia el mismo título: *In quibus hæc propriis duximus exprimenda vocabulis, Ecclesiam Sanctæ Marice, quæ est infra muros Civitatis; quidquid juris habes in Ecclesiam Sanctarum Massarum.* Tambien me desagrada que el título del citado código de Toledo diga que las santas reliquias estan delante de la iglesia, siendo asi que todos los vestigios conspiran en indicarnos á creer que siempre se veneraron dentro de ella; lo

cual es otra prueba del poco asenso que se merece el mismo título, por contener cosas inverosímiles, y que solo parecen originadas de los que copiaron las Actas.

17 El doctor Dormer, en el lib. 1 de S. Laurencio defendido, cap. 8, afirma, que el primer nombre de esta iglesia fué *de los sepulcros de los Mártires*, en cuya confirmacion trae los testimonios de S. Ildefonso y de S. Isidoro. El primero dice, hablando de S. Eugenio: *Qui sagaci fuga Urbem Cæsaraugustanam petens, illic Martyrum sepulchris inhæsit, ibique studia sapientie, et propositum Monachi decenter incoluit.* El segundo ensalza á Zaragoza, diciendo de ella: *Florens Sanctorum Martyrum sepulturis.* Pero ningun fundamento se halla en estas autoridades en prueba de lo pretendido por el referido doctor; pues como se vé expresamente, los santos nada dicen acerca del título del templo, sino solo de lo que en él se veneraba.

18 La estimacion que siempre se ha hecho de este lugar sagrado, ha sido muy fina y general. Los santos Eugenio y Bráulio sobresalieron

grandemente en esta piadosa y religiosa devocion. Ya queda testificado por S. Ildefonso que Eugenio huyó, valiéndose de su santa industria, de la iglesia de Toledo, donde servia en el ministerio clerical, con el fin de emplearse en Zaragoza en obsequiar á los santos mártires. El mismo S. Ildefonso añade, que residió allí hasta que no sin gran violencia fué llevado á Toledo, su patria, para que presidiese en aquella iglesia. De S. Bráulio consta por un antiguo documento citado por Gerónimo Zurita en el lib. 2 de sus Anales, capítulo 73, que edificó sobre las reliquias de los santos mártires una iglesia, cuya memoria se conserva en la torre de santa Engracia, llamada hasta hoy, por respecto al fundador, la *torre de S. Bráulio*. El autor de las Actas se gloria de esta obra religiosa, viendo que en el templo edificado por la devocion de Bráulio se veneraban con gran ternura del pueblo cesaraugustano las reliquias de aquellos santos, cuyo culto quiso impedir la malignidad de Daciano, reduciendo á cenizas sus cuerpos con los de otros facinerosos: *Aulam denique, ob Sanctorum honorem,*

omnipotenti Deo consecravimus, ut quibus tua scævities nomen funditus maluit extirpare, Christianorum populus tripudiando non desinat eorum festis gaudiis asociari.

19 Cuando los moros se apoderaron de España, no les fué posible á los cristianos de Zaragoza la traslacion de todas sus reliquias, por su infinita multitud; por lo que se vieron precisados á soterrarlas mas profundamente en el mismo lugar en que hasta ahora las veneraron. Sin embargo de haber sido esta ciudad dominada de aquellos bárbaros cuatro siglos enteros, jamás faltó á los santos mártires el culto, pues quiso la bondad divina que la iglesia de las Masas fuese una de las que los árabes concedieron á los cristianos, para que celebrasen los oficios segun la costumbre de nuestra Religion. En este tiempo de esclayitud se anejó la iglesia de las Masas á la sede de Huesca, establecida en Jaca, cuya adjudicacion hizo el obispo Paterno con el consentimiento de su clero, y confirmó despues Gregorio VII, como dije en otra parte. Acerca de las novedades y litigios que en los tiempos

siguientes han ocurrido por lo respectivo al derecho y posesion de la Silla de Huesca sobre la iglesia de las Masas, han escrito largamente Ainsa, lib. 5 de la Hist. de Huesca, cap. 8 y 9, y D. Juan Cristóbal de Suelves en su Cent. cons. 29, n. 9.

20 Aunque desde que se ocultaron las santas reliquias no faltó en los cristianos la certidumbre de que se hallaban en la iglesia de las Masas, pero no tenían noticia distinta del propio lugar de cada uno de los sepulcros. En el año 1589 se determinó reedificar aquel templo, y cavando los oficiales la tierra para echar los cimientos de la fábrica, encontraron en el día 13 de marzo dos arcos de mármol. Abierta una de ellas, se vió que constaba de dos senos, en cada uno de los cuales estaba colocado un cuerpo. Conocióse luego que eran los de santa Engracia y S. Lupercio, por los títulos que se leyeron entallados en el mármol, y decían: *Engratiæ Virginis, Lupercii Martyris*; de donde se infiere que en los tiempos siguientes á Prudencio se hicieron aquellos sepulcros, pues el cuerpo de S. Lupercio, que es-

TOMO XXX.

taba sepultado con los demas compañeros, como consta del poeta, fué separado de ellos y puesto en sepulcro fabricado con el fin de que sirviese á este y al de santa Engracia. Los Antuerpienses deducen de este hecho, que ó entre los dos mártires hubo algun lazo que los unia estrechamente, ó san Lupercio fué estimado con particular devocion en tiempos antiguos por alguna prerogativa que le distinguia entre los demas sus compañeros. Sea como fuere, lo que se ha creido vulgarmente del parentesco de los dos santos, necesita de testimonio mas calificado que el de los autores modernos que han insertado esta noticia en la historia de los santos mártires. Ni admitimos los títulos que Murillo refiere haberse hallado en el sepulcro de los dos mártires, y son: *Beatæ Engratiæ Virginis et Martyris sacrum corpus. Corpus Sancti Lupercii, ejus avunculi, Martyris*: porque en el breviario impreso por mandado de D. Fernando de Aragon, arzobispo de Zaragoza, en el año 1575, no se hace mencion del parentesco de S. Lupercio, expresando solamente la inscripcion del sepulcro el

nombre del santo, sin otra circunstancia que la de su martirio. Por tanto creemos que las palabras *ejus avunculi* han sido añadidas modernamente, sin tener mas firme fundamento que el de la relacion vulgar de la historia de estos santos.

21 En el segundo sepulcro se encontraron los cuerpos de los 17 compañeros de S. Lupercio, y algunas pellas de las masas de los Innumerales, de manera que todo el vaso estaba lleno de sagradas reliquias. Prosiguiendo la excavacion se fueron descubriendo otras muchas arcas llenas de cenizas, huesos y masas de mártires, cuyo número llega á trece, fuera de las cuales pareció un pozo lleno tambien de sagradas reliquias, que hoy está en medio de la iglesia soterránea. Divulgada esta noticia por la ciudad, se hizo el dia 21 del mes de marzo una procesion solemnísimá, dando á Dios infinitas gracias por el feliz descubrimiento de aquel tesoro riquísimo, el cual se celebra todos los años en aquella iglesia en el dia 13 del dicho mes, que es el mismo de la invencion. Desde este tiempo el nombre *de las Santas*

Masas que se daba antes á aquel santo lugar, se trocó en el *de santa Engracia*, cuya invocacion tiene hoy aquella iglesia.

22 Andando el tiempo, dice el Padre Murillo, para que las sobredichas reliquias estuviesen con mas decencia, y aquel lugar pudiese ser frecuentado de los seglares, gozando mas libremente de la vista de los sepulcros, se hizo debajo de la iglesia principal una fábrica de bóvedas soterráneas, que se sustentan sobre algunas columnas de jaspe y mármol asentadas por órden de trecho á trecho, edificio que demas de ser muy devoto está hecho con buena gracia. Es mas ancho que largo, porque de ancho tiene sesenta pies, de largo cuarenta poco mas ó menos, y de alto poco menos de veinte. Los pilares de la nave del medio son mas gruesos que los demas, y los de los lados son mas pequeños y mas espesos, y todos de mármol ó jaspe. Bájase á este santuario por tres escaleras, la una y mas ancha es comun para los seglares, y las otras dos, que vienen á hacerse una por las espaldas de tres altares, para los religio-

sos. Divide esta iglesia una reja para que los seglares no puedan llegar á lo mas interior del Santuario. En el testero de enfrente, que viene á caer debajo del altar mayor de la iglesia alta, no hácia la misma parte, sino hácia el Oriente, hay tres altares adornados con mucha decencia. En el altar de en medio y encima de él, en un nicho ó encasamiento hay dos sepulcros que parecen uno, porque está el uno sobre el otro. En el bajo estan los cuerpos de los 18 compañeros, y en el alto el de santa Engracia. Al lado del evangelio está sobre otro altar el sepulcro de S. Lamberto, y al lado de la epístola, en correspondencia de este, hay otro altar, y encima de él un sepulcro con las Masas cándidas de los Innumerables, todos ellos puestos en sus nichos. Luego por las paredes, en el lado derecho hay dos altares con sus sepulcros sobre ellos, llenos de pellas de las Santas Masas; y esto es lo que hay dentro de la reja. Fuera de la reja hay en el contorno del santuario algunos altares y sepulcros llenos de Santas Masas y de otras reliquias preciosísimas: al lado del

evangelio tres, y al de la epístola cuatro, sin otros dos que el uno tiene un retablo pequeño de admirable pintura, y en el otro está el sepulcro antiguo de la beatísima Engracia. Hay demas de esto en la nave principal, cerca de la tercera columna que la sustenta y al lado de la epístola un pozo, á quien con razon llaman santísimo, porque hay dentro de él innumerables huesos y cuerpos de mártires, tesoro incomparable, que pudiera enriquecer muchas ciudades y reinos. Levántase del suelo este pozo con un brocal cerrado con una piedra, y muy guardado por estar cercado con una reja de hierro, que llega hasta la bóveda, para que no pueda llegar á él la gente; y de lo alto cuelga una lámpara que arde perpétuamente. Por el contorno del brocal está entallado el martirio de los santos, y el obispo Prudencio que los está echando en el pozo para guardar las reliquias.

23 Estan repartidas treinta lámparas, dice Carrillo, para la veneracion de este santuario y celestial cámara, y con ser asi que el techo de esta iglesia, que está debajo de

la mayor, es poco mas alto de dos estados, y en algunas partes poco mas de uno, han advertido algunos, y lo escribe el P. Sigüenza, que las lámparas no hacen en el techo señal de humo ni olor de él. Y dice este padre, que es razon que el humo no ose tocar aquel cielo, donde reposan cuerpos tan celestiales, y donde parece que se levantan las almas de cuantos allí entran, causando en ellas un horror y temor santo, que eriza el cabello y pone como fuera de sí al hombre; y juntamente un consuelo tan nuevo en el corazon que no sabe decir cómo es, porque tiene sabor de bienaventuranza. Tanto puede la compañía de los santos cuerpos; ¿qué hará la de las almas? Hasta aqui son palabras del padre Sigüenza. Asi lo experimentamos, prosigue Carrillo, cada dia, que el que llega á aquel santuario con devoto y limpio corazon siente estos consuelos, y un olor suave que no se sabe qué puede ser.

24. Esta circunstancia del humo se hizo sospechosa á los Antuerpienses por valerse el citado Carrillo de testimonio ajeno para asegurar su relacion, no fiando en el que le

daban sus propios ojos, siendo asi que como canónigo de la Seo podia experimentarlo muchas veces: *Eæ (lampades) ad triginta excreverunt, cum scriberet Carilius, qui de fumo earum innoxio coloribus fornicis, nonnisi ex alieno relatu scribit, propriorum, ut credo, oculorum testimonio eorum non ausus dicta firmare.* Sin embargo, muchos son los que testifican este prodigio con grande aseveracion por haberlo observado con diligencia, como D. Juan Luis Lopez, jurisconsulto cesarugustano, que en la pág. 357 de sus comentarios, escribe asi: *Tandem, ut religiosius decentiusque Reliquia horum Sanctorum viserentur, sub Ecclesia principe subterranea altera effosa fuit, jaspide juxta ac marmore pulcherrima, cum nec lampadum fumus, ut nos cum multis curiose devotis observavimus, testudinem cæruleo colore, aureisque syderibus tesselatam denigret, cælum dices peregrinum quidquam dedignans.*

25. En el año 1459 estaba en Zaragoza el rey D. Juan el segundo de Aragon, padre del rey Católico D. Fernando, y devoto muy fino de Sta. En-

gracia. Dióle una enfermedad muy recia en los ojos, y acudiendo á su santa abogada por el remedio, cobró luego la sanidad que deseaba. Como vió tan patente el favor, quiso pagarle, correspondiendo agradecido. Celebrábase en aquel año capítulo general del orden de S. Gerónimo, y escribió, como consta por los actos capitulares del mismo orden, rogando á los Padres se dignasen admitir la iglesia de Santa Engracia para monasterio de su religion, que él procuraria hacer uno que fuese muy principal y suntuoso. La orden, dice el P. Sigüenza (á quien sigo en esta relacion por escribir conforme á los originales), se mostró agradecida á tanta merced. Señaló luego dos religiosos para que fuesen á tratar con el rey del asiento, y para que viesen la comodidad que aquella iglesia tenia. No tuvo esto efecto por entonces, por estar el rey apretado con muchas guerras que eran mas que civiles, pues las tenia con su mismo hijo primogénito D. Carlos. Con todo eso, en cumplimiento de su deseo, fundó luego dos capellanias en la misma iglesia de la santa para el futuro monas-

terio. Siguióse su muerte sin poder comenzar esta obra, pero dejó ordenado en su testamento lo que acerca de esto habia de cumplir su hijo Don Fernando, rey de Castilla.

26 Deseaba el rey Católico poner luego manos en ello, pero hallóse mas embarazado con guerras, y poco menos pobre que su padre, porque las revueltas del reino unas veces, y otras las guerras con los portugueses, otras la de Granada, tan costosa y tan larga, le detuvieron su deseo y obligacion. Acabada la guerra con los moros el año 1491, al principio del noventa y dos, tomada la posesion, y gozado el triunfo de aquella hermosa ciudad, luego escribió á la orden sobre este negocio. Debíó de llegar la carta cuando ya se acababa el capítulo, porque está la memoria de esto en el lib. de los Actos, despues de las firmas del general y difinidores, donde dicen estas palabras: *Ansimismo* por contemplacion del rey D. Fernando nuestro señor, y por la gran devocion que há á nuestra orden y religion, nos ha por veces pedido, que tomemos á nuestra union la iglesia de Santa Engracia. Por ende,

para satisfacer á su muy clara y excelente devocion, recibimos á la dicha union, y á nuestra religion, la dicha iglesia para monasterio de nuestra orden.

27. Luego en el principio del año siguiente de 95, estando los reyes Católicos en Barcelona, donde querian celebrar las Córtes, el general Fr. Gonzalo de Toro envió un religioso profeso de Cotalva (llamábase Fr. Juan Bautista Villaragut) á tratar cierto negocio con la reina. Era varon discreto, y que sabia de córte, habia servido á los reyes de paje, y conocíanle desde entonces, y mejor ahora por ser persona espiritual. Despues de haber concluido lo que el general le habia encomendado, fué á besar las manos al rey. Movió luego el rey la plática de su monasterio de Sta. Engracia, porque tenia muy en la memoria el testamento y última voluntad del rey su padre. El religioso respondió agradeciendo la voluntad y buen intento de Su Alteza, y que la orden deseaba mucho el efecto por servirle en algo, y por tener un tan precioso tesoro en su guarda. Dióle el rey cartas para el

general, en que significaba la determinacion que tenia de poner aquello luego en ejecucion. Y porque le parecia el padre Villaragut hombre discreto y de buen término, holgaria que se le cometiese la prosecucion de este negocio, pues de años atrás tenia conocido su talento y buen despacho.

28. Viendo el general que esto iba tan de veras, holgóse mucho. Juntó los diputados de S. Bartolomé con el mismo Fr. Juan, y dieron la traza que les pareció convenir, señalando desde luego á este mismo religioso por prior del nuevo convento. Volvió Fr. Juan Bautista al rey, que aun se estaba en Barcelona. Mostróle el orden que llevaba del general y diputados, y luego mandó escribir á Roma para que se trajesen del papa los recaudos necesarios para la supresion de la iglesia y anexion de los beneficios en favor del nuevo convento de Sta. Engracia. Escribió tambien á la ciudad de Zaragoza para que acordelase el sitio del monasterio que queria hacer allí. La ciudad lo aceptó con mucha alegria; y el mismo año de 1495, dia felicísimo de San-

ta Engracia, se tomó la posesion del sitio del monasterio Real, y el dia de la Transfiguracion del mismo año, habiéndose traído las bulas y tomado la posesion de todo, se comenzó por veinticuatro religiosos que envió el general el oficio divino en el convento, estando presentes los reyes Católicos, que fué para ellos de gran contento.

29 Tuvo siempre el rey Católico intento de que fuese esta casa de cincuenta religiosos, y hasta que viese acabada la obra no podian estar en ella, y asi se detuvo en dotarla como deseaba. No pudo hacer la iglesia ni acabar otras piezas necesarias, por tener tantas cosas á que acudir, y traerle muy alcanzado las cosas de Navarra y de Italia, y finalmente vino á morir sin dejarlo en la perfeccion que deseaba. Dejó mandado en su testamento á su nieto el emperador Carlos, que lo acabase todo conforme á la traza que llevaba lo que estaba hecho, y dotase la casa de suerte que pudiese tener suficiente renta para cincuenta religiosos. Murió el rey Católico á 22 de enero de 1516, y el emperador D. Carlos vino á Espa-

ña el siguiente de 17, y el de 18 entró en Zaragoza á tener Córtes y jurar. Entrando en aquella santa casa que la visitaba á menudo, el prior y convento suplicaron á S. M. les hiciese merced de mandar cumplir la cláusula, y salió á ello con mucha voluntad.

30 Acerca de los progresos y perfeccion de este célebre monasterio, de sus reliquias, alhajas y regular observancia, véanse el P. Sigüenza en el tomo 3 de la Historia de su órden, y el P. Fr. Leon Benito Marton en el libro que escribió del santuario de santa Engracia.

San Lamberto mártir.

31 En el Martirologio Romano se hacia antes memoria de este santo en el dia 19 de junio por estas palabras: *Cæsaraugustæ S. Lamberti Martyris sub Daciano Præsidente.* Al presente se pone en 16 de abril, despues de los santos mártires de quienes se ha tratado: *Item ibidem S. Lamberti Martyris.*

32 De este santo no se hallan otras noticias que las referidas por autores modernos,

sin otro fundamento que las voces vulgares é inconstantes originadas del engaño y equivocacion que han padecido algunos acerca de lo que representaban algunas imágenes y pinturas, y de hallarse el santo cuerpo enterrado en la iglesia de las Masas. Pondré su martirio segun lo trae Fr. Pedro de Vega, que es el mas antiguo que he leído.

53 Aunque los crueles ministros de Daciano derramaron en Zaragoza la sangre de innumerables inocentes, no por eso se hartó el tirano, antes en este mismo dia mandó pregonar que, si alguno tenia algun cristiano escondido en su casa ó trabajando en el campo, le manifestase sopena de la vida, ó le obligase á negar la fé de nuestro Salvador. Y como un ciudadano muy rico tuviese un cristiano, cuyo nombre era Lamberto, ocupado en la labor de su campo, fuése para él con ánimo de forzarle á que se redujese á la idolatria. Mas perseverando Lamberto muy constante en la fé de nuestro Señor Jesucristo, indignóse tanto el amo, que sacó su espada y le cortó la cabeza de un golpe. Mostró Dios entonces cuán

admirable es en sus siervos, pues manteniéndose el cuerpo sin caer al suelo, se inclinó hácia donde estaba la sagrada cabeza, y tomándola con las manos, fué siguiendo á los bueyes con que Lamberto araba, hasta el lugar en que yacian los cuerpos de los Innumerables mártires. Cuando llegó á ellos, los saludó diciendo: *Gozarsehan los santos en la gloria*, y respondiendo aquel coro celestial: *Alegrarsehan en sus moradas*, se dejó caer el cuerpo de Lamberto entre los otros.

54 Acerca de esta relacion se ofrecen algunas dificultades que prueban su poca firmeza. La primera es sobre el tiempo á que se reduce la pasion de S. Lamberto. Si el santo hubiéra padecido en la persecucion de Daciano, ¿quién duda que le hubiera mencionado Prudencio, tan amante de su patria Zaragoza, y tan diligente en expresar todos los mártires cuyos nombres eran conocidos, pues ni aun omitió aquellos de cuyos martirios sabemos que no fueron tan esclarecidos como el de Lamberto? Demas de esto, no hubo en España en todo el tiempo en que estuvo sujeta

al imperio de los romanos el nombre de Lamberto, ni otros semejantes que despues se recibieron de los francos.

37 No ocurren menores dificultades sobre los hechos que se refieren. Que Daciano publicase el edicto mencionado en esta relacion, carece de apoyo. Las actas de los Innumerables solo refieren el decreto de libertad concedida con disimulo á los cristianos, para obligarlos á salir de Zaragoza, y matarlos á un mismo tiempo. La variedad misma con que los autores hablan del edicto, indica que no tiene firmeza en testimonio abonado, y que solo se funda en la inconstancia de los dichos del pueblo. El referido Vega afirma, que el decreto se ordenaba á mandar á los amos que manifestasen los criados cristianos. El breviario impreso en Zaragoza año 1573, dice, que prohibia generalmente á todos el culto de Jesucristo. Carrillo pone, que una de las cláusulas del decreto de los emperadores Diocleciano y Maximiano, concedia libertad á los esclavos cristianos, con tal que se apartasen de la fé; y ordenaba pena de muerte contra los

TOMO XXX.

que perseverasen en ella. La publicacion de este decreto la ponen en el mismo dia en que padecieron los Innumerables. Pero como he dicho, consta de sus actas, que el edicto que se promulgó en este dia no proponia penas ni prohibiciones, sino gracias y libertad de religion, aunque solo en la apariencia, y con la condicion de que los cristianos saliesen de Zaragoza. Lo que se dice demas de esto no es sino vaga narracion que cada uno propone á su arbitrio.

38 Es tambien increíble que habiéndose mezclado el cuerpo de S. Lamberto con los otros, no fuese como ellos quemado y reducido á cenizas, supuesto que se juntó antes del incendio ordenado por Daciano. Carrillo para ocurrir á esta dificultad dice, que algunos cristianos que quedaron ocultos apartaron el cuerpo de este glorioso mártir de entre los otros. Pero no debe admitirse este recurso, en vista del gran cuidado que pusieron los ministros de Daciano para estorbar que los cristianos venerasen las reliquias de los mártires. Fuera de que no hay documento an-

tiguo en comprobacion de que algunos cuerpos se reservasen del fuego; y ni las actas ni la tradicion hacen memoria de otras reliquias que de las Santas Masas, á que por divina virtud fueron reducidas las cenizas.

39 La accion milagrosa de llevar la cabeza en las manos, que se cuenta de muchos santos, es de poco crédito, como juzgan los padres Antuerpienses, y ha nacido de que el pueblo viendo las imágenes en esta forma, se persuadió esta creencia, siendo asi que no indican sino que tales santos fueron degollados. Al modo que las imágenes de Santa Lucia y Santa Agueda, que representan á estas gloriosas vírgenes con los ojos y pecho en las manos, no significan que llevaron en ellas estos miembros, sino solo que padecieron el tormento de ser á la una sacados los ojos, y á la otra cortado el pecho.

40 Tampoco consta de alguna historia que merezca fé, que S. Lamberto pronunciase el verso del salmo al llegar á los cuerpos de los santos Innumerables. Y el breviario referido de Zaragoza lo cuenta solo como cosa dicha

por algunos que no expresa: *Addunt quidam*. Y aun esto se dice con variedad, pues unos ponen que el santo dijo el medio verso, y que los Innumerables respondieron el otro medio; pero el breviario lo pone todo como dicho por S. Lamberto.

41 Siendo las cosas que se refieren de este mártir tan inciertas, resta solo el recurso á alguna conjetura verosímil. Parece, pues, que su martirio sucedió en tiempo de la dominacion de los sarracenos, cuando en España se tenian ya recibidos muchos nombres de los francos, y los cristianos servian á los árabes en el cultivo de los campos, por lo que les permitian aquellos bárbaros conservar algunas iglesias y venerar á Cristo, como está dicho repetidas veces en esta obra. A Lamberto tocó un señor cruel y enemigo de Cristo, que no pudiendo sufrir que su criado viviese fuera de la secta de Mahoma, le cortó la cabeza estando ocupado en la labor del campo.

42 En el sitio en que el santo padeció martirio habia una zarza plantada, segun piadosa tradicion, por sus ma-

nos, la cual se mantuvo desde aquel tiempo hasta cerca de nuestros días. Hoy se guarda una parte de ella, guarnecida de plata, en el convento de padres Trinitarios con el título de S. Lamberto, fundado en el mismo lugar. Y afirma Murillo que se mantiene tan sólida, tan entera y tan sin carcoma como si acabara de cortarse.

43 Ha sido siempre muy fina la devocion con que la ciudad de Zaragoza ha venerado á este santo mártir, como á especial abogado suyo. Encendióse mucho mas el afecto desde que Adriano Florencio, obispo de Tortosa, y sublimado despues á la dignidad pontificia, vino vestido ya de hábito pontifical á Zaragoza. Porque todo el tiempo que se detuvo aqui dió muy singulares ejemplos de su devocion, visitando la iglesia de las Santas Masas, y los sepulcros de Sta. Engracia y de los otros 18 mártires; pero con particularidad el del glorioso mártir Lamberto. Deseando el mismo pontífice tener en su poder una reliquia del santo, mandó abrir su sepulcro, y despues de haber adorado al santo cuerpo tomó

para sí una quijada. Al hacer esta division salió tanta copia de sangre, que fué necesario recibirla en una fuente de plata; y hoy se conserva una buena porcion de ella en un relicario de cristal, que tiene por fuera esta inscripcion: *Sanguis Sancti Lamberti, civis Cesaraugustani.*

44 El aumento que por el ejemplo de Adriano VI, y el suceso prodigioso de salir sangre fresca del cuerpo santo recibió la devocion, hizo que la ciudad fuese mas obsequiosa que antes en el culto del insigne mártir. Y para que este fuese solemne y perpétuo, se concedió el sitio que S. Lamberto regó en vida con el sudor de su rostro y en la muerte con su sangre, á la órden de la Santísima Trinidad, con el fin de que se edificase allí un buen convento. Comenzóse este en el año 1522, y se hizo suntuosamente con las limosnas que dieron los vecinos de Zaragoza, movidos de su devocion al santo, y de las indulgencias que para este efecto concedió Adriano estando en Tarragona aperciéndose para marchar á Italia. Expidióse el breve de concesion en 22 de junio, y en

él expuso el pontífice, así la donacion del sitio hecho por la ciudad, como la gran ternura de su devocion hácia S. Lamberto. Dice así: *Sane pro parte dilecti filii Joannis Ferrer, Ordinis Sanctissimæ Trinitatis, Redemptionis Captivorum, Professoris, in Theologia Magistri, Nobis nuper exhibita petitio continebat, quod postquam alias dilecti filii cives Cæsaraugustani, considerantes maximum devotionis affectum, quem jam diu nos ad S. Martyrem gerebamus, et gerimus de præsentí, ad dicti Joannis instantiam, certum locum extra muros civitatis Cæsaraugustæ existentem, ubi dictus S. Lambertus pro Unigenito Dei Filio martyrium viriliter sustulit, et prope quem, ut pie creditur, rubus quidam manu ipsius S. Lamberti plantatus invenitur, ad effectum ut ibi quoddam dicti sui Ordinis monasterium, sub ejusdem S. Lamberti invocatione construere- tur, pura, et irrevocabili donatione, quæ dicitur inter vivos, eidem Joanni unanimiter donaverant, etc.*

45 Concluido el convento se trasladó á él una canilla del brazo de S. Lamberto,

con parte de la sangre de que se ha hecho memoria. En los tiempos siguientes se mejoró tanto su fábrica por la liberalidad del Excmo. Sr. D. Fernando de Aragon, arzobispo de Zaragoza, y de D. Juan Saganta, secretario del rey Felipe II, y abad de S. Felipe de Argiñon, que es al presente un convento suntuoso, y mantiene un buen número de religiosos, cuya virtud y observancia hacen resplandecer el espiritual edificio.

S. Voto y S. Felix, hermanos.

46 Para proceder sin confusion en las noticias que pretendo dar de los santos ermitaños Voto y Felix, naturales de Zaragoza, me ha parecido conveniente poner primero con estilo llano y sencillo su vida, reservando para luego las notas, que creo muy necesarias acerca de las actas que tenemos escritas por tres diferentes autores, las cuales convienen en lo siguiente.

47 Entre los muzárabes que vivieron en Zaragoza en el primer siglo de su cautividad, sobresalian grandemente en el culto de Jesucristo dos caballeros hermanos, lla-

mados Voto y Felix, nobilísimos por su linaje, ricos en bienes de fortuna, y sobre todo perfectísimos cristianos. Voto, que era el mayor en edad, deseando suspender ó aliviar las tristes consideraciones que le afligian viendo su amada patria en poder de impíos mahometanós, salió de Zaragoza con el fin de entretenerse en la caza, á que era aficionado. Alejóse tanto de la ciudad, que llegó hasta las montañas de Jaca. Salió de entre una espesura un ciervo que, huyendo del cazador y de los perros, vino á dar en un alto despeñadero que sirve como de tejado á una cueva profundísima. Siguióle velocísimamente Voto con su caballo, y estrechóle de tal manera que le obligó á precipitarse de la altura. Engañado el cazador con las muchas revueltas de aquella enmarañada maleza, continuó su carrera con tanto ímpetu, que llegó al mismo lugar del precipicio de la fiera. Viéndose de repente en el peligro cierto é inevitable de despeñarse, invocó el auxilio de S. Juan Bautista; y halló tan favorable al santo Precursor, que el caballo fijó sus manos en la

vuelta de la peña hácia la otra parte del rio Arago y vista de Navarra, dejándolas estampadas para memoria del prodigio. Bajóse Voto del caballo, y retiróse del peligro. Y queriendo reconocer la profundidad de la cueva, que se veia desde lo alto, comenzó á cortar las ramas y malezas que le embarazaban el paso. Perseveró en el trabajo de abrir camino por aquella espesura hasta que halló una senda estrecha que le guió hasta el centro del peñasco, y metido en el interior encontró á un lado una hermosa fuente, con muy claros vestigios de que solo servia á las fieras que habitaban en aquella montaña inaccesible. Al otro lado vió una pequeña ermita, y llegándose á la puerta advirtió que delante del altar estaba tendido un cuerpo entero. Este espectáculo tan impensado le suspendió los pasos, y le tuvo admirado por largo rato. Volvió en sí, y armándose con la señal de la cruz, y alentándose con la oracion, entró sin temor en el reconocimiento de aquel cadáver, con cuyo venerable y apacible aspecto se llenó de celestial consuelo. Viendo que la cabeza del cadá-

ver descansaba sobre una piedra triangular, quiso registrarla para ver si por ventura hallaba en ella la decision de la duda que tenia acerca del sujeto cuyo fué aquel santo cuerpo. Y tomándola en sus manos, leyó una inscripcion que le daba la noticia deseada, y decia asi: *Ego Joannes, hujus Ecclesiolæ conditor, et primus habitator, qui ob amorem Dei spreto hoc præsenti sæculo, ut potui, hanc Ecclesiolam fabricavi, Sanctoque Joanni Baptistæ consecravi, in qua et vixi diutius eremita, et nunc mortuus in Domino requiesco. Amen.*

48 Enternecido Voto á vista de tan admirables cosas como las que habia reconocido, dió gracias al Señor deramando dulces y copiosas lágrimas. Envolvió luego el rico tesoro que le fué descubier- to, y encerrólo como pudo debajo de tierra. Hecho esto se resolvió, despues de largos discursos y santas consideraciones, á volver á Zaragoza, y poner orden en sus cosas con el fin de quedar libre y desnudo de todos los bienes del siglo, para seguir luego el mismo género de vida que el santo ermitaño Juan, cuyo cuer-

po habia sepultado. Dirigióse, pues, á la ciudad; y habiendo llegado á su casa, refirió á su hermano Felix los prodigiosos sucesos que le acaecieron en las alturas de las montañas de Jaca. Comunicóle tambien el propósito con que iba de volver al santo lugar que Dios le habia manifestado, para vivir en adelante apartado del mundo, á imitacion de aquel santo varon, fundador y primer habitador de la iglesia y cueva que acababa de ver. Movido Félix con la noticia y santa resolucion que le participó su hermano, se determinó tambien con igual espíritu á despojarse de todas sus cosas para emplearse en el servicio de Dios en compañía de Voto. Unidos ambos hermanos con un mismo espíritu, vendieron sus haciendas y repartieron el precio entre los pobres cristianos, tributarios de los árabes: dieron tambien libertad á algunos esclavos que tenian, y dejando sus casas y su patria, se retiraron á la cueva. Aqui fabricaron dos pequeñas celdas, y comenzaron á hacer vida verdaderamente religiosa y angélica. Su alimento no era otro que el fruto

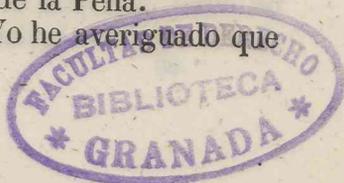
que les producía aquel monte. Sufrieron con increíble paciencia la hambre y desnudez, el frío y las muchas incomodidades que eran inseparables de un lugar tan solitario y horrible. Los demonios los persiguieron con frecuentes y molestas baterías, que ellos vencieron como fuertes soldados ayudados con la gracia de Jesucristo; sus tratos, pensamientos y deseos no tuvieron jamás otro objeto que lo divino y celestial.

49 Finalmente, habiendo vivido muchos años en este retiro, entregaron sus espíritus en manos del Criador, y sus cuerpos fueron sepultados por algunos discípulos que dejaron como herederos de su espíritu, de los cuales se expresan dos con los nombres de Benito y Marcelo. Después de muertos glorificó el Señor á sus siervos con grandes prodigios. Porque los que velaban en oración junto al sepulcro de los santos, advirtieron repetidas veces que bajaba desde el cielo una luz divina que los clarificaba y hermoseaba. Los enfermos también consiguieron por su intercesión milagrosa salud; lo cual dice solo en general el autor de sus

actas, sin especificar algunos casos particulares.

50 D. Fr. Prudencio de Sandoval dice en el catálogo de los obispos de Pamplona, sin exhibir testimonio alguno, que el rey D. Sancho Garcés, hijo y sucesor de D. Fortun Garcés, sacó de la tierra y elevó los cuerpos de los santos ermitaños, y escogió por su devoción aquel sagrado lugar para su sepultura. Briz escribe que esta elevación se hizo, algunos años después de la muerte del rey, por Eneco ó Inigo, obispo de Aragón; y en prueba de esto cita una escritura de su monasterio que llama auténtica, y dice hallarse en el Libro Gótico, fól. 97, y en el número 13 de la Ligarza primera. El P. Daniel Papebroquio sospechó que el documento alegado y no exhibido por Briz, no es otro que la historia de estos santos, publicada en la grande obra *Acta SS.*, tomo VII, del mes de mayo, y es la última de las tres que allí se publican, escritas por tres diferentes autores, en cuyo número cinco solo se hace mención de la dedicación de la iglesia de S. Juan de la Peña.

51 Yo he averiguado que



no es vana la sospecha; pues del reconocimiento que se hizo jurídicamente de las escrituras del archivo de aquel monasterio, ante el doctor D. Gregorio Xulve, regente de la Real chancillería de Aragón, consta que la historia de los santos Voto y Felix existe en el mismo fól. del Libro Gótico, y en el mismo número de la Ligarza que la escritura mencionada por Briz. Y no refiriéndose en esta la elevación de sus cuerpos, sino solo la traslación de S. Juan de Atarés y la dedicación de la iglesia, resulta falta de legali-

dad en la comprobación del historiador de S. Juan de la Peña.

52 Aunque se ignora el tiempo en que los cuerpos de los santos fueron elevados por autoridad del obispo, no se puede negar que el culto que se les ha dado públicamente es antiguo é inmemorial. Su fiesta se ha celebrado, según el breviario del monasterio de san Juan de la Peña, el día 29 de mayo; y en el himno de su oficio se hace relación de lo que dejamos dicho guiados de la tradición y de sus actas. Dice así:

O Vote, et Felix, meriti Patroni;

Ut queat nostrum resonare quisque
Gesta tantorum, date, Monachorum,
Quæsumus omnes.

Insequens cervum Votus, in suprema
Rupis advenit juga, devolando
Quo cadit cervus nimis inde lassus,
Undique pressus.

Inscius castus eques ipse tanti;
Mox equi pinnæ pedes applicantur,
Cum ruens clamat, mihi tu faveto,
Sancte Joannes.

Hinc reviviscens, vepribus putatis,
Gratias reddens Domino, tetendit
In specum, quo funus erat Joannis,
Quod sepelivit.

Parce nunc nostris, Deus alme, culpis,
Et domum semper tuearis istam:
Qui globum mundi regis et gubernas,
Trius et unus. Amen.

APÉNDICES.

I.

ACTA

S. BRAULIONI EPISCOPO ADJUDICATA de martyribus cæsaraugustanis.

*Passio SS. innumerabilium Cæsaraugustanorum Martyrum,
qui passi sunt sub Diocletiano et Maximiano Impp. die 3 Kal.
Novemb. (303.)*

1 Priscorum mundialium gesta virorum, quorum obstinatio extitit irrumpere acies bellatorum, cruoremque effundere innoxium, suarum rite servantium jura terrarum, tectaque vel claustra domorum, non solum græcorum gignasia concrepabant philosophorum, sed etiam et ethnicorum studia personarunt latinorum. Celebritatem quippe nominis eorum tam monumenta storicorum, quam etiam libri concinunt poetarum. Hinc, ne fortassè peritura foret temporum prolixitate materies librorum diversorum, tabulis metallorum, marmoreorum scilicet, aut æneorum sculptos impreserunt apices litterarum et ut suorum civium triumphalia multarum laudum præconiis efferentes in futuris retrò generationibus, eorum facta vel gesta scriptis transmitterent legenda, ne eorum, quoscumque labenti sæculo dilexerunt, memoria funditus laberetur.

2 Igitur si gentiles, ac sacrilegi homines nihilominus perituri in eis, qui perituri forent, aut fortase post humanorum effusionem sanguinum horribili morte interiire, tanta ac talia oracula veluti miracula conscripserunt, ut post eorum

mortem quædam consolationis auspicia fungeretur: quid nos oportet actitare christianos de christianis parentibus ortos, nisi ut militum Christi victoriis officia linguæ nostræ deserviant, et laudibus Imperatoris nostri, qui triumphali vexillo, ut acerrimè contra hostem dimicarent, et vincerent, suos martyres perarmavit?

3 Resonent modulatis vocibus organa cordium nostrorum, quatenus dum passionibus eorundem compatiendo adjungimur, orationibus ipsorum Christo Domino opitulante, in mansionibus æternis adsociari mereamur.

4 Nunc igitur ordinem acceptæ narrationis prosequens, ad ea gressu proprio percurram, quæ priscorum temporum fama relatione ethnicorum ad nos usque delata est.

5 Temporibus *Diocletiani* et *Maximiani* Imperatorum in mundi ambitu sacrilegarum institutionum jussa mandarunt, ut conventus omnium Christianorum non solum de urbibus pelleretur, sed licentiam quisque potiretur eorum vitam persequendo necare. Primo quidem, ut multis blanditiis, ac persuasionibus eorundem mentium intentionem ad culturas demonum inclinarent, ac deinde, si nollent imperialia jussa complere, et diis ceremonias immolare, Christiani nominis Religionem cum sectatoribus suis funditus extirparent. Illico turmæ satellitum implent principum feralia jussa, et officiis diabolicis assumptæ, percurrunt apparitorum sævientium turmæ totius orbis spatia, veluti leonum catuli inediæ necessitate coacti, sanctorumque martyrum corpora laniando corrumpunt. Sed quo atrocius eorum impietas sæviebat, eo militum Christi Religio ardentius adscescebat; inter quos quidem eorum signifer cunctis admodum pestilentior, prophanæ ac sacrilegæ mentis *Datianus*, ab eisdem impiisimis imperatoribus, ut in Spaniam proficisceretur præsidis nomen indeptus est, quo mentis suæ rabidæ erga membra Christi ferocius desæviret.

6 Quum igitur Spaniæ provinciam properans adtigisset, immanitatis ejus sævities latere non potuit, sed acerbitate suæ infaustæ crudelitatis velut leo rabidus cœpit christianos quoscumque perquirere, eorumque corpora cruentis dentibus laniare: sed Omnipotentis Domini actum est providentia, ut

pro illustratione, vel patrocínio nonnullarum urbium, sacrilego spiritu, sacro altari sanctas hostias Christo Domino dedicarent, quarum intercessione frequens civibus gratia Domini proveniret. Cumque iis sacrilegii fungeretur officiis, Cæsaraugustanam (1) ingrediens civitatem diabolico perarmatus spiritu, insignem nobis sanctum triumphatorem VINCENTIUM martyrem dedicavit, qui beatissimæ illustrationis apice non solum Cæsaraugustanam urbem, sed etiam Valentiam (2) corporis sui decoravit insigni. Ac deinde illustrium *Virorum decem et octo, vesana crudelitatis adspiratione, effudit sanguinem innocentem; scilicet: Quintiliani, Matutini, Urbani, Fausti, Foelicis, Primitivi, Cæciliani, Frontoni, Apodemi, Cassiani, Publii, Martialis, Successi, Januarii, Euvoti, Optati, Luperci, et Julii.* Addens etiam adhuc copiosissimam martyrio sacram Dei Virginem gloriosam *Engratiam*, purpurei sanguinis sui rore conspersam.

7 Quum igitur sanctæ devotionis (3) intentionem Christo Domino deditarum mentium Datianus vincere nequiret, sed pro amore Regis æterni sacri milites sacrum libentius fundarent sanguinem, ad aliarum artium argumenta (4) consulens eum diabolus perarmavit. Denique advocatis, ut fert priscorum temporum haud dubia fama, suis satellitibus, turbulentis his verbis callidus serpens sui cordis propalavit insaniam. »Nihil, inquit, ò milites principum nostrorum, in hac certaminis acie laborando proficimus, nec fortitudinem christianarum mentium ad deorum nostrorum culturam inflectere possumus, et dum cupimus eos atrocius sæviendo vincere, eorum victoriis affatim deservimus. Sit namque occultum nostræ dispositionis consilium, nullus vestrorum proditor, aut propalator, nec quisquam eorum temporaneam, vel serotinam consilii nostri audiat dispositionem. *Innumerabilis* hæc multitudo christianorum, quæ hujus *civitatis* ambitu continetur, consilio potius clandestino, quam virtutis atrocita-

(1) Mss. Barcin. *Cæsaraugustanam aggreditur civitatem.*

(2) Barcin. *corpore suo dedicavit insignem.*

(3) Barcin. *intentione Christo Domino deditas mentes.*

(4) Barcin. *Consulem suum.*

»te perimenda est; quibus si sigillatim pro deorum nostro-
 »rum culturis tormentorum genera inferre decrevimus, dum
 »intentionem cordis eorum vincere nequimus, nobis potius,
 »quam illis periculosum exitium procuramus. Sed præcurrant
 »officia præconantium totius ambitum civitatis, ut multitu-
 »do eorum, quæ ædificiorum parietibus occulitur, ab hac ur-
 »be quantocius propellatur, quasi concessa licentia liberali-
 »tatis ibi manendi, laremque fovendi, ubi cujusque vo-
 »luntas extiterit, ita ut nullus religionis eorum, à dominis
 »usque ad servos, in mansiunculis hujus urbis reperiatur nos-
 »tro contubernio sociandus. Vos denique, commilitones nos-
 »tri, ex (1) armamentariis publicis arma proferte, ensibus
 »bis acutis vestrorum compages lumborum astringite, ab-
 »ditorum locorum latibula quantocius procurate; et contra
 »inermem hostem bellaturi, ex locis occultis subito prosi-
 »lientes, eorum multitudinis aciem certatim obruere festina-
 »te, et quoscumque repereritis, acutis ensibus obtruncate.
 »Nos igitur portarum omnium aditus obserare præcipimus,
 »ut si fortasse quisquam mucronis aufugiens aciem, redire
 »ad civitatem voluerit, omnia obserata reperiat, gladio ni-
 »hilominus periturus qui ante ensis aciem extiterit fugitivus,
 »et quos ad deorum nostrorum nequimus inflectere cultum,
 »nullus eorum qui Christum colere maluit, supersit, qui re-
 »maneat inultus.»

8 Denique præcurrunt satellitum turmæ totius civitatis
 (2) auspicia; præconum concrepantium reboant raucisona vo-
 cum officia: reserantur portarum occidentalium claustra, gau-
 dentque turbæ piorum utriusque sexus; catervatim prodeunt
 agmina populorum. Senes vacillantia membra tremulis mani-
 bus baculis sustentare festinant (3) ne suorum relinquuntur

(1) Barcin. *Armamentis*.

(2) Barcin. *Hospitia*.

(3) In egrapho ms. sic habebatur: *Nervorum relinquuntur solatio catholicorum*. Hanc vero lectionem PP. Bolland. ut mendosam rejecerunt;

atque legendum existimarunt: *Ne suorum relinquuntur* (id est, destituantur) *solatio catholicorum*. Quam lectionem nos eo fidentius substituiimus, quod in ms. Barcin. ita legatur.

solatio catholicorum. Multitudo juvenum, vel adolescentium suarum sponte aperta relinquunt claustra domorum. Mulierum quoque sexus infirmior, fortiores animo quam imbecillitate sexuum, properat cum vagientium turmis infantium, ac servulorum perstreptentium, ita ut crederes totius funditus migrare populum civitatis ad spectaculum sæculi furientis, sicut ait egregius prædicator: *Spectaculum facti sumus huic mundo, Angelis, et hominibus.* Quid multa? exiit omnis turba christianorum, lætantium videlicet et canentium: *Gloria in excelsis Deo, et in terra pax hominibus bonæ voluntatis.* Itaque obserantur ob officio portæ totius civitatis, ne quisquam eorum reperiret ingressum pietatis. Ex oculis locis subito prosiliunt cunei armatorum, funestis ensibus (1) impetunt turmas christianorum, et veluti copiam magnæ multitudinis agnorum, ita prosternunt non resistentium corpora catholicorum. Madefaciuntur dæmonum spiculatores sanguine innocentium, crasantur cadaveribus mortuorum, et nec sic quoque satiantur crudelitate multimoda defunctorum.

9 Tunc feralis ille ac tortuosissimus draco Datianus præses præcepit multitudini paganorum, ut ante totius civitatis conspectum congesta corpora ignibus traderent occissorum: et ne fortasse quisquam procul, aut propè in latibulis situs christianorum, sibimet raperet cineres martyrum sanctorum, omnes diversorum criminum reos, quos civitatis occulta ergastula retinebant, prope produci jussit à carceribus; eorum capitibus amputatis, infausta corpora jussit sanctorum corporibus sociari, et ita ignibus concremari. Cremantur venusta corpora martyrum cum corporibus latronum parricidalium, capitis nostri, scilicet veri Dei, et hominis exemplum sequentes, qui inter duos latrones pro nostra salute noscitur crucifixus, justis nihilominus tribuens cœlestis paradisi gaudia sempiterna, illis verò meritorum suorum supplicia numquam finienda.

10 Væ tui, minister diaboli Datiane! non sufficit ad augmentum tuorum scelerum, viventium meritis invidere, inno-

(1) *Barcin. Appetunt.*

centium civium vitam contra (1) jussa legum extinguere, nisi hujus nephandi causam criminis addere procurares? Quid tibi profuit tantarum sævities immanitatum? Quid vel insaniens rabies istarum crudelitatum? eremisti terrenæ civitatis plebem innocentem, et dedicasti populum civitatis nostræ Jerusalem semper cum Christo gaudentem. Nunc igitur, *justorum animæ in manu Dei sunt, et non tanget illos tormentum mortis*. Te quoque retinent vinctum numquam finiendorum infernalium ignium cruciatus. Illi occisorum corporum suorum (2) receptionem magnopere præstolantur, ut inter reliquas martyrum catervas, duplici remuneratione coronentur. Tu quoque scelerati corporis tui (3) tecum nullo modo vis recipere, ne duplici contritione, animæ scilicet et corporis, cum diabolo et angelis ejus æternis incendiis manciperis. En cines innumerabilium sanctorum martyrum oculis nostris aspicientes, summa cum exultatione veneramur, eorumque triumphis lætantes compatiendo jungimur. Aulam denique ob sanctorum honorem Omnipotenti Deo consecravimus, ut quibus tua sævities nomen funditus maluit stirpare, christianorum populus tripudiando non sinat eorum festis gaudiis associari.

O fœlix, nimiumque fœlix *Cæsaraugusta*, Beatorum sanguine circumlita, quæ tot millia martyrum oblationes Domino dedicasti! Gaudeant igitur tecum totius mundi urbes, pretioso martyrum sanguine decoratæ. Gaudeat denique ipsa caput gentium nobilissimarum urbium, aurea Roma, quæ cum duobus magnis Christi consulibus, sanctis scilicet Apostolis Petro et Paulo, gestat innumerabilium martyrum suaveolentium incrementa rosarum. Gaudeat etiam nobiscum totius Spaniæ regionis populi multitudo tecum gestans christiani nominis dignitatem: et licet nonnullarum urbium incolæ paucorum suffragiis martyrum potiuntur, singulis videlicet, binis aut ternis, forsitan et quaternis, tu copiosius ex-

(1) *Barcin. curam legum.*

(2) Ita legendum judico ex ms. *Barcin. pro deceptione, quod prius le-*

gebatur.

(3) Melius in *Barcin. Tecam, sive potius Thecam.*

uberas innumerabilium martyrum incrementis. Sed dum nostrorum sanctorum festis adsociantur, qui paucorum martyrum patrociniis perfruuntur, etc. (1), in merito nobiscum eorum contubernio potiuntur. Nos autem, quos præsentium sanctorum martyrum meritis fidei sanctæ catholicæ unitas adsociavit, annuo eorum cursu festis, atque triumphis congaudeamus, cum summa devotione excubias celebremus, ut eorum (2) vitæ meritis participari mereamur. *Exultemus in Domino, jubilemus Deo Salvatori nostro, præocupemus faciem ejus in confessione, et in psalmis jubilemus ei, quoniam nos populus ejus, et oves gregis ejus*; ut qui sanctis martyribus suis contulit victoriæ triumphum, nobis donare dignetur eorum imitari exemplum, et qui illis mansiones æthereas in sui regni præparavit potentia, nobis properam misericordiæ suæ tribuat indulgentiam, ut supernis mansionibus sortiri mereamur refrigeria sempiterna, concedente ipso Domino Jesu Christo, qui cum Deo Patre, et Spiritu Sancto vivit et regnat in sæcula sæculorum. Amen.

NOTAS

sobre las actas precedentes.

Las Actas que publicamos de la pasion de los Innumerables mártires de Zaragoza, se hallaron en un códice gótico, que poseyó el erudito D. Juan Lucas Cortés, del Consejo Real de Castilla, quien viendo un tan precioso monumento de la antigüedad, lo comunicó luego sin envidia á varios sujetos que conoció aplicados á

ilustrar la historia eclesiástica, como fueron los Bolandistas, el marqués de Mondéjar y el marqués del Risco D. Juan Luis Lopez. Los primeros las publicaron en el año de 1675, en el apéndice al tomo 2 de abril, avisando que se debian sustituir por las otras que colocaron en el cuerpo de la obra, y que sacaron de un códice

(1) Barcin. *Et non immerito.*(2) Barcin. *rite.*

Longipontano, por hallarse en estas mayor extension y ser escritas con estilo original. En el mismo año las publicó tambien el referido marqués del Risco con un docto comentario al fin de su libro intitulado: *Commentarius ad leg. 12, Cod. de Religiosis et sumptibus funerum. l. 3, tit. 44.*

Acerca del autor conjeturó D. Juan Lucas haber sido S. Bráulio; cuyo sentir siguieron sin recelo D. Juan Luis Lopez, D. Nicolás Antonio y D. Juan Ferreras. De estos ninguno probó la verosimilitud de su conjetura sino es Lopez, que propuso dos razones de congruencia. La primera es que el autor de las Actas indica haberlas escrito con la ocasion de reedificarse el templo de las Santas Masas, pues dice: *Aulam denique ob Sanctorum honorem omnipotenti Deo consecravimus*, y consta que el reedificador no fué otro que S. Bráulio. La segunda estriba en una constitucion de Justiniano, por la cual se prohibia el edificar iglesia ú oratorio antes que el obispo de la ciudad hiciese oracion y fijase una cruz en el sitio

del edificio, y finalmente manifestase á todos la causa; por lo que es creible que san Bráulio compuso estas Actas por semejante motivo.

Yo solo tengo por cierto que esta obra se debe tener por muy antigua, atendida la antigüedad del códice gótico, que testifica D. Juan Lucas en la carta que escribió á Lopez; y me persuado que se puede referir al siglo VII ú VIII, como la refiere el citado Cortés, por razon del estilo, que sin embargo de tener algunos vicios, es sin duda mas elegante que el de los siglos posteriores, en que fué notablemente corrompido por la comunicacion con los árabes. Pero no hallo razon suficiente para adjudicarla á S. Bráulio; antes bien el coitejo de estas Actas con los escritos que fueron ciertamente trabajados por el santo, me inclina á atribuir las á otro, por faltar aqui en gran parte la naturalidad, blandura y elegancia que se encuentra en aquellos, y por cuyas propiedades se hizo el santo tan famoso como ponderamos en su vida.

Las razones alegadas por Lopez carecen, segun mi

juicio, de la firmeza necesaria para hacer verosímil lo que intentan. La primera, porque el fin del autor en las palabras exhibidas es solo burlarse de Daciano, mostrando que todas las cosas le salieron al revés de lo que pretendió su malicia. Y como lo último que ejecutó aquel tirano, y que refieren las actas en postrer lugar, fué reducir los cuerpos santos á cenizas porque jamás fuesen venerados por los cristianos; dále en rostro el autor últimamente con el templo que se hallaba edificado en Zaragoza para honra y veneracion de las Santas Masas. Y este es el sentido que corresponde al adverbio *denique*, como se puede ver en el texto, y no el indicar que el edificio de la iglesia era reciente, como quiere Lopez.

Aun es mas débil la segunda razon de congruencia; porque la novela de Justiniano habla de ereccion de nueva iglesia, y de ceremonias que se debian practicar por el obispo antes de comenzarse el edificio; pero las actas hablan de reedificacion y de templo que estaba ya erigido. Las palabras de Justi-

niano son: *Nulli licentiam esse neque Monasterium neque Ecclesiam neque orationis domum incipere aedificare, antequam Civitatis Deo amabilis Episcopus orationem in eo loco faciat, et crucem figat, publicum processum illuc faciens et causam manifestam omnibus faciens.*

En el título de las actas se dice que los Innumerables padecieron *III Kalend. Novemb.*, y constando por la tradicion y por el común consentimiento de los martirologios, que esta pasion fué á 3 de noviembre, es preciso decir que las Kalendas no pueden entenderse aqui en el sentido comun, de manera que signifiquen el dia 30 de octubre.

Lopez dice, que este lugar se halla viciado, y que debe leerse *III Non.*, al modo que en el opúsculo que escribió Redempto del tránsito de san Isidoro, se lee *pridie Kalend.* en lugar de *pridie Non.*, como tambien notó el Rmo. Florez, tomo 9, pág. 224.

Los bolandistas no atribuyen esta leccion á error del que escribió las actas, sino á vicio de la edad media, en que para asignar el dia tercero

del mes se ponía algunas veces *III Kalend.* Esto se puede confirmar con el glosario de Du Cange, tomo 3, V. Kalenda, donde afirma que esta voz solía tomarse por cualquier día del mes: de donde se infiere que precediéndole algún número significaba el día que el número determinaba; de modo, que *III Kalend. Novemb.* significase el día 3 de noviembre.

Cualquiera de estas dos cosas se dice con bastante probabilidad, y solo ponemos esta advertencia para que ninguno se engañe leyendo la inscripción de las áctas.

En el número 7 escribe el autor, que los ministros de Daciano abrieron las puertas occidentales para que los cristianos saliesen precisamente por ellas; y no teniendo los muros de Zaragoza sino cuatro puertas que miran á los cuatro puntos cardinales del orbe, juzgo, que bajo el nombre plural de *puertas occidentales* comprendió también la meridional, la cual, según se cree vulgarmente, se llamó Cineja por las cenizas de los cuerpos santos que junto á ella fueron quemados.

De este mismo lugar, que

se halla también literalmente en el código Longipontano, se valió Henschenio para afirmar que en las actas de los Innumerables se refiere, tomándolo de Prudencio, que aquella infinita multitud de cristianos salió por todas las puertas de la ciudad: *Nihilo meliori fide asseritur omnes extra portam unam egressos, extra eandem fuisse maclatos, quæ ab eo tempore dici cœperit porta Cinerea, cum ex Prudentio certius in his Actis indicetur, portis omnibus egressa fuisse Christianorum multitudo.*

Pero se alucinó este autor en un punto clarísimo; pues lejos de escribirse en las actas lo que él asegura, es innegable que en ellas se determinan puertas por donde salieron los santos mártires. *Reserantur illico, dicen, portarum occidentalium claustra: catervatim exeunt agmina christianorum.* Y teniendo Zaragoza las cuatro puertas que dije, no se puede acomodar á todas la voz *occidentales*, cuya significacion no puede extenderse á mas que á la puerta que mira derechamente al Occidente y á la que está al Mediodía, por ser este

el punto de donde el sol comienza á declinar á su ocaso.

El testimonio de Prudencio, que Henschenio no cita, y que en su dictámen indica

haber salido los Innumerables por todas las puertas, no puede ser otro, segun mi juicio, que la estrofa 17, que dice asi:

*Omnibus portis sacer immolatus
Sanguis exclusit genus invidorum
Daemonum, et nigras pepulit tenebras,
Urbe piata.*

Pero ni Prudencio habla aqui precisamente de la persecucion en que padecieron los Innumerables, ni dá á entender lo que dice Henschenio. Su atencion es hácia todas las persecuciones que se experimentaron en la Iglesia, en las cuales, como dice mas

abajo, fué siempre crecido el número de los fieles que padecieron en Zaragoza; y viendo toda esta ciudad bañada de sangre, pretende mostrar que estaba consagrada y santificada en sus puertas, calles y plazas; y por eso añade la estrofa siguiente:

*Nullus umbrarum latet intus horror,
Pulsa nam pestis populum refugit:
Christus in totis habitat plateis:
Christus ubique est.*

Véanse tambien las notas que pusimos acerca de la historia de los Innumerables; pues todas ellas pueden servir para ilustrar estas actas.

El Rmo. P. Doct. D. Jaime Caresmar cotejó por nuestra súplica el ejemplar que le remitimos de estas actas con las que existen en la santa iglesia de Barcelona en los

códices 106 y 109; y halló que se diferencian en que las actas de Barcelona no tienen los cinco números primeros que en las nuestras sirven de exordio á la narracion del martirio de los Innumerables, empezando aquellas por las palabras: *Cum igitur Dacianus Spaniae provinciam pro-*
perans attigisset, que son el

principio de la historia de la
pasion de los Santos Mártires.
Desde el número 6, dice, que
son sustancialmente conformes;
y solo se advierten al-

gunas variantes, de las cuales
hemos anotado al pié las que
pueden servir para ilustrar las
nuestras.

II.

PROSA DE S. VALERIO EPISCOPO.

Ex Missal. antiquo Cæsaraugustano.

Deo cuncti jubilemus,	Ne colant dæmonia.
Et hunc diem celebremus,	Destruuntur idola,
Speciali gloria.	Plebs fit jam Christicola,
Qua Beatus Valerius,	Exultat Ecclesia.
Pater noster egregius,	Convertuntur singuli,
Scandit ad coelestia.	Tam magni quam parvuli,
Arcem tenens præsulatus,	Christi crescit gloria.
Vita, mente sublimatus,	Tandem venit Dacianus
Spernebat terrestria.	Vir iniquus, vir profanus,
Deum trinum in Personis	Præses in Hispania.
Prædicabat veris sonis,	Intrat hic Cæsaraugustam,
Unum in substantia.	Urbem magnam ac venus-
Huic Sanctus Vincentius	tam,
Erat ut patri filius,	Et secum gens impia.
Dei plenus gratia.	Mox perquirit servos Dei,
Quem ad plenum informabant,	Qui statim sistuntur ei,
Et non parum animabant	Sed non mente dubia.
Litterarum studia.	Qui post multa blandimenta
Bene doctus juvenis	Dare minatur tormenta
Sancti patris jam senis	Dira atque gravia.
Supplet ministeria.	Illi minas contemnentes,
Plebi magnæ prædicans,	In Christo confidentes,
Ratione indicans	Exoptant supplicia.

Post Valentiam trahuntur,	Tandem sese revelavit,
Et in carcere trudentur,	Et quis esset indicavit,
Negantur cibaria.	Et sepulcrum demonstravit
Hos non horror carceris,	Præsuli per somnia.
Non longa jejunia	Ab Aneto elevatus,
Frangunt clausos tenebris	Et in Stada tumultus,
Per dierum spatia.	Postad Rotam transportatus
Post dira Vincentio	Cum ingenti gloria.
Irrogat supplicia,	Jam à cunctis celebratur,
Sed seni Valerio	Et devote frequentatur,
Imperat exilia.	Nam captivus liberatur,
Ripacurta relegatus,	Et æger quisque sanatur,
Deo servit maceratus	Fugantur dæmonia.
Per multa jejunia.	O Valeri, Pater Sancte,
Ibi Sanctus requievit	Mereamur, te juvante,
Dum plus fremit et plus	Et pro nobis exorante,
sævit	Collocari Deum ante
Gentilis sævitia.	In cœlesti Curia. Amen.

PROSA.

Ex antiquo Breviar. Cæsaraugustano.

Christi miles ad fidei non tardus præconia,
 Haud expavit Datiani præsidis supplicia,
 Christum Deum in ipsius confitens præsentia.
 Unde potens et præclarus in cœlesti curia,
 Ab obsesis corporibus ejecit demonia.
 Pontificem revelavit sepultum ad ostia.
 Quam plurimis captivatis præbuit auxilia;
 Languentibus, et ægrotis contulit remedia.
 Ipsum ergo deprecemur, ut sua clementia
 Nos commendet Deo, ipsius (1) redundante gratia.

(1) Brev. Cujus.

III.

EPISTOLÆ

SS. ISIDORI EPISCOPI

HISPALENSIS,

ET BRAULIONIS CÆSARAUGUSTANI,

MUTUO DIRECTÆ,

ATQUE INTER EJUSDEM ISIDORI OPERA

ANTEHAC SÆPIUS EDITÆ.

EPISTOLA I.

ISIDORI EPISCOPI HISPALENSIS

AD BRAULIONEM ARCHIDIACONUM.

In nomine Domini. In Christo charissimo et dilectissimo fratri
Braulioni Archidiacono, Isidorus.

Quia non valeo te perfrui oculis carnis, perfruar saltem
eloquiis: ut ipsa mihi sit consolatio, incolumem litteris cog-
noscere, quem cupio videre. Utrumque bonum esset si
liceret: sed quia nunc non licet, vel mente de te re-
ficiat, si corporali obtutu non valeo. Dum pariter esse-

mus, postulavi te, ut mihi decadem (1) sextam Sancti Augustini transmitteres. Posco, ut quoquo modo (2) me cognitum ei facias. Mittimus vobis synonymorum libellum, non quod alicujus utilitatis sit, sed quia eum volueris. Commendo autem hunc puerum, commendo et memetipsum, ut ores pro me misero; quia valde languedo et infirmitatibus carnis et culpa mentis. In utraque tuum præsidium posco, quia per me nihil mereor. De cetero peto, ut dum vita comite portitori ad nos regredi fuerit opportunitas, vestris nobis ju-beatis lætificari eloquiis.

EPISTOLA II.

EJUSDEM ISIDORI AD BRAULIONEM

ARCHIDIACONUM.

In Christo charissimo et dilectissimo filio Braulioni archidiacono, Isidorus.

Dum amici litteras, charissime fili, suscipis, eas pro amico amplecti non moreris. Ipsa est enim secunda inter absentes consolatio, ut si non est præsens qui diligitur, pro

(1) *Que Magni Augustini opuscula in ista decade continerentur, nunc, cum oblitterata est ejusmodi divinationis memoria, nec facile est, nec operæ pretium divinare*, inquit PP. Bollandiani, tomo 2, Martii, pag. 636. Ego vero non dubito sextam Augustini decadem esse Augustinianæ explanationis in Psalmos certam partem, eam nempe, quæ complectitur à Psalmo LI usque LX. Nam totum Augustini Commentarium in decades fuisse aliquando distributum, et Cas-

siodorus in suo prologo ad Psalm. testatur, et aliquot MSS. codices ostendunt. Legito monachorum è congregatione S. Mauri præfationem in tom. IV. August. Operum.

(2) *Aliena hæc verba sunt à mente Isidori, et prorsus inepta. Qui enim fieri poterat, ut Braulio Isidorum cognitum faceret Augustino, ante duo propemodum sæcula mortuo? Itaque librariorum incuria perturbatus est sensus; atque paucis litteris mutatis, restituendum censeo: Posco ut*

eo litteræ amplexentur. Direximus tibi annulum propter nostrum animum, et pallium pro amicitiarum nostrarum amictu, unde antiquitas hoc traxit vocabulum. Ora igitur pro me. Inspiret tibi Dominus, ut merear adhuc in vita videre te; et quem mœstificasti abeundo, aliquando iterum lætifices te præsentando. Quaternionem regularum per Maurentionem (1) primiclerium direximus. De cetero autem opto tuam semper cognoscere salutem, dilectissime mi domine, et charissime fili.

EPISTOLA III.

BRAULIONIS EPISCOPI CÆSARAUGUSTANI

AD ISIDORUM.

Domino meo et vere Domino, Christique electo Isidoro, episcoporum summo, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

O pie Domine, et virorum præstantissime: sera est inquisitio, et tarde data mihi scribendi optio; quia peccatis meis ingruentibus, non modo sterilitatis vel inopiæ malo, verum etiam luis et hostilitatis, quominus inquirerem, horribili sum præpeditus incursu. Nunc autem etsi mille necessitatibus, mille curis attritus, post longum miseræ tempus, veluti ab improbi soporis, ut ita dixerim, gravedine suscitatus, istius meæ suggestionis affatibus dependere præsumo salutis ob-

quoquo modo mihi cognitam eam facias, scilicet, sextam decadem Augustiniani in Psalmos Commentarii.

(1) Sic editi, quos viderim. Lego tamen *Primiclerum* aut *Primicerium*. De primicleri dignitate mentio fit in Conc. Emerit. c. 10 et 14, in Tolet. 15

in suscriptionibus, et in Compost. c. 1. Ad hujus officium spectabat oblationes clericis distribuere secundum uniuscujusque dignitatem et virtutem. De Primiceriatu verò videsis ipsum Isidorum Epist. ad Ludifredum Cordubensem episcopum.

sequium, et cordis et corporis humilitate prostratus, impre-
cans excellentissimam tuæ beatitudinis potestatem, ut peculia-
rem famulum, quem pio illo sacræ dignationis intuitu sem-
per habuisti susceptum, usque in finem habere jubeas com-
mendatum. Nam et ego (Christus novit) gravi dolore discrucior,
quod emenso tempore tam prolixo, vel nunc vestrum non
mereor videre conspectum: sed spero in illum, qui non obli-
viscitur misereri, nec repellit in finem, quia exaudiet precem
pauperis, et vestro me miserum repræsentabit aspectui.
Suggero sane et omnimoda supplicatione deosco, ut librum
Etymologiarum, quem jam, favente Domino, audivimus con-
summatum, promissionis vestræ memores, servo vestro diri-
gere jubeatis: quia, ut mihi sum conscius, magna ibi ex par-
te servi tui postulatione sudasti. Et ideò in me primum existe-
munificus; sic in sanctorum cœtibus, et felix habearis et pri-
mus. Gesta etiam synodi, in qua Sintharius examinis vestri
igni (etsi non purificatus, invenitur tamen decoctus) quæso,
ut vestro instinctu à filio vestro Domino Rege nobis diri-
gantur cito. Nam et nostra ejus sic flagitavit gloriam sugges-
tio, quia multum in concilio pro investiganda opus est veri-
tate. De cetero Creatoris altissimi pietatem efflagito, ut coro-
nam beatitudinis vestræ pro integritate fidei, et statu Eccle-
siæ suæ longo tempore præcipiat conservare, meque inter
oblatrantia præsentis mundi varia, et innumerabilia discrimi-
na munitum reddat tuæ intercessionis gratia, ac reconditum
in gremium memoriæ tuæ, tutum ab omni tempestate pec-
cati oratu vestro efficiat Trinitas sacratissima: *Et manu sua.*
Ego servus Domini Braulio, Isidoro: in Domino fruam te, lu-
cerna ardens, et non marcescens.

EPISTOLA IV.

ISIDORI AD BRAULIONEM EPISCOPUM.

Domino meo et Dei servo, Braulioni episcopo, Isidorus.

Quia te incolumem cognovi, gratias Christo egi: et utinam cujus cognovi salutem, in hoc corpore aspicerem et visionem. Quid autem mihi evenit pro peccatis meis, manifestabo: quia non fui dignus tua perlegere eloquia, quia statim ut accepi pittacium tuum, puer regius ad me venit, dedi cubiculario meo illud pittacium (1): et confestim ambulavi ad principem, ut postea perlegerem, et rescriberem. Reversus è palatio Regis, non solum scripta tua non inveni, sed etiam quidquid aliud in chartis fuit, periit. Et idcirco, scit Dominus, luxi meritum meum, quia non perlegi eloquium tuum, sed rogo, ut quæcumque occasio venerit, rescribas mihi. Et gratiam verbi tui non auferas, ut quod ex meo delicto perdididi, iterum gratia tua recipiam. *Et manu sua.* Ora pro nobis, beatissime Domine.

EPISTOLA V.

BRAULIONIS AD ISIDORUM.

Domino meo, et verè Domino, Christique electo, Isidoro episcoporum summo, Braulio servus inutilis Sanctorum Dei.

Solet repleri lætitia homo interior ac spiritualis, cum inquisitione fungitur amantis: ob id velle meum est, mi Domine reverentissime, nisi culparum maceria mearum obsistat, et benigne te inquisitionem meam amplecti, et querela-

(1) Pittacium dicitur scheda, seu epistola brevis et modica. Augustinus quoque hac voce usus est Serm. 178, de Verb. Ap. cap. 7.

rum calumniam patienter accipere. Utrumque enim ago, et officium inquisitionis persolvo, et tibi contra te causarum mearum necessitates dirigo, quod ut benignissimè tuo auditui admittas, in ingressu hujus dictationis portūque prostratus peto à culmine vestri apostolatus: et quamquam vacillet calumniæ objectio, ubi lacrymarum est intercessio, cum lacrymæ non sint signa calumniæ, tamen sint opto et lacrymabiles calumniæ, et calumniabiles lacrymæ. Sed utrumque pro licentiosa amoris præsumptione, non autem pro arrogantia temeritate. Sed jam causam exordiar. Septimum, ni fallor, annum tempora gyraunt, ex quo me memini libros à te conditos Originum postulasse, et vario diversoque modo præsentem vos me frustratum esse, et absentem nihil inde vos rescripsisse, sed subtili dilatione, modo necdum esse perfectos, modo necdum scriptos, modo meas litteras intercidissee, aliaque multa opposentes, ad hanc usque diem pervenimus, et sine petitionis effectu manemus. Ob hoc et ego vertam preces in querelam: ut, quod supplicatione nequivi, vel calumnia lacescendo valeam adipisci. Sæpe namque solet mendico prodesse vociferatio. Quo circa cur, quæso te, mi Domine, non tribuas quod rogaris? Unum scias, non dimittam, quasi fingens me nolle negata. Sed quæram, et instantanter quæram, quousque aut accipiam, aut eliciam, piissimo Redemptore jubente: *Querite et invenietis:* et adjiciente: *Pulsate et aperietur vobis.* Quæsivi, et quæro, etiam pulso. Unde et clamito, ut aperias. Nam hujus argumenti me consolatur inventio: quia qui contempsisti postulantem, exaudies fortè calumniantem. Hinc et ego scienti tua ingero; nec jactatione: novi aliquid suggerere insipiens profecto præsumo; nec tamen erubesco imperitus disertissimo loqui apostolici memor præcepti, quo præcipis libenter sufferre insipientem. Quamobrem accipe clamores calumniæ. Cur rogo talentorum distributionem, et cibiorum dispensationem tibi creditam hucusque retentas? Jam solve manum, impertire familiis, ne inopia pereant famis. Nosti, quid creditor veniens reposcat à te. Non minuetur tibi, quidquid dederis nobis. Memor esto, parvis panibus multitudinem satiatam, et superase reliquias fragmentorum magnitudine panum. An putas donum tibi collatum

pro te solummodo esse datum? Et vestrum est, et nostrum; commune est, non privatum. Et quis dicere vel insanus præsumat, ut privato tuo gaudeas, qui de communi tantum inculpabiliter gaudere scias? Nam cum Deus tibi œconomiam sui thesauri, et divitiarum, salutis, sapientiæ, et scientiæ tenere concesserit: cur larga manu non effundis, quod dando non minues? An cum in membris superni capitis unusquisque quod non accepit, sic in altero possideat, ut alteri, quod habet possidendum sciat: tu forsitam ideò nobis parcus existis, quia quod mutuo à nobis resumas, non invenis? Sed si habenti das, tantillæ mercedis fructum reportas. Sin vero non habenti tribuis, præceptis evangelicis satisfacis, ut reddatur tibi in retributione justorum. Proinde et ego remordeor conscientia, eò quòd in me communicabile nihil boni sentiam, quoniam jubemur per charitatem servire invicem, et unusquisque, quam accepit gratiam, in alterutrum illam administrare, sicut boni dispensatores multiformis gratiæ Dei: atque unicuique sicut divisit Deus mensuram fidei in unam compagem membrorum, debet eam ceteris partibus communicare: quia hæc omnia operatur unus atque idem spiritus dividens singulis prout vult. Sed ad unum ac peculiare subsidium, quod præmissi, recurro, ad importunitatem scilicet amicam amicitia destitutis, ac nulla membrorum honestorum gratia decoratis. Idcirco audi vocem meam tot interjacentibus terris. Redde, redde, quod debes. Nam servus es Christi et christianorum, ut illic sis major omnium nostrum, et quia nostri causa tibi collatam persentis gratiam, sitientibus animis scientiæque fame cruciatis impertiri non dedigneris. Non sum saltim pes, qui ad injuncta discurrens possim alvo Ecclesiæ, membrorum scilicet judici, obedientiæ discursu parere, nec principatui capitis imperanti obsequendo placere? Quin et si de inhonestioribus membris me esse sciam: sufficiat, quia quæ te constat à capite percepisse, per me est dignum egerere, nec te, me non egerere, quamvis minimum, Christi tamen sanguine redemptum. Nam nec dicit caput pedibus, non estis mihi necessarii, quoniam quæ videntur membra coporis infirmoria esse, necessaria sunt, et quæ putantur

ignobiliora esse, his honorem abundantiore circumdamus, et quæ inhonestiora sunt nostra, majorem honestatem habent. Sic itaque Creator noster ac dispensator cuncta dispensat, ut cum in altero alteri dona divina, quæ in se non percipit, possidenda tribuuntur, charitas cumuletur. Denique tunc bene multiformis gratia dispensatur, quando acceptum donum et eis, qui hoc non habent, creditur: quando propter eum, cui impenditur, datum putatur. Hoc Apostoli capitulum à nobis in parte præmissum, optimè novit prudentia charitatis vestræ huic rei congruere totum, et quidquid summatim tetigi, te proculdubio nosse melius, latet nullum. Itaque hoc solum superest, quod et magnopere peto, ut præstare postulata etsi non pro me, saltem pro ipsa charitate divinitus impertita, pro qua jubemur et nosse et præstare omnia, et sine qua nihil sunt omnia. Sed et si qua superflua, si qua negligenter, si qua minus humiliter aut inutiliter potius effudi quàm dixi: cuncta quæso benigne suscipias, cuncta ignoscas, cuncta ores ut Deus ignoscat. Ergo et hoc notesco, libros Etymologiarum, quos à te Domino meo posco, etsi detruncatos corrososque jam à multos haberi sciam: inde rogo ut eos mihi transcriptos, integros, emendatos, et bene coaptatos digneres mittere: ne raptus aviditate in perversum, cogar vitia pro virtutibus ab aliis sumere. Ego autem opto, quamvis nullius egeas, et ultroneæ dicuntur putere merces, et dignatio vestræ benignitatis imperet nobis in id quod possumus et valemus, tantum ut obsequio nostro utaris, immò charitate, quæ Deus est, perfruaris. His igitur expletis, erunt mihi quæstiones de sacris divinisque paginis, quarum mihi expositionem cordis vestri lumen aperiret; si tamen et nobis jubes resplendere, et divinæ legis obscura reserare. Nec si ista, quæ peto, percepero, de illis silebo: sed viam reseras capiendæ fiduciæ, cum in hac prima fronte non me confoderis, stimulis verecundiæ, et ignaviæ meæ locum dederis veniæ, quod quem diligebas, quamlibet immeritum, non jusseris reprobare: quia ignominiosum valde videtur ac vile, si necdum satiatum quis charitate, ab eo, quem amabat, invenitur secedere. Obsequio autem meæ servitutis dependo jura salutis, et quæso pietatem sanctissimæ vestræ potes-

tatis, ut pro me orare digneris: quatenus quotidie fluctuantem animam in malis tuo intercessu lucreris, et ad portum tranquillitatis æternæ deducas erutam à miseriis et à scandalis. Dulce mihi fuit diu ad te loqui, quasi coràm positus vultum viderem tuæ faciei; ideo nec verbositatem cavi: et temeritatem fortassis incurri. Sed aut hoc aut aliud agere debui, tantum ut quod noluisti per humilitatem, saltem tribuas per tumultuantem improbitatem. Ecce quantum audaciæ dedit mihi gratia vestræ benevolentiae. Et ideo si quid in hoc displicuerit, sibi imputet: quæ tantum amat, ut timorem tollat. Nam perfecta charitas foras mittit timorem. Speciali quoque gratia fretus, speciali domino, in quo vires Sanctæ Ecclesiæ consistunt, suggero: ut quia Eusebius noster metropolitanus decessit, habeas misericordiæ curam. Et hoc Filio tuo, nostro Domino suggeras, ut utilem illi loco præficiat, cujus doctrina et sanctitas ceteris sit vitæ forma. Hunc autem filium præsentem beatissimæ potestati vestræ per omnia commendo: ut tam de his, quæ hic suggestimus, quam etiam de his, quæ suprâ questi sumus, eloquio vestro per eum illustrari mereamur.

EPISTOLA VI.

ISIDORI AD BRAULIONEM.

Domino meo et Dei servo, Braulioni episcopo, Isidorus.

Tuæ sanctitatis epistolæ me in urbe Toletana invenerunt. Nam permotus fueram causa concilii. Sed quamvis jussio Principis in itinere positum remeare me admonuisset: ego tamen, quia propinquior eram præsentiae ipsius quàm regressioni, malui potius cursum itineris non intercludere. Veni ad præsentiam Principis, inveni præsentem diaconum tuum: per eum eloquia tua suscipiens, amplexus sum, et legi, et de salute tua Deo gratias egi: desiderio omni desiderans, quamvis debilis atque fessus, fiduciam tamen habens per Christum in hac vita videndi te: quia spes non confunditur per charitatem, quæ diffusa est in cordibus nostris. Codicem

Etymologiarum cum aliis codicibus de itinere transmissi; et licet inemendatum præ invaletudine, tamen tibi modò ad emendandum statueram offerre, si ad destinatum concilii locum pervenissem. De constituendo autem episcopo Tarraconensi, non eam, quam petisti, sensi sententiam Regis; sed tamen et ipse adhuc, ubi certius convertat animum, illi manet incertum. Peto autem, ut pro meis peccatis apud Dominum existere digneris intercessor; ut impetratu tuo deleantur delicta mea, et remittantur facinora: *Item manu sua.* Ora pro nobis, beatissime Domine, et egregie frater.

EPISTOLA VII.

EJUSDEM ISIDORI AD BRAULIONEM.

Domino meo, et Dei servo, Braulioni episcopo, Isidorus.

En tibi, sicut pollicitus sum, missi opus de origine quarumdam rerum, ex veteris lectionis recordatione collectum, atque ita in quibusdam locis adnotatum, sicut extat conscriptum stylo majorum.

EPISTOLA VIII.

EJUSDEM ISIDORI AD BRAULIONEM.

Domino meo, et Dei servo, Braulioni episcopo, Isidorus.

Omni desiderio desideravi nunc videre faciem tuam, et utinam aliquando impleret Deus votum meum, antequam moriar. Ad præsens autem deprecor, ut commendes me Deo orationibus tuis, et ut in hac vita spem meam impleat, et in futura beatitudinis tuæ consortium mihi concedat. (*Et manu sua.*) Ora pro nobis, beatissime Domine, et frater.

*EPISTOLÆ BRAULIONIS ANTEHAC
ineditæ, et novissime in pervetusto Codice Gothico
S. Ecclesiæ Legionensis repertæ.*

EPISTOLA IX.

BRAULIONIS EPISCOPI AD JACTATUM
PRESBYTERUM.

Dommo meo Jactato presbytero, Braulio.

Exigere à me, frater beatissime, velle te persentio verbi
pastum divini, quod ultra vires meas esse intelligo; devo-
tionem enim tuam eo quam maxime adprobo, quo etiam im-
portunitatem tuam nec ibi cohibes ad sancti studii exerci-
tationem ampliandam, ubi manet tibi scientia parum posse
invenire quæsita; nam cum cotidie in lege Domini mediteris,
et beatissimorum Patrum peritissimorumque resolves pagi-
nas virorum, quid in nobis, aut quantulum est, quod aut ip-
se velis addiscere, aut de quibus contingat tibi sacrum desi-
derium alere? Sufficit, et valde sufficit, ut amicum tuum le-
gas sanctum Augustinum, ut Hieronymum, ut Hilarium, ut
ceteros doctissimos viros, quos et mihi commemorare longum
est, et te usui habere dubium non est. Eorum te sermo pas-
cat: eorum sententiæ instruant; imo isti cuncta, quæ quæris,
perdoceant, eisque contentus, nostram paupertatulam nec in
propatulo trahas, nec invidentium oculis nudam videndam-
que exponas. Unum quod aptum mihi, etsi non efficaciter
sentio, efficere tamen cupio, ut postulem communis Domi-
ni Redemptoris singularem, et inexhaustam pietatem, ut
tibi nobisque vitam socia felicitate largiatur, et commodita-
tem visendi nos tribuere dignetur, quatenus os ad os loquen-
tes, et mutuo sermone pascamur, et in Domino optata tran-
quillitate fruamur. Quod ut tam cito fiat quam volo, te

quoque vicissim orare pro me quæso, sed ut puto facile hoc foret, si sanctitas tua, quando Tirassona succedit, ad nos venire delectaretur. De reliquiis vero Reverendorum Apostolorum, quas à nobis flagitastis vobis debere mitti, fideliter narro, nullius martyrum me ita habere, ut quæ cujus sint, possum scire. Præcessorum et dominorum meorum sententia fuit, ut quia passim, aut furtim, aut etiam inviti ipsi, et coacti multorum charitate, ex his, quæ habebant, aut dare, aut carere cogebantur, cunctorum notitiæ, ne ullius pateret indicium, tituli tollerentur, et sub uno conclavi mitterentur. Reservatæ sunt tamen admodum septuaginta, quæ in usu habentur, inter quas eæ, quas quæritis, minime reperiuntur. Ad summam autem constat, te oppido salutare, et intentissima mente iterum iterumque precari, ut pro nobis jubeas orare. Citatim, ut occurrit, dictavi: vacet negligentia, si aliquid præterivi.

EPISTOLA X.

EJUSDEM BRAULIONIS AD JACTATUM

PRESBYTERUM.

Sanctissimo et venerabili in Christo fratri, Jactato presbytero.

Abstrusum penitus me et prorsus remotum manibus curarum tuæ litteræ in memetipsum reportarunt: affectu enim obruto solitudinibus mundi, et tempestatibus procellarum, quæ loco, quo præsidemus, quotidie naufragia obtentant, non sinimur id esse, quod esse aut dicimur, aut debemus; sed cum tua me permovit epistola, dorso postposui omnia, et te meque contemplatus, nihil medium nisi ipsam dilectionem, quæ est utrorumque creator, sum contuitus, ad quem conversus, persolvere grates gestiens nihil dignum potui; tantum reminiscor quia volui, tanto enim tantillus nequit persolvere munus. Ipse enim tuam excitavit conscientiam, ut in me se præberet sollicita: quocirca, si debitæ illi inexplicabiles sunt

gratiæ; in te eas convertens, quæso, ut expleant officia et redhibitionis et devotionis.

Nam quibus te questus es angustiis coarctari, idem ipsis et quasi è vestigio porrectis fateor me angi, et mecummet causari cur tanto distent intervallo, quorum est una dilectio, et habeant quibus carere cupiant, et careant quos habere cupiant; sed rursus video non hic esse patriam piorum, et ideo esse discretos in regione mortalium, ut sint concreti in terra vivorum; nam sufficiat peregrinis indisruptum habere vinculum charitatis, ac per hoc consolari in eo, et mente servire legi illius, qui vere charitas est, carne autem à charis abjungi, ut sit carentibus charis ipsa charitas dulcis, per quam absentium memoria dulcescit. Tu autem si vehementer amares, moras rumpeles, iter arripes, ad me venires, et non obsisteret longitudo, non quælibet necessitatis occasio. Sed quasi quibusdam calcaribus promove te, stimulisque confodi animum, et suscita in eo vim amoris, ignemque dilectionis, ut ardeat, et aqua multa extingui non queat. Quorsum ista locutus? Videlicet quia venisti Tirassonam; et pene sæpe moraris, et nos videre contemnis. Agnosce culpam, si vis ut tibi ignoscam, et indagine studioso da opportunitatem, qua debeas prima post Pascha te nobis exhibere.

Ego vero saluto in Domino Jesu-Christo multimodo affectu, et multiplici veneratione, multifarieque et oppido petens, ut me Creatori meo promptissima oratione tua commendes. Christi autem Dei nostri Omnipotentia in te augeat, et auctam perficiat, et perfectam conservet suam gratiam.

Direxisti nobis quod in Sacramento offertur Corporis Christi: remissimus vobis quod in ejusdem Domini mysterio sanguinem præfiguratur, vini metra videlicet duo: direximus et metrum olei, et modium olivæ in gemino charitatis præcepto; aliud nimirum quo Dei, et aliud quo proximi dilectio signatur. Damascinæ modium unum, de quo non invenio quod dicam, nisi forsitam id, quod nato Domino virtus civitatis illius, unde hoc genus pomi ortum est, offerenda promittitur. Hoc est aurum, quod à Magis oblatum sanctum refert Evangelium.

EPISTOLA XI.

EJUSDEM BRAULIONIS AD TAJUM
PRESBYTERUM.

Domino meo Tajo presbytero, Braulio.

Salo mentis quateris, et procellosis tempestatibus impatientiæ jactaris, ita ut æquum sit dicere: modicæ patientiæ, quare turbaris? Atque utinam ita movereris, ut ad humilitatem confugeres, et non ad convicia, et ad contumelias te converteres. Nam crede pro certo, coram Deo enim loquor, me causa joci, et non tui vituperii, quod etiam ipsa facetiositate facile est posse videre; de illo asino in litteris meis conscripsisse, in quo te ascendere hortavi: tu è contra, velut Graculus Æsopius superbia tumidus in camelo me jussisti ascendere, et caput cavere, ne in fores Ecclesiæ impingerem, minus quidem prudenter, sed nec satis eleganter ista profudisti, deterius quidem ceteris præmissis nesciens, quia caput nostrum, quod est Christus, non impingit in fores Ecclesiæ, forte in Synagoga Satanæ; et ideo non nobis videtur contumelia in verbo, sed in sensu, nec nescientiam usquequaque culpamus, sed animum tuum humiliorem esse volumus, nam virum humilem patientia ostendit injuriæ, quæ quanta in te sit, hac didici occasione. Nam quid dicam de ceteris quæ scripsisti, cum dum niteris objecta purgare, non cessas purgata sordidare, quæ si velim, ut sunt reprehensione digna, redarguere, nec difficultas officiebat, nec labor contradicebat, cum nil aliud esset objecta destruere, quam è regione per antitheta ea ipsa opponere; sed ne faciat longas fabula nostra moras, Domnum Leonem habeo in testem, qua tibi scripserim mente, sed et te ipsum etsi ingratum, et invitum, dum et dicis te sermone nostro læsum, et tamen pertinere tibi confiteris hoc ipsum ad profectum.

Sed ne in multiloquio offendamus amicum, breviter apud te habeas fixum me posse remordere si velim, posse genui-

num læsus infigere: quia et nōs juxta Flaccum didicimus literulas, et sæpe manum ferulæ subtraximus, et de nobis dici potest: Fœnum habet in cornu, longe fuge: imo illud Virgilianum (1): «Et nos tela, pater, ferrumque haud debile dextraspargimus, et nōstro sequitur de vulnere sanguis». Nam paradigma tuum illud in armatura compositum quam mihi erat pervium et pede, ut ajunt, conterere, excepto illud pace Gregorii quod peculatum imo corruptum vidi. Sed dum studemus et charitati servire, et te non amittere, omittimus cuncta, nec aliquod risu dignum inserimus, ne habeat ingratos fabula nostra jocos, secundum Ovidium, et secundum Appium caninam videamur exercere facundiam: sed ut dixi, spretis his, officii nostri functionem exequentes, et Magistri Domini Christi humilitatem tenentes, magis volumus sequi eum, qui ait: Dorsum meum posui ad flagella, et maxillas meas ad palmas. Qui cum malediceretur, non remaledicebat, cum pateretur, non comminabatur: quocirca et nos, dilectissime, spernamus illa, et hæc tam dulcia sequamur exempla: abjiciamus rancores, qui veniunt per diversas suspiciones: nam scit Dominus aliqua, quæ litteris tuis mihi scripsisti, me nec suspicasse, nec eo sensu dictasse, quo te video illa intellexisse, aliqua autem data venia non satis video tibi patuisse, nam alia te mihi non illa respondisse. Sed quia seu error, seu suspicio ab inimico nobis ingeritur, communiter eum rejicientes, simus in Christo, et in unanimitate dilectionis permanentes, hoc est, quod magis magisque opto. Ceterum si Deo meo placuerit ibi ibo, et quæcumque non secus quam volvi dixi, puto me à te cito veniam consequi. Interim tu sprevisi charitatem in tantum, ut indignatione motus petitioni tuæ effectum ipse tribueres. Ego autem non solum injuriis tuis non moveor, sed blande, quæ scripsisti, recipio, et tibi, si quod offendi, veniam peto, ac ut me magis magisque diligas, opto, memor quia Christiani sumus, et dispendia anima-

(1) Hic Virgilianus versus, qui ex Æneid. XII sumptus est, admodum vitiose legitur in Ms.; habet enim: *Et*

nos tela pariter ferrumque aut debile dextra.

rum nostrarum pertimescere non amare debemus. Ecce si ante tibi fuit motus, modo sit modus; et cui potius placent vina, quam verba, caveat vina, ne eum offendant verba. En dum urceum fingere volo, ut ait Terentius, amphoram finxit manus. Nam brevem schedulam scribere cogitaveram, sed pene prolixa evasit epistola; tu vero pro epistola testamentum direxisti, quod forte nisi post mortem tuam firmetur, nam modo legitime reseratum non est. Vale, dilectissime, et mihi à charitate diligende, et da veniam, quia dum de amore tuo præsumo, etiam superflue tibi scribo.

EPISTOLA XII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD FLORIDIUM

ARCHIDIACONUM.

Domino meo Floridio archidiacono, Braulio servus inutilis
Sanctorum Dei.

Fideliter fateor, dilecte fili, me tuas litteras inter anxietatum curas, et occupationes detentum varias ita suscepisse, ut libuerit quidem tuam cognoscere salutem, non tamen ad ea, quæ petisti, celeriter respondere; ne aut tumultuario sermone, quæ petebas effunderem, non scribentis maturitate, sed dictationis temeritate, aut certe non cuncta explerem, quæ de his rebus necessaria sunt exponere, quæ si minus quam decet dicantur, non in doctrinam, sed in casum vertuntur. Incidit enim tempus difficillimum, quando mihi tacere melius quam loqui fuit, ita ut studiosorum studia (1) cessarent, quanto magis pigritantium, dum nobis potius impendat salutis necessitatem vitæ compendia cogitare, quam juxta Appium caninam facundiam exercere.

Itaque quamquam res sensui tuo aptas à me petieris tibi di-

(1) Ex Ep. Hieronymi ad Aug. verba huc relata sunt à Braulione.
quæ est inter Augustinianas 172, ista

rigendas; tatem, quia impeditum me diversarum causarum tempus invenit, ut præmissi, melius fuit veniam à te petere, quam voluntati non plene satisfacere. Quapropter petens veniam rogo, ut pro nobis orationem ante Dominum fundas, quatenus intercessu tuo sit venia peccato meo. Porro si me Deus fecerit te videre, melius os ad os, quæ petis, tradam, quam absens scribam.

Denique nisi quispiam prius numeros illos in græcitate scierit, facile hoc intelligere non poterit dumtaxat cum aliter sint in græco, atque aliter in latino, et prolixitas tanti operis pene libri magnitudinem, non epistolam flagitet, ut et clarius dici possit, et nihil debeat prætermitti: sed, ut dixi, præsens præsentis facilius tradi potest; nam habet nescio quid latentis energiae viva vox, et in aure transfusa fortius sonat, dum et is qui audit, ubi non ita sentit, aperit, et qui ostendit, ubi enucleatius immoretur, scit; siquidem mallet pro angustia temporis, secundum Apostolum qui ait: Quoniam tempus breve est, charitati potius operam dare, quæ ædificat, quam scientiæ, quæ difficile est, ut non aut inflet, aut non pateat invidiæ. Verumtamen quoniam te sentio ardentem velle exercere ingenium, morigerabor tibi, et formabo hanc epistolam ne informem dimittam. Jam tuum erit, acutia, qua vales, ingenio, quo polles, aut ista scienter adire, aut exponendum me expectare.

De cetero salutem impensissime persolvo, et profusissime flagito, ut nactis oportunitatibus me reficias affatibus.

EPISTOLA XIII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD FRUNIMIANUM

PRESBYTERUM ET ABBATEM.

Domino meo Frunimiano presbytero et abbati, Braulio servus inutilis Sanctorum Dei.

Non dissimili contritione afficior, dum vestram tristitiam tentationibus imminentibus esse cognosco, sed quid in talibus actionibus agendum sit, melius vestra prudentia novit, quam sermo noster suggerere possit. Optime nosti, Domine, vitam monasticam non egere pœnitentia, dum ita sit humilitati, et quotidianis tristitiis apta, ut in omni cursu vitæ illius pœnitudine non habeatur aliena, sed et melius prospicis, si mercedem tanto tempore conquistam pro tua quiete non amittis, ne dum augere meritum vis, profligatum disperdere videaris. Grave est etenim, ut curam fratrum spernas, imo charitatem delectantium præesse te vilipendas. Nam de eo, quod ortum est, ego suadeo, et suggero, ut tu temporibus tuis illa agas, unde scandalum non habeas, et tranquillitatem tanto tempore conquistam perturbari non sinas. Quapropter expedit, ut in vita tua, unde tibi ratio ante Deum constabit, curam fratrum non abjicias, et non illis præponas, quem nolunt, ut scandalum caveas, ut sit in diebus tuis pax, et fructus doctrinæ atque operis. Postea autem, quid sit futurum, ne cogitaveris, cum rector universitatis, prout dispo-nerit, congregationem illam gubernabit.

Nam fateor, mi Domine, non parum stupere in tantum scandalorum quacumque occasione nascentium adversitate ita turbari, ut ab actione senioratus tui optes discedere, et male in silentio vitam degere, quam in his, quæ tibi commissa sunt, permanere; et unde erit beata perseverantia, si defuerit patientia? Nam memor es Apostoli dicentis: Quoniam tribula-

tio patientiam operatur. Sed et illud: Omnes, qui pie volunt vivere in Christo Jesu, persecutionem patientur; quæ non in eo tantum est, quod in confessione nominis christiani ferro aut ignibus, aut diverso genere pœnarum peragitur, sed et dissimilitudines morum et contumaciæ inobedientium, et malignarum tela linguarum, et diversæ tentationes in hoc genere continentur persecutionum, nam nulla negotia sine periculis extant. Sed quis inter fluctus navem dirigit, si gubernator abscedit? Quis à lupes oves custodiet, si pastor non vigilet? vel quis latronem expellet, si speculatorem à conspectu explorationis quies abducit? Permanendum est in opere credito, et in labore suscepto; tenenda est justitia, et præstanda clementia: odio habenda sunt peccata, non homines; tolerentur infirmi; corrigantur tumidi; etsi ultra quam possumus, ingruerit tribulatio, non expavescamus quasi propriis viribus resistendo, sed oremus cum Apostolo, ut faciat Deus cum tentatione proventum, ut sustinere possimus, cum et fortitudo nostra et consilium sit Christus, sine quo nihil possumus, et cum quo cuncta possumus. Ecce verbosus sum, dum ad interroganda respondere cupio; sed ut et de eo, quod præmissi aliqua dicam, melius ipse, Domine, nosti, invitis neminem debere præponi, ne aut contemnatur, aut odiatur, et fiant minus religiosi subditi, dum student vacare contentioni. Quia qui suscipiunt quem nolunt, non ei, ut debent, obediunt, et oritur per inobedientiam scandalum, et amittitur propositum; sed hæc omnia temperare est prudentiæ vestræ, et illis dulcedinem charitatis affere, et futura in spe Dei ponere, et ipsi ut placet (1) debite ordinare, qualiter et vos quietam vitam peragere, et illi possint temporibus vestris devotissime Deo servire. Nam non possunt habere obedientiam, si fuerint provocati ad contumaciam, et erit calamitas detestanda, si cum futuris providere volumus, in præsentibus subjectionis ordinem perturbemus.

Ea vero, quæ mihi direxistis, omnia suscepi, pro omnibus gratias egi, et adhuc agere non cessavi, sed Christum

(1) Ms. *Debeat.*

Deum deprecor, qui vitam et culmen beatitudinis vestræ, pro meo remedio et intercessione apud Dominum sua et conservet, et perornet clementia.

Quia me ego imparem sentio respondere meritum ad tanta beneficia, interea precor, ut ores pro me tuo servo, nam nec à nobis vacant tentationes, et diversis affligimur malis; unde quæso, ut orationis tuæ ope me fulcias, ne naufragio conlisum condoleas.

EPISTOLA XIV.

EJUSDEM BRAULIONIS AD FRUNIMIANUM PRESBYTÉRUM ET ABBATEM.

Domino meo Frunimiano presbytero, et abbati, Braulio.

Membrana nec nobis sufficiunt, et ideo ad dirigendum vobis deficient, sed pretium direximus, unde si jusseritis, comparare positis. Istum Apostoli commentarium, quem direximus, diligenter legite prius, et in ordine constituite, et quia diversorum opiniones etiam ad aurem habet conscriptas, unumquodque ut fidei catholicæ congruum esse perspicitis, et ordo se afferret, in corpore contextite, et ita diligenter conscribite, ut per singula capita commenta sequantur, et non per paginas divisum ipsum opus habeatur sicut istud est, ut iterum nos de vobis debeamus nobis retscribere. Tu autem, Domine, more tuo ea, quæ optime nosti, à nobis petis scire, et, dum humilitatem tuam insinuas, nostram nescientiam probas.

Sed quæso, ut si quid in hoc negligenter dixero, ad te respiciat causa, quia ultra jubes quærere quam dedisti, et magis vis exigere, quam informasti.

Consulis enim, utrum sexta feria Paschæ per lectiones singulas *Amen* responderi debeat, vel consueto modo decantari *Gloria*, quod neque apud nos fit, neque ubicumque fieri vidimus, nec apud præstantissimæ memoriæ Domnum meum

Isidorum, denique nec Toletum quidem, vel Gerundam. Romæ autem, ut ajunt, nullum eo die celebratur officium: credo equidem, quod non alia causa, nisi ut Passionis Domini semper innovetur memoria, et tristitia vera animæ in corpore ejus ipsius temporis significatione monstretur; aut forte, ut apostolorum perturbatio eadem die deserto officio ostendatur; imo quia forte Ecclesia ab ea die in Petro sumens exordium à mœrore initium cepit, ut gaudium in resurrectione metat.

An quia omnis christianus ad instar Christi pie in hac vita degens per varias pervenit ad regnum Dei tribulationes: ideo hæc admonitio tristitiarum redivivæ anni conversione in Christo nobis significatur, ut Christus proculdubio imitetur?

Sed et ob hoc mihi videtur illius noctis instituta mœstitia, et ut ab Ecclesia, quæ adhuc in hoc mundo visibilis est, ea, quæ corporaliter in Christo gesta sunt, visibiliter impleantur; nam sicut resurrectio Domini simpla in lætitia, ita nostra dupla, et in præsentem, scilicet, et in futuro sæculo significatur in Pascha, et ideo necesse est, ut illa die præmittatur mœror, quasi præsentis vitæ forma, et sumatur gaudium in Redemptoris nostri resurrectione gloriosa.

Ecce quæ sensi, citatim, ut occurrit, quanta potui brevitate suggessi. Vestrum est, inde siquid melius probaveritis eligere, atque si qua offenderint, vestro judicio aut corrigere, aut amputare.

De vestiendo autem altari, seu vela mittenda hoc usus habet ecclesiarum, ut jam declinante in vesperam die ornetur Ecclesia, et lumen verum ab inferis resurgens cum adparatu suscipiatur, quia et illæ virgines, quæ lampades suas coaptaverunt, in resurrectionis claritate, sponsi præstolarunt adventum; unde ipsa nocte eo usque celebrantur festa, quoad usque nox transeat media, qua hora et nos credimus resurrecturos, et Dominum vivos et mortuos judicaturum, hoc enim sequetur in membris, quod præcessit in capite.

De cetero obsequia servitutis meæ devotus dependo, et me in vitæ hujus tempestate fluctuantem, salvandum tuis

orationibus committo, si forte respiciat Dominus de cœlis, et mihi ignoscat, et his, quibus indigni præsidemus, misericordiam concedat.

EPISTOLA XV.

EJUSDEM BRAULIONIS AD BASILLAM

GERMANAM SUAM.

Dominæ meæ et dilectissimæ in Christo filiæ, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Inter horribilis nuntii procellas vexatus cogor tuis litteris respondere inquisitus, et quid primum debeam adsumere, sagit animus; utrum mœrores meos indicare, an tibi consolationem adhibere; vel si commodum sit præsentem salutem in-
imare, si tamen salus dicenda est vita mœroribus afflicta. Nam ecce quotidie migrant ab Ecclesia boni et augentur quotidie mali, quorum non minus nos illorum defectus, quam istorum contristat successus: et quidem prohibemur ab Apostolo mortuos nostros lugere; sed quis non luget, quando bono caret præsentem? Nam ipse vas electionis gaudet, quod Epaphras sibi fuerit restitutus de viciniis mortis: in quo utique sicut gaudium de restitutione, ita proculdubio habere debuit mœstitiam de ejus decessione. Spe enim erigimur, dum fidelibus vitam in melius mutari non dubitamus, et apud Deum fortiores intercessores illos habemus, quorum hic ad præsens desolatione destituimur; sed nescio quomodo inter præcepta consolationum et spem resurrectionis, quamvis credulam mentem desiderii frangit affectus. Sed ubi non reperitur, quo evadatur, alius portus, hunc ipsum amplectere debemus totis viribus. Quoniam in illo, qui justificat impios, et resuscitat mortuos, spes non confundit, quia credimus nos cum his, qui jam dormierunt, in (1) regione beata futuros.

(1) Ms. Regionem beatam.

Non est siquidem optimus consolator, quem proprii vincunt gemitus, et quem à verbis lacrymæ aut singultus excludunt. Nam ecce mœrentem mœrens ipse consolari dum cupio, voluntur per ora lacrymæ, et obfirmato animo non queo dissimulare quod patior: sed quid agimus, quoniam hæc sors post peccatum mortalitatis nostræ una est, una sententia? Pius et impius, justus et sceleratus, probus et nequam rapitur; sed non posthac una sententia, una cohabitatione sanctus et damnatus detinetur. Ob hoc toleremus amaritudines vitæ præsentis, patienter expectantes, quod quandoque futuri sumus; et gaudeamus in Domino de spe vitæ felicis, orantes pariter et precantes ut tam caris præmissis, quam nobis subsequentibus, et placatus ubique occurrat, et non districtiois suæ iudicio nos usquequaque discutiat; sed superexaltet misericordia iudicium, et consueta pietate, dum illi beneplacitum fuerit, in refrigerio promptuarii sui nos dignetur adunare.

Hac spe animemur, hoc affectu illi serviamus, et in invicem in illo et affectum dilectionis et remedium consolationis habeamus. Te autem quam maxime, domina filia Germana, exhortans precor, ut non solum tibi, sed omnibus, quibus recessus tanti viri mœrorem attulit, tam prudenter modum consolationis adhibeas, ut illum expectare videamini, non amisisse, nec doleatis, quod tali tutore carueritis, sed gaudeatis, quod talem habueritis.

De cetero omnes pari affectu saluto; omnes pari supplicatione deosco, ut et pro me oretis, et tristitiam, quæ accidit, æquanimitate temperetis: non sum ignarus, quantum vobis attulerit lamentum hujus nuntii malum.

EPISTOLA XVI.

EJUSDEM BRAULIONIS AD APICELLAM.

Dominæ et in Christo filiæ Apicellæ, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Siquidem alii fuerat hic codex conscriptus, tamen quia petitionem vestram offendere non potuimus, vobis eum missimus. Credo enim superno nutu hoc contigisse, ut alii præparatus vobis esset collatus: habes enim ibi Sanctum Tobiam, cujus amissio oculorum consoletur animum tuum super amissum virum: habes et Judith, quæ in viduitate ornata, viduitatem tuam doceat virtutibus esse compositam, atque mortificatum in corpore tuo eum, in cujus typo Holofernes præcessit, ut benedictionem gentis fideique tuæ consequaris, et in futura posteritate in nomen memoriamque perpetuam benedicta habearis. Vale in Domino, et nostri memor, pro nobis orare dignare.

EPISTOLA XVII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD WILIGILDUM

EPISCOPUM.

Domino beatissimo, et in Christi membris venerando, atque omni dilectione amplectendo, domino in Christo meo Wiligildo episcopo, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Non sum ignarus me contra Patrum sanctiones, et decreta canonum egisse, cum monachum vestrum de asylo monasterii me scio et subdiaconum; et diaconum sacrasse: quia quamquam Ecclesia Christi toto orbe terrarum diffusa in universitate catholica habeatur una; tamen cum rectoribus suis innititur, atque præsulibus gubernatur, et di-

visa in privilegiis, et una habetur in compage credulitatis, ac per hoc sentio me ordinem excessisse: unde in prima fronte hujus epistolæ hoc studui ponere, ut fasso errore compendiosius perciperem indulgentiam veniæ. Nam cum hæc ipsa recogito, quod quamvis diversitate rectorum in multis partiatum ordinatio ecclesiarum, tamen cum unam eam esse proculdubio meminimus, spe caritatis animamur, quæ nos compulit, et de vobis tanta præsumere, et ordinem pene postponere; quia charitas, ut ait quidam patrum, ordinem nescit; et Apostolus: Charitas non quærit quæ suâ sunt; ac sic cum ego vestra præsumpsi, non mea quæsivi, quod et vos facere credidi, si tamen huic vos pepercisse didicerim, et ideo in hunc famulum vestrum ordinationem dedi, non tamen sine testificatione et inquisitione ipsius vitæ; unde rogo, ut tam mihi, quam ei ignoscatis, ut si à districtionis vestræ sententia tam longinquus terrarum me situs immunem reddit, hinc saltem benignitatem ostendatis, cum isti præsentī pietatis et bonitatis intuitu pro me remittitis: quod si obtineo, quæso, ut gradus à me susceptos, imo per manus pusillitatis meæ acceptos eum habere permittatis, et pro parvitatis meæ infelicitate Christo Domino indesinenter supplicetis, quatenus non solum à vobis veniam percepisse me sentiam, sed etiam vestræ orationis ope suffultus adjuvari me in hujus vitæ mortalitate à Domino manifestis indiciis teneam.

Salutem autem religiosa humilitate et devotissima servitute vestræ beatitudini persolvens quæso, ut nactis occasionibus, vestris merear illustrari apicibus. Hæc et Ayulfo presbytero, et abbati.

EPISTOLA XVIII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD CONSANGUINEAM SUAM
POMPONIAM ABBATISSAM.

Dominæ et in Christo filiæ Pomponiæ abbatissæ, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Uno vulnere confossus, et multo dolore excruciatu, cum linguæ officium non sineret exercere amaritudinis vinculum et magis liberet flere, quam loqui: ecce alia afflictio super afflictionem venit, et contritio super contritionem inruit, quomodo si quis fugiat à facie leonis, et occurrat ei ursus, aut à percussu scorpionis ejulanti adjiciatur morsus colubri; ita me sentio usquequaque dejectum et contritionis miseria afflictum. Fateor enim, mi domina, quotiescumque volui aliquid tibi de transitu sanctæ memoriæ germanæ tuæ donnæ Bassillæ scribere, toties amaritudine affectus, et animæ stuporem et sensus hebetudinem et linguæ incurri torporem, quia occupatus luctu, in funere mente versabar: sed dum in temporis prolixitate cum doloris mei relevatione vellem proferre sermonem, rursus geminato malo percussus in lacrymis contabesco; id est, reverendæ memoriæ Domini mei Nunniti episcopi exitus mihi existit exitiosus: unde compressus quantulacumque emitto verba et gemitus. O quantum in his duobus nostris bonum perdidimus temporibus! quod lumen veritatis! quod exemplum bonæ actionis! quantumque intercessum pro piaculis nostris! Ubi nunc præsidium nostrum, quod in illis fuit apud Deum? Ubi miserorum refugium? Ubi susceptio peregrinorum? Vel ubi monachorum, et monacharum refrigerium? Vides tu proculdubio quid tangam, et quid explicare non valeam: affectum tantum ostendo, nam bonum eorum dicere nec incipio, sciens quia etiam si esset mihi sermonis copia et linguæ gratia cum ingenii memoria, inexplicabile mihi fore existimaveram eorum refricare sanctissima gesta: sed tantum, ut dixi, demonstro, quid mœ-

rear, et quantum mœroris in me patiar.

Væ væ præsentî vitæ, quam decet potius flere, quam amplectere, odire quam amare. Transeunt bona, succedunt mala, et assiduo cursu transimus: et nos, nescio qua ebrietate mentis, permansuros putamus; insensibiliter enim fugiunt tempora, et mors propinquat futura, et nobis spes præsentium imaginatur gaudia temporum. Felices, quorum lætitia Deus et gaudium de beatitudine est futurorum; quorum cruciatus cum Christo, et opprobria in crucis ejus vexillo, ut in æterno recondantur triumpho: ergo in illo noster omnis dirigatur affectus; ibi omnis extendatur servitus, ut ab ipso sit interior homo noster consolatus, qui pro nobis est passus, et nos numquam et nusquam relinquat solos.

Quapropter adhibe animæ tuæ solamen Sanctarum Scripturarum meditatione, et per te consolentur sorores ceteræ, simulque dignamini orare, ut mihi per orationis vestræ præsidia dirigat Omnipotentia divina inter vitæ præsentis naufragia, variaque discrimina pietatis suæ suffragia, quatenus merear vestro interventu, Omnipotentis vobiscum potiri præsentia in æterna vita.

Saluto omnes, qui tecum Christi Domini manciantur servitio, teque præ ceteris singulari pietate salutans peto, ut sicut illius circa me boni studii persenseris dilectionem, ita tuum in me conferas sanctum amorem: nihil enim extraneum facis, si me diligis, cujus et qualitatem nosti mentis, et quem consortem habes sanguinis. *Explicit.*

EPISTOLA XIX.

EJUSDEM BRAULIONIS AD HOJONEM

ET EUTROCIAM.

Domnis et filiis meis Hojoni et Eutrociæ, Braulio.

Scio, scio non esse optimum consolatorem, qui indigeat consolatore, et non relevare luctum alterius, quem proprii vincunt gemitus. Sed tamen quia peccante homine hæc

lex mundo data est, et ista sententia Dei est, ut quotquot hominum nativitas in lucem producit, mors amara occidat; necesse est, ut tam mihi, quam vobis hoc ad solatium occurrat, scilicet, quia in funere Hugnanis nostri nec primi ista nec novissimi sustinemus. Sed et ut aliquid de altioribus et melioribus rebus ad memoriam reducamus; spes omnium credentium Christus excedentes à mundo dormientes vocat, non mortuos, dicens: Lazarus amicus noster dormit. Sed et sanctus Apostolus non vult nos contristari de dormientibus, ac per hoc si fides nostra hoc habet, quia omnes credentes in Christo secundum vocem evangelicam non morientur in æternum, fidi simus, quia nec ille mortuus est, nec nos moriemur. Quoniam ipse Dominus in jussu et in voce archangeli, et in tuba Dei descendet de cœlo, et mortui, qui in eo sunt, resurgent. Spes ergo nos resurrectionis animet, quoniam quos hic amittimus, illic revidebimus; tantum est, ut in eo bene credamus, præceptis scilicet ejus parentes, apud quem est summa virtutis, suscitare facilius mortuos, quam nobis somno deditos.

Ecce ista dicimus, et tamen affectu nescio quo in lacrymis retrahimur, et credulam mentem desiderii frangit affectus. Heu! miserabilis humana conditio, et sine Christo vanum omne quod vivimus. O mors, quæ conjunctos dividis, et amicitia socios dura et crudelis dissocias! Jam jam contractæ sunt vires tuæ. Jam contritum est impium jugum tuum ab illo, qui tibi per Osee rigidus minabatur: O mors, ero mors tua. Unde per Apostolum insultamus: Ubi est, mors, victoria tua? Ubi est, mors, aculeus, tuus? Ipse qui te vicit, nos redemit, qui animam suam dilectam tradidit in manus impiorum, ut ex impiis faceret sibi dilectos.

Longum quidem est et multum, quæ ad consolationem communem de divinis Scripturis debeant replicari. Sed sufficiat nobis spes resurrectionis et oculorum nostrorum directio ad gloriam nostri Redemptoris, in quo nos per fidem jam resurrexisse putamus, dicente Apostolo: Si enim mortui sumus cum Christo, credimus, quia simul etiam vivimus cum ipso. Unde, quæso vos, ut et vos metipsas, ut christianæ,

ut sapientes, ut fortes consolemini, et illas orphanas vestras lamentis interire non patiamini. Nam sapienti luctus sufficit septem diebus, ad instar videlicet præsentis mundi, qui in hoc número quotidie currit.

Quapropter consolamini in Domino, et in omnipotentia virtutis ejus, qui et orphanos et viduas suscipit, et omnes sua gratia regit, facit judicium pupillo, et viduæ, humilem et pauperem justificat; ne videamini in hominem spem, et non in Dominum habuisse.

Novi quippe, quod vos in illo dignitatis amissæ recordatio cruciet; altera enim prolem, altera amisit conjugem; sed et nos ipsi amicum. Sed quid agimus vel facimus, quia omnis caro fœnum, et omnis gloria mundi velut flos fœni? Si Creatoris nostri, imo quia ipsius hæc est voluntas, unde Apostolus dicit: Ortus est sol cum ardore et arefecit fœnum, et flos ejus decidit: debet nobis ejus voluntas esse cara, quam et renuere nefas, et non amplecti impium est; cum proculdubio non quod nobis, sed quod ipsi placet, et immutabile, et firmum duret. Non enim sumus nostri, sed ejus qui nos redemit, ex cujus voluntate voluntas semper nostra pendere debet; ob hoc et in oratione dicimus: Fiat voluntas tua.

Quamobrem necesse est, ut cum Job in funere dicamus: Dominus dedit, Dominus abstulit, sit nomen Domini benedictum. Dicamus hoc cum Job hic, ne dissimiles in causa præsentis ab eo inveniamur illic.

Jam autem finem sermoni faciam, ne tædium legenti ingeram. Quod superest vero, oro Omnipotentem Dominum, qui vobis tribuat et consolationis medelam, et vitæ tutelam, et mihi per vestra scripta mœroris vestri relevationem ostendat. Hermenfredum nunc ad me remittite, ut viso me ad vos debeat redire. *Explicit.*

communionem de divinis scripturis debemus respiciat. Sed sicut
ficial nobis spes resurrectionis et oculorum nostrorum directio
ad gloriam nostræ redemptionis, in quo nos per fidem jam
resurrexissæ putamus, dicente Apostolo: Si enim mortui
sumus cum Christo, credimus, quia simul etiam vivimus cum
ipso. Ubi, queso, vos, ut et vos meliores, ut christianos

EPISTOLA XX.

EJUSDEM BRAULIONIS AD EOSDEM.

Domnis et filiis meis Hojoni et Eutrociæ, Braulio.

In quantum audio, nulla vobis est consolatio post septimum diem. Jam debuistis deponere luctum, quia grandis in sua pietas, impietas in Dominum est.

Contra voluntatem Creatoris agitis, si ultra modum luge-
tis. Nos enim ad Hugnanem properabimus; porro ille non re-
vertetur ad nos, et ideo sustinendus à nobis est quasi absens,
non quasi mortuus. Omittendus, ut illum expectare non ami-
sisse videamur. Unde precor, ne forte iram Dei contra vos
concitetis, deponite luctum, sumite consolationem, ne cada-
tis in desperationem: nam iniqua res est, quod communiter
omnibus accidit, singulari obstinatione deflere. Vincite quan-
tum potestis, imo plusquam potestis mollitiem animæ ves-
træ et ubertim fluentes lacrymas reprimate, nam quod Chris-
to non placet, nec Christianis placere debet. Jam enim et nos
nominis ejus memoriam in oblationem ad altarium Domini
fecimus, et Christo Omnipotenti animam ejus commenda-
vimus.

Ut cognovi, et vos ita egistis. Commendavimus eum Crea-
tori Christo Domino, qui eum creavit et recepit; de opere suo
quod voluit, egit. Quis enim dicet ei: quid fecisti? aut quis
stabit contra judicium ejus? nunquid potest dicere lutum
figulo suo: quare sic fecisti? cum potestas sit ejus, cum
voluerit, fingere; et cum voluerit frangere. Rationabiles
vos Dominus condidit: reddite vobis metipsis rationem, quo-
niam nihil potestis afflictione vestra ei conferre: et cavete,
ne forte dum contra Dei voluntatem agentibus debite irasci-
tur, etiam illi indignetur. Unum est, quod superest, ut et
vos solatia capiat, et quotidianam orationem pro illius re-
quie ante Dominum fundatis, nam et nos ita facimus: hoc
solum licet, amplius lugere non licet. Quapropter obse-

cro per Dominum, ut consoletis vobis, et potius pro his qui remanserunt, quam pro eo, cui subvenire non potestis, curam portetis.

Dominus autem Omnipotens illud vobis tribuat, ut et illum non offendatis, et quietam vitam in hoc mundo peragatis.

EPISTOLA XXI.

EJUSDEM BRAULIONIS NOMINE

CONCILII VI. TOLETANI SCRIPTA AD HONORIUM I.

Domino reverendissimo, et Apostolicæ gloriæ meritis honorando papæ Honorio, universi episcopi per Hispaniam constituti.

Optime satis valdeque congrue cathedræ vestræ à Deo vobis collatæ munus persolvitis, cum sancta solitudine omnium ecclesiarum, prænitente doctrinæ lumine, et in speculis constituti Ecclesiæ Christi digna tutamina providetis, et dominicæ tunicæ derisores divini gladio verbi, et superni telozeli confoditis, atque Sanctam domum Dei, matrem nostram studio vestro vel vigilantia à nefandis prævaricatoribus et execrandis desertoribus ad Nechemiæ similitudinem expurgatis.

Hoc quidem jam olim altissimo inspiramine, et sacra meditatione gloriosissimi et clementissimi filii vestri principis nostri Chintilianis Regis insederat animis. Sed dum sua accelerat vota, vestra Deo favente ad eum perlata sunt hortamenta. Nam jam totius Hispaniæ atque Narbonensis Galliæ Episcopi in uno coadunati eramus collegio, quando Turnino deportante diacono, vestrum nobis est allatum decretum, quo et robustiores pro fide, et alacriores in perfidorum esse-
mus rescindenda pernicie.

Unde fatemur, præstantissime Præsulum, et Beatissime

Domine, non humanum hic, nec mortalium laborasse consilium, sed Omnipotentis Creatoris ubique providam, et nusquam nutantem adfuisse sententiam. Cum enim tot interjacentibus terris, tantisque interjectis marinis spatiis, uno modo eademque sententia vegetator omnium, et rector animarum corda principis simul et vestra conformiter pro religione commoverit; quid aliud datur intelligi, quam his, cui cura est de omnibus, illud utrobique divinitus inspirasse, quod in sapientia æternitatis suæ Catholicæ prodesse prævidit Ecclesiæ?

Quamobrem inenarrabili affectu grates rependimus Domino Regi Cælorum, et benedictum nomen ejus extollimus ultra omnia præconia laudum. Quid enim majus, aut quid potest esse commodius humanæ creaturæ, quam præceptis divinis obtemperare, et æmulatione discretæ scientiæ desperatorum animos studio vigilanti ad viam salutis reducere? Nec coronæ vestræ confidimus infructuosum hunc fore laborem, quo studes et excitatos fieri alacriores pro fide, et Spiritus Sancti calore minus ferventes accendere. Equidem nec nos tantus torpor involverat, ut officii nostri immemores, nullo cælestis gratiæ instigante moveremur prospectu, sed pro qualitate temporum dispensatio extitit prædicantium, et quod à nobis non est hucusque sedatum, dispensative potius quam negligenter aut formidolose vestra noverit Beatitudo peractum: ut Apostolus monet dicens: In lenitate corripientes, diversa sapientes, ne forte det illis Dominus pœnitentiam ad cognoscendam veritatem, et resipiscant de diaboli laqueis.

Quo circa artificioso temperamento agere voluimus, ut quos vix inclinari posse disciplina rigida cernebamus, christianis blanditiis flecteremus, et genuinam duritiam assiduis et longinquis prædicationum fomentis subigeremus.

Nam non credimus ad damnum pertinere, quando victoria propagatur ex dilatione, cum nil sit tardum, ubi res majori discretionem ponderatur. Et licet nos horum, quæ in objurgationem nostri vestra Sanctitas indebite protulit, pro hac dumtaxat actione nihil omnino respectet, præcipue tamen illud, non Ezechielis, sed Esaïæ testimonium, quamquam prophetæ omnes uno proloquantur spiritu: Canes muti, non va-

lentes latrare: ad nos, si Beatitudo vestra dignatur considerare, ut præmisimus, nullo modo pertinet; quia gregis Domini custodiam, ipso inspirante, jugi vigilia peragentes, et lupos morsu, et fures terremus latratu, illo in nobis non dormiente, neque dormitante, qui custodit Israel. Ejus enim sumus figmentum creati in operibus bonis, quæ præparavit, ut in illis ambulemus. Quippe locis opportunis, et censuram propter transgressores edidimus, et debitum prædicationis officium non tacuimus; quod ne apostolatus vestri apex consideret à nobis excusationis, et non veritatis causa depromi, retroacta temporum gesta cum actis præsentibus vobis arbitrati sumus necessario esse mittenda.

Proinde, Domine Beatissime, et honorabilis Papa, in ea charitate, quæ nobis præcipuum munus ex Deo est, cum veneratione, qua Sedi Apostolicæ, et Tuæ Sanctitati honorique debemus, fidenter intimamus de conscientia bona, et fide non ficta, quid existimatio nostra in hac habeat causa. Arbitramur enim putasse falsiloquos, facile aures mansuetudinis vestræ opinioni patere sinistrae, cum sæpe soleat sine auctore falsa dictio evagare, atque levitate sui mentes instabiles penetrare, ut gremio foveantur mendacii infidi veritatis et nescii, ac sic quia nulla eos aperta consolatur veritas, fucata saltem tutetur iniquitas. Sed quoniam destruit Deus os loquentium iniqua, ideo figmentum colubri non credimus fuisse vestigium in Petra Petri, quam fundatam esse novimus stabilitate Domini Jesu Christi; et quamquam tu, Sanctissime, bene officii tui memor, nos pro divino cultu zelare, adhortatione sacratissima mones; tamen non credimus tam funesti venenum mendacii in pectoris vestri placiditate locum patulum invenisse; scimus enim optimæ esse mentis indicium prava difficilius credere. Nam et ad nos perlatum est (quod tamen incredibile nobis, nec omnino creditum est) oraculis venerabilis Romani Principis permissum esse Judæis baptizatis reverti ad superstitionem suæ religionis; quod quam falsum sit, sanctimonia vestra melius novit. Callidus enim, et ubique insidiosus humani generis inimicus, cum opëris sui impensam persentit nihil proficere, ex mendacio

famæ damnatorum nititur corda solari. Sed tu, Reverendissime virorum, et Sanctissime Patrum, insta, insta virtute qua in Domino vales, prædicatione, qua polles, industria, qua ferves, et inimicos crucis Christi ac demonicolos Antichristi variam quamtocius per occasionem transduc in sinum Matris Ecclesiæ. Utraque pars, Orientis scilicet, et Occidentis, voce tua commonita et divino præsidio tuo sibimet inesse sentiat adjutorio, et pravorum studeat demoliri perfidiam; quatenus alterum Eliam afferens, dum infaustos prophetas Baal punis, et zelo majori exeruciatus solum te remansisse conquereris, superna audias voce, quia multi reliqui sunt, qui non curvaverunt genu ante Baal: hæc enim nos non jactantiæ, neque superbiæ spiritu inflati vestræ suggerimus Beatitudini, sed veritatis cultores, ut de nobis noveris veritatem præeunte humilitate, justum vobis putavimus intimare, ut inter nos veritas constet, cum infideles vanitas fallit.

Et quamvis ratio posceret, ut vobis ad singula deberemus respondere, tamen ne in longum sermo potractus fastidium vestris inferret auditibus, breviter quidem, sed sufficienter respondimus, ut putamus. Sapienti enim viro pauca dicta sufficiunt.

Hoc autem potius et propensius quæsumus honorificentiam Sanctitatis vestræ, ut ad beatorum apostolorum memorias, omniumque sanctorum, cum preces pro totius Ecclesiæ statu in conspectu dirigis Domini, pro nostræ quoque parvitas humilitate pietate benigna eminentius digneris effundere; ut fumo vestræ supplicationis ex aromatibus myrræ et thuris peccaminum nostrorum resolvatur sentina foetoris: videlicet ne digna factis in præsentis vel futuro persolvamus sæculo, qui neminem mortalium novimus hoc mare magnum transmeare sine periculo.

Ergo, præcipue et excellentissime Antistitem, tam pro serenitate filii vestri Principis nostri, quam pro nobis, vel pro plebibus nobis commisis apud Deum intercessionis tuæ porrige opem, quæ Sanctitudini vestræ ad gloriâ proficiat æternalem. In hoc quippe et nos impendimus operam, à Domino petentes Omnipotente, ut tranquillum et quietum, in conver-

sationis religiosissimæ dignitate, Ecclesiæ suæ cursum tribuat temporalem: ut navis fidei, quæ inter scopulos tentationum, et charibdim voluptatum, atque fluctus persecutionum, vel scyllæ latratus, rabiemque gentilium assidue convexatur, sua gubernatione, ac moderatione ad salutis portum quietissime deducatur, ut increpato mari, et ventis, cuncta ei prospero succesu proveniant ex voto felicitatis.

In calcem hujus epistolæ rati sumus aliquid peculiari modo ceu capiti nostræ administrationis manu porrigere, ut gravissimo examinis pondere Apostolatus vestri elegantia pensitet, utrum debeant quolibet facinore implicati à nobis sententia tam severa percelli, ut istos prævaricationis nævo maculatos Vestra censuit Beatitudo damnari. Nam hoc numquam, et nusquam aut majorum nostrorum gestis peractum, aut eloquiis divinis in Novi Testamenti paginis reperimus insertum.

EPISTOLA XXII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD EUTROPIUM

EPISCOPUM.

Domino meo Eutropio episcopo, Braulio.

Solicitudini Beatitudinis vestræ, qua te dignaris immeritum requirere, dum non possum dignas gratias agere, quanto minus respondere? sed ille qui solus se debitorem fecit pro inope, et cui cura est respondere pro impossibile, vice mea tibi Domino meo respondeat, et benignitatem, quam in me ostendis, ipse restituat. De festo autem Paschali, quod inquirere ab humilitate nostra jussisti, noverit Sanctitas vestra, hoc esse rectum, ut sexto Idus Apriles, luna vicesima prima, Pascha anno isto celebretur. Sic enim antiqui majores nostri præscripserunt, id est, ad Theodosium imperatorem Theophilus, sic successor ejus Cyrillus; sic Dionysius; sic ad papam Leonem Proterius; necnon et Pascasianus, et reliqui, quorum longum est facere mentionem. Sed

et nostri temporis vir insignis, Hispalensis Isidorus: nec credo eos in negotio tam magno ac necessario prætermissa diligentia et labore potuisse delinquere.

In laterculo (1) autem, quem Dominus inspexisti, sicut vestra Sanctitas scribit, forte mendosi codicis, aut librarii error est, et ideo non ut debuit, sed ut contigit, præscriptum habet. Nam in Kalendis Aprilis hoc anno non Christianorum, sed Pascha occurrit Judæorum ex Veteri, et non ex Novo Testamento. Sed quoniam oportet, ut illorum præcedat, et sic nostra sequatur, quia prius Vetus, postea Novum extitit Testamentum; unde et Dominus quinta feria vetus Pascha cum discipulis manducavit, et nobis post hoc Sabbatum, quod in Dominica lucescit, Passione et Resurrectione sua sacra- vit; ideo cum illis simul celebrare non possumus, prohibente etiam Nicæno concilio, quod in septimo libro Ecclesiasticæ refertur historiæ.

Quocirca sequenti Dominica celebrandum est à novis Pascha, quod erit, ut præmisi, sexto Idus Apriles, luna vicesima prima, cum illorum in Kalendis Aprilibus in præcedenti Dominica luna celebretur quarta decima.

Porro quod semissis ex tertia parte usu nostro decurrit, apud illos vacat, quia nisi quarta decima fuerit impleta, non celebrant Pascha.

Sed ut in brevi satisfaciam, et Dominus noster Jesus-Christus, qui venit non solvere legem, sed implere, quia finis legis Christus, prius constitutum ex lege Pascha hoc sermone consummavit: Non bibam amodo de hoc genimine vitis; post hoc, ut initiaret novum, est secerneret à vetere, et non in unum confunderet vetus et novum, ita exorsus est: Hic est Calix novum Testamentum in sanguine meo: et ut ita à nobis secernatur, distinxit dicens: Hoc facite in meam commemorationem.

Ecce ut in brevi occurrit tibi meo Domno sugessi, sed

(1) Ms. in laterculum. Laterculus autem vox est apud ecclesiasticos maxime Braulionis tempore usitata

ad significandam tabellam, in qua festa mobilia erant adnotata.

quæso, ut nec verbosus, nec superfluius reputer: nam non est meum solum quod dixi: veritas enim communis est omnium, ac per hoc si quid dignum dixi, donum Dei est; de quo tu merito plus præsumis, in quo in commune sumus omnes, et si quid per me veritas loquitur, potius tuum est, quam meum, quia tu potius diligis veritatem, quam ego; et quia omne datum bonum de sursum est, ideo magis tuum est, quia tu illius es, qui sursum est; si autem est in his dictis, quod displiceat rationi, meum est, non Dei, ac sic cum vera dicimus, Dei sunt, non nostra: et ideo plus ejus sunt, qui plus ejus est quam suus, et cum in me invenis, quod ejus est, tuum invenis, et in me illius possides, cujus sunt illa, quæ possides.

Quod reliquum est, salutem cum reverentia, et amore dependo, et me orationibus tuis salvandum committo.

EPISTOLA XXIII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD UNIANIMUM

VALENTINUM EPISCOPUM.

Domino Unianimo Valentino episcopo, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Sanctitudinis vestræ apices gratis admodum nobis, jucundeque perlati sunt eo quam maxime cum essent pignus charitatis, et salutis vestræ indices, ut esset vicissim occasio, quam caram vobis esse confidimus, qua dilectionem mutuam redderemus. Sed quoniam nil sine Creatoris nostri, et disposito rerum moderamine credimus accidisse, ipsi recurrentes gratias retulimus, quantas cor nostrum potest, et lingua dicere non potest. Nam quid melius et animo geramus, et ore loquamur, atque stilo promamus, quam Deo gratias, nec dici dignius, nec audiri brevius, nec cogitari lætius, nec intelligi vel agi fructuosius puto.

Legi enim litteras tuas; et blandiloquio tuo persuasus,

opprimi me potius officiis, quibus me tibi computas paruisse, quam sublevari, persensi. Nil enim in nobis aut parum esse sentimus de his, quæ benevolentia vestra nobis adscribit; sed et siquid ibi verum pro me est dictum, ad illum referri necesse est, à quo omne datum optimum est, à quo etiam meritum tale extat tuum, ut per quemlibet non tibi respondeatur nisi benigne. Et tu quidem, mi Domine, dilectionem erga nos tuam ut ostendas, ita scribis. Sed quæso ne amore fallaris, quamquam ipsum amorem non in scriptis tantum, sed in animo collocare videaris. Proinde cum tibi debitorem me esse non ignorem, si laudes tuas replicem, non quidem ero mendax, sed superfluus esse vereor, cum ea utique vera de te dicere possem, quæ ignorat nemo, sed et verecundiæ tuæ peperi, ne inter laudes meas pudorem effunderem, dum vinceret conscientiam pudicissima natura tua.

Sed quid faciam? scriptum est: Reddite debitum, et nemini quidquam debeatis; sed in hac parte malo me esse debitorem, quam retributorem, ne forte dum mihi rursus debitum compensare contendis, me talia de me velle audire arbitreris. Quocirca peto à te, ut quoties tuis fruor eloquiis, tuæ orationis potius persentiam emolumenta, quam beneficia mea immerito enumerata.

Ecce quod ad momentum occurrit, amore charitatis inflammatus respondi: ut cum tibi pro parvis verbis sed magnis multa sed parva respondeo, ipsa sermonis morosi prolixitas sit desiderii mei satietas; quia quidquid scriptis effundo potius quam loquor, quasi in facie tua positus ita mihi confabulari videor.

Cum sis autem altera anima mea, imo sit in Christo una anima tua et mea, precor et obsecro ut impensissima sit ad Deum pro me oratio tua, nec me putes alicujus esse meriti, ne pigrescat interpellatio orationis tuæ circa me, putando id esse mihi, quod deest in me, et minus ores, ut sim, quod forte esse me credis; cum si arcana actionis meæ penetres, plus in me invenias, quod doleas, quam ab oratione cessando, quod gaudeas.

Perfunctis namque occasionibus tuis merear illustrari affatibus, et satago petitionibus, et amplissimæ salutis obsequia dependo, quasi præsens tuis obtutibus.

EPISTOLA XXIV.

EJUSDEM BRAULIONIS AD VALENTINUM

EPISCOPUM.

Domino meo Valentino episcopo, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Quibus tempestatibus, procellisve vestram querimini conturbari quietem, eadem noscito me laborare molestissima vexatione. Quid enim poterit esse tutum his, in quibus fines jam sæculorum devenerunt; ut nutante et senescente, ut ita dicam, mundo, et acerrimis ægritudinibus concusso, potius experiamur ejus morbis et lapsibus affici, quam quiete maturitatis et gravitatis refici. Sed recurrendum est ad Deum, apud quem summa rerum, et potestas constat universorum, ut nec nostris meritis justa rependat, et misericordia consueta præsuris, atque necessitatibus nostris occurrat, de cujus clementia præsumimus in hoc corpore adhuc constituti impertiri opportunitatem te visendi, et tua benedictione percepta te fruendi, ut quod magnopere desideramus, quandoque oculatim capiamus. Et quamquam non dirimit absentia corporis, quos neclit unanimitas in Domino parilis, quia ubicumque simus, in illo, qui ubique est, unum sumus, quia eum unum, et in illo proximum diligimus; tamen quia ex corpore et anima constamus, ad supplementum cursibilis vitæ amplius quiddam videtur videre quem desideres, quam desiderare quem videas; hoc amore flagrantem et mutuo desideramus et mutuo salutamus. Ego autem impensissime referens gratias dignationi tuæ, quæ sic diligit, ut inquirat, peto veniam negligentiae meæ, quæ non in-

quirit ut debet, quoniam regionis nostræ (1) homines pergere illuc pavent ob latrones. Sane precor, ut non mihi vicissitudo restituatur, sed quoties patescit aditus, de tua incolumitate mihi commonitorium mittatur.

EPISTOLA XXV.

EJUSDEM BRAULIONIS AD ÆMILIANUM

PRESBYTERUM ET ABBATEM.

Domino meo Æmiliano presbytero et abbati, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Quamvis undique de mundialis vertigine assiduo æstu quatiamini, quoniam ita prospectu divino in ordine estis constituti rerum pro copiosis lucris animarum; tamen notui anchoram mentis vestræ ita (2) supra solidissimam cælestem fundatam esse petram, ut non queat, quibuslibet modis sæviat mundus, intumescat pelagus, et hoc mare magnum vorticosam erigat cervicem, penitus disolvi, nec Carybde ebibi, nec latrantibus Scyllæis canibus devorari, nec modulamine Syrenarum resolvi. Quapropter recte veritas de tali sapiente profata est: *Quia ædificasti dumum tuam supra petram, descendit pluvia, venerunt flumina, flaverunt venti, et impegerunt in domum istam, et non cecidit, fundata enim est supra petram.*

Quorsum ista? videlicet quia pervenit ad me et invacantiæ vestræ sudor, et placidæ mentis pro omnibus labor, et quod gemina quodammodo via ita graderis, ut et præsentis sæculi pro multiplicatione bonorum operum inquietudines toleres, et sancti studii fructus conversatione sancta procures: atque ita non ego adsentationis modo, nec fallacibus blanditiis ista depromo, quoniam qui adulatur, blandus quidem, sed inimicus censetur; sed ad (3) vestros roborandos animos, et ad solatia tentationum, atque tolerantiam procellarum, sine quibus hæc vita non geritur, ista præmisi, ut et adversa for-

(1) Ms. hominis pergeret illic

(3) Ms. vos.

(2) In Ms. deest supra.

titer tolerentur, et prospera caveantur, atque inter utrumque ita gradiamur, ut præsentis vitæ labores exercitio sint nobis, non exitio. Nam quia susceptor meus esse dignatus es, et partem animæ meæ te esse non dubito, sic pro te mihi sollicitudo quasi pro me ipso instat: notum est Domino. Unde præsentem servulum vestrum benignitati vestræ commendo, ut et per vos glorioso Domino nostro præsentetur, et vestra cura, quomodo debeat incedere, instruatur.

Veruntamen quæso, ut quia librum Aprincii Pacensis episcopi, tractatum Apocalypsin quæro et non invenio, à vobis ad transcribendum accipiam directum, facile enim vobis erit, propter amplissimam potestatem vestram, et celebritatem urbis, etiam si eum non habeatis, perquirere à quo habeatur, ut nobis per vos præsentetur. Sane in tempore apud Laurentium comitem dudum eum fuisse, novi. Jam Domini mei erit, ubi ubi perquirere, et petitionem meam implere, citius enim et transcribetur, et remittetur.

De cetero famulatus mei obsequia omni dependo devotione vobis (1) offerenda, et eruditissimo sermonis vestri stylo (2) perenniter directo inlustrari vehementer desidero.

EPISTOLA XXVI.

ÆMILIANI PRESBYTERI ET ABBATIS

AD BRAULIONEM.

Domno meo Braulioni episcopo, Æmilianus, peccator.

Quo obsequio, vel cordis affectu Domino meo gratias referam pro benignitatis et gratiæ vestræ beneficio, quo meam pusillitatem et admonere libenter, et salutari consilio instruere dignaris, quia verbis explere nequeo, Deum vobis retributorem votis omnibus, et obsecratione

(1) *Ms.* offenda.

(2) *Locus corruptus in Ms. legitur enim:* Per in rem directum: *Conjicio vero scriptum fuisse à Braulione:*

Perenniter directo, quasi exposcente ab Æmiliano non interruptam epistolarum directionem.

deposco, postulans tuam Domini mei potestatem, ut quæ peculiariter eloquiis admones, tuis meritis, et orationibus apud Dominum in me perficienda obtinere digneris, ut merear benedictionibus vestris id consequi, quod et Deo nostro et vestris animis placitum esse possit.

Pro libro autem, quem inquisitione mea inventum dirigendum vestræ Beatitudini præcepistis; testis est mihi Deus, quia omni intentione quæsivi, ut potui, et quando alibi invenire non valui, filio vestro Domno nostro suggesti, et ipse inter libros suos inquirere jussit, sed omnino iste codex inveniri non potuit, nam et pro libris Laurentii solliciti fuimus, sed quia illo tempore res, sicut nostis, in dispersionem venit, nihil inde investigare potuimus.

Mei vero famulatus reverenter reddens officium, idemque me vestræ mentis arcano fovendum, tuendumque committo, et satis humiliter obsecro, ut quoties sese occasio præbet, vestris de felicitatè propria merear eloquiis informari.

EPISTOLA XXVII.

BRAULIONIS AD ÆMILIANUM PRESBYTERUM

ET ABBATEM.

Domino meo Æmiliano Presbytero, et abbati, Braulio servus humilis sanctorum Dei.

Si vestrum adventum scire meruissem, si viam, si tempus, si denique constitutum locum, ubi præsentiam vestram possem videre; culpam non incurrerem. Nam de his omnibus ignarus, novit Dominus, quia et præsentiae tuæ me præsentari desidero, et quomodo fieri posset, ignoro. Sed si utcumque fieri potest, quæso ut non despicias visionem parvitatæ nostræ, propter quam redimendam visibilem se præbuit Redemptor humani generis adsumens infirmitatem nostram. Sin alias placet, quæso te, ut ores pro me misero, et non alium reputes, quam si me summa officiositate susceptum vidisses, nam ubi

eum corpore animoque et susceptus, et servus tuus sim (sine fictione coram Deo loquor) potui te ubicumque adsequi; sed evectionio spiritualis est, ego autem carnalis sum venundatus sub (1) correptione infirmitatis; ac per hoc desiderium nostrum spirituale est, et versa vice evectionis subsidium corruptibile. Quapropter discordia (2) concors, et concordia discors est; ac sic miseria dominante, quæ volumus, non facimus, ut, quæ nolumus faciamus. Sed jam sufficit apud prudentes aures effectum prodidisse, et impossibilitatem notuisse.

De cetero commendans me, mihi que deligata, quæso, ut sis nobis propitius, et digneris, non solum orationibus tuis, sed etiam tuere nos culmine tuæ protectionis.

EPISTOLA XXVIII.

EJUSDEM BRAULONII AD ATAULFUM.

Domino meo Ataulfo, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Ut audiui, socrus tua domina Mello ab hac vita recessit. Puto, ut est anima tua christiana, quod doleas. Sed sic dolorem adhibe, ut possis et uxorem, et cognatum consolari. Prudentis viri est fortitudine animi et tolerare mala præsentia, et disimulare adversa. Unde decet te, charissime Domine, ut virtute, qua vires, sic consolationem tuis adhibeas, ut te fractum fuisse dolore non ostendas, non quod omnino non doleas, quia in restitutione Epaphratis Apostolus gaudet; et pro cuius restitutione gaudium habuit, dolere, si transisset, debuit: et quia non sit optimus consolator, quem proprii vincunt gemitus. Tu tamen in hac ancipiti via ita moderare animi tui naviculam, ut et mærentibus solamen adhibeas, et inimicis occasionem gloriandi non tribuas.

De cætero cum omni humilitate et reverentia saluto; et precor pietatem divinam, ut te conservare dignetur in omni sua gratia.

(1) *Mallet legere:* Corruptione, *subsequens.*
quod videtur innuere corruptibile (2) *Ms. Consors.*

EPISTOLA XXIX.

EJUSDEM BRAULIONIS

AD GUNDESVINDAM ET AGIVARIUM.

Inlustribus Domnis, et in Christo dilectissimis filiis, Gundesvindæ et Agivario, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Humanæ vitæ miserias ipse rectius deplorat, qui se quotidie moriturum expectat: et ideo non tam transisse de mundo, quam vixisse cum mundo luctuosum est.

Porro si ita vivitur, ut Christo serviatur, mundum vicisse est, non cum mundo vixisse, quod sanctæ memoriæ vestram credimus matrem fecisse, ac per hoc congratulandum est illi; quia caruit tentationibus, etiam si nos reliquit in diversis casibus. Christianorum enim transitus proculdubio gaudium est, de quo dicit Apostolus: *Nolo vos contristari, sicut et ceteri, qui spem non habent.* Et iterum: *Mihi vivere Christus est, et mori lucrum.* Quod si spes nostra Redemptor est noster, in quo nobis et mortis victoria, et resurrectionis gloria tribuitur, non est quare deploramus eorum casus, quos bene transisse scimus. Quapropter consolamini in Domino, et in omnipotentia virtutis ejus, qui et nostrum potest esse refugium, et transeuntium refrigerium. Nec lugeatis, quod amiseritis; sed gaudete quod ad vitam æternam matrem vestram præmiseritis. Illic enim ii, qui nos præcedunt, nostrum adventum operiuntur; sed utinam tribuente Deo sit tale, unde non solum ipsi, sed etiam Angeli pacis lætentur! Quid in longum trahor? fluvius mortalitatis stare non potest: currit et secum nos trahit; ac sic tolerandum est, quod conditio peccato obnoxia habet. Venit ad hanc etiam Salvator; et cum Lazarum dormientem vocaret, similiter et puellam, tamen ipse, hujus torrentis turbulentissimam amaritudinem ut biberet, ait: *Tristis est anima mea usque ad mortem.* Hoc ille pro nobis, non pro se dixit. Sed quia non est quod declinet hujus mali inevitabi-

lem cruciatum, patienter tolerare necesse est, quod evadere nullus hominum potest. Nec primum nobis, nec novissime contigit: si primum; diceremus ab alio cœpisse debere: si novissimum; quereremus in alio debuisse desinere; ut quocumque modo à nobis evacuaretur. Sed quia, ut præmisimus, nullius liber est pes ab hujus laquei muscula, faciamus, quod christiani debemus: toleremus mala, et speremus bona: charitate reficiamur, in Domino gloriemur, in Christo consolemur, et doctrinam illius, quantum ipse juverit, exequamur. Potens est et illi requiem, et nobis auxilium, et illi regnum, et nobis gubernationem præstare.

EPISTOLA XXX.

EJUSDEM BRAULIONIS

AD WISTREMIRUM.

Domno meo Wistremiro, Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Cum non sit optimus consolator, quem proprii vincunt gemitus; tamen communem dolorem totum ipse optabam suscipere, tantum ut tuam consolationem audirem. Jam enim ille feralis nuntius me confecerat, quando per tuas litteras redintegratus redivivus aderat. Heu mortis amara conditio, et sine Christo vanum omne, quod vivimus! Effugiunt lacrymæ, occurrit hebetudo animæ, tremula ipsa dictatio (1), et præ mœrore jugis concussio non venit suo ordine; sermo abit: abiit quam dileximus, in qua tibi et copula carnis et consolatio omnis, et nobis causa decoris et specimen charitatis fuit.

Decus tuum, nostra laus, et ornamentum tuum, nostra exultatio erat. Quis enim crederet, tam parva ætate eam discedere, quæ senectuti tuæ credebatur data divina provisione, ut recrearet lassum, et foveret inter curas sæculi anxium? Sed quod non putavimus, occurrit, et quod non aestimavimus, venit. Væ vitæ mortali, et quotidie viventibus vanescenti!

(1) *Ms. dicatio.*

Sed quid agimus, quoniam mortalium est ista conditio? Consolamur in Domino, in quo est longe melioris vitæ consolatio, et quod fides habet vera, non desinamus desperare de illa, et transductam eam ad meliora, et liberatam de vitæ præsentis miseria: quem enim libeat ad tanta mala, quæ insurgunt, vivere, nescio si possim invenire; qui si inventus fuerit, aut stultus, aut insipiens erit. Ergo quia Creator, et Redemptor noster, qui et futura prævidet, et præsentia tenet, quid illi animæ conveniret, vidit, ob hoc eam raptam puto, quia eam dilexit; et ne malitia mundi mutaret intellectum ejus; nam sufficit diei malitia sua. Quapropter congaudere debemus, non lugere; non quia amisimus, sed quia talem habuimus, tu uxorem, nos vero sororem; sed quia prudentiæ tuæ est illo vivere ordine, qui non incedat inimicis in reprehensione; consolare, et animi magnitudine sperne dolorem, et ut compendiosius loquar, simul in te, et absentis amorem, et rationabilem præbe consolationem. Credo, quod in spatio temporis facilius possit fieri. Sed jam incipe, nam omnia diu meditata, et frequenter cogitata, quamvis sint atrocita, efficiuntur lenia; ac per hoc in hoc studium pone, Illustrissime virorum, ut et te, et tuos consoleris, et quos cum illa dilexisti, illius morte non obliviscaris; ut affectum, quem vivente illa per illam habuisti, amisisse non videaris.

Deus autem Omnipotens cor tuum sua gratia repleat, ut et mœrorem auferat, et vitæ æternæ te post multa tempora cum illa participem reddat.

EPISTOLA XXXI.

EJUSDEM BRAULIONIS

AD CHINDASVINTHUM REGEM.

Suggerendum glorioso Domino nostro Chindasvinto Regi,
 Braulio servus inutilis sanctorum Dei et vester.

Dominus Omnipotens, ad cujus similitudinem regnant bonæ istius mundi potestates, supplicantium precibus flectitur, intuitu miseriarum miseretur, et afflictos desolatione

iterum consolatur. Nam et Ninivitis indulsit, et Sedechiæ miserias respexit, et Achab afflictionibus quamvis iniqui propitiatus pepercit. Hoc ideo, sacratissime, suggero, Princeps, ut jam jam tandem respicias me afflictum, miserum, et remedium postulans: denudatum solatio, destitutum consilio, et fragilitate infirmitatis oppressum, et cujus vita in amaritudine posita, potius desiderat mortem penetrare, quam in præsentis vitæ auras respirare.

Erat mihi utcumque hujus vitæ solamen, etsi in multis necessitatibus constituto, servi vestri Eugenii mei archidiaconi visio; quia etsi diversis concussa damnis Ecclesia, in qua indigni deligati fueramus, cor nostrum amaricabat: verumtamen recurrentes ad Dei verbum, quia non in solo pane vivit homo, quod non immerito hujus vitæ subsidio intelligitur, sed in omni verbo Dei reficiebamur: quoniam scriptum est: *Frater fratrem adjuvans exaltabitur: Et: Ferrum ferro acuitur, et homo exacuit faciem amici sui.*

Nunc vero jussione Gloriæ vestræ aufertur pars animæ meæ; et quid in hac ætate jam agam, nescio. Lumine corporis cæcutio, virtute vacillo, scientia destituor: ideoque preces dirigo, ut non separem eum à me; sic non separeris à regno Dei, et semen tuum regnum possideat tuum. Nam vere, ut fideliter suggeram, ignoro, quantum illic possit præstare; tamen absentia istius in hac vestra civitate multum habet impedire, quia, ut suggesti, ego nihil jam valeo; iste autem in omnibus erat aptus, et in legatorum susceptione, et ad implendam vestram jussionem, et in diversarum rerum subveniendâ occasione.

Tibi, piissime Princeps, cuncta fatemur: ille autem qui arcana et secreta perlustrat, et necessitates nostras pensat, animis vestris inspiret, qualiter sic unam ecclesiam ordinatis, ut aliam non destituatis.

EPISTOLA XXXII.

CHINDASVINTHI REGIS

AD BRAULIONEM.

Dominus, sancto ac venerabili Patri, Braulioni episcopo.

Suggestionem eloquentiæ vestræ, verbis florentissimis adornatam, cunctisque euphoniis verborum succinctam, quam ad nostram clementiam tua curavit sanctitas transmittendam, suscepimus, in qua per lucubrationum tuorum verborum studium nobis datur intelligi, nulla vos intellectus necessitate compressos, nullaque indigentia sapientiæ exiguos apud vos Eugenium archidiaconum retineri.

Quod à nostra gloria expetitis fuis precibus, immutato proposito eum vobis potius relaxari. Etenim vestra sanctitas ista nec immerito crediderit provenire, quod nostræ serenitatis animus ardentem eum ad hunc honorem nititur provocare. Nam Deus Omnipotens, cujus nutu universa deserviunt, ubi vult inspirat, donec suam bonam voluntatem impleat, ut ad immolandum sacrificium suo Creatori placiturus accedat: nam præeminens Domini pietas hos jam præscivit, quos etiam in melius prædestinare desiderat. Adeo, si ista in Dei voluntate, ut confidimus, persistunt; aliud nos, quam quod ipsi complacet, facere non debemus. Nec enim sub hac vestra postulatione, nostra est prætermittenda justitia, quod ipse hinc extiterit oriundus, ubi nunc consecrandum speculatorem optamus.

Ergo quia nostræ parti proculdubio patet justitia, nostræ devotioni, quæ promissa sunt, non fraudabuntur, quæ Christo sunt placitura. Hoc nempe ingrate vestra beatitudo recipere non debet; nam maximum exinde ante Dominum consequi poterit præmium, dum speculatorem eum Deo relaxaveris immolandum; tuaque sublimior apud divinam effici poterit laudatio, si ex tuis doctrinis Sancta Catholica præfulserit Ecclesia.

Ergo, beatissime vir, quia aliud, quam quod Deo est placitum, non credas me posse facturum, necesse est, ut juxta nostram adhortationem hunc Eugenium archidiaconum nostræ cedas Ecclesiæ sacerdotem.

EPISTOLA XXXIII.

BRAULIONIS AD CHINDASVINTHUM

REGEM.

Suggerendum glorioso Domino nostro, Chindasvintho Regi, Braulio, servus inutilis sanctorum Dei, et vester.

Etsi disrupto potius quam scisso societatis vinculo, cum quo servo tuo Eugenio archidiacono in Domino connectebar: tamen eum ad vestram, ut jussio Gloriæ vestræ habuit, misimus præsentiam, non sine spe pietatis vestræ, qua soliti estis et miseros respicere, et afflictis subvenire, scilicet ut restituatis eum patrono vestro sancto Vincentio, in eo quo hucusque fuit officio. Ceterum si supernæ dispositionis providentia cor clementiæ vestræ nostra prece avertit, cedat necesse est, quod mortalis voluntas expetit, atque dum Gloriæ vestræ ordinatio suppleta fuerit, commendamus, quanta possumus obsecratione, ejus deplorandam peregrinationem.

EPISTOLA XXXIV.

EJUSDEM BRAULIONIS

AD NEBRIDIUM.

Domino meo, et mihi præcipue in Christo filio, Nebridio, Braulio servorum Dei inutilis servus.

Vita ista fugitiva, et fumea suadens, et decipiens, et ante decipiens quam suasa complens, quam sit nulla, et à sapientibus et prudentibus intelligitur, de quibus tu unus existis, et quotidie oculis et causis ipsis labentibus prævidetur.

Ad me pervenit, quia filia mea conjux tua et utrisque charissima heu! ab hac migravit vita (1). Sortem humanæ vitæ, non tam in illa, quam in nobis metipsis doleo, et quid de nobis contingat, dubius suspiro. Interea et nobis in Domino et Redemptore nostro, quia sua morte mortem devicit, consolatio, ut ille in cujus potestate, et nutu mors, et vita nostra consistit, ipse nobis à secundæ mortis potestate sit defensio, qui solus valuit inferna penetrare, et pœnas mortis damnare, et ad superos post diem tertium remeare. In hoc sperantes non deficimus fide, quia misericordia sua circumdabit, quorum spes in illo manet.

Hanc fidem tenuisse uxorem tuam et ipse nosti, et nos proculdubio non sumus ignari, propterea enim et illa fuit, et nos sumus christiani. In hujus anchoræ stabilitate admonemur ab Apostolo consolari, cum ait: *Nolo vos ignorare de dormientibus, ut non contristemini, sicut et ceteri, qui spem non habent.* Nam utique christianis apud Dominum vita non auferitur, sed melior mutuatur. Hinc mortui dormientes vocantur; secundum quod Dominus in Evangelio de Lazaro dicit: *Amicus noster Lazarus dormit.* Hæc dormitio in resurrectione fidelibus vitæ erit plenitudo; ac sic quia christiani sumus, consolari debemus non in nobis, sed in eo qui suscitatur mortuos, et vivificat.

Hæc quidem vivificatio, credo, quod vestra jam sit consolatio. Sed affligit cor inter præcepta virtutum, resurrectionisque spem præsens desolatio. Sed si aut primi hoc incurreremus, aut novissimi reputaremur, dicentes: cur aut ante nos non factum fuerit, aut post nos non erit? Sit ergo consolatio, quibus nec primis, nec novissimis hæc accedit mortis occasio. Verumtamen quia omnis mundus ita labitur, et de nobis hic casus quotidie formidatur: in patientia nostra possideamus animas nostras, et sit in nobis tolerantia, qualis esse debet in anima christiana; et desinat dolor, ubi non subvenitur nullo remedio, in conspectu illius animas nostras effundentes, qui et defunctis est requies, et viventibus misericordia relevationis.

(1) Ms. Sorte humanæ vitæ, non tamen in illa, quam, etc.



Sed quid in longum tibi necesse est aliquid dicere; cum non possit esse æquus consolator, quem in hac causa proprius vincit dolor? Sed et me, et te consoletur in Domino patientia et spes, ut et meliora speremus, et ea, quæ nobis superveniunt, toleremus. Peto autem ab illo, cui et præsens vita, et futura est in potestate, ut det illi requiem, et nobis dignetur impertiri in se salutem.

Multa sunt quæ occurrebant, ut charitati tuæ scriberem.

EPISTOLA XXXV.

S. EUGENII III PRIMATIS TOLETANI

AD BRAULIONEM.

Suggerendum Domino meo, et vere proprio Domino, Braulioni episcopo, Eugenius servulus vester.

Duæ res obortæ sunt in ecclesia mea, unde nimium contabescit anima mea, et quid remedii adhibeam, nisi consilium vestrum præbuerit, penitus scientia nostra non habet. De quodam fratre reperimus, qui non accepto presbyterii gradu, presbyteri peragit officium, et ut causam tercius agnoscatis, omnia singulariter innotesco. Fuit idem ipse frater molestissimus Domino meo Eugenio. Rogatus à Rege, ut eum presbyterum ordinaret, quia jussioni principis resistere non prævaluit, hoc genus factionis invenit. Duxit eum ad altarium, manum non imposuit, et cantantibus clericis in excelso, pro benedictione maledictionem effudit, sicut ipse hoc personis idoneis, et sibi carissimis posmodum publicavit, conjurans, ut hoc quandiu viveret, reticerent. Quid inde fieri præcipit vestra prudentia, cita me jussione certifica; nam nescio, aut si iste presbyter habeatur, aut si illi, qui per eum baptizati chrismate prænotati sunt, recte Christicolæ vocitentur.

Solve mihi hanc, de qua satis ambigo, quæstionem: ita solvat Christus culpæ vestræ, si tamen est aliqua, nexio-

nem. In aliquibus itidem locis diaconos chrismare persensimus, et ignoro quid de his qui ab eisdem chrismati sunt, facere debeamus: nunquidnam iterabitur sancti chrismatis unctio; aut si non iterabitur, aut pro chrismate reputabitur, quod forsitam aut præsumptio compulit, aut nescientia perpetravit. Quid in hoc servare me deceat, suggero, ut vestra mihi pietas innotescat.

Duabus præmissis occurrit et tertia. Presbyteri aliqui contra jus, et vetitum canonum, de chrismate, quod sibi ipsi conficiunt (si tamen chrisma istud est nominandum), baptizatos signare præsumunt; quid aut taliter signatis remedii, aut his possit pro correctione præberi, me fateor ignorare; sed à te de his illuminari me postulo, qui divinæ sapientiæ majori lumine pollens, et legis sanctæ quotidie meditationi deserviens, latebrosas nigrorum cordium factiones et vehementer insequeris, et prudenter invenis, et acute dissolvis. In nobis autem etsi fuit aliquantula scientiolæ modiculæ venula, ingruentibus ægritudinibus, et curarum multifidis tempestatibus, ita penitus exiccata defecit, ut nec tantillo sudore distillet. Inde per eum te precor, cujus dono beatus, cujus instructione peritus esse probaris et doctus, ut me de his causis celerrime sacra tui oris jussione certifies.

EPISTOLA XXXVI.

BRAULIONIS AD EUGENIUM PRIMATEM

TOLETANUM.

Domino singulariter meo, Eugenio Primati episcoporum,
Braulio servus inutilis sanctorum Dei.

Si immensa curarum genera non me circumvallarent; si procellis suis mundi nequitia non obvolveret; si denique oblatrantium invidorum erga me strepitus sileret, nec solitudo, in qua merito destitutus obveni, terreret, nec sic quoque interrogationibus vestris inauditis mihi, et inexpertis fa-

cile, ut jubes, responsum redderem, cum et res incognita animum turbet, nec ante prævisa, et diu meditata facile responsum habeant. Sentio tamen acuminis tui prudentiam illud velle in me experiri, quod mihi nequeat impedire, et peritiam, quæ deest aliis, ostendere. Velle tuum bonum præsentio, sed posse meum non ignoro. Quid enim in nobis, aut quamtulum est, quod doctæ vocis præconio ita attollis, ut segnem, et pene jam senem oblitum sui attingere celsa cogaris, et veteranum jam, atque utinam non inveteratum in his quæstionibus introducas, in quibus est pernicioosa nescientia, et scientia præsumptuosa? Verumtamen, quia ait unicus Magister et Doctor cœlestis, qui docet hominem scientiam: *quia sine me nihil potestis, mecum autem omnia poteritis*; et iterum Propheta: *Dominus dabit verbum*; atque iterum: *Aperi os tuum, et ego adimplebo illud*; pro jussu tuo, pro obsequio meo, pro spe divini promissi, pro eo, quod nihil impossibile est credenti, tentabo dicere, ut potuero, et ut mihi ille ministrare jusserit, qui Ecclesiam suam regit, si qua invenire quivero, et tibi meo Domino consentanea rationi narrabo. Jam tuum erit ea, quæ suggero, discretione, qua viges, solertia, qua polles, instructione, qua plurimum vales, et adprobare recta, et corrigere errata, et tegere indigna, et reserare digna.

Igitur jam ad ipsas causas veniamus. Dicis in epistolis tuis duo observata fuisse in ecclesia tua, unde contabescit anima tua, et quid remedii adhibeas, penitus scientia vestra non habere; scilicet de quodam fratre, de quo scribitis, qui non accepto presbyterii gradu, presbyterii peragit officium, et ut causam omnem exponeres, narras eum fuisse molestissimum præcessori vestro, qui rogatus à Rege, ut eum presbyterum ordinaret, quia jussione principis resistere non prævaluit (ut vestris verbis loquar), hoc genus factionis invenit. Duxit eum ad altarium, manum ei non imposuit, et cantantibus clericis in excelso, pro benedictione maledictionem effudit, sicut ipse præcessor vester hoc personis idoneis, et sibi charissimis postmodum publicavit, conjurans, ut hoc quandiu ipse viviret, reticerent. Quid inde fieri debeat, à

me jubes expetere, quia ignorare vos dicitis: utrum presbyter habeatur, an si illi, qui per eum chrismate prænotati sunt, recte christicolæ vocitentur.

Post hoc conjuras meam inscitiam, ut hanc quæstionem solvam. Hæc est prima interrogatio vestra, ad quam dum multis, ut præmisi, ad respondendum impediatur causis, summa illud conficit, quod nequit tenebris obsitus videnti præbere ducatum. Sane quia jubes, ut dicam, quod sentio: perquiratur persona, quæ maledicto subjecta esse dicitur; si tempore maledicentis ipso præsentem officium presbyterii egit, nec tamen prohibitus ab ipso est; si baptizavit, si chrismavit, si sacrificium obtulit, et ille passus est eum hoc agere, qui sibi conscius erat eum maledixisse; in nullo iste mihi, sed potius ille videtur culpabilis fuisse, qui dolo malo aliud egit, et aliud simulavit; ac per hoc ille, cujus factio in tantum nefas prorupit, ut mihi videtur, opus suum ipse portabit: vestra autem sanctitas ab hoc delicto immunis erit, quia unumquemque, in qua vocatione invenistis, in ea esse permittitis. Et cur non habeatur presbyter, non video, si ille eum publicavit presbyterum esse, qui noluit, ut iste presbyter esset; aut quare non ab isto unguine sacro tincti vocentur christicolæ, quia etsi iste indignus, chrismate tamen vero sunt illi peruncti. Optime novit prudentia tua, canonum antiqua esse instituta, ut presbyter chrismare non audeat, quod servare et Orientem et omnem Italiam hucusque scimus; sed postea consultum est, ut chrismarent presbyteres, sed de chrismate benedicto ab episcopis, ut non videretur presbyterorum hoc esse privilegium, cum ab illa unctione sancta populum Dei sacrant, sed episcoporum, quorum benedictione et permissu quasi de manu episcopi ita hujusce rei peragunt officia. Quod si ita est, cur et iste quasi manus episcopi, quamvis inutilis, quos chrismavit, non habeantur catholici, cum, ut dixi, sancto et vero chrismate ab episcopo sacro, et cum illius permissu fuerint peruncti? Manifestum est baptismum in nomine Trinitatis datum non debere iterari, chrismare autem non prohibemur hæreticos, quos à vero chrismate invenimus extraneos. Iste autem recto chrismate chrismavit, ut

jam dixi, non mihi videtur frivolum esse, quod fecit.

Additur his, quod ille, qui eum permisit, numquam contradixit, et chrisma à se benedictum tradere isti non dubitavit, ac per hoc, quod iste fecit, ille egit. Quid enim sive per occasionem, sive per veritatem? Quia in catholica actum est, necesse iterari non est; nam et illi, qui post excessum præcesoris vestri eum talia narrasse referunt, melius facient, si istam causam in aliam vitam sibi reservant. Quis enim eis illo desistente aut contradicere nunc poterit, aut purgare objecta poterit? Vobis tamen, quod ille non dissipavit, dissipare non convenit, memores illius sententiæ: *Nolite ante tempus quidquam judicare.* Et iterum: *Quod apertum est, vobis, quod occultum est, Deo.*

Ecce quod videtur nescientiæ meæ, et pro modicitate capacitatis nostræ, nec affirmans, nec spernens omnino ista suggesti.

Ad ceteras interrogationes, si hoc non abhorret, transeamus. Scribitis etiam et hoc, in quibusdam locis diaconos chrismare vos reperisse. Nihil in hac quæstione amplius quam in prima invenio, nisi ut sacrum chrisma vestra auctoritate et indulgentia pontificali persistat: et illi qui ista, aut nescientia, aut præsumptione patrarunt, dignam in se et districtiōnis vindictam, et ecclesiastici ordinis normam sub pœna et pœnitentiâ persentiant, et ita sint mulctati, ut in exemplum aliis dati talia nequaquam ultra præsumant.

His duobus in brevi præmissis quæstionibus, tertiam ingerit ignorantia meæ prudentia vestra, scribens, quod quidam presbyteri de chrismate, quod sibi ipsi conficiunt (si tamen chrisma istud erit nominandum) baptizatos signare præsumunt. Bene fateor, et optime dubitatur, non esse chrisma, quod non solum non ab episcopis, sed contra jus et vetitum canonum à præsumptoribus presbyteris videtur esse sacramentum. Nam si cœlestis Magister et Dominus reliquit suum episcopis vicariatum; quod constitutum ab illis est, ab spiritu Christi, juxta Apostolum, constitutum est; et si quis præcepta eorum spernit, Christi præcepta spernit. Unde videtur mihi à sancto et vero chrismate denuo præsignari debere,

qui à talibus sunt peruncti fraude; præsumptorum tamen disciplina in vestro est arbitrio posita, dum aliter emendetur error, atque aliter condemnetur præsumptor. Jam vestræ est sapientiæ et cum ignaris mitius agere, et præsumptores vehementer distringere. Pro ineruditæ impedimento linguæ brevem evenire volui tramitem epistolæ, sed ut est illud tibi notum, dum urceum facere nitor, amphoram finxit manus.

Jam nunc salutem persolvo, et quotidianas molestias meas, tribulationesque asiduas orationibus vestris commendo fovendas, et per Christum te conjuro, ut quidquid inutiliter, aut secus quam habet ratio, in hac paginola repereris effusum, non ante aliis pateat quam mihi hoc tua epistola innotescat. Nam neque spatium fuit inde cogitandi, neque vacatio dictandi, et quod lingua deprompsit, aliena manu exaravi, nec inde retractare occurrit.

EPISTOLA XXXVII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD CHINDASVINTHUM

REGEM.

Suggerendum gloriosissimo Domino nostro, Chindasvintho Regi, Braulio, et Eutropius, episcopi servuli vestri, cum presbyteris, diaconibus, et omnibus plebibus à Deo sibi creditis, necnon et Celsus servus vester cum territoriis à clementia vestra sibi commissis.

Qui corda regum in manu sua tenet, ut fides nostra habet, ipse et omnia regit. Unde non est sine illius inspiramine, quod clementiæ vestræ cupimus suggerere: quapropter, pie Domine, libenter servorum tuorum suscipe preces, quas fidei intentione vides anhelare; spe enim, et crebro cogitationis studio, quo unusquisque vitæ suæ tranquillitatem desiderat, et periculosos casus evitat alterna conlatione conferentes, et præterita discrimina reminiscentes animadvertimus, quantis periculis, quantis necessitatibus, quantis

etiam patuerimus adversariorum incursibus, quibus cælesti misericordia vos excitatos, et vestro regimine nos ereptos dum magna contemplatione videmus, et vestros labores cogitantes et in futurum patriæ providentes, inter spem metumque vacillantes, fiducia vincente metum, ad tuam pietatem recurrere decrevimus, ut quia compendiosius nihil nec quieti vestræ, nec casibus nostris prospicimus, in vita tua, et te benevalente servum tuum dominum Recesvintum, dominum nobis, et regem deposcimus, ut cujus ætatis est et belligerare, et bellorum sudorem sufferre, auxiliante superna gratia, et nos ter possit esse Dominus, et defensor, et serenitatis vestræ reflectio, quatenus et inimicorum insidiæ atque strepitus conquiescant, et fidelium vestrorum vita absque pavore securam permaneat. Neque enim poterit Gloriæ vestræ esse contemptus talis filii, et tanti patris filio debitus profectus.

Unde Cælorum Regem et sedium omnium rectorem supplicii prece deposcimus, qui et Moysi Jesum successorem, et in David throno filium ejus constituit Salomonem; ut clementer insinuet vestris animis ea, quæ suggerimus, et perficiat auxilio omnipotentis suæ, quæ in nomine ejus à vobis petentes fieri optamus; nam etsi incurrimus petitionis temeritatem, non (1) vero insolentia præsumptionis, sed, quam præmisimus, cogitationis necessitate.

EPISTOLA XXXVIII.

EJUSDEM BRAULIONIS AD RECESVINTUM

REGEM.

Glorioso domino nostro, Recesvinto regi, Braulio servorum Dei inutilis servus et vester.

Cum sit mendacii genus promissa tardare; ego tamen tarditatis meæ suggerere cupio rationem. Mendositas etenim codicis, quem ad emendandum accepi, omnes vires suas

(1) *Ms. Non per insolentia.*

contra caligines meas armavit, et dum cupio easdem debellare, ipsa visio, quæ cæcutiebat, visa est in contrariam partem manus dare, et in detrimentum sui obscuritatem multiplicare. Tamen quantus ibi labor sit, quantaque operis instantia, quotiens de emendatione ejus desperaverim, quotiensque ægritudinibus diversis obviantibus cessaverim, et rursus intentione jussionis implendæ ad opus interdissimulatum redierim in ejus versuum additamenta, vel litterarum abolimenta, Gloriæ vestræ patebit; nam tantis obrutus est negligentis scribarum, ut vix reperiat sententia, quæ emendari non debeat, ac sic compendiosius fuerat denuo scribi, quam possit scriptus emendari. Per jussionem autem Serenitatis vestræ commoda regni vestri votis omnibus optamus agnoscere, et felicitatem clementiæ vestræ ab omnipotente Domino petimus corroborari.

EPISTOLA XXXIX.

RECESVINTI REGIS AD BRAULIONEM.

Domino sancto ac venerabili patri Braulioni episcopo.

Venustissima tuæ sanctitatis eloquia litterarum elementis depicta, nostra ovans suscepit, ac reseravit clementia, pro quibus studium laboris tui pro emendando codice vobis dudum à gloria nostra porrecto non sine suspiriis innotescit: dum etiam inter crebra (1) hujus vitia tuis intentionibus obviantia aciem visus obtundi significas, compatimur siquidem tuo sancto distillantanti sudori; sed in parte reficimur, dum te scribente cognoscimus, sanctitudinem tuam vigilantia suæ vela suspendere, et prosperantibus auris ad evellendas vel corrigendas librariorum ineptias divina gratia pervolare. Erit igitur voto tuo à Domino attributa tuarum virium fortitudo, et internorum luminum copiosa prævisio, dum putredines, ac vitia scribarum intellectus tui constanter inchoaverit incisio resequare; et tunc protinus lætior nostra gloria exultabit, dum

(1) In Ms. deest, inter.

tua, ut optamus, paternitas promissa factis compleverit.

De cetero sospitem tuam beatitudinem sospites ipsi, ut Deo tribuente consistimus, sæpe noscere delectamur.

EPISTOLA XL.

BRAULIONIS AD RECESVINTUM REGEM.

Glorioso Domino nostro Recesvinto Regi, Braulio servorum Dei inutilis servus, et vester.

Dum cupio satisfacere jussioni Gloriæ vestræ, nudavi occulta ignaviæ meæ, et hujus quidem codicis textum, ut præcepisti, sub titulis misi; sed utinam tam efficaciter, quam obedienter; ergo si displicuerit, hoc brevitatis intelligentiæ meæ fecit, sin autem placuerit, quod magis opto, illius munus erit, qui asininam segnitiam per humanæ locutionis modos distinxit: tuam tamen, Serenissime Princeps, quæso pietatem, ut in hac parte non meam attendas inutilitatem, quia et si non quod volui, potui, ut potui tamen patientiam præbui; sic ubi forte minus absoluta (1) alicui servorum vestrorum, quæ collegi, videntur, ad (2) ea, de quibus edita sunt, recurrere non dedignetur. Quod superest autem (3).

EPISTOLA XLI.

RECESVINTI REGIS AD BRAULIONEM.

Dominus noster sancto ac venerabili Patri, Braulioni episcopo.

Suggestionem beatitudinis vestræ suscepimus, in qua denudatam ignaviam, quæ erat occulta in hoc libro, quem nostra serenitas vestræ sanctitati ad emendandum dederat, manifestas; moris est enim sapientum ignarum se judicare, ne per arrogantiam stimulum videatur elationem incurrere. Sed quia

(1) *In Ms. aliqui.*

(2) *In Ms. aderas.*

(3) *Deest finis epistolæ.*

inspiratio divinæ virtutis in unumquemque, prout vult, inspirat, non immerito laudamus opus quod exercuisti, quia in hoc codice et instanter obedientiam præbuiisti, et ut volui, ejus efficaciam in procinctu sapienter collegisti: pro quibus etiam insufficienter vestræ paternitati referimus gratias, et super his salutis officium reddentes, petimus, ut pro nobis orare digneris.

FRAGMENTUM EPISTOLÆ, QUAM TAJUS

PRESBYTER ET ABBAS SCRIPSIT AD BRAULIONEM.

(*)Pia quidem talis est religio, sed mihi fateor dubia.

Ideoque, virorum sanctissime, tuis auditibus hujuscemodi quæstiunculam defero, et si certissime credendum est, ut præfatus sum, cruorem Domini post ejus resurrectionem apud aliquos remansisse, abs te certissimis testimoniis, ac verissimis documentis cupio illustrari. Utinam libellum de hac re ex tua largitate perciperem! Magnum mihi specimen semota ambiguitate Dominus Jesus-Christus præbebit, si id deprecatio mea impetrare valuerit.

De cetero humilitate, qua valeo, sanctitatem Domini mei salutare præsumo, obsecrans ut orationibus vestris merear commendari, et epistolis vestris de eo, unde suggesti, quam-tocius recreari.

(*) *Fragmentum istud in eam epistolam referendum, quam Taju ad Braulionem direxit, uti diximus, pag. 189. Tum quod argumentum idem est cum eo quod insequenti pertractatur, tum quod ipse Braulio prima hujus fragmenti verba laudat scribens: Pia, ut ipse ais, religio, sed incerta nutabit.*

Multa vero hic deesse ex his quæ Taju quæsierat, optime animadvertit Dom. Franc. Cerda, Regiæ Bibliothecæ meritissimus subcustos, qui has epistolas ex cod. Legionensi ab se maxima tum diligentia excriptas, nobiscum communicavit. Quod etiam ipsum Braulionis responsum pro certo prorsus habendum ostendit.

EPISTOLA XLII.

BRAULIONIS AD TAJUM PRESBYTERUM

ET ABBATEM.

Venerabili et in membris Christi reverendissimo in Christo fratri, Tajo presbytero et abbati, Braulio servorum inutilis servus.

Ut litteris tuis illico non responderem, diversarum me arcatum fateor fuisse necessitatum, eminentius tamen ægritudine oculorum et variarum afflictione infirmitatum: sed nunc, quia inter angustias meas utcumque respirare potui, ad litteras tuas relegendas recurri, in quibus comperi multa de me benignitatem tuam sperare, quæ me minime sentio posse implere.

Quid enim aut quantum in me est, ut imago tantorum taliumque virorum à nobis à te expectetur? Cum et eorum lectio pro ætate à te habeatur visitata, et intelligentia rimetur assidua, atque in pectore tuo, ut ita dixerim, nidaverint ipsorum eloquia. Otia etenim tibi sunt sancta, et nobis vitæ præsentis fluctibus anxia, velut quis inusitatus, aut sentina vexatus, aut marina cumba jaceat saucilis. Verumtamen etsi immerito ea, quæ petis, naturæ acumine mihi fuissent adlata, minime à me essent præsumpta; scis enim dogma nostrum humilitatis tenere vexillum, et in plana, et fortia velle conquiescere quam ad summa gradu nitente periculose ascendere. Unde et te quæso, charissime, ut minus conquararis de circumhabitantium tibi tepore, seu cupiditate, quoniam patienter debes omnia tolerare. Quid enim probis male morigeratio aliena nocet: neque enim valde laudabile est, bonum cum bonis, sed bonum esse cum malis.

Hinc de Ecclesia scriptum est: sicut lilia inter spinas, sic amica mea inter filias. Nam et hi, qui tales à nobis creduntur, forte sufficit eis secundum Apostolum scire Christum,

et hunc crucifixum: ipso nos docente: non alta sapientes, sed humiles consentientes. Et nolite esse prudentes apud vosmet ipsos: scientia quippe inflat, charitas vero ædificat; et cetera, quæ te latere non possunt. Tali enim sensu, et humilitas catholica tenetur, et illud: et unusquisque in suo sensu abundet, proculdubio impletur. Unde idem Apostolus præcepit ut non nobis, sed proximis placeamus. Et ad Philippenses scribit, ut in humilitate superiores nobis invicem arbitremur, non quæ nostra sunt singuli quærentes, sed quæ aliorum. Humilium quidem virtus est, de scientia non gloriari, quia communis est omnibus. Valet enim hoc multum ad reprimendam mentis audaciam, ut et alios contemptibiles non reputemus, et singularem nobis scientiam, vel sanctitatem non adrogemus: ne superno audiamus oraculo: reliqui mihi septem millia virorum, etc.

Hæc causa amoris tui me dixisse charitas tua, quæso, censeat. Ceterum de quæstione, qua me consulere decrevisti, noveris non me aliud de resurrectione mortuorum credere aut expectare, quam quæ à sancto Augustino per diversa opuscula sua, quæ ad manus venerunt meas prudenti ingenio, et elegantissimi sunt dissertata sermone, quæ ad laborem meum evitandum ideo non replicavi, quia et te per epistolam tuam ea didici indubitanter tenere. Igitur quia in resurrectione et noster reddendus est sanguis non dubito: utrum autem qui in omni vita tollitur, totus in qualitate sui reddatur, dubito, quia et ipse superfluis invenitur, non noster secundum medicos, sed esse nobis noxius. Nam si illa pulchritudo hoc permittet, quam habituri sunt sancti: credo quod fiet; si hoc illa non sinet; hoc et hic credendum est, quod de unguibus et capillis superfluis, qui in commixtione naturæ aliis membrorum partibus redentur, sancto Augustino docente, ipse sensisti. Ad opificis enim nostri omnipotentis artem pertinet, ut vult, et modificare grandia et majorescere parva. Nulla tamen in sanctorum membris est credendum in resurrectione reddere indecora.

Propterea vero puto minima et extrema membrorum nostrorum Dominum memorasse et circumscribere, cum de capil-

lis loqueretur, quod si capilli non pereunt, quanto minus majora membra disperibunt. Non tamen superfluos humores, à quibus aut corruptela nascuntur, aut vitia generantur, quæ utique in restaurato corpore non erunt, comprehendi voluisse.

Credo quidem, quod quidquid ad naturam proprie nostram pertinet, hoc restaurabitur in resurrectione: quidquid autem in natura aut superfluo concrevit, aut naturam morbidavit, vel habitum potuit demutare, demendum est. Naturam dumtaxat dixi, secundum quam constat integrum, sanumque hominis corpus: ac sic, quia sine sanguine esse non possumus, in quo virtus animæ in corpore, divina asseritur auctoritate, reddendus est non superfluus, sed naturalis, id est, non alienus, sed noster.

Sed quid multa? hoc mihi credibile, hoc etiam non difficile ad affirmandum: sed constat esse minus dubitandum, hoc unumquemque in resurrectione, exceptis corruptionibus et vitiis, ut jam superius dixi, decenter recepturum, quod potuit illa ætate, qua Dominus est passus, ejus habere corpus rationabiliter integerrime constitutum, dicente Apostolo: hoc sentite in vobis, quod et in Christo Jesu. Et alibi: donec occurramus omnes in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi.

Cauti tamen in hac inquisitione esse debemus, vas electionis prohibente, non plus sapere, quam oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem; ne forte eo usque progrediamur, ut superstitiosi reputemur, sicut hi, qui de abortivis quærent foetibus, quæ utique consistunt ex corpore utriusque sexus, quid de menstruo possit sanguine atque impuro virili sentiri humore, quem in omni pene vita necesse est etiam naturaliter egeri, in quibus superflue erunt superstitiosi.

Sed cur non credatur et sanguis humanus perire detractus, cum et ipse humor generabilis, atque sanguis, sicut et aborsus neutri reddatur in resurrectione parenti: si tamen parens jam dicendus est, cujus aut liquor fædus, aut inanimatus profunditur foetus. Verumtamen non sunt hi, qui nobis affirmant verum esse cruorem Domini, qui pro reliquiis, ut ipse dicis, ab aliis habetur, ita istum cruorem non fuisse assumptum in

resurrectione corporis Domini, sicut nequaquam assumptus est. Unde columna illa infecta Hierosolimis ab insigni sancto Hieronymo presbytero et ab aliis post multa sæcula et visa traditur et conscripta: quod potius Passioni divinæ pro testimonio debemus deputare, quam pietatis testimonium inficiare, quoniam majorum nostrorum stylo jam hoc habemus digestum.

Sed et illo tempore potuerunt fieri multa, quæ non habentur conscripta, sicut de lintheaminibus, et sudario, quo corpus Domini est involutum, legitur, quia fuerit repertum, et non legitur, quia fuerit conservatum: nam non puto neglectum esse, ut futuris temporibus inde reliquiæ ab Apostolis non reservarentur, et cetera talia.

Sub hac tamen occasione non debemus inimicis catholicæ Ecclesiæ locum dare, ne aut veneno falsitatis, aut maledicti gratia velint virginem Christi castam corrumpere. An forte ex eadem columna à fidelibus erasus cruor in reliquiarum honore toto est dispersus in orbe, quod facile crediderim, ut apud ecclesiarum Principes, succedente sibi posteritate, traditum potuerit conservari; nam tantæ rei fama non video, quomodo possit christianis esse dubia.

Sed ut adhuc aliquid dicam: forte sudor ille Domini, quem evangelica lectio nobis tradit ut sanguinem fuisse decursum, tanta diligentia à discipulis putatur fuisse collectus: vel certe, quando lancea percussum est Domini corpus, et sanguis et aqua manavit, cujusquam est solitudine pro reliquiis reservatus. Sed miror, si hoc à quoquam possit approbari, cum dubitatio discipulorum etiam in Passione postea inveniri potuerit, et solus Joannes cum mulieribus ad crucem Domini astiterit. Qui tamen scribens Evangelium, nihil tale aut se, aut alium fecisse narravit: testimonium perhibuit et verum testimonium conscripsit, quia lancea corpus Domini percussum fuerit, et sanguis et aqua manaverit, nec tamen hoc collectum fuisse ab aliquo meminit.

Sane si in eo loco ubi ait: multa et alia signa fecit Jesus, quæ non sunt in hoc libro scripta: adstruit quis eum et de hoc sanguine esse locutum: convincat si potuerit, et hoc esse sig-

num, quod mihi ut faciat, omnino videtur durum; quod si auctoritate Scripturæ non firmaverit, pia, ut ipse ais, credulitas, sed incerta nutabit, cum sponsa veritatis non solum recipit veritate pium, sed et pietate verum, tuncque sit firmum, cum non nutat à veritate pium. Affirmet hoc qui valet; ego autem fateor me hoc ignorare.

Igitur omissis his, et in potestate lectoris relictis, quoniam non usquequaque præjudicant fidem resurrectionis, nec debemus præscribere intellectum melioris inquisitionis, neque auctoritati contraire multitudinis, quæ assertit hujusmodi reliquias inveniri in cathedralibus ecclesiis, quod tamen in ecclesia mea nullius invenitur tempore fuisse pontificis, et melius est dubitare de occultis, quam litigare de incertis: ad vera et firma convertamur, quæ nulli prorsus christiano et recte catholico aut in ambage, aut in disceptatione venire possunt: esse scilicet nobis per Sacramentum panem et vinum Deo oblatum, Christi corpus et sanguinem verum, secundum ipsius Domini verba, et Scripturas Sacras Spiritu Sancto digestas, quod quotidie super altare ipsius ab Ecclesia Catholica secundum ordinem Melchisedech à vero Pontifice offertur Christo Jesu mystica intelligentia et inenarrabile sermonis inopia, quia omnia excedit supereminens gratia. Hæc, ut occurrit, et prout tempus exegit, paucis tibi, charissime, rescripsisse sufficiat; et quamvis ingenti ardori tuo, non ut dignum est, responderim, tamen ut occupatio sivit, voluntati tuæ parere studui. De cetero beatitudinis tuæ orationes ut mi suffragentur, vehementissime quæso.

Et unum, quod mihi et præ omnibus necessarium, et hic fuerat prætermisum, peto, ita Christus cursum propositi tui efficiat gloriosum, ut mihi codices sancti papæ Gregorii inpositos, qui necdum in Hispania erant, tuoque studio et sudore de Roma huc sunt delati, ad transcribendum ocuis mittas; nam non solus ego hujuscemodi rei sum petitor, sed et dominus, germanusque meus, tuus amator: quapropter ambobus satisfacies, si uni præstaveris, et ambos contemnes, si unum spreveris. Credat mihi certe charitas tua, codices istos remittam, quo tempore institueris. Parvam putavi evenire episto-

lam, sed dum hinc inde susurrantibus moveor scrupulis, nec brevitatem potui tenere, nec omnia, quæ me adhuc movebant, dicere.

Vale in Domino, frater charissime, et in Christi membris venerabiliter amplectende.

EPISTOLA XLIII.

FRUCTUOSI PRESBITERI AD BRAULIONEM.

Domino meo proprio, Braulioni episcopo, Fructuosus exiguus, semperque tuus.

Scripturæ Sacræ textu narrante didicimus quam sit gratus homini de longinqua terra nuntius bonus (1); et quis, qualisve alius melior nuntius nobis est expectandus, quam Christi dilectio, quam Catholicæ Ecclesiæ intemerata professio atque propagatio, quam amicorum Dei, sacerdotumve Christi sincera vita, felix actus, doctrinaque fidelis? Hæc nos desiderare vehementer atque sitienter agnoscere cupere, pater beatissime, confitemur.

Hic solus nuntius arentia mentis nostræ sæpe viscera pascit, et vestrorum felicitate gestorum inter raucisona spumantis salifreta, atque oceani gurgites, et æquora inquieta humilitatis nostræ mulcet auditus, quod Cæsaraugustam vestram vestra jugis augusta doctrina nobilitat, et florens per dies singulos vestri culminis vita tanto affluit divinæ legis studio, quanto et bonorum operum jugi atque sedulo vallatur præconio.

Ob hoc indesinenter Regi, et conditori nostro Domino referimus laudes; quod mundi jam termino propinquante tantus talisque Pontifex existis, qui et vitæ merito, et docendi præditus beneficio, apostolica per omnia vestigia consecraris, percepturus cum his ineffabilem supernæ patriæ gloriam, quorum in hac tempestate mundana incorruptam ipse sequeris vi-

(1) Ms. et quia.

tam. Temerarium fortasse arripiens opus, piissimam vestram præsumo salutare coronam, atque eodem, quo cupimus, salutis vestræ nuntio vestrorumque sacrorum apicum indiciis reficiamur, oramus. Mendicans ipse vestrarum mensarum dapibus residua micarum fragmina posco, atque ab spirituali Patre cælestium divitiarum thesauris affluente exigui cujusdam talenti peto munus, quod ut accipiam, importunus petitor nocturni temporis spatia vigilo; et licet negligens, tamen quærens peto, et pulso, atque ut indigno ac vilissimo tuo aperias quæ ignoro, tribuas quæ non habeo, sanctorum Dei, quorum solatiis confovemur, fultus adminiculis quæro.

Primum igitur flagito, ut quædam, quæ parens sanctimoniam et particeps gloriæ vestræ, beatissimus, eruditissimusque vir prætermisit enodare Hieronymus, ex lectione priscorum Patrum, et doctrina Sancti Spiritus refertus Dominus meus, mihi leproso tuo, novitioque Eleazaro ulceroso, brevi, et aperta digneris significare pagella, sic tibi Dominus cælestis pandat regni introitum, quemadmodum supradictus vir quatuordecim post diluvium annos Mathusalam vixisse testatur: et si omnis caro, quæ in arca non introiit, cataclysmo perempta est, hic, de quo quæstio est, ubi fuit, ut evaderet, quem cum ceteris introisse in arcam non legimus.

Illud quoque, quod addidit de Agar, quod grandem jam juvenem Ismaelem fugiens dominam suis vectaret cervicibus, qualiter explanetur, nosse desidero.

De Salomone quoque similem suo loco intulit quæstionem, eo quod deducta summa temporum, annorumque serie subnotata, inveniatur undecimo juxta Scripturæ textum anno Roboam filium generasse, quod fieri utique vix possibile est.

Hoc mihi et reliquis concaptivis meis flagito propalari, non quolibet, ut quidam agere solent, astu facilitatis, sed puro et sincero affectu vestræ dilectionis, et impulsus cognitione veritatis.

Specialiter tamen, Domine mi, quod in hac regione, in qua degimus, non invenitur, suppliciter suggero, ut pro mercede tua de collationibus Casiani illumines monasteria ista, et vitam sanctorum virorum Honorati atque Germani, vestrique

beatissimi novi Æmiliani, pusillitati nostræ vestra largitate faciatis attribui: et qui alios assiduo vestrorum eloquiorum melle saturatis, nos longe positos, et occidentis tenebrosa plaga depressos non despiciatis.

Age, piissime domine, ut vestra pro hoc merces clareat ante Dominum. Septem collationes, quas memoratus Casianus Joviniano, Minervio, Leontio, et Theodoro scripsit, jam hic, christianis tribuentibus, habemus. Reliquas decem, quas Helladio et Leontio episcopis, et alias septem, quas sancto Honorato atque Eucherio se asserit edidisse, minime habemus. Has exoramus, ut percipere vobis largientibus mereamur. Vale in Domino, et nostri memor esto, papa beate.

Exigui servuli tui compauperes nostri, sanctam coronam vestram oppido salutantes, exposcunt, ut abjecti tui precem non respuas, sed votis supplicantis assistas: meminent Sancti Dei dignationem vestram.

EPISTOLA XLIV.

BRAULIONIS AD FRUCTUOSUM

PRESBYTERUM.

Domino merito eximio et in Christi membris suavissimo filio, Fructuoso presbytero, Braulio servorum Dei inutilis servus.

Inter laudum tuarum in me præconia, et actionum mearum merita, æquus quidem arbiter iudicio rationis præsidere debeo, talemque me (1) veritate censuræ æstimare, qualem intus sentio, et non qualem foris ab aliis aliter putantibus audio: nam plerumque ex sola benevolentia fit, ut bonus homo de bono thesauro cordis sui proferat bona; et utique non poterit fons dulcis amarus producere latices. Sed plerumque fit, ut fallatur æstimatio humana, et malus bonus, et bonus æstimetur malus. Nec verenda est hic illa sententia: væ his, qui dicunt, quod bonum est, malum, et quod malum est, bonum; si aut amore fallitur, aut certe hominem malum ex bonitate sua æstimant bonum.

(1) *Ms. veritatem censura.*



Sed potius illis cavenda est, quibus aut vitia pro virtutibus placent, aut certe virtutes pro vitiis displicent. Et ex hujus perversitatis regula, aut malum hominem bonum, aut bonum aestimant malum. Qui vero ipsum hominem dicit bonum, quem putat justum, nescitque injustum, non in doctrina rerum bonarum et malarum, sed in occultis humanorum falli tur morum. Ego tamen non talem me esse, qualem prædicas et ipse novi, et veraciter scias me profiteri.

Tibi quippe ista legitime dico, quem in membris Christi, et pro gratia Christi in Christo suscipio. Ceterum illis, de quibus dicitur: oleum peccatoris non impinguet caput meum; quibus hæc ipsa adulatio olei in finem inter stultas ac fatuas deficiet virgines, nostræ nequaquam patere debent conversationes. Quid enim prodest ei pandere conscientiam, à quo non poteris culparum percipere remedia? Ergo illis profiteri debemus peccata, quorum orationibus sumimus adjumenta, aut damus conversionis exempla. Emendabit et arguet me, ait, justus in misericordia. Et de istis dicitur: confitemini alterutrum peccata vestra, et orate pro invicem. Sed quoniam operosum et longum est probrosos mores meos tibi propalare, tibi que ex ordine narrare; hoc sacratissimæ animæ tuæ mihi sufficiat pandere, non qualem me aestimas esse, sed quæso ut ores, ut qualem aestimas, efficiat me Deus talem.

Sane ut quæ (1) prohibeo te, ipse in laudibus tuis agam, dicturus forsitam eris: cur, qui hæc prohibes, ipse facis? Sed necessario partibus meis faveo, dum tibi debitum reddo, quia ab Apostolo instruimur, ut omnibus debitum reddamus, et nemini quidquam debeamus. Nam forte quantum in me est non fallor; sed quantus mihi videris dicere parco propter verecundiam tuam, quam utinam minus dicendo servasses in laude mea.

Laudem quidem animam tuam, sed in Domino, in quo rectos laudare debemus; unde et Psalmista dicebat: rectos decet collaudatio: et: in Domino laudabitur anima mea, cu-

(1) *Mallem legere: si quæ, vel si qui.*

jus est, et à quo est omne bonum, cui etiam grates persolvimus pro adnisi vestri profectus. Ideoque quanto magis novi, quod loquaris animo circa me fidei, tanto magis videor debito prægravari, ac sic accipe quod gestio dicere.

Felix tu, qui hujus mundi contemnens negotia, prælegisti otia sancta! Ardorem tuum, animique vigorem, luminisve candorem Spiritu Sancto fulgentem intelligo, delector, diligo, amplector, et ut pro meis flagitiis, facinoribusque ante Dominum prævaleat, ariditate bibula anhelō. Felix illa eremus, et vasta solitudo, quæ dudum tantum ferarum conscia, nunc monachorum per te congregatorum, laudes Deo præcinentium habitaculis est referta, peregrinorum mundi, civium Dei, Babylonia captivorum, Jerusalem prædestinatorum! Te enim tuosque in Christo attollo præconio, quorum studium ornat eremum, non ipsam eremum, quam doctissimi præstantissimique virorum Hieronymus et Eucerus olim jam miris verborum, sententiarumve venustarunt floribus; et ut in brevi multa compingam, et quasi in parva tabella mundum depingere velim, quia in longum non est mihi temporis spatium, nec est ingenii studium, nec linguæ eloquium, gentilis poetæ antiquum in te vertam præconium, et hæc solum dicam: O decus Hispaniæ sacrum; ne, quaeso, me aut assentatorum vitium, aut adulatoris reamini peragere officium; sed cujus ministerii est vera prædicare, de vobis, quod sentio, non debeo reticere. Tantum est, ut perseverantia vestra usque in finem per patientiam perducatur, in qua animas nostras possidere jubemur, quia qui perseveraverit usque in finem, hic salvus erit; namque finis præcepti est charitas; charitas, quippe, secundum Joannem, Deus est, Deus vero Christus, propter quem omnia, et nihil ob aliud agere debeamus; in quo Psalmista omnis consummationis vidit finem; unde et quidam tituli psalmorum *in finem* præscribuntur. Ad hunc pervenientes non erit ultra, quo cursus fidelium dirigatur, ipso dicente: Venite ad me omnes qui laboratis et onerati estis, et ego vos requiescere faciam. Studium vestrum, ut cœpit, ardeat, et majores in Domino flammam mittat, quia nisi profecerit, deficiet, et velut in rapidissimo

annium cursu scapha non consistens, nisi ad superiora progrediatur, ad inferiora delabitur.

Cavete autem dudum illius patriæ venenatum Priscilliani dogma, quo et Dictinum et multos alios, ipsum quoque sanctum Orosium invenimus fuisse infectum, quamvis postea à sancto Augustino correctum. Nam ita etiam perversitatis suæ studio sacras depravavit Scripturas, ut adhuc ex ipsius corruptoris nævo depravatas inveniamus multas.

Nec vos vanitas cenodoxiæ, aut aura popularis in aliam partem flectat, quia hoc est postremum apud athletas Dei certamen, in quo est et novissimum discrimen.

Jam ne ultra modum epistolarem protraham sermonem, ad quæstiones, quas proposuisti, accedam, et ea, quæ inde legerim, ut à te speratum est, majorum nostrorum sententia, ut occurrit, depromam: quædam verò brevitatis causa meo sermone compingam. Ita enim petitionis tuæ sumis exordium.

Primum, inquis, flagito, ut quædam, quæ parens sanctimoniam, et particeps gloriæ vestræ, beatissimus, eruditissimusque virorum prætermisit enodare Hieronymus, ut ex lectione priscorum Patrum mihi brevi, et aperta significes pagella: quod cur dixeris, ignoro; cum ille sanctissimus vir manifestam mihi expositionem, et satis idoneam reddiderit rationem. In libro Quæstionum hebraicarum talem hinc aperuit solutionem.

Famosa quæstio, et disputatione ecclesiarum omnium ventilata; quod juxta diligentem supputationem, quatuordecim annos post diluvium Mathusalam vixisse referatur, etenim cum esset Mathusalam annorum 167, genuit Lamech: rursum Lamech, cum esset 188, genuit Noe, et fiunt simul usque ad diem nativitatis Noe, anni vitæ Mathusalæ 355. Sexcentesimo autem anno vitæ Noe diluvium factum est; ac per hoc, habita supputatione per partes, nongentesimo quinquagesimo quinto anno Mathusalæ diluvium fuisse convincitur. Cum autem supra nongentis sexaginta novem annis vixisse dicitur, nulli dubium est, quatuordecim eum annos vixisse post diluvium: et quomodo verum est, quod octo tantum

animæ in Arca salvæ factæ sunt? Hucusque propositio, ab hinc solutio.

Restat ergo, ut quomodo in plerisque, ita et in hoc sit error in numero. Siquidem in hebræis, et in samaritanorum libris ita scriptum reperi: Et vixit Mathusalam centum octoginta septem annis, et genuit Lamech; et vixit Mathusalam, postquam genuit Lamech, 782 annos, et genuit filios, et filias; et fuerunt omnes dies Mathusalæ anni nongenti sexaginta et novem, et mortuus est; et vixit Lamech 182 annos, et genuit Noe. A die ergo nativitatis Mathusalæ usque ad diem nativitatis (1) Noë anni sunt 369: his adde sexcentos annos Noe, quia in sexcentesimo vitæ ejus anno diluvium factum est; atque ita fit, ut nongentesimo sexagesimo nono anno vitæ suæ Mathusalam mortuus sit eo anno quo cœpit esse diluvium.

Cujus rei veritatem ut certius credas, ad ipsius sanctissimi virorum recurre translationem, et nullam habebis dubitationem. Nam et sanctus Augustinus in libro de Civitate Dei quinto decimo, dum annorum dissonantiam inter hebræos codices et Septuaginta eventilat, translationem ex hebræo affirmans, in finem disputationis suæ de eadem re inter cetera sic dicit: (Omnes anni vitæ Mathusalam nongenti sexaginta novem computantur:) et post modicum: Detractis nongentis quinquaginta quinque ab ortu Mathusalæ usque ad diluvium, remanent 14 quibus vixisse creditur post diluvium; propter quod eum nonnulli, etsi non in terra, ubi omnem naturam, quam vivere in aquis natura non sinit, constat fuisse deletam, cum patre suo, qui translatus fuerat, aliquantum fuisse, atque ibi donec diluvium præterisset, vixisse arbitrantur, nolentes derogare fidem codicibus, id est, trans-

(1) Ms. legit., mortis, sed mendosissime; cum à nativitate Mathusalem ad mortem Noe, annos ultra 1300 exactos constet. Legendum ergo nativitatis. Nam cum vixisset Mathusalem 187 annos, genuit Lamech. La-

mech vero 182 annos natus, genuit Noe. His autem numeris in unam summam collectis, conficiunt 369. Totidem ergo sunt anni, quos supputare oportet à nativitate Mathusalem ad nativitatem Noe.

lationis Septuaginta, quos in auctoritatem celebriorem suscepit Ecclesia; et credentes judæorum potius quam istos non habere, quod verum est. Non enim admittunt, quod magis hic esse potuerit error interpretum, quam in ea lingua esse falsum, unde in nostram per græcam scripturam ipsa translata est: et post aliqua: Hanc opinionem, vel suspicionem accipiat quisque ut putaverit; certum est tamen non vixisse Mathusalam post diluvium, sed eodem anno fuisse defunctum.

Deinde interpositis quorundam disputationibus, atque rite dilectis: Credibilis, inquit, quis dixerit, cum primum de bibliotheca Ptolomei describi ista præceperint, tum aliquid tale fieri potuisse in codice uno, sed primitus inde descripto, unde jam latius emanaret, ubi potuit quidem accedere etiam scriptoris error, sed hoc in illa quæstione de vita Mathusalæ non absurdum est suspicari; deinde non longe: Itaque, ait, illa diversitas numerorum aliter se habentium in codicibus græcis, et latinis, aliter in hebræis: et subjungit: scriptoris tribuatur errori, qui de bibliotheca supradicti regis codicem describendum primus accepit.

Deinde post aliqua: Sed quomodolibet istud accipiatur, si ve credatur ita esse factum, si ve non credatur, si ve postremo, si ve non ita sit, recte fieri nullo modo dubitaverim, ut cum diversum aliquid in utrisque codicibus invenitur, quandoquidem ad fidem rerum gestarum utrumque esse non potest, utrum ei linguæ potius credatur, unde est in aliam per interpretes facta translatio. Nam in quibusdam etiam codicibus græcis tribus et uno latino, et uno etiam syro inter se consentientibus, inventus est Mathusalam sex annis ante diluvium fuisse defunctus. Hæc sanctus Augustinus per intervalla, ita ut posuimus, sicut et beatus Hieronymus narrat.

Nec nobis aliter licet sentire, quam hi eruditissimi virorum sensere. Porro Eucerus, vir egregiæ scientiæ et præcipuæ intelligentiæ, verbis, sententiisque affatim copiosus et copiose disertus, hanc inter suas reliquas quæstionem hoc modo describit: Quid est quod in annis Mathusalæ quatuordecim anni per diligentem supputationem ultra diluvium

reperiuntur (1), cum octo tantum animæ in Arca fuisse referantur? Responsio. Error in numero est, quippe cum in hebræorum libris ita legatur, ut ante diluvii tempus hic quatuordecim annorum numerus expleatur.

Hi tres ad confirmationem solutionis hujus sufficere nobis visi sunt, cum scriptum sit: In ore duorum, vel trium testimonium stabit omne verbum. Nam multi hinc multa scripserunt; nostris vero temporibus incomparabilis scientiæ vir Isidorus, Hispalensis episcopus, in libro Etymologiarum, dum hujus nominis vult originem absolvere, ita fassus est: Mathusalam interpretatur, mortuus est. Evidens Etymologia nominis; quidam enim eum cum patre translatum fuisse, et diluvium præterisse putaverunt; ob hoc signanter transfertur *mortuus est*, ut ostenderetur non vixisse eum post diluvium sed in eodem cataclysmo fuisse defunctum. Soli enim octo homines in Arca diluvium evaserunt.

Ceterum de Ismael, quod sciscitaris, quod juvenem eum cervicibus mater vectaverit, sanctus Hieronymus, in præfato Quæstionum libro, ita ponit: Et vidit Sarra filium Agar Ægyptiæ, quem peperit Abraham, ludentem: quod sequitur, cum Isaac filio suo, non habet in hebræo. Dupliciter itaque hoc ab hebræis exponitur; sive quod idola (2) ludo fecerit, juxta illud quod alibi scriptum est: Sedis populus comedere, et bibere, et surrexerunt ludere. Sive quod adversum Isaac, quasi majoris ætatis (3) joco sibi, et ludo primogenita vindicaret, quod quidem Sarra audiens non tulit. Et hoc ex ipsius approbatur sermone, dicentis: Ejice ancillam hanc cum filio suo; non enim heres erit filius ancillæ cum filio meo Isaac. Et sumpsit panes, et utrem aquæ, et dedit Agar, ponens super humerum ejus, et parvulum, et dimisit eam. Quando Isaac natus est, tredecim annorum erat Ismael, et post ablactationem ejus (4) ludit, et cum matre expellitur è domo.

Iter hebræos autem varia opinio est, asserentibus aliis,

(1) Ms. reprehenduntur.

(3) Ms. loco.

(2) Ms. luto.

(4) Ms. lit.

quinto anno ablactationis tempus statutum, et aliis duodecimum annum vindicantibus. Nos igitur, ut breviorē eligamus ætatem, post decem et octo annos Ismael supputabimus ejectum esse cum matre, et non convenire jam adolescentem matris sedisse cervicibus. Verum est igitur illud hebræorum linguæ idioma, quod omnis filius ad comparationem parentum infans vocetur et parvulus.

Nec miremur habere (1) hebræam linguam proprietates suas, cum hodieque Romæ omnes filii vocentur infantes. Posuit ergo Abraham panes, et utrem super humerum Agar, et hoc facto dedit puerum matri, hoc est, in manus ejus tradidit, commendavit, et ita emisit è domo.

Quod autem sequitur: Et projecit puerum subter abietem, et abiens sedit contra longe, quasi jactu sagittæ, dixit enim, non videbo mortem parvuli mei, et sedit contra eum; et statim jungitur: Et clamavit puer, et flevit, et audivit Deus vocem pueri de loco ubi erat, et dixit Angelus Dei ad Agar de Cœlo, et reliqua: nullum moveat; in hebræo enim post hoc, quod scriptum est: Non videbo mortem pueri mei, ita legitur, quod ipsa Agar sederit contra puerum, et levaverit vocem suam, et fleverit, et exaudierit Deus vocem parvuli, flente enim matre et mortem filii miserabiliter præstolante, Deus exaudivit puerum, de quo pollicitus fuerat Abraham, dicens: Sed et filium ancillæ tuæ in gentem magnam faciam. Alioquin et ipsa mater non suam mortem, sed filii deplorabat.

Pepercit igitur ei Deus, pro quo fuderat et fletus. Denique in consequentibus dicitur: Surge, et tolle puerum, et tene manum ejus; ex quo manifestum est, qui tenetur, non oneri matri fuisse, sed comitem. Quod autem manu parentis tenetur, sollicitus monstratur affectus.

De hac quæstione fateor me et alios tractatores ecclesiasticos legisse; sed ut est mihi memoria facilis ad obliviscendum, non occurrit in quo opere quisque hinc tractaverit, nisi hi qui secundum Apostolum voluerunt hoc allego-

(1) *Ms. barbaram.*

rizare. Plane ut in compendio possim dicere, cum Hebræorum autumatio alii quinque, alii duodecim in ablactatione computent annos: nos in Machabæorum libris pro ablactatione tatumdem triennium reperimus scriptum, ita Machabæa filium inter cetera adhortante: Fili, inquit, miserrere mei, quæ te in ventre novem mensibus portavi, et triennio lactavi, et perduxi ad hanc ætatem. Igitur si huic auctoritati creditur; demptis duobus annis, sexdecim relinquuntur.

Sed cum reditur ad divinæ Scripturæ seriem, non invenitur in hebraica veritate, ut Ismael collo gestatus sit matris suæ: quapropter cur assumamus laborem, ubi nullam habemus difficultatem?

Restat, ut de Salomone hoc vobis intimemus, quod vos scire in scriptis vestris intelleximus. Quoniam in quantum datum est nobis, cum litteras vestras legeremus, intelligi, non ignoratis epistolam sæpe dicti viri beati Hieronymi ad Vitalem presbyterum scriptam qualia de Salomone, et de Achab regibus contineat, et quæ etiam ipse sub testificatione juramenti audisse se suis temporibus scribat. Qui et in finem Epistolæ suæ firmam, certamque sententiam omnipotentiam Dei definivit.

Sane nec ego contra tanti viri auctoritatem aliud possum sentire, nisi ejus vestigia sequi, et humilitate christiana à majorum nostrorum semitis non deviare, David dicente: Neque ambulavi in magnis, neque in mirabilibus super me. Super se namque in mirabilius attollitur, qui à majorum lineis excedens in his, quæ ultra vires suas habent, videri conatur. Unde et sequitur: Si non humiliter sentiebam, sed exaltavi animam meam, sicut ablactatus super matrem suam, ita retribues in animam meam. Ac per hoc conducibile est nobis humilia sentire, Apostolo dicente: Non alta sapientes, sed humilibus consentientes, et ablactionem cum Isaac percipere, ut fortiori cibo possimus participare, quam cum Ismaele ancillæ filio utrem cum aqua, et non mero portare, et ab æterna repelli hæreditate.

His igitur pro vestra voluntate digestis, codices, quos vo-

bis à nobis dirigendos mandastis, scriptos duplices non inveni; aliquos, nec singulares reperi, subtractos eos de armario nostro animadverti, inquisitionemque occupatio tulit. Sed si Deus voluerit, et vita comes fuerit, est spes eos et inveniendi, et vobis mittendi.

En respondi pedestri, et peculiari sermone, quia non tam verbis inhiare, quam debemus sententiis studere, ut et locutio nostra evangelicam simplicitatem teneat, et spumas gentilium eloquiorum refugiat. Jam modus superfluus epistolæ cogit me tacere, sed desiderium tuum loqui compellet. Optabam autem obviis manibus complexum tuum accipere, ut mutua collatione, vel disceremus aliqua, vel doceremus; siquidem non sit hoc omnipotenti Domino, apud quem non est difficile omne verbum, impossibile. Verumtamen ægritudini mortalitatis meæ quotidie spero finem: mallet tamen, ut si hoc quod præmisi, tribuat Deus de allegorizandis quæstionibus, et mysticè intelligendis, et Veteris instrumenti in Novi affirmatione exercitatio nostra esset, quam in Historiæ superficie inquisitio nostra constaret, ut verè abyssus abyssum in voce cataractarum tuarum invocaret, quia illud præcedit tempore, istud dignitate; hoc enim est pabulum animæ christianæ; his enim anima pascitur, quibus delectatur; nam ingenium tuum admirabile habeo, et sermonis tui suppellectilem infinitam vehementer intueor.

Macte virtute, cujus talia erumpunt germina, qualia existent fructuosi fructuosa frumenta? Sed huic tanto bono cum accedit studium divinarum Scripturarum, præsertim in collatione mutua in brevi emittet palmites, et afferet suavissimos botros, ut et propriæ naturæ conferat fructus, et aliis subministret jucunditatis gaudium. Nihil in te mediocre contemplatus sum; crede amori vera dicenti: si fieri posset, quidquid aliis ex parte datum, et ex parte in cognitione reseratum est, totum in te perfectum, atque esse desidero summum, quia ita convenit finibus sæculorum, ut præparentur ad certamen Antichristi vasa electa Christi.

Ne, quæso, vos ex eo contemptibiles velle æstimari, quod occidentali tenebrosa plaga queritis vos esse depressos, quo-

niam eo clariores estis, quo vos in caligine esse videtis; dicente Domino Pharisæis: Si cæci essetis, non haberetis peccatum. Et cuncti proculdubio novimus, quia ex eo etiam maculas corporeas liquidius videmus, quo lumini propinquamus; et lumen verum, quod illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum ex occasu suo, et non continuo (1) nativitate resplenduit mundo. Unde et Propheta: Populus qui sedebat in tenebris, lucem vidit magnam; habitantibus in regione umbræ mortis lux orta est eis.

Provincia namque, quam incolitis, et græcam sibi originem defendit, quæ magistra est litterarum, et ingenii; et ex ea ortos fuisse recordamini elegantissimos, et doctissimos viros (ut aliquos dicam) Orosium presbyterum, Turibium episcopum, Idatium, et Carterium laudatæ senectutis, et sanctæ eruditionis pontificem: ac per hoc Christi gratia superabundantius prædicanda, quam regio segnitæ est culpanda.

Ecce dum nescit amor ordinem, plus oneravi epistolam meam sermone, quam utilitate, et ut ait quidam: dum urceum facere nitor, amphoram finxit manus. Hoc denique superest, ut digneris orare pro me, cum tuis comperegrinis pauperibusve spiritu, ultra omnes homines peccatore; si forte inexhausta pietas Redemptoris humani exhauriat fœtoris, voragineve flagitii, facinorisque mei.

Vale in Domino, mihi charitate germane, merito Domine, fili ætate, collega dignitate, atque parens affinitate: et pro me tu, tuique orate, et nactis occasionibus stude tuum mihi mittere sermonem.

(1) Ms. vanitate.

NOTAS SOBRE LA CARTA PRECEDENTE.

La doctísima epístola que S. Bráulio dirigió á S. Fructuoso Bracarense, no ha sido tan desconocida de los escritores como otras del mismo santo; pues Sanctoro, Marieta, y D. Francisco Padilla la mencionaron, exhibiendo el texto con que se justifica, que el célebre Paulo Orosio no fué natural de Tarragona, sino de Galicia. De aqui tomó ocasion el Padre Higuera para fingir haber él hallado en el archivo de Santa Justa de Toledo la referida carta; y para hacer creible su dicho, añade, que vió en ella el título siguiente: *Domino meo, sancto viro, verè venerando Fructuoso Presbytero, servo Dei, sanctæ Ecclesiæ Bracharensis Archiepresbytero, salutem in Domino Jesu.* D. Nicolás Antonio, en su biblioteca Vet. tomo 1, lib. 5, cap. 5, dá contra esta noticia su censura en estos términos: *Ejusdem aliam ad Fructuosum Presbyterum Bracharensem datam, se vidisse in Archivo S. Justæ Toletanæ finxit suo*

more Pseudo Julianus Advers. 488. El fundamento que tuvo D. Nicolás para condenar como falso lo referido por Higuera, fué sin duda el haber sabido que no existia en el archivo de Santa Justa la carta mencionada; y al presente se nos ofrece otro nuevo argumento de la suposicion, pues la epístola legítima tiene título muy diferente, conforme á los que S. Bráulio acostumbra poner en sus cartas.

El marqués de Mondejar escribió (Dis. 4, cap. 1), que no tomaba á su cuenta la legalidad de la misma epíst., aunque se ofreciese ingerida su memoria en Juliano, por no constarle los originales de que se copió. Alentado con esta confesion Dalmases, respondió al testimonio que se alegaba de ella para justificar que Orosio fué gallego, que supuesta la duda que se tenia acerca de la legitimidad de la epístola, no tenia que satisfacer en este punto. Y en el núm. 13, dice asi: *Ya se vé de lo ponderado la poca fuerza que hace la carta de*

San Bráulio, por no ser mucha, ni comunmente recibida la autoridad de quien se sacó, que es Juliano, arcipreste de Santa Justa. Pero Dalmases se olvidó al escribir estas palabras de lo que dejaba dicho en el núm. 1, esto es, que la cláusula exhibida por Marieta y otros, no se hallaba en lo impreso de Juliano; de donde pudo colegir, que el testimonio traído por los autores que defendieron haber sido Orosio natural de Galicia, no estribaba en la autoridad de aquel escritor supuesto; fuera de que el mismo testimonio se citó algunos años antes que se publicase el fingido Juliano; pues consta, que los tres escritores mencionados al principio, dieron á luz sus obras anteriormente á la edicion de aquella obra fingida por Higuera. Por tanto es preciso confesar, que vieron la carta de S. Bráulio en algun códice antiguo; y en consecuencia de esto, que la autoridad es mayor que la del Pseudo-Juliano modernamente inventado.

Al presente no podemos dudar acerca de la legitimidad de la epístola; pues nos consta hallarse insertada con otras

de S. Bráulio en el códice de la santa Iglesia de Leon, que es de los góticos de mas probada antigüedad, por lo que debe tambien reconocerse por muy eficaz el testimonio que han alegado los autores en comprobacion de haber nacido en Galicia el insigne Paulo Orosio. Por eso el reverendísimo Florez, que al tratar de propósito este asunto se abstuvo de citar el texto de S. Bráulio, por dudar acaso, como el marqués de Mondejar, de su legalidad; informado despues sobre la existencia de la carta en un códice tan venerable, lo exhibió á la letra en el tomo 16, pág. 90, en confirmacion de lo que dejaba expuesto en el tomo precedente. Mas porque sin embargo de esta diligencia no quedaba vencida enteramente la dificultad acerca de la patria de Orosio, por haber escrito Dalmases en su larga disertacion un capítulo en que pretendió satisfacer al testimonio de S. Bráulio, aun en suposicion de ser legítimo, [me ha parecido necesario advertir ahora, que toda su satisfaccion se halla desvanecida en esta misma carta, y decidida con la mayor expresion

en favor de Galicia la controversia.

Respondiendo, pues, el citado autor á la cláusula que se alegaba de S. Bráulio, dice, que de su contexto solo se puede inferir que hubo un Orosio gallego, muy docto, erudito y consumado en todo género de literatura; pero que en ella no refiere el santo circunstancia alguna por donde se pueda entender que habla del Orosio sujeto de la disputa, pues solo le nombra Orosio presbítero, sin decir que fué discípulo de S. Agustín, ni determinar el tiempo en que floreció, etc. Y así que el Orosio mencionado por san Bráulio pudo ser alguno de los otros Orosios que halló la estudiosa diligencia de D. Juan Tamayo Salazar, todos españoles y bien antiguos. Pero omitiendo el que los Orosios distinguidos por Tamayo son supuestos por los falsos Cronicones, he aquí las palabras de san Bráulio en que se expresan las circunstancias de patria, discipulado y tiempo del Orosio acerca de quien se disputa: *Cavete autem dudum illius patriæ venenatum Priscilliani dogma,*

quo et Dictinum, et multos alios, ipsum quoque Sanctum Orosium invenimus fuisse infectum, quamvis postea à Sancto Augustino correctum. Donde claramente se menciona la heregia de Prisciliano, que inficionó la iglesia de Braga en la Galicia, de donde era Fructuoso; y al mismo tiempo nombra á Dictinio, obispo de Astorga, que tambien se comprendia en la misma provincia, y á Orosio, que movido de los errores que infestaban su patria, hizo viaje á la Africa con el fin de consultar al grande Agustín, y aprender de tan famoso maestro la doctrina necesaria para la confutacion de los mismos errores.

En el texto exhibido afirma S. Bráulio que Dictinio y Orosio fueron inficionados con el error de Prisciliano; y que Orosio fué traído al conocimiento de la verdad por medio de N. P. S. Agustín. De Dictinio es indubitable que siguió por algun tiempo la heregia de los priscilianistas, como se deja dicho en el tomo 16, pág. 75. Pero acerca de Orosio no dudo que estuvo el santo mal informado, por no haber tenido todas las obras agustinianas,

de donde pudo adquirir la verdad en este punto. En la epístola 166 informa el grande Agustino á S. Gerónimo de las nobles prendas que ya ilustraban á Orosio cuando llegó á comunicar con él; y dice que era un jóven religioso, hermano por la union católica; y que deseando fervorosamente ser instrumento provechoso en la Iglesia, solicitaba ser instruido en toda la doctrina que condujese á combatir los dogmas falsos y perniciosos, que daban á las almas de sus paisanos una muerte mucho mas infeliz que aquella que el cuchillo de los bárbaros daba á los cuerpos. En la epíst. 169 al 102, despues de haberle honrado con los renombres de *santisimo* y *estudiosísimo*, asegura que no le trajo á su compañía otro motivo que el deseo ardiente que le abrasaba de aprender las santas Escrituras. De estos dos lugares se colige, que tan distante estuvo Paulo Orosio de consentir en el error de Prisciliano, que no solo era loable por la comunión católica cuando salió de España, sino tambien por la piedad y celo de combatir los

errores que infestaban á su amado pais.

El mismo Orosio dá testimonio de su inocencia en este particular, en el lib. 3 de sus Hist., cap. 2. Porque tratando de las ventajosas felicidades que poseemos por el Cristianismo, respecto de las que se gozaban bajo el dominio gentílico de los romanos, propone como ejemplo comprobativo de su intento el viaje que hizo desde España á la Africa, asegurado de que seria bien recibido; porque como hombre cristiano tenia allí, como en otras partes del mundo, su patria, su ley y religion. Dice que efectivamente fué hospedado en aquella tierra con tanta benignidad, cuanta era la confianza con que entró en ella. Por hallarse tan propagada la fé de la Iglesia Romana, dice tambien que en todas las partes del mundo tenia dilatados y segurísimos lugares donde vivir, pues siendo romano y cristiano, encontraria donde quiera romanos y cristianos. Y finalmente, que estaba satisfecho de que en todo el orbe tendria la seguridad de la república por sus leyes, de la

ciencia por su religion, y de los hombres por la comunicacion de una misma naturaleza.

Esta confianza y firmeza que Orosio sentia en su ánimo cuando huyó de su patria, muestra clarísimamente que ya entonces era un hombre ordenado y compuesto en todos sus afectos y costumbres, y ademas de esto que se hallaba libre de las tinieblas del error. Por lo qual juzgo que debe asentarse por

cierto, que mientras estuvo en su pais, vivió precautelado de la infidelidad y de las falsas doctrinas de Prisciliano y de los originistas; y que la verdadera causa de su resolucion para emprender su largo viaje, fué el asegurarse de los males que sus paisanos padecian en los cuerpos por la crueldad de los bárbaros, y de los errores que los infestaban en el alma por la malignidad de los priscilianistas.

IV.

ACTA SANCTORUM FRATRUM VOTI,
et Felicis, auctore Machario, monacho Pinnatensi.

Ex Ms. ejusdem monasterii.

1 Qui sanctorum merita religiosa charitate mirantur, quique justorum glorias frequenti laude colloquuntur, eorum mores sanctos, atque justitiam imitentur; quoniam quem delectat sancti alicujus meritum, delectare debet par circa cultum Dei et obsequium. Quare aut imitari debet, si laudat; aut laudare non debet, si imitari detrectat; ut qui alium laudat, laudabilis reddatur; et qui sanctorum merita admiratur, mirabilis ipse vitæ sanctitate reddatur. Nam si propterea justos, fidelesque diligimus, quod in ipsis justitiam, fidemque suscipiamus; possumus et nos esse quod sunt, si faciamus ipsi quod faciunt. Neque enim difficile nobis est, quod ab ipsis geritur, imitari, cum sine præcedenti exemplo ab antiquis talia gesta conspiciamus; ut non ipsi aliorum æmuli redderentur, sed æmulandæ virtutis

se ipsos nobis præberent exemplum; ut dum nos ex ipsis, et ex nobis alii proficiunt, sic Christus in suis semper in Ecclesia laudetur. Vere, inquam, est laudandus, qui corda humana Sancti Spiritus afflatu dilucidat, ut terrena postponere faciat, atque ad æternum præmium anhelando mundum cum suis actibus celerius provocent exequendo.

2 Sed quia magnitudo meritorum venerabilium Christi confessorum Voti et Felicis traxit nos ad hoc, ut in quantum dignatio divina permiserit, exponamus eorum gesta; vel qualiter mentes eorum illustravit ignis divinus, ut favores hujus seculi respuerent, et ad illam civitatem cælestem, quæ mater est fidelium, pervenirent: non certum ex incerto; sed sicut fama antiquorum nostris impulsit auribus, cunctis fidelibus audire cupientibus enucleabimus.

3 Tempore quo sævitia arabum, dirutas Hispaniarum partes occupaverat, atque nobilissimam ac excellentissimam omnium urbium Cæsaraugustam suo dominio subjugaverat, in præfacta urbe duo constiterant fratres, perfectissimi christiani: quorum unus vocabatur Votus, alter Felix. Hi ergo inter rabida paganorum degentes commercia nimis affluebant divitiis: erantque milites strenuissimi, accesu placidi, mente sobrii, castitate gloriosi, amatores justitiæ, misericordiæ integri, humilitatis instructores; postremò tales, quorum singulas laudes lingua humana enumerare non valet. Sed quo casu ad hunc tam remotissimum devenerint specum, subsequens enarrat eloquium.

4 Occasio tamen accidens est, ut prius de situ hujus loci parum loqui debeamus, ut deinde ab eorum acta exponenda transitum faciamus. Situ ergo loci, condensisque arborum viriditatibus, pratorum quoque amœnitate, fontium quoque venis per diversa pinnarum scaturientibus, bene se convenisse, nulli, qui prospicit, dubium est. Ad hunc (ut fert antiquorum fama) devenit supradictus beatissimus Votus tempore quodam: quia ut supra diximus ex Cæsaraugustana urbe ortus nobili prosapia, venerabilis Votus, venatui cervorum, aprorumque atque ceterarum ferarum erat deditus. Quadam vero die, dum perlustraret abdita non minima mon-

tium, concavaque vallium, amœna necne loca silvarum ac pratorum, cervum reperisse dicitur: cujus dum ob interitum canibus gladiisque persequeretur vitam (tamdiu aufugiente, quam persequabatur, fera) montuosa ac campestria decucurrit loca, quousque ad præfatum deveniret montem.

5 Equo namque, post cervum evolante, ipsoque nihil aliud, quam in interitum cervi, gladio extento intendente, cervus ad altiora evolavit montis. Igitur ex utraque parte conclusus cervus, ex una, quia persequabatur ab hoste, ex alia, quia sub eminentissima devenerat rupe, angustiabatur undique convictus; quando saltum ex alto specu dedit, ibique mortem intulit. Cumque sonipes in ipso montis confinio, unde cervus interierat, devenisset, ac miles acerrimus morti propinquasse se cerneret; tantum dixisse fertur: Sancte Joannes, succurre mihi. In hac voce ita Omnipotens Deus equi pedes, meritis S. Joannis, duro silici adhærere fecit, quod adhuc apparent sonipedis vestigia. Qui stupefactus ex tam improvise miraculo, ad semetipsum rediit; et liberatori suo Christo, meritis sancti sui Joannis, gratias reddidit.

6 Enimvero de equo desiliens, et ut avidus scrutator tantæ habitationis scire cupiens locum, extento gladio, quo accingebatur, præcidendo, quæ illic multa habebantur, arbusta, semitam introeundi reperit, qua ferarum genera solito more, ad fontem, qui sub monte derivatur, descendere solita erant. Prospectis itaque concavis rupium, ac intimis locorum, tandem ecclesiolam reperit parvulam, in honorem S. Joannis Baptistæ antiquitus fundatam: cujus delectatio ita animam ejus pellexit, quo devoveret, se ibi Deo, pro posse et scire, serviendum; multa quoque prece deposcens, quo superna Divinitas concepta animi ejus dignaretur perficere, atque adiutrix bonorum Jesu benignitas ejus juventutis ne rememoraretur delicta; tandem consilio reperto, ad domum propriam redire disposuit. Redditis itaque gratiis Deo, et sancto Joanni suo liberatori, ad propria remeavit. Venditis namque patrimoniis, prædiis quoque ac vineis, omnibusque supellectilibus, servis et ancillis libertati donatis, totum se Dei servitio mancipare desiderat.

7 Distributo ergo pretio auri atque argenti, omnium necne rerum suarum in cibos pauperum ac in captivis redimendis, cum uno sibi germano ad præfatum deliberat reverti locum. Germanus vero, Felix nomine, ejusdem voluntatis, ejusdemque actionis, non renuit: sed ejus jussis obtemperans, Creatoris jugo collum submittere parat. Die constituto, ad eudem locum perveniunt, habitu religionis assumpto; ac similiter acerrimi hostibus effugatis, armis patientiæ, castrum Dei seseque pervigiles custodiunt. Multis denique annis in certamine decursis, quot ab incentore omnium malorum bella passi sunt, nulli mortalium absque eo, qui cuncta è caelo prospicit, patet; quas ergo pertulerint tentationes, aut quibus modis, aperte nescimus.

8 Miraculum vero valde mirabile à plerisque religiosis viris hujus regionis narrantibus cognovi, interseram. Quadam die, dum vir Domini solito more, in cella, quam sibi construxerat, considerasset; presbyter quidam, qui ex vicino venire consueverat, ad sibi serviendum, more solito advenit. Quem dum soror perquireret, quo ire vellet, et nullo modo indicare vellet; soror timens dispendium fratris, pedetentim vestigia ejus subsecuta, ad montem usque pervenit. Qua ascendente, per devexum montis, descendentem eminus cernit, quasi per gradus, cujusdam vultus Angelici virum: qui solito more (Angelus scilicet, missus à Deo) panem viro Dei deferre consueverat. Cumque is cerneret, seculares ad virum Dei cucurrisse, et eum ipsos ita familiariter suscepisse (maxime quia mulierum societas obstare solet viris præmaximis) zelo zelatus virum Dei redarguit; eique micas panis, quem deferebat, ex alto super crus misit; atque imminente indignatione superna, supradictum crus fractum reddidit. Ab inde ergo sic cælestem superna dignatio cibum ei negavit, nec ulterius Angelo obsequente transmisit; quo vir Dei exinde laboriosius viveret, et ne ulterius ad se introeuntes taliter reciperet, ut fama seculi illicitas mulieres, quod absit, ad se intrare permetteret; timuit enim internus arbiter, totus pietate redundans atque justitia, ne unde ipsi ad pietatem serviretur, inde ille ad casum et alii tenderent.



9 Alio quoque tempore (sicut religiosis narrantibus viris agnovi) vir Dei dum laboriosus viveret propter supradictorum secularium familiaritatem, et ei divinus cibus deesset, coepit viridariis uti, atque exinde poma colligere, et sibi causa potus mulsum præparare. Cujus cor, cum parentum cura tangeret, et ad omnipotentis Dei servitium eos vellet convertere, ne aestimaretur eum cibi ac potus obiisse penuria, beatissimum germanum suum Felicem transmisit, et hæc mandare curavit. Qui superni Judicis obediunt mandatis, et ejus amore secularibus se frustrantur pompis, quamvis ab hominibus longe sint remoti, inter hujus seculi tamen deserta sustentantur alimentorum pabulis. Vos hæc cognoscentes, charissimi, ad aliam, quæ est absque laboribus vitam, totis viribus tendite, et hanc lenocinantem, ærumnis et doloribus plenam, relinquite; quæ à mœrore incipitur; et, dum est, cum laboribus agitur; ac termino appropinquante, cum labore et luctu terminatur, nihil absque peccati gravamine secum reportans. Divitiis, cum maximo sudore acquisitis, filiis ac filiabus remanentibus, ac ipsi pessimo luxu eis utentibus, caro acquisitoris à vermibus corrosa, pulvisque futura, nusquam cum Angelis in æternum erit victura. Multi namque hæc audientes, seculi funditus lenocinia tota mente respuere, ac Dei servitio sese mancipaverunt. Exemplum hic ter beatus sanctissimi ac gloriosissimi Martini secutus, qui post tam magnæ conversationis vitam, post tot miraculorum insignia, ad patrium solum repedavit; ac matri, baptismatis unda purificante, vitæ aditum patefecit æternæ.

10 Quia Sancti viri hoc quod pro se, etiam pro proximorum salute ac liberate cupiunt; illud imaginarium gestantes opere, quod docente Domino super propitiatorium habebatur typicali mysterio. Arca ergo in propitiatorio posita, quæ est Ecclesia ex gentibus collecta, duarum retinens urnarum manna, scilicet duarum Legum, corporis ac sanguinis Domini sacramenta; virgamque Aaron quæ fronderat, beatam quoque Mariam, quæ nullo humano semine prægnata creditur peperisse humani generis Salvatorem; duorum cherubim obumbratur aspectu; quæ etiam cherubim versis stabant vultibus, invicem se respicientia. Cherubim autem super arcam stare,

est sanctus contemplatione superni amoris proximos præcellere; se invicem vero respicere, charitatem proximorum, ab illo interni intuitu amoris, ad infirmorum usque condescendere compassionem, verbo prædicantium, sicut scriptum est: Qui audit, dicat, veni. Sancti etiam, hæc et plura alia sacrorum voluminum noscentes testimonia, se corrigendo, alios admonendo; ne extorres forent promisso, multa in hujus seculi spatio pertulerunt tormenta. Nam etsi sunt duo martyrum genera, unum gladio, aliud longa patientia; est tamen unus æternus arbiter, qui utrumque examinat, perpenditque persecutorum minas ac illatos cruciatus sanctorum constantiis, sed non contemnit aliter ab hosti humani generis in cordibus fidelium diurnas allatas passiones.

11 Vere quandoque laboriosius est vitam ducere solitariam, sitis famisque interire compendio, ac inter rupes montium frigore obrigescere, et absque ullius solatione vitam anxiam et plenam ærumnarum in longum protrahere; quam cruciatu unius temporis aut unius diei, gladio occumbere. Aliquando vero antiquus hostis, quos sibi prompte resistere prospicit, pluribus laqueis enecare tentat. Aliquoties namque suæ improbitatis calliditate incentivam eis ingerit libidinem, aliquando cibi ac potus voracitatem, aliquando impatientiam, aliquando murmurationem, aliquando perturbationem mentis. Si vero conspexerit nihil suam prævalere calliditatem, terrere incipiet per somnum. Quod si, nec ita prævaluerit, mirificas eis ostendit visiones. Omnibus autem, quas dinumerare longum est, calliditatibus peractis, si viderit servum Dei immobilem in cunctis permanere, ad apertas se convertit inimicitias, et aliquando conspectibus se manifestabit. Servo autem Domini tot ejus evitante astutias, tritus aufugiet; et Deo suum famulum protegente, qui prius terrebat, postea territus discedet.

12 Has ergo tam innumerabiles calliditates antiqui serpentis beatus Votus patienter devicit; et in longum temporis spatium vitam trahens, ferendo superavit. Cumque jam tempus remunerationis adesset, et pius Dominus servum suum ab agri opere fatigantum, requiescere vellet, ne denarius, vineæ cultæ merces, diu fatigato operario negaretur; voca-

tionis suæ terminum imposuit. Qui percepto Viatico totius perceptionis, cum centesimo fructu, lampade præfulgente, thalamum sponsi et Regis sui prudens virgo intrare meruit. Qui cum die ultimo clausisset finem, in oratorio beati Baptistæ Joannis honorifice sepultus est; resumpturus ultimo examine carnem, cum angelis in æternum victuram; eadem vestigia fratre ejus sequente. Excubantes autem ad eorum sanctissima corpuscula, divinam inibi semper sentiunt custodiam; et aliquando deificum lumen è coelo delapsum, apertis percipiunt oculis. Infirmis vero, quacumque infirmitate depressis, ad sepulcra illorum venientibus, salus omnimodis adhibetur. Præstantur ibi beneficia quærentibus, meritis beatissimorum confessorum Voti atque Felicis, præstante eodem Domino nostro Jesu-Christo, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat.

VITA ALIA, EX VETERI MS. MONASTERII PINNATENSIS.

1 Cum magnitudo meritorum venerabilium Christi confessorum Voti et Felicis exigat, ut eorum gesta, quantum dignatio divina permiserit, exponamus: quæ antiquorum tum fama, tum scriptura nostris impulsit auribus (immensis historiæ sagminibus cedentes hujus rei ubique terrarum meminentium) brevi proloquio in mentem quotannis revocare tenemur.

2 Arabum igitur sævitia Cæsaraugustam (aliis interim Hispaniarum partibus prætermisissis silentio) subjugante, in præfata urbe duo constiterant fratres, alter Votus, alter Felix nomine; perfectissimi christiani, divitiis affluentes, nobilique prosapia orti. Quorum Votus ferarum venatui deditus, quadam die dum perlustraret abdita non minima montium, cervum reperisse dicitur: quem dum canibus gladiisque persequeretur, tamdiu aufugiente quam persequeretur, fera montuosa ac campestris decurrit loca, quousque ad altum devenit montem. Equo namque post cervum evolante, ipso nihil in aliud, quam in interitum cervi gladio extracto in-

tendente, ad altiora evolavit montis. Igitur ex utraque parte conclusus cervus, ex una, quia persequabatur ab hoste; ex alia, quia sub eminentissima devenerat rupe, angustiabatur undique convictus; quando quidem saltum ex alto specu dedit, et sibi mortem intulit. Cumque sonipes in ipso montis confinio, unde cervus interierat, devenisset, ac miles acerri- mus morti propinquasse se cerneret; tantum dixisse fertur: sancte Joannes, succurre mihi. In hac voce ita omnipotens Deus equi pedes, meritis sancti sui Joannis, duro silici ad- hærere fecit, quod adhuc appareant sonipedis vestigia. Qui stupefactus ex tam improvise miraculo, ad semetipsum red- dit; et liberatori suo Christo, meritis sancti sui Joannis, gratias reddidit.

3 Enim vero de equo desiliens, ceu avidus scrutator, in- vitantem habitationis locum scire cupivit. Hinc extracto gladio quo accingebatur, præscindendo quæ illic habebantur arbus- ta, semitam introeundi reperit, quæ ferarum genera ad fon- tem, qui sub montem derivatur, descendere solita erant. Pros- pectis itaque concavis rupium, ac intimis locorum, tandem ecclesiolam reperit, in honore S. Joannis Baptistæ antiquitus fundatam, et insepultum hominem ad cornu altaris jacentem. Tum vir Dei admiratus, et diu cogitabundus, signans signo sanctæ crucis, orationeque facta, accessit intrepidus; et pros- picuens vidit lapidem triangulatum, ejus capiti suppositum: in quo litteras stylo ferreo sculptas in hanc sententiam perle- git: Ego Joannes, hujus ecclesiæ conditor et primus habita- tor; qui ob amorem Dei spreto hoc præsentis sæculo, ut potui, hanc ecclesiolam fabricavi, sanctoque Joanni Baptistæ conse- cravi; in qua et vixi diutius eremita, nunc mortuus in Do- mino requiesco. Amen.

4 Hæc cum legisset, multis pexasus lacrymis, sæpe Deo gratias agens, eremitæ corpus, ut potuit, humo coope- ruit, præfatum lapidem supponens. Non enim passus est Do- minus tantæ sanctitudinis viri neque corpusculum dimitti in- humatum, neque conversationem posteros latere; sed sibi providit tumulum, nobis virtutis exemplum. Fuit ab Atares loco natus, tam sancta, tamque sincera vitæ integritate, ut

ab omni fæce terrena igne divini amoris excoctus credatur: qui, cum pius Dominus servum suum ab agri opere fatigatum requiescere vellet, cælicas advolavit sedes, circa annum Domini septingentesimum decimum quartum.

5 Sancto igitur eremita sepulto, Votus, vir christianissimus, divino admonitus consilio, ad propria remeans, prædiis, vineis, patrimoniiis omnibus ac suppellectilibus venditis, servis et ancillis libertati donatis, necne omnium rerum suarum, auri et argenti pretio, in cibos pauperum et captivos redimendos distributo; cum Felice fratre Creatoris jugo collum, superioribus acceptis, submittere parato, ibidem Deo pro posse scire serviendum devovit. Memorati ergo Dei famuli, totos se ejus servitio mancipare desiderantes, ad præmissum locum pervenientes, cellulis inibi constructis, eremitico habitu assumpto, ceu milites acerrimi patientiæ armis hostibus effugatis, in oratorio S. Joannis Baptistæ, viridariis, mulso, herbisque utentes, usque ad finem vitæ, velut in cœlo feliciter conversantes, sancte efflarunt animas anno septingentesimo quinquagesimo septimo.

6 Quibus hoc in cœnobio honorifice sepultis, excubantes ad eorum sanctissima corpuscula divinam ibi semper sentiunt custodiam, et aliquando deificum lumen, à cœlo delapsum, apertis perceperunt oculis. Infirmis etiam quacumque infirmitate depressis, ad sepulcra illorum venientibus, meritis eorundem, præstante Domino, salus omnibus modis adhibetur. At ineunte tempore, jam christiana religione vigente, catholici ampliorem fabricantes ecclesiam in honorem Christi præcursoris B. Joannis, Joannis eremitæ corpus transtulerunt: quod in tumba parvula inter duo altaria, scilicet S. Joannis Baptistæ et beatorum ^{Sti} Juliani et Basilissæ, prædicto lapide desuper posito collocaverunt, anno christianæ salutis nongentesimo vigesimo.

SYNOPSIS HISTORICA.

Ex anonymi Pinnatensis MS. juxta egraphum romanum
cardinalis Sanseverini à Boliandianis editum tomo VII.

Maii.

1 Cum pro detestandis facinoribus accolæ Hispaniæ traditi essent, cum Rege Visegotorum novissimo Ruderico, in manus saracenorum; sicuti in gestis regum Hispaniæ continetur; christiani, qui evadere potuerunt, quidam in servitute eorum subacti, quidam fugientes per latebras et montuosa loca conscendentes, et diversa per loca vagantes, turres et munitiora tutaque loca fabricare voluerunt. Contigit ex his quosdam amplius quam ducentos devenire in excelso quodam monte, nomine Oroli in Aragona provincia: qui venientes, et spatiosum et delectabilem locum perspicientes, in loco qui vocitatur Panno fabricare conati sunt muros.

2 Cumque opus cœptum perficere conarentur, nuntiatum est hoc regi cordubensi nomine Abderraman Iben Mozavia. Tunc rex nimium iratus misit exercitum validum, ex omni terra Hispaniæ, cum Duce quodam nomine Abdelmelik Iben Quartam: et præcepit ei, ut omni terra aragonensi usque Pyrenæos montes peragrata, quibuscumque in locis invenire posset christianos, qui defendere se vellent et regi cordubensi servire nollent, deleret usque ad interemptionem; et dirueret munitiones et castella, vel in quibus locis posse confidere videbantur. Cumque hoc decretum perficere conaretur supradictus Abdelmelik, venissetque in supradicto monte, ex latere quod vocitatur Rubeo, fixere tentoria in planitie Panni: et facto impetu adversus eos, mox ab ipsis fundamentis diruerunt muros, sicuti cernitur hodierno tempore; et duxerunt uxores suas, et filios filiasque eorum in captivitate.

3 Qui locus inhabitabilis, et inaccessible extitit hominibus, donec Deo favente, ventum est ad tempus beatissimi

Voti: qui ex Cæsaraugustana urbe genitus, ut in ejus gestis continetur, exempto mucrone vepres, et arbores secans, semitam angustam invenit, et Ecclesiolam parvulam, in honore S. Joannis Baptistæ constructam, sub ipso montis vertice in spelunca, quæ maxima reperitur, et insepultum hominem ad cornu altaris jacentem: et signans se signo sanctæ Crucis, orationeque facta, accessit intrepidus: et prospiciens, vidit lapidem triangulatum ad caput, continens ita exaratum ferro: »Ego Joannes, primus in hoc loco eremita, qui ob »amorem Dei spreto hoc præsentis sæculo, ut potui, hanc »ecclesiolam fabricavi, in honorem Sancti Joannis Baptistæ; »et hic requiesco. Amen.» Qui gratias Deo referens, accepto corpore, involvit, ac sepelivit, superponens præfatum lapidem, desuperque cooperuit terra, ut potuit: sed nos satis miramur quare Dominus Macarius, qui illius Vitam scripsit, ista prætermisit. Nunc vero revertamur ad cœptum opus.

4 Memoratus igitur Dei famulus Votus cum suo fratre Felice, ut potuere, inibi cellulas construxerunt, et usque ad finem vitæ feliciter permanserunt, et superstites quosdam viros honestos dimiserunt, scilicet, Benedictum et Marcelum. Qui Benedictus construxit ecclesiam Sancti Stephani protomartyris et Martini beatissimi præsulis et confessoris: Marcellus vero construxit ecclesiam in honorem S. Petri Apostolorum Principis. Qui et ipsi cœlibem vitam ducentes, post non multum temporis spatium thecam corporis relinquentes, ut credimus, collocarunt animas suas in æthereis sedibus. Ab illis temporibus cœpit crescere eorum sanctitatis fama. Cumque annuente Domino, jam cœpisset plebs christiana crescere, et decrescere infidelitas saracenorum; contigit ut proficisceretur comes in Aragonia provincia, sub regimine Fortunii Garsianis, Pampilonensis regis, nomine Galindo, filius Asinarii comitis. Qui comes fabricavit quoddam castellum, et imposuit illi nomen Athares: et populare fecit per totam Aragonam, quantum sibi licuit, multas, ac diversas villulas, quas nobis referre per singula longum est: et divisit singulis villulis, secundum suum arbitrium, proprios terminos. Illo

vero in tempore à paucis quodammodo supradictus habitabatur locus.

5 Non multo tempore transacto, in temporibus scilicet Regis Sancii Garseanis Pampilonensis, mortuo comite supradicto, iterum facta est magna percussio adversus Ecclesiam Dei: quoniam superatus est Rex Ordonius, et facta est magna strages christianorum ab Abdarraman rege cordubensi. In tempore illo saraceni transeuntes Pyreneos montes, pervenere, nullo resistente, usque ad Tolosam urbem: fugientes vero pauci christiani ex supradictis villulis, pervenerunt ad supradictam speluncam, et illic morantes, fabricaverunt ecclesiam in honorem S. Joannis Baptistæ: et transtulerunt corpus præfati Joannis eremitæ, et posuerunt in tumba parvula inter duo altaria, scilicet B. Joannis Baptistæ, et SS. Juliani et Basilissæ, ponentes suprafatum lapidem desuper. Instruxerunt etiam alia duo altaria, unum dedicantes in honorem B. Michaelis, alterum in honorem B. Clementis; feceruntque domos ad habitandum: et præfecerunt Abbatem Transnicum, elegerunt clericos, qui voluntates proprias relinquentes, habitare voluerunt ibi. Transacta vero hac tempestate, iterum est pax Ecclesiæ Dei reddita, et unusquisque regressus est in propria, præter clericos, qui remanserunt in jam dicta spelunca. Eisdem vero temporibus dedicata est ecclesia S. Joannis ab Ennicone episcopo, die nonarum februariarum.

6 Cumque transissent anni pene triginta, et fama illius loci per ora vulgi crebresceret, contigit pervenire ad aures comitis Fortunii eximii, qui tunc in temporibus, sub regimine Regis Garsie, Sanctionis filii, toti regimini præerat in Aragonensi provincia. Qui veniens in prædictum locum, constipatus caterva militum, factaque oratione, susceptus est ab abbate eximio cum collegio cæterorum clericorum charitable: et visis officinis cunctis, ascensuque montis cum planitie, placuit sibi locus, conversatioque, et vita eorum. At illi cadentes ad pedes comitis, flagitare cœperunt, ut illis hujus montis terminos impenderet, ubi laborare, vel caulas ovium instruere, suesque pascere possent. At ille be-

nigne annuens petitioni eorum, dedit eis unam speluncam, quæ est sub Oroliis facie, cui nomen est Spelunca Gallionis, et inde devallat contra illa Serra de Trasillos, arriba de fonte frigido, qui est à facie Aragonis, et inde vadit contrario de Caulo, quemadmodum dividit illa penia S. Cypriani in Suso; et quomodo vadit via, quæ exit de Spina-alba, et vadit ad summa de En-el-sito: et ex illa via quæ venit ad Borzo rubro, ad illa Crola S. Juliani, et exit ad illum collem sub Oroli. Hac vero oblatione corroborata et firmata, mox commendans se, obnoxius illis recessit glorificans Dominum, eo quod ipse in hac patria dignatus esset demonstrare locum talem, qui et remotus esset à sæcularibus perturbacionibus, et ad habitandum viris religiosis delectabilis. Qui veniens ad palatium, retulit cuncta Regi, quomodo in tali loco devenisset, et qualiter aptus religioni existeret, qualiterve habitatoribus terminum ad laborandum impendisset.

7 Audiens hæc Rex Garsias Sanctionis, ad visendum locum non multo post ipsemet, cum palatino officio, et episcopo ejusdem temporis Fortunio, properare dignatus est: qui cum cuncta ut sibi relata fuerant vidisset, et placuisset nimium sibi locus talis, obtulit sibi quingentos siclos argenti, ut pro illo, et pro statu Regni Dominum deprecarentur. Quin etiam terminum suprafatum, quem comes illis impenderat, firmari præcepit Regalibus institutis: addens quoque herbarum pastum, et abscindendorum lignorum licentiam de illo monte, qui vocatur Abitiro: abstulitque comiti de Athares omnem calumniandi, atque pignorandi adversus eos potentiam. Solutis vero jam annis multis, scilicet circa discurrentem nongentesimum nonagesimum septimum, iterum venit Rex Garsias Sanctionis, causa visendi locum et fratres. Videns vero abbatem et fratres inermes, non posse defendere terminos, quos dederat loco; posuit tale decretum super terminum, ut si non fuisset transitione unius diei, vel noctis, aut si non fuisset per bonam voluntatem abbatis, vel fratrum, nullus præsumeret in totum illum terminum intrare, vel pascere, neque tentorium pecorum figere: quod si aliter fecissent, haberent inibi habitantes potestatem occidendi baccas,

porcos, camellos, sine ulla dubitatione, et sine ullo pleyto Regali: facta donatione anno quem supra memoravimus, videlicet nongentesimo nonagesimo septimo, regnante Domino Jesu-Christo. Et ego servus illius, Garsia Sanctionis, cum conjuge mea Omeca, in Pampilona, et in Aragona. Sub ejus imperio, episcopus Fortunius in Pampilona. Fortunio Ximenes, comes in Aragona. Conversantibus, et augmentantibus decretum sit pax et salus, victoriaque in æternum. Amen: non servantes autem spolientur in infernum. Amen.

NOTAS

sobre la antigüedad y autoridad de las tres historias precedentes.

En muchos autores he notado el vicio de ensalzar con importunos y vanos encarecimientos la antigüedad y autenticidad de los instrumentos que alegan en comprobacion de los sucesos que refieren; de donde se sigue que se turba y ofusca la verdadera Historia, abrazándose con reverencia muchas noticias que debian refutarse y comprobarse de falsas. Algunas de las escrituras que se guardan en el archivo del monasterio de S. Juan de la Peña han logrado este género de aplauso y celebridad, por el demasiado afecto y ambiciosa competencia con que se han controvertido las cosas pertenecientes á los reinos

de Aragon y Navarra. Por tanto se hace mas preciso el esmero en el reconocimiento y exámen de estos instrumentos; lo que haremos con el mayor desinterés, y en obsequio de la verdad, siempre que lo pidiere el asunto y la ocasion. En el catálogo de los obispos dimos ya ejemplo de esta cosa, apurando la fuerza y valor de la escritura llamada *la Canónica de S. Pedro de Taberna*, ponderada por Briz con el nombre de *Regla auténtica, verdadera y cierta, y existente en pergamino y letra gótica, que testifican una antigüedad muy venerable*; no siendo en la realidad anterior al siglo quince, y conteniendo muchas cosas

indignas de crédito, que justifican la suposición del instrumento. Al presente haremos particular inspección de las escrituras que contienen la historia de los santos Voto y Felix, distinguiendo los tiempos á que se pueden referir, y estableciendo la fé que debe darse á lo que en ellas se dice.

El padre José Moret, deseando arruinar cuanto los historiadores aragoneses edificaron acerca de los principios y progresos de su reino, se vale de las armas que, como él dice, le descubrieron ellos mismos, y se podían jugar contra su propio crédito. Con este intento exhibe la historia de los dos santos ermitaños, que ponemos en tercer lugar, intitulándola: *Donacion del monte Abetito*; y para autorizarla de manera que se adquiriese el aplauso popular, supone que cuanto á su antigüedad, es instrumento que se escribió mas de setecientos años antes de su tiempo, y en un siglo en que estaban recientes las memorias de los años de que él habla; y cuanto á la autoridad, afirma ser uno de los de los de mayor fé de S. Juan de la Peña, y que se halla en el

lib. que llaman de S. Voto, y en instrumento suelto de las Ligarzas, y en el libro gótico, y en todos uniformemente. Invest., lib. 2, c. 5, § 2.

Briz, en quien pudo mas la codicia de apoyar, aunque solo en la apariencia, las cosas á que le inclinaba su pasión, que el riesgo á que se exponía de que alguno pretendiese comprobar la falsedad de las noticias que el dá en su Historia, valiéndose de los mismos instrumentos que cita, como efectivamente lo pretendió el P. Moret, exagera tambien la ancianidad de la referida escritura, diciendo que su autor fué de los tiempos del monje Macario, escritor de la vida de los santos ermitaños y de aquellos siglos; y añade que estan de letra gótica en el libro antiguo de san Voto. Historia de S. Juan de la Peña, lib. 1, c. 9.

El padre doctor fray Domingo de la Ripa, monje del mismo monasterio de S. Juan de la Peña, escarmentado con el hecho de Moret, se queja de la demasiada liberalidad con que se le franqueó el archivo de su casa; y dice que nunca pensaron los de la cogulla Pinatense que pudiera

cabere tanta dobles en un coronista religioso, que en lo exterior parecia muy sencillo, cándido y puro. Y para ocurrir á las pruebas que Moret produce, valiéndose de la autoridad de la escritura, dice ser verdad que se halla esta en los lugares citados; pero llega á confesar que en ninguno de ellos está de letra gótica, y sospecha que se imaginó el autor de las Investigaciones, que con decir estaba en el libro gótico, la tendrían los lectores de su obra por escritura de letra gótica. Tit. 2, c. 6, § 1, y tit. 2, c. 2, § 2.

Es cierto que el padre Moret es digno de reprehension, porque sin embargo de haber reconocido personalmente el instrumento, le calificó de mucho mayor antigüedad y autoridad que la que tiene, solo por desvanecer la sentencia á que se opondrá, y cayendo en el mismo defecto que atribuye á los escritores aragoneses en la pág. 297 de sus Investigaciones. Pero debia el padre Ripa no disimular la poca legalidad de Briz, que no solo testificó hallarse el instrumento en el libro gótico, sino tambien se adelantó á asegurar que estaba escrito

de letra gótica; pues en vista de esto pudo gloriarse Moret de que tales escritores le descubrieran las armas que se podian manejar contra su propio crédito. De este modo se glorió en la pág. 486, valiéndose de la Canónica de san Pedro de Taberna, cuya antigüedad ponderaron demasiado Blancas y Briz. *El mismo argumento*, dice, *se hace de la narracion de la que llaman Canónica de S. Pedro de Taberna. que se halla al remate del lib. gótico de S. Juan de la Peña, aunque de letra diferente, y no tan antigua como lo demas del libro. Y aunque no aseguro sea instrumento del todo cierto y legitimo, pero pues se valen de él Gerónimo Blancas y D. Juan Briz, principales valedores del primer título Real de Sobrarve, contra ellos no puede dejar de tener fuerza el argumento.*

El padre Daniel Papebroquio fué de sentir tan opuesto al de Moret y Briz, que de las actas mas antiguas en su opinion, que son las que ponemos en segundo lugar, dice que no son anteriores al siglo XIV. Dos son las razones que propone en confirmacion de su sentencia. La pri-

mera es, que estas actas numeran en dos partes *años del Señor ó de la Redencion cristiana*, siendo asi que la Era española no se abrogó en el reino de Aragon hasta el dicho siglo. La segunda es que el monasterio de S. Juan de la Peña ha padecido algunos incendios, por donde los autores se lamentan repetidas veces de la pérdida de todos sus antiguos instrumentos y privilegios; de lo cual se infiere que las escrituras que existen en aquel archivo son muy recientes.

Estas razones son muy ineficaces para la comprobacion de lo que pretende Papebroquio. La primera porque, aun admitido que la Era española no cesó en Aragon hasta el año mil trescientos cincuenta y nueve, como afirma Mabillon, se debe confesar que su uso no fué tan invariable que algunas veces no se computase en los tiempos anteriores por años del Señor y de la Encarnacion, como consta de escrituras de la santa Iglesia de Zaragoza; de las cuales trae algunas el racionero Arruego en el apéndice de su obra. Véase tambien la inscripcion que pusimos, pá-

gina 227. La segunda porque, sin embargo de haber consumido el fuego las memorias del archivo de S. Juan de la Peña en dos distintos tiempos, el uno poco despues de la fundacion del monasterio, el otro el año de 1494, á diez y siete de noviembre, existen actualmente escrituras muy anteriores á este tiempo, como consta del reconocimiento ó exámen hecho por orden de los diputados de Aragon, donde se testifica jurídicamente que hay algunas de letra gótica, cuyo uso no duró sino hasta el año 1090. La causa de esta existencia pudo ser, ó el haberse reservado del fuego algunos monumentos por la diligencia de los monjes, ó el haberse trasladado á aquel archivo las escrituras de otros monasterios, que por devocion de los reyes se anejaron al de S. Juan, como Cillas, Huertolo, Fuenfrida, Labasal, Cercito y otros. En medio de lo dicho, convengo con el dictámen del citado Papebroquio, sobre que muchas escrituras de aquel archivo no son originales, sino escritas despues con la luz de sola la tradicion ó de las noticias

que se conservaron en la memoria, siendo este el origen de que en ellas se encuentran muchos defectos en la cronología, y aun errores en la Historia, como haré patente en los lugares á que pertenezca la mencion de ellas.

Lo que podemos asegurar contra Briz y Moret es, que todas las actas que se hallan escritas de los santos Voto y Felix, son posteriores al año 1090. La razon es, porque ninguna de estas está de letra gótica, como se comprobó jurídicamente en el reconocimiento hecho en el año 1675, en el cual de la historia mas antigua, que segun Briz, es la que escribió el monje Macario, se dice asi: *Y que en el lib. de la Historia de S. Voto, en el principio de él está la dicha historia, que se dice la escribió Macario de letra antigua, aunque no gótica.*

El citado Papebroquio, despues de haber cotejado las tres actas, formó el juicio de que las colocadas por él en primer lugar son las mas antiguas, y que Macario, autor de las segundas, no hizo otra cosa que adornar las primeras con exordio y epilogo, y

añadir solo dos milagros, que llegaron á su noticia por la tradicion de los mayores. Pero hace dificultad, que el escritor de las primeras confiesa, que pretendia traer á la memoria lo que sabia por el escrito y fama de los antiguos acerca de los santos ermitaños; mas el monje Macario afirma que su intento era referir lo que constaba por sola fama de los mayores. De donde puede colegirse, que Macario no se valió de otra escritura anterior, y que el primero se aprovechó del escrito de Macario para formar las lecciones que se rezaban en el oficio de los santos, y aun de otros muchos; pues testifica, que en todas partes se hallaban historias en que se referian los hechos de Voto y Felix: *Quæ antiquorum tum fama, tum scriptura, nostris impulsit auribus, immensis historiarum segminibus cedentes hujus rei, ubique terrarum meminentium brevi proloquio in mentem quotannis revocare tenemur.* Demas de esto, el autor de las actas que ponemos en tercer lugar se admira de que Macario, su antecesor, pasase en silencio una cosa tan digna de memoria como la

invencion del cuerpo de san Juan de Atarés, y de la piedra en que se daba razon del mismo santo: y si Macario hubiera tenido presentes las actas, que según el dictámen de Papebroquio son las mas antiguas, no parece hubiera omitido cosa tan singular. Estas razones hacen mas creible que las actas escritas por Macario son las mas antiguas, y por tanto las ponemos en el apéndice del tomo presente en primer lugar.

La autoridad de estas actas no es otra que la de una tradicion conservada desde el fin del siglo séptimo hasta la edad de Macario, primer escritor de la historia de los santos ermitaños Voto y Felix. Conservóse primero la fama entre algunos, que siguieron la vida eremítica en la cueva de S. Juan de Atarés; luego se mantuvo entre los clérigos que vivieron en el monasterio que se erigió en el mismo sitio, y se llamó san Juan de la Peña; y últimamente entre los monjes benedictinos, á quienes el rey D. Sancho el Mayor hizo concesion del mismo monasterio, nombrando por su primer abad á Paterno, cerca

del año 1022. Este es el único fundamento con que Macario apoya toda su relacion: *Non certum ex incerto, sed sicut fama antiquorum nostris impulsit auribus, cunctis fidelibus audire cupientibus, enucleabimus.*

Las actas que ponemos en último lugar, y que tanto aplauso merecieron de Moret, son en mi juicio las menos autorizadas: porque sobre ser las mas recientes, como es constante de que citan á Macario, se reconoce en ellas un gran desconcierto en la cronologia, lo que es sin duda intolerable defecto en la Historia. Podriamos comprobar esto examinando varios puntos que en ellas se tocan; pero remitiéndolos por ahora á sus propios lugares, solo haremos presente el que concierne á los santos de que hemos tratado, y es acerca de la edad en que vivieron.

En este punto se oponen expresamente á las actas primeras y segundas, á las cuales se debe mas crédito en atencion á su mayor antigüedad. Afirma el autor de ellas, que al tiempo en que los moros iban ganando la tierra, los cristianos que pudieron es-

capar, cuyo número era mas de doscientos, se retiraron á las montañas de Jaca, y reconociendo el monte Uruel, hallaron que era un sitio muy oportuno por su aspereza para fortificarse contra los enemigos, y muy acomodado por su fertilidad, para el sustento de sus propias vidas. Que movidos de estas comodidades, comenzaron á edificar en un sitio llamado Panno, vecino al referido monte, una poblacion, fortificándola con algunas murallas y castillos. Que indignado Abderramen, rey de Córdoba, con este hecho, dió orden á su capitan Abdelmelic, para que pasando con buen ejército á aquellas montañas, combatiese y demoliese la fortificacion de los cristianos. Que Abdelmelic llegó al Panno por la parte que llaman Rubeo, y asentando su ejército en la llanura, comenzó á combatir la fortaleza, sin poder los cristianos detenerle, y la derribó hasta sus cimientos, cuyos vestigios, dice el autor, se veian en su tiempo. Finalmente, que de los cristianos que se fortificaron en aquel sitio, unos fueron muertos y otros cautivados, quedando

el Panno inaccesible y enteramente despoblado hasta el tiempo del bienaventurado Voto Cesaraugustano.

De lo referido por el autor en este principio de su historia se deduce, que los santos hermanos Voto y Felix no hicieron vida eremítica en la cueva de S. Juan de Atarés hasta el fin del siglo octavo. Porque primero cuenta la destruccion del Panno hecha por Abderramen; y aun suponiendo que este fué el primero, es preciso decir que no se tomó aquella empresa hasta el año 756, en que comenzó á reinar en Córdoba. Luego, dice, quedó aquel sitio desierto de gente hasta que con el favor de Dios llegó el tiempo del beatísimo Voto: en las cuales palabras indica que se pasaron no pocos años desde la destruccion del Panno, hasta que los santos Voto y Felix se retiraron al mismo sitio.

La cronologia que se establece en estos sucesos, es, como decia, muy contraria á la que se pone en las primeras y segundas actas. El autor de las primeras, Macario, pone ya en el tiempo en que los moros ganaron á Zaragoza,

que fué por los años 716, que los dos hermanos Voto y Felix eran soldados de gran valor y cristianos de alta perfeccion: y afirma que sin embargo de haber sido tomada la ciudad, ambos permanecieron en ella: *Tempore, quo sævitia Arabum dirutas Hispaniarum partes occupaverat, atque nobilissimam ac excellentissimam omnium urbium Coesaraugustam suo dominio subjugaverat, in præfata urbè duo constiterant fratres, perfectissimi christiani*, etc. Refiere despues el caso que los movió á retirarse á la cueva, y dice que vivieron en ella largo tiempo. De donde se colige que emprendieron la vida eremítica poco despues de la sujecion de Zaragoza al dominio de los árabes. Proceden uniformes con las de Macario las segundas actas, pues la muerte de los santos se fija en el año 757. De todo lo cual se infiere, que los dos ermitaños Voto y Felix murieron antes de ejecutarse la ruina de la fortaleza del Panno por Abderramen, siendo asi que, segun el autor mas moderno y menos diligente, aun no habian comenzado á habitar en la cueva de aquel sitio.

En vista de lo expuesto, debo advertir que el P. Moret fué muy descaminado en la impugnacion que hizo contra Briz acerca de la edad en que florecieron los santos hermanos. Porque valiéndose de la autoridad de esta historia, que él llama *Donacion del monte Abetito*, dice que no se deben señalar por habitadores de la cueva de S. Juan de Atarés en el año 724, constando expresamente de esta memoria que aun despues de la destruccion del Panno, que fué tantos años posterior, quedó aquel lugar inhabitable é inaccesible á los hombres, hasta que con el favor de Dios llegó el tiempo del beatísimo Voto, en que indubitavelmente se significa algun considerable trozo de tiempo intermedio. Libro 2 de las Invest., cap. 5, pág. 305.

Si hiciera esta impugnacion un hombre que no hubiese leído los documentos mas legítimos y antiguos, sería disculpable; pero ninguna excusa tiene el P. Moret, habiendo examinado todos los instrumentos que encierra el archivo de S. Juan, y reconocido también que las otras actas son mas antiguas,

y merecen mas crédito. Él y menos seguros. Y podemos mismo confiesa que el autor reproducir contra él las palabras de la memoria que exhibe otras que dejó escritas en el contra Briz, cita otra ante-lugar citado al fin del cap.; rior del monje, por nombre que se cegó de suerte que no Macario. Lib. 5 de los Anal. previó que el mencionar el de Nav., cap. 2, pág. 197. Por instrumento dañaba al artifi- tanto es reprehensible en pre- cio, pues mirado redargüia. tender dislocar de su tiempo Pero se exhibe en el tomo legítimo los sucesos, en virtud presente.

de testimonios mas modernos

ILDEPHONSUS ARAGONUM REX

caput S. Valerii propriis manibus susceptum in [Ecclesiam S. Salvatoris per Petrum episcopum Cæsaraugustanum trans- misit. Referens autem gratiam episcopo Illerdensi et suis ca- nonicis ob præfati capitis traditionem, donat ecclesiæ Rotensi villam de Monte Rubeo etc.

In Dei nomine: Sit manifestum omnibus hominibus præsen- tibus atque futuris, quod Nos Ildephonsus, Dei gratia, Rex Aragonum, Comes Barchinón., Marchio Provinciæ, venimus ad Ecclesiam S. Vincentii de Roda, et fuerunt nobiscum venerabilis Guillermus Barchinonen. episcopus, et Petrus Cæsaraugustanus episcopus, atque Arnaldus Mironis, co- mes Pallarensis, et filius ejus Raymundus Pallarentis, et Be- rengarius de Anteza, et Raymundus de Eril, et Guillermus de Alcarraz, et Raymundus de Artusella, Michael Sanz de Cæsaraugusta, et Dado de Alcalá, et Petrus de Sancto Vin-

centio, et Raymundus de Muel, et Guillelmus de Benabent, et Bernardus de Meitat, pluresque alii nobiles viri, et ibi festum Nativitatis Domini celebravimus, et quæsivimus à Guillelmo Petri episcopo Illerdensi ejusdem loci, et fratribus suis canonicis caput beatissimi Valerii, ut illud ad honorem Dei et Ecclesiæ Cæsaraugustanæ, quæ caput totius nostri regni est, et cui pastoraliter et corporaliter olim præfuit, spiritualiter quoque præesset; quod nobis, profusis lacrymis, spontanea tamen, et non coacta voluntate, magna quoque nostra precum instantia tradiderunt. Quod nos propriis manibus per manus ipsorum suscipientes, ad Ecclesiam Cæsaraugustanam per Petrum ejusdem civitatis episcopum transmisi-

mus. Postulavimus quoque à prædicto Illerdensi episcopo, et fratribus suis, translationem beati corporis Raymundi, episcopi olim ejusdem loci, in præsentia nostra fieri, quod nostris precibus prædictorumque magnatorum curiæ nostræ, et aliorum multorum, qui nobiscum aderant, factum est die S. Joannis Apostoli et Evangelistæ. Ob prædictas igitur causas de divina misericordia confidentes pro remedio animæ nostræ omniumque parentum nostrorum, puro cordis affectu, et sincera in Domino voluntate, damus atque concedimus in perpetuum Domino Deo et sancto Vincentio Rotensi castrum et villam de Monte Rubeo, quod est inter Berbegal, et Forneles, cum ecclesiis suis ex integro, et cum omnibus terminis communibus, suis eremis et populatis, cum introitibus et exitibus suis, atque justitiis, cum aquis et pascuis, et lignis, et decimis, et primitiis, et cum omnibus eximentis, et pertinentiis, et directis quæ ibi nobis pertinent, et pertinere debent, sicut unquam melius habuit suos terminos in tempore christianorum, et sarracenorum, et habere debet, tali scilicet modo, ut semper sit de mensa communi canonicorum, et fratrum Rotensium. Insuper damus ei atque in perpetuum concedimus centum solidos singulis annis de primis nostris eximentis de Monte Cluso, ita scilicet, quod sit semper de communi vestuario fratrum Rotensium. Similiter laudamus, concedimus, atque confirmamus prædictæ ecclesiæ S. Vincentii de Roda decimam omnium eximentorum

nostrorum de Roda, Ripacurtia, totiusque sui episcopatus, et de omnibus aliis locis, sicut Rex Sancius antecessor noster, et instrumento suo donavit atque concessit; ita scilicet quod sit semper de luminaria præfatæ ecclesiæ jam dictæ. Omnia donamus et mandamus, ut in perpetuum constituentur per priorem et cancellarium, et seniores Rotensis ad honorem Dei, et S. Vincentii, et ad proficium prædictæ communis. Nec liceat episcopo ejusdem loci, nec ulli alii ecclesiasticæ, sive laicali personæ aliquid de supradictis vendere, vel impignorare, sive aliquo alio modo alienare. De quibus siqua fuerit facta alienatio contra hoc nostrum decretum, casa sit, et inutilis, et qui susceperit, nostram incurrat indignationem; et insuper mille morabetinos grosi ponderis solvet, et hæc nostra donationis carta firma et stabilis omni tempore permaneat. Supradicta autem omnia donativa donamus, laudamus, atque in perpetuum concedimus ecclesiæ S. Vincentii de Roda, ut habeatur libera, franca et ingenua ad suam propriam hereditatem, sicut scriptum est, per sæcula cuncta. Amen. Insuper volumus et mandamus quod non mittant ibi ullum castellum, nec militem, nec ullum alium hominem nisi suum proprium Bajulum. Omnes etiam donationes et instrumenta quæ prædecessores nostri jam dictæ Ecclesiæ fecerunt, laudamus, et corroboramus.

Sig. num Ildephonsi Regis Aragonum, et comitis Barchinonensis, et marchio provinciæ.

Sig. num Guillermi Illerden. episcopi.

Sig. num Petri Regis Aragonum qui supradicta laudo et confirmo.

Facta cartha mense decembris intus in Roda VI kalen. Januarii die dominica festivitatis S. Joannis apostoli et evangelistæ, era MCCVIII, anno Incarnationis Domini MCLXX. Regnante nos Dei gratia in Aragonè, in Barchinonia, et in Provincia. Hujus præfatæ donationis et confirmationis testes sunt omnes isti varones inferius scripti, qui hanc cartam præcepto Domini Regis firmaverunt.

- Sig † num Guillermi Barchinonensis episcopi.
 Sig † num Arnaldi Mironis comitis Pallearensis.
 Petrus Dei gratia Cæsaraugustæ episcopus.
 Sig † num Raymundi Pallearensis filii ejus.
 Sig † num Berengarii de Entenza.
 Sig † num Raymundi de Eril.
 Sig † num Ximini de Artusella.
 Sig † num Michaelis Sanz de Cæsaraugusta.
 Sig † num Donis de Alcalá.
 Sig † num Petri de Sancto Vincentio.
 Sig † num Raymundi de Murellis.
 Sig † num Guillermi de Benavent.
 Sig † num Bernardi de Meitat.
 Præterea sunt seniores:
 Galindo Garcés.
 Niguel Berengario de Illamillera.
 Nijoset Fortunius de Estada in Montecluso.
 Pelegrin de Castellazolo in Barbastro.
 Galindo de Naja in Ladaba.
 Petro Arazuri in Osca et in Daroca.
 Arpa in cavi Sancto Enecomis in uno castello.
 Bertrandus de Sancta Cruce in Lusía.
 Deu Sabia in Sos.
 Blasco Romeo in Cæsaraugusta, et majori domo
 Domini Regis.
 Galindo Ximenez in Belchit.
 Artal in Alaco.
 Blasco Maza in Burgía.
 Fortuno Azenariz in Tiracon.
 Ximeno de Orrea in Epila.
 Petro Ortíz in Aranda.
 Petro de Castellazolo in Calataiub.
 Ego Santius de Petra Rubea præcepto Domini mei Regis hanc
 cartam scripsi, et hoc sig † num feci.

DE RECEPTIONE DOMINI ALPHONSI
secundi Regis in canonicum.

In nomine Patris et Filii, et Spiritus Sancti. Ego R. Cæsaraugustanus episcopus, et totus Cæsaraugustanæ Ecclesiæ conventus, devota mente recipimus Vos Dominum Ildephonsum Regem, comitem Barchinonensem, et marchionem provinciæ in omnibus orationibus, jejuniis, vigiliis, ac beneficiis nostris spiritualibus, atque temporalibus, quæ in Ecclesia nostra et ejusdem membris quotidie fiunt, et deinceps fient, canonicum fratrem, atque participem omnium prædictorum bonorum, tamquam unum de fratribus nostris. Insuper etiam hoc addentes statuimus, ut singuli nostrum singulis diebus Omnipotenti, et Salvatori nostro Domino Jesu-Christo, ac beatissimo Valerio specialem pro vobis orationem offeramus, et in Missa generali capituli nostri per singulos dies propria pro vobis oratio in perpetuum sine prætermissione dicatur. Cum vero Dominus Omnipotens ex hac misera vita vos eduxerit, in die obitus vestri, necnon et in aniversario vestro nos et omnes fratres nostri nobilitate et charitate conjuncti, idem officium pro vobis, quod pro pontificibus nostris defunctis per singulos annos celebrabimus. Hujus vero canonicationis, fraternitatis ac spiritualis donationis sunt testes: Ego Raymundus Cæsaraugustanus episcopus: P. prior: Rodericus archidiaconus: Guillelmus archidiaconus: I. præpositus: Petrus sacrista: Bernardus præcentor, et totus conventus: Facta cartha in mense Februario Era MCCXXV.

VI.

HISTORIA APPARITIONIS DEIPARÆ

supra columnam, beato Jacobo apud Cæsaraugustam prædicante. Ex Cod. membraneo, qui in archivo Sanctæ Mariæ de Pilari asservatur.

Ad laudem et gloriam Summæ Trinitatis, Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, qui est verus Deus, Trinus et unus, et ad promulganda beneficia et præconia advocatæ humani generis, Filii Altissimi Genitricis, annuntiamus fidelibus universis narratione veridica et fideli, qualiter ab exordio christianæ religionis camera seu basilica S. Mariæ de Pilari civitatis Cæsaraugustanæ, et Ecclesia ejusdem adorsa fuerit fundamentum. Consequenter notitiæ fidelium tradere disponimus pauca quædam, quæ de mirabilibus multis ad nostram notitiam pervenerunt, operante Virginis Filio, precibus et meritis Genitricis, ipsius capellæ de prælibato Pilari devotis.

Post Passionem et Resurrectionem Salvatoris Domini nostri Jesu-Christi, ac ipsius in cælum aureo volatu Ascensum, remansit piissima Virgo virgini commissa Joanni. Crescente vero discipulorum numero in Judæa, ad apostolorum prædicationem et signa fremuerunt quorundam corda judæorum perfida, magnamque adversus Christi Ecclesiam persecutionem sævissimam commovendo lapidantes Stephanum, diversosque nihilominus trucidando. Propterea dixerunt ad eos apostoli: Vobis quidem primùm oportebat prædicare verbum Dei; sed quia repulistis illud, et indignos vos judicastis æternæ vitæ, ecce convertimur ad gentes. Sicque euntes per mundum universum juxta Christi mandatum, prædicaverunt Evangelium omni creaturæ, unusquisque in sorte sua. Cum autem

egrederentur de Judæa, unusquisque accipiebat congerium (1), et benedictionem ab ipsa gloriosa Virgine benedicta.

Interea, revelante Spiritu Sancto, beatus Jacobus major, frater Joannis, filius Zebedæi, mandatum accepit à Christo, quatenus ad partes Hispanas verbum Dei prædicaturus accederet. Ipse verò statim pergens ad Virginem, osculatis manibus, licentiam, et benedictionem piis lacrymis postulabat. Ad quem Virgo: Vade, inquit, fili; imple mandatum Magistri tui: et per ipsum te precor, quatenus in una civitate Hispaniæ, ubi majorem numerum hominum ad fidem converteris, ibi ecclesiam in mei memoriam, prout te monstravero, facias. Progrediens autem beatus Jacobus ex Hierusalem, venit ad Hispanias prædicando. Inde pertransiens per Isturias, devenit in civitatem Oveti, ubi unum ad fidem convertit. Sicque Galliciam intrans, Patronum civitatem alloquitur: inde properans in Castellam, quæ major Hispania nuncupatur, tandem venit in minorem Hispaniam, quæ Aragonia dicitur, in regione illa, quæ Celtiberia nuncupatur, ubi sita est Cæsaraugustana civitas ad Iberi fluvii ripam.

Ibi igitur beatus Jacobus, multis diebus prædicans, viros octo convertit ad Christum, cum quibus quotidie tractans de regno Dei, exibat ex parte noctis ad ripam fluminis quietis causa, in loco ubi paleæ jactabantur. Ibi namque post soporem orationi vacantes, turbationes hominum et molestias gentilium declinabant. Et ecce post dies aliquot, media nocte lustrante, stabat beatus Jacobus cum fidelibus supradictis contemplatione et orationibus fatigatis. Ceteris igitur sopore deditis, in hora ipsa mediæ noctis audivit beatus apostolus voces angelorum cantantium AVE MARIA GRATIA PLENA; quasi suavi invitatorio matutinale Virginis inchoando officium; qui statim flectens genua sua, vidit Virginem matrem Christi inter duos choros millium angelorum, super pilare quoddam marmoreum residentem. Conventus igitur cœlestis militiæ angelorum matutinale Virginis cum versu BENEDICAMUS DOMINO compleverunt.

Quo finito, piissimus vultus beatæ Virginis Mariæ Aposto-

(1) Id est, licentiam abeundi.

lum sanctum ad se quam dulciter evocavit: Ecce, inquit, Jacobe fili, locus signatus, meoque honori deputatus, in quo in mei memoriam tua industria mea ecclesia construatur: conspice quinimo pilare hoc, in quo sedeo: nam Filius meus, Magister tuus, per manus angelorum illud transmisit ex alto, circa cujus situm capellæ altare locabis. In quo præsertim loco precibus ac reverentia mea signa et mirabilia Altissimi virtus operabitur admiranda, illis nimirum, qui in suis necessitatibus meum auxilium implorabunt: eritque pilare illud in loco isto usque in finem mundi, et Christum colentes numquam ex hac urbe deficient. Tum Jacobus apostolus hilaratus lætitia multa, innumeras gratias Christo referens, easdem retulit Genitrici. Et, ecce, subito cœlestis illa concio angelorum Dominam cœlorum suscipiens, ad Hierosolymam urbem reduxit, et in suam cellulam collocavit. Hic est enim exercitus ille milium angelorum, quem Deus misit ad Virginem in hora, qua Christum concepit, ut illam servarent et viis omnibus sociarent, et illæsum puerum custodirent.

Beatus autem Jacobus de tanta visione, et consolatione congaudens, continuo cœpit ibi ædificare ecclesiam, juvantibus, quos ad fidem converterat, supradictis. Capit autem præfata basilica octo quasi passus latitudinis, et sexdecim longitudinis, habens pilare prædictum in capite versus Iberum cum altari, in cujus ecclesiæ servitium, unum de prædictis in presbyterum, quasi magis idoneum, beatus Jacobus ordinavit. Consecrans vero prædictam ecclesiam, et ipsos christicolas in pace dimittens, reversus est in Judæam, verbum Domini prædicando. Intitulavit autem ipsam ecclesiam sanctam Mariam de Pilari. Hæc est enim prima mundi ecclesia in honore Virginis apostolicis manibus dedicata. Hæc enim angelica camera (in) primordiis Ecclesiæ fabricata. Hæc est aula sacratissima sæpius per Virginem visitata, in qua cum angelicis choris visa est sæpius Dei genitrix matutinos psallere psalmos: in hac siquidem obtentu Virginis plurimis præstantur beneficia, et operantur insignia multa, præstante Domino nostro Jesu-Christo, qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivit, et regnat per infinita sæcula. Amen. (1)

Collecta qua Ecclesia Cæsaraugustana usa est in Missa propria, antiquitus decantari solita pro dedicatione Apostolicæ imo Angelicæ Basilicæ Beatæ Mariæ Majoris et de Pilari: cujus collectæ usus ab immemorabili tempore ad hanc usque diem perseverat, quando capitulum ejusdem Ecclesiæ processionaliter ad Beatissimæ Virginis sacellum accedit.

Omnipotens æterne Deus, qui Sacratissimam Virginem Matrem tuam inter choros angelorum super columna marmorea, à te ab alto emissa, venire, dum adhuc viveret, dignatus es, ut basilica de Pilari in ejus honorem à protomartyre apostolorum Jacobo suisque sanctissimis discipulis ædificaretur; præsta, quæsumus, ut ejus meritis et intercesione fiat impetrabile, quod fida mente poscimus. Qui vivis et regnas, etc.

FIN.

Collecta que Ecclesia Constantinopolitana non est in illa
 propria, antiquitas decernit solita pro dedicatione Apostolorum
 ino Angelice Basilice Beate Marie Majoris et de Pillar:
 cuius collecta usque ad immemorabilem tempore ad hanc usque
 diem perseverat, quando capitulum eiusdem Ecclesie pro-
 sionaliter ad Remissam Virginis sacellum accessit.
 Omnipotens eterne Deas, qui Sacratissimam Virginem Ma-
 riam tuam inter choros angelorum super columnas marmoreas,
 a se ab alto emissa, venisse, dum adhuc viveret, dignatus es,
 ut Basilica de Pillar in eius honorem a protonotario apos-
 tolicum Iacobo sapientissime sanctissimis discipulis edificaretur; pres-
 ta, quesumus, ut eius meritis et intercessione fiat impetrabile,
 quod sua mente poscimus. Qui vivis et regnas, etc.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES DE ESTE TOMO XXX.

	PÁGS.
A	
ABABDELA, señor de Zaragoza.	216
ABELMALEKÓ, rey de Zaragoza.	210
ABDERRAMEN, rey árabe.	241
ADRIANO VI visitó los sepulcros de los mártires cesaraugustanos.	299
AGAPE, discípula de Marcos, hereje gnóstico.	228
AGIVARIO. Epístola que le escribió S. Bráulio.	361
AGRIPA, no fundó á Zaragoza.	11 y sig.
Año en que vino á España.	15
S. AGUSTIN.	54—181—187
ALHACAN, rey de Córdoba.	209
ALONSO II, rey de Aragon, pidió al obispo y cabildo de Roda la cabeza de S. Valerio.	410
Hizo donacion de Montarruégó al convento de Roda.	441
Escritura de esta donacion.	209
AMOROS, prefecto de Zaragoza.	209
ANABADO, obispo, quemado por Munnuz, africano.	211
No hay fundamento para creer que presidió en Zaragoza.	213
APICELA, viuda. Epístola que la remitió S. Bráulio con un códice.	341
S. APODEMIO, mártir.	256
APOIKIA, es la voz propia entre los griegos para significar colonia.	41
APÓSTROLES fundadores de las iglesias que instruyeron.	51
APOSTÓLICOS porque no promulgaron el Evangelio en las ciudades de la provincia Tarraconesa.	48
APRINCIO, obispo Pacense. Su comentario sobre el Apocalipsis.	358
ARCHIVO de S. Juan de la Peña. Su incendio. (Véase el prólogo).	74
ARMENTARIO, conde.	199
ARNULFO, obispo de Roda.	107
ATAULFO, caballero. Epístola que le dirigió S. Bráulio.	360
ATELEIA, privilegio concedido por Augusto á Zaragoza.	29
S. ATANASIO, discípulo de Santiago.	97
AUDAX, metropolitano de Tarragona.	166
AUGUSTO CÉSAR, fundó á Zaragoza.	166

- goza. 9
- Año en que vino á España. 15—23
- Recibió el VIII y IX consulado en Tarragona. 14
- Épocas de su pontificado, de la potestad tribunicia, y de la denominacion de Padre de la patria. 19
- Año en que fué nombrado *Augusto*. 21
- Su liberalidad en condecorar á Zaragoza. 25 y sig.
- AUTONOMIA, que sea. 9
- AYMON, rey de Zaragoza, según algunos. 213
- AYMON, escritor. 75—215
- AYÚLFO, presbítero y abad. 342
- B**
- BALASTUTO, monje. 152—200
- BASILA, hermana de S. Bráulio. 156
- Escribióla su santo hermano. 156—339
- BENCIO, papa. 189
- BENEDICTO XIII, antipapa. 112
- BENEDICTO XIV. 58—81—88—170
- BENEDICTO y MARCELO, discípulos de S. Voto y S. Felix. 410
- BENEDICTINOS DE S. MAURO. Ponen algunas dudas acerca de la revelacion del sitio de los Morales de S. Gregorio. 183
- Satisfácese á sus reparos. 184
- BERNARDO, obispo de Zaragoza. 228
- S. BRÁULIO, obispo de Zaragoza. 142
- Discípulo de S. Isidoro. 144
- Muy querido suyo. 145
- Por su ruego escribió el santo doctor la obra de las Etimologías. 146—321
- Perfeccionó esta obra. 155
- Epístolas que le escribió san Isidoro. 318 y sig.
- Arcediano de Zaragoza. 146
- Su eleccion al obispado. 147
- Sus grandes virtudes. 150
- Elogiado por S. Fructuoso Bracarense. 154
- Su mucha sabiduria y autoridad. Id.
- Formó los cánones del concilio VI de Toledo. 156
- Escribió al papa Honorio I en nombre del mismo concilio. Id.
- Su sentimiento en la ausencia de S. Eugenio, su arcediano. 159
- Escribió á Chindasvinto en nombre del reino. 164
- Año de su muerte. 167
- Invencion de su cuerpo. 168
- Sus escritos. 170
- Epístolas á S. Isidoro. 320—322
- Sus cartas inéditas hasta hoy. 328 y sig.
- BREVIARIO Hispalense. 117—119
- BREVIARIO de Monte-Aragon. 75—167
- BREVIARIO cesarAugustano. 107
- BREVIARIO de S. Juan de la Peña. 304
- C**
- CALIXTO, papa III. 85
- CANÓNICA DE S. PEDRO DE TAIBERNA impugnada. 136—200
- CARLO MAGNO. 201
- Vino á Zaragoza. 209
- CARLOS MARTEL. 201
- S. CASIANO, mártir. 257—260
- CASTELNOU. 112
- CASTO ó COSTO, obispo de Zaragoza. 121
- CATERIO, obispo. 259

- S. CAYO. 272
 S. CECILIANO, mártir. 256
 CELSA, ciudad antigua. Su si-
 tuacion. 59
 Su nombre. 40
 Sus dictados. 41
 Su existencia despues de la
 fundacion de Zaragoza . . . 44
 CENNI, impugnado. . . 50—52—96
 CERRITANIA (hoy Cerdania) 212—214
 CHILDEBERTO, rey de Francia.. 126
 CHINDASVINTO, rey. Su carta á
 S. Bráulio. 160—365
 Envió á Tajon á Roma. . . . 179
 Epístola que le escribió san
 Bráulio en nombre del rei-
 no. 373
 Años de su reinado. 168
 CHINTILA, rey. 158
 CLEMENTE VIII. 56
 CLOTARIO, hermano de Childe-
 berto 126
 COFRADIA de la Columna de Se-
 villa. 83
 Antigüedad de la del Pilar en
 Zaragoza y de la de S. Va-
 lerio. 207
 CONCILIO Arelatense. . . . 119—120
 CONCILIOS Cesaraugustanos. . . 228
 CONCILIO I. Su época. 229
 El que anda en las ediciones
 es uno mismo con el men-
 cionado por Sulpicio. 232
 Sus cánones. 235
 CONCILIO II. 239
 CONCILIO III. 243
 CONCILIO Eliberitano. . . . 101—120
 CONCILIO de Jaca. 222
 CONCORDIA celebrada entre las
 Iglesias de Zaragoza y de
 Roda. 111
 CONVENTO de los PP. Trinita-
 rios de Zaragoza. 299
 S. CREMENCIO. 272
- Crítica, su abuso. 66
 CIRIACO, excluido del catálogo
 de los obispos de Zaragoza.. 131
- D**
- DACIANO. Su persecucion en
 Zaragoza 105—253
 Su astucia en descubrir los
 cristianos de esta ciudad. . . 276
 DÉCADAS DE S. AGUSTIN. . . . 319
 DIOCLECIANO no renunció el im-
 perio año de 304, sino de
 305. 253
 DODWELLO, impugnado. 252
 DONACION del monte Abetito. . . 414
 DONACION de Montarruego. . . 421
- E**
- EDETANIA, indistinta de la Se-
 detania. 6
 EGICA, rey. 243
 ELECA, obispo de Zaragoza. . . 216
 ELPIDIO, preceptor de retórica,
 pervertido por Agape. 228
 STA. ENGRACIA. 260
 No murió en el martirio. . . . 263
 S. EPITECTO ó EPITACIO. 97
 Era española. Su uso en Ara-
 gon. 416
 ERCAVICENSES, sujetos al con-
 vento Cesaraugustano. 50
 EVANCIO, arcediano de Toledo. 210
 S. EUGENIO III, arzobispo de
 Toledo, se retiró á Zaragoza. 152
 Fué arcediano de S. Bráulio. Id.
 Escribe al santo. 161—368
 Su epígrama á los mártires
 de Zaragoza. 259
 A S. Vicente, mártir 251
 S. EULOGIO, mártir. 214
 S. EVOTO, mártir. 256
 EURICO toma á Zaragoza. 35

EUSEBIO, metropolitano tarra-
conense. 226
EUTROCIA. 344
EUTROPIO, obispo. Epístola que
le dirigió S. Bráulio. 352

F

S. FAUSTO, mártir. 257—260
FELIPE III. 58
FELIPE V. Su real decreto por
la tradicion del Pilar. 67
FELIPE II. 115
FELIPE FERRARIO. 115
FELIX. Se duda si fué obispo de
Zaragoza. 99
S. FELIX, cesaraugustano. 300
FERNANDO EL CATÓLICO. 293
FERRERAS, impugnado. 77—288
FISCO barcinonense. 241
FLORIDIO, arcediano. Epístola
que le escribió S. Bráulio. 333
FLORO (LUCIO), oscuro por ser
breve. 14
FREIDEBALDO, abad. 197
S. FRONTON, mártir. 257
FROYA, tirano. 189
S. FRUCTUOSO. Su carta á san
Bráulio. 154—385
Elogiado por el santo 394
FRUNIMIANO, presbítero, her-
mano de S. Bráulio. 144
FRUNIMIANO, presbítero y abad.
Cartas que le dirigió san
Bráulio. 335—337

G

GALICIA trae su origen de los
griegos. 395
Fértil de varones doctos y
elegantes. Id.
GARCÉS (D. PEDRO), obispo de
Zaragoza. 169

GELASIO, papa II. 76—210
GODOS reyes cuidaron de re-
servar á Zaragoza. 35
SAN GREGORIO el GRANDE. 136
Revela á Tajon el lugar don-
de estaban sus Morales. 181
GUERRAS de los romanos con los
cántabros. 14
GUNDESVINDA. 361

H

HAIMARDO, abad del monasterio
Cluniacense. 226
HERMENEGILDO, *excluido*. 218
HERO, *excluido*. Id.
HIGUERA (P. ROMAN DE LA) in-
tentó autorizar los Cronico-
nes falsos con nombres de
los obispos de Zaragoza. Pró-
logo. y 96
Su artificio en hacer de dos
personas una. 138
HIJAR (Casa de), devota de san
Valerio. 115
HIGINO, obispo de Córdoba. 229—238
HISTORIA de los godos, no es
obra de Máximo, obispo de
Zaragoza, sino de S. Isidoro. 140
HONORIO I, papa; escribió al
concilio VI de Toledo. 158
HOYON, epístolas que le dirigió
S. Bráulio. 344

I

IBNABALA, prefecto de Zara-
goza. 209
IDACIO. 395
S. IÑIGO. 225
INNUMERABLES MÁRTIRES. 275
Su patria. 283
Invencion de sus reliquias. 285
Sus actas. 305

El nombre de Innumerables debe tomarse en su rigurosa significacion.	281
S. ISIDORO remitió á S. Bráulio algunos regalos.	145
La obra de los Sinónimos.	147
El código de las Elimologías.	155
Epístolas que le escribió.	318
No es suya la obra <i>De Ordine creaturarum</i>	37
ITACIO, obispo Osonobense.	238

J

JACOBO, <i>excluido</i>	218
JACTATO, presbítero. Cartas que le escribió S. Bráulio. 328—329	
S. JANUARIO, mártir.	257—260
JUAN II, rey de Aragon.	85
JUAN I, obispo de Zaragoza.	126
JUAN II, obispo de Zaragoza.	141
Hermano y maestro de san Bráulio.	144
JULIAN, obispo de Zaragoza.	226
S. JULIO, mártir.	257—260

K

Kalendas. Uso de esta voz en la edad media.	313
KARENSES, sujetos al convento cesaraugustano.	50
KATOIKIA no significa necesariamente colonia.	41

L

S. LAMBERTO, mártir.	295
LANUZAS (Casa de los), devota de S. Valerio.	115
LEOVIGILDO, rey.	130
Es incierta su conversion.	137
LOAYSA, impugnado.	122
LUCIDIO, presbítero.	161

LUNA, pueblo del obispado de Zaragoza.	227
S. LUPERCIO, mártir.	256

M

MAMACHI (P.), impugnado.	88
MARCA (Ilmo.), impugnado.	41
S. MARCIAL, mártir.	256
MARCOS MONJE, discípulo de S. Benito, no fué obispo.	139
MARCOS EGIPCIO, herege gnóstico.	228
MÁRTIRES de Zaragoza en las primeras persecuciones.	246
Los 18 mártires.	252
Su patria.	267
MASAS de los Innumerables mártires.	279—281
Su templo.	285
S. MATUTINO, mártir.	257—260
MÁXIMO, obispo de Zaragoza.	158
METRÓPOLIS fueron las primeras en que los apóstoles predicaron el Evangelio.	48
MILLAN, presbítero y abad. Su epístola á S. Bráulio.	358
Cartas que le escribió el santo.	357—359
MODIO, medida de grano.	242
MONASTERIO Cluniacense. 219—226	
De Oña.	221
De S. Juan de la Peña. 220—224	
De Sta. Engracia.	293
MORALES DE S. GREGORIO que se guardan en el archivo del Pilar, no son los escritos por Tajon.	81
Su pérdida en España es fabulosa.	184
MORALES (Ambrosio de), impugnado.	7—252
MORET (P. José), impugnado.	420

MUNNUZ, africano. 208—211
 MUZA, capitan de los sarracenos. 205
 MUZA, rey de Zaragoza. 215
 MUZÁRABES de Zaragoza. 208

N

NATAL ALEJANDRO, desairado justamente por los continuadores de Bolando. 62
 Sus argumentos contra el Pilar, ineficaces. 90
 NEBRIDIO. 366
 NUMERARIO, su oficio. 241
 NUNNITO, obispo de Gerona. 156—343

O

OBISPO DE ZARAGOZA, cuyo nombre se ignora. 124
 OBISPOS DE ESPAÑA, vindicados por S. Bráulio. Véase *Zaragoza*. 158—349
 S. ODILON. Su carta á Paterno, obispo de Zaragoza. 221
 S. OPTATO, mártir. 256
 OROSIO (Paulo), fué natural de Galicia. 395—397
 No cayó en el error de Prisciliano. 398
 ORTEGA (D. Juan de), obispo de Calahorra. 114
 OVIEDO, ciudad llamada *de los obispos*, ¿y por qué?. 216

P

S. PABLO APÓSTOL, es muy creible que predicó en Zaragoza. 51
 PAPEBROQUIO (P. Daniel), impugnado. 255
 PATERIO, discípulo de Gregorio

el Grande. Su coleccion. 195
 PATERNO, obispo de Zaragoza. 218
 No deben ponerse distintos Paternos obispos de esta sede. 227
 PEDRO, obispo de Zaragoza. Id.
 POBLACION DEL PANNO. 419
 POMPONIA, abadesa, parienta de S. Bráulio. Epístola que la escribió el santo. 343
 POSTUMIA NEPOCIANA. 30
 PRIMICLERO, su oficio. 320
 S. PRIMITIVO, mártir. 256
 PRISCILIANISTAS. Sus pestilenciales costumbres. 255
 PRISCILIANO. 228
 PRÓBINO, presbítero. 184
 PROTASIO, metropolitano de Taragona. 166
 PRUDENCIO, poeta. 123
 Elogia á Zaragoza. 245
 S. PUBLIO, mártir. 256
 PUERTAS de Zaragoza. 314

Q

S. QUINTILIANO, mártir. 256
 QUIRICO, obispo de Barcelona, alaba á Tajon. 192

R

RAMIRO, rey de Aragon. 222
 S. RAIMUNDO, obispo de Roda. 107—111
 RECAREDO, rey. 137
 RECESVINTO, rey, asociado á su padre por súplica de san Bráulio. 163
 Remite un códice al santo para que le corrija. 165
 Epístolas que escribió á san Bráulio. 375—376
 RECIARIO toma á Zaragoza. 35

RÉGULOS de Zaragoza, tributarios de príncipes cristianos.	209
RELIGION CRISTIANA. Su antigüedad en Zaragoza.	45

S

SALDUBA, poblacion antigua.	1
Noticia fabulosa de su fundacion.	2
Interpretaciones voluntarias de su nombre.	3
Solo Plinio hace mencion de ella.	4
SANCHO EL MAYOR.	218
SANTIAGO APÓSTOL, su predicacion en España.	53
Primer predicador de Zaragoza.	51
Fruto de su apostólico celo en esta ciudad.	52
SARRACENOS. Su entrada en Zaragoza.	206
SATURNINOS, nombre de cuatro mártires de Zaragoza.	257—258
SENIOR, obispo de Zaragoza.	214
SEVERO, obispo de Málaga.	131
SILIQUA ¿qué sea?.	242
SILVANO, obispo de Calahorra.	125
SIMPLICIO, obispo de Zaragoza.	137
SIXTO II no vino á España durante su pontificado.	102
SULPICIO SEVERO menciona el concilio I Cesaraugustano.	232

T

TAJON, presbítero, escribió á S. Bráulio una carta injuriosa.	150
Epístola que le dirigió el santo en respuesta.	331
TAJON, obispo de Zaragoza.	179

Enviado por el rey Chindasvinto á Roma.	180
No era entonces obispo.	163
Halló por divina revelacion los Morales de S. Gregorio.	180
Copiólos de su propia letra.	82
Luego que llegó de Roma, le escribió S. Bráulio que se los remitiese.	163
Su constancia en los mayores peligros.	189
Sus escritos.	190
Elogiado por Quirico, obispo de Barcelona.	192
Fragmento de una epístola que escribió á S. Braulio.	377
Respuesta del santo.	378
TARIF, capitán de los sarracenos.	205
TARRAGONA se mantuvo siempre con el honor de metrópoli civil bajo el imperio de los romanos.	97
TILLEMONT, impugnado.	281
TÍTULO de las santas Masas.	286
— del Pilar.	214
TÍTULOS quitados de las reliquias de la santa Iglesia de Zaragoza antes de S. Bráulio.	202
TORRE DE BRÁULIO.	153—288
TRADICION DEL PILAR.	64
Recibida de los antiguos y continuada en los posteriores.	71
Acreditada por la fama y dignidad de la capilla del Pilar.	75
Compruébase con la misa antigua que se cantaba por el cabildo.	79
Apóyase con las bulas de los papas.	84
Con el decreto de la sagrada	

- Congregacion. 86
 Desvanécense las dificultades
 que los extranjeros han
 opuesto contra ella. 89
 TRINITARIOS (PP.) Fundacion
 de su convento de Zaragoza.
 299
- V**
- VALDEREDO, obispo de Zaragoza.
 197
 VALDEFREDO es el mismo que
 Valderedo. Id.
 S. VALERIO, obispo de Zaragoza.
 101
 No fué griego de nacion. . . Id.
 Sino natural de Zaragoza. . . 102
 Su destierro. 106
 Dedicó una iglesia á S. Vicente
 mártir. Id.
 Invencion y traslaciones de
 sus reliquias. 107
 La traslacion de su brazo fué
 anterior á la de su cabeza. 111
 Inventario de sus reliquias
 por orden de Felipe II. . . 113
 Su historia desembarazada
 de confusiones. 114
 VALERIO II. 122
 No fué mártir. 123
 VALERIOS distintos 116
 Casa de los Valerios en Zaragoza,
 llamada infulada. 118—124
 UDALAHACHA. 114
 VELILLA. Su sitio es el de la
 antigua Celsa. 39
 S. VICENTE, mártir, discípulo y
 diácono de S. Valerio. 102—103
 Libra de un asedio á Zaragoza.
 127
 Nació en esta ciudad. 248
 VICENTE I, obispo. 126
 VICENTE II. 129
 VICENTE III. 227
 VICENCIO, *excluido*. 218
 VILLARAGUD (Fr. Juan Bautista).
 294
 S. VOTO Y S. FELIX, hermanos.
 Su vida. 300
 Sus actas. 400—406—409
 En qué tiempo habitaron las
 montañas de Jaca. 419
 URUEL, montaña de Jaca. . . . Id.
 WILIESINDO, obispo de Pamplona.
 214
 WILIGILDO, obispo. Epístola que
 le escribió S. Bráulio. 341
 WISTREMIRO, caballero. 153
 Epístola consolatoria que le
 dirigió S. Bráulio en la
 muerte de su mujer, hermana
 del santo. 362
- X**
- XAVIERRE (Fr. Gerónimo), general
 del orden de Sto. Domingo. 113
 XELSA, pueblo. 40
 XULVE (D. Gregorio). 304
- Z**
- ZARAGOZA. Su situacion. 5
 Su fundacion por Augusto César.
 9
 Su nombre en tiempo de los
 romanos. 19
 Año en que fué fundada. . . . 21
 Sus prerogativas. 25
 Colonia. 26
 Sus puertas. 27
 Se fundó para militares. . . . Id.
 Se la dió el privilegio de in-
 munidad. 29
 Convento jurídico. Id.

Pueblos de su jurisdiccion.	31	En las de los Innumerables mártires.	310
Famosa en sus primeros años.	32	En las de S. Voto y S. Felix.	401
Es error el tenerla por la antigua Numancia.	Id.	Por el poeta Prudencio.	245
Su grandeza no puede inferirse del número de sus colonos.	33	Por S. Fructuoso.	383
Fué medio para mantener y aumentar la civilidad de los celtiberos.	34	Sus obispos por alfabeto.	
Estimada de todas las gentes.	35	Anabado, excluido.	211
No se llamó <i>Roma</i>	36	S. Atanasio, excluido.	97
Su nombre en tiempo de los godos.	38	Bencio, excluido.	198
En el de los moros.	Id.	BERNARDO.	28
Convertida á la fé luego que empezó á promulgarse el Evangelio.	46	S. BRÁULIO.	142
Por qué no predicó en ella alguno de los siete Apóstolicos.	48	CASTO.	121
Desde que abrazó el Evangelio floreció mucho en el cristianismo.	47	Ciriaco, excluido.	131
Los progresos que tenia en tiempo de S. Valerio.	103	ELECA.	216
Perseveró en la Religion Católica constantemente en todos tiempos.	129—203	Epitecto, excluido.	97
No fué hecha metrópoli civil en la division de Constantino.	97	Felix, dudoso.	99
Tomada por Reciarío.	37	Hermenegildo, excluido.	218
Por Eurico.	Id.	Hero, excluido.	Id.
Por los árabes.	204	Jacobo, excluido.	Id.
Elogiada por Pomponio Mela.	32	JUAN I.	126
Por Strabon.	34	JUAN II.	141
Por S. Isidoro.	35	JULIANO.	226
Por el Pacense.	36	N., obispo.	124
En las actas de S. Vicente.	103	MÁXIMO.	138
		PATERNO.	218
		PEDRO.	227
		SENIOR.	214
		SIMPLICIO.	137
		TAJON.	179
		S. Teodoro, excluido.	97
		VALDEREDO.	197
		S. VALERIO.	101
		VALERIO II.	122
		Valerio II, excluido.	120
		VICENTE I.	126
		VICENTE II.	129
		VICENTE.	227
		Vincencio, excluido.	218
		SUS CONCILIOS. Véase <i>Concilios</i> .	
		ZURITA, elogiado y vindicado. Véase el Prólogo.	

ERRATAS.

PÁG.	LÍN.	DICE.	LÉASE.
67	28	importantes.....	impertinentes
208	23	631.....	731
227	18	1191.....	1091



